



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCL

No. 18

México, D.F., martes 27 de noviembre de 2007

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Economía
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Secretaría de la Función Pública
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Consejo de la Judicatura Federal
Banco de México
Instituto Federal Electoral
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público
Avisos
Indice en página 125

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; el Código Federal de Procedimientos Penales y el Código Penal Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

CAPITULO I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1.- La presente Ley tiene por objeto la prevención y sanción de la trata de personas, así como la protección, atención y asistencia a las víctimas de estas conductas con la finalidad de garantizar el respeto al libre desarrollo de la personalidad de las víctimas y posibles víctimas, residentes o trasladadas al territorio nacional, así como a las personas mexicanas en el exterior. Esta Ley se aplicará en todo el territorio nacional en materia del Fuero Federal.

ARTÍCULO 2.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus respectivas atribuciones llevarán a cabo o colaborarán en la realización de programas permanentes para prevenir la trata de personas.

ARTÍCULO 3.- Los delitos previstos en esta Ley se perseguirán, investigarán y sancionarán por las autoridades federales cuando se inicien, preparen o cometan en el extranjero, siempre y cuando produzcan o se pretenda que tengan efectos en el territorio nacional; o cuando se inicien, preparen o cometan en el territorio nacional siempre y cuando produzcan o se pretenda que tengan efectos en el extranjero, o en su caso, cuando se cometan en el territorio nacional y se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 50, fracción I, incisos b) a j) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

ARTÍCULO 4.- En todo lo no previsto por esta Ley serán aplicables supletoriamente las disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Población y del Código Federal de Procedimientos Penales.

CAPITULO II

Del Delito de Trata de Personas

ARTÍCULO 5.- Comete el delito de trata de personas quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

Quando este delito sea cometido en contra de personas menores de dieciocho años de edad, o en contra de quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo no se requerirá acreditación de los medios comisivos.

ARTÍCULO 6.- A quien cometa el delito de trata de personas se le aplicarán:

I. De seis a doce años de prisión y de quinientos a mil quinientos días multa;

II. De nueve a dieciocho años de prisión y de setecientos cincuenta a dos mil doscientos cincuenta días multa, si el delito es cometido en contra de una persona menor de dieciocho años de edad o en contra de persona que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo;

III. Las penas que resulten de las fracciones I y II de este artículo se incrementarán hasta en una mitad:

a) Si el agente se valiese de la función pública que tuviere o hubiese ostentado sin tener la calidad de servidor público. Además, se impondrá al servidor público la destitución del empleo, cargo o comisión públicos e inhabilitación para desempeñar otro hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta; o cuando la víctima sea persona mayor de sesenta años de edad; o se trate de persona indígena;

b) Cuando el sujeto activo del delito tenga parentesco por consanguinidad, afinidad o civil o habite en el mismo domicilio con la víctima, aunque no existiera parentesco alguno, o sea tutor o curador de la víctima; además, según las circunstancias del hecho, podrá perder la patria potestad, el derecho a alimentos que le correspondiera por su relación con la víctima y el derecho que pudiese tener respecto a los bienes de ésta.

Cuando en la comisión del delito de trata de personas concorra otro delito, se aplicarán las reglas del concurso establecidas en el Libro Primero del Código Penal Federal.

El consentimiento otorgado por la víctima se registrará en términos del artículo 15 fracción III del Código Penal Federal.

ARTÍCULO 7.- La tentativa del delito de trata de personas se sancionará con pena de prisión que no será menor a la pena mínima y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la sanción máxima prevista para el delito consumado.

ARTÍCULO 8.- Cuando un miembro o representante de una persona moral, con excepción de las instituciones públicas del Gobierno Federal, cometa el delito de trata de personas con los medios que, para tal objeto, la misma persona moral le proporcione, de modo que el delito se cometa bajo el amparo o en beneficio de aquélla, el Juzgador impondrá en la sentencia, previo el procedimiento correspondiente, alguna o algunas de las sanciones jurídicas accesorias siguientes:

I. Suspensión: Que consistirá en la interrupción de la actividad de la persona moral durante el tiempo que determine el Juez en la sentencia, la cual no podrá exceder de cinco años;

II. Disolución: Que consistirá en la conclusión definitiva de toda actividad social de la persona moral, que no podrá volverse a constituir por las mismas personas en forma real o encubierta. La conclusión de toda actividad social se hará sin perjuicio de la realización de los actos necesarios para la disolución y liquidación total. El Juez designará en el mismo acto un liquidador que procederá a cumplir todas las obligaciones contraídas hasta entonces por la persona moral, inclusive las responsabilidades derivadas del delito cometido, observando las disposiciones legales sobre prelación de créditos, conforme a la naturaleza de éstos y de la entidad objeto de la liquidación;

III. Prohibición de realizar determinados negocios u operaciones: Que podrá ser hasta por cinco años, se referirá exclusivamente a las que determine el juzgador, mismas que deberán tener relación directa con el delito cometido. Los administradores y el comisario de la sociedad serán responsables ante el Juez, del cumplimiento de esta prohibición e incurrirán en las penas que establece el Código Penal Federal por desobediencia a un mandato de autoridad;

IV. Remoción: Que consistirá en la sustitución de los administradores por uno designado por el Juez, durante un periodo máximo de tres años. Para hacer la designación, el Juez podrá atender la propuesta que formulen los socios o asociados que no hubiesen tenido participación en el delito. Cuando concluya el periodo previsto para la administración sustituta, la designación de los nuevos administradores se hará en la forma ordinaria prevista por las normas aplicables a estos actos; e

V. Intervención: Que consistirá en la vigilancia de las funciones que realizan los órganos de representación de la persona moral y se ejercerá con las atribuciones que la ley confiere al interventor, hasta por tres años.

Al imponer las sanciones jurídicas accesorias previstas en este artículo, el Juez tomará las medidas pertinentes para dejar a salvo los derechos de los trabajadores y terceros frente a la persona jurídica colectiva, así como aquellos otros derechos que sean exigibles frente a otras personas, derivados de actos celebrados con la persona moral sancionada. Estos derechos quedan a salvo, aun cuando el Juez no tome las medidas a que se refiere el párrafo anterior.

ARTÍCULO 9.- Cuando una persona sentenciada sea declarada penalmente responsable de la comisión del delito de trata de personas, el Juez deberá condenarla también al pago de la reparación del daño a favor de la víctima. Esta incluirá:

I. Los costos del tratamiento médico;

II. Los costos de la terapia y rehabilitación física y ocupacional;

III. Los costos del transporte, incluido el de retorno a su lugar de origen, gastos de alimentación, vivienda provisional y cuidado de personas menores de dieciocho o mayores de sesenta años de edad, así como de quienes no tengan capacidad para comprender el significado del hecho, que tengan alguna capacidad diferente o que sean personas indígenas;

- IV. Los ingresos perdidos;
- V. El resarcimiento de los perjuicios ocasionados;
- VI. La indemnización por daño moral; y
- VII. El resarcimiento derivado de cualquier otra pérdida sufrida por la víctima que haya sido generada por la comisión del delito.

CAPÍTULO III

De la Política Criminal del Estado Mexicano en materia de prevención y sanción de la Trata de Personas

ARTÍCULO 10.- El Gobierno Federal establecerá una Comisión Intersecretarial conforme al artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para coordinar las acciones de sus miembros en la materia para elaborar y poner en práctica el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, el cual deberá incluir, cuando menos, las políticas públicas en materia de prevención y sanción de la trata de personas, así como la protección y atención a las víctimas del delito. Dicha Comisión estará integrada por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal así como por la Procuraduría General de la República.

Para tales efectos se atenderá a lo siguiente:

I. El Ejecutivo Federal designará a los miembros de la Comisión Intersecretarial que incluirá, como mínimo, a los titulares de las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Relaciones Exteriores, de Seguridad Pública, del Trabajo y Previsión Social, de Salud, Desarrollo Social, de Educación Pública, de Turismo y de la Procuraduría General de la República. Asimismo, tendrán participación los titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de Migración, el Instituto Nacional de Ciencias Penales y el Consejo Nacional de Población.

II. Podrán participar en las reuniones de la Comisión Intersecretarial como invitados para efectos consultivos, un representante de cada organismo público autónomo relacionado con la materia, tres representantes de las organizaciones de la sociedad civil y tres expertos académicos vinculados con la trata de personas.

ARTÍCULO 11.- La Comisión Intersecretarial funcionará de conformidad con lo siguiente:

- I. La Comisión Intersecretarial será presidida por quien determine el Presidente de la República;
- II. La Comisión Intersecretarial elaborará su Reglamento Interno conforme al cual sesionará, y
- III. La Comisión Intersecretarial designará a su Secretario Técnico responsable.

ARTÍCULO 12.- La Comisión Intersecretarial deberá:

- I. Elaborar el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas;
- II. Desarrollar campañas de prevención, protección y atención en materia de trata de personas, fundamentadas en la salvaguarda de la dignidad humana y los derechos humanos, con especial referencia a las niñas, niños, adolescentes y mujeres;
- III. Promover convenios de colaboración interinstitucional y suscribir acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, en relación con la seguridad, internación, tránsito o destino de las víctimas del delito, con el propósito de protegerlas, orientarlas, atenderlas y, en su caso, asistirles en su regreso a su lugar de origen o en su repatriación, así como para prevenir la trata de personas y sancionar a quienes intervengan en su comisión.

En el seguimiento y evaluación de los resultados que se obtengan por la ejecución de los convenios y acuerdos a que se refiere esta fracción, intervendrá el Consejo de Seguridad Pública y la Comisión Intersecretarial para prevenir y sancionar la trata de personas.

Los convenios y acuerdos deberán ajustarse, en lo conducente, a las bases previas en la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en la Ley General de Población.

IV. Informar y capacitar con perspectiva de género, de derechos humanos y conforme al interés superior de la infancia, sobre los conceptos fundamentales y las implicaciones de la trata de personas y de los instrumentos internacionales relacionados con la materia al personal de la administración pública federal relacionado con este fenómeno delictivo;

V. Promover la investigación científica y el intercambio de experiencias entre organismos e instituciones a nivel nacional, incluyendo organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres;

VI. Informar a la población acerca de los riesgos e implicaciones de la trata de personas, los mecanismos para prevenir su comisión o revictimización, así como de las diversas modalidades de sometimiento para cometer este delito;

VII. Informar y advertir al personal de las líneas aéreas, cadenas hoteleras, servicios de transporte público, restaurantes, bares y centros nocturnos, entre otros, acerca de la responsabilidad en que pueden incurrir en caso de facilitar o no impedir las conductas inherentes a la trata de personas, así como orientarlos en la prevención de este delito;

VIII. Orientar al personal responsable de los diversos medios de transporte, acerca de las medidas necesarias para asegurar, en especial, la protección de las personas menores de dieciocho o mayores de sesenta años de edad, indígenas, mujeres, así como de quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de quienes tienen capacidades diferentes, que viajen solas a través del territorio nacional o a través de fronteras internacionales;

IX. Recopilar, con la ayuda del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás instituciones y organismos pertinentes, los datos estadísticos relativos a la incidencia delictiva en materia de trata de personas, con la finalidad de publicarlos periódicamente. Dicha información deberá contener de manera desagregada:

a) El número de detenciones, procesos judiciales, número de condenas de traficantes y tratantes de personas y de quienes cometen delitos relacionados con la trata de personas en las diferentes modalidades;

b) El número de víctimas de trata de personas, su sexo, estado civil, edad, nacionalidad, modalidad de victimización y, en su caso, calidad migratoria;

c) Los datos correspondientes a las rutas y los métodos de transportación que utilizan las personas y organizaciones delictivas que cometen el delito de trata de personas, y

d) Aquélla referente al tránsito fronterizo internacional relacionado con la trata de personas.

X. Diseñar y llevar a la práctica un programa de repatriación para las víctimas de trata de personas.

XI. La Comisión elaborará un informe anual el cual contendrá los resultados obtenidos del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, el cual será remitido al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al Congreso de la Unión.

ARTÍCULO 13.- La Comisión Intersecretarial, en el diseño del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, deberá contemplar las acciones necesarias para cubrir, como mínimo, los siguientes rubros:

I. Además de las necesidades establecidas en el Capítulo IV de esta Ley, se contemplarán las siguientes medidas de atención y protección a las víctimas:

a) Proporcionar orientación jurídica, incluida la migratoria, asistencia social, educativa y laboral a las víctimas de la trata de personas. En el caso de que las víctimas pertenezcan a alguna etnia o comunidad indígena o hablen un idioma o dialecto diferente al español se designará a un traductor quien le asistirá en todo momento;

b) Garantizar asistencia material, médica y psicológica, en todo momento, a las víctimas del delito, la cual según sea el caso deberá ser en su lengua o idioma;

c) Fomentar oportunidades de empleo, educación y capacitación para el trabajo a las víctimas del delito;

d) Desarrollar y ejecutar planes para la construcción de albergues específicamente creados para las víctimas de trata de personas, donde se les brinden las condiciones para garantizar el respeto a sus derechos humanos, así como alojamiento por el tiempo necesario, asistencia médica y psicológica, alimentación y los cuidados mínimos atendiendo a las necesidades particulares de las víctimas con especial referencia a las niñas, niños, adolescentes y mujeres;

e) Garantizar que la estancia en los albergues o en cualquier otra instalación sea de carácter voluntario. La víctima podrá comunicarse en todo momento con cualquier persona y salir del lugar si así lo desea;

f) Garantizar que bajo ninguna circunstancia se albergará a las víctimas en centros preventivos, penitenciarios o estaciones migratorias, ni lugares habilitados para ese efecto; y

g) Proporcionar protección, seguridad y salvaguarda de su integridad y la de sus familiares ante amenazas, agresiones, intimidaciones o venganzas de los responsables del delito o de quienes estén ligados con ellos.

II. La Comisión Intersecretarial fomentará el diseño, evaluación y actualización de los planes y programas de capacitación y formación de servidores públicos conforme a las siguientes directrices:

a) Proporcionar la capacitación y formación continua necesaria a los servidores públicos, con la finalidad de prevenir el delito de trata de personas. Estas actividades estarán dirigidas, como mínimo, a todos los miembros de las instituciones del Gobierno Federal vinculadas a la seguridad pública, procuración, impartición de justicia y migración;

b) La capacitación y formación señaladas incluirán los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, trata de personas y derechos de los refugiados, así como la legislación nacional, con especial referencia a la atención y protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores de sesenta años, de los indígenas, de quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de quienes tienen alguna discapacidad.

c) La capacitación y formación continua tendrá como eje rector el respeto a los derechos humanos de la víctima y el victimario;

III. La Comisión Intersecretarial fomentará acciones tendientes a fortalecer la solidaridad y prevención social del delito conforme a las siguientes directrices:

a) Sensibilizar a la población, mediante la divulgación de material referente a los derechos de las víctimas de la trata de personas;

b) Desarrollar estrategias y programas dirigidos a la población, destinados a erradicar la demanda y comisión del delito de trata de personas, señalando en ellos las repercusiones que conlleva el mismo;

c) Realizar campañas de información acerca de los métodos utilizados por los responsables del delito de trata de personas para captar o reclutar a las víctimas;

d) Informar sobre los riesgos que sufren las víctimas de trata de personas, tales como daños físicos, psicológicos, peligros de contagio de enfermedades de transmisión sexual como el VIH/SIDA, el Virus del Papiloma Humano, entre otros.

ARTÍCULO 14.- Las autoridades federales adoptarán políticas y programas a fin de:

I. Establecer las bases de la coordinación para la aplicación del Programa;

II. Facilitar la cooperación con gobiernos de otras naciones y organismos internacionales sobre la materia, y

III. Recopilar e intercambiar los datos y las estadísticas delictivas de la trata de personas, respetando la confidencialidad de los datos personales de las víctimas.

ARTÍCULO 15.- Las autoridades encargadas de la prevención y procuración de justicia, así como las migratorias deberán rendir un informe semestral a la Comisión Intersecretarial, referente a las personas y organizaciones que se dediquen a la trata de personas.

ARTÍCULO 16.- Las representaciones diplomáticas mexicanas deberán:

I. Proporcionar a la víctima la asistencia jurídica necesaria, así como un traductor en caso de requerirlo, con la finalidad de que logre comprender las leyes del país al cual haya sido trasladada;

II. Proporcionar la protección y asistencia necesarias a la víctima para denunciar el delito, conseguir la reparación del daño, así como otros beneficios que establezcan la legislación del país en el que se encuentra; y

III. Expedir a la víctima, sin demora alguna, la documentación necesaria para que logre el retorno al territorio nacional.

CAPITULO IV

De la Protección y Asistencia a las Víctimas u Ofendidos de la Trata de Personas.

ARTÍCULO 17.- Las autoridades federales adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar la protección y asistencia a las víctimas u ofendidos del delito de trata de personas. Para esos efectos deberán tomar en cuenta las recomendaciones de la Comisión Intersecretarial mismas que deberán cubrir, por lo menos, las siguientes medidas:

I. Generar modelos de protección y asistencia inmediatos ante la comisión, o posible comisión del delito de trata de personas;

II. Asistir a la víctima y proporcionarle ayuda migratoria;

III. Elaborar programas de asistencia inmediata, previos, durante y posteriores al proceso judicial que incluyan capacitación, orientación y, en el caso de los nacionales, ayuda para la búsqueda de empleo. Así como para dar seguimiento durante todas las etapas del procedimiento y proceso jurídico-penal, civil y administrativo, con especial referencia a la obtención de la reparación del daño;

IV. Las representaciones diplomáticas de México deberán ofrecer, sin excepción alguna, información, orientación, protección y atención a las víctimas de la trata de personas, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarla en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentre, antes, durante y después del proceso judicial; y

V. Establecer las medidas necesarias para identificar plenamente a las víctimas y víctimas potenciales del delito de trata de personas. Una vez identificadas, deberán brindarles la protección y atención necesaria.

ARTÍCULO 18.- La protección a las víctimas u ofendidos del delito de trata de personas comprenderá, además de lo previsto en el Apartado B del artículo 20 de la Constitución, y de lo contemplado en los Capítulos I, II, III y IV de esta Ley, los siguientes rubros:

I. Proteger la identidad de la víctima y de su familia, con la finalidad de asegurar que sus nombres y datos personales no sean divulgados en ningún caso;

II. Otorgar información a la víctima, en un idioma o dialecto que pueda comprender, sobre sus derechos legales y el progreso de los trámites judiciales y administrativos, según proceda. Igualmente se le proporcionará información sobre los procedimientos para su retorno al país de origen o residencia permanente en México;

III. Otorgar facilidades a las víctimas de la trata de personas, para permanecer en el país mientras dure el proceso judicial; y

IV. Las demás que tengan por objeto salvaguardar el libre desarrollo de su personalidad, integridad y sus derechos humanos.

ARTÍCULO 19.- Una vez concluido el proceso judicial, la permanencia de las víctimas en territorio nacional y, en su caso, su repatriación, quedarán sujetas a las disposiciones jurídicas existentes.

ARTÍCULO 20.- A fin de facilitar la repatriación de toda víctima de la trata de personas que carezca de la debida documentación, las autoridades deberán formular y ejecutar acciones y estrategias a fin de que las personas víctimas de este delito cuenten con un retorno protegido a su país de origen o a aquel en donde tengan su residencia permanente. Asimismo, los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil podrán colaborar con las autoridades para que los procesos de repatriación se lleven a cabo de acuerdo con lo previsto en los ordenamientos aplicables en la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma la fracción V del artículo 2 y se adiciona una fracción VI, ambas de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2.- Cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:

I a III ...

IV. Tráfico de órganos previsto en los artículos 461, 462 y 462 bis de la Ley General de Salud;

V. Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo previsto en el artículo 201; Pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 202; Turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en los artículos 203 y 203 BIS; Lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 204; asalto, previsto en los artículos 286 y 287; secuestro, previsto en el artículo 366; tráfico de menores o personas que no tiene capacidad para comprender el significado del hecho, previsto en el artículo 366 Ter, y robo de vehículos, previsto en el artículo 381 bis del Código Penal Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales Estatales o del Distrito Federal, y

VI. Trata de personas, previsto y sancionado en los artículos 5 y 6 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el inciso 13) de la fracción I y se adiciona una fracción XVI al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 194.- ...

I ...

1) a 12) ...

13) Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 201; Pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 202; Turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de

personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en los artículos 203 y 203 BIS; Lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 204.

14 a 35)...

II a XV ...

XVI. De la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, los previstos en los artículos 5 y 6.

...

ARTÍCULO CUARTO. Se reforma el artículo 85, fracción I, inciso c), se adiciona una fracción II recorriéndose en consecuencia la actual fracción II para quedar como fracción III, se reforma el artículo 205 bis y se derogan los artículos 205 y 207 todos del Código Penal Federal.

Artículo 85. ...

I...

a) a b)...

c) Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo previsto en el artículo 201; Pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 202; Turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 203 y 203 bis; Lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 204;

d) a j)...

II. Trata de personas previsto en los artículos 5 y 6 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

III. Los que incurran en segunda reincidencia de delito doloso o sean considerados delinquentes habituales.

Tratándose de los delitos comprendidos en el Título Décimo de este Código, la libertad preparatoria solo se concederá cuando se satisfaga la reparación del daño a que se refiere la fracción III del artículo 30 o se otorgue caución que la garantice.

Artículo 205. Derogado.

Artículo 205 bis. Las sanciones señaladas en los artículos 200, 201, 202, 203 y 204 se aumentarán al doble de la que corresponda cuando el autor tuviere para con la víctima, alguna de las siguientes relaciones:

a) a j) ...

...

...

...

Artículo 207. Derogado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Ejecutivo expedirá el Reglamento de la Ley en un término de 120 días hábiles.

México, D.F., a 2 de octubre de 2007.- Dip. **Ruth Zavaleta Salgado**, Presidenta.- Sen. **Santiago Creel Miranda**, Presidente.- Dip. **Antonio Xavier Lopez Adame**, Secretario.- Sen. **Adrián Rivera Pérez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforma la fracción IV del artículo 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción IV del artículo 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para quedar como sigue:

CAPÍTULO I**Disposiciones Generales**

Artículo 5.- No se considerarán conductas discriminatorias las siguientes:

I. a III. ...;

IV. En el ámbito educativo, los requisitos académicos, pedagógicos y de evaluación;

V. a VIII. ...

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 2 de octubre de 2007.- Dip. **Ruth Zavaleta Salgado**, Presidenta.- Sen. **Santiago Creel Miranda**, Presidente.- Dip. **Esmeralda Cardenas Sanchez**, Secretaria.- Sen. **Adrián Rivera Pérez**, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de noviembre de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**DECRETO por el que se modifican los diversos publicados el 26 de enero de 2005 y el 12 de mayo de 2006.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 39, fracción II, del Código Fiscal de la Federación y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el 26 de enero de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales”, a través del cual, entre otros aspectos, se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que efectivamente donen bienes básicos para la subsistencia humana, como son alimentos y medicinas, a los bancos de alimentos o de medicinas autorizados para recibir donativos deducibles para los efectos del impuesto sobre la renta, consistente en una deducción adicional por un monto equivalente al 5% del costo de lo vendido que le hubiera correspondido a las mercancías que se donen;

Que el 12 de mayo de 2006, se publicó en el mismo órgano de difusión el “Decreto que establece facilidades administrativas en materia de contratos de obra pública, estímulos fiscales para el rescate del centro histórico de Mazatlán y para donantes a bancos de alimentos, así como otros beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican”, en el que se estableció que la deducción adicional señalada en el considerando anterior no es aplicable para los contribuyentes en Centros de Abastos;

Que en lugar del beneficio señalado en el párrafo anterior, se otorgó a los contribuyentes en Centros de Abasto que donaran a los bancos de alimentos productos cuyo precio de compra fuera equivalente al menos al 2% del monto de los ingresos obtenidos en el ejercicio por la enajenación de los referidos productos, la posibilidad de deducir, sin comprobante alguno, los gastos por concepto de maniobras, empaques, fletes en el campo y diversos gastos menores, hasta por un equivalente al 2% del total de los ingresos que obtuvieran en el ejercicio por la enajenación de los referidos bienes, para lo cual dichos contribuyentes debían celebrar un convenio con las instituciones antes mencionadas;

Que el beneficio otorgado a los contribuyentes en Centros de Abasto ha sido nugatorio dado que en la operación o actividad particular de dichos contribuyentes, sus transacciones las efectúan día con día, sin que tengan opción de saber con certeza la periodicidad y las cantidades estimadas de bienes que estarían en posibilidad de entregar en donativo a las instituciones autorizadas para recibir los mismos, y

Que en tal sentido, se considera necesario permitir que los contribuyentes en Centros de Abasto apliquen el beneficio previsto en el primer párrafo del artículo primero del “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2005, modificado mediante el diverso publicado en el mismo órgano de difusión el 12 de mayo de 2006, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se **DEROGA** el segundo párrafo del artículo primero del “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2005 y modificado mediante diverso publicado en el mismo órgano de difusión el 12 de mayo de 2006, para quedar como sigue:

“Artículo Primero.

Segundo párrafo (Se deroga).”

ARTÍCULO SEGUNDO. Se **DEROGA** el artículo octavo del “Decreto que establece facilidades administrativas en materia de contratos de obra pública, estímulos fiscales para el rescate del centro histórico de Mazatlán y para donantes a bancos de alimentos, así como otros beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2006, para quedar como sigue:

“Artículo Octavo. (Se deroga).”

ARTÍCULO TERCERO. El Servicio de Administración Tributaria podrá expedir las disposiciones necesarias para la correcta y debida aplicación del presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los contribuyentes en Centros de Abasto que apliquen facilidades administrativas y que enajenen bienes consistentes en frutas, verduras, productos del campo no elaborados, pescados, mariscos, cárnicos o cualquier otro producto perecedero, susceptibles de ser aprovechables en la alimentación humana, podrán aplicar lo dispuesto en el primer párrafo del artículo primero del “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2005 que se modifica mediante el presente Decreto, a las donaciones que hubieran efectuado a partir del 1 de enero de 2007, de bienes básicos para la subsistencia humana en materia de alimentación o salud a instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta y que estén dedicadas a la atención de requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación o salud de personas, sectores, comunidades o regiones de escasos recursos, comúnmente llamados bancos de alimentos o de medicinas.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens.**- Rúbrica.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se recategoriza como área natural protegida con la categoría de área de protección de recursos naturales, a la Zona de Protección Forestal en los terrenos que se encuentran en los municipios de La Concordia, Angel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas, Chiapas, establecida mediante Decreto publicado el 20 de marzo de 1979.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 45, 46 y 53 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; octavo transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicho ordenamiento legal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1996; 5 fracciones I y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

- I. Que la deforestación, degradación ecológica y el cambio de uso del suelo forestal para actividades agropecuarias, representan hoy en día una amenaza para la persistencia de los ecosistemas y la biodiversidad, en particular de especies endémicas y prioritarias, así como para el mantenimiento de procesos ecológicos que generan servicios ambientales, como la recarga de mantos acuíferos, el reciclado de nutrientes, conservación del suelo y captura de carbono;
- II. Que en tratándose de las reservas forestales, reservas forestales nacionales, zonas protectoras forestales, zonas de restauración y propagación forestal y las zonas de protección de ríos, manantiales, depósitos y en general, fuentes para el abastecimiento de agua para el servicio de las poblaciones, de conformidad con lo previsto por el artículo octavo transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de diciembre de 1996, corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizar los estudios y análisis que sean necesarios para determinar si las condiciones que dieron lugar a su establecimiento no se han modificado y si los propósitos previstos en el instrumento mediante el cual se declaró su constitución, corresponden a los objetivos y características señalados en los artículos 45 y 53 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- III. Que el 20 de marzo de 1979 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que por causas de interés público se establece Zona de Protección Forestal en los terrenos que se encuentran en los municipios de la Concordia, Angel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas, Chiapas, con la finalidad de evitar, entre otros aspectos, la arbitraria destrucción de la vegetación, la disminución de la fauna silvestre, las prácticas de pastoreo no controlado, la contaminación de las aguas y el arrastre de azolves a las obras hidráulicas, así como conservar y promover una correcta y más adecuada utilización de los recursos naturales renovables, toda vez que ello permite mediante la investigación y el desarrollo de las técnicas adecuadas la permanencia del recurso y su incremento que origina nuevas industrias y fuentes de empleo que hacen posible elevar el nivel de vida del mayor número de campesinos;
- IV. Que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, órgano desconcentrado de esta Secretaría de Estado, ha realizado los estudios y análisis de los cuales se desprende que las condiciones que dieron lugar al establecimiento de la zona protectora forestal a que se refiere el considerando que antecede, subsisten toda vez que su exuberante cobertura forestal contribuye al almacenamiento de carbono atmosférico, lo que coadyuva a mitigar los efectos del cambio climático, además de contribuir a la captación y saneamiento de aguas superficiales y subterráneas, al captar de la atmósfera la lluvia o la humedad del ambiente, así como constituir un sitio importante que alberga ecosistemas productores de bienes y servicios ambientales que resguardan el patrimonio genético, la absorción de gases invernadero, el mantenimiento de recursos hídricos, la conservación de los suelos, la producción de recursos forestales maderables y no maderables y la estructuración de hábitat para una amplia diversidad de flora y fauna, y
- V. Que de los estudios y análisis aludidos en el considerando que antecede se desprende que los propósitos previstos en el Decreto Presidencial de fecha 8 de junio de 1949 corresponden a los objetivos señalados en la fracción VI del artículo 45 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y que por sus características dichas zonas protectoras forestales son congruentes con lo que estipula el artículo 53 del ordenamiento jurídico de referencia, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero.- Para los efectos del artículo octavo transitorio del Decreto a que se refiere el considerando cuarto de este instrumento, se recategoriza como área de protección de recursos naturales la zona de protección forestal a que se refiere el Decreto Presidencial, señalado en el considerando tercero.

Artículo Segundo.- El presente Acuerdo no modifica en forma alguna las disposiciones contenidas en el Decreto Presidencial mencionado en el artículo que antecede, en consecuencia este instrumento tiene como único objetivo que en lo sucesivo se aplique la normatividad prevista en las disposiciones jurídicas vigentes, para la categoría de área de protección de recursos naturales.

Artículo Tercero.- Cualquier modificación a las disposiciones contenidas en el Decreto Presidencial materia de este instrumento, se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley General del Equilibrio y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Areas Naturales Protegidas.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil siete.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.

AVISO por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende ampliar y modificar exclusivamente la superficie de la zona núcleo denominada Chincua-Campanario-Chivati, del área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región denominada Mariposa Monarca, ubicada en los municipios de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende en el Estado de México, y Contepec, Senguio, Angangueo, Ocampo, Zitácuaro y Aporo en el Estado de Michoacán, establecida mediante Decreto publicado el 10 de noviembre de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 48, 58 y 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 47, 64 y 65 de su Reglamento en Materia de Areas Naturales Protegidas y 5o. fracciones III y XXV y 141 del Reglamento Interior de esta Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende ampliar y modificar exclusivamente la superficie de la zona núcleo denominada Chincua-Campanario-Chivati, del área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región denominada Mariposa Monarca, ubicada en los municipios de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende en el Estado de México, y Contepec, Senguio, Angangueo, Ocampo, Zitácuaro y Aporo en el Estado de Michoacán, establecida mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2000.

Dichos estudios pueden ser consultados por todos los interesados en las oficinas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas de esta Secretaría, ubicadas en Camino al Ajusco número 200, 3er. piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, en el Distrito Federal; en las Delegaciones Federales de la propia Secretaría, en los estados de México y Michoacán, ubicadas en Rancho San Lorenzo, Conjunto SEDAGRO, edificio C-1, código postal 52140, Metepec, Estado de México, y Periodista Bustamante número 222, colonia José María Bustamante, código postal 58190, Morelia, Michoacán, respectivamente.

Los estudios justificativos a que se hace mención en el primer párrafo quedan a disposición por un término de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, para opinión del Estado y municipios en cuyas circunscripciones territoriales se localiza la Reserva de la Biosfera de que se trata, de las dependencias de la Administración Pública Federal que deban intervenir, de conformidad con sus atribuciones, así como de las organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos indígenas, universidades, centros de investigación, instituciones de los sectores público, social y privado, interesados en el establecimiento, administración y vigilancia del área de referencia.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil siete.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.

AVISO por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, ubicada en los municipios de Amacuzac, Puente de Ixtla, Jojutla, Tlaquiltenango y Tepalcingo, en el Estado de Morelos, establecida mediante Decreto Presidencial publicado el 8 de septiembre de 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 bis, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; último párrafo del artículo 66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 76 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Areas Naturales Protegidas; 4 y 5, fracciones I y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, ubicada en los municipios de Amacuzac, Puente de Ixtla, Jojutla, Tlaquiltenango y Tepalcingo, en el Estado de Morelos, establecida mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 1999.

Dicho Programa de Manejo se elaboró en coordinación con el Gobierno del Estado de Morelos y el Centro de Educación Ambiental e Investigación Sierra de Huautla, así como con la participación de la sociedad en general, y se informa a los interesados que el mismo se encuentra a su disposición para su consulta en las oficinas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, ubicadas en Camino al Ajusco número 200, 3er. piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal, y en las oficinas de la Delegación Federal de la propia Secretaría en el Estado de Morelos, ubicada en avenida Universidad número 5, segundo piso, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos.

Asimismo, se anexa al presente Aviso, el documento que contiene el resumen del Programa de Manejo del Area Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, así como el plano de localización y zonificación de dicha área.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil siete.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.

ANEXO

RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE HUAUTLA

1. INTRODUCCION

La Sierra de Huautla es uno de los últimos reductos de la selva baja caducifolia (SBC). En 1993, el Gobierno del Estado de Morelos declaró a esta región como Zona Sujeta a Conservación Ecológica Sierra de Huautla; debido a la relevancia de la biodiversidad de la región, la UAEM propuso a la entonces SEMARNAP la creación de la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla (REBIOSH), misma que se estableció mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de septiembre de 1999 y por segunda ocasión el día 15 de septiembre de 1999 en el referido órgano de publicación.

En la región centro de México, la SBC sólo está representada como ANP en la REBIOSH, localizada al sur del Estado de Morelos. Estudios preliminares del Centro de Educación Ambiental e Investigación Sierra de Huautla (CEAMISH) indican que la mayor parte de los mexicanos que habitan en regiones rurales del país viven en SBC, incrementando su relevancia, no sólo por la amplia biodiversidad, sino por su relevancia cultural e histórica.

Antecedentes

La SBC, también conocida como bosque tropical caducifolio, característica de regiones tropicales áridas o semiáridas, es muy probablemente el tipo de vegetación de México que presenta un mayor peligro de desaparición. En la SBC existe una amplia gama de especies utilizadas por las comunidades locales para satisfacer sus necesidades primarias, tales como alimentación, salud y habitación. En contraste con su gran riqueza biológica, la gran mayoría de este tipo de ecosistemas son los menos conocidos y estudiados de nuestro país.

Al ser la Sierra de Huautla el último reducto de SBC bien conservado en Morelos, se consideró indispensable que se desarrollara un programa integral de conservación, generando paralelamente, estrategias de utilización racional y sustentable de los recursos naturales, teniendo como eje central la participación corresponsable de las comunidades humanas inmersas en el área.

Justificación

La Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, constituye un reservorio de biodiversidad para la conservación del trópico seco de México. El número de especies endémicas en la SBC es mayor al que se presenta en otros tipos de vegetación debido a su distribución geográfica, aunado a la topografía accidentada en la que frecuentemente se encuentra y a sus condiciones climáticas. Hasta la fecha se han registrado 939 especies nativas de plantas vasculares de las 3,345 reportadas para el Estado. En la REBIOSH existen numerosas especies endémicas de flora de la Cuenca del Río Balsas, destacando cuajotes, copales, amates y varias especies de leguminosas, entre otras.

Los estudios faunísticos todavía son parciales. Las luciérnagas son el grupo biológico con el mayor número de especies descritas. Existen poblaciones relictuales de 44 especies de mariposas que se han localizado en la vertiente norte de Cerro Frío (Tilzapotla), que son representativas de una etapa geológica cálido húmeda en esta región y cuya distribución habitual ocurre en la vertiente oceánica de la Sierra Madre del Sur, entre Oaxaca y Nayarit. Se han registrado 66 especies de mamíferos, 180 especies de aves, 63 especies de reptiles, 11 especies de anfibios y ocho especies de peces. Por otro lado, la marcada estacionalidad climática de la SBC obliga a que diversas especies de animales realicen movimientos migratorios tanto a escala local como a grandes distancias, implicando que la biodiversidad sea compartida con otros tipos de vegetación. Varias especies de fauna silvestre endémicas a la cuenca del Balsas, a Mesoamérica y a México están representadas en la REBIOSH: siete especies de mamíferos, 34 especies de aves, 28 especies de reptiles y 6 especies de anfibios.

La REBIOSH y su cubierta vegetal brindan una serie de servicios ambientales para los habitantes del sur y sureste del Estado de Morelos, norte de Guerrero y de la cuenca de los ríos Mexcala y Balsas. Las aguas de uso para los pueblos del pie de monte proceden de los escurrimientos superficiales y subterráneos que bajan de los macizos montañosos. En Tilzapotla, los escurrimientos superficiales son almacenados en la presa Emiliano Zapata para usos agrícolas y el agua potable, se toma por medio de acueductos y tuberías de los pequeños manantiales perennes que se ubican en la cota de 1,180 msnm; en Huautla la presa Lorenzo Vázquez brinda éstos servicios para la población local.

2. OBJETIVOS DEL AREA NATURAL PROTEGIDA

Los objetivos generales de la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla tienen como marco principal una conciliación entre las necesidades y vida cotidiana de los pobladores y los factores ambientales naturales de la región:

- Preservar los hábitats naturales de la región y los ecosistemas frágiles, para contribuir al equilibrio y continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos.
- Conservar la biodiversidad existente mediante la integración de estrategias y acciones que permitan el aprovechamiento sostenido de sus recursos naturales.
- Contribuir a la protección de la biodiversidad de la selva baja caducifolia, particularmente de la Cuenca del Río Balsas; así como promover el desarrollo económico-social del área, mediante proyectos productivos sustentables.

Objetivos Particulares

- Incrementar el conocimiento acerca de los recursos naturales del área.
- Contribuir al mantenimiento de la biodiversidad del área, especialmente en las especies clave y consideradas en peligro o de importancia económica.
- Fortalecer líneas de investigación para el conocimiento de la dinámica general de la selva baja caducifolia.
- Desarrollar un programa de monitoreo sobre especies clave del ecosistema.
- Incrementar el número de investigaciones, que proporcionen información básica para los programas de educación ambiental, desarrollo sustentable y conservación ecológica.
- Fortalecer el trabajo de educación ambiental que se ha realizado con las poblaciones locales mediante la investigación-acción.
- Desarrollar acciones preventivas para disminuir los impactos negativos de los procesos productivos.
- Sistematizar las políticas actuales de financiamiento para asegurar la continuidad de los proyectos.
- Fortalecer los programas de planeación participativa con los pobladores.
- Impulsar el ecoturismo como estrategia de uso sustentable del entorno natural.

3. CONTRIBUCIONES A LA MISION Y VISION DE LA CONANP

La misión de la CONANP es conservar el patrimonio natural de México a través de las áreas naturales protegidas y de los programas de desarrollo rural en regiones prioritarias para la conservación. La declaratoria de un sitio bajo un régimen de protección es el inicio para la conservación del patrimonio natural, sin embargo, es condición fundamental, contar con un programa de manejo (PM) que integre y plantee acciones a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo.

La visión de la CONANP, plasmada en el Programa de Trabajo 2001-2006, es articular y consolidar un sistema con cobertura nacional de regiones prioritarias para la conservación y diversas modalidades de conservación; que sea representativo, sistémico, funcional, participativo, solidario, subsidiario y efectivo. Por su diversidad biológica y potencial de conservación, la REBIOSH representa una excelente oportunidad de salvaguardar una parte importante del patrimonio natural de México.

El presente programa de manejo contribuye al cumplimiento de la misión y visión de la CONANP, al incorporar pautas estratégicas que lo hacen:

- a. Al establecer estrategias, acciones y metas orientadas a la protección de ecosistemas únicos en buen estado de conservación que contienen una alta biodiversidad e incidencia de endemismos. La REBIOSH, es un paisaje representativo del México rural, y que sin duda representa una de las zonas con mayor marginación social a nivel nacional.
- b. Al contener los elementos que permiten integrar, articular y ejecutar las actividades necesarias para el manejo, con la participación ordenada y planeada, de cada uno de los responsables de la conservación y administración del área.
- c. Al adecuar políticas de manejo y uso de los recursos e integrar un marco legal específico para las necesidades del área natural protegida, y sobre todo privilegiar la instrumentación efectiva de acciones sustentadas en el reforzamiento de aspectos de participación social.
- d. Al generar, proponer, promover y ejecutar una amplia gama de mecanismos de participación, que consolide un esquema en el que gobierno y sociedad sean corresponsables del manejo de los recursos. Asimismo, promover la operación del Consejo Asesor como un órgano de consulta y asesoría, que oriente y fortalezca la toma de decisiones.
- e. Al integrar esfuerzos, recursos y capacidades de otros actores, con la finalidad de evitar impactos sociales y económicos y promover el uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios, con criterios de sustentabilidad.
- f. Al proporcionar información y políticas para la obtención de permisos para las actividades productivas. Así como prever la coordinación y sinergia institucional para promover nuevas opciones de desarrollo en las comunidades.
- g. Al favorecer el desarrollo de instrumentos económicos directos e indirectos para el pago por servicios ambientales y de incentivos a los gobiernos estatales y municipales, organizaciones, comunidades locales o particulares por la protección *in situ*, el manejo de ecosistemas y la incorporación de tierras privadas a modelos de conservación.
- h. Al evaluar continuamente los resultados y eficiencia de cada uno de los proyectos y acciones emprendidas, mediante la valoración de las metas alcanzadas en el corto, mediano y largo plazo. Al hacer transparente el uso y manejo de los recursos materiales y financieros.

4. DESCRIPCION DEL AREA NATURAL PROTEGIDA

Descripción Geográfica

La Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla (REBIOSH) se ubica al sur del Estado de Morelos (ver cartografía), cubre una superficie de 59,030 ha y tiene un rango altitudinal que va de los 700 a los 2,200 msnm. El límite natural al Suroeste es el Río Amacuzac y los cerros más importantes son: Temazcal, los Chivos, Pericón, el Jumilar, Frío, Potrero los Burros, el Cuacle y la Sierra de Huautla. Los municipios que están involucrados son los siguientes: Amacuzac, Ayala, Puente de Ixtla, Jojutla, Tlaquiltenango y Tepalcingo. Los principales poblados son: Huautla, Huaxtla, Rancho Viejo, Xantiopa, Ajuchitlán, El Limón, Huixtla, Pueblo Viejo, Xochipala, Coaxintlán, El Salto y El Zapote.

Las principales vías de acceso para la Unidad Sierra de Huautla por la carretera Jojutla-Chinameca-Tepalcingo, que entronca con la carretera que conduce a Huautla. Por otro lado para la Unidad Cerro Frío es posible acceder por la Autopista del Sol con dirección a Tehuextla y Tlaxiapa; adicionalmente otra vía es la carretera federal que va de Cuernavaca con dirección a Amacuzac.

Características Físicas

La REBIOSH está comprendida en dos provincias fisiográficas. La primera incluye el Eje Neovolcánico, situada en la porción oriente y sur, constituida por una gran variedad de rocas volcánicas y sedimentos continentales. La segunda provincia situada en la zona occidental, pertenece a la Sierra Madre del Sur, en la cual se aprecian lomeríos intrincados y mesetas pequeñas con altitudes de 900 a 1,400 msnm. La topografía es esencialmente accidentada, encontrándose valles sólo en el extremo norte, prácticamente por fuera del polígono del área. El Río Amacuzac divide el área en dos unidades: hacia el oriente la de Sierra de Huautla presenta una serie de lomeríos y serranías con gradiente altitudinal entre 1,000 y 1,300 msnm y alturas cercanas a 1,700 msnm; hacia el occidente, la de Cerro Frio ocupa el extremo norte de la Sierra de Huitzuc, con un gradiente altitudinal entre los 1,000 y 1,700 msnm, culminando en el Cerro Frio a 2,280 msnm.

Geología física e histórica. El substrato geológico consiste en una plataforma caliza marina del Mesozoico que se manifiesta hacia el norte de Tlaxiapa y hacia la cuenca del Río Mezcala. Esta plataforma fue interrumpida y disectada por fenómenos orogénicos ígneos del Cenozoico, que elevaron los cuerpos de las Sierras de Huitzuc y Huautla. Existe una variedad considerable de rocas; las más antiguas son las sedimentarias, las cuales datan del Cretáceo Inferior. En la porción sur afloran conglomerados interdigitados con lutitas y areniscas. Por otro lado, las estructuras más notables y más abundantes son las rocas ígneas, las cuales datan del Oligoceno-Mioceno. Y del periodo más reciente, se encuentran los depósitos aluviales en las planicies de la cuenca del Río Amacuzac.

Edafología. Las características de los suelos obedecen fundamentalmente a variantes ambientales que se derivan de la altitud, pendiente, clima, sustrato geológico, vegetación y procesos geomorfológicos. De acuerdo con INEGI (1981), los tipos de suelo dominantes en el área de la reserva son los feozem háplicos, regosoles éutricos y litosoles en los cuerpos montañosos. Los feozem se forman en lechos acuáticos, antiguos y someros, sujetos a procesos de evaporación intensos. Los regosoles son suelos residuales, de textura gruesa, con poca diferenciación de horizontes, derivados del intemperismo *in situ* de la roca madre o bien de regolita producto de acarreo de procesos coluviales y aluvio-coluviales. Los litosoles son suelos muy someros, con nula diferenciación de horizontes, en donde la roca madre está en sus procesos iniciales de intemperización; son típicos de zonas montañosas con fuerte pendiente y de zonas volcánicas, derivados de material ígneo de extrusión reciente. La erosión de los suelos de la REBIOSH es moderada, aunque tiende a ser severa en áreas con vegetación perturbada y agricultura de temporal o en pendientes elevadas mayores del 15%.

Hidrología. La REBIOSH se localiza en la región hidrológica RH18, cuenca del Río Balsas, en la subcuenca del Río Amacuzac. Presenta además tres subcuencas: al Oriente, en la subregión de Huautla, se localiza la subcuenca del arroyo Quilamula; hacia el norte, cerca de Nexpa, se localiza la del Río Cuautla, y hacia la región de Cerro Frio se ubica la subcuenca del Río Salado, drenando hacia el Amacuzac. La mayoría de las corrientes son de temporal y sólo presentan caudal durante la temporada de lluvias. Los ríos permanentes son el Amacuzac y el Cuautla.

Climatología. En lo general, presenta el clima Awo"(w)(i)"g, que corresponde a un clima cálido subhúmedo, el más seco de los subhúmedos, con un cociente P/T menor de 43.2, régimen de lluvias de verano y canícula; porcentaje de lluvia invernal menor de 5%, isotermal y con una oscilación de las temperaturas medias mensuales entre 7° y 14°C, la temperatura más alta se presenta en mayo y ésta oscila entre 26° y 27°C, la marcha de la temperatura es tipo Ganges, es decir, el mes más caliente del año es anterior a junio. La precipitación es del orden de 900 milímetros anuales y se manifiesta durante el verano, entre junio y principios de octubre. Los máximos picos de precipitación se presentan durante julio y septiembre, pudiendo haber una baja o ausencia de precipitación durante el mes de agosto, conocida como canícula.

Características Biológicas

Ecosistemas. En la REBIOSH se presentan tanto ecosistemas terrestres predominantes como acuáticos. El principal tipo de ecosistema terrestre corresponde a la selva baja caducifolia. Los ecosistemas acuáticos en su mayoría son de temporal y en ellos existen un número limitado de especies vegetales con afinidades acuáticas. Aunque en la REBIOSH no se han realizado estudios exhaustivos a nivel de comunidades, poblaciones y especies, se ha señalado que la SBC es uno de los ecosistemas con mayor número de géneros y especies endémicas de nuestro país.

Unidades de vegetación. La unidad de vegetación característica corresponde al bosque tropical caducifolio. Sin embargo, también se encuentran algunas áreas con selva mediana subcaducifolia, bosque de encino y una pequeña isla de pino. Por tanto, la flora de esta área tiene una afinidad netamente neotropical, existen pocos elementos que son representativos de regiones templadas, tales como *Quercus glaucoides* y *Pinus maximinoi*, de los cuales se han encontrado pequeños manchones en las partes más altas de las montañas de la Sierra. Las características fisonómicas principales de la SBC, residen en su marcada estacionalidad climática, originando así que la mayor parte de las especies vegetales pierdan sus hojas por periodos de cinco a siete meses, en la época seca del año. Los árboles en general presentan un reducido tamaño, alcanzando alturas de 4 a 10 m y muy eventualmente hasta 15 m. La SBC se distribuye entre los 800 y los 1800 msnm.

Flora. Se ha estimado que el número de especies de plantas vasculares nativas para el Estado de Morelos es de alrededor de 3,345. Se ha registrado un total de 939 especies nativas de plantas vasculares, incluidas en 478 géneros y 130 familias. Las familias más abundantes en cuanto a número de especies son Fabaceae, Poaceae, Asteraceae y Burseraceae. Cabe señalar que aunque la familia Burseraceae sólo está representada por un género (*Bursera*), es rica en especies (15), todas ellas de gran importancia económica, dado su alto contenido de resinas y aceites.

Fauna. Los estudios se han limitado básicamente a la elaboración de listados de especies de diferentes localidades, distando mucho de constituir una relación completa de la diversidad de animales en la región. Se han registrado ocho especies de peces, 11 de anfibios, 52 de reptiles, 220 de aves, y 66 de mamíferos. La región tiene influencia tanto neotropical como neártica, este hecho ha permitido la existencia de un gran número de endemismos, como es el caso de los anfibios y reptiles y los mamíferos. Por otro lado, la marcada estacionalidad climática de la SBC obliga a que diversas especies de animales realicen movimientos migratorios tanto a escala local como a grandes distancias. Al menos 40 especies de vertebrados, excluyendo los peces, están en riesgo de extinción. Una de las especies que se ubica en esta categoría de riesgo es la guacamaya verde (*Ara militaris*), la cual ha sido reportada por pobladores de la Sierra de Huautla.

Especies vegetales con uso potencial. Muchas especies de la flora y fauna silvestre son utilizadas por los pobladores; principalmente la flora, ya que varias especies se utilizan en la construcción, como combustible, para forraje, para la extracción de resinas, como curtientes, otras son de uso ritual, tintóreas o para tutores, así como algunas con propiedades insecticidas. Para la construcción, la parte de la planta de mayor utilidad es el tallo. Otras especies son empleadas para elaborar artículos utilizados en el hogar; como mesas, bancos, bateas y alacenas. En la elaboración de instrumentos de labranza se escogen especies resistentes pero fáciles de moldear, que son usadas para la fabricación de mangos para azadón, palas, picos, yugos, manceras, timón y justes para los animales de carga. La extracción de leña es una actividad muy marcada en las zonas rurales, ya que el 75% de las amas de casa utilizan este tipo de combustible. Se emplean 45 especies como forraje, utilizando principalmente las hojas o frutos, algunas de ellas son fomentadas en los potreros para ramoneo; las especies que sirven para este fin, corresponden a las familias Fabaceae y Poaceae. Algunas especies de plantas son fomentadas como cercos vivos, cuyo objetivo es proteger y delimitar las parcelas y potreros o son aprovechadas como cortinas rompevientos; además proporcionan elementos para la vivienda, la alimentación y la salud. Para la extracción de resinas se utilizan siete especies, generalmente de las familias Burseraceae y Fabaceae cuyas sustancias son extraídas para emplearlas localmente o para su venta; tal es el caso de la resina de copal. Con propiedades curtientes están consideradas siete especies que presentan taninos en sus cortezas; son características de este grupo las leguminosas (Fabaceae). En ceremonias religiosas y tradicionales son utilizadas siete especies para ofrecer flores a la virgen durante el mes de mayo, como el cacaloxochitl (*Plumeria rubra*), en el día de muertos y en el día de San Miguel Arcángel. Un grupo aparte lo conforman las especies que causan alergias, intoxicaciones o que tienen sustancias venenosas.

Especies utilizadas en la alimentación. La población de la región, utiliza, ya sea la planta completa o una de sus partes (flor, fruto, semilla, hojas, bulbos, raíces). Se identificaron 135 plantas comestibles, de las cuales 44 son cultivadas. Las plantas comestibles son colectadas en diferentes épocas del año, generalmente las hierbas o quelites son colectados en la época de lluvia y los frutos y las cortezas en la estación seca. Hay cinco especies de mamíferos, nueve de aves, cuatro de reptiles, una de anfibios, tres de peces y cuatro de insectos que son cazadas o recolectadas para ser usadas como alimento.

Especies con uso medicinal. En la reserva se utilizan 401 especies de plantas con uso medicinal. Generalmente estas plantas resuelven los principales problemas de salud debido a que sólo el 60% de las comunidades cuentan con servicio médico y algunas de ellas de manera esporádica. Entre las enfermedades más frecuentes que son atendidas con especies medicinales de la región se encuentran las correspondientes al aparato digestivo, piel, sistema urinario y aparato respiratorio. Las especies de mayor importancia por su diversidad y frecuencia de uso son: las cortezas de quina amarilla, el cuachalalate y la paraca, frutos de cuatecomate, grangel, madera de Brasil, palo dulce y pánicua. Es importante señalar que las partes de la planta que más se emplean con fines medicinales en orden de importancia son: hojas, corteza, flor y raíz. También algunas especies de fauna silvestre tienen un uso medicinal, entre ellas seis especies de mamíferos: coyote, zorrillo cadeno, armadillo, zorrillo rayado, tejón y el zorrillo pigmeo o pinto; tres de reptiles: iguana negra, mazacuata y la serpiente de cascabel.

Especies con uso ornamental. Para uso ornamental, 91 especies de plantas son utilizadas por los pobladores. Además de las especies introducidas, se fomenta el uso de algunas especies silvestres, por ejemplo: el cacaloxochitl, el cazahuatle, el ayoyote y el clavellino o rosal. La fauna silvestre que se emplea como mascota incluye cinco especies de mamíferos: tejón, venado, mapache, ardilla y el ardillón; siete de reptiles: tortuga, lagartija, iguana negra; dos especies de camaleones, mazacuata y la serpiente lombriz, así como una de anfibios. Se pueden añadir a esta categoría, 39 especies de aves, que tienen potencial de aprovechamiento como aves canoras y de ornato.

Especies con potencial cinegético. Hay 22 especies de mamíferos y aves que tienen potencial para cacería deportiva. De estas especies, 10 son mamíferos, sin embargo, la cacería con fines deportivos es poco común y la actividad se ha practicado con el fin de obtener alimento para autoconsumo.

Especies con potencial artesanal. 22 especies de plantas son utilizadas para este fin, principalmente en la elaboración de muebles, máscaras, maracas y sillas de montar. Aun cuando en la región no son artesanos de tradición, existen padres de familia que elaboran artículos para uso doméstico (trompos y máscaras). Existen árboles con mayor demanda debido a la calidad de su madera, ya que se labran fácilmente como el cuahulote, el cuatecomate y el zompantle. Además, también la fauna silvestre tiene potencial de aprovechamiento como artesanía, en este caso, sólo se emplean algunas de sus partes. Son tres las especies de mamíferos empleadas: armadillo, venado y el conejo; nueve de aves; siete de reptiles: tortuga, iguana, camaleones, mazacuata y serpiente de cascabel, así como dos de anfibios: sapos del género *Bufo*.

Especies carismáticas. Varias especies tienen un gran atractivo para el hombre. En el caso de las plantas se tiene: tlamiahual, ayoyote, palo mulato, biznaga, amate amarillo y cazahuatl. En cuanto a las especies carismáticas de la fauna silvestre, podemos mencionar algunas que lo son por su belleza o por su importancia cultural, como las cinco especies de felinos: puma, ocelote, jaguarundi, tigrillo y el gato montés; al venado cola blanca, al tlacuachín, al tejón; algunas especies de aves como la guacamaya verde, el trogón serrano o el pájaro raqueta; dentro del grupo de los reptiles al lagarto enchaquirado y entre los anfibios a la rana verde.

Especies endémicas, amenazadas, en peligro de extinción y sujetas a protección especial. Los inventarios biológicos están descubriendo nuevas especies. Un caso de particular relevancia lo constituye *Rhizobium huautlense* (Monera), la cual se encuentra asociada a las leguminosas de la reserva. Se está en el proceso de identificación de varias especies de bacterias, que como la señalada, son fijadores de nitrógeno atmosférico.

Contexto Arqueológico, Histórico y Cultural

Los pueblos Mesoamericanos tuvieron estrecha relación con la naturaleza, observaron y registraron los ciclos vitales de las plantas a fin de reproducir y mejorar aquellos recursos que aseguraban su sobrevivencia. En el hoy Estado de Morelos, desde épocas pasadas se establecieron diversas culturas que datan de las siguientes épocas: en el Preclásico Temprano (1500-1100 a.C.) hacia el oriente aparece Chalcatzingo; del Preclásico Medio (1100-500 a.C.) se reportan asentamientos como Atlahuayan y Chimalcatlán; en el Preclásico Tardío surgió Campana de Oro al sureste, Olin-tepec, Tecuescontitla cerca de Tepoztlán. Al inicio del Clásico, en el oeste del estado destacaron algunos centros como Xochitepec, Tlacuatzingo y Miahuatlán, al este Zacualpan, Tetelillas, Las Pilas y al noreste Atlaltlahucan. Ellos enriquecieron la vida cultural, económica y social, aportando toda clase de artesanías, flores, frutos, animales, materias primas para la fabricación de objetos religiosos y costumbres. Según datos basados en la tradición oral sobre Tlaquiltenango, se tiene memoria de la existencia desde tiempos remotos de muchos pueblos, varios de los cuales aún existen; de origen remoto, por alianzas familiares entre los calpulli llegaron a integrar un señorío, a la cabeza del cual se encontraba Tlaquiltenango que ejercía autoridad sobre más de 300 pueblos.

Historia del área. Según las manifestaciones prediales, las poblaciones que existían en 1909 en la zona son: Huautla y San Miguel Ixtlilco. Las dotaciones originales de las comunidades de Huautla y Quilamula, fueron expropiadas en 1929 de la Hacienda de San Juan Chinameca, lo que hace pensar que, por su ubicación, lo que ahora son los pueblos del municipio de Tlaquiltenango pertenecieron a dicha hacienda así como a la Hacienda de Calderón. Por su parte los ejidos de El Limón de Cuahuchichinola, Ixtlilco El Grande, Ixtlilco El Chico, Pitzotlán y Los Sauces pertenecían a la Hacienda de Tenextepango. En cuanto a las comunidades de Cerro Frío, la mayoría de éstas pertenecieron a la Hacienda de San Gabriel. Cabe señalar que un importante número de los pueblos de la zona obtuvieron sus dotaciones ejidales en los años posrevolucionarios después de 1920, aunque hay algunos asentamientos desde décadas anteriores, la posesión legal de la tierra se remonta a estas fechas.

Contexto Demográfico, Económico y Social. La agricultura es la actividad básica de la cual depende la sobrevivencia de los pobladores, la llevan a cabo bajo prácticas extensivas; "abriendo" tierras para cultivar, con el método de roza-tumba y quema. A la mayoría de los espacios dedicados a la agricultura se les llama "tlacololes" o "tlalmiles", los cuales se encuentran en laderas de los cerros con pendientes pronunciadas y los cultivan durante unos cuantos períodos para después abandonarlos, ya que presentan escasos rendimientos por ser suelos delgados y, dadas las condiciones, la erosión es un fenómeno frecuente. Los principales cultivos de la región son: maíz que generalmente se siembra junto con la calabaza, sorgo de uso forrajero y de manera marginal frijol y algunas hortalizas como jitomate y chile.

Población. Las unidades Sierra de Huautla y Cerro Frío incluyen 31 comunidades que corresponden a los siguientes municipios: Amacuzac, Puente de Ixtla, Jojutla, Tlaquiltenango y Tepalcingo. La población total según el censo del 2000 es de 20,682 habitantes. En la zona que comprende la REBIOSH, debido a la falta de oportunidades de estudio y de trabajo para jóvenes y adultos en edad activa, la población tiende a emigrar

hacia centros urbanos; éstos pueden ser las ciudades o pueblos cercanos e incluso los Estados Unidos de América. Esta población viene a formar parte de la región más marginada socialmente del Estado de Morelos en cuanto a servicios, oportunidades de educación, empleo y salud. El índice de analfabetismo es de 20%, mientras el índice estatal es de 10.55%. La densidad de población es una de las más bajas del Estado. La tasa de crecimiento media anual de la población del Municipio de Tlaquiltenango es de 0.95% y todos los municipios que conforman la REBIOSH, tienen un promedio de 1.7%. La fuerza de trabajo está dedicada principalmente al sector primario de la economía (agricultura). Las cabeceras municipales de los demás municipios, cuentan con un incipiente desarrollo urbano, sin embargo las localidades de éstos son propiamente rurales. Los servicios públicos son deficientes, por ejemplo, el servicio de agua entubada sólo existe en el 61% de las comunidades de la REBIOSH. Respecto al drenaje, éste es más escaso todavía, sólo cuentan en promedio con el 30% de las comunidades de la región. El servicio sanitario existe en el 53% de las comunidades. Estos servicios condicionan el saneamiento de las comunidades, ya que la mayor parte del agua que se consume es de pozos, ocasionando muchas veces una grave contaminación del líquido y por lo tanto, altos índices de enfermedades gastrointestinales.

Infraestructura y servicios. El 90% de las localidades cuentan con servicio telefónico, el resto de las comunidades tienen que acudir a estas poblaciones para poder comunicarse. El servicio es caro y deficiente. Los servicios de correo y telégrafo están disponibles sólo en las ciudades cercanas.

Vivienda. Los lotes que forman parte de la vivienda de las comunidades son amplios, sin embargo, la casa-habitación es mucho más reducida, normalmente incluye un área destinada a la cocina, otra al dormitorio y el traspatio, lugar donde están los animales y el depósito de agua. El número de cuartos y los materiales utilizados depende del nivel de ingresos y del tamaño de la familia. Con respecto a los materiales de las viviendas destacan en orden de importancia; el adobe, tabicón y bajareque. El techo se construye de teja, lámina de cartón, lámina de asbesto o mampostería. La mayor parte de estas viviendas son de piso de tierra.

Abasto. En las comunidades existe el comercio en pequeña escala, principalmente abarrotes y productos obtenidos de las actividades agropecuarias locales, los cuales muchas veces son intercambiados. Las operaciones comerciales a mayor escala se realizan en las ciudades de Cuautla, Jojutla y Puente de Ixtla. Los productos que llegan a las comunidades, ya sean comestibles (frutas y verduras que no se producen localmente) u otros, se comercializan principalmente los días de plaza, que varían en cada comunidad.

Salud. El 60% de las comunidades cuenta con servicio médico, proporcionado por el Gobierno del Estado. Los médicos asisten de uno a cuatro días a la semana. Es importante resaltar que las plantas medicinales, los curanderos y las parteras del lugar son un elemento fundamental para la solución de los problemas inmediatos de salud. Para aquellos que requieran de atención especial se recurre a médicos particulares de Puente de Ixtla, Jojutla y Tepalcingo.

Vías de comunicación terrestre. Las vías de comunicación más importantes son: la carretera Jojutla-Chinameca, Jojutla-Tilzapotla y Puente de Ixtla-Amacuzac, así como caminos vecinales o troncales menores de terracería o de asfalto muy dañado, que se unen a las carreteras principales y que comunican con la mayoría de los pueblos. Existe el servicio de transporte de autobuses urbanos, de Jojutla a Huautla con un itinerario de tres veces al día; cada media hora de Cuautla a Tepalcingo y para Tilzapotla, Puente de Ixtla, Tehuixtla o Amacuzac existe el servicio continuo de "combis". Sin embargo en algunas comunidades alejadas el servicio se presta uno o dos días a la semana. En otras, la forma de transporte vehicular es el que proporcionan las camionetas particulares que apoyan el traslado de los vecinos de un pueblo a otro.

Religión. Predomina la religión católica, sin embargo existen otras religiones con menor número de fieles como evangélicos y judíos. En el conjunto de localidades 74% de la población mayor de cinco años según el censo es católica, el 14% con alguna religión no católica y el 20% no católica incluyendo en esta última categoría los que no manifiestan tener religión.

Tradiciones. Las principales tradiciones culturales, sobretodo del oriente de la reserva, que son las más antiguas, están relacionadas con los cultos religiosos y varían de una población a otra dependiendo del santo patrono, entre los que destacan San Isidro Labrador, San Francisco de Asís, La Virgen de Guadalupe, la Navidad. En el mes de mayo las niñas ofrecen flores a la Virgen, para lo cual utilizan flores blancas de cacaloxóchitl (*Plumeria rubra*). El Día de Muertos los pobladores ponen sus ofrendas con los alimentos y cosas personales que más le gustaban al difunto.

Uso del Suelo. De manera tradicional se realiza la extracción forestal principalmente de leña, resinas y cortezas que en gran medida son para autoconsumo. La agricultura se desarrolla en las partes planas de la región o en las laderas con pendientes suaves. El uso de "tlacololes" como terrenos de cultivo es una práctica común, heredada ancestralmente. La ganadería que se ejerce dentro de la reserva es de tipo extensivo y se localiza principalmente en las áreas circunvecinas de las comunidades. Se cría ganado bovino, asnal, caballar, mular, caprino y ovino. La cría de porcinos y aves de corral es más bien de traspatio. En general existe un sobrepastoreo, ya que se rebasa la capacidad de carga. A pesar de la vocación turística que ha caracterizado al Estado de Morelos, la región de Sierra de Huautla no se ha destacado como tal, por lo tanto,

no hay una presión importante sobre la tierra que implique procesos de urbanización, servicios y desechos. Una alternativa de bajo impacto en lo que respecta a la actividad turística, es el ecoturismo y la visita a las minas abandonadas que se encuentran dentro del perímetro de la reserva.

Caracterización del uso del suelo. El uso del suelo de la REBIOSH se caracterizó a partir de la fotointerpretación de ortofotos escala 1:20,000 del INEGI con fecha de vuelo de 1993. Además, se realizaron recorridos de campo para llevar a cabo levantamiento y muestreos para el inventario biológico de la reserva.

Las características de las clases son las siguientes:

- **Selva baja caducifolia:** vegetación natural dominante de la REBIOSH.
- **Selva baja caducifolia perturbada:** se entiende que está constituida por la misma vegetación pero no forma los macizos cerrados de vegetación como en la clase anterior, es decir vegetación natural de SBC pero con un aclareo evidente o sea elevado grado de fragmentación.
- **Bosque templado de encino y pino:** vegetación natural formada por *Quercus* spp. predominantemente, aunque también existen algunos individuos de pino o de árboles típicos de selva.
- **Bosque templado de encino y pino perturbado:** el mismo tipo de vegetación que la clase anterior pero con elevado grado de fragmentación.
- **Pastizal:** vegetación formada por diferentes pastos naturales o inducidos, en su mayoría para el pastoreo del ganado.
- **Vegetación secundaria:** vegetación no natural mezclada con algunos elementos de SBC.
- **Zonas sin vegetación aparente:** en esta área no hay vegetación es probable que sean suelos desnudos por erosión o por extracción de materiales para construcción sobre todo en los alrededores de la autopista.
- **Agricultura:** parcelas dedicadas al cultivo ya sea de riego o de temporal. La agricultura de riego representa una parte exigua de la agricultura total y por lo tanto se agrupó en esta categoría.
- **Cuerpos de agua:** agua acumulada ya sea en presas, bordos o lagunas temporales. No incluye ríos.
- **Poblados:** zonas con asentamientos humanos.

Se puede decir que el 41.4% de la superficie de la reserva se encuentra en un buen estado de conservación; el 22.4% está en un mediano pero aceptable estado de conservación, lo cual nos da un total del 63.8%, más de la mitad de toda la zona con vegetación en un estado que nos permite mantener la región como reservorio de la riqueza biológica. La agricultura ocupa el 10.6% de la zona.

Contexto Jurídico y Administrativo

Antecedentes sobre la protección del área. El gobierno del estado decretó el 31 de marzo de 1993, en el periódico oficial "Tierra y Libertad", No. 3633, la "Zona Sujeta a Conservación Ecológica Sierra de Huautla", con una extensión de 31,314 ha de selva baja caducifolia. Desde 1992 inicia sus trabajos el Centro de Educación Ambiental e Investigación Sierra de Huautla y en diciembre de 1995 el H. Consejo Universitario de la UAEM formaliza su creación. En 1998, se firma un convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado de Morelos, la UAEM y los pobladores de Huautla, cuyo objeto es llevar a cabo acciones conjuntas entre las partes que contribuyan a mejorar el uso racional de los recursos naturales. Para mediados de 1998, el CEAMISH inicia los trabajos en conjunto con personal del Instituto Nacional de Ecología (INE) y de la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), para elaborar el documento técnico justificativo y proponer a la región de la Sierra de Huautla como una reserva de la biosfera. El 8 de septiembre de 1999, el presidente de México hace la declaratoria de creación de la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla. En febrero del 2000, se firma el acuerdo de coordinación entre la SEMARNAP por conducto del INE y la UAEM. En abril del 2000, la Unidad Coordinadora de Áreas Naturales Protegidas (ahora CONANP) del Instituto Nacional de Ecología, incorpora una plantilla básica de personal para la atención de la reserva, otorgando además, presupuesto para la operación y aplicación de programas. La CONANP tiene una estrecha relación con dicha institución, con el propósito de trabajar de manera coordinada, evitando la duplicidad de actividades.

Implicaciones de la reserva. La Sierra de Huautla es considerada por FMCN/CONABIO (1996), como región prioritaria para la conservación (No. 122, región centro). Al decretarse la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, se asegura la conservación de una parte importante de la selva baja caducifolia del centro de México, principalmente dentro de la Cuenca del Río Balsas.

Régimen de tenencia de la tierra. Los antecedentes de la tenencia de la tierra se remontan a la época prehispánica, es de carácter ejidal, comunal y pequeña propiedad; además, en proporción muy baja se localizan terrenos nacionales. El régimen que predomina es el ejidal, aunque existe una pequeña parte que es propiedad privada y que se ubica en el ejido de Huautla (4.6%). A través de la consulta del Registro Agrario Nacional en Morelos y según la Investigación del Usufructo Parcelario realizado en el año de 1991, el promedio de posesión de la tierra en la región es de 3 a 7 ha agrícolas por productor.

5. DIAGNOSTICO Y PROBLEMÁTICA

Diagnóstico Ambiental

Recursos renovables. La intensa explotación histórica de la selva baja caducifolia sin duda ha causado tasas de transformación altas y en la actualidad no más de un 2% de lo originalmente cubierto por la SBC está en buen estado de conservación. La SBC de la REBIOSH sin duda no es la excepción a este proceso de rápido deterioro común a las selvas bajas o selvas secas, una docena de comunidades dependen directa o indirectamente del área y disponen de pocas alternativas para su bienestar socioeconómico. En la zona se ha identificado que esta presión se ha reflejado en tala para venta de madera o leña y en un incremento en la cacería de subsistencia, ha ocasionado que las poblaciones de algunas especies hayan disminuido o incluso desaparecido localmente, como es el caso del pecarí de collar (*Tayassu tajacu*). También se ha identificado que la deforestación del área para la creación de potreros y campos de cultivos, no ha sido demasiado intensa en parte por lo abrupto de la región, sin embargo, el deterioro de la vegetación también se debe a la extracción de leña como fuente de energía, lo que determina un cambio en la estructura de la vegetación más sutil y difícil de evaluar con técnicas convencionales. Algunos habitantes de la región recientemente iniciaron la tala de extensiones considerables de vegetación primaria con la finalidad de desarrollar nuevos campos de cultivo o para la extracción de leña como combustible.

En lo que se refiere al recurso agua, los ríos cruzan poblaciones y zonas industriales, donde son contaminados por desechos líquidos y sólidos; aunque el origen de la contaminación de las aguas es externo, el problema es que las aguas son utilizadas para actividades agrícolas y de pesca. Aunado a lo anterior, en las comunidades rurales no se cuenta con programas de manejo de residuos sólidos, por lo que éstos se están convirtiendo en un problema que paulatinamente se acrecienta.

Recursos no renovables. En la región, los principales recursos no renovables son minerales, los más importantes son plata, plomo, cobre y oro, en ese orden, aunque la plata es con mucho el mineral más importante. Aunque la minería en la zona de Huautla tiene una tradición muy larga, las minas casi son vírgenes comparadas con otras del país. Durante el proceso para su extracción quitaban de la piedra el aluminio y otros desechos que eran depositados en las inmediaciones de las minas, zonas que actualmente presentan niveles altos de depósito de plomo y aluminio. Es probable que esto haya generado contaminación de mantos acuíferos y en cuerpos de agua así como algunos efectos en plantas y animales, sin embargo no hay estudios al respecto. En la actualidad, aun cuando se cuenta con el padrón de autorizaciones para exploración y explotación minera (metálica y no metálica), la realidad es que muchas de las autorizaciones para explotación llevan más de 10 años sin trabajar, como el caso de la empresa Rosario de México, que en 1991 se declaró en quiebra. Además, existen yacimientos no metálicos que son explotados sin que medie permiso alguno, aunque sí son inspeccionados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y en algunos casos clausurados. El gambusinaje se lleva a cabo en los yacimientos metálicos, sin un permiso y con métodos y técnicas poco apropiados, ya que se explotan los pilares naturales de la mina. Aunado a lo anterior, no existe una evaluación de los impactos de esta actividad sobre la biodiversidad, el suelo, el agua y las comunidades cercanas; tampoco se cuenta con información respecto de la contaminación sobre suelos y agua que los residuos de estas actividades tienen, ya que los "jales" están a cielo abierto y presentan elevadas concentraciones de plomo.

Diagnóstico Socioeconómico

La apertura de nuevas extensiones a la agricultura, el sobrepastoreo y la transformación de algunas prácticas agrícolas, han traído como consecuencia la disminución de la vegetación primaria y la erosión del suelo. Estos efectos de la modernización pueden valorarse desde dos puntos de vista: en el plano biológico, representa una reducción drástica e irreversible de la diversidad genética y desde el punto de vista antropocéntrico, significa la pérdida del conocimiento tradicional, hecho que limita o cancela cualquier posibilidad de usar esta variabilidad para la obtención de más y mejores satisfactores. Se puede afirmar que los principales agentes de perturbación son el cambio de uso del suelo, principalmente con fines agropecuarios, la tala doméstica de tipo selectivo para la obtención de leña y sobre todo el pastoreo de ganado mayor. La tala doméstica no es tan intensiva en términos generales, pero sí es muy selectiva sobre especies de mayor utilidad, las cuales se han visto reducidas en sus poblaciones. Los incendios forestales no son muy frecuentes en la región y cuando éstos llegan a producirse, son causados por descuido en las prácticas agropecuarias. El sistema de apropiación y aprovechamiento de estos recursos por parte de los campesinos de esta región se realiza básicamente mediante dos actividades: la recolección y la extracción de productos forestales. Estos productos son utilizados en tres variantes: autoconsumo, comercialización dentro de la comunidad y comercialización entre comunidades vecinas. La fauna silvestre es aprovechada con fines comestibles, medicinales y artesanales. La comercialización de la fauna silvestre en esta región es de tipo local principalmente, aunque algunos productos se comercializan directamente en los mercados de Jojutla, Puente de Ixtla y Cuautla. Los productos que se comercializan en mayor grado son: la piel de víbora de cascabel, de venado y de iguana, las cuales se emplean en la elaboración de monederos, estuches, cigarreras, cinturones y zapatos. La concha del armadillo también se comercializa para la elaboración de charangos como instrumentos musicales; la venta de aves de ornato también se lleva a cabo en la región, sólo que a una escala muy baja.

La región de Sierra de Huautla ha sido objeto de decretos y dotaciones ejidales, las cuales no cuentan con el deslinde y establecimiento de mojoneras que permita establecer los límites precisos, esto ha provocado conflictos agrarios e indefinición en la tenencia de la tierra entre ejidos y con los estados vecinos. A su vez, se han presentado un gran número de programas gubernamentales con iniciativas estatales y federales y no se ha dado continuidad en las acciones encaminadas a la protección de la selva, ni una eficaz coordinación interinstitucional. Aunado a lo anterior, existen conflictos de límites territoriales con los estados de Puebla y Guerrero, lo que provoca que pobladores de estos estados extraigan de manera clandestina parte de la riqueza natural, principalmente especies resinosas, medicinales o para realizar actividades de cacería furtiva.

Problemática

Tomando en consideración el diagnóstico del estado de conservación de los recursos naturales del área, así como de la parte socioeconómica, a continuación se presenta de manera puntual la problemática que se deriva de dichos diagnósticos.

- Los procesos de deforestación y cambio de uso del suelo, de zonas forestales a agrícolas y ganaderas.
- La cacería furtiva y la extracción selectiva de flora y fauna silvestres en estas áreas así como en las contiguas a las zonas forestadas, también ocasionan un riesgo de perturbación.
- La pérdida de la práctica agrícola tradicional por una tecnificación y mayor impacto al ecosistema.
- Indefinición en la tenencia de la tierra y falta de aplicación del marco legal ambiental.
- Incidencia de incendios forestales, producto de las prácticas de roza-tumba y quema.
- Falta de mecanismos que evalúen la contaminación de cuerpos de agua así como el manejo de residuos sólidos.
- Contaminación de mantos acuíferos y cuerpos de agua, así como algunos efectos en plantas y animales, por actividades mineras.

Presencia y Coordinación Institucional

A partir del 2000, la entonces SEMARNAP designó una plantilla con personal operativo. Un año después, se concedió mayor participación al CEAMISH, mismo que cuenta con la colaboración de una amplia red de organizaciones e instituciones. Se han firmado acuerdos y obtenido financiamiento con la CONABIO, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, el Consejo Británico, el Gobierno del Estado de Morelos, la SEMARNAT, el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), y el Rancho Santa Ana Botanic Garden de Claremont, California, entre otros. También se han tenido resultados exitosos con diversas dependencias gubernamentales a nivel municipal, estatal y nacional. Es por todo lo anterior que la participación del CEAMISH como un elemento fundamental en la conservación y manejo de la REBIOSH es más que evidente: i) los avances obtenidos hasta la fecha, ii) la infraestructura física y de personal con el que cuenta dicha institución, iii) la calidad moral y política con las comunidades inmersas y, iv) la alianza CONANP-CEAMISH, sitúan a la REBIOSH como un modelo eficiente para ser instrumentado en otras ANP del país.

Gestión y Consulta del Programa

El desarrollo e instrumentación del programa de manejo ha contando con el consenso de los pobladores y autoridades de la región desde las primeras etapas de su desarrollo. Este apoyo dado por los pobladores de la reserva ha permitido instrumentar acciones y proyectos exitosos encaminados a la conservación de los recursos naturales.

6. SUBPROGRAMAS DE CONSERVACION

El programa de manejo, documento rector y de planeación del área natural protegida, establece las acciones mediante las cuales se pretende alcanzar los objetivos de conservación y manejo de los ecosistemas y su biodiversidad, apoyados en la gestión, investigación y difusión, integrando, además, los mecanismos y estrategias necesarias para el adecuado manejo y administración del área, en congruencia con los lineamientos de sustentabilidad que establecen el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional del Medio Ambiente y el Programa de Trabajo de la CONANP 2001-2006.

Los componentes que integran el programa de manejo establecen las acciones prioritarias que servirán para dar solución a la problemática existente en el área así como su temporalidad. Los lineamientos para la realización de dichas actividades se establecen en las reglas administrativas. Todo ello basado en el conocimiento que se tiene del área y en el consenso que se ha establecido con los pobladores de la región, sin dejar de considerar la influencia e impacto que las condiciones político-económicas del Estado de Morelos tienen sobre la reserva.

1.- Subprograma Protección

2.- Subprograma Manejo

- 3.- Subprograma Restauración
- 4.- Subprograma Conocimiento
- 5.- Subprograma Cultura
- 6.- Subprograma Gestión

Los plazos para el cumplimiento de las acciones y actividades son:

C: Corto plazo: 1 a 2 años

M. Mediano plazo: 3 a 4 años

L. Largo plazo: 5 a más años

P. Permanente: Esfuerzo continuo

SUBPROGRAMA PROTECCION

Con la implementación de este componente se busca proteger los recursos naturales de la región a través del establecimiento de un sistema operativo de vigilancia acorde con la normatividad ambiental y en el cual se involucre a las comunidades inmersas en el área. En los diferentes subcomponentes se establecerán las prioridades de atención para dar solución a la problemática presente en aquellos hábitats que se encuentran fragmentados o representados en una pequeña porción dentro de la reserva, considerando aquellas áreas que por diversas actividades han sido deterioradas y que su recuperación y/o restauración es fundamental para la conservación de la reserva como un todo. Asimismo, se dará seguimiento a las actividades agrícolas y pecuarias con el fin de conocer el impacto de estas actividades y proponer alternativas de solución.

La mayor parte de la propiedad de la tierra dentro de la reserva es de tipo ejidal, por lo que se debe de desarrollar un amplio y permanente trabajo de concertación con las comunidades para así poder asegurar el buen manejo y la conservación de los recursos naturales del área.

Objetivo General

Preservar los hábitats naturales de la región y los ecosistemas frágiles, para asegurar el equilibrio y continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos, mediante la protección y el manejo de hábitats y especies, a través de un uso adecuado y sostenido de los recursos naturales.

Estrategias

Fomentado la participación de los pobladores del área mediante el programa de manejo de la REBIOSH. Ejecutando las acciones de inspección y vigilancia necesarias para verificar el cumplimiento de la normatividad establecida en la legislación vigente, en el decreto de creación del ANP y lo dispuesto en este programa de manejo.

Componente Inspección y Vigilancia

Una de las razones por las cuales se decidió crear la REBIOSH fue que los ecosistemas presentaban un buen estado de conservación, esto no es casual ya que los pobladores de la región se preocuparon por que así fuera. Sin embargo, se han detectado aprovechamientos ilícitos de flora y fauna tal como caza furtiva, extracción desordenada de leña y plantas medicinales, entre otros.

Lo anterior ha sido denunciado en varias ocasiones por los pobladores, convirtiéndose en un reclamo hacia las autoridades competentes en materia de protección ambiental requiriendo contar con mejores programas de vigilancia donde participen los tres niveles de gobierno, ya que en la mayoría de los casos estos ilícitos son cometidos por personas ajenas al área y en este caso la planeación participativa no ha tenido mucho efecto.

Objetivo

Establecer un programa permanente de protección de los recursos naturales y culturales donde los pobladores de la reserva constituyan comités de inspección y vigilancia en coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal.

Metas y resultados esperados

Instrumentar un sistema de inspección y vigilancia del área que cuente con la participación de las comunidades inmersas en la reserva.

Contar con una estructura técnica y normativa que permita la disminución de los ilícitos ambientales, con el fin de proteger los recursos naturales.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Instrumentar un programa de inspección y vigilancia.</i>	
Desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional para diseñar e instrumentar un programa de inspección y vigilancia que incluya a los tres niveles de gobierno.	C
Promover, conformar y acreditar los comités de inspección y vigilancia comunitarios para la protección de los recursos naturales y culturales del área.	C
Orientar y capacitar a los comités de inspección y vigilancia, así como a los pobladores locales, en la normatividad ambiental vigente, asociada con los recursos naturales del área.	C
<i>Fomentar la participación ciudadana en el programa de inspección y vigilancia.</i>	
Promover la denuncia de ilícitos ambientales por parte de las comunidades, con el fin de fomentar la participación social en materia de protección ambiental.	M
Orientar a la población y comunidades locales sobre la prevención y atención de delitos ambientales dentro del área, a través de acciones de difusión.	M
Generar un programa de difusión y orientación sobre la mitigación de delitos ambientales.	C

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente Preservación de Áreas Frágiles y Sensibles

Dentro de la REBIOSH existen algunas áreas que podrían considerarse como frágiles o sensibles, sin embargo hasta el momento no se ha precisado el grado de fragilidad de éstas y su delimitación exacta. De tal manera que es necesario realizar un diagnóstico para identificar los hábitats frágiles o sensibles dentro de la REBIOSH, esto con el fin de generar programas que aseguren su permanencia a largo plazo.

Objetivo

Garantizar la conservación de hábitats para asegurar la continuidad de procesos evolutivos y conservar la diversidad biológica, mediante programas específicos generados a partir de estudios exhaustivos.

Metas y resultados esperados

Implementar un programa específico de manejo que asegure la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos de las especies silvestres en estos hábitats.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Diseñar, generar e implementar programas específicos de conservación y restauración de los hábitats frágiles y sensibles.</i>	
Identificar los hábitats frágiles existentes en el área.	C
Elaborar un diagnóstico sobre el estado actual en que se encuentran los recursos naturales de los hábitats frágiles y sensibles considerando el enfoque de cuencas	C
Promover la participación local en la protección de las áreas identificadas como hábitats frágiles y de especies bajo algún estatus de protección.	P
Fomentar el desarrollo de proyectos productivos alternativos para las comunidades situadas en las áreas con hábitats frágiles y destinadas a acciones de protección.	P

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente Prevención y Control de Incendios

Si bien es cierto que los incendios forestales dentro de la REBIOSH son muy esporádicos y en muchos años inexistentes, es necesario contar con un plan de prevención y control de incendios forestales, principalmente para los que se pudieran derivar de las actividades agrícolas. En este sentido, las acciones serán encaminadas a la difusión de planes de contingencia en caso de incendio.

Objetivo

Prevenir la ocurrencia de incendios forestales dentro del la REBIOSH a través de la implementación de un programa de difusión de prácticas agrícolas adecuadas, así como de un programa de prevención y control de incendios.

Metas y resultados esperados

Mantener en 0% la ocurrencia de incendios debido a prácticas agrícolas inadecuadas.

Generar un programa de prevención y control de incendios.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Elaborar e implementar el programa de prevención y control de incendios.</i>	
Identificar las instancias responsables y de apoyo en caso de incendio a las que se deberá acudir.	P
Coordinar con las instancias pertinentes el programa de prevención y control de incendios.	P
Realizar reuniones informativas con los pobladores locales para difundir el programa de prevención y control de incendios, donde se dé a conocer la participación de cada uno de los actores involucrados.	P

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

SUBPROGRAMA MANEJO

El uso de los recursos naturales dentro de la región deberá, fundamentalmente, darse bajo un marco de toma de decisiones conjuntas entre la administración de la reserva-pobladores-gobierno que tengan como eje central el aprovechamiento sustentable de los recursos. Todo ello podrá asegurar que las propuestas desarrolladas tengan aceptación, permanencia y cuenten con recursos para su implementación. Los proyectos de desarrollo sustentable que se han venido dando dentro de la reserva han contado con el consenso y participación de las comunidades; sin embargo, su corta existencia no permite detectar con claridad, los indicadores de éxito a largo plazo. Por otro lado, se necesita urgentemente la búsqueda de recursos que apoyen la puesta en marcha de un mayor número de proyectos ya que la demanda es alta y los recursos disponibles escasos.

Por tal motivo, en este subprograma se pretende establecer las líneas y estrategias para la búsqueda y establecimiento de actividades productivas alternativas que permitan por un lado la conservación de los recursos naturales del área y por el otro la captación de recursos económicos para los pobladores locales propiciando el desarrollo sustentable de la región.

Objetivo General

Aprovechar los recursos naturales con una mentalidad conservacionista, a través de la implementación de programas de desarrollo sustentable dentro de la REBIOSH, fomentando la planeación participativa con los pobladores, con el fin de asegurar la conservación de la biodiversidad a largo plazo.

Estrategias

Ordenando las actividades productivas existentes de manera consensuada con los pobladores de la REBIOSH.

Diversificando actividades productivas de los pobladores de la región para reducir la presión que éstos ejercen sobre los recursos naturales.

Siguiendo las recomendaciones desprendidas de estudios ecológicos de las especies susceptibles a utilizar.

Componente Actividades Mineras y Extractivas

En la REBIOSH existen quince concesiones de explotación minera que se localizan en dos regiones: una próxima al poblado de Real de Huautla, donde se extraía plata en minas subterráneas y otra que se encuentra en las proximidades del poblado de Tilzapotla, en la que se realiza la extracción de roca caliza en minas a cielo abierto. Cabe señalar que la actividad minera en el poblado de Real de Huautla se encuentra suspendida, sin embargo, si se llegara a reactivar esta actividad en el área, sería necesario contar con estrategias de manejo que afecten lo mínimo posible, sustentadas en la normatividad aplicable, que permitan compaginar el desarrollo económico de los pobladores y la conservación de la biodiversidad; esto obviamente consensuado con todos los sectores involucrados.

Objetivos

Promover que las empresas mineras se ajusten a los criterios de la normatividad aplicable en la materia, mediante vigilancia permanente por parte de las autoridades correspondientes.

Ordenar las actividades extractivas a través del establecimiento de un comité de vigilancia conformado entre los industriales y las autoridades correspondientes.

Reducir los impactos ambientales de esta industria en la medida de lo posible, así como lograr medidas de mitigación a las posibles afectaciones ambientales, en coordinación con las empresas, gobierno, y administración de la REBIOSH.

Lograr la sustentabilidad de las actividades derivadas de la minería que producen un impacto ambiental y social, mediante el establecimiento de un programa conjunto de trabajo y colaboración con cada empresa del sector.

Metas y resultados esperados

Contar con un programa que ordene las actividades mineras que se desarrollan dentro de la REBIOSH.

Contar con un estudio-diagnóstico que evalúe el impacto económico, social y ambiental que estas actividades tienen en la REBIOSH.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Ordenar el desarrollo de las actividades mineras.</i>	
Consensuar y ejecutar un programa que regule las actividades mineras.	M
Realizar un diagnóstico para evaluar el impacto económico, social y ambiental dentro de la REBIOSH derivado de las actividades mineras.	C
Vigilar que las actividades que se lleven a cabo sean acordes con la manifestación de impacto ambiental.	P
Promover que los beneficios económicos generados con esta actividad favorezcan principalmente a los pobladores del área.	P
Promover que todas las empresas cuenten con la certificación de Industria Limpia.	M
Coordinar con los concesionarios el cumplimiento de los lineamientos ecológicos y reglas administrativas de este documento, aplicables a la actividad minera.	C
Establecer un programa para dar seguimiento a las autorizaciones de minería otorgadas, en cuanto a mitigación, evaluación, aprovechamiento sustentable y seguimiento de las actividades mineras.	C
Generar y concertar apoyos para el área, de empresas del sector minero y su participación activa en algunos programas.	M
Realizar un diagnóstico del grado de contaminación del suelo ocasionado por los jales.	C
Elaborar e instrumentar un programa de recuperación y restauración de áreas impactadas por la actividad en coordinación con el sector minero.	M
Promover y gestionar la creación de un fondo financiero adecuado que permita atender contingencias ambientales, restauración ecológica, indemnización de afectados, vigilancia de los recursos naturales, apoyos complementarios a los servicios municipales, así como del eventual proceso del abandono de la actividad minera.	L
Regular la actividad minera existente en la reserva bajo los marcos legales y ambientales correspondientes.	P

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente Manejo y Uso Sustentable de Agroecosistemas y Ganadería

Las actividades agrícolas dentro de la REBIOSH ocupan un 11.4% de la superficie, caracterizándose en agricultura de temporal, principalmente en terrenos con pendientes pronunciadas, que impiden la utilización de los mismos por más de tres años, ocasionando la apertura de nuevos terrenos para cultivar. Esto sin duda provoca la pérdida de vegetación y la erosión del suelo, lo que es imprescindible atender, a través de tecnologías que permitan el desarrollo agrícola sin comprometer la permanencia de la biodiversidad.

Por otra parte, la ganadería es extensiva abarcando el 22.3% de su superficie, en los meses de noviembre a mayo el ganado es confinado en potreros o corrales donde es alimentado, pero en los meses de junio a octubre el ganado es liberado y éste pasta libremente por gran parte de la reserva, en este sentido, no existen estudios de afectación por esta actividad. Asimismo, es necesario lograr un ordenamiento de esta actividad que permita obtener más beneficios económicos sin afectar la conservación de los recursos naturales.

Objetivo

Reducir el impacto de las actividades agropecuarias dentro de la reserva a través de un ordenamiento que regule el desarrollo de estas actividades y eleve la calidad de vida de los pobladores mediante la diversificación de las actividades agrícolas y ganaderas.

Metas y resultados esperados

Reducir en un 20% la superficie actual dedicada a actividades agropecuarias a largo plazo.

Instrumentar un programa permanente de evaluación de los impactos agropecuarios que se realizan en la reserva.

Establecer una estrategia para prevenir y minimizar los impactos generados por las actividades agropecuarias que se realizan en la reserva.

Contar con un estudio que sirva de sustento para ordenar las actividades agropecuarias en la reserva.

Establecer un programa de diversificación de actividades agrícolas que proporcione alternativas productivas a los pobladores locales.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Ordenar las actividades agropecuarias.</i>	
Realizar un diagnóstico del estado actual de las actividades agrícolas y ganaderas de la reserva y de sus efectos e impactos sobre el ecosistema.	M
Impulsar la definición de los índices de agostadero.	M
Desarrollar e impulsar un programa de ganadería estabulada que incluya la alimentación, sanidad, mercado y asesoría técnica permanente.	M
Capacitar a los ganaderos en la transferencia de tecnología pecuaria.	P
Promover el establecimiento de convenios con instituciones de investigación para el desarrollo de estudios que permitan la mejora y eficientización de los sistemas de producción agrícola y pecuaria.	P
Difundir información sobre los efectos nocivos de las prácticas de roza-tumba-quema en la reserva.	P
Promover el desarrollo de actividades productivas alternativas a la agricultura y ganadería dentro de la reserva, tales como el establecimiento de UMAS.	P
Promover el uso de tecnologías que favorezcan las actividades agropecuarias de tipo intensivo.	P
Fomentar aquellas prácticas agroecológicas que prevengan la erosión del suelo (terrazas, cercos vivos, etc.).	P
Establecer convenios con instituciones de investigación para la realización de los estudios que apoyen el ordenamiento de las actividades agrícolas y pecuarias dentro de la reserva.	M
Desarrollar e implementar un programa de reconversión de la ganadería extensiva a intensiva.	M
Promover la implementación de técnicas agroecológicas de diversificación de cultivos.	P
Impulsar el desarrollo de proyectos silvopastoriles.	M
Promover la realización de estudios para el desarrollo de alternativas productivas para las comunidades de la reserva, con base en las características del área y sus recursos.	C

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente Manejo y Uso Sustentable de Ecosistemas Terrestres y Recursos Forestales

Considerando que las especies arbóreas existentes en el área no presentan características maderables, este tipo de vegetación carece de un interés forestal potencial para los pobladores locales, de tal manera que no existe una presión significativa sobre dichos recursos. Este recurso únicamente es utilizado de manera local en la elaboración de instrumentos agrícolas, construcción de vivienda y para leña de autoconsumo. Sin embargo es importante contemplar acciones que contribuyan a la conservación de los mismos a través de programas que resalten la importancia de hacer un uso racional de estos recursos y así asegurar su permanencia a largo plazo.

Por otro lado, es importante señalar que el sentido de conservación de sus recursos naturales por parte de los pobladores se ha incrementado considerablemente en los últimos años, así como el conocimiento legal en materia ambiental, derivando en la protección los mismos.

Objetivo

Conservar los recursos forestales a través de la concientización y fomento de la cultura ambiental de los pobladores.

Conservar los recursos forestales mediante el impulso del uso y manejo de los recursos naturales con una mentalidad conservacionista.

Metas y resultados esperados

Aumentar en un 10% la superficie actual forestal.

Disminuir el consumo de leña en un 30% a largo plazo.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Fomentar el uso sustentable de los recursos forestales.</i>	
Realizar talleres de concientización ambiental con los productores para fomentar la protección de los recursos.	P
Evaluar el potencial forestal de los diferentes tipos de vegetación de la reserva.	C
Diseñar, elaborar e implementar programas de manejo forestal con base en estudios previos y que sirvan de apoyo al desarrollo de las comunidades locales.	P
Fomentar el uso de plantas medicinales.	P
Fortalecer programas que promuevan el ahorro de leña, tal como el "fogón ahorrador de leña".	P
<i>Fomentar la colaboración interinstitucional</i>	
Identificar las necesidades de coordinación y colaboración interinstitucional en materia de reforestación y restauración ecológica de suelos.	C
Promover y establecer convenios de colaboración con instituciones federales, estatales, locales y privadas para la atención de estas necesidades.	M
Aplicar medidas de conservación y recuperación de los suelos y recursos forestales en colaboración con el sector público y privado.	P

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente Manejo y Uso Sustentable de Vida Silvestre

La protección integral de la biodiversidad es un reto en todas las ANP, donde los pobladores juegan un papel determinante. El asegurar la permanencia de los recursos naturales a largo plazo depende principalmente de la manera en cómo los pobladores de las ANP se apropian de ellos y de cómo los manejan.

Actualmente, el uso y aprovechamiento de la vida silvestre en la reserva se da de manera legal mediante el establecimiento de UMAS, sin embargo existen también actividades ilegales como la cacería furtiva que aunque no es muy frecuente requiere mayor atención por parte de las autoridades competentes. Asimismo, las plantas medicinales son utilizadas de manera tradicional por los pobladores sin que ello ponga en riesgo su permanencia, aunado a esto, dicha actividad representa una fuente de ingresos alterna, misma que pudiera ordenarse y fomentar tomando en cuenta las restricciones establecidas para cada especie, como es el caso de las que se encuentran bajo algún estatus de conservación. Por tal motivo se plantea el presente componente con el fin de asegurar el uso y manejo adecuado de vida silvestre.

Objetivos

Proteger los recursos naturales a través de un uso sostenido que permita incrementar la calidad de vida y el desarrollo económico-social de la región a largo plazo.

Aprovechar de manera sustentable la vida silvestre mediante el fomento de estudios de factibilidad para el uso de especies locales aplicables al establecimiento de UMAS como alternativas de generación de recursos económicos para los pobladores.

Metas y resultados esperados

Elaborar un inventario de especies de flora y fauna silvestres susceptibles a ser aprovechadas bajo el modelo de UMAS.

Establecer un esquema de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las comunidades de la reserva.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Aprovechamiento sustentable de las poblaciones silvestres de acuerdo a su estatus de conservación.</i>	
Elaborar un inventario de especies de flora silvestre utilizadas.	C
Identificar las especies de flora y fauna cuyas poblaciones se encuentren con algún grado de deterioro o disminución, así como aquellas con importancia ecológica.	M
Fomentar la realización de estudios sobre dinámica poblacional de aquellas especies susceptibles a ser aprovechadas y las que están bajo algún estatus de protección.	P
Realizar estudios para establecer las tasas de aprovechamiento de recursos naturales en la reserva.	P
Concertar las acciones de conservación con las comunidades locales (zonas de conservación, vedas, ganadería, agricultura y utilización de los recursos naturales).	C
Diseñar, elaborar e implementar un programa de manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del área.	M
Diseñar, elaborar e instrumentar un programa de rescate de poblaciones de especies con algún grado de deterioro o disminución.	M
Diseñar, elaborar e implementar un programa de pesca, con base en estudios de viabilidad previos.	P
Implementar actividades productivas alternativas, que permitan el desarrollo de las comunidades de la reserva y la conservación de los recursos naturales.	P
Concertar las acciones de conservación con las comunidades locales (zonas de conservación, vedas, ganadería, agricultura y utilización de los recursos naturales).	C
Impulsar el establecimiento de Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (viveros, criaderos).	P
Promover el ordenamiento y regulación de las UMAS ya establecidas en la reserva.	P
Impulsar el desarrollo de actividades de traspaso.	P
Impulsar la realización de investigaciones etnobiológicas como apoyo para el adecuado manejo de los recursos naturales, así como para la implementación de alternativas productivas.	C
Diseñar, elaborar e instrumentar programas de protección de hábitats y especies consideradas bajo algún estatus de protección.	M

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente Turismo, Uso Público y Recreación al Aire Libre

Durante los últimos diez años, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ha llevado a cabo una serie de actividades ecoturísticas, en el área que abarca la superficie de la reserva. Dichas actividades se han realizado a baja escala y en los senderos establecidos para ello, por lo que no representa un impacto importante en contra de la conservación de los recursos naturales. Además, estas actividades ecoturísticas complementan el trabajo de educación ambiental y difusión llevado a cabo dentro de la reserva.

Como parte de las actividades ecoturísticas se realizan: senderos ecológicos interpretativos, actividades lúdicas, campismo y visitas a sitios de interés turístico (minas y cuevas), para lo cual es necesario contar con la infraestructura adecuada, personal y asesoramiento técnico.

La actividad ecoturística que se lleva a cabo en la reserva ha sido de bajo impacto ambiental y hasta el momento ha resultado favorable para la labor de conservación.

Como no puede asegurarse que esta situación continúe, es necesario que exista un ordenamiento en cuanto al establecimiento y desarrollo de proyectos de esta naturaleza.

Objetivo

Impulsar proyectos de ecoturismo compatibles con la conservación del área a través de trabajo conjunto con instituciones académicas y gubernamentales y que genere desarrollo económico para la región.

Metas y resultados esperados

Generar un programa que ordene las actividades de ecoturismo en la REBIOSH.

Elaborar un convenio con cada una de las instituciones interesadas en el desarrollo de actividades de ecoturismo.

Impulsar el establecimiento de dos proyectos de turismo rural en la REBIOSH coordinados por pobladores del área.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Generación y operación del programa de ordenamiento de ecoturismo.</i>	
Identificar los sitios más susceptibles para la ubicación de senderos interpretativos.	C
Realizar estudios de capacidad de carga turística dentro del área.	C
Elaborar un diagnóstico y análisis de las áreas identificadas con potencial ecoturístico.	C
Elaborar el programa de ordenamiento ecoturístico.	C
<i>Impulsar el desarrollo de actividades ecoturísticas.</i>	
Promover e impulsar el desarrollo de la actividad turística y ecoturística en el área, teniendo como base a las comunidades como prestadoras de servicios.	P
Impulsar la organización comunitaria para la realización de proyectos ecoturísticos de manera autogestiva.	P
Gestionar ante fundaciones, instituciones gubernamentales, e iniciativa privada, financiamientos para el desarrollo de actividades económicas que apoyen el ecoturismo en la reserva.	P
Fomentar la formación de grupos de prestadores de servicios turísticos, dando prioridad a las comunidades locales.	P
Promover la actividad ecoturística en las zonas arqueológicas, previo a los estudios de viabilidad y capacidad de carga.	P
Gestionar convenios de colaboración con la Secretaría de Turismo, Centros de Investigación y/o ONG para el desarrollo de programas de ecoturismo operados por los pobladores de las comunidades de la reserva.	P
Fortalecer el programa de ecoturismo en la reserva.	P
Capacitar a los grupos de prestadores de servicios en las actividades ecoturísticas.	P
Buscar financiamientos para contar con la infraestructura necesaria para apoyar a los programas de ecoturismo.	P

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

SUBPROGRAMA RESTAURACION

De acuerdo a la superficie que abarcan las zonas de recuperación y el estado de conservación en el que se encuentran, es importante dirigir este subprograma hacia la restauración y recuperación de dichas zonas, así como de otras áreas que así lo requieran, con la finalidad de asegurar la permanencia y continuidad de los ecosistemas presentes en esta reserva.

Cabe señalar que ésta ha sido una petición de los pobladores debido a la conciencia que tienen acerca de la protección de los recursos naturales, de tal manera que dentro del proceso de zonificación consensuada han designado zonas para su restauración. Esto asegurará en gran medida que dichas zonas se recuperen a largo plazo.

Objetivo general

Recuperar las áreas impactadas por actividades humanas a través de actividades de restauración y rehabilitación ecológica.

Estrategias

Generando un proyecto de restauración acorde a la zonificación y a las características de cada una de las zonas a restaurar.

Utilizando especies nativas propagadas en viveros locales.

Coordinando los trabajos de restauración con diversas dependencias.

Componente Restauración de Ecosistemas

Desde hace mucho tiempo, el tema de restauración ecológica ha sido polémico, sobretudo por las implicaciones que el término restauración tiene, algunos autores consideran que es imposible regresar a las condiciones originales un ecosistema que ha sido alterado. Sin embargo es preciso tomar acciones que reviertan de alguna forma los daños ocasionados al ambiente por las actividades humanas. De tal manera, es conveniente plantear los objetivos y acciones de restauración acorde con las características del área, y conocer hasta dónde es posible mitigar y revertir los daños ocasionados al ambiente. En este sentido, este componente plantea la recuperación de áreas alteradas en la medida de lo posible, que recreen las condiciones originales, esto dependerá también de los estudios que se realicen en las zonas aledañas a los sitios a restaurar.

Objetivo

Recuperar o rehabilitar las áreas con algún grado de deterioro ambiental, para restablecer sus condiciones originales y su potencial de uso mediante trabajos de restauración.

Metas y resultados esperados

Poner en práctica un programa de recuperación, rehabilitación y restauración ecológica de áreas perturbadas o con algún grado de deterioro.

Iniciar los trabajos de restauración en al menos el 20% de las zonas de recuperación.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Generar e implementar programas de recuperación, rehabilitación y/o restauración de las áreas con algún grado de deterioro o perturbación.</i>	
Identificar las áreas con mayor grado de perturbación o deterioro dentro de la reserva.	C
Identificar las necesidades de restauración de la reserva	C
Diseñar, elaborar e instrumentar en coordinación con otras instituciones públicas y privadas, un programa de restauración en áreas deforestadas o con algún grado de deterioro, utilizando especies nativas de la región.	M
Diseñar, elaborar e instrumentar, con la participación interinstitucional, un programa de recuperación y restauración de suelos.	M
Realizar un diagnóstico de los recursos hídricos de la región, sus usos y fuentes de abasto para áreas locales y regionales considerando un enfoque de cuencas.	C
Establecer viveros comunitarios para la producción de planta con especies nativas de la región, para su uso en las actividades de restauración ecológica.	M
Promover entre la población local, proyectos de apoyo a la regeneración natural de la cobertura vegetal.	M
Promover el establecimiento de medidas de control para el manejo de los recursos hídricos en la reserva.	M

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

SUBPROGRAMA CONOCIMIENTO

El conocimiento que se tiene de la región no es escaso; sin embargo, se encuentra fragmentado y disperso en diversos centros e institutos de investigación. Por tanto, una de las actividades primordiales de la administración de la reserva será integrar los trabajos realizados para así poder diseñar y sugerir las líneas de investigación necesarias para el manejo y conservación del área. Los proyectos de investigación deberán estar orientados a detectar y resolver tanto los aspectos biológicos como sociales de la región y será fundamental que sean enfocados desde una visión multidisciplinaria. Asimismo, es importante contar con una base de datos en la cual se encuentre integrada la información sobre las investigaciones y trabajos realizados en la reserva, lo que a su vez permitirá que la divulgación de esta información sea confiable.

Por otro lado es importante contar con un programa de monitoreo que permita dar seguimiento a las diversas acciones y actividades que se realizan en la reserva: verificar su aplicabilidad y efectividad para la solución de la problemática del área, el impacto de estas actividades y la modificación de ecosistemas una vez aplicadas ciertas acciones, así como el comportamiento de las poblaciones de especies de flora y fauna bajo algún estatus de protección o con importancia ecológica.

Objetivo General

Generar un mayor conocimiento de la reserva sobre aspectos biológicos, ecológicos y sociales a través del fomento a la investigación, sistematización de la información de trabajos e investigaciones realizadas en el área y el establecimiento de líneas de investigación básica y aplicada que se requieran.

Estrategias

Definiendo y priorizando líneas de investigación que resuelvan problemáticas específicas de la reserva.

Facilitando la realización de estudios de aspectos biológicos, ecológicos y sociales de la reserva.

Vinculándose con centros de investigación nacionales e internacionales para impulsar el desarrollo de investigaciones dentro de la reserva.

Componente Fomento a la Investigación y Generación de Conocimiento

La investigación científica es la base para la formulación de cualquier plan de conservación de la biodiversidad, en este sentido es importante destacar la participación de instituciones de nivel superior que realizan investigación científica en la Sierra de Huautla y en otras áreas.

Este ha sido el caso de la generación del programa de manejo de la REBIOSH, que se ha basado en gran medida en el conocimiento que hasta ahora se tiene de la reserva; sin embargo, este conocimiento es limitado, por lo que es necesario impulsar el desarrollo de un mayor número de investigaciones en todos los aspectos, principalmente las que repercuten en la conservación de la biodiversidad.

Objetivo

Fomentar el incremento de las investigaciones básicas y aplicadas que apoyen la implementación de acciones para resolver la problemática de la reserva, así como el manejo y conservación de sus recursos naturales a través de la vinculación con diferentes instituciones de educación superior e investigación, interesadas en realizar dichos trabajos.

Metas y resultados esperados

Contar con un catálogo de las investigaciones y estudios realizados en el área.

Promover un convenio de colaboración con cada una de las instituciones de educación superior, nacionales e internacionales, que estén interesadas en la realización de investigaciones en la reserva.

Promover al menos dos proyectos de investigación por año de acuerdo a las líneas prioritarias.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Generar mayor conocimiento de la reserva en aspectos biológicos, ecológicos y sociales.</i>	
Identificar y establecer las líneas de investigación básica y aplicada para el manejo y conservación de los recursos naturales en la reserva, con base en su problemática y la información existente del área.	C
Signar convenios de colaboración con instituciones de educación superior interesadas en el desarrollo de investigaciones en la reserva.	P
Colaborar con los encargados de la realización de investigaciones en la reserva	P
Facilitar el desarrollo de actividades científicas en la reserva.	P
Formar un catálogo de las investigaciones y estudios realizados en el área.	C
Promover la realización de estudios en aspectos biológicos, ecológicos y sociales en la reserva.	P
Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre la dinámica de las poblaciones de especies endémicas o con algún tipo de protección especial.	M
Promover la realización de estudios para la identificación de especies clave o indicadoras del estado de conservación o perturbación de los ecosistemas.	C
Impulsar proyectos de investigación que evalúen los atributos ecológicos de especies claves en la reserva.	L
Promover estudios arqueológicos y etnográficos del área.	M
Promover la realización de estudios que apoyen la ordenación de las diferentes actividades que se desarrollan en la reserva.	P
<i>Generación de esquemas de financiamiento de las actividades de investigación</i>	
Concertar con ONG, Universidades e Instituciones de investigación y el sector social la formación de un fideicomiso de financiamiento de la investigación básica y aplicada en el área	M

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente Inventarios, Líneas de Base, Monitoreo Ambiental y Socioeconómico

A pesar de que se han hecho algunos inventarios faunísticos y florísticos, es necesario incrementar el conocimiento actual de la biodiversidad en la REBIOSH, el estado de conservación que guardan las especies, su demografía, dinámica poblacional, distribución exacta, entre otros. Asimismo se carece de un sistema que evalúe el efecto que el establecimiento de la reserva ha tenido en la conservación de los recursos naturales, así como el cambio de actitud de los pobladores antes, durante y después de la declaratoria de reserva de la biosfera en materia de protección ambiental. Asimismo, el conocer el estado que guardan aspectos socioeconómicos de las diferentes comunidades establecidas dentro del área de la reserva es fundamental para la planeación estratégica de políticas de desarrollo comunitario, que además de favorecer el desarrollo económico aseguren la conservación de los recursos naturales a largo plazo.

Objetivo

Contar con la información sobre el estado en que se encuentran los recursos naturales y las características socioeconómicas de la población del área, así como el efecto de las acciones implementadas en el manejo y operación de la reserva a través de un monitoreo constante de estos aspectos.

Metas y resultados esperados

Contar con un inventario de flora y fauna que contenga datos de distribución y demografía, entre otros. Establecer un programa de monitoreo permanente de las acciones implementadas y de los recursos naturales de la reserva que sirva para la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias para el adecuado manejo y operación del área.

Contar con un monitoreo socioeconómico de las 28 comunidades de la reserva.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Diseñar e implementar un programa de monitoreo de evaluación permanente.</i>	
Monitorear el estado de conservación de los recursos naturales del área.	P
Monitorear las poblaciones de especies de flora y fauna con importancia ecológica, económica y comercial.	P
Monitorear las áreas perturbadas o con algún grado de perturbación y/o en proceso de restauración, rehabilitación o recuperación.	P
Monitorear las áreas destinadas a conservación y/o regeneración natural.	P
Monitorear los proyectos productivos alternativos implementados en las comunidades de la reserva.	P
Monitorear los ilícitos que ocurran en la reserva.	P
Monitorear las actividades mineras y su impacto en el entorno inmediato.	P
Monitorear la calidad de agua en los cuerpos de agua.	P
Monitorear el impacto de las actividades turísticas y ecoturísticas.	P
Monitorear el impacto de los planes y programas de manejo de los recursos naturales en la conciencia de los pobladores de la REBIOSH.	P
Sistematizar un programa de información geográfica para el análisis de los datos obtenidos con el programa de monitoreo permanente que sirva de base para posteriores monitoreos que se generen dentro de la reserva.	C
Implementar un programa de evaluación de la tasa de conversión del hábitat de la reserva.	M

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente Sistemas de Información

Los sistemas de información son bases de datos organizados que proveen información de diferentes aspectos de la reserva, estos sistemas pueden contener información actual o histórica. De manera particular, las bases de datos sobre manejo ambiental pueden contener información relativa a la abundancia de la biota, la diversidad del sitio, la condición de hábitats particulares y cambios en el ambiente, entre otros. Este sistema es una herramienta útil en la toma de decisiones, ya que mediante el análisis de la información permite vislumbrar tendencias actuales y escenarios ideales, considerando las necesidades y características del área, incluyendo las sociales, económicas, políticas y las ambientales.

Objetivo

Contar con información sistematizada referente al uso del suelo, vegetación, edafología, hidrología, geología, recursos naturales, tenencia de la tierra, entre otros, a través de la alimentación del sistema de información existente de la reserva.

Metas y resultados esperados

Contar con un sistema de información con datos ambientales, biológicos y sociales de la reserva.

Mantener actualizada al 100% la información sobre el uso del suelo, vegetación, edafología, hidrología, geología, recursos naturales, tenencia de la tierra de la reserva, entre otros, para su sistematización de manera permanente.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Generar un sistema de información biológico, ambiental y social de la reserva.</i>	
Actualizar la información de la reserva, mediante estudios sobre uso de suelo, vegetación, edafología, hidrología, geología, recursos naturales, tenencia de la tierra, etc., para su sistematización.	P
Alimentar y actualizar el sistema de información de la reserva.	P
Actualizar el Sistema de Información Geográfica (SIG) para la reserva.	P
Identificar bases de datos generadas por las diferentes instituciones útiles para el área, que se puedan ligar a las bases de datos de la reserva.	P
Consolidar el SIG.	C
Gestionar recursos para operar el SIG en la reserva.	C
Coordinarse con las oficinas centrales de la CONANP para obtener la información digital existente que se ha generado para el área.	P
Capacitar al personal a cargo del sistema de información geográfica.	P

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

SUBPROGRAMA CULTURA

El buen estado de conservación de los recursos naturales en la REBIOSH se debe en gran medida a la cultura conservacionista que una gran parte de los pobladores posee, principalmente como consecuencia particular de la valoración que hacen de los servicios que los recursos naturales les prestan, lo cual se ve reflejado en el amplio conocimiento de la biodiversidad y sus diferentes formas de aprovecharla. Para lograr el éxito deseado en las acciones incluidas en este programa de manejo, es indispensable la participación de los poseedores de los recursos naturales, ya que es necesario que se apropien de dicho programa. Por lo anterior, lograr consensos y compromisos entre las autoridades y los administradores de la reserva con los pobladores es una herramienta que favorece la conservación, lo cual hace que la toma de decisiones sea conjunta y por lo tanto, garantiza su cumplimiento.

Contar con un programa permanente de educación ambiental ayudará, por una parte, a sensibilizar a la población inmersa en el área de la reserva sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales, lo cual repercutirá en la permanencia de los recursos naturales. Por otra parte, el trabajo de educación ambiental que se realiza con la población externa a la reserva, contribuirá a generar una conciencia ambiental en la población cercana a ella, que repercutirá a largo plazo en la protección del área.

Finalmente, es necesario contar con un programa de difusión para que se conozcan las acciones y metas que tiene el programa de manejo, así como la importancia de la conservación del área. Este programa de difusión será empleado como una herramienta en la gestión de recursos económicos para el desarrollo de proyectos en la reserva.

Objetivo

Generar una valoración sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y el impacto que ésta tendrá sobre las generaciones futuras, a través de la sensibilización e involucramiento de la sociedad en este programa de manejo.

Estrategias

Involucrando a los pobladores en el diseño de acciones estratégicas para lograr la conservación de la biodiversidad.

Concretando un programa de sensibilización de la sociedad sobre los beneficios que genera la REBIOSH.

Estableciendo los mecanismos de difusión de la importancia de la REBIOSH en los diferentes sectores de la sociedad.

Componente Difusión y Divulgación

Dentro del trabajo de la reserva, la difusión es un factor importante que refuerza el trabajo realizado en materia de sensibilización en el área. Por lo cual, establecer un programa de difusión sobre la imagen de la reserva, así como los logros en materia de conservación, resulta una actividad prioritaria a realizar, que deberá considerar todos los niveles de la sociedad, para lograr con ello, una mayor participación ciudadana en materia de conservación.

Objetivo

Difundir la importancia de la reserva dentro y fuera de ella, para lograr un interés por parte de los pobladores, a través de la implementación de un programa de divulgación.

Metas y resultados esperados

Contar con un programa integral de difusión y divulgación.

Difundir al 100% los avances en materia de conservación dentro de la reserva.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Difundir aspectos relevantes y prioritarios en materia ambiental y socioeconómica.</i>	
Diseñar, elaborar e implementar un programa de difusión de la importancia, relevancia y de las acciones de conservación que se llevan a cabo en la reserva.	C
Promover la participación de los pobladores y comunidades locales en el programa de difusión de la reserva.	P
Gestionar y coordinar acciones con los diferentes medios de comunicación, locales y regionales, para la difusión de las acciones, políticas y logros en materia de conservación de la reserva.	P
Elaborar artículos que difundan la imagen de la reserva (videos, camisetas, pósters, gorras, etc.).	M
Participar en foros, ferias, exposiciones y medios de comunicación, nacionales e internacionales, con el fin de difundir la importancia de la reserva.	P
Elaborar e implementar un programa de difusión y orientación sobre la mitigación de delitos ambientales y la conservación de los recursos naturales.	C, M
Difundir los lineamientos legales para la manipulación de recursos naturales con fines científicos.	P

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente Sensibilización, Conciencia Ciudadana y Educación Ambiental

La educación ambiental es una herramienta eficaz para lograr la sensibilización de la sociedad en materia de protección de los recursos naturales, de esta manera se busca que los programas de educación ambiental refuercen la conciencia en materia de protección ambiental en los pobladores de la región, y además que genere un cambio de actitud en la población externa a la REBIOSH. El impacto que este proceso tenga sobre la población será vital para cumplir con los objetivos y metas plasmados en el programa de manejo del área.

Objetivos

Sensibilizar a la población local y usuarios de la reserva sobre la importancia de conservar los recursos naturales del área, promoviéndola de esta manera a nivel nacional e internacional como un modelo de conservación a través de los diferentes programas de educación ambiental.

Que los pobladores de la reserva se involucren activamente en los trabajos de conservación y manejo a través de la sensibilización.

Identificar y aplicar las acciones educativas más adecuadas que contribuyan a que los habitantes de las comunidades de la reserva y zona de influencia, así como los visitantes, adopten proyectos y actividades de manejo y conservación de los recursos naturales.

Metas y resultados esperados

Contar con un programa de educación ambiental que logre un compromiso con los proyectos de conservación de la reserva.

Contar con una evaluación de los impactos que genera la educación ambiental en la población participante.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Fortalecer y aplicar el programa de educación ambiental incluyendo los elementos de sensibilización y conciencia ciudadana.</i>	
Consolidar el programa de educación ambiental para la reserva.	C
Organizar cursos de educación ambiental (formal y no formal) con las comunidades inmersas en la reserva.	P
Fortalecer los convenios establecidos con el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.	P
Producir material gráfico de educación ambiental con temas y contenidos acordes con la problemática de la reserva (trípticos, folletos, libros, guías, etc.).	P
Impulsar cursos de educación ambiental (formal y no formal) para las comunidades inmersas de la reserva, en coordinación con las instituciones educativas y ONG.	P
Establecer convenios de colaboración con las instituciones educativas y ONG, para el desarrollo del programa de educación ambiental del área.	P
Establecer un programa de educación para el manejo adecuado de residuos sólidos en la reserva.	P
Gestionar acuerdos de colaboración entre los municipios y las comunidades rurales, para el manejo, transporte y disposición de residuos sólidos.	P

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

SUBPROGRAMA GESTION

La existencia de una adecuada coordinación, comunicación y relación con las diferentes instancias federales, estatales, municipales y organizaciones civiles involucradas con el área, permitirá que las acciones planteadas para el manejo y operación del área se cumplan cabalmente y que a su vez se generen nuevos apoyos económicos y financieros, permitiendo hacer auto financiable a la reserva.

Objetivo

Garantizar la operación del programa de manejo, a través de una administración eficiente de los recursos y de una planeación estratégica de acciones y procedimientos.

Estrategias

Coordinando las actividades que se realicen dentro de la reserva con las diferentes instituciones involucradas en la REBIOSH.

Definiendo las políticas administrativas basadas en las necesidades del área.

Estableciendo los mecanismos que permitan la concertación entre los tres niveles de gobierno, los sectores social y privado, universidades e institutos de investigación, ONG y otros, para atender los aspectos sobre conservación, sustentabilidad y desarrollo social en la reserva.

Componente Administración y Operación

Toda área natural protegida, requiere contar con una estructura básica de recursos humanos, materiales y financieros que le permita cumplir con los objetivos de creación de la misma. Por tal motivo, los logros en materia de conservación, dependerán en gran medida de la administración de la misma, por lo que dentro de este componente se incluyen todas las actividades necesarias para llevar a cabo la aplicación y seguimiento del presente programa.

Por otra parte, la capacitación permanente es una estrategia que se debe contemplar para lograr mejores resultados en todas y cada una de las acciones emprendidas en materia de conservación. En este sentido, se busca la capacitación constante del personal técnico que labora en la reserva, para dotarlo de herramientas técnico-metodológicas que le permitan enfrentar la complejidad de su trabajo.

En este sentido es importante mencionar que la REBIOSH cuenta con la participación fundamental del CEAMISH institución universitaria que fue creada *ex profeso* para la conservación, manejo, investigación, educación ambiental y organización comunitaria en la REBIOSH.

Objetivos

Administrar y monitorear la reserva a través de procesos de planeación participativa con los pobladores de la REBIOSH.

Lograr un adecuado manejo y operación del área a través de una administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la reserva.

Asegurar la correcta y eficiente administración y operación de la reserva a través del cumplimiento de los objetivos planteados en su decreto y el presente programa.

Capacitar recursos humanos en materia de protección, manejo, restauración y gestión mediante cursos y talleres.

Metas y resultados esperados

Integrar anualmente un plan estratégico de actividades a realizar dentro de la reserva.

Contar con un manual de operaciones para la administración y manejo de la reserva.

Contar con un programa de capacitación continua de recursos humanos que apoyen a las acciones de protección, manejo y conservación de los recursos naturales del área.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Administrar los recursos humanos y financieros de la REBIOSH.</i>	
Planear las acciones prioritarias a realizar en el corto, mediano y largo plazos, así como asignar los recursos humanos, financieros y materiales para su implementación.	C
Elaborar un reglamento interno que contemple las atribuciones, facultades y responsabilidades legales del personal de la REBIOSH.	C
Elaborar un manual de operaciones administrativas de la REBIOSH.	C
Fortalecer la coordinación de los trabajos de los comités de vigilancia locales.	P
Organizar y coordinar la implementación de las acciones para el manejo y operación del área.	P
Gestionar la realización de convenios con las diferentes instancias de gobierno (federal, estatal, municipal y local) para el desarrollo de los programas, estudios, proyectos y acciones que se requieran para el área.	C
Fortalecer estrategias para el involucramiento de las comunidades y población local en las acciones de conservación y manejo del área.	C
Establecer estrategias para eficientizar la utilización de los recursos financieros, humanos y materiales para el manejo y operación del área.	P
Definir y establecer mecanismos de control para optimizar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la reserva.	C
Establecer un sistema de calidad total en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la reserva.	C
<i>Formar el consejo asesor de la reserva.</i>	
Conformar el consejo asesor de la reserva, contando con la participación de los diferentes sectores involucrados con el área, así como con las comunidades y poblaciones locales.	C
Elaborar de manera coordinada con los diferentes integrantes del consejo asesor el reglamento interno del mismo.	C
<i>Capacitar permanentemente al personal de la administración y a los pobladores del área.</i>	
Fortalecer el diseño, elaboración e instrumentación de programas de capacitación continua de recursos humanos.	P
Fortalecer el intercambio de experiencias en materia de conservación, y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales entre los pobladores y comunidades de la reserva y de otras reservas.	M
Fortalecer la promoción ante las instancias pertinentes de talleres comunitarios para la capacitación de los pobladores en las diversas actividades a realizar en la reserva.	P

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente Coadministración, Concurrencia y Vinculación Local y Regional

Una de las fortalezas de la reserva es que desde hace varios años se encuentra trabajando en el área, una universidad pública, la cual ha sido impulsora de la conservación de la biodiversidad a través de diferentes trabajos de desarrollo social y económico con los pobladores del área. Claro ejemplo de ello fue la creación del CEAMISH, el cual tiene como misión el desarrollo de investigaciones científicas y formación de recursos humanos en biodiversidad, que generen respuestas concretas e inmediatas concernientes al conocimiento integral de la reserva. Los objetivos generales del CEAMISH son: i) realizar investigaciones encaminadas hacia un mejor conocimiento de la selva baja caducifolia, que sirvan de información básica para los programas de educación ambiental, docencia, desarrollo sustentable y conservación ecológica de la REBIOSH; ii) impartir programas de educación ambiental, a todos los niveles de la sociedad; iii) administrar y proteger los recursos naturales de la REBIOSH; iv) desarrollar programas de planeación participativa con los pobladores de la región, v) crear programas educativos en ecología aplicada, biodiversidad, educación ambiental y manejo de recursos bióticos; y vi) ofrecer la infraestructura necesaria para la visita de investigadores nacionales e internacionales, y del turismo ecológico dentro de la REBIOSH.

Objetivos

Lograr una coadministración eficiente de la REBIOSH con fundamentos académicos y sociales, a través del trabajo conjunto entre CONANP-CEAMISH que involucre una planeación estratégica a corto, mediano y largo plazos.

Lograr una vinculación entre varios sectores de la sociedad y la reserva, a través del impulso de su participación en diversos proyectos específicos acordes con el presente programa.

Metas y resultados esperados

Contar con un convenio de coadministración entre CONANP-CEAMISH.

Contar con un sistema de coadministración entre CONANP-CEAMISH, que optimice las potencialidades y fortalezas de ambas instituciones en la conservación y manejo de la REBIOSH.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Desarrollar un sistema funcional de coadministración para la reserva.</i>	
Establecer un diagnóstico de las capacidades específicas de la CONANP y del CEAMISH, para la administración de la REBIOSH.	C
Diseñar un programa periódico para la evaluación de los avances en los programas instrumentados en la REBIOSH.	P
Establecer un programa de procuración de fondos económicos para la administración de la REBIOSH.	P
Elaborar POAS y convenios de colaboración, en los cuales se especifiquen las responsabilidades tanto del CEAMISH como de la CONANP para el mejor funcionamiento de la REBIOSH.	C
Establecer un convenio de coadministración CONANP-CEAMISH.	C
Desarrollar un modelo que pueda ser utilizado para otras ANP que presenten un sistema de coadministración con la CONANP.	M, L

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente Infraestructura, Señalización y Obra Pública

El éxito en la operación del presente programa depende en gran medida de la infraestructura con que se cuente, tanto para uso operativo de la Dirección de la reserva, como de apoyo en investigaciones y monitoreo, tales como oficinas, estaciones biológicas, equipo de comunicación, entre otras, por lo que este componente permitirá asegurar una adecuada infraestructura para la operación y manejo de la REBIOSH. Asimismo, es necesario contar con un sistema de señalización informativa en puntos estratégicos y especificar en éste las actividades permitidas o prohibidas de acuerdo a la zonificación, brindando información general de la reserva.

Dentro del aspecto de obra, ésta debe ser acorde con los propósitos de la reserva y el presente programa de manejo, para ello es necesario que exista una estrecha coordinación entre la dirección de la reserva y el sector gubernamental.

Objetivos

Contar con la infraestructura necesaria para la operación y manejo de la REBIOSH, a través de la obtención de recursos financieros para tal fin.

Implementar un sistema de señalización en la reserva a través de la gestión de recursos económicos para su diseño, elaboración y establecimiento.

Lograr que las acciones de obra pública sean acordes con el programa de manejo a través de una estrecha coordinación entre las diferentes instituciones gubernamentales y la REBIOSH.

Metas y resultados esperados

Contar con un proyecto de gestión de recursos económicos que permita contar con la infraestructura necesaria en la REBIOSH para su manejo y monitoreo.

Establecer un sistema de señalización permanente en la REBIOSH.

Realizar al menos una reunión anual con las diferentes instancias de gobierno para lograr que las obras públicas estén acordes con el programa de manejo de la REBIOSH.

Contar con la infraestructura necesaria para apoyar los proyectos de investigación, manejo de la reserva y programas de educación ambiental.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Consolidar la infraestructura de la REBIOSH.</i>	
Gestionar apoyos financieros para la consolidación y mantenimiento de la infraestructura de la REBIOSH.	P
<i>Establecer el programa de señalización en la REBIOSH.</i>	
Diseñar, elaborar y establecer un programa de señalización informativo sobre la protección de los recursos naturales del área.	C
<i>Coordinar la obra pública dentro de REBIOSH.</i>	
Establecer convenios con las diferentes instancias gubernamentales para que la obra pública realizada en la REBIOSH sea acorde con su programa de manejo.	P
Promover la realización de ordenamientos ecológicos del territorio municipal, respetando lo establecido en el presente programa y los ordenamientos comunitarios realizados.	C

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente Jurídico

El cumplimiento de los objetivos de la reserva se alcanzará únicamente en el marco de la legislación aplicable en la materia y en el presente programa de manejo. Para ello, deberá existir un sistema de información en donde se disponga de manera eficaz de las diferentes regulaciones aplicables a la reserva.

Para las reglas administrativas contenidas en el presente programa de manejo, se establecerá un mecanismo de difusión de tal manera que éstas permanezcan disponibles para su consulta en la realización de actividades dentro de la reserva y se buscarán mecanismos de coordinación interinstitucional para el cumplimiento de dichas reglas, especialmente en actividades y acciones de inspección y vigilancia.

Objetivos

Operar el programa de manejo de la REBIOSH, conforme a la legislación vigente y respetando las actividades permitidas y prohibidas para cada zona.

Regular el uso de los recursos naturales, los aprovechamientos y actividades que se realizan en la Reserva, mediante la aplicación de la normatividad aplicable en la materia a efecto de favorecer prácticas de conservación estricta y regulada manejada desde un punto de vista técnico y científico.

Metas y resultados esperados

Implementar al menos un curso anual de capacitación en materia legal ambiental para el personal de la dirección de la REBIOSH.

Contar con un sistema electrónico que contenga la información referente a las leyes y reglamentos aplicables en la operación y administración de la reserva.

Actividades* y acciones	Plazo
Organizar y desarrollar cursos de capacitación en materia jurídica ambiental.	P
Generar un banco de información referente a los instrumentos jurídicos aplicables a la operación y administración de la reserva.	P
Identificar los instrumentos jurídicos aplicables a la operación de la reserva.	P
Actualización continua de leyes y reglamentos que sean aplicables a la reserva.	C
<i>Atender y dar seguimiento a las denuncias ambientales generadas dentro de la REBIOSH.</i>	
Organizar reuniones periódicas con los pobladores para dar seguimiento a las denuncias ambientales generadas dentro de la REBIOSH.	P
Mantener informada a la población de la REBIOSH de la legislación ambiental con el fin de prevenir delitos ambientales.	P

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente Procuración de Recursos e Incentivos

Para la operación óptima de la REBIOSH es necesario contar con los recursos financieros suficientes que permitan operar el programa de manejo. En este sentido, ésta debe ser una tarea constante de la dirección de la reserva. El trabajo de coordinación que la dirección realice es determinante para la obtención de recursos financieros que hagan posible los trabajos de conservación, restauración y manejo de la REBIOSH. Asimismo, el conseguir recursos para el desarrollo de proyectos productivos sustentables donde sean beneficiados los pobladores de la REBIOSH, ayudará a la conservación de la biodiversidad y el contar con la infraestructura necesaria que apoye la realización de investigaciones y/o ecoturismo redundará en una mejor implementación del programa de manejo.

Objetivos

Lograr un manejo eficiente de los recursos, mediante el establecimiento de los mecanismos que garanticen la aplicación oportuna, ágil y equitativa de recursos económicos para los trabajos que el programa de manejo.

Incorporar fondos externos al manejo de la reserva a través de la búsqueda de convenios y proyectos con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.

Incorporar la participación de la iniciativa privada y sus diferentes usuarios en la conservación de la reserva a través del financiamiento de acciones específicas.

Metas y resultados esperados

Contar con un programa de gestión financiera y asignación de recursos económicos para las diferentes acciones de manejo del ANP.

Promover el establecimiento de una asociación civil que apoye a la difusión y financiamiento de los proyectos de conservación y manejo de la reserva.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Administrar los recursos humanos y financieros de la REBIOSH.</i>	
Gestionar ante las instancias respectivas los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para la administración y operación de la reserva.	C
Gestionar ante las ONG y la iniciativa privada, el apoyo para la adquisición de recursos humanos, financieros y materiales para la administración de la reserva.	C
<i>Crear un programa de gestión financiera para la REBIOSH.</i>	
Crear un fideicomiso que asegure la disponibilidad de recursos financieros para llevar a cabo acciones de conservación.	C
Buscar alternativas de financiamiento externo que sirvan de apoyo para la operación y manejo de la reserva con miras a que sea autofinanciable.	C
Incentivar la búsqueda de recursos fiscales para promover financiamientos a proyectos productivos dentro de la reserva.	P

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

Componente Regulación, Permisos, Concesiones y Autorizaciones

Este componente comprende la conservación de los ecosistemas y sus elementos a través de la regulación de las actividades que realicen los usuarios (visitantes, investigadores, prestadores de servicios, etc.), mediante la compilación de la normativa específica, desarrollo de los procedimientos, difusión de los mismos y de la expedición de permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales de la REBIOSH.

Objetivo

Prever que las actividades de uso y aprovechamiento que se realizan en la REBIOSH, se lleven a cabo en el marco de conservación y desarrollo sustentable de los recursos naturales, mediante la atención continua y vigilancia de dichas actividades.

Metas y resultados esperados

Contar con trámites definidos, transparentes y expeditos para la expedición de permisos, autorizaciones y concesiones en el área natural protegida.

Contar con un manual de trámites que contenga los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de permisos, autorizaciones y concesiones que considere todas las actividades que se realizan en el área natural protegida.

Informar y orientar a los usuarios de la reserva sobre los trámites, requisitos y procedimientos para la obtención de permisos y autorizaciones para el desarrollo de actividades en la misma.

Facilitar los mecanismos de inspección y vigilancia del cumplimiento de la normativa contenida en los permisos, autorizaciones y concesiones que se otorgan en el área natural protegida.

Actividades* y acciones	Plazo
<i>Coordinar las actividades de los usuarios de la reserva que cuenten con algún permiso para el desarrollo de actividades dentro de ella.</i>	
Reuniones de trabajo para acordar con las dependencias involucradas en la expedición de permisos, autorizaciones y concesiones (CONANP, PROFEPA, Dirección General de Vida Silvestre), los procedimientos, normatividad y aplicación para su expedición en la reserva.	C
Elaborar instructivo dirigido al personal encargado de la revisión e integración de trámites para la obtención de permisos, autorizaciones y concesiones para la realización de actividades en el área natural protegida.	C
Difundir los trámites para la obtención de permisos, autorizaciones y concesiones para la realización de actividades en la reserva, en las páginas electrónicas de las dependencias involucradas.	C
Dar trámite en forma expedita a las solicitudes de permisos, autorizaciones y concesiones para el desarrollo de actividades.	P
Elaborar una base de datos sobre los usuarios del área.	P
Mantener coordinación estrecha con las dependencias involucradas en la expedición de permisos, autorizaciones y concesiones para el intercambio de información y actualización de la base de datos de usuarios de la reserva de la Biosfera.	P

* Las actividades se presentan en letra cursiva.

7. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ZONIFICACION

ORDENAMIENTO ECOLOGICO

Durante la elaboración del presente programa de manejo de la REBIOSH, se contó con un proyecto parcialmente avanzado de ordenamiento ecológico. Adicionalmente, desde agosto de 2003 el Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica (LISIG) del CEAMISH, a través de un proyecto financiado por la SEMARNAT-CONACYT continúa en mayor detalle con los estudios respectivos para que esta región de la Sierra de Huautla cuente con su Ordenamiento Ecológico Territorial integral, cuyos resultados podrán ser considerados en los criterios de manejo y la definición de políticas ambientales en la próxima revisión del presente programa. Es importante resaltar que los planteamientos establecidos en el Programa de Manejo, serán considerados como la base del estudio, en el desarrollo y establecimiento de las propuestas del ordenamiento ecológico.

ZONIFICACION

Con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados en el proceso de creación, manejo y conservación de la REBIOSH, se estableció una zonificación cuya característica principal es que la propuesta fue concertada con las comunidades que la conforman. Para ello, la metodología instrumentada para la zonificación está basada fundamentalmente en la propuesta de zonificación hecha en consenso con los representantes de estas comunidades y considerando el estado actual de la vegetación, su grado de conservación y problemática, enmarcado en el criterio esencial de la vocación natural del suelo, su uso actual y potencial (Ver cartografía). La metodología denominada Zonificación-Técnico-Comunitaria Dinámica se presenta en mayor detalle en el anexo III.

CRITERIOS DE ZONIFICACION

Fundamentalmente el proceso de subzonificación consistió en la delimitación de subzonas de acuerdo al uso actual del suelo y considerando las reformas a la LGEEPA, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2005, en vigor a partir del día 22 de agosto del mismo año. Estas reformas y lo que se refiere a la zonificación, en su artículo 47 BIS 1, estipula que mediante las declaratorias de las áreas naturales protegidas se podrán establecer una o más zonas núcleo o de amortiguamiento, según sea el caso, las cuales podrán ser conformadas por una o más subzonas, determinadas mediante el programa de manejo correspondiente, de acuerdo con la categoría de manejo.

Asimismo, en el caso en que la declaratoria correspondiente sólo prevea un polígono general, éste podrá subdividirse por una o más zonas previstas para la zona de amortiguamiento. Ahora bien, para el caso de la REBIOSH se está en posibilidad, por tener la categoría de reserva de la biosfera, de establecer todas las subzonas a que se refiere el párrafo segundo del Artículo 47 BIS 1.

En razón de lo anterior, se está en posibilidades de establecer una zonificación vía este programa de manejo, toda vez que las reformas mencionadas permiten determinar las subzonas (zonas) mediante el programa de manejo y en particular establecer la forma en como se realizará para aquellas áreas naturales protegidas que sólo prevean un polígono general como el caso de esta reserva, las cuales, son las siguientes:

Subzona de Preservación

Estas zonas presentan vegetación en buen estado de conservación, principalmente selva baja caducifolia y bosque de encino. El aprovechamiento de los recursos naturales es casi nulo y las actividades realizadas no han impactado de manera evidente la conservación de dichas áreas. En la REBIOSH esta categoría está conformada por una superficie de 5,498 ha y es evidente en las partes altas de las montañas de Cerro Frío, así como al este de Huixastla, al sur del Limón y norte de Ajuchitlán.

El objetivo principal de estas zonas es mantener las condiciones naturales de los ecosistemas que representan a efecto de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos, así como su preservación como reservorio de especies endémicas de la Cuenca del Río Balsas y de la diversidad genética de especies silvestres.

Lineamientos de manejo

De acuerdo a la LGEEPA, en estas subzonas sólo podrán realizarse actividades de preservación de los ecosistemas y sus elementos, de investigación científica y educación ambiental y limitarse o prohibirse aprovechamientos que alteren los ecosistemas.

Las actividades de restauración y repoblamiento de especies nativas, deberán estar bajo la supervisión de la dirección de la reserva, previa presentación del estudio correspondiente.

Para las actividades de educación ambiental y ecoturismo se permitirá exclusivamente la realización de caminatas para la observación de flora y fauna en grupos no mayores a 15 visitantes, con el apoyo de guías autorizados y por las veredas ya establecidas.

Previo a la realización de actividades de investigación científica o monitoreo en la reserva, el interesado deberá dar aviso a la Dirección de la reserva y presentar el proyecto a realizar.

La instalación de infraestructura y señalización en estas subzonas, se permitirá exclusivamente cuando se utilicen materiales acordes con la arquitectura del paisaje y de bajo impacto visual.

Matriz de Zonificación

SUBZONA DE PRESERVACION	
ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
• Conservación • Investigación científica y monitoreo • Educación ambiental • Ecoturismo • Restauración ecológica • Señalización con fines de manejo • Repoblamiento con especies nativas • Instalación de infraestructura para investigación y monitoreo del ambiente Siempre y cuando el interesado cuente con el aviso, permiso, autorización o concesión correspondiente.	• Las que sean contaminantes • Modificar flujos hidráulicos • Cambio de uso del suelo • Explotación minera • Introducir especies exóticas • Agricultura y ganadería • Instalar infraestructura turística • Actividades cinegéticas • Extracción de especies de flora y fauna silvestres o sus derivados con fines comerciales • Realizar obras públicas o privadas • Aprovechar bancos de material • Aprovechamientos forestales o industriales • Hacer fogatas • Construir vías de comunicación en general • Usar explosivos • Apertura de caminos o senderos • La fundación de nuevos centros de población • Uso de lámparas y faros de alta potencia

Subzona de Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales

El establecimiento de esta categoría conlleva la función sustantiva de amortiguar los impactos y las presiones que las actividades humanas ejercen sobre las áreas mejor conservadas de la REBIOSH. Estas subzonas cubren una superficie de 17,254 ha. La mayor superficie bajo este criterio de zonificación se encuentra hacia la región este de Cerro Frío, así como en la parte oriente de la REBIOSH.

Estas subzonas están conformadas por superficies de selva baja caducifolia y bosque de encino en buen estado de conservación, en las que los procesos ecológicos no han sido afectados de manera significativa, y que están en contacto con las zonas de uso restringido lo que les confiere una alta posibilidad de contar con elementos propios de áreas bien conservadas. En éstas, los recursos naturales pueden ser y han sido aprovechados bajo una dinámica de uso que no pone en riesgo la conservación de los ecosistemas a largo plazo, es decir, que las actividades productivas y de aprovechamiento se realizan bajo un enfoque de sustentabilidad.

Las actividades de aprovechamiento de los recursos naturales son principalmente para autoconsumo, tales como extracción de leña "muerta" obtenida de árboles secos o caídos, uso de plantas medicinales, así como de madera o vegetales para construcciones de viviendas tradicionales y algunos enseres como instrumentos de labranza y utensilios domésticos. Es importante resaltar que los beneficios obtenidos del aprovechamiento de los recursos naturales están enfocados de manera preferencial a un mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades inmersas en la REBIOSH.

Lineamientos de manejo

Para las actividades de educación ambiental y ecoturismo se permitirá exclusivamente la realización de caminatas para la observación de flora y fauna, con el apoyo de guías autorizados; campismo, ciclismo de montaña y rappel, en los sitios y veredas establecidos para ello.

Las actividades productivas que se realicen en esta subzona, deberán llevarse a cabo con un enfoque de sustentabilidad y generando beneficios preferentemente a los pobladores de la reserva.

La instalación de infraestructura y señalización en estas subzonas, se permitirá exclusivamente cuando se utilicen materiales acordes con la arquitectura del paisaje y de bajo impacto visual.

La ganadería extensiva podrá realizarse solamente en la época de lluvias y con ganado propiedad de los pobladores locales, de acuerdo con la capacidad de carga de cada área.

La silvicultura deberá realizarse con especies nativas, preferentemente en lugares alterados.

Matriz de zonificación

SUBZONA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	
ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
• Conservación • Investigación científica y monitoreo • Educación ambiental • Ecoturismo • Restauración ecológica • Señalización con fines de manejo • Instalación de infraestructura para investigación, manejo y administración del área • Establecer UMAS • Construcción de senderos interpretativos • Silvicultura • Aprovechamiento sustentable de especies de flora y fauna silvestre Siempre y cuando el interesado cuente con el aviso, permiso, autorización o concesión correspondiente.	• La fundación de nuevos centros de población • Urbanización de tierras ejidales • Las que sean contaminantes • Modificar flujos hidráulicos • Cambio de uso del suelo • Realizar actividades cinegéticas • Explotación minera • Introducir especies exóticas • Construir vías de comunicación • Usar explosivos • Ganadería extensiva proveniente de poblaciones externas a la reserva

Subzona de Aprovechamiento Sustentable de los Ecosistemas

Las superficies bajo esta subzonificación están conformadas por áreas en las que tradicionalmente se han desarrollado actividades agropecuarias, donde la actividad preponderante ha sido la agricultura. Está caracterizada por pequeñas parcelas, por lo general rodeadas de superficies con vegetación nativa. En los lugares de pendientes pronunciadas la agricultura se realiza en pequeños espacios llamados "tlacoles" o "tlalmiles" también rodeados de vegetación nativa.

Es importante resaltar que gran parte de las comunidades inmersas en la REBIOSH, durante mucho tiempo tuvieron como fuente de ingresos económicos el trabajo en las minas de la Región. Con el cierre de esta fuente de trabajo, muchos mineros retomaron la actividad agrícola para lo cual abrieron nuevas tierras para cultivar. Lo anterior sugiere que de existir programas alternos de desarrollo económico para estas comunidades las áreas que en la actualidad están dedicadas a la agricultura podrían disminuir. La superficie que ocupa esta zona es de 21,735 ha, de las cuales aproximadamente el 50% se encuentra ubicada en la porción central de la reserva, el resto se encuentra distribuido en diferentes fragmentos de ésta.

Lineamientos de manejo

Para las actividades de educación ambiental y ecoturismo se permitirá exclusivamente la realización de caminatas para la observación de flora y fauna, con el apoyo de guías autorizados; campismo, ciclismo de montaña y rappel, en los sitios y veredas establecidos para ello. En los cuerpos de agua las actividades acuáticas permitidas serán la natación y paseo en lancha no motorizadas.

Las actividades productivas que se realicen en esta subzona, deberán orientarse para realizarse en un contexto de sustentabilidad en donde se promueva la disminución del uso de agroquímicos y se fomente el uso de abono orgánico. Para el caso de la pesca se respetarán las artes de pesca y demás lineamientos establecidos en las normatividad correspondiente.

La ganadería extensiva podrá realizarse solamente en la época de lluvias y con ganado propiedad de los pobladores locales.

La silvicultura deberá realizarse con especies nativas, preferentemente en lugares alterados.

Para el desarrollo de proyectos de caprinos, ovinos y bovinos se recomienda el establecimiento de bancos de proteína (leguminosas y especies forrajeras nativas) en los potreros.

Se deberán respetar al máximo las superficies con vegetación natural, realizando las actividades agropecuarias únicamente en las áreas con esta vocación.

El uso de pastos para alimentación de ganado deberá considerar aspectos tales como: la biología y origen de la especie y las áreas ya establecidas para este fin, tomando en cuenta las actividades prohibidas y permitidas para esta subzona.

Matriz de Zonificación

SUBZONA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS	
ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
- Investigación científica y monitoreo - Educación ambiental - Reforestación - Restauración ecológica - Señalización con fines de manejo - Instalación de infraestructura para el manejo y administración del área - Ecoturismo - Ganadería - Agricultura - Establecimiento de UMAS - Exploración minera - Aprovechamiento de bancos de material - Apertura de caminos o senderos - Tránsito de vehículos de tracción mecánica - Pesca de autoconsumo Siempre y cuando el usuario cuente con el aviso, permiso, autorización o concesión correspondiente.	- La fundación de nuevos centros de población - Urbanización de tierras ejidales - Las que sean contaminantes - Verter líquidos nocivos para la flora o fauna silvestre y cualquier tipo de contaminante en suelos y cuerpos de agua - Tirar o abandonar desperdicios - Modificar los flujos hidráulicos - Cambio de uso del suelo - Explotación minera - Introducir especies exóticas

Subzona de Aprovechamiento Especial

Esta categoría de subzona corresponde a las superficies que en la actualidad cuentan con concesiones de explotación de recursos mineros. Esta subzona se localiza en dos regiones, abarcando 1,186 ha ubicadas en las comunidades de Tilzapotla y Huautla. En la primera se extraen minerales no metálicos, principalmente cal y en la segunda los recursos aprovechables son la plata, plomo y en menor cantidad oro.

Lineamientos de manejo

Las actividades de explotación se realizarán únicamente en el área establecida en la concesión minera.

La explotación de los recursos mineros deberá considerar acciones que mitiguen el impacto ambiental, tanto en el proceso de extracción y transporte del material, como en el de conclusión de las actividades, así como lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.

El uso y manejo de material explosivo, así como el manejo y disposición final de los residuos generados por mantenimiento y operación de equipo motorizado será conforme a lo señalado por la normatividad establecida para el caso.

Se hará del conocimiento de la Dirección de la reserva, las acciones de mitigación que se desarrollen durante y al final del proceso de explotación.

Matriz de Zonificación

SUBZONA DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL	
ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
• Conservación • Investigación científica y monitoreo • Educación ambiental • Ecoturismo • Restauración ecológica • Repoblamiento de especies nativas • Reforestación • Señalización con fines de manejo • Explotación minera • Prácticas de conservación de suelos Siempre y cuando el interesado cuente con el aviso, permiso, autorización o concesión correspondiente.	• La fundación de nuevos centros de población • Urbanización de tierras ejidales • Interrumpir, rellenar, desecar o desviar flujos hidráulicos • Verter líquidos y sólidos nocivos para la flora o fauna silvestre y cualquier tipo de contaminante en suelos y cuerpos de agua • Cambio de uso del suelo • Introducir especies exóticas • Aprovechamiento forestal • Realizar actividades cinegéticas

Subzona de Recuperación

En la REBIOSH las subzonas de recuperación consideran los espacios que no cuentan con vegetación aparente o se encuentra alterada en las que será necesario desarrollar actividades encaminadas a recuperar el subsuelo y la vegetación natural, por lo que acciones como la dotación de nutrientes al suelo será fundamental para alcanzar este objetivo. Este tipo de subzonas son comunes en lugares donde hay pendientes pronunciadas en las que se han establecido sistemas de cultivo y han sido abandonados, así como ciertas actividades ganaderas. La superficie dentro de la reserva que se encuentra comprendida en estas subzonas, está conformada por 13,358 ha y se pueden apreciar en áreas adyacentes al Limón, en la porción poniente de la reserva hacia la comunidad del Zapote, así como diversos manchones dispersos.

Lineamiento de manejo

Las actividades de restauración deberán realizarse en coordinación con la Dirección de la reserva.

Matriz de Zonificación

SUBZONA DE RECUPERACION	
ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS
• Conservación • Investigación científica y monitoreo • Educación ambiental • Restauración ecológica • Reforestación • Repoblamiento con especies nativas • Prácticas de conservación de suelos • Señalización con fines de manejo Siempre y cuando el interesado cuente con el aviso, permiso, autorización o concesión correspondiente.	• Cambio de uso del suelo • Las que sean contaminantes • Modificar o desviar los flujos hidráulicos • Realizar actividades cinegéticas o de explotación y aprovechamiento de especies de flora y fauna silvestres • Explotación minera • Introducir especies exóticas • Instalar infraestructura turística • Realizar obras públicas o privadas • Aprovechar bancos de material • Aprovechamientos forestales o industriales • Construir vías de comunicación • Usar explosivos • Apertura de caminos o senderos • La fundación de nuevos centros de población

8. REGLAS ADMINISTRATIVAS

Capítulo I Disposiciones Generales

Regla 1. Las presentes reglas, son de observancia general y obligatoria para todas aquellas personas físicas o morales que realicen obras o actividades dentro de la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, ubicada en los municipios de Amacuzac, Puente de Ixtla, Jojutla, Tlaquiltén y Tepalcingo, al sur del Estado de Morelos, con una superficie total de 59,030-94-15.9 ha.

Regla 2. La aplicación de las presentes Reglas Administrativas corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo previsto en la declaratoria por la que se establece la Reserva, el Programa de Manejo y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

Regla 3. Para los efectos de lo previsto en las presentes Reglas Administrativas, además de las definiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas, se entenderá por:

- a. **Actividades turísticas.** Aquellas consistentes en la observación del paisaje, de la flora y fauna silvestres en su hábitat natural y cualquier manifestación cultural, de forma organizada y sin alterar o dañar el entorno, incluyendo al ecoturismo o turismo ecológico, mediante la realización de recorridos y visitas guiadas dentro de la Reserva, con el fin de disfrutar o apreciar sus atractivos naturales.
- b. **CNA.** Comisión Nacional del Agua.
- c. **CONANP.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- d. **Conservación.** Protección, cuidado, manejo y mantenimiento de los ecosistemas, los hábitats, las especies y las poblaciones de la vida silvestre, dentro o fuera de sus entornos naturales, de manera que se salvaguarden las condiciones naturales para su permanencia a largo plazo.
- e. **Colecta.** Extracción de ejemplares, partes o derivados de vida silvestre del hábitat en que se encuentran.
- f. **Director de la Reserva.** Persona designada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, encargada de la administración de la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla.
- g. **Ecoturismo.** Actividad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, sin alterar el entorno natural, con el fin de disfrutar, apreciar o estudiar los atractivos naturales y/o culturales de la misma, a través de un proceso que promueva la conservación y el desarrollo sustentable, que propicie una participación activa y socioeconómicamente beneficie a las poblaciones locales.
- h. **LAN.** Ley de Aguas Nacionales.
- i. **LGEEPA.** Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- j. **LGDFS.** Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- k. **LGDRS.** Ley General de Desarrollo Rural Sustentable.
- l. **LGVS.** Ley General de Vida Silvestre.
- m. **LM.** Ley Minera.
- n. **Reserva.** El área comprendida dentro de la poligonal prevista en el Decreto Presidencial por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera a la región denominada Sierra de Huautla, ubicada en los municipios de Amacuzac, Puente de Ixtla, Jojutla, Tlaquiltén y Tepalcingo, en el Estado de Morelos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de septiembre de 1999.
- o. **Permiso, autorización y/o concesión.** Documento que expide la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de sus distintas unidades administrativas, por el que se autoriza la realización de actividades de exploración, explotación o aprovechamiento de los recursos naturales existentes dentro de la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, en términos de lo previsto en las distintas disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- p. **Prestador de servicios turísticos.** Persona física o moral que se dedica, con fines comerciales, a la organización de grupos de visitantes, que tienen como objeto ingresar a la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla con fines turísticos, recreativos y culturales y que requiere de la autorización otorgada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- q. **PROFEPA.** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- r. **Reglamento.** Al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Areas Naturales Protegidas.
- s. **Reglas.** Las presentes reglas de carácter administrativo.
- t. **SAGARPA.** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- u. **SEMARNAT.** Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- v. **UMAS.** Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre.
- w. **Usuario.** Persona física o moral que en forma directa e indirecta utiliza o se beneficia de los recursos naturales existentes en la Reserva.
- x. **Visitante.** A la persona física que ingresa a la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, con fines recreativos y culturales.

Regla 4. Para los efectos de las presentes reglas, los usos y aprovechamientos que se pretendan realizar dentro de la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, se sujetarán a las disposiciones establecidas en la LGVS, LAN, LGDFS, LGDRS LGEEPA, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Regla 5. En la Reserva se podrán llevar a cabo actividades de exploración, rescate y mantenimiento de sitios arqueológicos, siempre que éstos no impliquen alguna alteración o causen algún impacto ambiental significativo sobre los recursos naturales de la misma, previa coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Regla 6. Los usuarios, visitantes, prestadores de servicios turísticos y las personas que contraten sus servicios, deberán llevar consigo la basura generada durante el desarrollo de sus actividades y depositarla en los sitios destinados para tal efecto por la autoridad municipal.

Capítulo II. De los Permisos, Autorizaciones, Concesiones y Avisos

Regla 7.- Se requerirá de autorización por parte de la SEMARNAT por conducto de la CONANP para la realización de las siguientes actividades:

I. Prestación de servicios turísticos;

II. Filmación, fotografía y captura de imágenes o sonido por cualquier medio, con fines comerciales, que requieran de equipos compuestos por más de un técnico especializado como apoyo a la persona que opera el equipo principal;

III. Actividades comerciales, y

IV. Realización de obras y trabajos de exploración y explotación mineras dentro del Reserva.

Regla 8.- Se requerirá de autorización por parte de la SEMARNAT, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, para la realización de las siguientes actividades:

I. Colecta de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, así como de otros recursos biológicos con fines de investigación científica o con propósitos de enseñanza;

II. La investigación y monitoreo que requiera de manipular ejemplares de especies en riesgo;

III. El aprovechamiento de la vida silvestre, así como el manejo y control de ejemplares y poblaciones que se tornen perjudiciales;

IV. El aprovechamiento de recursos biológicos con fines de utilización en la biotecnología;

V. Aprovechamiento forestal

VI. Realización de obras públicas y privadas, que en materia de impacto ambiental, requieran de autorización.

Regla 9.- Se requerirá de concesión por parte de la CNA para:

I.- Uso, explotación y aprovechamiento de aguas nacionales.

Regla 10.- Para la realización de actividades que impliquen el aprovechamiento de recursos no maderables, se deberá dar aviso a la SEMARNAT, en los términos establecidos en la LGDFS y su Reglamento.

Regla 11.- Con la finalidad de proteger los recursos naturales de la Reserva y brindar el apoyo necesario por parte de la Dirección de ésta, los responsables de los trabajos deberán presentar previamente un aviso acompañado con el proyecto correspondiente, dirigido a la Dirección de la Reserva, para la realización de las siguientes actividades:

- I. Educación ambiental que no implique ninguna actividad extractiva;
- II. Investigación sin colecta o manipulación de especímenes de especies no consideradas en riesgo;
- III. Monitoreo sin colecta o manipulación de especímenes de especies no consideradas en riesgo, y
- IV. Filmaciones, actividades de fotografía, la captura de imágenes o sonidos por cualquier medio, con fines científicos, culturales o educativos, que requieran de equipos compuestos por más de un técnico especializado como apoyo a la persona que opera el equipo principal.

Regla 12.- Para la obtención de las autorizaciones a que se refiere el presente Capítulo el interesado deberá cumplir con los términos y requisitos previstos en el Registro Federal de Trámites y Servicios a cargo de la Secretaría de Economía, el cual puede ser consultado a través del sistema electrónico de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en la página www.cofemer.gob.mx.

Regla 13. Para el desarrollo de las actividades a que se refiere este capítulo el promovente deberá obtener la anuencia del dueño o poseedor del predio, cuando se trate de terrenos de propiedad privada o ejidal.

Capítulo III. De los prestadores de servicios turísticos

Regla 14. Los prestadores de servicios turísticos que pretendan desarrollar actividades turístico-recreativas dentro de la Reserva, deberán portar su permiso durante el desarrollo de las actividades, y mostrarla al personal de la SEMARNAT y demás autoridades cuantas veces les sea requerida, con fines de inspección y vigilancia. De igual forma deberán cerciorarse de que su personal y los visitantes que contraten sus servicios cumplan con lo establecido en las presentes Reglas, siendo responsables solidarios de los daños y perjuicios que pudieran causar.

Regla 15. Los prestadores de servicios turísticos se obligan a informar a los usuarios que están ingresando a un área natural protegida, en la cual se desarrollan acciones para la conservación de los recursos naturales y la preservación del entorno natural, asimismo deberán hacer de su conocimiento la importancia de su conservación y la normatividad que deberán acatar durante su estancia, pudiendo apoyar esa información con material gráfico y escrito aprobado por la Dirección.

Regla 16. El uso turístico y recreativo dentro de la Reserva, se podrá llevar a cabo bajo los términos que se establece el presente Programa de Manejo, siempre que no se provoque una afectación significativa a los ecosistemas y se promueva la educación ambiental.

Regla 17. Los prestadores de servicios que tengan conocimiento de cualquier irregularidad o ilícito que se lleve a cabo dentro de la Reserva, deberán reportarlo al personal de la Dirección y/o de la PROFEPA.

Regla 18. Los prestadores de servicios turísticos y los guías, deberán respetar la señalización, las rutas y los senderos ubicados en la Reserva.

Regla 19. Los prestadores de servicios turísticos deberán designar un guía por cada grupo de 10 visitantes, quien será responsable del comportamiento del grupo, así como contar con conocimientos básicos sobre la importancia y conservación de la Reserva.

Regla 20. El guía que pretenda llevar a cabo sus actividades dentro de la Reserva deberá cumplir con lo establecido por la NOM-08-TUR-2002 que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural, y a la NOM-09-TUR-2002 que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas; así como aprobar los cursos de capacitación que sobre las características de los ecosistemas existentes en la Reserva, su importancia y las medidas de conservación que implemente la SEMARNAT.

Regla 21. Los prestadores de servicios turísticos estarán obligados a proporcionar en todo momento el apoyo y facilidades necesarias al personal de la Reserva en las labores de inspección, vigilancia y protección de la Reserva, así como en cualquier situación de emergencia o contingencia.

Regla 22. Los prestadores de servicios turísticos deberán contar con un seguro de responsabilidad civil y de daños a terceros, con la finalidad de responder de cualquier daño o perjuicio que sufran en su persona o en sus bienes los visitantes, así como de los que sufran los vehículos y equipo, o aquellos causados a terceros durante su estancia y desarrollo de actividades en la Reserva.

Capítulo IV. De los visitantes y las actividades recreativas

Regla 23. Los visitantes deberán observar las siguientes disposiciones durante su estancia en la Reserva:

- I) El consumo de alimentos se deberá realizar en las áreas designadas para tal fin por la Dirección de la Reserva;
- II) Atender las observaciones y recomendaciones formuladas por el personal de la Reserva relativas a asegurar la protección y conservación de los ecosistemas de la Reserva;
- III) Proporcionar los datos que para conocimiento y estadísticas le sean solicitados, así como ofrecer las facilidades para el desarrollo de actividades de inspección y vigilancia al personal de la Dirección de la Reserva y de la PROFEPA;
- IV) No dejar materiales que impliquen riesgos de incendios en el área visitada;
- V) No alterar el orden y condiciones del sitio que visitan (perturbaciones auditivas, molestar animales, cortar plantas, apropiarse de fósiles u objetos arqueológicos, ni alterar los sitios con valor histórico y cultural), y
- VI) Para la realización de los recorridos en campo deberán contar con el consentimiento de los dueños de predios de propiedad privada o ejidal.

Regla 24. Las actividades de campismo dentro de la Reserva se podrán realizar únicamente dentro de las zonas destinadas para tal efecto, conforme a lo establecido por la Dirección de la Reserva.

Regla 25. Cualquier usuario que encienda alguna fogata deberá asegurarse que al término de su uso el fuego quede totalmente extinto.

Regla 26. Las actividades de campismo estarán sujetas a las siguientes prohibiciones:

- I) Excavar, nivelar, cortar o desmontar la vegetación del terreno donde se acampe;
- II) Dejar cualquier tipo de desechos orgánicos e inorgánicos;
- III) Erigir instalaciones permanentes de campamento, y
- IV) Provocar ruidos que perturben a otros visitantes o el comportamiento natural de la fauna silvestre.

Regla 27. La disposición temporal de desechos sólidos y líquidos, orgánicos e inorgánicos generados por los visitantes a las zonas arqueológicas dentro de la Reserva, se realizará en los lugares destinados para tal fin.

Capítulo V. De la investigación científica

Regla 28. A fin de garantizar la correcta realización de las actividades de colecta e investigación científica y salvaguardar la integridad de los ecosistemas y de los investigadores, en las distintas zonas que comprende la Reserva, el investigador deberá contar con la autorización correspondiente expedida por la SEMARNAT y sujetarse a los lineamientos y condicionantes establecidos en la autorización respectiva, así como el consentimiento de los dueños y poseedores de los predios en los cuales se desee realizar las actividades, debiendo igualmente observar lo dispuesto en el Decreto de creación de la Reserva, el presente Programa de Manejo, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales aplicables.

Regla 29. La colecta con fines de investigación científica podrá ser desarrollada en toda la superficie que comprende la Reserva, con el fin de generar el conocimiento suficiente, que permita diseñar acciones y estrategias para su preservación.

Regla 30. Los proyectos de investigación relacionados con las acciones establecidas en el Programa de Manejo, serán considerados como prioritarios para su realización.

Regla 31. No se permitirá el desarrollo de toda actividad de investigación que implique la extracción o el uso de recursos genéticos con fines de lucro o que utilice material genético con fines distintos a lo dispuesto en el Decreto por el que se establece la Reserva o que contravenga lo dispuesto en el Programa de Manejo.

Capítulo VI. De los aprovechamientos

Regla 32. Las personas que realicen actividades de aprovechamiento de recursos naturales deberán contar con la autorización correspondiente que para tal efecto expida la SEMARNAT, así como sujetarse a los términos establecidos en la LGEEPA, LGDFS, LGDRS, LAN, LM, LGVS, sus respectivos reglamentos y las normas oficiales mexicanas aplicables.

Regla 33. Las actividades que impliquen el aprovechamiento de los recursos naturales, se podrán llevar a cabo en las zonas establecidas para tal efecto, y estarán sujetas a los términos y condicionantes que se establezcan en las autorizaciones correspondientes.

Regla 34. El aprovechamiento forestal maderable y no maderable dentro de la Reserva, podrá llevarse a cabo dentro de las zonas permitidas, previa autorización de la SEMARNAT o, en su caso, del acuse de recibo de la presentación del Aviso de Aprovechamiento de Recursos No Maderables.

Regla 35. Para efectos de inspección y vigilancia las personas que realicen aprovechamientos forestales maderables dentro de los sitios autorizados para tal fin, deberán portar en todo momento la autorización correspondiente.

Regla 36. Para la realización de desmontes se deberá contar con la autorización correspondiente en materia de impacto ambiental.

Regla 38. Para la realización de quemas de esquilmos agrícolas, residuos de limpias y en general cualquier quema con fines de saneamiento, renovación de las plantaciones forestales autorizadas, agropecuarios y/o forestales, se deberán cumplir con lo establecido en la NOM-015-SEMARNAT/SAGAR-1997 Que regula el uso del fuego en terrenos forestales y agropecuarios, y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección y el combate de los incendios forestales.

Regla 39. La reforestación de plantaciones, áreas degradadas o aquellas cuyo uso de suelo esté destinado al aprovechamiento forestal y no cuenten con macizos boscosos para su aprovechamiento se realizará preferentemente con especies nativas de la región.

Regla 40. El uso, aprovechamiento y colecta de ejemplares y partes de recursos forestales no maderables dentro de los terrenos que comprende a la Reserva podrá realizarse preferentemente por los dueños o poseedores de los predios. Tratándose de particulares o de organizaciones ajenas a los pobladores locales, éstos deberán obtener el consentimiento del propietario o del ejido en donde se ubiquen los predios en los cuales se pretenda desarrollar dicha actividad. En ambos casos, deberán cumplir con lo establecido en la LGDFS y en las normas oficiales mexicanas aplicables en la materia.

Regla 41. Las actividades agropecuarias podrán ser realizadas en las zonas de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas.

Regla 42. El establecimiento de criaderos de fauna silvestre, bajo la modalidad de UMAS, cultivo de especies y técnicas agropecuarias, se sujetarán a lo establecido en el Programa de Manejo de la Reserva, así como en las demás disposiciones legales aplicables.

Regla 43. Dentro de la Reserva no se permitirá el aprovechamiento de ejemplares, partes o productos de la flora y fauna silvestre de aquellas especies consideradas amenazadas, bajo protección especial, endémicas o en peligro de extinción enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2001- Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres- Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- Lista de especies en riesgo; cuyos fines sean distintos a los establecidos en la norma; así como el cazar, capturar, molestar o extraer todo tipo de animales y plantas terrestres o acuáticas y sus productos, sin el permiso o autorización correspondiente.

Regla 44. La aplicación en el uso de plaguicidas agrícolas, estará sujeta a lo previsto por la NOM-052-FITO-1995 por lo que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para presentar el aviso de inicio de funcionamiento por las personas físicas o morales que se dediquen a la aplicación aérea de plaguicidas agrícolas, y demás disposiciones legales aplicables.

Regla 45. Durante la temporada de mayor actividad reproductiva de las distintas especies de fauna silvestre, así como en los sitios donde se lleven a cabo actividades de investigación o monitoreo, la Dirección de la Reserva podrá limitar su acceso.

Regla 46. El uso, explotación y aprovechamiento de las aguas nacionales dentro de la Reserva, incluyendo las descargas de aguas residuales, deberá apegarse a lo previsto en la LAN, LGEEPA y en las normas oficiales mexicanas en la materia.

Regla 47. Para la ejecución de obras o actividades de exploración y explotación de recursos mineros dentro de la Reserva, la SEMARNAT evaluará el otorgamiento de la autorización correspondiente de cada solicitud que se presente, de acuerdo a la zonificación establecida y en términos de lo establecido en la LGEEPA, sus reglamentos en materia de áreas naturales protegidas y de evaluación del impacto ambiental, normas oficiales mexicanas, el presente Programa de Manejo y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

Regla 48. Todo proyecto que pretenda la exploración y explotación minera deberá ser compatible con los objetivos de conservación de la Reserva y los criterios establecidos por las normas oficiales mexicanas aplicables para el aprovechamiento y el desarrollo sustentable de los recursos naturales.

Regla 49. Las aguas, emisiones y desechos sólidos derivados y/o utilizados en los procesos de extracción, transformación y producción de minerales, deberán ser tratados de acuerdo a las normas oficiales mexicanas y su disposición final se efectuará en los sitios señalados específicamente en la autorización en materia impacto ambiental.

Regla 50. Para la construcción de infraestructura en las zonas permitidas, de preferencia se deberán emplear ecotecnias, materiales tradicionales de construcción propios de la región, así como diseños que no destruyan ni modifiquen el paisaje ni la vegetación.

Capítulo VII. De la zonificación

Regla 51. Con el objeto de que los usos y aprovechamientos que se pretendan realizar en la Reserva, se lleven a cabo de acuerdo con los objetivos de conservación de la Reserva, así como de manera sustentable, se establece la siguiente zonificación:

- I. **Subzona de Preservación.**- Zonas en buen estado de conservación, donde el aprovechamiento de los recursos naturales es casi nulo. La mayor parte de su superficie se localiza en las partes altas de las montañas de Cerro Frío, así como al este de Huixtla, al sur del Limón y norte de Ajuchitlán. En estas zonas, con el fin de mantener o mejorar las condiciones de los ecosistemas presentes, se permitirá entre otras, la investigación científica, el monitoreo al ambiente, la educación ambiental, el ecoturismo, y excepcionalmente la realización de actividades de aprovechamiento que no modifiquen los ecosistemas. Así mismo, se prohíben entre otras, la explotación minera, la agricultura y ganadería, actividades cinegéticas, la extracción de especies de flora y fauna silvestres o sus derivados con fines comerciales, los aprovechamientos forestales o industriales, y la apertura de caminos y senderos.
- II. **Subzona de Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.**- Zonas de la Reserva en buen estado de conservación, en las que los procesos ecológicos no han sido afectados de manera significativa, ya que el aprovechamiento de los recursos naturales se ha realizado bajo un enfoque de sustentabilidad. La mayor superficie bajo este criterio de zonificación se encuentra hacia la región este de Cerro Frío, así como en la parte oriente de la REBIOSH.

En estas zonas podrán realizarse entre otras, la investigación científica y el monitoreo al ambiente, la educación ambiental y ecoturismo, la restauración ecológica, la construcción de senderos interpretativos y el aprovechamiento y manejo de los recursos, siempre que estas acciones generen beneficios preferentemente a los pobladores locales. Así mismo, las actividades prohibidas son, entre otras, la explotación minera, el cambio de uso del suelo, la fundación de nuevos centros de población y la construcción de vías de comunicación.
- III. **Subzona de Aprovechamiento Sustentable de los Ecosistemas.**- Zonas que pueden presentar vegetación original alterada o secundaria y que actualmente están dedicadas a actividades agropecuarias. Aproximadamente el 50% de su superficie se encuentra ubicada en la porción central de la Reserva, el resto se distribuye en diferentes fragmentos del área. En estas zonas podrán realizarse, entre otras, actividades de ecoturismo, restauración ecológica, ganadería y agricultura, orientadas hacia la sustentabilidad y en los predios que cuenten con aptitud para estos fines. Las actividades prohibidas incluyen las que sean contaminantes, modificar los flujos hidráulicos y el cambio de uso de suelo, entre otras.
- IV. **Subzona de Aprovechamiento Especial.**- Zonas en las que existen concesiones de explotación minera, las cuales se ubican en dos regiones de la Reserva: en las comunidades de Tilzapotla y Huautla. En estas zonas podrán realizarse entre otras, actividades de educación ambiental, ecoturismo, restauración ecológica, señalización con fines de manejo y la explotación minera y se prohíbe la fundación de nuevos centros de población, el cambio de uso de suelo, verter o descargar contaminantes, desechos o cualquier tipo de material nocivo en el suelo, subsuelo y en cualquier clase de cauce, vaso o acuífero, así como el aprovechamiento forestal y actividades cinegéticas, entre otras.
- V. **Subzona de Recuperación.**- Zonas que se encuentran sin vegetación aparente y que requieren ser recuperadas, la mayoría localizadas en lugares donde existen pendientes pronunciadas con rastros de sistemas de cultivo o actividades ganaderas. En estas zonas podrán realizarse aquellas actividades orientadas hacia la recuperación del área, tales como la investigación científica y el

monitoreo al ambiente, restauración ecológica, reforestación, repoblamiento con especies nativas y prácticas de conservación de suelos. Así mismo, se prohibirán las que sean contaminantes, la modificación y desvío de flujos hidráulicos, realizar actividades cinegéticas o de explotación y aprovechamiento de especies de flora y fauna silvestres, la explotación minera, realizar obras públicas o privadas y los aprovechamientos forestales o industriales, entre otras.

Regla 52. Todo proyecto de obra pública o privada que se pretenda realizar dentro de la Reserva, deberá contar previamente a su ejecución con la autorización en materia de impacto ambiental, de conformidad a lo previsto en la LGEEPA y su Reglamento en Materia de Impacto Ambiental.

Regla 53. En la zona de amortiguamiento podrán continuar realizándose las actividades mineras, forestales y agropecuarias que cuenten con la autorización respectiva y aquellas emprendidas por las comunidades que ahí habiten y que sean compatibles con los objetivos, criterios y programas de aprovechamiento sustentable y la vocación del suelo, considerando las previsiones de los programas de ordenamiento ecológico, en los términos del Decreto y del Programa de Manejo.

Regla 54. El aprovechamiento de ejemplares y partes de vegetación no maderable, podrá llevarse a cabo en las zonas de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de los ecosistemas, previo cumplimiento de lo establecido en la LGDFS y su Reglamento.

Capítulo VIII. De las prohibiciones

Regla 55. En la totalidad de la superficie que comprende la Reserva queda prohibido:

- I) Modificar las condiciones naturales de los acuíferos y vasos, cuencas hidrológicas, cauces naturales de corrientes, permanentes o intermitentes, salvo que sea necesario para el adecuado manejo de los recursos naturales, el cumplimiento del Decreto de creación de la Reserva y del presente Programa de Manejo.
- II) Verter o descargar aguas residuales, aceites, grasas, combustibles o cualquier otro tipo de contaminantes líquidos, así como desechos sólidos, que pueda ocasionar alguna alteración a los ecosistemas, fuera de los sitios de confinamiento y destinos finales autorizados para tal fin por las autoridades locales y rebasar los límites máximos permitidos por las normas oficiales mexicanas.
- III) Pernoctar y/o acampar en sitios no autorizados.
- IV) Alimentar, acosar o hacer ruidos intensos que alteren a las especies de fauna silvestre.
- V) La introducción de especies de flora y fauna silvestre, consideradas como exóticas a la región y la transportación o traslocación de especies silvestres de una comunidad a otra.
- VI) La fundación de nuevos centros de población.
- VII) La construcción de obras o infraestructura, sin la autorización de la SEMARNAT.
- VIII) El uso de lámparas o cualquier otra fuente de luz para el aprovechamiento u observación de especies de fauna, salvo para las actividades científicas que así lo requieran.
- IX) Alterar o destruir los sitios de anidación y reproducción de especies silvestres.
- X) Realizar, sin autorización, actividades de excavación y extracción de materiales pétreos así como la explotación de bancos de materiales.
- XI) La apertura de brechas y construcción caminos para el tránsito de vehículos motorizados, sin la autorización de la SEMARNAT.
- XII) La colecta de materiales y restos arqueológicos, históricos y biológicos sin la autorización correspondiente.
- XIII) La perturbación de las especies de fauna silvestre, así como el maltrato, colecta o daño a las especies de la vegetación presente en la Reserva, durante los recorridos o visitas de recreación y turísticos.
- XIV) El aprovechamiento forestal maderable y no maderable sin el permiso correspondiente.
- XV) El cambio de uso de suelo.
- XVI) La colecta y aprovechamiento de fauna silvestre con fines pecuarios, sin la autorización correspondiente.

XVII) Actividades cinegéticas o de explotación y aprovechamiento de especies de flora y fauna silvestres sin la autorización correspondiente.

XVIII) La ejecución de obras públicas o privadas sin el permiso correspondiente.

XIX) Llevar a cabo actividades turístico-recreativas fuera de las rutas para la interpretación ambiental autorizados por la Dirección de la Reserva.

XX) Establecer confinamientos de materias y sustancias peligrosas.

Capítulo IX. De la supervisión y vigilancia

Regla 56. La inspección y vigilancia del cumplimiento de las presentes Reglas corresponde a la SEMARNAT, por conducto de la PROFEPA, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que corresponda a otras dependencias del Ejecutivo Federal.

Regla 57. Toda persona que tenga conocimiento de alguna infracción o ilícito que pudiera ocasionar algún daño a los ecosistemas de la Reserva, deberá notificar a las autoridades competentes de dicha situación, por conducto de la PROFEPA o al personal de la Reserva, para que se realicen las gestiones jurídicas correspondientes.

Capítulo X. De las sanciones y recursos

Regla 58. Las violaciones al presente instrumento, serán sancionadas de conformidad con lo dispuesto en la LGEEPA, en el Título Vigésimo Quinto del Código Penal Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Regla 59. Los usuarios que violen las disposiciones contenidas en el presente instrumento, salvo en situaciones de emergencia, en ningún caso podrá permanecer en la Reserva y serán conminados, en su caso, por el personal de la PROFEPA y de la Reserva a abandonar el área.

Regla 60. Los usuarios que hayan sido sancionados podrán inconformarse con base en lo dispuesto en el Título Sexto, Capítulo V de la LGEEPA y en la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

9. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

El Programa Operativo Anual (POA) es un instrumento de planeación a corto plazo, a través del cual se expresan los objetivos y metas a alcanzar en un periodo anual. A través del POA es posible organizar las actividades a realizar en el área durante el periodo seleccionado, considerando para ello, el presupuesto a ejercer en su operación. Este instrumento constituye también la base sobre la cual la CONANP podrá negociar el presupuesto para cada ciclo, considerando las necesidades y expectativas de cada una de las áreas. Con la planeación de las actividades, será posible llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de acciones, lo que a su vez permite hacer ajustes y tomar medidas orientadas a propiciar la mejora continua de la institución.

Metodología

Para la elaboración del POA, la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla deberá observar las acciones contenidas en los componentes del PM, las cuales se encuentran temporalizadas en corto, mediano y largo plazo, para seleccionar las acciones que habrán de ser iniciadas y/o cumplidas en el periodo de un año. Se deberá considerar que aun cuando haya acciones a mediano o largo plazo, algunas de ellas deberán tener inicio desde el corto plazo. Para definir prioridades en cuanto a las acciones a ejecutar se propone la utilización de metodología de Planificación de Proyectos Orientada a Objetivos (Ziel Orientierte Projekt Planung-ZOOP). La planificación toma forma a través de un marco lógico, en el que se presentan objetivos, resultados y actividades, al mismo tiempo que los indicadores permitirán medir el avance del resultado estratégico. Desde esta perspectiva, los componentes que darán consistencia al POA, serán acordes al Programa de Manejo (PM) de la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla.

Características del POA

El POA consta de seis apartados que deberán respetar lo dispuesto en el PM, utilizando para ello los formatos que para tal efecto elabore la Dirección de Evaluación y Seguimiento (DES) de la CONANP y que atiendan a los siguientes criterios:

- a) Datos generales del área, en los que se describe las características generales de la reserva.
- b) Antecedentes, en los que se enumeran los principales resultados obtenidos dentro del área.
- c) Diagnóstico, consistente en la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta el área.

- d) La matriz de planeación o marco lógico, en la que se plasman los objetivos, estrategias y metas a alcanzar durante el periodo de un año.
- e) La descripción de actividades que permitirán la concreción de los objetivos.
- f) La matriz de fuente de recursos por actividad y/o acción, que permitirá identificar las aportaciones de cada una de las instituciones u organizaciones involucradas en el desarrollo del POA, así como el costo total de cada una de las actividades.

Proceso de definición y calendarización

Como se menciona anteriormente, el POA constituye no sólo una herramienta de planeación, sino también de negociación de presupuesto, por lo que será necesario que se elabore durante los meses de septiembre-octubre de cada año. Una vez elaborado cada POA, será analizado por la DES, así como por las áreas técnicas de oficinas centrales, quienes emitirán su opinión respecto a las actividades propuestas; los resultados del análisis serán remitidos al área generadora para su actualización. Con la elaboración y entrega de los POA en forma oportuna, será posible alinear los objetivos, las actividades y las unidades de medida hacia los objetivos y metas institucionales. En virtud de que en el proceso de análisis intervienen las distintas áreas de oficinas centrales, con el propósito de evitar retrasos en la integración de la información, se definió el siguiente calendario, atendiendo a los criterios de regionalización con los que opera la CONANP.

10. EVALUACION DE LA EFECTIVIDAD

Proceso de Evaluación

La evaluación se realizará en dos vertientes:

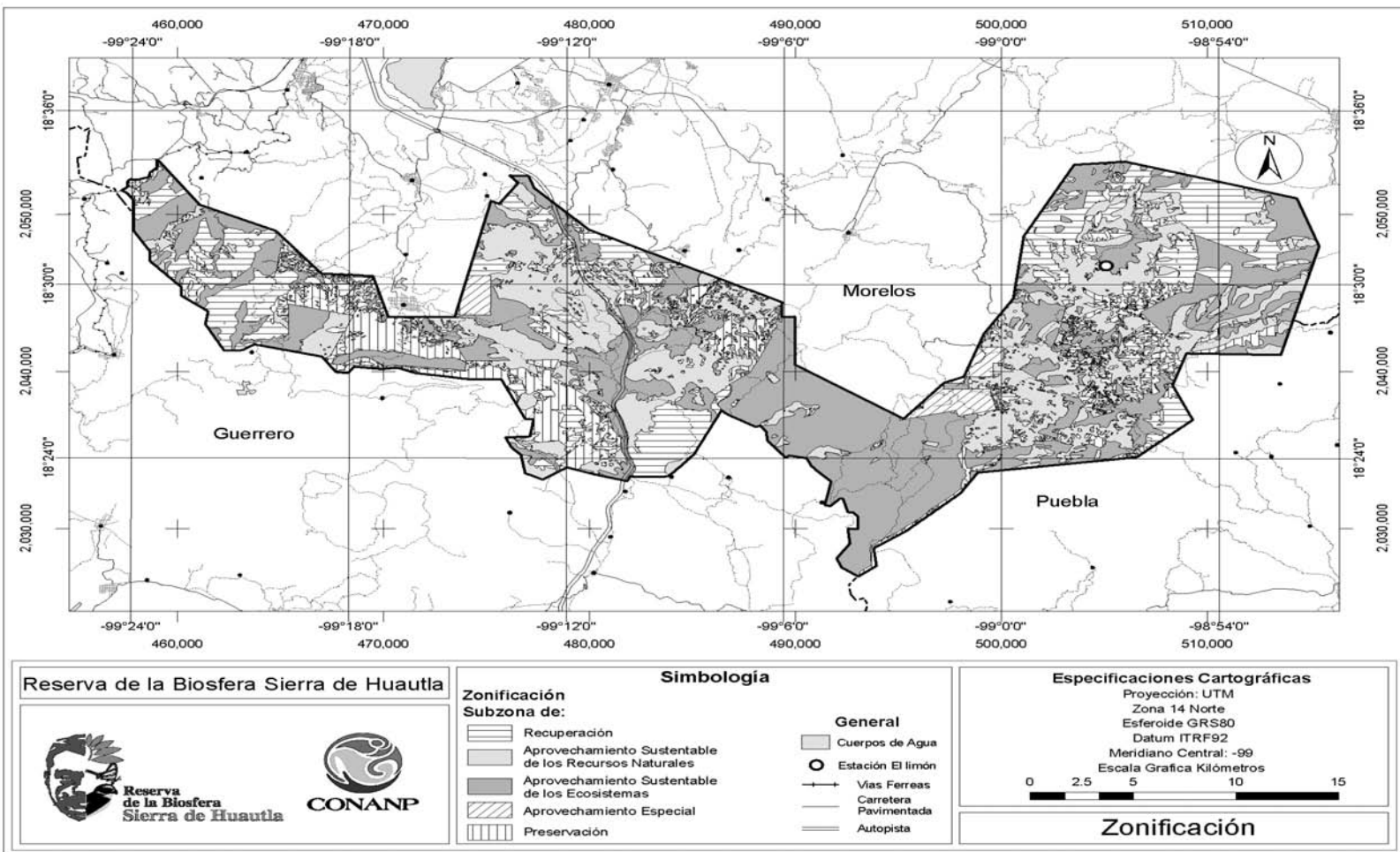
- Del Programa de Manejo
- Del Programa Operativo Anual

La evaluación del programa de manejo de la reserva es fundamental, ya que al constituirse como el documento rector que incluye las líneas estratégicas que deben ser abordadas en un periodo determinado, es importante evaluar su aplicación, atendiendo a cada uno de los subprogramas y componentes desarrollados en este instrumento, así como a las metas e indicadores que formen parte del propio programa. La ejecución del programa de manejo se realizará a través de los POA que defina la reserva. Esto es, que año con año la dirección del ANP deberá establecer las líneas a abordar y los resultados que espera obtener durante el periodo. Anualmente se contrastarán los avances logrados en la operación de la reserva de la biosfera, contra las metas propuestas en el PM; al término del primer quinquenio de operación se revisarán la totalidad de los subprogramas a fin de determinar los aspectos que por razones políticas, sociales, económicas y/o administrativas pudiesen haber quedado pendientes de realización. Mediante este tipo de evaluación se construirán las series históricas de avances, lo que permitirá la proyección de las acciones a desarrollar en los siguientes cinco años.

Con base en la información proporcionada trimestralmente sobre el cumplimiento de metas del POA se realizarán las evaluaciones relativas al desempeño institucional (cumplimiento-incumplimiento de metas, calidad en la realización de acciones) y a la gestión (aplicación del gasto). La evaluación se realizará a partir de un análisis de los indicadores, tanto de los planteados en los POA, como con de los relativos al Programa de Trabajo 2001-2006 de la CONANP.

Las evaluaciones tanto del POA como del PM, permitirán identificar desviaciones y en su caso, proponer medidas para su reorientación. A fin de constatar los avances en el desarrollo del programa operativo anual, se han establecido fechas para la elaboración de los reportes de avances de las acciones programadas que deberán ser requisitados en los formatos que al efecto elabore la DES y remitidos para su integración al Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC), con una periodicidad trimestral (a excepción del 4o. trimestre)

Los informes deberán reflejar las actividades, unidades de medida y metas planteadas para el periodo en cuestión; toda vez que se trata de reportes oficiales, deberán ser firmados por el responsable de información y/o titular del área. La información proporcionada trimestralmente permitirá elaborar entre otros, los informes de gestión y desempeño institucional que en forma periódica son requeridos por la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, por la Contraloría Interna de SEMARNAT y por la Dirección General de Programación, Operación y Presupuesto (DGPOP), entre otras.



SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se reforman los artículos 12, 32, 89, 90, 92 y 93 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 32, 89, 90, 92 Y 93 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 12, 32, 89, 90, 92 y 93 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, para quedar como sigue:

Artículo 12.- La constitución de las sociedades cooperativas deberá realizarse en asamblea general que celebren los interesados, y en la que se levantara una acta que contendrá:

- I. Datos generales de los fundadores;
- II. Nombre de las personas que hayan resultado electas para integrar por primera vez consejos y comisiones, y
- III. Las bases constitutivas.

Los socios deberán acreditar su identidad y ratificar su voluntad de constituir la sociedad cooperativa y de ser suyas las firmas o las huellas digitales que obran en el acta constitutiva, ante notario público, corredor público, juez de distrito, juez de primera instancia en la misma materia del fuero común, presidente municipal, secretario, delegado municipal o titular de los órganos político-administrativos del Distrito Federal, del lugar en donde la sociedad cooperativa tenga su domicilio.

Artículo 32.- Son sociedades cooperativas de participación estatal, las que se asocien con autoridades federales, estatales, municipales o los órganos político-administrativos del Distrito Federal, para la explotación de unidades productoras o de servicios públicos, dados en administración, o para financiar proyectos de desarrollo económico a niveles local, regional o nacional.

Artículo 89.- Los organismos cooperativos deberán colaborar en los planes económico-sociales que realicen los gobiernos federal, estatal, municipal o los órganos político-administrativos del Distrito Federal y que beneficien o impulsen de manera directa el desarrollo cooperativo.

Artículo 90.- Los órganos federal, estatal, municipal y órganos político-administrativos del Distrito Federal, apoyarán a las escuelas, institutos y organismos especializados en educación cooperativa que establezca el movimiento cooperativo nacional. Asimismo, apoyarán, la labor que en este sentido realicen las universidades o instituciones de educación superior en el país.

Artículo 92.- En los programas económicos o financieros de los gobiernos, federal, estatal, municipal y los órganos político-administrativos del Distrito Federal, que incidan en la actividad cooperativa mexicana, se deberá tomar en cuenta la opinión, según sea el caso, de las federaciones, uniones, confederaciones nacionales y del consejo superior del cooperativismo.

Artículo 93.- Los gobiernos federal, estatal, municipal y los órganos político-administrativos del Distrito Federal, apoyarán, en el ámbito territorial a su cargo y en la medida de sus posibilidades, al desarrollo del cooperativismo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 6 de marzo de 2007.- Dip. **Jorge Zermeno Infante**, Presidente.- Sen. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Dip. **Maria Eugenia Jimenez Valenzuela**, Secretaria.- Sen. **Ludivina Menchaca Castellanos**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de noviembre de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se declara el inicio de la revisión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de hongos del género *agaricus*, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2003.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA EL INICIO DE LA REVISION DE LAS CUOTAS COMPENSATORIAS DEFINITIVAS IMPUESTAS A LAS IMPORTACIONES DE HONGOS DEL GENERO *AGARICUS*, MERCANCIA CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 2003.10.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo 1a. Rev. 15/07, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la "Secretaría", se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución final

1. El 17 de mayo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo el "DOF", la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de hongos del género *agaricus*, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2003.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo la "TIGIE", originarias de la República de Chile y de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, se impusieron las siguientes cuotas compensatorias definitivas:

- A. De 0.1443 dólares de los Estados Unidos de América por kg neto a las importaciones originarias de la República de Chile provenientes de la empresa Inversiones Bosques del Mauco, S.A. y de todas las demás empresas exportadoras de la mercancía investigada originaria de ese país.
- B. De 0.4484 dólares de los Estados Unidos de América por kg neto a las importaciones originarias de la República Popular China provenientes de la empresa Calkins & Burke Limited y de todas las demás empresas exportadoras de la mercancía investigada originaria de ese país.

Recurso de revocación

3. El 10 de octubre de 2006 la Secretaría publicó en el DOF la resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por Calkins & Burke Limited y Calkins, Burke and Zannie de México, S.A. de C.V., en adelante "Calkins Limited" y "Calkins México", respectivamente, o las "solicitantes" cuando se haga referencia a ambas, en contra de la resolución final señalada en el punto 1 de la presente Resolución.

Monto de las cuotas compensatorias vigentes

4. En la resolución mencionada en el punto anterior de la presente Resolución se modificó el monto de las cuotas compensatorias señaladas en el punto 2.B de la presente Resolución para quedar como sigue:

- A. De 0.2476 dólares de los Estados Unidos de América por kg neto a las importaciones originarias de la República Popular China provenientes de la empresa Calkins Limited.
- B. De 0.4484 dólares de los Estados Unidos de América por kg neto a las importaciones originarias de la República Popular China provenientes de las empresas exportadoras de la mercancía investigada originaria de ese país, salvo las provenientes de la empresa Calkins Limited.

Presentación de la solicitud

5. El 30 de mayo de 2007 Calkins Limited y Calkins México, con fundamento en los artículos 68 de la Ley de Comercio Exterior y 99, 100 y 101 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo la "LCE" y el "RLCE", respectivamente, solicitaron el inicio de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de hongos del género *agaricus*, mencionadas en el punto 4 literal B de la presente Resolución, debido al cambio de las circunstancias que motivaron la determinaron de dicha cuota compensatoria.

Periodo de revisión

6. El periodo de revisión propuesto por las solicitantes es el comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 31 de mayo de 2007. Sin embargo la Secretaría considera apropiado establecer como periodo de revisión el comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2007, a efecto que la autoridad investigadora se allegue de la información necesaria que permita a la autoridad determinar si se ha presentado un cambio en las circunstancias que motivaron la determinación de la cuota compensatoria definitiva.

Prevención

7. Mediante oficio del 21 de junio de 2007, la Secretaría, con fundamento en los artículos 52 fracción II de la LCE y 78 RLCE, previno a las solicitantes con objeto de que complementaran y aclararan algunos puntos de su solicitud de inicio del procedimiento de revisión. Calkins Limited y Calkins México desahogaron la prevención el 19 de julio de 2007.

Solicitantes

8. Calkins Limited es una sociedad constituida conforme a las leyes canadienses, que se dedica a la comercialización y distribución internacional de alimentos. Calkins México está constituida conforme a las leyes mexicanas y tiene por objeto social, entre otros, la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, concesión y elaboración de toda clase de productos alimenticios. Ambas empresas señalaron como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Martín Mendalde 1755 planta baja, colonia Del Valle, Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F.

Información sobre el producto

9. El producto investigado se denomina "hongos del género *agaricus*", mejor conocido como champiñones, preparados o conservados, sin incluir aquellas mercancías preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético. Las características físicas, químicas y organolépticas de los champiñones objeto de la investigación se ubican en los siguientes rangos:

Tabla 1. Características generales del producto objeto de investigación

CARACTERISTICA	Mínimo	Máximo	Norma
Contenido Neto	186 grs.	2840 grs.	NOM-002-SCFI-1993
Masa drenada (%)	60%		NOM-F-414-1982
Masa drenada (gr)	106 grs.	1964 grs.	NOM-F-315
Características Químicas			
pH Salmuera	4.0	5.5	Potenciómetro
pH Champiñón	5.0	6.5	NOM-F-317-S
Sal (%)	1.5	2.5	Salinómetro
Sólidos Solubles (%)	3.0	4.0	Refractómetro
Características Físicas			
Vacío	Min. 2cmHg		CODEX Stan 38-1981 CODEX Stan 38-1982
Espacio de Cabeza	4/16"	10/16"	
Impurezas Minerales	0.3% m/m		
Impurezas Orgánicas de Origen Vegetal	0.05% m/m		
Características Organolépticas			
Color	Escala Interna		
Olor	Característico, libre de olores extraños		
Sabor	Característico, libre de sabores extraños		
Textura	Firme		

Fuente: Solicitud de investigación *antidumping* referida en el punto 1 de la presente Resolución.

10. Los champiñones tienen dos destinos principales: el consumo humano directo y servir como insumos para la preparación de distintos alimentos.

11. La mercancía generalmente se comercializa con las siguientes presentaciones: en botón, rebanado o en trocitos y envasados principalmente -aunque no exclusivamente- en latas con diferente contenido neto, tales como 186, 380, 400, 800, 2,835 y 2,840 gramos (grs).

12. Las normas que se utilizan en la fabricación de champiñones son principalmente las siguientes: NOM-002-SCFI-1993, NOM-F-414-1982, NOM-F-315, NOM-F-317-S, Potenciómetro, Salinómetro, Refractómetro y CODEX Stan 38-1981.

13. Los principales insumos utilizados en la elaboración del producto objeto de análisis son: champiñones y la salmuera, cuyos insumos son agua, sal y ácido cítrico.

14. El proceso de producción de los champiñones envasados en salmuera, tanto nacionales como importados, es el siguiente:

- A. Se recibe el champiñón fresco del almacén y pasa a través de una máquina vibradora para eliminar la tierra mientras se lava con agua potable mediante espreas.
- B. Una vez lavado el producto, llega a una banda de selección donde se elimina la materia extraña que pudiera haber quedado.
- C. Continúa un cocimiento que consta de una etapa de calentamiento y otra de sostenimiento, donde se realiza un precocido de ocho a diez minutos aproximadamente.
- D. Después el champiñón pasa a través de un transportador donde se le enjuaga y enfría.
- E. Los productos pasan por una rebanadora para obtener champiñones rebanados, en trocitos, laminados y/o en piezas y tallos. Si el producto es entero se omite este paso.
- F. El envasado de las latas de champiñones en salmuera se realiza con una máquina automática para todas las presentaciones salvo para la presentación de 2 kg que se hace manualmente.
- G. Las latas con los champiñones pasan por unas bandas hacia los "salmureadores" que vierten la salmuera.
- H. Máquinas engargoladoras cierran las lastas herméticamente y posteriormente se realiza el proceso de codificación donde se indica cuál es el producto envasado, el lote y la fecha de elaboración.
- I. Una vez codificado el producto, se acomoda en canastillas metálicas, que entrarán en las autoclaves para someterlas a un proceso térmico de esterilización comercial.
- J. Finalmente, el producto pasa a un área donde se etiqueta, encajona y emplea para ser entregado al almacén de producto terminado.

15. Los hongos del género *agaricus* tienen la siguiente descripción arancelaria en la TIGIE:

Capítulo: 20	Partida: 2003	Subpartida: 2003.10	Fracción Arancelaria: 2003.10.01
Preparación de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas	Hongos y Trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre y ácido acético)	Hongos del género <i>agaricus</i>	Hongos del género <i>agaricus</i>

16. Las importaciones que ingresan por esta fracción arancelaria, originarias de la República Popular China están sujetas a un arancel de 20 por ciento *ad valorem*.

17. De acuerdo con la TIGIE, la unidad de medida en que se registran las importaciones es el kg. En el mercado este producto normalmente se comercializa en cajas, donde el volumen del producto se mide de tres formas:

- A. Peso bruto = lata + champiñón + salmuera.
- B. Peso neto = champiñón + salmuera.
- C. Peso drenado = champiñón.

Productor Nacional

18. Nombre y domicilio de la productora nacional:

Hongos de México, S.A. de C.V.
Calle de Mercaderes 62,
Col. San José Insurgentes,
Deleg. Benito Juárez,
C.P. 03900, México, D.F.

Argumentos y medios de prueba

19. El 30 de mayo y 19 de julio de 2007 Calkins Limited y Calkins México comparecieron a través de su representante legal a efecto de solicitar, con fundamento en los artículos 68 de la LCE y 99, 100 y 101 del RLCE, la revisión de la cuota compensatoria definitiva de 0.2476 dólares estadounidenses impuesta a Calkins Limited, debido a un cambio en las circunstancias que determinaron la existencia de un margen específico de dumping a las importaciones de dicha empresa. Argumentaron lo siguiente:

- A. La única empresa que exportó la mercancía objeto de revisión fue Calkins Limited.
- B. La vinculación entre Calkins Limited y Calkins México no afecta el precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos ya que éste refleja condiciones de mercado.

Precio de exportación

- C. El volumen importado en el periodo de revisión es representativo: corresponde a los volúmenes que normalmente compra Calkins México.
- D. Los gastos en que incurrió Calkins México en la internación al territorio de los Estados Unidos Mexicanos de la mercancía objeto de revisión fueron: gastos aduanales (almacenaje, maniobras, muellaje, servicios aduanales, documentos aduanales, honorarios del agente aduanal), pago de arancel, derechos de trámite aduanero y cuotas compensatorias. El ajuste de estos gastos se determinó con base en los pedimentos de importación y la cuenta de gastos del agente aduanal.

Valor normal

- E. Calkins Limited propone que, al igual que en la investigación antidumping, se utilice a la República de la India como el país sustituto para calcular el valor normal del producto objeto de revisión.
- F. La República de la India es el país con economía de mercado que reúne los requisitos para ser el país sustituto de la República Popular China, ya que sus indicadores económicos y sociales son similares: población, esperanza de vida, superficie del territorio, Producto Interno Bruto, ingresos *per cápita*, porcentaje en agricultura, industria, servicios, exportaciones de bienes y servicios.
- G. Calkins Limited propone considerar el valor normal reconstruido, debido a que las ventas de hongos del género *agaricus* en el mercado de la República de la India no son representativas en virtud de que no corresponden a operaciones comerciales normales ya que, por cuestiones culturales, el consumo doméstico es insignificante.
- H. El productor dominante de los hongos *agaricus* en la República de la India es Agro Dutch Industries, en lo sucesivo "Agro Dutch", que participa con el 80 por ciento del total de la producción y el 90 por ciento de la exportación de ese país.
- I. El valor reconstruido de la República de la India se calculó a partir de los estados financieros de Agro Dutch para el ejercicio fiscal que va de abril de 2005 a marzo de 2006.
- J. Los costos de producción de Agro Dutch se estimaron con base en los costos obtenidos para el ejercicio 2005-2006, los cuales se dividieron entre cuatro para obtener el costo por trimestre al que se le hizo un ajuste por inflación en la República de la India entre el primer trimestre de 2006 y el primer trimestre de 2007, correspondiente al periodo de revisión.
- K. No se realizaron ajustes al valor normal, ya que el valor reconstruido en el país sustituto reportado por Calkins Limited es ex-fábrica.
- L. El cálculo del margen de dumping obtenido de la diferencia entre el precio de exportación y el valor normal en el periodo de revisión es negativo, por lo que la Secretaría deberá determinar un margen de dumping de cero y, en consecuencia, eliminar la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de hongos del género *agaricus* procedentes de Calkins Limited.

20. Para acreditar lo anterior, los solicitantes presentaron:

- A. Testimonio notarial de la escritura pública 37,415, del 6 de junio de 2005, pasada ante la fe del Notario Público número 18 de Guadalajara, Jalisco, que contiene poder general otorgado a favor del representante legal de Calkins México.
- B. Copia certificada de la cédula profesional del representante legal.
- C. Dos copias de la declaración general de pago de derechos.

- D.** Respuesta al formulario oficial para empresas importadoras solicitantes de revisión de economía de no mercado de países miembros de la Organización Mundial del Comercio, en lo sucesivo OMC.
- E.** Diagrama de la estructura corporativa de Calkins México.
- F.** Importaciones totales de la mercancía sujeta a revisión.
- G.** Precio de importación a los Estados Unidos Mexicanos de Calkins México.
- H.** Copia de 14 pedimentos de importación correspondientes a los meses de febrero a mayo de 2007, acompañados de sus facturas.
- I.** Documento titulado "Reconstrucción del precio de exportación, ventas al primer cliente no relacionado."
- J.** Documento titulado "Reconstrucción del precio de exportación, compras al proveedor relacionado."
- K.** Estado de resultados global al 31 de abril de 2007.
- L.** Copia de nueve facturas correspondientes a los meses de febrero a abril de 2007, acompañadas de un glosario de términos utilizados en ellas.
- M.** Un disco que contiene la versión electrónica de la respuesta al formulario oficial y el anexo 2B.1.
- N.** Poder notarial del 7 de junio de 2005 otorgando en favor del representante legal de Calkins Limited, debidamente legalizado en el Consulado General de México en Vancouver, B.C., Canadá, el 8 de junio de 2005.
- O.** Respuesta al formulario oficial para empresas exportadoras solicitantes de revisión de economía de no mercado de países miembros de la OMC.
- P.** Diagrama de la estructura corporativa de Calkins Limited.
- Q.** Importaciones totales de la mercancía sujeta a revisión.
- R.** Precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos de Calkins Limited.
- S.** Copia de ocho facturas de venta de Calkins Limited correspondientes a los meses febrero a abril de 2007, acompañadas de un glosario de términos utilizados en las facturas.
- T.** Gastos de manejo de mercancías, de febrero, marzo y abril de 2007, cuya fuente es la página de Internet: www.banxico.org.mx.
- U.** Copia de siete facturas especiales de flete internacional correspondientes a marzo y abril de 2007, acompañadas de un glosario de términos utilizados en las facturas.
- V.** Copia de un documento de confirmación de pago por concepto de flete marítimo.
- W.** Copia de siete cartas de embarque.
- X.** Copia de una factura de abril de 2007 de flete marítimo.
- Y.** Copia de dos correos electrónicos del 23 y 24 de mayo de 2007, respectivamente.
- Z.** Copia de nueve facturas de Calkins Limited por concepto de manejo de mercancía de terminal a puerto de embarque, de febrero, marzo y abril de 2007, acompañadas de un glosario de términos utilizados en las facturas.
- AA.** Copia de ocho facturas por cargos adicionales de manejo de mercancía con motivo del flete, de febrero, marzo y abril de 2007, acompañadas de un glosario de términos utilizados en las facturas.
- BB.** Reporte anual de Agro Dutch para 2004-2005.
- CC.** Impresión de una página de Internet con información de Agro Dutch.
- DD.** Información sobre valor reconstruido a partir de los estados financieros auditados de Agro Dutch correspondientes a los ejercicios 2004-2005 y su actualización, de enero a marzo de 2007.
- EE.** Información del tipo de cambio de monedas extranjeras en rupias de la República de la India, de enero a mayo de 2007.
- FF.** Estimación del margen de discriminación de precios.

- GG.** Un disco que contiene la versión electrónica de la respuesta al formulario oficial y un archivo electrónico que contiene información sobre valor reconstruido a partir de los estados financieros auditados de Agro Dutch correspondientes a los ejercicios 2004-2005 y de enero a marzo de 2007 a que se refiere el literal DD de este punto de la resolución.
- HH.** Copia de póliza de seguro externo correspondiente a 2006.
- II.** Copia de un documento denominado "Certain Preserved Mushrooms From India. Final Results of antidumping Duty Administrative Review", del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América del 2 de marzo de 2006.
- JJ.** Cuadro sobre las exportaciones de Estado Unidos de América a todos los países, correspondiente al 18 de julio de 2007, cuya fuente es <http://commerce.nic.in/eidb/economment.asp>.
- KK.** Información de la Dirección de Estadística del Departamento Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, "FAO", por sus siglas en inglés, sobre la producción de setas y hongos por país, correspondiente a 2005, cuya fuente es la página de Internet: <http://faostat.fao.org>.
- LL.** Cuadro con información sobre las tasas de interés en los mercados internacionales, correspondiente a febrero, marzo y abril de 2007, cuya fuente es la página de Internet <http://www.banxico.org.mx>.
- MM.** Impresión de la página de Internet <http://www.moneycontrol.com.india>.
- NN.** Pagos hechos a APL Canadá por concepto de flete de la República Popular China a México, del 1 de enero al 31 de mayo de 2007.
- OO.** Información de Calkins México sobre fletes del 31 de diciembre de 2006 al 30 de abril de 2007.
- PP.** Copia de una póliza de seguro de transporte de carga, del 3 de agosto de 2006.
- QQ.** Copia de un contrato de prestación de servicios profesionales, del 3 de septiembre de 2005.
- RR.** Copia de un procedimiento de calidad del área de crédito y cobranza de Calkins México.
- SS.** Copia de formatos de reporte de cobranza, recepción de documentos a vendedores e informe arqueológico de cartera.
- TT.** Copia de cuatro reportes de Calkins México sobre comisiones devengadas, del 14, 27 y 30 de abril y 14 de mayo de 2007.

CONSIDERANDOS

Competencia

21. La Secretaría de Economía es competente para emitir esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 11.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en lo sucesivo el "Acuerdo Antidumping", 5 fracción VII y 68 de la LCE, 99, 100 y 103 del RLCE y 1, 2, 3, 4, 6 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la misma dependencia.

Legislación aplicable

22. Para efectos de este procedimiento son aplicables el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, los Decretos por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicados en el DOF de 13 de marzo de 2003, 24 de enero y 21 de diciembre de 2006, el Código Fiscal de la Federación y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria.

Protección de la información confidencial

23. La Secretaría no puede revelar públicamente la información presentada por las partes interesadas con carácter confidencial, así como la información que ella misma se allegó con tal carácter, de conformidad con lo establecido en los artículos 80 de la LCE, 158 del RLCE y 6.5 del Acuerdo Antidumping.

Supuestos legales de la revisión

24. De conformidad con los artículos 11.2 del Acuerdo Antidumping, 68 de la LCE, 99, 100 y 101 del RLCE, las cuotas compensatorias definitivas deberán revisarse anualmente a solicitud de parte y en cualquier tiempo de oficio por la Secretaría, cuando exista un cambio en las circunstancias por las que se determinó la existencia de discriminación de precios.

25. Conforme a lo dispuesto en los artículos 100 y 101 del RLCE, cualquier parte interesada podrá solicitar el procedimiento de revisión durante el mes aniversario de la publicación en el DOF de la cuota compensatoria definitiva. Un exportador extranjero o un importador podrán pedir a la Secretaría que examine su margen individual de discriminación de precios y, en su caso, que modifique o elimine la cuota compensatoria.

26. En el caso en particular, Calkins Limited y Calkins México solicitaron el inicio de la revisión el 30 de mayo de 2007 dentro del mes aniversario de la publicación en el DOF de las cuotas compensatorias definitivas aplicables a las importaciones de hongos del género *agaricus* originarias de la República Popular China. En su escrito solicitaron que se determine un nuevo margen de discriminación de precios individual y, en consecuencia, una nueva cuota compensatoria a Calkins Limited.

Análisis de discriminación de precios

Cambio de circunstancias

27. Las solicitantes justificaron el cambio de circunstancias en el cambio de los precios durante el periodo de revisión. El comportamiento del precio de exportación y del valor normal fue diferente al que tuvieron cuando se impuso la cuota compensatoria. Las solicitantes señalaron que han modificado su política de precios a México, lo que las llevó a solicitar a la Secretaría que revise su información y se determine un nuevo margen de discriminación de precios individual y, en consecuencia, una nueva cuota compensatoria.

28. Calkins Limited y Calkins México señalaron que el artículo 68 de la LCE dispone que las cuotas compensatorias pueden revisarse anualmente a petición de parte, mientras que el artículo 99 del RLCE dispone que la Secretaría revisará las cuotas compensatorias definitivas con motivo de un cambio en las circunstancias por las que se determinó la existencia de la discriminación de precios. Los artículos 100 y 101 del RLCE disponen que el procedimiento de revisión puede ser solicitado por las partes interesadas que hayan participado en el procedimiento que dio origen a la cuota, y que los exportadores e importadores podrán pedir que se examine o considere su margen individual de discriminación de precios y que se modifique o elimine la cuota compensatoria, en su caso.

Producto exportado

29. De acuerdo con la información proporcionada por la empresa Calkins Limited y su importadora relacionada Calkins México, los hongos del género *agaricus* en salmuera se importan actualmente clasificado: en la fracción arancelaria 2003.10.01 de la TIGIE.

30. El producto objeto de revisión se comercializa en diferentes presentaciones, entre las que se encuentran latas de champiñones con contenido neto que va de 184 gr. hasta 2,840 grs. Sin embargo, la unidad de medida que utiliza la TIGIE es el kg. Calkins presentó una tabla de equivalencias en la que calcularon el correspondiente peso en kgs.

31. Para realizar la comparación entre el valor normal y el precio de exportación de la mercancía objeto de revisión, la Secretaría utilizó los precios en kgs netos.

Valor Normal

32. Las solicitantes argumentaron que la economía de la República Popular China continúa siendo una economía centralmente planificada, por lo que propuso a la República de la India como el país con economía de mercado que reúne las características necesarias para ser empleado como país sustituto en la determinación del valor normal correspondiente.

33. Calkins Limited y Calkins México presentaron los siguientes argumentos con la finalidad de justificar la viabilidad de establecer a la República de la India como país sustituto con economía de mercado.

- A. En la investigación ordinaria que dio origen a la cuota compensatoria objeto de revisión, Calkins Limited y Calkins México propusieron a la República de la India como país sustituto para efectos del cálculo del valor normal, propuesta que fue aceptada por la Secretaría. Las empresas señalaron que dicho país sigue siendo una opción razonable, toda vez que no ha habido un cambio de las circunstancias que dieron origen a la selección de ese país sustituto.
- B. A partir de los datos disponibles en la publicación "World Development Indicators Database" de julio de 2007, las solicitantes indicaron que las economías de la República de la India y la República Popular China tienen indicadores económicos y sociales similares. La magnitud de sus economías es muy parecida, al igual que la dotación de recursos de la que disponen. Calkins Limited y Calkins México señalaron que ambos países son semejantes en sus costos de producción y, en particular, el costo de la mano de obra, ya que son los países con la mayor población en el mundo. Las solicitantes agregaron que el ingreso *per cápita* es similar entre ambos países.

- C. Calkins Limited y Calkins México manifestaron que no hubo datos disponibles sobre la producción o exportación mundial de champiñones enlatados, por lo que no estuvo en posibilidad de determinar la participación de la República de la India en estos dos indicadores. Sin embargo, y a partir de las estadísticas del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, las empresas mencionaron que la República Popular China y la República de la India son los principales exportadores de la mercancía objeto de revisión a los Estados Unidos de América, principal consumidor e importador de esta mercancía. Añadieron, que la participación de la República Popular China en la importación total de los Estados Unidos de América fue de 44 por ciento en 2006, y la de la República de la India, del 26 por ciento.
- D. Indicaron que la producción de los champiñones enlatados en la República Popular China y en la República de la India utiliza los mismos componentes (utilización intensiva de la mano de obra y la disponibilidad del champiñón fresco) y el proceso de fabricación es el mismo.
- E. Las solicitantes señalaron que la República de la India se ubica entre los principales productores a nivel mundial de champiñón fresco. De acuerdo con las cifras de producción reportadas por la FAO para 2005 la producción de la República de la India fue de 48 mil toneladas, que se utilizó casi totalmente en la producción de champiñones enlatados, ya que en la República de la India el consumo de champiñón fresco es marginal.
- F. Mencionaron que, en los Estados Unidos de América, los champiñones de la República de la India están sujetos a derechos antidumping. Sin embargo, señalaron que la empresa productora india Agro Dutch -que es la empresa de la cual obtuvieron la información para calcular el valor normal y que es la dominante en la industria y exportación de champiñones enlatados en la República de la India- no está sujeta a tales derechos. Añadieron que las cifras para calcular el valor normal derivan de información confiable, ya que los datos provienen de la información contable y financiera de dicha empresa.
- G. Las solicitantes manifestaron que Agro Dutch opera en una economía de mercado:
- es una empresa privada que cotiza en bolsa;
 - mantiene un esquema de libre negociación de salarios entre trabajadores y patrones;
 - mantiene una política de libre competencia en el establecimiento de sus precios; exporta el 100 por ciento de su producción de champiñones enlatados;
 - los costos y abastecimiento de insumos para la elaboración de la mercancía objeto de revisión se establecen con base en la oferta y la demanda;
 - dispone de estados financieros auditados que cumplen con los estándares internacionales en materia de reportes financieros, y
 - la República de la India tiene una política cambiaria de libre determinación.

34. Del análisis de la información a que se refieren los dos puntos anteriores y de acuerdo con la información soporte proporcionada, la Secretaría aceptó, en esta etapa de la revisión, la propuesta de las empresas Calkins Limited y Calkins México de considerar a la República de la India como país sustituto con economía de mercado de la República Popular China. Esta determinación se basó en las siguientes constataciones: **i)** la República de la India, al igual que la República Popular China, es una de las principales exportadoras de champiñones enlatados, que es el producto objeto de revisión; **ii)** los champiñones enlatados en la República Popular China y en la República de la India tienen los mismos componentes y el proceso de fabricación es el mismo; **iii)** las referencias de valor normal corresponden a Agro Dutch, que representa el 83 por ciento de la producción en la República de la India, es una empresa que actualmente no está sujeta a derechos antidumping y se desenvuelve conforme a los principios de economía de mercado; **iv)** las economías de la República de la India y de la República Popular China tienen indicadores económicos similares, en particular, en lo relacionado con la abundancia y el costo de la mano de obra, lo cual es significativo si se analiza de manera integral, considerando como proceso productivo de la mercancía investigada desde la producción de los champiñones frescos hasta la conserva, y **v)** la República de la India es el segundo exportador de champiñones enlatados a los Estados Unidos de América, después de la República Popular China.

Precios internos en el país sustituto

35. Con fundamento en el artículo 31 de la LCE, la Secretaría descartó utilizar los precios en el mercado de la República de la India ya que, de acuerdo con la información presentada por las solicitantes, las ventas de la mercancía objeto de revisión destinadas para el consumo en el mercado de ese país no son

representativas. En virtud de ello, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2.2 del Acuerdo Antidumping y 31 de la LCE, la Secretaría consideró como valor normal el valor reconstruido, definido como la suma del costo de producción, gastos generales y una utilidad razonable.

36. Para justificar que las ventas de los champiñones enlatados en el mercado de la República de la India no son representativas, Calkins Limited presentó el reporte anual de Agro Dutch para el periodo 2004 y 2005 en el que se señala que su producción de champiñones enlatados representó más de 83.0 por ciento de la producción total de la República de la India. Calkins Limited también presentó el estado de resultados de Agro Dutch para el ejercicio 2005-2006 en donde se pudo observar que la empresa exportó casi la totalidad de su producción.

Valor Reconstruido

37. Para determinar el valor reconstruido, Calkins Limited presentó una hoja de trabajo en donde calcula el costo de producción, los gastos generales y la utilidad a partir del estado de pérdidas y ganancias de los estados financieros auditados de Agro Dutch para el periodo comprendido entre abril de 2005 y marzo de 2006, que es la principal productora en la República de la India de la mercancía objeto de revisión. Calkins Limited actualizó la información para que cubriera todo el periodo de revisión considerando el índice inflacionario en la República de la India.

38. Las partidas consideradas por la Secretaría fueron: materias primas, gastos de manufactura, salarios, sueldos y otras bonificaciones, gastos administrativos, gastos financieros, gastos de empaque y depreciación. Para calcular el valor unitario en dólares por kg neto de la mercancía investigada, se dividió la suma de los valores de los conceptos antes señalados entre la cantidad producida de champiñones enlatados. Finalmente, el valor unitario se multiplicó por el factor de utilidad obtenido de los Estados Financieros Auditados de Agro Dutch.

Precio de exportación

39. Durante el periodo de revisión, Calkins Limited realizó todas sus exportaciones de champiñones enlatados a México a través de su empresa vinculada Calkins México. Por tanto, la Secretaría calculó el precio de exportación conforme a la metodología de precio de exportación reconstruido.

40. La Secretaría identificó las ventas que sirvieron de base para el cálculo del precio de exportación reconstruido a partir de las ventas de Calkins México al primer cliente no relacionado durante el periodo de revisión, de acuerdo con un listado de transacciones individuales presentado por la empresa.

41. Con fundamento en los artículos 2.3 del Acuerdo Antidumping, 35 de la LCE y 50 párrafo segundo del RLCE, la Secretaría calculó el precio de exportación reconstruido a partir del precio al que Calkins México vendió a sus clientes no relacionados. Para ello, dedujo de estos precios todos los gastos en que se incurrió entre la exportación de Calkins Limited y la reventa de Calkins México, incluido un monto por concepto de gastos generales y gastos financieros. Adicionalmente, dedujo un monto correspondiente a la utilidad generada por la importación y distribución realizada por Calkins México.

Deducciones al precio de exportación reconstruido

42. Conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la LCE y 51 del RLCE, la Secretaría consideró el precio de exportación reconstruido neto de reembolsos y bonificaciones postventa y calculó el monto de las deducciones con base en la información proporcionada por Calkins México.

43. Para realizar una comparación equitativa con el valor normal, la Secretaría dedujo del precio al que la importadora Calkins México vende a sus clientes no relacionados todos los gastos en los que se incurrió entre la exportación de Calkins Limited y la reventa de la mencionada importadora, así como un monto por concepto de gastos generales y utilidad de Calkins México, de conformidad con los artículos 2.3 y 2.4 del Acuerdo Antidumping, 35 de la LCE y 50 del RLCE. Para realizar los cálculos correspondientes, la Secretaría consideró la información, pruebas y metodología proporcionada por Calkins Limited y Calkins México.

44. Los gastos en los que se incurrió entre la exportación de Calkins Limited y la reventa de Calkins México se calcularon a partir de la información específica de cada una de las transacciones realizadas durante el periodo de revisión. Los gastos considerados fueron: gastos aduanales, el pago de aranceles, derechos de trámite aduanero y cuotas compensatorias.

45. La Secretaría obtuvo los gastos generales y los gastos financieros de Calkins México a partir de la información contenida en sus estados financieros. La Secretaría calculó los montos aplicables a cada transacción multiplicando el valor de cada operación por el factor que resulta de dividir el monto total de los gastos generales y los gastos financieros entre el valor de las ventas. Dentro de los gastos generales, la Secretaría consideró, entre otros, los gastos por comisiones sobre ventas, los gastos por flete de Calkins México a sus diferentes clientes, los gastos por seguros de venta y los gastos por intermediación comercial.

46. Con respecto a la utilidad, la Secretaría calculó los montos aplicables a cada operación multiplicando el valor de cada transacción por el factor que resulta de dividir la utilidad antes de impuestos entre el valor total de ventas, obtenidas ambas cifras de los estados financieros auditados.

Ajustes al precio de exportación

47. La Secretaría ajustó el precio de exportación reconstruido por términos y condiciones de venta, de conformidad con los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE y 53 y 54 del RLCE a partir de la información y la metodología proporcionada por Calkins Limited. En particular, ajustó por concepto de manejo de mercancía, flete externo, seguro externo y flete interno en el país de origen.

Margen de discriminación de precios

48. De acuerdo con la información y metodología descritas en los puntos 26 al 47 de esta Resolución, y con fundamento en los artículos 2.1, 2.4.2 y 11.2 del Acuerdo Antidumping, 30 y 68 de la LCE, y 38, 99 y 101 del RLCE, la Secretaría determinó que existen pruebas de un cambio de las circunstancias por las que se impuso la cuota compensatoria a las importaciones de hongos del género *agaricus*, clasificados en la fracción arancelaria 2003.10.01 de la TIGIE, procedentes de la empresa exportadora Calkins Limited e importadas por su empresa relacionada Calkins México.

49. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 68 de la LCE, 99 y 100 del RLCE y 11.2 del Acuerdo Antidumping, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

50. Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento de revisión de la cuota compensatoria definitivas impuesta a las importaciones de hongos del género *agaricus*, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2003.10.01 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, mediante la resolución final publicada en el DOF el 17 de mayo de 2006 y modificada por la resolución publicada en ese mismo órgano de difusión el 10 de octubre de 2006. Se establece como periodo de revisión el comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2007.

51. Conforme a lo dispuesto en los artículos 53 de la LCE, los productores nacionales, personas morales extranjeras o cualquier persona que considere tener interés en el resultado de esta revisión contarán con un plazo de 28 días hábiles para presentar su respuesta al formulario oficial y los argumentos y pruebas que a su derecho convengan. Para aquellas empresas a que se refiere el punto 18 de esta Resolución dicho plazo se contará a partir del día siguiente de la fecha de envío del oficio de notificación. Para el resto de las empresas, la notificación se considerará hecha con la publicación de esta Resolución y el plazo de 28 días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución.

52. Para obtener el formulario oficial de investigación a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir a la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El formulario también está disponible en el sitio de Internet: www.economia.gob.mx.

53. Con fundamento en el artículo 102 del RLCE, los interesados podrán garantizar el pago de la cuota compensatoria que corresponda, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

54. La audiencia pública a que se refiere el artículo 81 de la LCE tendrá verificativo el 20 de mayo de 2008, a las 10:00 horas.

55. Los alegatos referidos en el artículo 82 párrafo tercero de la LCE, deberán presentarse antes de las 14:00 horas del 30 de mayo de 2008.

56. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

57. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la LCE y trasládeseles copia de la versión pública de la solicitud de inicio y sus anexos, de la respuesta a la prevención y del formulario oficial de investigación.

58. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

México, D.F., a 20 de noviembre de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Coahuila, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN EL ESTADO DE COAHUILA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR LA LIC. MARIA DEL ROCIO RUIZ CHAVEZ, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASISTIDA POR EL LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO, DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL, Y EL LIC. EDMUNDO GOMEZ GARZA, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA EN EL ESTADO DE COAHUILA; Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL PROF. HUMBERTO MOREIRA VALDES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA, QUIEN ES ASISTIDO POR LOS CC. LIC. HOMERO RAMOS GLORIA, LIC. JORGE JUAN TORRES LOPEZ, C.P. JORGE ALANIS CANALES E ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES, SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE FINANZAS, FOMENTO ECONOMICO Y DE LA FUNCION PUBLICA, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
2. Que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana, que es prioridad de esta administración impulsar la competitividad para generar más y mejores empleos y que con ello requiere remover los obstáculos que impiden a las empresas y a la economía en su conjunto crecer de manera acelerada.
3. Que las empresas en México tienen que competir a nivel global en condiciones de igualdad con otros trabajadores y con otras empresas en las demás naciones. Para ello, el gobierno se ha propuesto establecer un entorno que permita que las inversiones y los empleos se concreten en el país.
4. Que la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software, en lo sucesivo el PROSOFT.
5. Que el PROSOFT es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar a la industria de software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica.
6. Que el PROSOFT tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad del sector de tecnologías de información.

7. Con el fin de impulsar íntegramente el desarrollo del sector de tecnologías de información, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT), en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de febrero de 2007. El Consejo Directivo del PROSOFT, aprobará las solicitudes de apoyo que presente EL GOBIERNO DEL ESTADO, en lo sucesivo LOS PROYECTOS, en términos de los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 38 y 39 de las citadas REGLAS DE OPERACION.

DECLARACIONES

I. DE LA SECRETARIA QUE:

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales, promover y en su caso organizar la investigación técnico industrial.
- 1.3. Con fundamento en el artículo 6 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la Lic. María del Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Industria y Comercio, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio y el Lic. Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Comercio Interior y Economía Digital, será el responsable de llevar el seguimiento del mismo, de conformidad con el artículo 24 del ordenamiento legal antes citado.
- 1.4. El Delegado Federal de la SECRETARIA en el Estado de Coahuila, Lic. Edmundo Gómez Garza, con fundamento en el artículo 42 fracciones I, II y VI del Reglamento Interior de la SECRETARIA, será el encargado de coordinar las acciones necesarias en dicho Estado para la ejecución del presente Convenio.
- 1.5. Que el PROSOFT, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2007, al ramo 10 de LA SECRETARIA.
- 1.6. Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal números 649, 901, y 908, expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SECRETARIA cuenta con los recursos presupuestales necesarios, para asumir los compromisos que se derivan del presente Convenio.
- 1.7. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

II. DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE:

- II.1. El Estado de Coahuila de Zaragoza es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 82 fracción V, 85 y 88 de la Constitución Política del Estado de Coahuila.
- II.2. El C. Prof. Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, está facultado legalmente para celebrar el presente Convenio, con fundamento en los artículos 82 fracción V, 85 y 88 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en relación con los artículos 2, 3, 7, 9 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila.
- II.3. El Lic. Homero Ramos Gloria, Secretario de Gobierno está facultado para suscribir el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 fracción I y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila, acreditado con el nombramiento correspondiente.
- II.4. Los CC. Lic. Jorge Juan Torres López, C.P. Jorge Alanís Canales, Ing. Ismael Eugenio Ramos Flores, en su carácter de secretarios de Finanzas, Fomento Económico y de la Función Pública, respectivamente, se encuentran facultados legalmente para suscribir el presente Convenio con fundamento en los artículos 17 fracciones III, IV y XII, 26, 27 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila, acreditados con los nombramientos correspondientes.

- II.5.** Para estar en posibilidad de ser considerado un ORGANISMO PROMOTOR de conformidad con lo establecido en las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT, el GOBIERNO DEL ESTADO cuenta con el número de registro otorgado por la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED).
- II.6.** Cuenta con recursos necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, así como con las asignaciones presupuestales y en su caso, autorizaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO.
- II.7.** El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, designa a los secretarios de Finanzas y de Fomento Económico, para que lo represente en todo lo relativo al presente instrumento jurídico, las obligaciones que de éste se deriven, así como en la celebración de modificaciones, addendas, anexos y convenios de adhesión correspondientes.
- II.8.** Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Palacio de Gobierno en las calles de Juárez y Zaragoza, 1er. piso, en la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila.

III. DE LAS PARTES:

- III.1.** Que la SECRETARIA y el GOBIERNO DEL ESTADO en lo sucesivo identificados como LAS PARTES, han acordado apoyar de manera conjunta el impulso y desarrollo de la Industria del Software y la instalación de empresas en el Estado de Coahuila, en los términos del presente Convenio.
- III.2.** Que conocen el contenido de las REGLAS DE OPERACION; que de conformidad a las anteriores declaraciones LAS PARTES, reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con la que se ostentan.

En consideración a los anteriores antecedentes y declaraciones, LAS PARTES convienen en sujetar el presente Convenio al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Coahuila.

SEGUNDA.- Con base a lo que se refiere el apartado de Antecedentes de este instrumento y la suficiencia presupuestal señalada en las Declaraciones, LAS REGLAS DE OPERACION Y LOS PROYECTOS, la SECRETARIA y el GOBIERNO DEL ESTADO acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el PROSOFT, realizando una aportación conjunta e inicial, de \$12'126,738.00 (doce millones ciento veintiséis mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

\$5'576,278.00 (cinco millones quinientos setenta y seis mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), a cargo de LA SECRETARIA con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 y \$6'550,460.00 (seis millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a LOS PROYECTOS del Estado de Coahuila con sujeción en las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION.

Así mismo, la aportación por parte de la SECRETARIA y del GOBIERNO DEL ESTADO se realizará de conformidad a lo que se disponga en las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

TERCERA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes acuerdan en establecer el día 30 de septiembre del presente año, como fecha límite para identificar y presentar ante el Consejo Directivo del PROSOFT, las Solicitudes de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las REGLAS DE OPERACION de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la SECRETARIA quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

LAS PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en LOS PROYECTOS, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo correspondientes y aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT.

CUARTA.- La SECRETARIA señala que apoyará la ejecución de LOS PROYECTOS a través de apoyos destinados a las categorías que se establezcan en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones que deriven de éstas.

QUINTA.- Los recursos que aportará la SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al GOBIERNO DEL ESTADO y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, el GOBIERNO DEL ESTADO reconoce que los recursos previstos en la cláusula segunda serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento de LOS PROYECTOS a la emisión del sufragio en favor de algún partido político o candidato. La SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, el GOBIERNO DEL ESTADO acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula segunda más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para la SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiese incurrir el GOBIERNO DEL ESTADO.

SEXTA.- Para efectos de la entrega de los recursos a cargo de la SECRETARIA, el GOBIERNO DEL ESTADO se compromete a tener una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio y de conformidad con las disposiciones federales aplicables; en consecuencia, el GOBIERNO DEL ESTADO, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, la SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, la SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte del GOBIERNO DEL ESTADO del recibo que en derecho proceda.

SEPTIMA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el saldo de los recursos aportados por la SECRETARIA que no hayan sido ejercidos al término del ejercicio fiscal 2007, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el GOBIERNO DEL ESTADO, acepta asumir las obligaciones descritas en el artículo 30 de las REGLAS DE OPERACION.

LAS PARTES acuerdan que para efectos de las fracciones X y XI de dicho artículo, los informes trimestrales de avance o final de LOS PROYECTOS, serán enviados, recibidos o archivados a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en www.software.net.mx o www.economia.gob.mx o de los medios autorizados para ello por la DGCIED mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante. En consecuencia el GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGCIED de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SECRETARIA o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

Asimismo, el GOBIERNO DEL ESTADO, pondrá a disposición de la DGCIED la documentación comprobatoria de los recursos aplicados a LOS PROYECTOS autorizados por el Consejo Directivo.

NOVENA.- La SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Procurará la asistencia y orientación al GOBIERNO DEL ESTADO.
- b) En general, cumplir con las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION.

- c) Asignar y aportar los recursos económicos previo cumplimiento del GOBIERNO DEL ESTADO de las obligaciones a su cargo referidas en las cláusulas sexta de este Convenio.

DECIMA.- LAS PARTES se comprometen a canalizar el recurso al BENEFICIARIO a través de la suscripción de un Convenio de Adhesión en términos de lo establecido en el artículo 30, numeral I de las REGLAS DE OPERACION indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de la SECRETARIA a través del PROSOFT, incluyendo la siguiente leyenda: "El PROSOFT es un programa de carácter público, que no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

El GOBIERNO DEL ESTADO señala como su representante al Secretario de Finanzas y al Secretario de Fomento Económico de Coahuila, para que en su nombre y representación suscriban en forma conjunta las modificaciones y los convenios de adhesión a que se refiere el párrafo anterior.

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, el GOBIERNO DEL ESTADO, recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos al BENEFICIARIO otorgado para LOS PROYECTOS, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La Subsecretaría de Industria y Comercio, a través de la DGCIED como área responsable del PROSOFT podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula.

DECIMA SEGUNDA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LAS PARTES se comprometen a ejecutar las actividades que impliquen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, a más tardar el 31 de diciembre de 2007.

En caso de que los recursos no sean devengados o acreditados o en su caso, los subsidios que no se hayan destinado a los fines autorizados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, el GOBIERNO DEL ESTADO deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula sexta del presente Convenio, incluyendo aquellos rendimientos financieros e intereses dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, informando por escrito a la DGCIED de la SECRETARIA.

DECIMA TERCERA.- La SECRETARIA manifiesta y el GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a LOS PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de las REGLAS DE OPERACION.

El Consejo Directivo del PROSOFT podrá tomar la resolución correspondiente definida en los artículos 33 y 34 en las REGLAS DE OPERACION.

DECIMA CUARTA.- Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, el Organo Interno de Control de la SECRETARIA y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO a partir de la firma de este Convenio, la DGCIED, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la SECRETARIA, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA SEXTA.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que LAS PARTES designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA SEPTIMA.- LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

DECIMA OCTAVA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

DECIMA NOVENA.- El presente Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, contada a partir de la fecha de su firma y o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo del GOBIERNO DEL ESTADO sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 30 fracción V de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables, devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2007.

VIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma en seis tantos en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil siete.- Por la Secretaría: la Subsecretaría de Industria y Comercio, **María del Rocío Ruiz Chávez.-** Rúbrica.- El Director General de Comercio Interior y Economía Digital, **Sergio Carrera Riva Palacio.-** Rúbrica.- El Delegado Federal de la Secretaría de Economía en el Estado de Coahuila, **Edmundo Gómez Garza.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado, **Humberto Moreira Valdés.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Homero Ramos Gloria.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Jorge Juan Torres López.-** Rúbrica.- El Secretario de Fomento Económico, **Jorge Alanís Canales.-** Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Ismael Eugenio Ramos Flores.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Distrito Federal, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN EL DISTRITO FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR LA LIC. MARIA DEL ROCIO RUIZ CHAVEZ, SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASISTIDA POR EL LIC. SERGIO CARRERA RIVA PALACIO, DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y ECONOMIA DIGITAL, Y EL ING. CARLOS E. GARCIA JARAMILLO, DELEGADO FEDERAL METROPOLITANO DE LA SECRETARIA; Y POR LA OTRA, LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA C. LAURA VELAZQUEZ ALZUA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y POR EL LIC. SAMUEL PODOLSKY RAPOPORT, TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION Y FOMENTO ECONOMICO, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.

2. Que las tecnologías de información son herramientas cruciales para impulsar la competitividad de la economía mexicana, que es prioridad de esta administración impulsar la competitividad para generar más y mejores empleos y que ello requiere remover los obstáculos que impiden a las empresas y a la economía en su conjunto crecer de manera acelerada.
3. Que las empresas en México tienen que competir a nivel global en condiciones de igualdad con otros trabajadores y con otras empresas en las demás naciones. Para ello, el gobierno se ha propuesto establecer un entorno que permita que las inversiones y los empleos se concreten en el país.
4. Que la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de la industria, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software, en lo sucesivo el PROSOFT.
5. Que el PROSOFT es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar a la industria de software y servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un jugador relevante a nivel global en esta actividad económica.
6. Que el PROSOFT tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad del sector de tecnologías de información.
7. Con el fin de impulsar íntegramente el desarrollo del sector de tecnologías de información, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia y con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT), en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de febrero de 2007. El Consejo Directivo del PROSOFT, aprobará las solicitudes de apoyo que presente EL GOBIERNO DEL ESTADO, en lo sucesivo LOS PROYECTOS, en términos de los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 38 y 39 de las citadas REGLAS DE OPERACION.

DECLARACIONES

I. DE LA SECRETARIA QUE:

- I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a LA SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales, promover y en su caso organizar la investigación técnico industrial.
- I.3. Con fundamento en el artículo 6 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la Lic. María del Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Industria y Comercio, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio y el Lic. Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Comercio Interior y Economía Digital, será el responsable de llevar el seguimiento del mismo, de conformidad con el artículo 24 del ordenamiento legal antes citado.
- I.4. El Delegado Federal Metropolitano de LA SECRETARIA, Ing. Carlos E. García Jaramillo, con fundamento en el artículo 42 fracciones I, II y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, será el encargado de coordinar las acciones necesarias en el Distrito Federal para la ejecución del presente Convenio.
- I.5. Que el PROSOFT, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2007, al ramo 10 de LA SECRETARIA.
- I.6. Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal número 992, expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de LA SECRETARIA, cuenta con los recursos presupuestales necesarios, para asumir los compromisos que se derivan del presente Convenio.

- I.7. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

II. DEL DISTRITO FEDERAL QUE:

- II.1. Es una entidad federativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con lo establecido en los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. y 2o. del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1o. y 2o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1o. y 2o. de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo órgano ejecutivo recae en el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, según se establece en los numerales 7 y 8 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- II.2. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se auxilia de diversas dependencias entre las que se encuentra, la Secretaría de Desarrollo Económico, cuyo titular la C. Laura Velázquez Alzúa, está facultada para suscribir el presente Convenio con fundamento en los artículos 15 fracción III y 16 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- II.3. La Secretaría de Desarrollo Económico tiene entre sus unidades administrativas a la Dirección General de Regulación y Fomento Económico, cuyo titular Lic. Samuel Podolsky Rapoport asiste a la suscripción del presente Convenio.
- II.4. Para estar en posibilidad de ser considerado un ORGANISMO PROMOTOR de conformidad con lo establecido en las REGLAS DE OPERACION del PROSOFT, EL DISTRITO FEDERAL cuenta con el número de registro otorgado por la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital (DGCIED).
- II.5. Cuenta con recursos necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, y en su caso, autorizaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL DISTRITO FEDERAL.
- II.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en el tercer piso del inmueble marcado con el número 898 de la avenida Cuauhtémoc, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, código postal 03020.

III. DE LAS PARTES:

- III.1. Que LA SECRETARIA y EL DISTRITO FEDERAL en lo sucesivo identificados como LAS PARTES han acordado apoyar de manera conjunta el impulso y desarrollo de la Industria del Software y la instalación de empresas en el Distrito Federal, en los términos del presente Convenio.
- III.2. Que conocen el contenido de las REGLAS DE OPERACION; que de conformidad a las anteriores declaraciones LAS PARTES reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con la que se ostentan.

En consideración a los anteriores antecedentes y declaraciones, LAS PARTES convienen en sujetar el presente Convenio al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Distrito Federal.

SEGUNDA.- Con base a lo que se refiere en el apartado de antecedentes de este instrumento y la suficiencia presupuestal señalada en las declaraciones, LAS REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS, para el ejercicio fiscal del año 2007, LA SECRETARIA y EL DISTRITO FEDERAL acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el PROSOFT, realizando una aportación conjunta e inicial de \$3'656,019.00 (tres millones seiscientos cincuenta y seis mil diecinueve pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

\$2'193,611.00 (dos millones ciento noventa y tres mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.), a cargo de LA SECRETARIA con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 y \$1'462,408.00 (un millón cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.), a cargo de EL DISTRITO FEDERAL, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal vigente, aportaciones que serán destinadas a LOS PROYECTOS del Distrito Federal, con sujeción en las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION.

Asimismo, la aportación por parte de LA SECRETARIA y de EL DISTRITO FEDERAL se realizará de conformidad a lo que se disponga en las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT.

TERCERA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes acuerdan en establecer el día 10 de septiembre del presente año, como fecha límite para identificar y presentar ante el Consejo Directivo del PROSOFT, las Solicitudes de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las REGLAS DE OPERACION de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, LA SECRETARIA quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

LAS PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en LOS PROYECTOS, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo correspondientes y aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT.

CUARTA.- LA SECRETARIA señala que apoyará, la ejecución de LOS PROYECTOS a través de apoyos destinados a las categorías que se establezcan en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones que deriven de éstas.

QUINTA.- Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con las Reglas de Operación del PROSOFT, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL DISTRITO FEDERAL y estarán sujetos, en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL DISTRITO FEDERAL reconoce que los recursos previstos en la cláusula segunda serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento de LOS PROYECTOS a la emisión del sufragio en favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL DISTRITO FEDERAL acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula segunda más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiere incurrir EL DISTRITO FEDERAL.

SEXTA.- Para efectos de la entrega de los recursos a cargo de LA SECRETARIA, EL DISTRITO FEDERAL se compromete a tener una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio y de conformidad con las disposiciones federales aplicables; en consecuencia, EL DISTRITO FEDERAL, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, LA SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, LA SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte de EL DISTRITO FEDERAL del recibo que en derecho proceda.

SEPTIMA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el saldo de los recursos aportados por LA SECRETARIA que no hayan sido ejercidos al término del ejercicio fiscal 2007, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, EL DISTRITO FEDERAL, acepta asumir las obligaciones descritas en el artículo 30 de las REGLAS DE OPERACION.

LAS PARTES acuerdan que para efectos de las fracciones X y XI de dicho artículo, los informes trimestrales de avance o final de LOS PROYECTOS, serán enviados, recibidos o archivados a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en www.software.net.mx o www.economia.gob.mx o de los medios autorizados para ello por la DGCIED mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante. En consecuencia EL DISTRITO FEDERAL acepta que la información contenida producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGCIED de la Subsecretaría de Industria y Comercio de LA SECRETARIA o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

Asimismo, EL DISTRITO FEDERAL, pondrá a disposición de la DGCIED la documentación comprobatoria de los recursos aplicados a LOS PROYECTOS autorizados por el Consejo Directivo.

NOVENA.- LA SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Procurará la asistencia y orientación a EL DISTRITO FEDERAL.
- b) En general, cumplir con las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION.
- c) Asignar y aportar los recursos económicos previo cumplimiento de EL DISTRITO FEDERAL de las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula sexta de este Convenio.

DECIMA.- LAS PARTES se comprometen a canalizar el recurso al BENEFICIARIO a través de la suscripción de un Convenio de Adhesión en términos de lo establecido en el artículo 30 fracción I de las REGLAS DE OPERACION indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de LA SECRETARIA a través del PROSOFT, incluyendo la siguiente leyenda: El PROSOFT es un programa de carácter público, que no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

EL DISTRITO FEDERAL señala como su representante respecto de todo lo relacionado con el presente instrumento y las obligaciones que de éste deriven, así como para suscribir todo tipo de instrumento y Convenios de Adhesión que refiere el párrafo anterior, a la C. Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, EL DISTRITO FEDERAL, recabará y conservará en custodia la documentación justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos al BENEFICIARIO otorgado para LOS PROYECTOS, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La Subsecretaría de Industria y Comercio, a través de la DGCIED como área responsable del PROSOFT podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula.

DECIMA SEGUNDA.- Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LAS PARTES se comprometen a ejecutar las actividades que impliquen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, a más tardar el 31 de diciembre de 2007.

En caso de que los recursos no sean devengados o acreditados o en su caso, los subsidios que no se hayan destinado a los fines autorizados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, DEL DISTRITO FEDERAL deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula sexta del presente Convenio, incluyendo aquellos rendimientos financieros e intereses dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, informando por escrito a la DGCIED de LA SECRETARIA.

DECIMA TERCERA.- LA SECRETARIA manifiesta y EL DISTRITO FEDERAL acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a LOS PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de las REGLAS DE OPERACION.

El Consejo Directivo del PROSOFT podrá tomar la resolución correspondiente definida en los artículos 33 y 34 de las REGLAS DE OPERACION.

DECIMA CUARTA.- Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, el Organismo Interno de Control de LA SECRETARIA y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL DISTRITO FEDERAL a partir de la firma de este Convenio, la DGCIED, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARIA, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA SEXTA.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

DECIMA SEPTIMA.- LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

DECIMA OCTAVA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

DECIMA NOVENA.- El presente Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, contada a partir de la fecha de su firma y/o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL DISTRITO FEDERAL sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROSOFT deberán en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 30 fracción V de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables, devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2007.

VIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma en seis tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de septiembre de dos mil siete.- Por la Secretaría: la Subsecretaría de Industria y Comercio, **María del Rocío Ruiz Chávez.-** Rúbrica.- El Director General de Comercio Interior y Economía Digital, **Sergio Carrera Riva Palacio.-** Rúbrica.- El Delegado Federal Metropolitano de la Secretaría de Economía, **Carlos E. García Jaramillo.-** Rúbrica.- Por el Distrito Federal: la Secretaría de Desarrollo Económico, **Laura Velázquez Alzúa.-** Rúbrica.- El Director General de Regulación y Fomento Económico, **Samuel Podolsky Rapoport.-** Rúbrica.- La Consejera Jurídica y de Servicios Legales, **Leticia Bonifaz Alfonzo.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga habilitación a la ciudadana Paulina Sáenz y Sáenz, como corredor público número 8 en la plaza del Estado de Querétaro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su reglamento y 20, fracción XV, del Reglamento Interior de esta dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

"El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Paulina Sáenz y Sáenz para ejercer la función de Corredor Público con número 8 en la plaza del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables."

Con fundamento en el artículo 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública, la licenciada Paulina Sáenz y Sáenz podrá iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 12 de noviembre de 2007.- El Director General, **Oscar Alberto Margain Pitman.-** Rúbrica.

RESOLUCION por la que se autoriza el reinicio de funciones al ciudadano Oscar Urcisichi Arellano, corredor público número 6 en la plaza del Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

En respuesta a la solicitud del licenciado Oscar Urcisichi Arellano, mediante la cual renuncia a la licencia que le fue concedida para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones como Corredor Público número 6 (seis) de la plaza del Estado de Sinaloa, que previamente le fue autorizada, para reincorporarse al ejercicio de sus funciones como Corredor Público; la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil, ha resuelto autorizarle reiniciar el ejercicio de sus funciones de Corredor Público a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación, por lo que en relación con lo dispuesto en el artículo 20, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y a fin de hacer del conocimiento a los usuarios de los servicios de la Correduría Pública en el Estado de Sinaloa el reinicio de actividades del licenciado Oscar Urcisichi Arellano, la presente autorización se publica en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2007.- El Director General, **Oscar Alberto Margain Pitman**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-A-004/1-INNTEX-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-A-004/1-INNTEX-2007, INDUSTRIA TEXTIL-VESTIDO-BATAS-PARTE 1-SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C. (INNTEX)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicha asociación ubicada en Calle Tolsá 54, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06040, México, D.F., o al correo electrónico inntexordf@cniv.org.mx, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La Norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-A-004/1-INNTEX-2007	INDUSTRIA TEXTIL-VESTIDO-BATAS-PARTE 1-SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir los diferentes tipos de batas para uso de servicios médicos, tales como: bata para uso quirúrgico, bata para aislamiento, bata hospitalaria para menor y adulto, bata para internamiento (tipo camión), bata para menor y bata para adulto.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 14 de noviembre de 2007.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-177-ANCE-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-177-ANCE-2007, CONDUCTORES- DETERMINACION DE ESPESORES DE PANTALLAS SEMICONDUCTORAS, AISLAMIENTOS Y CUBIERTAS DE CONDUCTORES ELECTRICOS-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-177-ANCE-2003).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicha asociación ubicada en Av. Lázaro Cárdenas número 869, Fracc. 3, esquina con Júpiter, colonia Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07700, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La Norma Mexicana NMX-J-177-ANCE-2007 entrará en vigor a partir del 18 de enero de 2008.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-J-177-ANCE-2007	CONDUCTORES-DETERMINACION DE ESPESORES DE PANTALLAS SEMICONDUCTORAS, AISLAMIENTOS Y CUBIERTAS DE CONDUCTORES ELECTRICOS-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-177-ANCE-2003).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar los espesores promedio y mínimo de las pantallas semiconductoras, aislamientos y cubiertas protectoras de conductores eléctricos.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es no equivalente (NEQ) con la norma internacional IEC 60811-1-1 (2001-julio), ya que aunque el método de prueba para la determinación de espesores es similar, la Norma Mexicana proporciona diferentes opciones en los equipos de prueba, tales opciones son: calibrador (Pie de Rey), micrómetro de aguja con carátula y micrómetro láser, lo que proporciona mayor exactitud en la medición.	

México, D.F., a 16 de noviembre de 2007.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-034/01-NYCE-2007, NMX-I-208/01-NYCE-2007, NMX-I-255/06-NYCE-2007, NMX-I-278/03-NYCE-2007 y NMX-I-280/02-NYCE-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS NMX-I-034/01-NYCE-2007, ELECTRONICA-SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIO-PARTE 01: GENERALIDADES Y DEFINICIONES; NMX-I-208/01-NYCE-2007, ELECTRONICA-CONECTORES PARA EQUIPOS ELECTRONICOS-PRUEBAS Y MEDICIONES-PARTE 01: GENERALIDADES; NMX-I-255/06-NYCE-2007, PRODUCTOS ELECTRONICOS-COMPONENTES-CAPACITORES FIJOS PARA USARSE EN EQUIPO ELECTRONICO. PARTE 06: CAPACITORES DE POLIETILENTERAFTALATO CON ARMADURAS METALICAS PARA CORRIENTE CONTINUA. SELECCION DE METODOS DE PRUEBA Y REQUISITOS GENERALES (CANCELA A LA NMX-I-255/06-NYCE-2001); NMX-I-278/03-NYCE-2007, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-CLASIFICACION DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES. PARTE 03: CLASIFICACION DE LOS PARAMETROS AMBIENTALES Y SUS SEVERIDADES-AMBIENTE EN BARCOS (CANCELA A LA NMX-I-278/03-NYCE-2002) Y NMX-I-280/02-NYCE-2007, PRODUCTOS ELECTRONICOS-COMPONENTES-RESISTORES FIJOS-PARTE 02: RESISTORES FIJOS NO BOBINADOS DE BAJA POTENCIA - SELECCION DE METODOS DE PRUEBA Y REQUISITOS GENERALES (CANCELA A LA NMX-I-280/02-NYCE-2001).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Av. Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Deleg. Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-I-034/01-NYCE-2007	ELECTRONICA-SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIO-PARTE 01: GENERALIDADES Y DEFINICIONES.
Campo de aplicación Esta parte de la NMX-I-034-NYCE proporciona una serie de directrices generales y definiciones para ser usados en la descripción del equipo del sistema de alarma y detección de incendio, las pruebas y los requisitos en las otras partes de la NMX-I-034-NYCE.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 7240-1, Second edition, 2005-12-01: "Fire detection and alarm systems - Part 1: General and definitions".	
NMX-I-208/01-NYCE-2007	ELECTRONICA-CONECTORES PARA EQUIPOS ELECTRONICOS-PRUEBAS Y MEDICIONES-PARTE 01: GENERALIDADES.
Campo de aplicación El objetivo de esta Norma Mexicana es el de establecer unos métodos de prueba y unos procedimientos de medición para uso en las especificaciones para conectores.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60512-1, Cuarta edición 2001-01 "Connectors for electronic equipment-Tests and measurements - Part 1: General".	
NMX-I-255/06-NYCE-2007	PRODUCTOS ELECTRONICOS-COMPONENTES-CAPACITORES FIJOS PARA USARSE EN EQUIPO ELECTRONICO. PARTE 06: CAPACITORES DE POLIETILENTERAFTALATO CON ARMADURAS METALICAS PARA CORRIENTE CONTINUA. SELECCION DE METODOS DE PRUEBA Y REQUISITOS GENERALES (CANCELA A LA NMX-I-255/06-NYCE-2001).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene por objeto indicar los valores preferidos y sus características, dar los métodos de prueba apropiados y los requisitos generales de comportamiento para este tipo de capacitores.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60384-11 (1988) "Fixed capacitors for use in electronic equipment. Part 11: Sectional specification: Fixed polyethylene-terephthalate film dielectric metal foil d.c. capacitors".	

NMX-I-278/03-NYCE-2007	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-CLASIFICACION DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES. PARTE 03: CLASIFICACION DE LOS PARAMETROS AMBIENTALES Y SUS SEVERIDADES-AMBIENTE EN BARCOS (CANCELA A LA NMX-I-278/03-NYCE-2002).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene por objeto clasificar los grupos de parámetros ambientales y sus severidades, a las que se encuentra sometido un producto cuando se instala a bordo de barcos. Asimismo propone un número limitado de clases de parámetros ambientales y sus severidades, cubriendo un amplio campo de aplicaciones.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60721-3-6 (1987-04), Primera edición + A1 (1991-06) + A2 (1996-11). "Classification of environmental conditions. Part 3: Classification of groups of environmental parameters and their severities-Ship environment".	
NMX-I-280/02-NYCE-2007	PRODUCTOS ELECTRONICOS-COMPONENTES-RESISTORES FIJOS-PARTE 02: RESISTORES FIJOS NO BOBINADOS DE BAJA POTENCIA-SELECCION DE METODOS DE PRUEBA Y REQUISITOS GENERALES (CANCELA A LA NMX-I-280/02-NYCE-2001).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece características y categorías normalizadas para seleccionar, de la Norma para "Resistores fijos. Terminología y métodos de prueba", los métodos de prueba apropiados y dar requisitos de funcionamiento general para resistores fijos no bobinados con una disipación nominal menor o igual que 4 W para uso en equipo electrónico.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60115-2 (1982) "Fixed resistors for use in electronic equipment. Part 2: Sectional specification: Fixed low-power non-wirewound resistors".	

México, D.F., a 14 de noviembre de 2007.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-X-023-SCFI-2007 y NMX-X-033-SCFI-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-X-023-SCFI-2007, INDUSTRIA DEL GAS-ACOPLAMIENTO DE LLENADO DE DESCONEXION SECA PARA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHICULOS QUE TRANSPORTAN GAS L.P.-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA Y NMX-X-033-SCFI-2007, INDUSTRIA DEL GAS-TERMOSTATOS UTILIZADOS EN HORNOS DE USO DOMESTICO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-X-033-1975).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas y aprobadas por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de Materiales, Equipos e Instalaciones para el Manejo y Uso de Gas Natural y L.P.". El texto completo de las normas que se indican puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría,

ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

Las presentes normas entrarán en vigor 180 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-X-023-SCFI-2007	INDUSTRIA DEL GAS-ACOPLAMIENTO DE LLENADO DE DESCONEXION SECA PARA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHICULOS QUE TRANSPORTAN GAS L.P.- ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba, aplicables al dispositivo denominado "acoplamiento de llenado de desconexión seca" que se utiliza para cargar y descargar autotankers y semirremolques que transportan gas L.P.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-X-033-SCFI-2007	INDUSTRIA DEL GAS-TERMOSTATOS UTILIZADOS EN HORNOS DE USO DOMESTICO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-X-033-1975).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana es aplicable a los termostatos que se instalan en hornos de uso doméstico para el cocinado de alimentos, que sean fabricados y/o comercializados en la República Mexicana. Esta Norma Mexicana no aplica para termostatos utilizados en aparatos de calefacción, refrigeración y calentadores de agua.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 14 de noviembre de 2007.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-V-011-NORMEX-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-V-011-NORMEX-2007, BEBIDAS ALCOHOLICAS-SIDRA NATURAL-SIDRA-SIDRA GASIFICADA-DENOMINACION, ETIQUETADO Y ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-V-011-NORMEX-2002).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto

completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicha asociación ubicada en avenida San Antonio número 256, piso 7, colonia Ampliación Nápoles, Delegación Benito Juárez, 03849, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-V-011-NORMEX-2007	BEBIDAS ALCOHOLICAS-SIDRA NATURAL-SIDRA-SIDRA GASIFICADA-DENOMINACION, ETIQUETADO Y ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-V-011-NORMEX-2002).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir las bebidas alcohólicas fermentadas que se denominen sidra natural, sidra y sidra gasificada que se comercializan en los Estados Unidos Mexicanos.	
Concordancia con Normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 14 de noviembre de 2007.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-007/2-41-NYCE-2007, NMX-I-007/2-42-NYCE-2007, NMX-I-007/2-46-NYCE-2007, NMX-I-007/2-48-NYCE-2007, NMX-I-007/2-49-NYCE-2007 y NMX-I-007/2-51-NYCE-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS NMX-I-007/2-41-NYCE-2007, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-41. PRUEBAS. GUIA PARA LA PRUEBA DE RADIACION SOLAR (CANCELA A LA NMX-I-007/2-41-NYCE-2002); NMX-I-007/2-42-NYCE-2007, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-42. PRUEBAS. PRUEBA Sa: RADIACION SOLAR ARTIFICIAL AL NIVEL DEL SUELO (CANCELA A LA NMX-I-007/2-42-NYCE-2002); NMX-I-007/2-46-NYCE-2007, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-46. PRUEBAS. PRUEBA Tc: SOLDABILIDAD DE TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO Y PLACAS ESTRATIFICADAS (CANCELA A LA NMX-I-007/2-46-NYCE-2002); NMX-I-007/2-48-NYCE-2007, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-48. PRUEBAS. PRUEBA XA Y GUIA: INMERSION EN DISOLVENTES DE LIMPIEZA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-48-NYCE-2002); NMX-I-007/2-49-NYCE-2007, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD - PARTE 2-49. PRUEBAS. PRUEBA Z/AD: PRUEBA CICLICA COMPUESTA DE TEMPERATURA Y HUMEDAD (CANCELA A LA NMX-I-007/2-49-NYCE-2002) Y NMX-I-007/2-51-NYCE-2007, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-51. PRUEBAS. PRUEBA Z/AMD: PRUEBA SECUENCIAL COMBINADA DE FRIO, BAJA PRESION DE AIRE Y CALOR HUMEDO (CANCELA A LA NMX-I-007/2-51-NYCE-2002).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido

elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Av. Lomas de Sotelo número 1097, Col. Lomas de Sotelo, Deleg. Miguel Hidalgo, código postal 11200, México D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-I-007/2-41-NYCE-2007	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-41. PRUEBAS. GUIA PARA LA PRUEBA DE RADIACION SOLAR (CANCELA A LA NMX-I-007/2-41-NYCE-2002).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana describe los métodos de simulación destinados a examinar el efecto de la radiación solar sobre equipos y componentes en la superficie terrestre (véase NMX-I-007/1-NYCE).	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la norma internacional IEC 60068-2-9 (1975-01) + enmienda No. 1 (1984-01) + corrección 1 (1989-08) "Environmental testing - Part 2: Tests. Guidance for solar radiation testing".	
NMX-I-007/2-42-NYCE-2007	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-42. PRUEBAS. PRUEBA Sa: RADIACION SOLAR ARTIFICIAL AL NIVEL DEL SUELO (CANCELA A LA NMX-I-007/2-42-NYCE-2002).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar sobre equipos y componentes los efectos (térmicos, mecánicos, químicos, eléctricos, etc.) resultantes de una exposición a la radiación solar en las condiciones que se experimentan en la superficie terrestre.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la norma internacional IEC 60068-2-5 (1975-01) "Environmental testing. Part 2: Test. Test Sa: Simulated solar radiation at ground level".	
NMX-I-007/2-46-NYCE-2007	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-46. PRUEBAS. PRUEBA Tc: SOLDABILIDAD DE TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO Y PLACAS ESTRATIFICADAS (CANCELA A LA NMX-I-007/2-46-NYCE-2002).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar la soldabilidad y desmojado de las superficies que deban ser soldadas sobre: - Placas estratificadas sobre una o dos caras. - Tarjetas de circuito impreso simple o doble cara, con o sin perforaciones metalizados. - Tarjetas de circuito impreso multicapa.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la norma internacional IEC 60068-2-20 (1979-01) + enmienda No. 1 (1986) + enmienda No. 2 (1987) "Environmental testing. Part 2: Tests. Test T: Soldering".	

NMX-I-007/2-48-NYCE-2007	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-48. PRUEBAS. PRUEBA XA Y GUIA: INMERSION EN DISOLVENTES DE LIMPIEZA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-48-NYCE-2002).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar los efectos de los disolventes de limpieza prescritos sobre los componentes electrónicos y otras piezas sueltas destinadas a ser montadas sobre placas impresas, cuando se someten a una inmersión en los disolventes de limpieza definidos más adelante.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la norma internacional IEC 60068-2-45 (1980-01) + corrigendum (1981-09) y su Enmienda No. 1 (1993-02) "Environmental testing. Part 2: Test. Test XA and guidance: Immersion in cleanig solvents".	
NMX-I-007/2-49-NYCE-2007	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-49. PRUEBAS. PRUEBA Z/AD: PRUEBA CICLICA COMPUESTA DE TEMPERATURA Y HUMEDAD (CANCELA A LA NMX-I-007/2-49-NYCE-2002).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar de manera acelerada la aptitud de las muestras, principalmente de componentes, a sufrir los efectos destructivos debido a permanencia en condiciones de humedad y temperatura elevadas, alternadas con condiciones de frío.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la norma internacional IEC 60068-2-38 (1974-01) "Environmental testing. Part 2: Test. Test Z/AD: Composite temperature/humidity cyclic test.	
NMX-I-007/2-51-NYCE-2007	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-51. PRUEBAS. PRUEBA Z/AMD: PRUEBA SECUENCIAL COMBINADA DE FRIO, BAJA PRESION DE AIRE Y CALOR HUMEDO (CANCELA A LA NMX-I-007/2-51-NYCE-2002).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto suministrar un método de prueba normalizado, consistente en una aplicación de condiciones de frío, baja presión atmosférica y calor húmedo.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la norma internacional IEC 60068-2-39 (1976-01) "Environmental testing-Part 2: Tests. Test Z/AMD: Combined sequential cold, low air pressure and damp heat test".	

México, D.F., a 14 de noviembre de 2007.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-K-638-NORMEX-2007 y PROY-NMX-K-646-NORMEX-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-K-638-NORMEX-2007 PRODUCTOS DE ASEO-DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE LIQUIDO PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA AL PROY-NMX-K-638-NORMEX-2005 Y CANCELARA A LA NMX-K-638-NORMEX-2003) Y PROY-NMX-K-646-NORMEX-2007 PRODUCTOS DE ASEO-LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA AL PROY-NMX-K-646-NORMEX-2005 Y CANCELARA A LA NMX-K-646-NORMEX-2003).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)" a través del Comité Técnico de Normalización Nacional para Productos Higiénicos Hospitalarios Institucionales e Industriales NPHO-11.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que los propuso, ubicado en Circuito Geógrafos número 20, Ciudad Satélite Ote., Naucalpan de Juárez, 53101 Estado de México, teléfono: 01(55) 53 74 14 02, Fax: 01(55) 53 74 20 37, Correo electrónico: normas@normex.com.mx.

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950 Estado de México o adquirido en la Gerencia de Promoción de NORMEX, con el Ing. Juan Pablo Montero al correo electrónico: acientes@normex.com.mx.

CLAVE O CODIGO	TITULO DEL PROYECTO DE NORMA
PROY-NMX-K-638-NORMEX-2007	PRODUCTOS DE ASEO-DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE LIQUIDO PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA AL PROY-NMX-K-638-NORMEX-2005 Y CANCELARA A LA NMX-K-638-NORMEX-2003).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad y los métodos de prueba que debe cumplir el detergente, desinfectante y desodorante para limpieza de baños y su mobiliario a base de cloruro de benzalconio, para uso industrial y hospitalario que se comercializa en el territorio nacional.	
PROY-NMX-K-646-NORMEX-2007	PRODUCTOS DE ASEO-LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA AL PROY-NMX-K-646-NORMEX-2005 Y CANCELARA A LA NMX-K-646-NORMEX-2003).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad y métodos de prueba que debe cumplir el limpiador líquido desengrasante, que se comercializa en el territorio nacional.	

México, D.F., a 14 de noviembre de 2007.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-A-004/2-INNTEX-2007, PROY-NMX-A-033-INNTEX-2007 y PROY-NMX-A-114-INNTEX-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-A-004/2-INNTEX-2007 INDUSTRIA TEXTIL-VESTIDO-BATAS-PARTE 2- SERVICIOS MEDICO ADMINISTRATIVOS-ESPECIFICACIONES; PROY-NMX-A-033-INNTEX-2007 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS-ESPECIFICACIONES Y PROY-NMX-A-114-INNTEX-2007 INDUSTRIA TEXTIL-PRINCIPIOS GENERALES PARA PRUEBAS DE SOLIDEZ AL COLOR (CANCELA A LA NMX-A-114-1994-INNTEX).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Nacional de Normalización Textil A.C. (INNTEX)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que los propuso, ubicado en Calle Tolsá 54, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06040 México, D.F., o al correo electrónico inntexordf@cniv.org.mx

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950 Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-A-004/2-INNTEX-2007	INDUSTRIA TEXTIL-VESTIDO-BATAS-PARTE 2-SERVICIOS MEDICO ADMINISTRATIVOS-ESPECIFICACIONES.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones en confección y dimensionalidad en cuanto a las tallas de batas de diferentes tipos para el uso de servicios médico administrativos, tales como: administrativos, almacén, trabajo social, guarderías, laboratorios y asistencia médica, entre otros.	
Concordancia con normas internacionales	
Este proyecto de Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
PROY-NMX-A-033-INNTEX-2007	INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS-ESPECIFICACIONES.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones de calidad que deben cumplir los diferentes tipos de sábanas para uso en servicios hospitalarios, tales como: sábana para incubadora y cuna canastilla, sábana hendida para cirugía de cráneo o cara, sábana de pubis, sábana hendida para cirugía general y sábana contenedor para bulto de ropa hospitalaria.	
Concordancia con normas internacionales	
Este Proyecto de Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
PROY-NMX-A-114-INNTEX-2007	INDUSTRIA TEXTIL-PRINCIPIOS GENERALES PARA PRUEBAS DE SOLIDEZ AL COLOR (CANCELA A LA NMX-A-114-1994-INNTEX).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana proporciona la información general acerca de los métodos de prueba de la solidez del color de los textiles, para servir de guía de los usuarios.	
Concordancia con normas internacionales	
Este Proyecto de Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional ISO 105-A01:1994 Textiles -- Tests for colour fastness--Part A01: General principles of testing.	

México, D.F., a 14 de noviembre de 2007.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan, Estado de México, otorgado en favor de Entretenimiento y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LA POBLACION DE SAN RAFAEL CHAMAPA, MPIO. DE NAUCALPAN, MEX., OTORGADO A FAVOR DE ENTRETENIMIENTO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., EL 2 DE OCTUBRE DE 2007.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Entretenimiento y Telecomunicaciones, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Entretenimiento y Telecomunicaciones, S.A. de C.V., el 2 de octubre de 2007.

A.2. Servicio comprendido. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan, Méx.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapa I (Kms)	Etapa II (Kms)	Etapa III (Kms)	Etapa IV (Kms)	Etapa V (Kms)	Total (Kms)
Distribución	15.0	12.0	4.0	4.0	4.0	39.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Gabriela Hernández Cardoso, Directora General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas escritas por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizadas, concuerda fielmente con los numerales y párrafos correspondientes del título original, el cual tuve a la vista para su cotejo.

Se expide la presente certificación a los cinco días del mes de noviembre de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica

(R.- 259286)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Jalpan, Municipio de Jalpan de Serra, Qro., otorgado en favor de TV Cable de Xoxtla, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LA POBLACION DE JALPAN, MPIO. DE JALPAN DE SERRA, QRO., OTORGADO A FAVOR DE TV CABLE DE XOXTLA, S.A. DE C.V., EL 8 DE OCTUBRE DE 2007.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de TV Cable de Xoxtla, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento

veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de TV Cable de Xoxtla, S.A. de C.V., el 8 de octubre de 2007.

A.2. Servicio comprendido. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Jalpan, Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (Kms)	Etapas II (Kms)	Etapas III (Kms)	Etapas IV (Kms)	Etapas V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	1.0	--	--	--	--	1.0
Distribución	4.5	--	--	--	--	4.5

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Gabriela Hernández Cardoso, Directora General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas escritas por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizadas, concuerda fielmente con los numerales y párrafos correspondientes del título original, el cual tuve a la vista para su cotejo.

Se expide la presente certificación a los cinco días del mes de noviembre de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 259287)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO que modifica el diverso publicado el 12 de septiembre de 2005 por el que se desincorporaron del régimen de dominio público de la Federación, dos inmuebles con superficies de 94.15 y 101.74 metros cuadrados, respectivamente, identificados como lotes números 11 y 12 de la manzana 34-bis, ubicados en la Calle 16 número 17, colonia Reforma Social, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y se autorizó su enajenación a título gratuito a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a efecto de que regularice la tenencia de los inmuebles mencionados en beneficio de su actual poseedora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción XX; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracciones II y VI; 84, fracción III; 93; 95; 99, fracción III, y 101, fracción VI, de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones XX, XXII y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo Secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2005, se desincorporaron del régimen de dominio público de la Federación dos inmuebles con superficies de 94.15 metros cuadrados y 101.74 metros cuadrados, respectivamente, identificados como lotes números 11 y 12 de la manzana 34-bis, ubicados en la calle 16 número 17, colonia Reforma Social, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y se autorizó su enajenación a título gratuito a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a efecto de que regularice la tenencia de los inmuebles mencionados en beneficio de su actual poseedora;

Que en el considerando primero del citado Acuerdo, se consignó que el Gobierno Federal acreditaba la propiedad de los inmuebles a que se refiere el considerando precedente, con el contrato de compraventa de fecha 13 de septiembre de 1946, protocolizado mediante escritura pública número 1613 de la misma fecha, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 436 el 9 de enero de 1979, lo cual es inexacto, ya que dicha escritura constituye el título de propiedad de un inmueble distinto a los señalados en el referido ordenamiento, que se ubica en la misma colonia y que ya ha sido objeto de regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus poseedores, razón por la que es necesario modificar el considerando primero del citado Acuerdo, con el propósito de señalar en el mismo los datos correspondientes al título por el que efectivamente la Federación adquirió los inmuebles materia de ese Acuerdo, sin que con ello se afecte la identificación de dichos bienes ni el propósito del ordenamiento que se modifica, y

Que a efecto de estar en posibilidad de llevar a cabo la operación autorizada en el ordenamiento que se modifica y de que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en cumplimiento de sus funciones, regularice el asentamiento existente en los inmuebles señalados en el considerando primero del presente Acuerdo, otorgando de esta manera seguridad jurídica a favor de su actual poseedora, y con base en la revisión técnica realizada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se modifica el considerando primero del Acuerdo Secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2005, para quedar como sigue:

“Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentran dos inmuebles con superficie de 94.15 metros cuadrados y 101.74 metros cuadrados, respectivamente, identificados como lotes números 11 y 12 de la manzana 34-bis, ubicados en la calle 16 número 17, colonia Reforma Social, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuya propiedad se acredita con el contrato de compra venta de fecha 8 de marzo de 1945, protocolizado mediante escritura pública número 1560 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 49 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 886 el 31 de mayo de 1979, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número DRC-002-91, elaborado a escala 1:500 en enero de 1991 por la entonces Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, hoy Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. La documentación que sustenta la situación jurídica y administrativa de los referidos inmuebles, obra en el expediente número 65/41889 integrado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa del propio Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales;”

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil siete.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se destina al servicio de la Auditoría Superior de la Federación, un inmueble con superficie de 456.00 metros cuadrados, identificado como lote número catorce de la manzana 47-A, ubicado en la calle José Linares número 1631, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, a efecto de que lo continúe utilizando con instalaciones de sus oficinas de gobierno.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción VI; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracción V; 61; 66; 67, párrafo primero; 70; y 105 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones VI, XX, XXII y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 456.00 metros cuadrados, identificado como lote número catorce de la manzana 47-A, ubicado en la calle José Linares número 1631, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, el cual viene siendo utilizado por la Auditoría Superior de la Federación con sus oficinas de gobierno.

La propiedad del inmueble se acredita mediante escritura pública número 54 de fecha 24 de julio de 2001, otorgada por el Notario Público número 173 del Distrito Federal, en la que consta la compraventa a favor de la Federación del inmueble a que alude el párrafo precedente, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 61595 el 8 de noviembre de 2001, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad, el cual obra en el expediente respectivo;

Que la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, entidad de fiscalización superior de la Federación, por oficio número UGA-DGA-DSG-362/2007 de fecha 4 de julio de 2007, ha manifestado su interés para que se destine a su servicio el inmueble descrito en el considerando que antecede, a efecto de continuar utilizándolo con sus oficinas de gobierno;

Que la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, mediante Certificado de Zonificación de Usos del Suelo Permitidos con número de folio ESRA494607 de fecha 19 de marzo de 2007, ha determinado que el uso que se le viene dando al inmueble materia del presente ordenamiento, es compatible con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a los otros Poderes de la Unión, con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Auditoría Superior de la Federación el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando con sus oficinas de gobierno.

SEGUNDO.- Si la Auditoría Superior de la Federación diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil siete.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se destinan al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, tres inmuebles con superficies de 10-27-00.00, 15-30-00.00 y 68-18-07.00 hectáreas, respectivamente, que formaron parte del inmueble denominado El Caracol o Yetla II, los cuales conforman una unidad topográfica con superficie de 93-75-07.00 hectáreas, ubicados en el Municipio de Apaxtla, Estado de Guerrero, a efecto de que los continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción VI; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracción V; 61; 66; 67, párrafo primero; 68; 69; 70, y 105 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones VI, XX, XXII y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentran tres inmuebles con superficie de 10-27-00.00 hectáreas, 15-30-00.00 hectáreas y 68-18-07.00 hectáreas, respectivamente, que conforman una unidad topográfica con superficie de 93-75-07.00 hectáreas y que formaron parte del predio denominado "El Caracol" o "Yetla II", ubicados en el Municipio de Apaxtla, Estado de Guerrero, los cuales vienen siendo utilizados por la Secretaría de la Defensa Nacional en el desarrollo de actividades castrenses.

La propiedad de los inmuebles se acredita mediante contrato número CD-A 004/2002 de fecha 27 de mayo de 2003, en el que consta la donación a favor de la Federación de los bienes a que alude el párrafo precedente, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 71445 el 7 de agosto de 2003, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número G2001-112, elaborado a escala 1:2500 por la Comisión Federal de Electricidad en septiembre de 2001, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, el cual obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de la Defensa Nacional, por oficio número 35766 de fecha 13 de abril de 2007, ha solicitado se destinen a su servicio los inmuebles descritos en el considerando que antecede, a efecto de que los continúe utilizando en el fin mencionado en el propio considerando;

Que la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Apaxtla, Estado de Guerrero, mediante oficio número 0543 de fecha 22 de junio de 2007, hizo constar que el uso que se le viene dando a los inmuebles materia del presente ordenamiento, no contraviene el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Apaxtla, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destinan al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional los inmuebles descritos en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que los continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de la Defensa Nacional diere a los inmuebles que se le destinan un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien los dejare de utilizar o necesitar, dichos bienes con todas sus mejoras y accesiones se retirarán de su servicio para ser administrados por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil siete.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Impregnaciones Especiales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno Control en Pemex-Refinación.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/023/07

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA IMPREGNACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 y 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 67, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha 7 de noviembre de 2007, que se dictó en el expediente número DS/0136/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Impregnaciones Especiales, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes señalado quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin que sea necesario la publicación de algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de noviembre de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Rogelio Camacho Sucre**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

RESOLUCION dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 7/2007, promovida por el Procurador General de la República, así como voto concurrente formulado por el señor Ministro José Fernando Franco González Salas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 7/2007.

**PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE
LA REPUBLICA.**

MINISTRO PONENTE: SERGIO A. VALLS HERNANDEZ.

SECRETARIA: LAURA GARCIA VELASCO.

México, Distrito Federal. Acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al **treinta de agosto de dos mil siete.**

VISTOS; Y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito presentado el veinticinco de enero de dos mil siete, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, Eduardo Medina-Mora Icaza, en su carácter de Procurador General de la República, promovió acción de inconstitucionalidad solicitando la invalidez de la norma que más adelante se señala, emitida y promulgada por las autoridades que a continuación se precisan:

I. Autoridades emisora y promulgadora de la norma impugnada --- a) Autoridad emisora: Congreso del Estado de Coahuila, Calle Francisco Coss y Obregón s/n, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila. --- b) Autoridad promulgadora: Gobernador del Estado de Coahuila, Palacio de Gobierno, Primer Piso, Calle Juárez e Hidalgo s/n, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila. --- II. Norma general cuya invalidez se reclama --- El artículo 45, fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII a XXIII y XXV a XXIX de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2007, publicada el 26 de diciembre de 2006, en el periódico oficial de la entidad, cuyo ejemplar se anexa en copia certificada al presente oficio.

SEGUNDO.- El concepto de invalidez que se hace valer, es redactado en los siguientes términos:

V. Concepto de invalidez --- UNICO. Violación del artículo 45, fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII a XXIII y XXV a XXIX, de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2007, a los preceptos 16 y 22, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos --- Los artículos de la Constitución Federal que resultan vulnerados con la emisión de la norma general impugnada, en la parte que interesa, señalan: --- 'Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. (...)' --- 'Artículo 22. Quedan prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. (...)' --- Asimismo, la norma general cuya invalidez se demanda, prevé: --- 'ARTICULO 45.- Los ingresos que perciba el municipio por concepto de sanciones administrativas y fiscales serán las (sic) siguientes: --- I.- a VIII.- (...) --- IX.- Los predios no construidos en la zona urbana, deberán ser bardeados o cercados a una altura mínima de 2 metros con cualquier clase de material adecuado, el incumplimiento de esta disposición se sancionará con una multa de \$10.00 por metro lineal. --- X.- Las banquetas que se encuentren en mal estado, deberán ser reparadas inmediatamente después de que así lo ordene la dirección (sic) de Obras Públicas del Municipio, en caso de inobservancia se aplicará una multa de \$11.00 por m2 (sic) a los infractores de esta disposición. --- XI.- (...) --- XII.- Es obligación de toda persona que construya o repare una obra, solicitar permiso a la dirección (sic) de Obras Públicas del Municipio para mejoras, fachadas o bardas (sic) dicho permiso será gratuito, quien no cumpla con esta disposición será sancionado con una multa de \$200.00 (sic) --- XIII.- La construcción o reparación de fachadas o marquesinas que

puedan significar un peligro para la circulación en las banquetas, deberán ser protegidas con el máximo de seguridad para los peatones quedando totalmente prohibido obstruir la banqueta que dificulte la circulación. Los infractores de esta disposición serán sancionados con multa de \$120.00 sin perjuicio de construir la obra de protección a su cargo. --- XIV.- Se sancionará de (sic) \$320.00 a las personas que no mantengan limpios los lotes baldíos, usos y colindancias con la vía pública, cuando la dirección (sic) de Obras Públicas lo requiera. --- XV.- A los establecimientos que operen fuera del horario establecido se (sic) cobrará una multa de \$2,050.00. --- XVI.- (...) --- XVII.- A quienes realicen matanza clandestina de animales se les sancionará con una multa de \$1,360.00. --- XVIII.- Se sancionará con multa, a quienes incurran en cualquiera de las conductas siguientes: --- 1.- Descuidar el aseo de tramo de la calle o banqueta que corresponda a los propietarios o poseedores de casas, edificios, terrenos baldíos y establecimientos comerciales o industriales (sic) con una multa de \$120.00. --- 2.- Quemar basura o desperdicios fuera de los lugares autorizados por el R. Ayuntamiento (sic) con una multa de \$300.00. --- 3.- (...) --- 4.- Tirar basura en la vía pública o en los lugares no autorizados para tal efecto por el R. Ayuntamiento, se cobrará una multa de \$180.00. --- XIX.- Por fraccionamientos no autorizados, una multa de 150 días de salario mínimo vigente de la entidad. --- XX.- Por relotificaciones no autorizadas (sic) se cobrará una multa de \$55.00 por lote. --- XXI.- Se sancionará con una multa de \$103.00 a las personas que sin autorización incurran en las siguientes conductas: --- 1.- Demoliciones. --- 2.- Excavaciones de obras de conducción. --- 3.- Obras complementarias. --- 4.- Obras completas. --- 5.- Obras exteriores. --- 6.- Albercas. --- 7.- Por construir el tapial de la vía pública. --- 8.- Revolturas de morteros o concretos en áreas pavimentadas. --- 9.- Por no tener licencia y documentación de la obra. --- 10.- Por no presentar el aviso de terminación de obra. --- XXII.- Por introducir objetos diferentes a monedas en estacionómetros (sic) \$25.00. --- XXIII.- Por tirar agua en banquetas y calles de la ciudad (sic) de 30 veces el salario mínimo diario vigente. --- XXIV.- (...) --- XXV.- La violación a la reglamentación sobre estacionamientos que expendan bebidas alcohólicas (sic) de 150 veces el salario mínimo diario, regional vigente. --- XXVI.- Por venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y/o permitir la entrada a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas (sic) de 100 veces el salario mínimo vigente por menor. --- XXVII.- Por provocar incendio, con motivo de falta de provisión o por motivo de un accidente automovilístico (sic) de 230 veces el salario mínimo vigente. --- XXVIII.- Por derramar en la vía pública líquidos, sustancias o material peligroso (sic) de 100 veces el salario mínimo diario vigente. --- XXIX.- Cualquier otra infracción a esta ley o de los Reglamentos Municipales que no estén expresamente previstas en este capítulo, se aplicará una sanción de 150 veces el salario mínimo diario vigente.' --- De la anterior transcripción, se observa que el artículo 45, fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII a XXIII y XXV a XXIX, de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2007, establece diversas multas fijas, las cuales son contrarias al primer párrafo del artículo 22 de la Constitución Federal, mismo que instituye, entre otros supuestos, la prohibición del cobro de multas excesivas o fijas. --- Así las cosas, en el derecho penal como en el administrativo sancionador, existen inequívocas manifestaciones de la potestad punitiva del Estado, como lo es la sanción, de tal forma que los principios establecidos en materia penal no son ajenos al ámbito administrativo, para la aplicación de las sanciones. --- En ese orden de ideas, la sanción administrativa es una pena infligida por la administración pública a un administrado -ciudadano-, como consecuencia de una conducta tachada como ilícita por la ley. Dicha sanción puede consistir en la privación de un bien, de un derecho, la imposición de una obligación de pago de una multa, un arresto, etcétera. --- La sanción administrativa obedece, en la ley y en la práctica, a distintos objetivos preventivos o represivos, correctivos, disciplinarios o de castigo. De esta forma, el derecho administrativo represivo consiste en la competencia de las autoridades administrativas, para imponer sanciones a las acciones y omisiones antijurídicas. De esta guisa, la pena administrativa es una función jurídica que tiene lugar como reacción frente a lo antijurídico y/o frente a la lesión del derecho administrativo. --- En las relatadas condiciones, es dable aseverar que el castigo administrativo guarda una analogía esencial con la sanción penal, toda vez que, como parte de la potestad punitiva del Estado, ambos tienen lugar como reacción frente a lo antijurídico. En uno y otro supuesto, la conducta humana es ordenada o prohibida bajo la sanción de una pena. --- En este sentido, el Congreso de Coahuila, al legislar en materia de ingresos, debe salvaguardar el imperativo constitucional previsto en el numeral 22 de la

Constitución Federal, esto es, al momento de crear la norma jurídica, debe precisar en su contenido un parámetro que incluya un mínimo y un máximo en la cuantía de la multa o sanción, rango en el cual la autoridad fiscal deberá fijarla, basándose en la gravedad de la infracción, la capacidad económica del infractor, la reincidencia o cualquier otro elemento del que pueda inferirse la levedad o la gravedad del hecho infractor, lo que garantiza el derecho fundamental a la seguridad jurídica. --- El artículo 45, fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII a XXIII y XXV a XXIX, de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2007, que se impugna, establece indebidamente diversas multas fijas que contravienen el precepto constitucional antes citado, ya que no establece los mínimos y máximos de la sanción económica que la autoridad municipal deberá tomar en cuenta al aplicarlas; por tanto, es dable aseverar que no valorará las razones, motivos, consideraciones y situaciones de hecho y de derecho que dieron origen al acto del particular que se pretende sancionar. --- En tales circunstancias, la autoridad administrativa sancionadora estaría imposibilitada para calificar la gravedad de la conducta que genera la infracción, imponiendo una multa de manera irrazonable y desproporcionada; consecuentemente, esa falta de oportunidad para individualizar la sanción por parte de la autoridad administrativa, es lo que conduce a considerar que las citadas multas pueden ser excesivas. --- Al establecer las fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII a XXIII y XXV a XXIX del artículo 45 de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2007, diversas sanciones de carácter pecuniario, en las que no se indican el o los parámetros de las mismas, para efecto de individualizarlas, es decir, al fijar una sola cantidad, contravienen lo dispuesto en el numeral 22 de la Ley Fundamental, puesto que, se insiste, omiten proporcionar la base que permita a la autoridad hacendaria determinar el monto individualizado de la multa que se debe aplicar al infractor e impiden que la autoridad administrativa tome en cuenta la gravedad de la infracción, la capacidad económica del infractor y cualquier otro elemento del cual pueda inferirse la gravedad o levedad del hecho a sancionar. --- Así, tenemos que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha manifestado respecto de la multa excesiva o fija, en la tesis P./J. 9/95 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo II, julio de 1995, página 5, cuyo rubro y texto señalan: --- 'MULTA EXCESIVA. CONCEPTO DE.' (Se transcribe) --- Las sanciones contempladas en las fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII a XXIII y XXV a XXIX del ordinal que se diserta, por el solo hecho de prever diversas cantidades específicas -multa de \$10.00, por metro lineal, por no bardear o cercar los predios no construidos; de \$11.00, por metro cuadrado, por no reparar las banquetas en mal estado; de \$120.00, por no proteger la construcción o reparación de fachadas o marquesinas, etcétera- devienen inconstitucionales, toda vez que la autoridad que impondrá la sanción o multa no cuenta con un parámetro entre un mínimo y un máximo que le permita, con base en la gravedad de la infracción y la situación económica del infractor, determinar el monto o la cuantía de la multa que se aplicará, lo que a todas luces contraviene lo estatuido en el artículo 22 de la Constitución Federal. --- Por otra parte, en relación con la violación al artículo 16 de la Constitución Federal, cabe destacar que el numeral constitucional en comento consagra el principio rector de que los actos de autoridad sean dictados por un órgano competente para ello y que dicho mandato sea por escrito, en el que se funde y motive la causa legal del procedimiento, entendido el primero como la cita precisa de los preceptos aplicables al caso concreto y el segundo, como la expresión de las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, siendo necesario, además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables al caso de que se trate. --- La garantía genérica de legalidad, consagrada en el precepto constitucional en estudio, contiene un mandato para todas las autoridades, esto es, para las de cualquier orden o nivel de gobierno, incluyendo al Poder Legislativo, tanto federal como local, aunque de manera sui generis. --- Lo anterior significa que los actos legislativos también están sujetos al mandamiento constitucional estatuido en el numeral 16 de la Carta Magna, pues, de lo contrario, vulnerarían el postulado prístino, situación que se corrobora con el criterio sustentado por el Pleno de ese Máximo Tribunal, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Séptima Epoca, tomo 38, primera parte, página 27, cuyo rubro y texto señalan: --- 'FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD LEGISLATIVA.' (Se transcribe) --- Dada la naturaleza del acto legislativo, su fundamentación y motivación se realiza de una manera especial, respecto de la generalidad de los actos

de autoridad; así lo ha establecido el Pleno de esa Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el criterio jurisprudencial visible en el tomo 157-162, primera parte, página 150, de la Séptima Época del Semanario Judicial de la Federación, cuyo rubro y texto disponen: --- 'FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD LEGISLATIVA.' (Se transcribe) --- Por tanto, la fundamentación se satisface cuando el órgano legislativo actúa dentro de los límites que la Constitución Federal le confiere, es decir, que el ámbito espacial, material y personal de validez de las normas que se emiten corresponda a la esfera de atribuciones del Poder Legislativo de que se trate, de acuerdo con la Ley Fundamental. --- De los razonamientos esgrimidos, resulta evidente que el Congreso de Coahuila, al prever diversas multas fijas en el numeral combatido, contravino lo dispuesto en el artículo 22 de la Carta Magna, toda vez que dicho precepto prohíbe expresamente las multas excesivas o fijas; en consecuencia, al no poder existir dentro de nuestro marco jurídico este tipo de multas, el Congreso de la entidad se extralimitó en sus atribuciones, vulnerando con ello lo dispuesto por el numeral 16 de la Constitución Federal. --- En este sentido y toda vez que el numeral que se combate viola lo dispuesto por los numerales 16 y 22, primer párrafo, de la Constitución Federal, es incuestionable que rompe con la supremacía constitucional establecida, puesto que pretende ubicarse por encima de la misma Carta Magna. --- En mérito de lo expuesto, esa Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá declarar la inconstitucionalidad del artículo 45, fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII a XXIII y XXV a XXIX, de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2007, toda vez que, como ha quedado debidamente demostrado, es contrario a lo dispuesto por los numerales 16 y 22, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se estiman infringidos, son los artículos 16 y 22, primer párrafo.

CUARTO.- Mediante proveído de veintiséis de enero de dos mil siete, el Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó formar y registrar el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad, a la que correspondió el número 7/2007 y, por razón de turno, designó al Ministro Sergio A. Valls Hernández, para que actuara como instructor en el procedimiento.

Por auto de veintinueve de enero siguiente, el Ministro instructor admitió la acción de inconstitucionalidad que nos ocupa y ordenó dar vista al órgano legislativo que emitió la norma impugnada y al ejecutivo que la promulgó, para que rindieran sus respectivos informes.

QUINTO.- Al rendir su informe, el Poder Legislativo del Estado de Coahuila adujo en síntesis:

1. La Legislatura Estatal cuenta con facultades para emitir leyes donde se disponga el pago de contribuciones, incluidas aquellas en que se comprendan derechos por la prestación de servicios públicos, de conformidad con los artículos 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67, fracción XXXIII, 158-B, 158-C y 158-U, fracción V, de la Constitución Política Local y 21 del Código Financiero para los Municipios del Estado.

2. Por otro lado, el procedimiento legislativo desarrollado al interior del Congreso, fue seguido puntualmente, tal como se desprende de la iniciativa enviada al efecto por el Municipio, el dictamen de la Comisión de Finanzas y la minuta respectiva, en la que se hace constar la aprobación unánime de la norma que ahora se tilda de inconstitucional.

3. Las sanciones administrativas y fiscales establecidas en el artículo 45, fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII a XXIII y XXV a XXIX, de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Siete, fueron dictadas con base en el principio de libertad hacendaria, consagrado en el artículo 115 de la Constitución Federal, de ahí que dichas sanciones hayan sido emitidas con estricto apego a la ley.

4. La finalidad de las normas que establecen multas administrativas es preservar la vigencia de los preceptos que rigen la vida de los Municipios, mediante el establecimiento de un sistema de sanciones, que no puede ser visto como método recaudatorio; por tanto, no es válido aplicar a estos supuestos, los criterios previstos respecto de las contribuciones en general, al revestir las multas una naturaleza jurídica distinta.

5. No puede aducirse violación al artículo 31, fracción IV, constitucional, ya que las contribuciones tienen como punto de partida el ámbito patrimonial del gobernado y las multas, conductas contrarias al orden social, lo anterior, con apoyo en la tesis de rubro "MULTAS POR INFRACCION ADMINISTRATIVA. NO SE RIGEN POR LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS CONSAGRADOS EN EL ARTICULO 31, FRACCION IV, DE LA CONSTITUCION FEDERAL."

SEXTO.- Por su parte, el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, al rendir su informe, manifestó, en esencia, lo siguiente:

1. Es cierto el acto atribuido al Gobernador del Estado, consistente en la promulgación de la norma impugnada, el veintiséis de diciembre de dos mil seis, lo cual se realizó con fundamento en los artículos 62, fracción IV, 64, 66 y 84, fracción III, de la Constitución Política Local.

2. La promulgación de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Siete, es un acto propio del Ejecutivo Estatal e implica el reconocimiento formal de que las leyes o decretos han sido aprobados conforme a derecho y deben ser obedecidos.

3. Por lo anterior, no cabe sino concluir que el acto reclamado al Poder Ejecutivo del Estado, no vulnera garantía alguna, al haber actuado éste dentro de los límites de las atribuciones que la Constitución le confiere.

SEPTIMO.- Recibidos los informes de las autoridades, formulados los alegatos respectivos y encontrándose debidamente instruido el procedimiento, se puso el expediente en estado de resolución.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la presente acción de inconstitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, toda vez que se plantea la posible contradicción entre el artículo 45, fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII a XXIII y XXV a XXIX, de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Siete y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Por ser una cuestión de orden público y estudio preferente, se analizará, en primer lugar, la oportunidad de la acción.

El párrafo primero del artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal, dispone:

ARTICULO 60.- El plazo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en que la ley o tratado internacional impugnado sean publicados en el correspondiente medio oficial. Si el último día del plazo fuese inhábil, la demanda podrá presentarse el primer día hábil siguiente.

(...)

Conforme a este precepto, el plazo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad es de treinta días naturales y su cómputo debe iniciarse a partir del día siguiente a la fecha en que la ley o tratado internacional cuya invalidez se solicita, haya sido publicado en el correspondiente medio oficial. Sin perjuicio de que si el último día del plazo fuere inhábil, la acción podrá presentarse el primer día hábil siguiente.

El Decreto Número 157, que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Siete, fue publicado en el Periódico Oficial de la Entidad, el veintiséis de diciembre de dos mil seis, como se advierte del ejemplar de la edición correspondiente que obra agregado, en copia certificada, a fojas quince a treinta y dos de autos, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo transcrito, el plazo para promover la presente acción transcurrió a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, es decir, del miércoles veintisiete de diciembre de dos mil seis al jueves veinticinco de enero de dos mil siete.

En el caso, según se advierte del sello que obra al reverso de la foja trece del expediente, ésta se presentó el jueves veinticinco de enero de dos mil siete, por lo que es evidente que resulta oportuna.

TERCERO.- A continuación, se procederá a analizar la legitimación de quien promueve la acción de inconstitucionalidad, por ser presupuesto indispensable para el ejercicio de la acción.

Suscribe la acción, Eduardo Medina-Mora Icaza, en su carácter de Procurador General de la República, lo que acredita con la copia certificada de la designación en ese cargo, por parte del Presidente de la República (foja catorce de autos).

El artículo 105, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone:

ARTICULO 105.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señala la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes:

(...)

II.- De las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y esta Constitución.

Las acciones de inconstitucionalidad podrán ejercitarse, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación de la norma, por:

(...)

c) El Procurador General de la República, en contra de leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano; (...)

De lo previsto por dicho numeral, se desprende que el Procurador General de la República podrá ejercitar la acción de inconstitucionalidad, en contra de leyes estatales -entre otras-.

En la especie, dicho funcionario ejercita la acción en contra del artículo 45, fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII a XXIII y XXV a XXIX, de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Siete, expedida por el Congreso Local, por lo que, al tratarse de una ley estatal, se concluye, cuenta con la legitimación necesaria para hacerlo.

Apoya la anterior conclusión, la jurisprudencia P./J. 98/2001, de este Tribunal Pleno, publicada en la página ochocientos veintitrés del tomo XIV, septiembre de dos mil uno, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que textualmente señala:

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA TIENE LEGITIMACION PARA IMPUGNAR MEDIANTE ELLA, LEYES FEDERALES, LOCALES O DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO TRATADOS INTERNACIONALES. El artículo 105, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta al Procurador General de la República para impugnar, mediante el ejercicio de las acciones de inconstitucionalidad, leyes de carácter federal, estatal o del Distrito Federal, así como tratados internacionales, sin que sea indispensable al efecto la existencia de agravio alguno, en virtud de que dicho medio de control constitucional se promueve con el interés general de preservar, de modo directo y único, la supremacía constitucional, a fin de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice un análisis abstracto de la constitucionalidad de la norma. En otras palabras, no es necesario que el Procurador General de la República resulte agraviado o beneficiado con la norma en contra de la cual enderece la acción de inconstitucionalidad ni que esté vinculado con la resolución que llegue a dictarse, pues será suficiente su interés general, abstracto e impersonal de que se respete la supremacía de la Carta Magna.

CUARTO.- Al no existir alguna causa de improcedencia que aleguen los órganos legislativo y ejecutivo estatales o que, de oficio, advierta este Alto Tribunal, se procede a examinar el concepto de invalidez planteado.

QUINTO.- En dicho apartado del escrito inicial, el promovente pretende evidenciar que el artículo 45, fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII a XXIII y XXV a XXIX, de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Estado de Coahuila, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Siete, contraviene lo dispuesto por los artículos 16 y 22, primer párrafo, de la Constitución Federal, al prever diversas multas fijas.

En principio, conviene precisar qué se ha entendido por multa fija.

El artículo 22 de la Constitución Federal¹ prohíbe, entre otras penas, la multa excesiva.

Ya en diversos precedentes nos hemos pronunciado sobre este tema, en el sentido de que una multa es excesiva cuando la ley que la prevé no da posibilidad a quien debe imponerla, de determinar su monto o cuantía, esto es, de considerar la gravedad de la infracción, la capacidad económica del infractor, la reincidencia o cualquier otro elemento del que pueda inferirse la gravedad o levedad de la infracción, a fin de individualizar el monto de la multa. Este criterio se plasmó en la tesis de jurisprudencia P./J. 9/95, de rubro: "MULTA EXCESIVA. CONCEPTO DE."²

Así, la imposición de multas debe ser proporcional a la infracción cometida, para lo cual deben considerarse diversos elementos; de lo contrario, resultará excesiva.

En otras palabras, tratándose de multas, éstas deben guardar una relación de proporcionalidad frente a la infracción realizada, a fin de establecer su cuantía, para lo cual deberán considerarse la reincidencia, las posibilidades económicas del infractor, la gravedad del ilícito, etcétera.

En este sentido, para que una multa sea acorde al texto constitucional, debe contener un parámetro establecido en cantidades o porcentajes mínimos y máximos, que permita a las autoridades facultadas para imponerla, determinar su monto de acuerdo a las circunstancias personales del infractor, tomando en cuenta su capacidad económica, la reincidencia o cualquier otro elemento del que se desprenda la levedad o

¹ "Artículo 22. Quedan prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. (...)."

² Novena Época. Instancia: Pleno. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo: II, Julio de 1995. Tesis: P./J. 9/95. Página: 5. Texto del criterio: "De la acepción gramatical del vocablo "excesivo", así como de las interpretaciones dadas por la doctrina y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para definir el concepto de multa excesiva, contenido en el artículo 22 constitucional, se pueden obtener los siguientes elementos: a) Una multa es excesiva cuando es desproporcionada a las posibilidades económicas del infractor en relación a la gravedad del ilícito; b) Cuando se propasa, va más adelante de lo lícito y lo razonable; y c) Una multa puede ser excesiva para unos, moderada para otros y leve para muchos. Por lo tanto, para que una multa no sea contraria al texto constitucional, debe establecerse en la ley que la autoridad facultada para imponerla, tenga posibilidad, en cada caso, de determinar su monto o cuantía, tomando en cuenta la gravedad de la infracción, la capacidad económica del infractor, la reincidencia, en su caso, de éste en la comisión del hecho que la motiva, o cualquier otro elemento del que pueda inferirse la gravedad o levedad del hecho infractor, para así determinar individualizadamente la multa que corresponda."

gravedad de la infracción, ya que, de lo contrario, el establecimiento de multas fijas que se apliquen a todos los infractores por igual, de manera invariable e inflexible, trae como consecuencia el exceso autoritario y un tratamiento desproporcionado a los infractores. Sirven de apoyo a lo anterior, las tesis de jurisprudencia P./J. 102/99 y P./J. 17/2000, de rubros: "MULTAS. LAS LEYES QUE LAS ESTABLECEN EN PORCENTAJES DETERMINADOS ENTRE UN MINIMO Y UN MAXIMO, NO SON INCONSTITUCIONALES."³ y "MULTAS. NO TIENEN EL CARACTER DE FIJAS LAS ESTABLECIDAS EN PRECEPTOS QUE PREVEN UNA SANCION MINIMA Y UNA MAXIMA."⁴

Ahora bien, en el concepto de invalidez planteado, el promovente aduce esencialmente que el artículo 45, fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII a XXIII y XXV a XXIX, de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Siete⁵, establece diversas multas fijas que son contrarias al artículo 22, primer párrafo, de la Constitución Federal, ya que no prevén los mínimos y máximos de la sanción económica que la autoridad municipal deberá tomar en cuenta al aplicarlas.

En términos generales, dicho precepto establece que el Municipio percibirá ingresos por concepto de sanciones administrativas y fiscales, enumerando, al efecto, las siguientes:

1. Una multa de \$10.00, por metro lineal, por no bardear o cercar a una altura mínima de 2 metros, con cualquier clase de material adecuado, los predios no construidos en la zona urbana (fracción IX).
2. Una multa de \$11.00, por metro cuadrado, por no reparar inmediatamente, después de que así lo ordene la Dirección de Obras Públicas del Municipio, las banquetas que se encuentren en mal estado (fracción X).
3. Una multa de \$200.00, por no solicitar permiso a la Dirección de Obras Públicas del Municipio, para mejoras, fachadas o bardas, aquellos que construyan o reparen una obra (fracción XII).
4. Una multa de \$120.00, por no proteger, con el máximo de seguridad para los peatones, la construcción o reparación de fachadas o marquesinas que puedan significar un peligro para la circulación en las banquetas (fracción XIII).

³ Novena Epoca. Instancia: Pleno. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo: X, Noviembre de 1999. Tesis: P./J. 102/99. Página: 31. Texto del criterio: "Esta Suprema Corte ha establecido, en la tesis de jurisprudencia P./J. 10/95, que las leyes que prevén multas fijas resultan inconstitucionales por cuanto al aplicarse a todos por igual de manera invariable e inflexible, propician excesos autoritarios y tratamiento desproporcionado a los particulares; sin embargo, no pueden considerarse fijas las multas establecidas por el legislador en porcentajes determinados entre un mínimo y un máximo, porque con base en ese parámetro, la autoridad se encuentra facultada para individualizar

las sanciones de conformidad con la gravedad de la infracción, la capacidad económica del infractor, la reincidencia o cualquier otro elemento del que pueda inferirse la levedad o la gravedad del hecho infractor."

⁴ Novena Epoca. Instancia: Pleno. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo: XI, Marzo de 2000. Tesis: P./J. 17/2000. Página: 59. Texto del criterio: "El establecimiento de multas fijas es contrario a los artículos 22 y 31, fracción IV, de la Constitución, por cuanto que al aplicarse a todos los infractores por igual, de manera invariable e inflexible, propicia excesos autoritarios y tratamiento desproporcionado a los particulares. En virtud de ello, los requisitos considerados por este Máximo Tribunal para estimar que una multa es acorde al texto constitucional, se cumplen mediante el establecimiento, en la norma sancionadora, de cantidades mínimas y máximas, lo que permite a la autoridad facultada para imponerla, determinar su monto de acuerdo a las circunstancias personales del infractor, tomando en cuenta su capacidad económica y la gravedad de la violación."

⁵ "ARTÍCULO 45.- Los ingresos que perciba el municipio por concepto de sanciones administrativas y fiscales serán las (sic) siguientes: --- I.- a VIII.- (...) --- IX.- Los predios no construidos en la zona urbana, deberán ser bardeados o cercados a una altura mínima de 2 metros con cualquier clase de material adecuado, el incumplimiento de esta disposición se sancionará con una multa de \$10.00 por metro lineal. --- X.- Las banquetas que se encuentren en mal estado, deberán ser reparadas inmediatamente después de que así lo ordene la dirección (sic) de Obras Públicas del Municipio, en caso de inobservancia se aplicará una multa de \$11.00 por m2 (sic) a los infractores de esta disposición. --- XI.- (...) --- XII.- Es obligación de toda persona que construya o repare una obra, solicitar permiso a la dirección (sic) de Obras Públicas del Municipio para mejoras, fachadas o bardas (sic) dicho permiso será gratuito, quien no cumpla con esta disposición será sancionado con una multa de \$200.00 (sic) --- XIII.- La construcción o reparación de fachadas o marquesinas que puedan significar un peligro para la circulación en las banquetas, deberán ser protegidas con el máximo de seguridad para los peatones quedando totalmente prohibido obstruir la banqueta que dificulte la circulación. Los infractores de esta disposición serán sancionados con multa de \$120.00 sin perjuicio de construir la obra de protección a su cargo. --- XIV.- Se sancionará de (sic) \$320.00 a las personas que no mantengan limpios los lotes baldíos, usos y colindancias con la vía pública, cuando la dirección (sic) de Obras Públicas lo requiera. --- XV.- A los establecimientos que operen fuera del horario establecido se (sic) cobrará una multa de \$2,050.00. --- XVI.- (...) --- XVII.- A quienes realicen matanza clandestina de animales se les sancionará con una multa de \$1,360.00. --- XVIII.- Se sancionará con multa, a quienes incurran en cualquiera de las conductas siguientes: --- 1.- Descuidar el aseo de tramo de la calle o banqueta que corresponda a los propietarios o poseedores de casas, edificios, terrenos baldíos y establecimientos comerciales o industriales (sic) con una multa de \$120.00. --- 2.- Quemar basura o desperdicios fuera de los lugares autorizados por el R. Ayuntamiento (sic) con una multa de \$300.00. --- 3.- (...) --- 4.- Tirar basura en la vía pública o en los lugares no autorizados para tal efecto por el R. Ayuntamiento, se cobrará una multa de \$180.00. --- XIX.- Por fraccionamientos no autorizados, una multa de 150 días de salario mínimo vigente de la entidad. --- XX.- Por retotificaciones no autorizadas (sic) se cobrará una multa de \$55.00 por lote. --- XXI.- Se sancionará con una multa de \$103.00 a las personas que sin autorización incurran en las siguientes conductas: --- 1.- Demoliciones. --- 2.- Excavaciones de obras de conducción. --- 3.- Obras complementarias. --- 4.- Obras completas. --- 5.- Obras exteriores. --- 6.- Albercas. --- 7.- Por construir el tapial de la vía pública. --- 8.- Revolturas de morteros o concretos en áreas pavimentadas. --- 9.- Por no tener licencia y documentación de la obra. --- 10.- Por no presentar el aviso de terminación de obra. --- XXII.- Por introducir objetos diferentes a monedas en estacionómetros (sic) \$25.00. --- XXIII.- Por tirar agua en banquetas y calles de la ciudad (sic) de 30 veces el salario mínimo diario vigente. --- XXIV.- (...) --- XXV.- La violación a la reglamentación sobre estacionamientos que expendan bebidas alcohólicas (sic) de 150 veces el salario mínimo diario, regional vigente. --- XXVI.- Por venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y/o permitir la entrada a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas (sic) de 100 veces el salario mínimo vigente por menor. --- XXVII.- Por provocar incendio, con motivo de falta de provisión o por motivo de un accidente automovilístico (sic) de 230 veces el salario mínimo vigente. --- XXVIII.- Por derramar en la vía pública líquidos, sustancias o material peligroso (sic) de 100 veces el salario mínimo diario vigente. --- XXIX.- Cualquier otra infracción a esta ley o de los Reglamentos Municipales que no estén expresamente previstas en este capítulo, se aplicará una sanción de 150 veces el salario mínimo diario vigente."

5. Una multa de \$320.00, por no mantener limpios los lotes baldíos, usos y colindancias con la vía pública, cuando la Dirección de Obras Públicas así lo requiera (fracción XIV).
6. Una multa de \$2,050.00, por operar los establecimientos fuera del horario establecido (fracción XV).
7. Una multa de \$1,360.00, por realizar matanza clandestina de animales (fracción XVII).
8. Una multa de \$120.00, por descuidar el aseo del tramo de calle o banqueta que corresponda a los propietarios o poseedores de casas, edificios, terrenos baldíos y establecimientos comerciales o industriales [fracción XVIII, inciso 1)].
9. Una multa de \$300.00, por quemar basura o desperdicios fuera de los lugares autorizados por el Ayuntamiento [fracción XVIII, inciso 2)].
10. Una multa de \$180.00, por tirar basura en la vía pública o en los lugares no autorizados para tal efecto por el Ayuntamiento [fracción XVIII, inciso 4)].
11. Una multa de 150 días de salario mínimo vigente, por fraccionamientos no autorizados (fracción XIX).
12. Una multa de \$55.00, por lote, por relotificaciones no autorizadas (fracción XX).
13. Una multa de \$103.00, a las personas que, sin autorización, incurran en las siguientes conductas: demoliciones, excavaciones de obras de conducción, obras complementarias, obras completas, obras exteriores, albercas, construcción del tapial de la vía pública, revolturas de morteros o concretos en áreas pavimentadas, no tener licencia y documentación en la obra, no presentar el aviso de terminación de la obra [fracción XXI, incisos 1) a 10)].
14. Una multa de \$25.00, por introducir objetos diferentes a monedas en estacionómetros (fracción XXII).
15. Una multa de 30 veces el salario mínimo diario vigente, por tirar agua en banquetas y calles de la ciudad (fracción XXIII).
16. Una multa de 150 veces el salario mínimo diario regional vigente, por violación de la reglamentación sobre estacionamientos que expendan bebidas alcohólicas (fracción XXV).
17. Una multa de 100 veces el salario mínimo vigente, por menor, por venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y/o permitir la entrada a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas (fracción XXVI).
18. Una multa de 230 veces el salario mínimo vigente, por provocar incendio, con motivo de falta de previsión o con motivo de un accidente automovilístico (fracción XXVII).
19. Una multa de 100 veces el salario mínimo diario vigente, por derramar en la vía pública, líquidos, sustancias o material peligroso (fracción XXVIII).
20. Una multa de 150 veces el salario mínimo diario vigente, por cualquier otra infracción a la ley o a los reglamentos municipales, que no esté expresamente prevista en este capítulo (fracción XXIX).

Como puede advertirse, la norma impugnada establece que la autoridad municipal sancionará con diversas multas o sanciones específicas, a quienes realicen las conductas descritas.

Por consiguiente, al prever las fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII a XXIII y XXV a XXIX del artículo 45 de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Siete, diversas multas o sanciones de montos específicos, esto es, prever multas fijas, entonces efectivamente vulneran el artículo 22 constitucional, toda vez que la autoridad facultada para imponerlas no tiene posibilidad de determinar, en cada caso, su monto o cuantía, tomando en cuenta el daño causado a la sociedad, la capacidad económica del infractor, la reincidencia o cualquier otro elemento del que pueda inferirse la magnitud del hecho infractor y de ahí, la multa que corresponda imponer a quien lo cometió.

Al haber resultado fundado el concepto de invalidez relativo a la violación del artículo 22, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también se vulnera el artículo 16 constitucional, que prevé el principio de legalidad.

En estas condiciones, al ser violatorio de los dispositivos constitucionales señalados, debe declararse la invalidez del artículo 45, fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII a XXIII y XXV a XXIX, de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Siete.

En similares términos se pronunció este Tribunal Pleno, al resolver, en sesión pública de veinticinco de mayo de dos mil seis, por unanimidad de ocho votos⁶, las acciones de inconstitucionalidad 1/2006, 2/2006, 3/2006, 4/2006, 5/2006, 6/2006, 7/2006, 8/2006 y 9/2006.

SEXTO.- La declaratoria de invalidez del artículo 45, fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII a XXIII y XXV a XXIX, de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Siete, surtirá efectos a partir del día siguiente al de la legal notificación de la presente ejecutoria al Congreso del Estado de Coahuila.

⁶ No asistieron los Señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz y Azuela Güitrón.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO.- Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO.- Se declara la invalidez del artículo 45, fracciones IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII a XXIII y XXV a XXIX, de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Estado de Coahuila, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Siete, publicado en el Periódico Oficial de dicha Entidad, el veintiséis de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en el considerando quinto de la presente resolución.

TERCERO.- La declaratoria de invalidez de la norma impugnada surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.

CUARTO.- Notifíquese esta resolución al Municipio de Arteaga, Estado de Coahuila.

QUINTO.- Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Notifíquese; haciéndolo por medio de oficio al promovente y a los órganos legislativo y ejecutivo que emitieron y promulgaron, respectivamente, la norma general impugnada y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por unanimidad de once votos de los Señores Ministros Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Mariano Azuela Güitrón, Sergio A. Valls Hernández (Ponente), Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.

El Señor Ministro Franco González Salas dejó a salvo su criterio respecto de las consideraciones que se refieren a multas fijas y reservó su derecho de formular voto concurrente.

El Señor Ministro Presidente declaró que el asunto se resolvió en los términos precisados.

Firman los Señores Ministros Presidente y Ponente, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.- El Ministro Presidente, **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**.- Rúbrica.- El Ministro Ponente, **Sergio A. Valls Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JOSE FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS EN LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 7/2007, PROMOVIDA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

En el caso a estudio, la mayoría de los señores Ministros integrantes del Pleno sostuvieron que las disposiciones legales impugnadas, al prever multas o sanciones de montos específicos, es decir, multas fijas, vulneran el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque imposibilitan a la autoridad sancionadora para determinar en cada caso su monto o cuantía, tomando en cuenta el daño causado a la sociedad, la capacidad económica del infractor, la reincidencia o cualquier otro elemento del que pueda inferirse la magnitud del hecho infractor.

Así, de acuerdo con la posición de la mayoría que se sustenta en las jurisprudencias plenarios P./J.9/95 y P./J. 10/95, intituladas "*MULTA EXCESIVA. CONCEPTO DE*" y "*MULTAS FIJAS. LAS LEYES QUE LAS ESTABLECEN SON INCONSTITUCIONALES*", para que la multa sea acorde al mencionado precepto constitucional debe contener un parámetro establecido en cantidades o porcentajes mínimos y máximos que permita a la autoridad sancionadora desarrollar su discrecionalidad al cuantificarla, ponderando las circunstancias concurrentes.

No obstante que el suscrito estima que, por regla general, toda multa fija es excesiva y, por ende, inconstitucional, y en este punto comparto el criterio de la mayoría, considero también que dicha regla admite excepciones, entre otras, los casos en que por la naturaleza de la infracción la autoridad no esté en aptitud de individualizar la sanción atendiendo a las circunstancias particulares del infractor.

Con el fin de desarrollar la anterior idea, debe destacarse que la Constitución Política de la República Mexicana de 1857, previó por primera vez el concepto de multa excesiva en su artículo 22 que disponía:

"ARTICULO 22. Quedan para siempre prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualquiera otras penas inusitadas ó transcendentales."

Otro artículo que también reguló lo concerniente a la multa fue el diverso 21, que señalaba:

“ARTICULO 21... La política o administrativa sólo podrá imponer, como corrección, hasta quinientos pesos¹ de multa...”

Como puede advertirse desde la Constitución Política de la República Mexicana de 1857 se proscribió la multa excesiva, por un lado, mientras que se limitaba su imposición, por otro, hasta una suma determinada, sin que se dieran elementos para determinar con claridad cuándo se actualizaba tal hipótesis.

Este debate acerca de definir a la multa excesiva previvió en el Congreso Constituyente de 1916, no al discutirse el artículo 22 de la Constitución Federal, sino el diverso 21, que también aludía a la multa como una sanción correctiva eminentemente temporal y represiva, alejada de cualquier fin distinto a la mera búsqueda de la tranquilidad social, ya que no puede servir como *‘instrumento de venganza o arma política’* contra los infractores.

Sobre el particular, en la 27a. sesión ordinaria del Congreso Constituyente, celebrada la tarde del martes 2 de enero de 1917, se leyó el dictamen relacionado con el artículo 21 del Proyecto de Constitución, en los siguientes términos:

“... En la Constitución de 1857 se limitan las facultades de la autoridad política o administrativa a la imposición de multa hasta de \$500.00 y arresto hasta por treinta días; y en el proyecto se ha suprimido este límite. Es innecesario éste, ciertamente, en lo que se refiere al castigo pecuniario, supuesto que cualquier exceso de la autoridad a este respecto quedaría contenido por la prohibición que se establece en el artículo 22, de imponer multas excesivas...”

La intención del Poder Constituyente fue clara en el sentido de que a la multa no se podía establecer un límite aritmético ya que cualquier abuso en su imposición quedaría prohibido en el artículo 22 de la Constitución Federal, sin embargo, al igual que su similar de la Constitución de 1857, no definió a la multa excesiva aunque sí se dieron valiosos elementos en el debate parlamentario sobre tal aspecto que permiten obtener conclusiones en relación con ese tema.

Para corroborar tal aserto, deben reproducirse primeramente las intervenciones de los diputados Rivera Cabrera, Múgica y Jara en la 31a. sesión ordinaria celebrada el 5 de enero de 1917:

“EL C. Rivera Cabrera...”

Yo digo, señores: ¿quién podrá determinar el límite fijo de ese exceso a que se refiere la consideración de la Comisión? Para unos, una cantidad sería un límite excesivo y para otros sería demasiado corto. Por tanto repito, el artículo tal como está, se presentaría a innumerables abusos y voy a permitirme un ejemplo. Hace algunos años, en Tehuantepec, de donde soy nativo, existió un periodista que atacaba rudamente a las autoridades locales por virtud de cierta ligera falta de policía; este señor periodista fue arrestado y el jefe político de entonces, que en lo sucesivo podrá ser un presidente municipal, aprovechándose de aquella propicia ocasión y no considerando bastante la multa de cien pesos que la ley le autorizaba para fijar, pidió por la vía telegráfica que el señor gobernador del Estado fuese el que aplicase la multa, de tal manera que ésta pudiera ascender a quinientos pesos. Se ve pues, que por este procedimiento inicuo se ejecutó un terrible castigo en contra de aquel ciudadano bastante pobre, que solamente vivía con un mísero sueldo, por decirlo así. Glosando el asunto de esa manera, podremos citar muchos ejemplos y poder llegar a la conclusión definitiva de que si se deja el artículo tal como está, se prestará a muchos abusos tanto por las autoridades bajas como por las altas autoridades...”

El C. Múgica...

Un Reglamento de Policía manda, por ejemplo – y esto es lo más común en todas partes-, que todas las mañanas se barra el frente de cada casa y que la persona que no cumpla esta disposición incurrirá en una multa, por ejemplo de diez pesos, veinte, cincuenta, etcétera, o en su caso sufrirá tantos días de arresto, porque de otra manera, si no se paga la multa, la disposición de la ley es enteramente ineficaz,

¹ De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Enlace del Banco de México en el sentido de que en “...1857 corrían monedas de plata de un peso y piezas de 20 pesos, oro; en ambos casos, el valor nominal de las piezas coincidían con su valor intrínseco y existía una equivalencia fija entre el valor de ambos metales; sin embargo, ambas cosas cambiaron con el paso del tiempo (actualmente la moneda es fiduciaria y la equivalencia entre el valor de ambos metales varía día a día, además de que el valor de la plata es muy inferior al que tuvo en siglos pasados). En ese entonces, la moneda de 8 reales de plata (a la que se conocía como peso) contenía 0.7859 onzas, por lo que 500 pesos correspondían a 392.95 onzas.” Si hoy la onza de plata vale aproximadamente \$130.00, los \$500.00 de 1857 en la actualidad equivalen aproximadamente a \$57,860.12.

quedaría burlada, y una regla de buen gobierno es que las disposiciones legales tengan medios coercitivos, necesarios para que sean pronta y debidamente cumplidas, pues un individuo en el caso que ponía, que no barre en las mañanas el frente de su casa, la autoridad no va a averiguar si tiene criada, si habita cualquiera en su casa o no, únicamente averigua que no está barrido el frente de la casa y le impone la multa, que no es una pena propiamente dicha; por eso el artículo comienza diciendo cuál es la separación de las penas propiamente dichas; ésta no es una pena, porque no causa ninguno de los perjuicios que causan las penas que así se califican, que son penas propiamente tales. De manera que este es un castigo que se impone por la infracción al Reglamento de Policía ... si se limita la pena pecuniaria, entonces tendremos que las autoridades administrativas seguirán imponiendo la misma multa a ricos y pobres, a toda esa clase social que no está dividida más que en dos partes, la pobre y la rica, porque la clase media no es más que la pobre que ya tiene la característica de su ilustración y por eso no es verdaderamente pobre y tampoco es tan ignorante como la supone la clase adinerada. Bien; para la aplicación de este artículo, no hay más que estas dos clases sociales en México, y es preciso que las autoridades tengan la facultad administrativa para calificar una multa, teniendo en consideración la categoría del que infringe la disposición, como dije antes; para un individuo pobre que infringe un bando de policía en la misma forma que lo infringe un adinerado, una multa de cincuenta pesos es excesiva, y para un rico no lo es, y se dará el gusto de seguir infringiéndolo, porque no se sentirá castigado por una pena mínima, que para un individuo de la categoría social de nosotros, para un pobre, sí sería pena. Por esa razón, la Comisión considera que la multa así tiene un punto de verdadera justicia de verdadera liberalidad.

...

El C. Rivera Cabrera: Señores diputados: Me parece conveniente que la Comisión fije también el límite de la cantidad a que debe contraerse la multa, pues si no se hace así, es indudable que la autoridad se valdrá de ese campo abierto que tiene, para imponer multas excesivas, que se dice se podrán reclamar por medio del amparo, pero el efecto del amparo vendrá a sentirse después de mucho tiempo. Se cree que las clases ricas no podrán resentir el perjuicio; se puede ampliar esa cantidad, pero es indispensable, es necesario, que se fije un límite.

...

El C. Jara: Yo desearía que esta honorable Asamblea se inclinara por la limitación de la multa. Se ha esgrimido aquí como argumento por la Comisión, que se trata de cerrar las puertas al abuso, y vengo a esta conclusión: que en los términos en que está redactado el artículo a discusión, ¿no se presta al abuso? Si a un individuo se le quiere retener hasta por quince días en la prisión, con imponerle una multa que no esté en relación con sus recursos; es decir, a un pobre que no pueda pagar una multa mayor de un peso, se le imponen veinte pesos de multa y entonces, encontrándose en condiciones de no poder pagar esa suma, se le imponen los quince días de prisión, el máximo de la pena. ¿Por qué, entonces, no se limita la multa? Porque indudablemente que el abuso para quien quiera cometerlo, lo mismo lo hace no limitando la multa que limitándola y quizá más lo haga sin limitar la multa.

...

El C. Múgica: Señores diputados: Aunque el dictamen a discusión ha sido retirado, en lo cual consintió esta Asamblea, aunque no lo haya declarado así la Presidencia, a quien respetuosamente pido lo haga, inmediatamente que yo termine de hablar quiero contestar las últimas objeciones, que no han versado más que sobre la limitación de la multa. Dice el señor diputado Jara, con quien no estoy conforme en esta frase, que si el abuso ha de subsistir, lo mismo será; pues yo creo que no, señores diputados, porque si ponemos un límite a las multas, tan pequeño como el que señalaba el diputado que habló antes que el señor Jara, es indudable, señores, que subsistirá en el caso que señalé en un principio. Hay un cuento que corre por allí, que es muy vulgar, de un adinerado que maltrató a un individuo, le dijo una mala razón en la calle y la policía lo llevó ante la autoridad administrativa, quien le dijo: "tiene usted cien pesos de multa por esta injuria". "Aquí están los cien pesos de multa, respondió el adinerado, y cien pesos más porque le voy a repetir la injuria." Esto hará en la

práctica la gente que tiene posibilidades de pagar la multa, para burlar el Reglamento de Policía. Es indudable que este abuso se comete en esa forma y todos estamos convencidos de ello, de tal manera, que con una limitación de una multa, si por ejemplo tomamos los cincuenta pesos, el que sufre todo el rigor de esa multa, el máximo de esa multa, será siempre el desvalido, el pobre, el ignorante, y de ninguna manera el rico, que tendrá el placer de pagar esa multa por infringir el Reglamento de Policía. Si tomamos como límite la cantidad de quinientos pesos, entonces, señores, el mal será peor todavía, porque a cualquier individuo, fuesen cuales fuesen sus posibilidades, se le podría imponer por una autoridad el máximo de quinientos pesos de multa, y no procedería el recurso de amparo que en otro caso, en el caso como lo presenta la Comisión, sí procedería y que indudablemente, para un individuo que gana un peso, una multa de quince, diez o cinco pesos, sería calificada como excesiva, porque la ley, en el sentido que lo propone la Comisión, así lo aconseja, e inmediatamente la autoridad federal ampararía a aquel individuo contra atropellos o abusos de la autoridad administrativa. Yo creo, señores, que está ya suficientemente debatido el punto y que la Comisión no incurrirá en las censuras de esta Asamblea si presenta el dictamen otra vez en este mismo sentido en la parte relativa...

De las anteriores intervenciones se evidencia que, por regla general, para que sea constitucional la multa, atendiendo, desde luego, a su propia naturaleza, debe comprender especialmente la situación particular del infractor, es decir, su capacidad económica porque debe estar *‘en relación con sus recursos’*, pero habrá casos excepcionales en que no sea posible tomar en consideración tales elementos porque de no sancionarse inmediatamente, la norma o ley infringida sería *‘enteramente ineficaz’* o *‘quedaría burlada’*, en el entendido de que esta última hipótesis no actualiza, por sí sola, una multa excesiva como lo explicó el diputado Múgica.

Tal es el caso de las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito que, por lo general, se imponen en situaciones de flagrancia, siendo un hecho notorio que los servidores públicos facultados para ello no cuentan con los elementos técnicos o fácticos necesarios que les permitan, en el momento mismo de la comisión de la infracción, la posibilidad de valorar en cada caso la gravedad de aquella, la capacidad económica del sujeto sancionado y la reincidencia de éste en la conducta que la motiva.

Por estas razones de carácter constitucional, la multa fija no siempre será excesiva, o bien, la multa que oscile entre diversos parámetros no debe considerarse invariablemente constitucional, ya que puede suceder que el monto mínimo o inferior sea en sí mismo excesivo para cualquier individuo, por tanto, para medir lo excesivo o no de la multa debe ponderarse, razonablemente, su naturaleza, los fines que persigue, su correspondencia con la gravedad de la infracción y las circunstancias en las que se impone para arribar a una conclusión coherente en relación con el monto de la multa², buscando en todo momento que no resulte semejante a una confiscación prohibida constitucionalmente, como lo destacó el Congreso Constituyente en la 35a. sesión ordinaria celebrada el 8 de enero de 1917, en la que se leyó el siguiente dictamen sobre el artículo 22 del Proyecto de Constitución:

“En el segundo párrafo del artículo se explica que no debe considerarse como confiscación de bienes la aplicación parcial o total de los de una persona, que no se haga para satisfacer la responsabilidad civil consiguiente a la comisión de un delito. Es indispensable para la existencia de una sociedad, que se mantengan las condiciones necesarias para la vida completa de los agregados que la forman; de manera que cuando se altera una de esas condiciones, lo primero que debe exigirse del culpable es que reponga las cosas a su estado primitivo, que cuando sea posible; es decir, debe ser obligado a la restitución, la reparación y la indemnización. Si para conseguir estos fines es necesario privar al culpable de la mayor parte de todos sus bienes, no por eso la justicia debe detenerse en su tarea de restablecer el derecho violado.

El artículo extiende la misma teoría en lo que se refiere al pago de impuestos o multas, lo cual motiva una impugnación que ha sido presentada a la Comisión. El autor de aquella opina que habrá lugar, si se admite esa adición, a que las autoridades cometan verdaderas confiscaciones disfrazándolas con el carácter de impuestos o multas. Estimamos infundada la objeción. La multa excesiva queda prohibida por el mismo artículo que comentamos, en su primera parte. Respecto a los impuestos, se decretan por medio de leyes, afectan a toda una clase o a varias clases

² Criterio utilizado por el Tribunal Pleno al resolver por mayoría de seis votos, en sesión de once de enero de dos mil siete, el amparo directo en revisión 172/2006, para considerar constitucional la multa mínima del 130% prevista en el artículo 178, fracción I, de la Ley Aduanera vigente en 2001.

de la sociedad, y esto excluye el temor de que sirvieran de pretexto para despojar a un particular. Acontece con frecuencia que el importe de una contribución o de una multa iguale al capital de la persona que deba pagarla, cuando aquél es muy reducido; el efecto del cobro, en tal caso, resulta semejante a una confiscación pero no lo es realmente, y, si la exacción fuere justa, no debe dejarse al interesado la ocasión de que eluda el pago a pretexto de que sufre una verdadera confiscación: éste es el propósito de la disposición constitucional de que se trata.

Por los motivos expresados, estimo que las referidas jurisprudencias plenarios no pueden aplicarse de manera absoluta, tajante e indiscriminada a todos los casos, sino sólo a aquellos que por la naturaleza de la infracción la autoridad sancionadora esté en posibilidad de realizar de manera objetiva y razonada la valoración y ponderación correspondiente para individualizar la multa. Por lo contrario, en los casos en que la infracción o falta en que incurre un individuo, por sus características, no es susceptible material y jurídicamente de ese juicio de valoración y ponderación para la imposición de una multa, el legislador o la autoridad administrativa, en el ámbito de su competencia, puede establecer multa fija sin que para ello violente el artículo 22 constitucional.

Así, en esos supuestos, la inconstitucionalidad de la multa no deberá declararse en automático solamente por no haberse determinado un mínimo y un máximo, sino cuando por la naturaleza y características de la infracción, el monto fijo determinado resulte irracional o desproporcionado frente a la naturaleza de la falta cometida, al daño causado con la misma y los fines de interés público general que se buscan con la sanción de la conducta indebida.

El Ministro **José Fernando Franco González Salas**.- Rúbrica.

LICENCIADO JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de veintidós fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde a la resolución dictada por el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 7/2007, promovida por el Procurador General de la República, así como al voto concurrente formulado por el señor Ministro José Fernando Franco González Salas. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a veinticinco de octubre de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

VOTO particular que formula el señor Ministro José Fernando Franco González Salas en la Controversia Constitucional 12/2007, promovida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en contra de la Asamblea Legislativa, Jefe de Gobierno y otras autoridades de la propia entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JOSE FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS EN LA CONTROVERSIDAD CONSTITUCIONAL 12/2007, PROMOVIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El asunto citado al rubro fue resuelto por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión de veintisiete de septiembre de dos mil siete, por mayoría de seis votos, en el sentido de declarar la invalidez de los artículos 3o. y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el treinta y uno de diciembre de dos mil seis, por considerar que violan el principio de división funcional de competencias, en tanto implican intromisión y dependencia a la esfera del Tribunal Electoral al permitir que dependencias del Ejecutivo local se inmiscuyan en la forma en que el órgano jurisdiccional ejercerá y manejará su presupuesto y, asimismo, porque puede tener como consecuencia que se impida al Tribunal tomar decisiones o actuar en forma autónoma en relación con su presupuesto autorizado.

Disiento de la propuesta del proyecto consulta, porque no encuentro la inconstitucionalidad de las normas impugnadas.

Explico por qué:

Los artículos 128 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 30, fracciones XII, XIII, XIV y XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 2o., fracciones XXXIV y XXXVI, 3o., 374, 375, 376, 383, 420, 441, 448, 490, 491, 492, 493 y 511 del Código Financiero del Distrito Federal, respectivamente, establecen:

ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 128.- El Tribunal Electoral del Distrito Federal será órgano autónomo y máxima autoridad jurisdiccional para la solución de controversias en esta materia.

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 30.- A la Secretaría de Finanzas corresponde el despacho de las materias relativas a: el desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal, así como representar el interés del Distrito Federal en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los tribunales en los que se controvierta el interés fiscal de la Entidad.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

...

XII. Dictar las normas y lineamientos de carácter técnico presupuestal a que deberán sujetarse las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, para la formulación de los programas que servirán de base para la elaboración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto;

XIII. Formular el Proyecto de Presupuesto de Egresos y presentarlo a consideración del Jefe de Gobierno, considerando especialmente los requerimientos de cada una de las Delegaciones;

XIV. Controlar el ejercicio del presupuesto de egresos del Distrito Federal y evaluar el resultado de su ejecución;

XVIII. Formular los proyectos de leyes y disposiciones fiscales del Distrito Federal, así como elaborar las iniciativas de Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO 2.- Para los efectos de este Código, se entenderá por:

... XXXIV. Proyecto de Presupuesto: Es el documento que elabora, integra y consolida la Secretaría y que tiene la estimación de gastos a efectuar por parte de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y órganos autónomos, así como la Asamblea y el Tribunal en su carácter de órganos de gobierno, para el año inmediato siguiente, mismo que el Jefe de Gobierno presenta a la Asamblea para su aprobación;

...

XXXVI. Secretaría: La Secretaría de Finanzas;

...

ARTICULO 30.- La Secretaría interpretará para efectos administrativos las disposiciones de este Código.

ARTICULO 374.- La Secretaría atenderá las solicitudes de pago o de fondos que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como la Asamblea y el Tribunal en su carácter de órganos de gobierno y órganos autónomos, autoricen con cargo a sus presupuestos, para el financiamiento de sus programas en función de sus disponibilidades financieras y conforme al calendario presupuestal previamente aprobado.

ARTICULO 375.- La ministración se efectuará por conducto de la Secretaría a través de cuentas por liquidar certificadas, elaboradas y autorizadas por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y los órganos a que se refiere el artículo 448 de este Código, ya sea por sí o a través de las instituciones de crédito o sociedades nacionales de crédito autorizadas para tal efecto.

ARTICULO 376.- Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y los órganos a que se refiere el artículo 448 de este Código, deberán remitir sus cuentas por liquidar certificadas a través de los medios electrónicos de

comunicación que establezca la Secretaría para lo cual, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que harán constar su validez y autorización, o bien, en los casos que determine la Secretaría podrán remitirlas de manera impresa con la correspondiente firma autógrafa del servidor público facultado que las autoriza para su pago.

Los servidores públicos de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y de los órganos a que se refiere el artículo 448 de este Código, encargados de la elaboración y autorización para su pago de las cuentas por liquidar certificadas electrónicas o impresas, serán responsables del contenido de la información consignada en las mismas y del ejercicio de los recursos correspondientes.

La autorización de pago de las cuentas por liquidar certificadas que se efectúe a través de los medios de identificación electrónica que se establezcan conforme a este precepto, producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a aquellas con firma autógrafa de los servidores públicos de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y los órganos a que se refiere el artículo 448 de este Código que las autorizan para su pago, y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y los órganos a que se refiere el artículo 448 de este Código que utilicen los medios electrónicos, aceptarán en la forma que se prevea en las disposiciones que emita la Secretaría las consecuencias y alcance probatorio de los medios de identificación electrónica, y deberán conservar los archivos electrónicos que se generen en los plazos que establezcan las disposiciones legales aplicables.

No se negarán efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria a cualquier tipo de información por la sola razón de que esté contenida en un mensaje de datos.

La Secretaría emitirá las disposiciones para la utilización de los sistemas electrónicos a que se refiere este artículo, las cuales deberán establecer, como mínimo, lo siguiente:

I. Las especificaciones de los equipos y sistemas electrónicos y las unidades administrativas que estarán facultadas para autorizar su uso;

II. Los requisitos y obligaciones que deberán cumplir los servidores públicos de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades, la Asamblea y el Tribunal en su carácter de órganos de gobierno y órganos autónomos que tramiten y autoricen para su pago las cuentas por liquidar certificadas;

III. Los medios de identificación electrónica que hagan constar la validez del trámite y autorización citados en la fracción anterior, llevados a cabo por los servidores públicos autorizados, y

IV. La forma en que los archivos electrónicos generados deberán conservarse, así como los requisitos para tener acceso a los mismos.

Los servidores públicos de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y órganos a que se refiere el artículo 448 de este Código encargados de la elaboración y autorización de las cuentas por liquidar certificadas, conforme a las disposiciones a que se refiere el párrafo anterior de este artículo, serán responsables de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica, así como de cuidar la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, y en su caso, de la confidencialidad de la información en ellos contenida.

ARTICULO 383.- Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y órganos autónomos que por cualquier motivo al término del ejercicio fiscal que corresponda, conserven fondos presupuestales o recursos provenientes del Gobierno del Distrito Federal que no hayan sido devengados y, en su caso, los rendimientos obtenidos, los enterarán a la Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio. Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades, y órganos autónomos que hayan recibido

recursos federales así como sus rendimientos financieros y que al día 31 de diciembre no hayan sido devengados, en el caso en que proceda su devolución, los enterarán a la Secretaría dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del ejercicio, salvo que las disposiciones federales establezcan otra fecha.

ARTICULO 420.- Las actividades de programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público del Distrito Federal se sujetarán a las bases, procedimientos y requisitos que establece este Código, así como a las demás disposiciones legales aplicables, y estarán coordinadas por la Secretaría.

ARTICULO 441.- Las reglas de carácter general a que se refiere el Libro Tercero de este Código serán emitidas por la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en este Código y el Decreto de Presupuesto de Egresos que apruebe la Asamblea y deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

ARTICULO 448.- La Asamblea y el Tribunal en su carácter de órganos de gobierno cuentan con autonomía para la elaboración de su presupuesto sujetándose a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 383 de este Código.

Para la elaboración de su Presupuesto de Egresos gozarán de autonomía los siguientes órganos:

I. Las Autoridades Electorales;

II. La Comisión;

III. El Tribunal de lo Contencioso;

IV. La Junta;

V. El Instituto; y

VI. La Universidad.

ARTICULO 490.- Los órganos a los que se refiere el artículo 448 de este Código, manejarán, administrarán y ejercerán de manera autónoma su presupuesto, debiendo sujetarse a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto en este Código y demás normatividad en la materia, en todo aquello que no se oponga a las normas que rijan su organización y funcionamiento.

ARTICULO 491.- El ejercicio presupuestal de los órganos a que se refiere el artículo anterior, será responsabilidad exclusiva de las unidades administrativas y de los servidores públicos que señalen sus propias normas de organización interna.

ARTICULO 492.- Los órganos a los que se refiere el artículo 448 de este Código, en el ejercicio de su gasto, podrán efectuar las adecuaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas, previa autorización de su órgano competente y de acuerdo a normatividad correspondiente, sin exceder sus presupuestos autorizados.

En caso de presentarse situaciones extraordinarias que requieran de erogaciones no presupuestadas para el ejercicio en curso, por actualizarse una hipótesis normativa que obligue a la realización de actividades establecidas expresamente en las leyes, o bien, por presentarse situaciones graves derivadas de contingencias no determinables durante el proceso de presupuestación, los órganos aludidos en el párrafo anterior podrán recibir del Gobierno del Distrito Federal ampliaciones a su presupuesto anual, mediante solicitud hecha por escrito a la Secretaría. Dichos recursos deberán destinarse estrictamente al cumplimiento de las actividades para las que fueron transferidos y no podrán ser objeto de las modificaciones a que se refiere el párrafo anterior, ni podrán sujetarse a las reglas que establece el párrafo segundo del artículo 383 de este ordenamiento, para el caso de que no sean ejercidos, se informará a la Asamblea de los remanentes, y ésta deberá resolver en términos de lo dispuesto por el citado artículo 383 de este Código.

En caso de que las ampliaciones a que se refiere el párrafo anterior deban obtenerse mediante reducciones a los presupuestos de las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos por demarcación territorial y entidades, deberá observarse lo establecido en el artículo 511.

ARTICULO 493.- Los órganos a que se refiere el artículo 448 de este Código elaborarán sus calendarios presupuestales correspondientes, mismos que deberán ser comunicados a la Secretaría a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente, y estarán en función de la capacidad financiera del Distrito Federal.

ARTICULO 511.- El Jefe de Gobierno podrá modificar el contenido orgánico y financiero de los programas de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos, cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere necesario.

Estas modificaciones no podrán:

I. Transferir recursos destinados a programas prioritarios hacia programas no prioritarios.

II. Disminuir el monto consignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para la atención de programas prioritarios, salvo que se hayan concluido las metas.

Sólo podrán exceptuarse de lo anterior cuando exista una disminución de recursos en la Ley de Ingresos y cuando se trate de adecuaciones para el cierre del ejercicio que se lleven a cabo el 31 de diciembre.

Cualquier modificación que no cumpla los requisitos antes señalados requerirá aprobación previa en su caso de la Asamblea o, cuando ésta se encuentre en receso, por la Comisión de Gobierno, la que deberá resolver durante los diez días naturales siguientes a la presentación de la misma, pasados los cuales si no se objeta se considerará aprobada.

Cuando el ajuste alcance o rebase en forma acumulada el 10% del presupuesto anual asignado a cada dependencia, órgano desconcentrado, delegación y entidad, el Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal deberá informar en un capítulo especial del Informe de Avance Trimestral, la conciliación de las modificaciones realizadas.

De los preceptos transcritos se advierte que, legalmente, el presupuesto cumple con las funciones de autorizar a la administración y demás agentes presupuestarios a ejecutar el gasto público asignado; limitar las cantidades a gastar hasta la cifra consignada en su texto y establecer el fin o destino que debe darse a las cantidades autorizadas. Se articula para financiar planes y programas anuales de los agentes presupuestarios, quienes deberán ejecutarlos en los términos aprobados.

El presupuesto no se trata de un simple listado o catálogo que asigna recursos sino de un mandato normativo con reglas en materia de política financiera para el ejercicio del gasto que ordenan a la administración pública, las cuales deben ser acordes con la legislación de la materia. Es decir, el presupuesto de egresos no es una mera cantidad global sino también el detalle, no es repartir cantidades globales sino dar líneas esenciales de la política económica del Estado y ello implica la facultad de fijar las partidas específicas, las cuales deben ser respetadas por las entidades y órganos ejecutores del gasto, los que no pueden, arbitrariamente, transferir partidas o disponer a su capricho de la cantidad aprobada como monto global.

También, de las disposiciones legales transcritas se advierte que el Jefe de Gobierno y su Secretario de Finanzas tienen obligación, no potestad, de aplicar las disposiciones relacionadas con el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal en el ejercicio de sus funciones, al tener una participación activa en la administración del gasto público, dado que es la que ministra materialmente los recursos a cada uno de los órganos previstos en el presupuesto de egresos, para lo cual está facultada para interpretar las disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal.

Asimismo, de conformidad con las disposiciones aplicables a la materia del Presupuesto, el Tribunal Electoral del Distrito Federal tiene el carácter de autónomo y manejará, administrará y ejercerá de manera autónoma su presupuesto, debiendo sujetarse a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan, en congruencia con lo previsto en el Código Financiero del Distrito Federal y demás normatividad en la materia, en todo aquello que no se oponga a las normas que rijan su organización y funcionamiento.

De lo anterior se sigue que los preceptos impugnados en la controversia constitucional son normas generales que en nada violentan directamente algún precepto de la Constitución, dado que si bien es cierto que los organismos autónomos, particularmente los tribunales, deben gozar de absoluta independencia para realizar sus funciones; sin embargo, el presupuesto no se puede interpretar de manera aislada, sino en relación con las demás disposiciones aplicables en la materia, más allá de que sea o no una norma general, es decir, la interpretación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal debe ser conforme con todas las

normas que resultan obligatorias: el Código Financiero del Distrito Federal, la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y demás aplicables en la materia, como se desprende de lo dispuesto por el artículo 1o. del Presupuesto de Egresos a estudio, que señala:

ARTICULO 1o.- El ejercicio y control de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2007 se sujetará a las disposiciones de este Decreto, del Código Financiero del Distrito Federal, de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y demás aplicables en la materia.

Así, de la interpretación conforme de las disposiciones aplicables a la materia del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, no encuentro de qué manera podría afectar la autonomía del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el manejo y ejercicio de su presupuesto de egresos, lo previsto en el artículo 3o. del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, en cuanto a las facultades de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para interpretar, para efectos administrativos, las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, y establecer las medidas conducentes para su correcta aplicación, con el objeto de mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y disciplina en el ejercicio de los recursos públicos, toda vez que tales medidas son únicamente con la finalidad de eficientar y transparentar el manejo de los recursos, sin que ello implique, por sí, la afectación o disminución de su monto; la modificación de su destino o la sustitución del ejercicio directo del presupuesto por parte del Tribunal Electoral; por lo que no encuentro de qué manera la eficacia o la transparencia puedan ser lesivas de la autonomía de dicho Tribunal. Además de que estas medidas se fijarán con la participación de las dependencias y sus Contralorías.

Entonces, no resulta irracional que dicha Secretaría pueda dictar algunas medidas para realizar la interpretación del Presupuesto de Egresos para efectos administrativos, ya que esa facultad no tiene la intención de subordinar al Tribunal Electoral del Distrito Federal sino la de actuar en la órbita de su competencia en concordancia con la autonomía que tiene reconocido este órgano jurisdiccional.

En consecuencia, de la interpretación conforme de los artículos y de las normas que resultan obligatorias al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, es posible concluir que se puede garantizar plenamente la autonomía del Tribunal Electoral del Distrito Federal, dado que el Jefe de Gobierno y su Secretario de Gobierno tienen obligación, no potestad, de aplicar las normas de la materia en el ejercicio de sus funciones, y si no lo hacen, estarán al alcance de los órganos autónomos los medios de defensa correspondientes para inconformarse en contra de tal actuación.

En otro orden de ideas, tampoco encuentro de qué manera podría afectar la autonomía del Tribunal Electoral lo previsto por el artículo 28 del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, en cuanto faculta al titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de su Secretario de Finanzas, a efectuar los ajustes que correspondan al presupuesto de egresos de los órganos autónomos del Distrito Federal, entre otros, ya que dicha facultad se da al margen de la autonomía del citado Tribunal para el manejo y administración de los recursos autorizados, puesto que a la Secretaría de Finanzas corresponde, entre otras facultades, el desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria así como la programación y evaluación del gasto público del Distrito Federal, y los ajustes al Presupuesto de Egresos deben ser conforme a las disposiciones aplicables a éste, que establecen como requisitos para ello la disminución de los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, atender a razones de interés social, económico o de seguridad pública y que no se afecten las actividades institucionales de gasto social, ni los programas prioritarios. Es obvio que ello debe obedecer a criterios de ponderación en las decisiones para que éstas resulten racionales y razonables conforme al principio de equilibrio de las finanzas públicas.

En caso de que la Secretaría de Finanzas o el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ejercieran o pretendieran ejercer acciones arbitrarias o contrarias al marco jurídico, en especial, si fueren en contra del que regula el ámbito constitucional y legal financiero del Distrito Federal, quedarían a disposición del Tribunal Electoral los medios de defensa que este Alto Tribunal ha reconocido, expresamente, tiene a su alcance, para oponerse a ello; por eso, hasta ahora, considero que, en sí mismos, los artículos impugnados no son inconstitucionales.

El Ministro **José Fernando Franco González Salas**.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de nueve fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde al voto particular que formula el señor Ministro José Fernando Franco González Salas en la controversia constitucional 12/2007 promovida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en contra de la Asamblea Legislativa, Jefe de Gobierno y otras autoridades de la propia entidad. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a trece de noviembre de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el diverso acuerdo general del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, así como el diverso 18/2000, por el que se desconcentra a las administraciones regionales la función administrativa de atención a los órganos jurisdiccionales federales y áreas del propio Consejo en el interior de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, ASI COMO EL DIVERSO 18/2000, POR EL QUE SE DESCONCENTRA A LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES LA FUNCION ADMINISTRATIVA DE ATENCION A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES FEDERALES Y AREAS DEL PROPIO CONSEJO EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, y 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO.- El Consejo de la Judicatura Federal ha expedido diversos acuerdos generales que constituyen el marco normativo para quienes se desempeñan en él como servidores públicos. De entre esas diversas normas o acuerdos generales, destaca el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de octubre de dos mil seis, vigente a partir del día dieciséis del mismo mes y año, y que contiene las bases fundamentales de la actividad particular de cada uno de sus órganos internos, las atribuciones de los titulares, procedimientos y criterios a seguir para la toma de decisiones y para la organización y funcionamiento de la Institución; así como el Acuerdo General 18/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se desconcentra a las Administraciones Regionales la Función Administrativa de Atención a los Organos Jurisdiccionales Federales y Areas del propio Consejo en el Interior de la República;

TERCERO.- El Programa Anual de Trabajo (PAT) y el Programa Operativo Anual (POA), son herramientas de programación de las actividades de los Organos del Consejo, en los cuales se consignan las metas programadas y las realizadas, así como el producto a lograr y su impacto correspondiente, lo que coadyuva en la planeación de los proyectos de esta Institución;

CUARTO.- Tomando en consideración que ambos programas son complementarios y tienen diversos elementos en común, y que resulta reiterativo el estar solicitando la misma información a los órganos del Consejo, en diferentes formatos y momentos; se estima conveniente su integración en un solo instrumento programático, que permita obtener información sobre las actividades que realizan las áreas de esta Institución, las metas que fijaron alcanzar durante el año y el presupuesto destinado a cada uno de ellos en el ejercicio fiscal correspondiente; en tal virtud, y siendo el informe del cumplimiento de metas del Programa Anual de Trabajo el que integra mayor información de detalle sobre el quehacer de los órganos, sus logros y desviaciones en caso de incumplimiento, se considera que éste debe ser el instrumento de planeación-programación que permita unificar la información relativa a los dos programas institucionales.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el 81, fracciones II y XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se reforman los artículos 80, fracciones VI y VII; 116, fracción XVIII; 118, fracción XII; 128, fracción XIV; 132, fracción XXVI; 134, fracciones XLVIII y LII, y 136, fracción XXI, todos del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo, para quedar como sigue:

“Artículo 80.- El titular de la Secretaría Ejecutiva de Finanzas tendrá las siguientes atribuciones:

I. a V. ...

VI. Coordinar y llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento del programa anual de trabajo, a través de las áreas competentes, e informar sobre sus avances;

VII. Coordinar y supervisar la elaboración, integración y presentación ante las instancias superiores del Consejo, de los informes mensuales y trimestrales sobre el avance del cumplimiento de metas, el presupuesto de egresos y demás informes que permitan dar seguimiento y cumplimiento al proceso programático-presupuestal, así como al ejercicio del presupuesto asignado;

VIII. a XXXV. ...

Artículo 116.- El titular de la Dirección General de Recursos Humanos tendrá las siguientes atribuciones:

I. a XVII. ...

XVIII. Formular y proponer su respectivo anteproyecto de presupuesto, con apego a las políticas y lineamientos que emita el Pleno;

XIX. a LIII. ...

Artículo 118.- La Dirección General de Servicios al Personal tendrá las atribuciones siguientes:

I. a XI. ...

XII. Formular y proponer su respectivo anteproyecto de presupuesto, con apego a las políticas y lineamientos que emita el Consejo;

XIII. a XIX. ...

Artículo 128.- El titular de la Dirección General de Administración Regional tendrá las siguientes atribuciones:

I. a XIII. ...

XIV. Formular y presentar el anteproyecto de presupuesto de la Dirección General, con apego a las políticas, normas y lineamientos que emita el Consejo;

XV. a XX. ...

Artículo 132.- El titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales tendrá las siguientes atribuciones:

I. a XXV. ...

XXVI. Formular y proponer su respectivo anteproyecto de presupuesto, con apego a las políticas y lineamientos que emita el Pleno;

XXVII. a XXIX. ...

Artículo 134.- El titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones:

I. a XLVII. ...

XLVIII. Formular y proponer su respectivo anteproyecto de presupuesto, con apego a las políticas y lineamientos que emita el Consejo;

XLIX. a LI. ...

LII. Consolidar la información recibida de las unidades administrativas y órganos auxiliares correspondientes al programa anual de trabajo.

LIII. a LX. ...

Artículo 136.- El titular de la Dirección General de Tesorería tendrá las siguientes atribuciones:

I. a XX. ...

XXI. Formular y proponer su respectivo anteproyecto de presupuesto, con apego a las políticas y lineamientos que emita el Consejo;

XXII. a XXIV. ..."

SEGUNDO.- Se reforma la fracción XII, del artículo 8, del Acuerdo General 18/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Desconcentra a las Administraciones Regionales la Función Administrativa de Atención a los Organos Jurisdiccionales Federales y Areas del propio Consejo en el Interior de la República, para quedar como sigue:

"Artículo 8.- En materia de recursos financieros se desconcentran a las Administraciones Regionales las siguientes funciones:

I. a XI. ...

XII. Elaborar el Programa Anual de Trabajo, respecto de las funciones administrativas de su competencia;

XIII. a XVIII. ..."

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO.- Dentro del término de sesenta días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente, deberán emitirse los manuales, lineamientos y demás normativa relativa al Programa Anual de Trabajo.

CUARTO.- Se derogan las disposiciones emitidas por el Consejo que se opongan al presente acuerdo.

QUINTO.- El texto de esta reforma deberá integrarse de inmediato al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo, así como al Acuerdo General 18/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Desconcentra a las Administraciones Regionales la Función Administrativa de Atención a los Organos Jurisdiccionales Federales y Areas del propio Consejo en el Interior de la República.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Reforma el Diverso Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Propio Consejo, así como el Diverso 18/2000, por el que se Desconcentra a las Administraciones Regionales la Función Administrativa de Atención a los Organos Jurisdiccionales Federales y Areas del propio Consejo en el Interior de la República, fue aprobado en sesión ordinaria de veintiséis de septiembre de dos mil siete, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, María Teresa Herrera Tello, Miguel A. Quirós Pérez y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a veinte de noviembre de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral por medio del cual se establecen los lineamientos para el registro y comprobación de los recursos que se obtengan a partir de la suscripción de contratos de mutuo, en acatamiento a lo dispuesto en la Sentencia recaída al expediente SUP-RAP 071/2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- ACFRPAP/004/07.

ACUERDO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y COMPROBACION DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE MUTUO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA RECAIDA AL EXPEDIENTE SUP-RAP 071/2007.

ANTECEDENTES

I. En sesión extraordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2005, la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas aprobó por unanimidad, en lo general, el Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes, y se modifica su denominación para quedar como Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales. Asimismo, en sesión extraordinaria de la misma Comisión celebrada el 7 de noviembre de 2005, se aprobó por unanimidad, en lo particular, diversos artículos del acuerdo mencionado con las modificaciones propuestas.

II. El día 10 de noviembre de 2005, en sesión extraordinaria, el órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo CG228/2005 por el que se aprueban reformas y adiciones al Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes, y se modifica su denominación para quedar como Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, publicado el 26 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.

III. El 31 de enero de 2007 se recibió en la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas el oficio sin número de fecha 29 de enero de 2007, suscrito por el C. Luis Antonio González Roldán, representante propietario de Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual realizó una consulta a esta Comisión de Fiscalización en relación con la posibilidad de que un partido político celebre un contrato de mutuo con una persona física y, en caso de que resultara afirmativa la respuesta, solicitó que se le informara el tope para el monto por el cual se podría llevar a cabo dicha operación jurídica.

IV. La Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 2007, acordó ampliar el plazo de respuesta que concede el artículo 30.3 del Reglamento de la materia, con fundamento en la referida disposición reglamentaria y debido a la trascendencia de la respuesta que se emitiera con motivo del desahogo de dicha consulta.

V. Mediante oficio CFRPAP/016/07 de 21 de febrero de 2007, se le notificaron al solicitante las razones que justificaron la ampliación del plazo de respuesta a la consulta planteada por el representante de Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

VI. El 28 de febrero de 2007, en su tercera sesión extraordinaria, la Comisión de Fiscalización aprobó el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral mediante el cual se establece el criterio de interpretación respecto de los contratos de mutuo, identificado con la clave ACFRPAP/001/07, en el cual se previó la prohibición para suscribir contratos de mutuo en cualquiera de sus modalidades.

VII. El 2 de marzo de 2007, mediante oficio CFRPAP/019/07, la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas dio respuesta a la consulta planteada por el C. Luis Antonio González Roldán, representante de Nueva Alianza ante el Consejo General de este Instituto, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 49-B, párrafo 2, inciso j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 30.3 del Reglamento de la materia, con base en el criterio previsto en el acuerdo referido en el antecedente anterior.

VIII. El 12 de marzo del presente año, el Partido Nueva Alianza y el Partido de la Revolución Democrática, por conducto de sus representantes propietarios ante el Consejo General de este Instituto, interpusieron recurso de apelación en contra del acuerdo mencionado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

IX. Mediante resolución identificada con la clave SUP-RAP-11/2007 y SUP-RAP-12/2007 acumulados del 11 de abril de 2007, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas identificado con la clave ACFRPAP/001/07, y ordenó a esta Comisión de Fiscalización emitir un nuevo acuerdo en los términos señalados en la ejecutoria referida.

X. El 11 de abril del presente año, mediante oficio SGA-JA-556/2007 recibido en la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral, se notificó a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas la sentencia señalada en el párrafo anterior.

XI. El 13 de abril de 2007, mediante oficio DJ/395/07, la Dirección Jurídica de este Instituto hizo del conocimiento de la Secretaría Técnica de esta Comisión de Fiscalización que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió el recurso de apelación número SUP-RAP-11/2007 y SUP-RAP-12/2007 acumulados, y en el mismo acto remitió una copia de la citada resolución.

XII. En cumplimiento a dicha ejecutoria, en su décimo primera sesión extraordinaria, celebrada el 8 de agosto, la Comisión de Fiscalización aprobó un nuevo acuerdo mediante el cual estableció nuevamente la prohibición para suscribir contratos de mutuo.

XIII. Inconforme con el sentido del nuevo acuerdo, el 20 de agosto del presente año el Partido Nueva Alianza, por conducto de su representante propietario ante el Consejo General del Instituto, interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

XIV. Mediante resolución identificada con la clave SUP-RAP-71/2007 de 21 de septiembre de 2007, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó el acuerdo de referencia, en los siguientes términos:

*Luego, respetando el orden competencial para emitir este tipo de acuerdos generales, esta Sala estima procedente, REVOCAR el acuerdo de ocho de agosto de dos mil siete, de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para efecto de que, ciñéndose irrestrictamente a su legal competencia y respetando el principio de legalidad en que se traduce una debida motivación, **deje sin efectos el acuerdo impugnado y, en su lugar, dicte uno nuevo que se ajuste a sus facultades interpretativas y de establecer lineamientos**, en los términos desarrollados en esta ejecutoria. Hecho lo cual, deberá informar de manera inmediata a esta Sala sobre el cumplimiento dado a esta ejecutoria.*

Por lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

UNICO. *Para los efectos y en los términos indicados en la presente resolución, se **REVOCA** el acuerdo de ocho de agosto de dos mil siete de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Hecho lo cual, deberá informar de manera inmediata a esta Sala sobre el cumplimiento dado a esta ejecutoria.*

[Enfasis añadido]

De la transcripción anterior se desprende que el acuerdo identificado con la clave ACFRPAP/001/07 ha sido revocado y que esta Comisión de Fiscalización debe dictar un nuevo acuerdo en los términos precisados en la ejecutoria de referencia, en ejercicio de sus facultades interpretativas y para emitir lineamientos para que los partidos políticos lleven el registro de sus ingresos y egresos y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos.

XV. El 21 de septiembre de 2007, mediante oficio SGA-JA-3370/2007 recibido en la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral, se notificó la sentencia referida en el antecedente anterior a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.

XVI. En la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2007, se acordó prorrogar el plazo para dar respuesta a la consulta aludida, a efecto de emitir una contestación con base en un acuerdo que

solucione de forma objetiva la problemática que nos ocupa, que dé certeza y que se ajuste a lo mandado por la autoridad jurisdiccional mediante la ejecutoria de 21 de septiembre de la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.

XVII. Mediante oficio STCFRPAP/2131/2007 de fecha 12 de octubre de 2007, y estando dentro del plazo que otorga el artículo 30.3 del Reglamento de la materia para dar respuesta a las consultas presentadas por los partidos políticos, se hicieron del conocimiento del Partido Nueva Alianza las razones que justificaron la ampliación del plazo de quince días para dar respuesta a la consulta planteada a principios del año en curso.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, base II, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la ley fijará los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus campañas electorales; establecerá los montos máximos que tendrán las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y militantes, así como los procedimientos para el control y vigilancia del origen y aplicación de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos nacionales; además, la ley también señalará las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de las disposiciones que regulen los aspectos mencionados.

2. Que el artículo 41 constitucional, en su base III, párrafos primero y octavo, dispone que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de forma integral y directa de las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y partidos políticos.

3. De conformidad con el artículo 41, fracción II de la Constitución federal, la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades. Asimismo, de acuerdo con el numeral en comento, la ley señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

4. Que el artículo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que al Instituto Federal Electoral le corresponde, dentro de su ámbito de competencia, la aplicación de dicho ordenamiento, cuya interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo último del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Que de conformidad con el artículo 36, párrafo 1, inciso c) del Código electoral federal, es derecho de los partidos políticos nacionales disfrutar de las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos señalados por el artículo 41 de la Constitución federal y por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

6. Que el artículo 49, párrafo 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas se constituye como el órgano encargado de la revisión de los informes anuales y de campaña que presentan los partidos políticos sobre el origen y destino de sus recursos, así como para la vigilancia del manejo de los mismos.

7. Que los artículos 49-B, párrafo 1 y 93, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señalan que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos fungirá como Secretaría Técnica de la citada Comisión de Fiscalización.

8. Que el Código electoral federal en su artículo 49-B, párrafo 2, incisos a), b) y j) dispone que la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas tendrá, entre otras atribuciones, la de establecer los lineamientos con base en los cuales los partidos políticos deberán presentar sus informes anuales y de campaña, así como llevar el registro de sus ingresos y egresos, además de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos; de igual modo, deberá proporcionar a dichos institutos la orientación y asesoría necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en dicho artículo.

9. Que el artículo 30.1 del Reglamento de referencia dispone que la interpretación de su contenido será resuelta por la Comisión de Fiscalización, y para ello aplicará los principios establecidos en el párrafo 2 del artículo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

10. Que el artículo 30.2 del ordenamiento reglamentario aludido establece que toda interpretación que realice la Comisión de Fiscalización de su contenido será notificada personalmente a todos los partidos políticos nacionales y resultará aplicable a todos ellos; en su caso, la Comisión podrá ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

11. Que de conformidad con la resolución identificada con la clave SUP-RAP 71/2007, se revoca el acuerdo de 8 de agosto de 2007 de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Federal Electoral, identificado con la clave ACFRPAP/001/07, para efecto de que esta autoridad deje sin efectos el acuerdo impugnado y, en su lugar, dicte uno nuevo en los términos señalados en dicha ejecutoria.

12. Que el artículo 1794 del Código Civil Federal señala que los elementos de existencia del contrato son el consentimiento y el objeto. Por su parte, el artículo 1795 del mismo ordenamiento legal establece los elementos de validez de los contratos, a saber: capacidad legal de las partes; ausencia de vicios del consentimiento; objeto, motivo o fin lícito; y consentimiento manifestado en la forma que establece la ley.

13. Que de acuerdo con el artículo 2384 del Código Civil Federal, el mutuo simple es un contrato por el cual el mutuante se obliga a transferir la propiedad de una suma de dinero o de otras cosas fungibles al mutuario, quien se obliga a devolver otro tanto de la misma especie y calidad. Además, es permitido estipular interés por el mutuo, ya consista en dinero, ya en géneros, de conformidad con el artículo 2394 del mismo ordenamiento legal.

14. Que la normatividad electoral no prevé prohibición expresa para que un partido político nacional celebre un contrato de mutuo con una persona física. Sin embargo, tampoco se disponen reglas específicas para la suscripción de este tipo de contratos.

15. Que dadas las características del contrato de mutuo, los recursos o bienes fungibles que se obtendrían a partir de su celebración poseen la naturaleza contable de un pasivo, en tanto que deben ser restituidos en la misma especie y cantidad al término del plazo que se estipule al efecto, por lo que su registro contable deberá efectuarse como tal, observando las reglas que para el registro y comprobación de pasivos prevé el Reglamento de la materia.

16. Que de conformidad con el artículo 16.4 del Reglamento de fiscalización, si al final del ejercicio existiera un pasivo en la contabilidad del partido, éste deberá integrarse detalladamente, con mención de montos, nombres, concepto y fechas de contratación de la obligación, calendario de amortización y de vencimiento. Asimismo, el dispositivo legal referido prescribe que dichos pasivos deberán estar debidamente registrados y soportados documentalmente y autorizados por los funcionarios facultados para ello en el manual de operaciones del órgano de finanzas del partido.

También señala que dicha integración deberá anexarse al Informe anual del ejercicio sujeto a revisión. Finalmente, el numeral de referencia establece que cuando se trate de saldos pendientes de liquidar por obligaciones o deudas contraídas al término del ejercicio sujeto a revisión, la Comisión podrá solicitar la documentación de los pasivos pagados con posterioridad a dicha fecha, aun cuando ésta no corresponda al ejercicio sujeto a revisión.

17. Que el numeral 24.10 del Reglamento de la materia señala que si al término de un ejercicio existen pasivos que no se encuentren debidamente soportados como lo señala el artículo 16.4 del referido ordenamiento reglamentario con una antigüedad mayor a un año, serán considerados como ingresos no reportados, salvo que el partido informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

18. Que de conformidad con el artículo 1.4 del Reglamento de referencia, todos los ingresos en efectivo deberán depositarse en cuentas bancarias a nombre del partido, que serán manejadas mancomunadamente por quienes autorice el encargado del órgano de finanzas. Del mismo modo, de acuerdo con el numeral aludido, los estados de cuenta respectivos deberán conciliarse mensualmente y se remitirán a la autoridad electoral cuando ésta lo solicite o lo establezca el Reglamento a que se ha aludido.

Con fundamento en el numeral en comento, la Secretaría Técnica de esta Comisión de Fiscalización podrá requerir a los partidos que presenten los documentos que respalden los movimientos bancarios que se deriven de sus estados de cuenta.

En cualquier caso, las fichas de depósito con sello del banco en original o las copias de los comprobantes impresos de las transferencias electrónicas con el número de autorización o referencia emitido por el banco, deberán conservarse anexas a los recibos expedidos por el partido y a las pólizas de ingresos correspondientes.

19. Que el artículo 7.7 del Reglamento prevé la posibilidad de que los partidos políticos contraten créditos bancarios para su financiamiento, sujetándose a las reglas que en dicha disposición se establecen. Particularmente, en el inciso a) prevé que el monto total del crédito tendrá como máximo la diferencia entre el monto total de financiamiento público anual aprobado para el partido en el año de que se trate, y el monto total de financiamiento privado que haya recibido en dicho año hasta la fecha de celebración de los contratos para

financiamiento con crédito; en el inciso b) se prescribe que no podrán ofrecerse garantías líquidas ni cuentas por cobrar a favor del partido político cualquiera que sea su naturaleza; el inciso c) señala que el partido deberá entregar a la Secretaría Técnica, a más tardar a los diez días de haberse celebrado la operación correspondiente, un informe pormenorizado sobre el contrato de apertura de crédito o su equivalente, con la información relativa a la institución bancaria, monto total del crédito, condiciones de ministración, pago, tasas de interés y, en su caso, condiciones de reestructuración.

20. Que de conformidad con el artículo 1.10 del Reglamento de mérito, los partidos, junto con los informes anuales, deben presentar los contratos por créditos o préstamos obtenidos, debidamente formalizados y celebrados con las instituciones financieras; así como los estados de cuenta a través de los cuales sea posible verificar los ingresos obtenidos, los intereses y comisiones a cargo del partido, generados por dichos créditos.

21. Que si bien los numerales 7.7 y 1.10 del Reglamento de la materia se refieren a créditos bancarios, en atención a los principios de certeza, objetividad y transparencia que se busca proteger a través de la rendición de cuentas en materia electoral, resultan aplicables por analogía a los créditos de carácter civil que llegaran a contraer los partidos políticos, como lo es el contrato de mutuo. Lo anterior se debe a que el objeto del contrato de apertura de crédito bancario, al cual hacen referencia los artículos 7.7 y 1.10 del Reglamento aludido, es semejante al contrato civil de mutuo, puesto que ambos implican la obligación de una de las partes para poner una suma de dinero u otros bienes fungibles a disposición de la otra, la cual, a su vez, se obliga a restituírlas en la misma especie y cantidad y, en su caso, a pagar un interés.

A mayor abundamiento, a pesar de que las disposiciones aludidas se refieren expresamente a los contratos por créditos o préstamos celebrados con las instituciones financieras, aplica para el caso de los contratos de mutuo, pues al igual que el préstamo y la apertura de crédito son contratos que transmiten la propiedad de una suma de dinero y, en el caso del mutuo, también de bienes fungibles.

De esta manera, estas figuras poseen una naturaleza análoga, pues aunque el contrato de apertura de crédito y el contrato mercantil de préstamo son actos de comercio, conforme a lo que establece el artículo 1o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y el artículo 358 del Código de Comercio, respectivamente, al igual que el contrato de mutuo, su finalidad es transferir la propiedad de una suma de dinero o de otras cosas fungibles, obligándose la contraparte a devolverlo en la misma especie y cantidad la término de un plazo establecido al efecto.

En apoyo a lo anterior, resulta fundamental tener en cuenta que dichas normas tienen por finalidad que la autoridad pueda verificar el origen de tales recursos, que los mismos no excedan los límites previstos, que este órgano fiscalizador esté en posibilidad de conocer quiénes otorgan dichos recursos, los intereses pactados, montos totales, condiciones de pago y, en su caso, reestructuraciones y otras modificaciones que se hicieran a los contratos. Además, se debe tener en cuenta que la presentación de documentos adicionales se solicita con base en el principio de rendición de cuentas con el propósito de despejar obstáculos para que la autoridad realice la función fiscalizadora que tiene constitucionalmente encomendada, con certeza, objetividad y transparencia. Por todas esas razones se justifica la aplicación de las disposiciones mencionadas a la celebración de contratos de mutuo.

22. Que el artículo 49, párrafo 11, inciso b), fracción III del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que las aportaciones en dinero que realicen personas físicas o morales facultadas para ello, tendrán un límite anual equivalente al 0.05% del monto total de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes otorgado a los partidos políticos, en el año que corresponda.

Ahora bien, aunque la disposición en comento se refiere expresamente a las aportaciones de simpatizantes, resulta aplicable a los recursos de los que se allegaría un partido político mediante la suscripción de un contrato de mutuo, en virtud de la naturaleza de las partes que intervendrían en la celebración de dicha operación jurídica, pues las personas físicas o morales que actuarían como mutuantes no serían instituciones de crédito, si no individuos o personas jurídicas mexicanas con residencia en el país, que no estén comprendidas en la prohibiciones a que alude el párrafo 2 del artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo su naturaleza jurídica es análoga a la de los simpatizantes.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar que los recursos de origen público prevalezcan sobre los de origen privado, tal como lo prevé el artículo 41 constitucional, el límite previsto por la disposición legal de referencia resulta aplicable al monto máximo por el cual se puede suscribir un contrato de mutuo.

23. Que el presente acuerdo se expide con el propósito de dar certeza, proporcionar una solución objetiva para resolver la problemática que nos ocupa y dar estricto cumplimiento a la resolución identificada con la clave SUP-RAP 71/2007.

24. Que los lineamientos establecidos en el presente acuerdo resultan indispensables para dar certeza y fortalecer las actividades de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, y que se emiten en ejercicio de las facultades a que se refieren los artículos 49-B, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 30.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

De conformidad con los antecedentes y considerandos vertidos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, bases II y III; 1; 3; 49, párrafos 1, 3, 6 y 11; 49-B, párrafos 1 y 2, incisos a), b) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 30.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En acatamiento a la resolución identificada con la clave SUP-RAP 71/2007, se deja sin efectos el ACUERDO DE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA RECAIDA AL EXPEDIENTE SUP-RAP-11/2007 Y SUP-RAP-12/2007 ACUMULADOS, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, MEDIANTE LA CUAL ORDENO A ESTA EMITIR UN NUEVO ACUERDO, identificado con la clave ACFRPAP/001/07 y aprobado por mayoría de votos en la Décima Primera Sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, celebrada el ocho de agosto de dos mil siete, por cinco votos a favor de los Consejeros Electorales: Andrés Albo Márquez, Presidente de la Comisión; Virgilio Andrade Martínez, María Teresa de Jesús González Luna Corvera, María Lourdes López Flores y Arturo Sánchez Gutiérrez, integrantes de la Comisión y con el voto en contra del Consejero Marco Antonio Gómez Alcántar.

SEGUNDO.- La Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, en ejercicio de sus facultades, establece los siguientes lineamientos a los cuales se deberán sujetar los partidos políticos que suscriban contratos de mutuo:

A. Requisitos para la celebración de contratos de mutuo:

1. Los contratos de mutuo, ya sean simples o con interés, que celebren los partidos políticos deberán de cumplir con todos los requisitos de existencia y validez que señala el Código Civil Federal en sus artículos 1794 y 1795.
2. Los partidos políticos que deseen suscribir contratos de mutuo deberán remitir a la Comisión de Fiscalización los proyectos de contrato, al menos con quince días hábiles de antelación a la celebración de los mismos, con la finalidad de que la Comisión revise que los términos y condiciones en ellos contenidos se ajusten a lo dispuesto en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el presente Acuerdo. Si la Comisión de Fiscalización no hubiere notificado al partido observaciones a los proyectos de contrato dentro del plazo señalado, se entenderá que han sido autorizados.

Los proyectos de contrato de mutuo deberán contener lo siguiente:

- a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes del mutuante
 - b. Fecha en que se realiza la operación
 - c. Monto total del crédito o valor comercial del bien fungible objeto del contrato expresado en números y en letras
 - d. Temporalidad
 - e. Relación de derechos y obligaciones
 - f. En su caso, tasa de interés en términos anuales
 - g. Penas convencionales
3. Con fundamento en el artículo 7.7 del Reglamento de la materia, aplicable en términos del considerando 21 del presente Acuerdo, el partido que celebre un contrato de mutuo deberá entregar a la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, a más tardar a los diez días de haberse celebrado la operación correspondiente, un informe pormenorizado sobre el contrato con la información relativa al nombre del mutuante, monto total del crédito, condiciones de ministración, pago, en su caso, tasas de interés y condiciones de reestructuración.

B. Obligaciones relativas al registro contable y presentación de documentación comprobatoria:

1. Los recursos que se obtengan a partir de la celebración de contratos de mutuo, al constituir un pasivo, deberán registrarse contablemente y estar sustentados con la documentación original correspondiente que se presentará junto con el informe anual del partido político de que se trate.
2. Cuando se suscriba un contrato de mutuo, los recursos que se obtengan de la celebración de dicha operación jurídica deberán depositarse en cuentas bancarias a nombre del partido, que serán manejadas mancomunadamente por quienes autorice el encargado del órgano de finanzas, de acuerdo con el artículo 1.4 del Reglamento de la materia.

Del mismo modo, de acuerdo con el numeral aludido, los estados de cuenta respectivos deberán conciliarse mensualmente y se remitirán a la autoridad electoral cuando ésta lo solicite.

3. Los partidos que celebren esta operación jurídica deberán presentar los contratos de mutuo debidamente formalizados, así como los estados de cuenta que muestren los ingresos obtenidos y, en su caso, los gastos efectuados por intereses, de acuerdo con el artículo 1.10 del Reglamento de la materia, aplicable en términos del considerando 21 del presente Acuerdo.

La Comisión podrá solicitar dicha documentación a los partidos cuando lo considere conveniente, con fundamento en el numeral de referencia.

4. Los contratos de mutuo debidamente formalizados que suscriban los partidos deberán ser presentados junto con su informe anual y deberán cumplir los requisitos a que alude el apartado A del presente Acuerdo.
5. De conformidad con el artículo 16.4 del Reglamento de la materia y teniendo en cuenta que los recursos que se obtengan por la suscripción de un contrato de mutuo tienen la naturaleza de pasivos, si al final del ejercicio aún no se restituye el bien fungible o la suma de dinero objeto de dicha operación jurídica, dicho pasivo deberá integrarse detalladamente, con mención de montos, nombres, concepto y fechas de contratación de la obligación, así como calendario de amortización y de vencimiento.

En estos casos, los pasivos derivados del contrato de mutuo deberán estar debidamente registrados y soportados documentalmente, y autorizados por los funcionarios facultados para ello por el órgano de finanzas del partido. Dicha integración deberá anexarse al Informe anual del ejercicio sujeto a revisión.

La Comisión podrá solicitar la documentación de los pasivos pagados con posterioridad a dicha fecha, aun cuando ésta no corresponda al ejercicio sujeto a revisión, con fundamento en el numeral 16.4 del Reglamento de mérito.

6. En términos del numeral 24.10 del Reglamento de fiscalización, si al término de un ejercicio existen pasivos que no se encuentren debidamente soportados como lo señala el artículo 16.4 del mismo ordenamiento reglamentario, con una antigüedad mayor a un año, serán considerados como ingresos no reportados, salvo que el partido informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

C. Límites respecto del monto, garantías, plazo e intereses pactados:

1. El monto máximo por el cual se podrá llevar a cabo esta operación jurídica será el equivalente al 0.05% del monto total de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes otorgado a los partidos políticos, en el año que corresponda, de conformidad con el artículo 49, párrafo 11, inciso b), fracción III del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, aplicable en términos del considerando 22 del presente Acuerdo.
2. No podrán ofrecerse garantías líquidas ni cuentas por cobrar a favor del partido político cualquiera que sea su naturaleza, en términos del referido numeral 7.7 del ordenamiento reglamentario en la materia.
3. Con el objeto de no contravenir la razón de ser de los artículos 16.4 y 24.10 del Reglamento de la materia, el plazo máximo que podrá establecerse para que los partidos restituyan la suma de dinero o bien fungible objeto del contrato de mutuo no podrá exceder de un año contado a partir de la suscripción del contrato.

4. Deberán señalarse con toda claridad, en su caso, las penas convencionales que se aplicarán a las partes en caso de incumplir con las obligaciones derivadas de la celebración del contrato de mutuo. Bajo ninguna circunstancia se permitirá la condonación, descuento o bonificación del monto que debe ser restituido al término del plazo convenido en el contrato.
5. Tratándose de contratos de mutuo con interés, éste último no podrá ser mayor que el interés legal, el cual, en términos del artículo 2395 del Código Civil Federal es el nueve por ciento anual.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas para que notifique personalmente este acuerdo a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, y a los titulares de los órganos responsables de la administración de su patrimonio y recursos financieros.

CUARTO.- Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.

QUINTO.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas para que notifique a la Sala Superior del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación la aprobación del presente Acuerdo.

SEXTO.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas para que realice los trámites necesarios para la publicación del presente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en la décimo séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, celebrada el veintinueve y treinta de octubre de dos mil siete, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes: Andrés Albo Márquez, Presidente de la Comisión; Virgilio Andrade Martínez, Marco Antonio Gómez Alcantar, María Teresa de Jesús González Luna Corvera, María Lourdes López Flores y Arturo Sánchez Gutiérrez, integrantes de la Comisión.

El Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, **Andrés Albo Márquez.-** Rúbrica.- El Director Ejecutivo de Prerrogativas Partidos y Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, **Fernando Agíss Bitar.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la resolución administrativa emitida por el Órgano Interno de Control con fecha 7 de noviembre de 2007, en el expediente número CI/PSP/001/2007, mediante la cual se impuso a la empresa Maderas Zaragoza S.A. de C.V., sanciones administrativas e inhabilitación temporal por un término de tres meses para participar en procesos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Contraloría Interna.

Mediante resolución de fecha 7 de noviembre del 2007, emitida por la Contraloría Interna del Instituto Federal Electoral en el expediente administrativo No. CI/PSP/001/2007, se determinó que la empresa Maderas Zaragoza S.A. de C.V., vulneró disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al haber proporcionado a este Instituto información falsa respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, derivado de la adjudicación directa de que fue objeto con el pedido-contrato número IFE/0529/2005 celebrado con fecha 30 de diciembre del 2005 por parte de este Instituto Federal Electoral, para la adquisición de materiales complementarios, por lo que fundamento en los artículos 59, 60, fracción IV y 61 de la citada Ley de Adquisiciones, se le impusieron a la mencionada empresa las sanciones administrativas consistentes en multa equivalente a \$73,005.00 (setenta y tres mil cinco pesos, 00/100, M.N.) e inhabilitación temporal por un término de tres meses para participar en procesos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones invocada, la cual comenzará a contarse a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2007.- El Contralor Interno, **Francisco Guerrero Piñera.-** Rúbrica.

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; el Código Federal de Procedimientos Penales y el Código Penal Federal	2
Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	9

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se modifican los diversos publicados el 26 de enero de 2005 y el 12 de mayo de 2006	9

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se recategoriza como área natural protegida con la categoría de área de protección de recursos naturales, a la Zona de Protección Forestal en los terrenos que se encuentran en los municipios de La Concordia, Angel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas, Chiapas, establecida mediante Decreto publicado el 20 de marzo de 1979	11
Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende ampliar y modificar exclusivamente la superficie de la zona núcleo denominada Chincua-Campanario-Chivati, del área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región denominada Mariposa Monarca, ubicada en los municipios de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende en el Estado de México, y Contepec, Senguio, Anganguero, Ocampo, Zitácuaro y Aporo en el Estado de Michoacán, establecida mediante Decreto publicado el 10 de noviembre de 2000	12
Aviso por el que se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, ubicada en los municipios de Amacuzac, Puente de Ixtla, Jojutla, Tlaquiltenango y Tepalcingo, en el Estado de Morelos, establecida mediante Decreto Presidencial publicado el 8 de septiembre de 1999	13

SECRETARIA DE ECONOMIA

Decreto por el que se reforman los artículos 12, 32, 89, 90, 92 y 93 de la Ley General de Sociedades Cooperativas	57
Resolución por la que se declara el inicio de la revisión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de hongos del género <i>agaricus</i> , mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2003.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia	58

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Coahuila, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa	68
Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Distrito Federal, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa	73
Acuerdo por el que se otorga habilitación a la ciudadana Paulina Sáenz y Sáenz, como corredor público número 8 en la plaza del Estado de Querétaro	78
Resolución por la que se autoriza el reinicio de funciones al ciudadano Oscar Urcisichi Arellano, corredor público número 6 en la plaza del Estado de Sinaloa	79
Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-A-004/1-INNTEX-2007	79
Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-177-ANCE-2007	80
Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-034/01-NYCE-2007, NMX-I-208/01-NYCE-2007, NMX-I-255/06-NYCE-2007, NMX-I-278/03-NYCE-2007 y NMX-I-280/02-NYCE-2007	80
Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-X-023-SCFI-2007 y NMX-X-033-SCFI-2007	82
Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-V-011-NORMEX-2007	83
Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-007/2-41-NYCE-2007, NMX-I-007/2-42-NYCE-2007, NMX-I-007/2-46-NYCE-2007, NMX-I-007/2-48-NYCE-2007, NMX-I-007/2-49-NYCE-2007 y NMX-I-007/2-51-NYCE-2007	84
Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-K-638-NORMEX-2007 y PROY-NMX-K-646-NORMEX-2007	86
Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-A-004/2-INNTEX-2007, PROY-NMX-A-033-INNTEX-2007 y PROY-NMX-A-114-INNTEX-2007	87

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan, Estado de México, otorgado en favor de Entretenimiento y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	89
Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Jalpan, Municipio de Jalpan de Serra, Qro., otorgado en favor de TV Cable de Xoxtla, S.A. de C.V.	90

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Acuerdo que modifica el diverso publicado el 12 de septiembre de 2005 por el que se desincorporaron del régimen de dominio público de la Federación, dos inmuebles con superficies de 94.15 y 101.74 metros cuadrados, respectivamente, identificados como lotes números 11 y 12 de la manzana 34-bis, ubicados en la Calle 16 número 17, colonia Reforma Social, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y se autorizó su enajenación a título gratuito a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a efecto de que regularice la tenencia de los inmuebles mencionados en beneficio de su actual poseedora 92

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Auditoría Superior de la Federación, un inmueble con superficie de 456.00 metros cuadrados, identificado como lote número catorce de la manzana 47-A, ubicado en la calle José Linares número 1631, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, a efecto de que lo continúe utilizando con instalaciones de sus oficinas de gobierno 93

Acuerdo por el que se destinan al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, tres inmuebles con superficies de 10-27-00.00, 15-30-00.00 y 68-18-07.00 hectáreas, respectivamente, que formaron parte del inmueble denominado El Caracol o Yetla II, los cuales conforman una unidad topográfica con superficie de 93-75-07.00 hectáreas, ubicados en el Municipio de Apaxtla, Estado de Guerrero, a efecto de que los continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses 94

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Impregnaciones Especiales, S.A. de C.V. 95

PODER JUDICIAL**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Resolución dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 7/2007, promovida por el Procurador General de la República, así como voto concurrente formulado por el señor Ministro José Fernando Franco González Salas 96

Voto particular que formula el señor Ministro José Fernando Franco González Salas en la Controversia Constitucional 12/2007, promovida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en contra de la Asamblea Legislativa, Jefe de Gobierno y otras autoridades de la propia entidad 108

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el diverso acuerdo general del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, así como el diverso 18/2000, por el que se desconcentra a las administraciones regionales la función administrativa de atención a los órganos jurisdiccionales federales y áreas del propio Consejo en el interior de la República 114

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral por medio del cual se establecen los lineamientos para el registro y comprobación de los recursos que se obtengan a partir de la suscripción de contratos de mutuo, en acatamiento a lo dispuesto en la Sentencia recaída al expediente SUP-RAP 071/2007	117

Extracto de la resolución administrativa emitida por el Organo Interno de Control con fecha 7 de noviembre de 2007, en el expediente número CI/PSP/001/2007, mediante la cual se impuso a la empresa Maderas Zaragoza S.A. de C.V., sanciones administrativas e inhabilitación temporal por un término de tres meses para participar en procesos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	124

SEGUNDA SECCION**BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	1
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	1

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones)	2

AVISOS

Judiciales y generales	113

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



Esta edición consta de cuatro secciones

SEGUNDA SECCION

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9810 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 26 de noviembre de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 27 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9345 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 26 de noviembre de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L020/2007, contratación del aseguramiento de los bienes patrimoniales propiedad de la Cámara de Senadores durante los ejercicios 2008-2009.

Costos de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. legal y Admitiva., Prop. Téc. y Econ.	Dictamen técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo	Entrega de póliza
\$1,095.00	Diciembre 3 de 2007	Diciembre 5 de 2007 17:00 Hrs.	Diciembre 10 de 2007 10:00 Hrs.	Diciembre 14 de 2007 10:00 Hrs.	Diciembre 20 de 2007 10:00 Hrs.	10 días naturales después del fallo
Partida	Descripción					
1, 2 y 3	Aseguramiento de los bienes patrimoniales propiedad de la Cámara de Senadores durante los ejercicios 2008-2009					
				Bienes muebles, inmuebles y transporte de mercancías, obras de arte y vehículos		

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.senado.gob.mx; para consulta y su entrega una vez que se hayan adquirido, en Madrid número 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2007, en el horario de: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas; la forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera en el horario de lunes a viernes, de 17:00 a 19:00 horas; martes a jueves de 10:00 a 14:00 horas, con excepción del 15 de noviembre, en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en Madrid número 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se prestarán los servicios: el contrato tendrá una vigencia de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2009.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El o los licitante(s) interesado(s) deberá(n) presentar manifestación bajo protesta de decir verdad, que se encuentra(n) al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación; así como en las proposiciones presentadas, podrá ser modificada.
- Condiciones de pago: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente, no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en el supuesto de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ANA LORENA MENDOZA HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 259477)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**DIRECCION DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA 024**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de vestuario, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Iván Enrique Vargas Garza, con cargo de Director de Adquisiciones, el día 21 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
02100002-030-07	\$996.00 Costo en compraNET: \$996.00	30/11/2007	30/11/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Smoking	4	Pieza
2	C750200000	Camisa manga larga	12	Pieza
3	C750200000	Moño	12	Pieza
4	C750200000	Zapato de vestir	8	Par
5	C750200000	Pantalón	14	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala Norte planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 27898900 extensión 6873, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en la Dirección de Tesorería y Contabilidad de la Dirección General de Finanzas y Presupuesto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala Norte planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones, avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala Norte planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones, avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala Norte planta baja, colonia Belem de Las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: según bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

IVAN ENRIQUE VARGAS GARZA

RUBRICA.

(R.- 259391)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES****CONVOCATORIA 028**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-029-07.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$995.00	6/12/2007	5/12/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al parque vehicular	1	\$404,800.00	\$1'012,000.00
2	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al parque vehicular	1	\$242,880.00	\$607,200.00
3	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al parque vehicular	1	\$182,160.00	\$455,400.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5567, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación 00005003-029-07 se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala "José Gorostiza" del edificio ubicado en Tlatelolco de la S.R.E., ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación 00005003-029-07 se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala "José Gorostiza" del edificio ubicado en Tlatelolco de la S.R.E., ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de las licitaciones, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

LIC. DANIEL DILLANES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 259377)

SECRETARIA DE GOBERNACION**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Con fundamento en el artículo 34 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y derivado de la junta de aclaraciones celebrada el día 21 de noviembre de 2007, se informa a los participantes de la licitación pública nacional, que la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, será conforme a lo siguiente:

Convocatoria	No. de licitación	Nota	Ubicación del documento	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro en DOF
008	00004001-015-07	1	Convocatoria	8/11/2007	A0711-02
			Dice:	Debe decir:	
Fecha límite para adquirir bases			21/11/2007	27/11/2007	
Junta de aclaración de bases			20/11/2007	26/11/2007	
Presentación y apertura de proposiciones			26/11/2007	3/12/2007	

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

LIC. CARLOS JURADINI RUMILLA

RUBRICA.

(R.- 259373)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES****CONVOCATORIA 025**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para el "servicio de mantenimiento al parque vehicular", "suministro de vales de gasolina" y "servicio de mensajería y paquetería", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-040-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	6/12/2007	5/12/2007 10:00 horas	12/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Especialidad tren motriz	\$600,000.00	\$720,000.00
2	0000000000	Especialidad frenos y embrague	\$200,000.00	\$250,000.00
3	0000000000	Especialidad suspensión	\$180,000.00	\$250,000.00
4	0000000000	Especialidad servicio eléctrico	\$80,000.00	\$100,000.00
5	0000000000	Especialidad lavado y engrasado	\$60,000.00	\$80,000.00

No. de licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-041-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	7/12/2007	6/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Suministro de vales de gasolina	\$2'160,000.00	\$4'320,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-042-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	7/12/2007	6/12/2007 16:00 horas	13/12/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicio de mensajería y paquetería	\$1'500,000.00	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaración de bases se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS

ING. JOSE ANTONIO SERRANO MORENO

RUBRICA.

(R.- 259382)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 016

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los trabajos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-045-07	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/12/07	4/12/07 12:00 horas	4/12/07 10:00 horas	10/12/07 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Protección marginal sobre el Río Papaloapan a la altura de la localidad de Otatitlán, Municipio de Otatitlán, Ver.	5'000,000.00	17 días naturales	15 de diciembre de 2007 31 de diciembre de 2007	Municipio de Otatitlán, Estado de Veracruz

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los mismos medios utilizados para su publicación.

Mediante memorando número BOO.R10.-0623 de fecha 22 de noviembre de 2007, el Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro, en apego a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, autoriza para que se lleve a cabo la reducción de plazos.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en Francisco Javier Clavijero número 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y con el teléfono 01 (228)8 18 09 43 y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, de cualquier sucursal bancaria excepto BBV Bancomer, S.A.; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa el Distrito de Temporal Tecnificado 003 Tesechoacán, ubicado en Zapotecos número 1, planta alta, edificio Conagua en Ciudad Alemán, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, en los horarios y fechas señalados.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en Francisco Javier Clavijero número 19, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en documentación comprobatoria de participación en trabajos similares y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley,
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las

proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en Francisco Javier Clavijero número 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., en los horarios y fechas señalados, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Se indica que no se otorgará anticipo para el inicio de los trabajos.

XALAPA, VER., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO

DE CUENCA GOLFO CENTRO

LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 259299)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 022

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de monitoreo para vigilancia, administración y mantenimiento al sistema integral de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010051-037-07	compraNET y convocante \$995.00	7/12/2007	5/12/2007 17:00 horas	4/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Para la contratación del servicio de monitoreo para vigilancia, administración y mantenimiento al sistema integral de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	1	Contrato

- Las bases de la licitación motivo de la presente convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensión 27266, los días de lunes a viernes, (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del Servicio de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. Una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de las licitaciones motivo de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas C, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Aplica a esta licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, asimismo la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horario y plazo de prestación de los servicios: para la licitación 00010051 037 07 conforme al punto 1.2 de las bases de licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- El pago se realizará: conforme al punto 14 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. ENEDINO ZEPETA GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 259438)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA NUEVO LEON

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de limpieza y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008020-002-07	Convocante: \$995.00 compraNET: \$895.00	5-12-2007	5-12-2007 12:00 horas	4-12-2007 13:00 horas	13-12-2007 Part. I.- 9:00 horas Part. II.- 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
2	C811005000	Vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constitución número 4101, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 01 81 11 60 75 10 y 13, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dependencia, ubicada en avenida Constitución número 4101 Ote., colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, planta baja.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes, será en los lugares señalados, en el punto número 1.4 de las bases de la licitación.
- Lugar de prestación de los servicios: de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.
- Vigencia de los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El lugar de prestación de los servicios, será de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- El pago se realizará de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 18 de las bases de la licitación 00008020-002-2007.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación

MONTERREY, N.L., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

ING. RAUL GONZALO RAMIREZ CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 259330)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION ESTATAL EN EL ESTADO DE B.C.S.

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres; considerándose una reducción de plazos de conformidad con el artículo 32 de la misma ley, de conformidad con la siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00008004-008-07	Convocante y compraNET: \$995.00	30/11/2007	30/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantto. de vehículos	Servicio	\$119,739.00	\$239,478.00
2	C810600004	Mantto. de vehículos	Servicio	\$7,185.00	\$14,371.00
3	C810600004	Mantto. de vehículos	Servicio	\$12,397.00	\$24,795.00
4	C810600004	Mantto. de vehículos	Servicio	\$11,163.00	\$22,327.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Agricultura entre México y Durango sin número, módulo "F", colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01 612 122-35-11; de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- Forma de pago: cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en el Centro de Desarrollo de Capacidades, ubicado en calle Agricultura entre México y Durango sin número, módulo "F", colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de servicios: Delegación Estatal, ubicada en calle Agricultura entre México y Durango, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur; y domicilio conocido D.D.R 001 Mulegé en Santa Rosalía, B.C.S., D.D.R 002 Comondú, en Ciudad Constitución, B.C.S., y D.D.R 004 Los Cabos en San José Viejo, B.C.S.
- Vigencia de los servicios de las licitaciones: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: conforme al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

ING. JOSE ALFREDO BERMUDEZ BELTRAN

RUBRICA.

(R.- 259332)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA SINALOA

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad, y mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, de conformidad con las siguiente licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008026-007-07	Convocante: \$996.00 compraNET: \$996.00	3/12/2007	3/12/2007 11:00 horas	30/11/2007 9:00 horas	07/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia y seguridad (Delegación estatal)	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de vigilancia y seguridad (Subdelegación de Pesca Mazatlán)	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de vigilancia y seguridad (Centro Acuícola el Varejonal)	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de vigilancia y seguridad (D.D.R. Los Mochis)	1	Servicio
5	C810800000	Servicio de vigilancia y seguridad (D.D.R. Guasave)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008026-008-07	Convocante \$996.00 compraNET \$996.00	3/12/2007	3/12/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Servicio de mantenimiento y conservación de vehículos (D.D.R. Los Mochis)	Servicio	\$64,000.00	\$160,000.00
2	C810600004	Servicio de mantenimiento y conservación de vehículos (D.D.R. Guasave)	Servicio	\$32,000.00	\$80,000.00

3	C810600004	Servicio de mantenimiento y conservación de vehículos (D.D.R. Guamúchil)	Servicio	\$28,000.00	\$70,000.00
4	C810600004	Servicio de mantenimiento y conservación de vehículos (D.D.R. La Cruz)	Servicio	\$32,000.00	\$80,000.00
5	C810600004	Servicio de mantenimiento y conservación de vehículos (S. Pesca y D.D.R. Mazatlán)	Servicio	\$20,000.00	\$50,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Guadalupe Carrizosa Chaidez, con cargo de Delegado Estatal de la SAGARPA en Sinaloa, el día 20 de noviembre de 2007.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Navolato kilómetro 7.5, colonia Bachigualato, código postal 80140, Culiacán, Sinaloa, teléfono 016677 586349, extensión 68040, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es: con cheque certificado de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en carretera a Navolato kilómetro 7.5, sin número, colonia Bachigualato, código postal 80140, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de presentación de los servicios y entrega: para la licitación 007-07 de conformidad con el punto 1.2 de las bases, para la licitación 008-07 de conformidad con el punto 1.3 de las bases de licitación.
- Vigencia del contrato: para la licitación 007-07 conforme al punto 1.4 de las bases y para la licitación 008-07 de conformidad con el punto 1.5 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: para la licitación 007-07 de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para la licitación 008-07 de conformidad con el artículo 47 de la misma Ley; quedando sujetos los compromisos que abarcan más allá del 31 de diciembre del presente año, para los fines de su ejecución y pago, al presupuesto que autorice la H. Cámara de Diputados para el ejercicio presupuestal 2008.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

LIC. GUADALUPE CARRIZOSA CHAIDEZ

RUBRICA.

(R.- 259335)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE COMPRAS

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la compra de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

La reducción del plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. José Luis López Díaz Barriga, Director General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, el día 22 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional electrónica

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-028-07	Convocante y compraNET: \$996.00	30/11/2007	30/11/2007 11:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	7/12/2007 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Vales de despensa	Servicio	\$112'546,800.00	\$114'018,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Lorenzo 1151, 2o. piso, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 38-71-19-00, extensiones 40417-40419, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en avenida San Lorenzo 1151, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el punto 1.5 de las bases.
- Tiempo de entrega de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- El pago se realizará de conformidad con el punto 1.9 de las bases, conforme al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

ING. JOSE LUIS LOPEZ DIAZ BARRIGA

RUBRICA.

(R.- 259474)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "PUEBLA"****CONVOCATORIA 10**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 de tramos y puentes de carreteras federales libres de peaje, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 0009050-035-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	6/12/2007 9:00 horas	5/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 75.86 km; en corredor: del km 29+880 al 31+700 Long. 1.82 km, del km 34+500 al 63+400, Long. 28.9 km, del tramo: Puebla-Lím. Pue./Oax., de la carretera: Puebla-Huajuapán de León; en red básica: del km 67+300 al 80+940 Long. 13.64 km; de la carretera: Puebla-Huajuapán de León; en corredor: del km 103+000 al 134+500 Long. 31.5 km, del tramo: Lím. Mor./Pue.-"T" Cuatro Caminos, de la carretera: Cuautla-Izúcar de Matamoros, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 0009050-036-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	6/12/2007 10:00 horas	5/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 74.30 km; en corredor: del km 177+900 al 187+900 Long. 10.0 km del tramo: Lím. Tlax./Pue.-Zacatepec, de la carretera: Los Reyes-Zacatepec; en red secundaria: del km 0+000 al 10+200 Long. 10.2 km, del km 14+900 al 62+700 Long. 47.8 km, del km 62+700 al 63+100 (Cps. A y B) Long. 800 m., del tramo: Amozoc-Oriental, de la carretera: Puebla-Teziutlán, y del km 0+000 al 5+500 Long. 5.5 km, del tramo: Paso por Grajales, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 0009050-037-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	6/12/2007 11:00 horas	5/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 76.60 km; en red básica: del km 35+000 al 55+000 Long. 20 km y en corredor: del km 55+000 al 83+300 (Cps. A y B) Long. 56.6 km, del tramo: "T" San Hipólito-Lím. Pue./Ver., de la carretera: Puebla-Jalapa, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 0009050-038-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	6/12/2007 12:00 horas	5/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 62.60 km; en corredor: del km 82+900 al 115+800 Long. 32.90 km y del 9+000 al 130+000, Long. 11.0 km del tramo Lím. Hgo./Pue.-Lím. Pue./Ver.; en secundaria: del km 0+000 a 1+000 Long. 1.0 km y del km 2+900 al 7+300 Long. 4.40 km del tramo: Paso por Huauchinango; del km 0+000 a 1+500 Long. 1.50 km, del tramo: Ramal a Nuevo Necaxa, y del km 0+000 al 11+800 Long. 11.80 km del tramo: Ramal "T" Dos Caminos-Patlá, de la carretera: Pachuca-Tuxpan, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 0009050-039-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	6/12/2007 13:00 horas	5/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 65.90 km; corredor: del km 130+000 al 186+600 Long. 56.60 km del tramo: Lím. Hgo./Pue.-Lím. Pue./Ver.; secundaria: del km 0+000 a 4+500 Long. 4.50 km del tramo: Ramal a Venustiano Carranza y del km 0+000 al 4+800 Long. 4.80 km del tramo: Ramal a Vegas de Suchil, de la carretera: Pachuca-Tuxpan, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 0009050-040-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	6/12/2007 14:00 horas	5/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 41.897 km; en red básica: del km 45+450 al 70+030 Long. 24.58 km, del km 74+300 al 85+500 Long. 11.20 km y del km 89+483 al 92+800 Long. 3.317 km del tramo: Puebla-Lím. Méx./Pue., de la carretera: México-Puebla; en red básica: del km 0+000 al 2+800 Long. 2.8 km del tramo: San Martín Texmelucan-Tlaxcala, de la carretera: San Martín Texmelucan-Tlaxcala, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 0009050-041-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	6/12/2007 15:00 horas	5/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 48.68 km; en red básica: del km 4+000 al 29+880 Long. 25.88 km; del tramo: Puebla-Lím. Pue./Oax.; de la carretera: Puebla-Huajuapán de León, en red básica: del km 2+500 al 5+500 (Cpo. A y B) Long. 6 km y del 5+500 al 11+800 Long. 6.3 km, del tramo: Puebla-Lím. Pue./Tlax., de la carretera: Puebla-Tlaxcala; en red básica: del km 0+000 al 3+500 Long. 7.0 km, del tramo: "T" autopista Méx./Pue.-Lím. Pue./Tlax., (Cpo. A y B), de la carretera: Puebla-Santa Ana Chiautempan; y del km 3+500 al 4+800 Long. 2.6 km del tramo: Puebla-"T" Lím. Pue./Tlax., de la carretera: Puebla-Tlaxcala, red secundaria: del km 0+000 al +900 Long. 900 m, del Ramal Acceso a Santa Ana Chiautempan, de la carretera: Puebla-Santa Ana Chiautempan, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 0009050-042-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	6/12/2007 16:00 horas	5/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 70.00 km; en red básica: del km 80+940 al 131+760 Long. 50.82 km, del tramo: Puebla-Lím. Pue./Oax., de la carretera: Puebla-Huajuapán de León; en red secundaria: del km 23+460 al 42+640 Long. 19.18 km, de la carretera: Tecmatlán-Tulcingo, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 0009050-043-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	6/12/2007 17:00 horas	5/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 68.70 km; en red básica: del km 131+760 al 200+460 Long. 68.70 km, del tramo: Puebla-Lím. Pue./Oax., de la carretera Puebla-Huajuapán de León, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 0009050-044-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	7/12/2007 9:00 horas	6/12/2007 10:00 horas	14/12/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 66.00 km; en red básica: del km 40+200 al 54+000 Long. 13.8 km, del km 60+000 al 79+500 Long. 19.5 km, del km 83+000 al 115+700 Long. 32.7 km del tramo: Puebla-Tehuacán, de la carretera: Puebla-Tehuacán, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 0009050-045-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	7/12/2007 10:00 horas	6/12/2007 10:00 horas	14/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 59.65 km; en red básica: del km 18+200 al 33+500 Long. 15.3 km, del km 37+000 al 40+200 Long. 3.2 km, del tramo: Puebla-El Empalme, de la carretera: Puebla-Tehuacán; en red básica: del km 0+000 al 35+000 Long. 35.0 km, del tramo: "T" San Hipólito-Zacatepec, de la carretera: Puebla-Jalapa; en red secundaria: del km 0+000 al 3+450 Long. 3.45 km, del tramo: Paso por Acatzingo, y del km 0+000 al 2+700 Long. 2.70 km, del tramo: Ramal a San Sebastián Villanueva, de la carretera: Puebla-Tehuacán, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 0009050-046-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	7/12/2007 11:00 horas	6/12/2007 10:00 horas	14/12/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 68.58 km; en red básica: del km 34+800 al 54+810 Long. 20.01 km y del km 57+590 al 69+200 Long. 11.61 km, km 73+500 al 110+460 Long. 36.96 km del tramo: Lím. Tlax./Pue.-Lím. Pue./Hgo., de la carretera: Apizaco-Tejocotal, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 0009050-047-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	7/12/2007 12:00 horas	6/12/2007 10:00 horas	14/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 68.10 km; en red secundaria: del km 63+100 al 114+800 Long. 51.70 km del tramo: Oriental-Zaragoza, de la carretera: Puebla-Teziutlán, y del km 0+000 al 16+400 Long. 16.40 km, del tramo: Zacatepec-Oriental, de la carretera: Puebla-Jalapa, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 0009050-048-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	7/12/2007 13:00 horas	6/12/2007 10:00 horas	14/12/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 66.64 km; en red secundaria: del km 114+800 al 127+700 Long. 12.9 km y del km 130+000 al 155+000 Long. 25.0 km, del tramo: Zaragoza-Teziutlán, de la carretera: Puebla-Teziutlán; del km 4+000 al 20+200 Long. 16.20 km, del tramo: Teziutlán-Lím. Pue./Ver., del km 0+000 al 7+000 Long. 7.0 km, del tramo: El Mohon-Hueytamalco, de la carretera: Teziutlán-Nautla, del km 5+160 al 10+700 Long. 5.54 km, del tramo: Teziutlán-Lím. Pue./Ver., de la carretera: Teziutlán-Perote, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 0009050-049-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	7/12/2007 14:00 horas	6/12/2007 10:00 horas	14/12/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 59.55 km; en red secundaria: del km 12+050 al 28+700 Long. 16.65 km y del km 31+300 al 74+200 Long. 42.90 km, del tramo: San Salvador el Seco-"T" Azumbilla, de la carretera: San Salvador el Seco-Azumbilla, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 0009050-050-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	7/12/2007 15:00 horas	6/12/2007 10:00 horas	14/12/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 75.90 km; en red secundaria: del km 8+300 al 57+600 Long. 49.30 km, del tramo: Tehuacan-Lím. Pue./Oax., de la carretera: Tehuacan-Huajuapán de León, en red básica: del km 0+000 al 26+600 Long. 26.60 km, del tramo: Tehuacan-Lím. Pue./Ver., de la carretera: Tehuacan-Córdoba, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 0009050-051-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/12/2007	7/12/2007 16:00 horas	6/12/2007 10:00 horas	14/12/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 de 146 puentes; en corredores 26 puentes, en red básica 67 puentes, y en la red secundaria 53 puentes, en el Estado de Puebla	1/02/2008	1,065 días	\$2'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en carretera federal Puebla-Santa Ana número 11403, colonia Industrial el Conde, código postal 72019, Puebla, Pue., teléfono 2-23-73-36 con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o, en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo, en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT "Puebla", ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia industrial San José el Conde, código postal 72019, Puebla, Pue.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un sólo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras "Puebla" en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José el Conde, código postal 72019, Puebla, Pue.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 20% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 258934)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "BAJA CALIFORNIA SUR"

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 de tramos y de puentes y señalamiento en el Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009067-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/12/2007	4/12/2007 10:00 horas	3/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 86.55 kms; de los cuales, 85.55 kms son de corredores, del km 1+750 al 45+000 (cuatro carriles), del tramo Cabo San Lucas-La Paz y 1.0 kms de red básica, del km 0+000 al 1+000, del ramal Aeropuerto Los Cabos, de la carretera transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	1/02/2008	1065 días	\$2'250,000.00

Licitación pública nacional 00009067-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/12/2007	4/12/2007 12:00 horas	3/12/2007 12:00 horas	13/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 89.5 kms; de los cuales, 85.0 kms son de corredores, del km 45+000 al 130+000, del tramo Cabo San Lucas-La Paz y 4.5 kms de red secundaria, del km 0+000 a 2+200, del ramal a Miraflores y del km 0+000 al 2+300, del ramal a Santiago, de la carretera transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	1/02/2008	1065 días	\$2'370,000.00

Licitación pública nacional 00009067-022-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/12/2007	4/12/2007 14:00 horas	3/12/2007 14:00 horas	13/12/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 85.0 kms; de los cuales, 55.0 kms son de corredores, del km 130+000 al 185+000, del tramo Cabo San Lucas-La Paz y 30.0 kms de red básica, del km 0+000 al 30+000, del tramo San Pedro-Cabo San Lucas, de la carretera transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	1/02/2008	1065 días	\$2'025,000.00

Licitación pública nacional 00009067-023-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/12/2007	4/12/2007 18:00 horas	3/12/2007 18:00 horas	13/12/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 98.83 kms de red básica, del km 30+000 al 126+390, del tramo San Pedro-Cabo San Lucas, y del km 0+000 al 2+440 del libramiento Cabo San Lucas de la carretera transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	1/02/2008	1065 días	\$1'740,000.00

Licitación pública nacional 00009067-024-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/12/2007	5/12/2007 10:00 horas	4/12/2007 10:00 horas	14/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 79.64 kms; de los cuales, 40.26 kms son de corredores, del km 185+000 al 200+000, del tramo Cabo San Lucas-La Paz y del km 6+800 al 30+000, del tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, 6.88 kms de red básica, del km 0+000 al 3+440 (cuatro carriles) del ramal Aeropuerto La Paz y 32.5 kms de red secundaria, del km 8+200 al 17+000, del ramal a Pichilingue, y del km 0+000 al 23+700 del ramal a San Juan de la Costa, de la carretera transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	1/02/2008	1065 días	\$1'620,000.00

Licitación pública nacional 00009067-025-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/12/2007	5/12/2007 12:00 horas	4/12/2007 12:00 horas	14/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 90.0 kms de corredores, del km 30+000 al 120+000, del tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, de la carretera transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	1/02/2008	1065 días	\$2'430,000.00

Licitación pública nacional 00009067-026-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/12/2007	5/12/2007 14:00 horas	4/12/2007 14:00 horas	14/12/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 88.9 kms; de los cuales, 88.0 kms son de corredores, del km 120+000 al 208+000, del tramo La Paz-Ciudad Insurgentes y 0.90 kms de red secundaria, del km 0+000 al 0+900 del ramal Aeropuerto Ciudad Constitución de la carretera transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	1/02/2008	1065 días	\$2'490,000.00

Licitación pública nacional 00009067-027-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/12/2007	5/12/2007 18:00 horas	4/12/2007 18:00 horas	14/12/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 79.40 kms; de los cuales, 21.7 kms son de corredores, del km 215+000 al 236+700 (cuatro carriles), del tramo La Paz-Ciudad Insurgentes y 57.7 kms de red secundaria, del km 0+000 al 57+700, del ramal a San Carlos, de la carretera transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	1/02/2008	1065 días	\$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009067-028-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/12/2007	6/12/2007 10:00 horas	5/12/2007 10:00 horas	17/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 84.62 kms; de los cuales 80.0 kms son de corredores, del km 0+000 al 80+000, del tramo Ciudad Insurgentes-Loreto, y 4.62 kms de red secundaria del km 0+780 al 5+400 del ramal a Ley Federal de Aguas No. 2, de la carretera transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	1/02/2008	1065 días	\$2'340,000.00

Licitación pública nacional 00009067-029-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	11/12/2007	6/12/2007	5/12/2007	17/12/2007
Costo en compraNET: \$1,200.00		12:00 horas	12:00 horas	12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 85.10 kms; de los cuales, 81.40 kms son de corredores, del km 80+000 al 120+000, del tramo Ciudad Insurgentes-Loreto, del km 0+000 al 40+000, del tramo Loreto-Santa Rosalía, y 3.7 kms de red secundaria, del km 0+000 al 2+500 del ramal a Puerto Escondido y del km 0+000 al 1+200 del ramal Aeropuerto de Loreto, de la carretera transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	1/02/2008	1065 días	\$2'325,000.00

Licitación pública nacional 00009067-030-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	11/12/2007	6/12/2007	5/12/2007	17/12/2007
Costo en compraNET: \$1,200.00		14:00 horas	14:00 horas	14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 90.0 kms de corredores, del km 40+000 al 130+000, del tramo Loreto-Santa Rosalía, de la carretera transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	1/02/2008	1065 días	\$2'430,000.00

Licitación pública nacional 00009067-031-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	11/12/2007	6/12/2007	5/12/2007	17/12/2007
Costo en compraNET: \$1,200.00		18:00 horas	18:00 horas	18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 81.20 kms; de los cuales, 79.2 kms de corredores, del km 136+800 al 193+000, del tramo Loreto-Santa Rosalía, y del km 7+000 al 30+000, del tramo Santa Rosalía-Paralelo 28, y 2.0 kms de red secundaria del km 0+000 al 2+000 del ramal Aeropuerto Palo Verde, de la carretera transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	1/02/2008	1065 días	\$2'175,000.00

Licitación pública nacional 00009067-032-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	12/12/2007	11/12/2007 10:00 horas	10/12/2007 10:00 horas	18/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 95.0 kms; de los cuales 90.0 kms son de corredores, del km 30+000 al 70+000 y del km 75+000 al 125+000, del tramo Santa Rosalía-Paralelo 28, y 5.0 kms de red secundaria; del km 0+000 al 2+700 del ramal a San Ignacio, del km 0+000 al 1+400 del ramal a Paredones y del km 0+000 al 0+900 del ramal Aeropista San Ignacio, de la carretera transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	1/02/2008	1065 días	\$2'505,000.00

Licitación pública nacional 00009067-033-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	12/12/2007	11/12/2007 12:00 horas	10/12/2007 12:00 horas	18/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 98.0 kms; de los cuales 90.0 kms son de corredores, del km 125+000 al 140+000 y del km 145+000 al 220+000, del tramo Santa Rosalía-Paralelo 28, y 8.0 kms de red secundaria, del km 0+000 al 8+000 del ramal a Vizcaíno, de la carretera transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	1/02/2008	1065 días	\$2'538,000.00

Licitación pública nacional 00009067-034-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	12/12/2007	11/12/2007 14:00 horas	10/12/2007 14:00 horas	18/12/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 de puentes en 110 puentes; 99 puentes en corredor, 7 puentes en red básica y 4 puentes en red secundaria, en el Estado de Baja California Sur	1/02/2008	1065 días	\$1'290,000.00

Licitación pública nacional 00009067-035-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	12/12/2007	11/12/2007 18:00 horas	10/12/2007 18:00 horas	18/12/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento horizontal en 1,231.74 kms; 976.11 kms en corredor, 136.71 kms en red básica y 118.92 kms en red secundaria, en el Estado de Baja California Sur	1/02/2008	151 días	\$2'020,800.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, Colonia Esterito, en la ciudad de La Paz, B.C.S., teléfono 01 6121229574, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, en la ciudad de La Paz, B.C.S.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, en la ciudad de La Paz, B.C.S.

Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación	Ubicación
00009067-020-07	Kilómetro 1+750 del tramo Cabo San Lucas-La Paz, en el Estado de Baja California Sur.
00009067-021-07	Kilómetro 130+000 del tramo Cabo San Lucas-La Paz, en el Estado de Baja California Sur.
00009067-022-07	Kilómetro 185+000 del tramo Cabo San Lucas-La Paz, en el Estado de Baja California Sur.
00009067-023-07	Kilómetro 30+000 del tramo San Pedro-Cabo San Lucas, en el Estado de Baja California Sur.
00009067-024-07	Kilómetro 200+000 del tramo Cabo San Lucas-La Paz, en el Estado de Baja California Sur.
00009067-025-07	Kilómetro 30+000 del tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, en el Estado de Baja California Sur.
00009067-026-07	Kilómetro 208+000 del tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, en el Estado de Baja California Sur.
00009067-027-07	Kilómetro 215+000 del tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, en el Estado de Baja California Sur.
00009067-028-07	Kilómetro 230+000 del tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, en el Estado de Baja California Sur.
00009067-029-07	Kilómetro 80+000 del tramo Ciudad Insurgentes-Loreto, en el Estado de Baja California Sur.
00009067-030-07	Kilómetro 130+000 del tramo Loreto-Santa Rosalía, en el Estado de Baja California Sur.
00009067-031-07	Kilómetro 193+000 del tramo Loreto-Santa Rosalía, en el Estado de Baja California Sur.
00009067-032-07	Kilómetro 30+000 del tramo Santa Rosalía-Paralelo 28, en el Estado de Baja California Sur.
00009067-033-07	Kilómetro 125+000 del tramo Santa Rosalía-Paralelo 28, en el Estado de Baja California Sur.
00009067-034-07	Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.
00009067-035-07	

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 258928)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SINALOA

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009045-037-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	6/12/07	4/12/07 17:00 horas	4/12/07 9:00 horas	12/12/07 10:00 horas	12/12/07 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un paso superior vehicular en el entronque a Topolobampo, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, estructuras, obras complementarias y señalamiento, en el km 202+000 de la carretera Culiacán-Los Mochis, en el Estado de Sinaloa	1/02/08	210 días naturales	\$40'000,000.00

Licitación pública internacional número 00009045-038-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	12/12/07	11/12/07 17:00 horas	11/12/07 10:00 horas	18/12/07 11:00 horas	18/12/07 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del Acceso Sur de Culiacán del km 192+300 al 208+300, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, estructuras, obras complementarias y señalamiento, de la carretera Mazatlán-Culiacán, en el Estado de Sinaloa	1/02/08	335 días naturales	\$100'000,000.00

Conforme a lo indicado en la fracción V del artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, esta licitación no se realizará bajo la cobertura de capítulo de compras del sector público de algún tratado.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Sinaloa, ubicado en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, 2a. planta, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 7-14-32-35, los días de lunes a

viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente), a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, la cita para ambas licitaciones es en la Residencia General de carreteras federales, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, 2a. planta, código postal 80105, teléfono 01 (667) 714-47-57, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, 2a. planta, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita para ambas licitaciones es en la Residencia General de carreteras Federales, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, 2a. planta, código postal 80105, teléfono 01 (667) 714-47-57, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, de donde iniciará el recorrido.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2006; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados correspondientes a los años 2004 y 2005, y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA
ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 259282)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "GUERRERO"

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 de tramos y puentes en la red básica y secundaria de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-091-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	6/12/2007	6/12/2007 18:00 horas	6/12/2007 10:00 horas	12/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 60.10 km equivalentes de la red básica y 33.60 km equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 57+100 al 117+200, del km 98+500 al 125+200 y del km 42+400 al 49+300, tramos Lím. Mor./Gro.- Chilpancingo; Lím. Méx./Gro.-T. Axixintla y Lím. Mor./Gro.-T. Grutas de Cacahuamilpa, carreteras Cuernavaca-Chilpancingo, Toluca-Taxco y Alpuyeca-Grutas de Cacahuamilpa respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-092-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	6/12/2007	6/12/2007 18:00 horas	6/12/2007 10:00 horas	12/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 64.60 Km equivalentes de la red básica y 51.10 km de la red secundaria de carreteras federales, del km 125+400 al 190+000 y del km 0+000 al 51+100; tramos Lím. Mor./Gro.- Chilpancingo y Casa Verde-T. Atoyac, carreteras Cuernavaca-Chilpancingo y Chilpancingo-T. Atoyac, respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$5'400,000.00

Licitación pública nacional 00009024-093-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	6/12/2007	6/12/2007 18:00 horas	6/12/2007 10:00 horas	12/12/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 4.77 km equivalentes de la red básica y 66.83 km de la red secundaria de carreteras federales, del km 190+000 al 194+770, del 194+770 al 219+500, del 219+500 al 223+900 (dos cuerpos), del km 0+000 al 29+000 y del km 0+000 al 4+300, tramos Lím. Mor./Gro.- Chilpancingo; ramal a carrizal y subramal a Chichihualco, carretera Cuernavaca-Chilpancingo, respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$5'400,000.00

Licitación pública nacional 00009024-094-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	6/12/2007	6/12/2007 18:00 horas	6/12/2007 10:00 horas	12/12/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 82.50 km equivalentes de la red básica de carreteras federales, del km 0+000 al 7+500 (dos cuerpos) y del km 7+500 al 75+000, tramo Chilpancingo-Acapulco, carretera: Chilpancingo-Acapulco, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-095-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	7/12/2007	7/12/2007 18:00 horas	7/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 45.20 km equivalentes de la red básica y 21.00 km de la red secundaria de carreteras federales, del km 75+000 al 120+200 y del km 0+000 al 21+000, tramos Chilpancingo-Acapulco y libramiento Norte de Acapulco, carretera Chilpancingo-Acapulco, respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$3'600,000.00

Licitación pública nacional 00009024-096-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	7/12/2007	7/12/2007 18:00 horas	7/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 76.30 km equivalentes de la red básica y 39.40 km equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 3+700 al 80+000 y del km 197+600 al 237+000, tramos Acapulco-Zihuatanejo y Casa Verde-T. Atoyac, carreteras Acapulco-Zihuatanejo y Chilpancingo-T-Atoyac, respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-097-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	7/12/2007	7/12/2007 18:00 horas	7/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 79.00 km equivalentes de la red básica de carreteras federales, del km 80+000 al 82+000 y del km 83+000 al 160+000, tramo Acapulco-Zihuatanejo, carretera Acapulco-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$4'200,000.00

Licitación pública nacional 00009024-098-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	7/12/2007	7/12/2007 18:00 horas	7/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 79.84 km equivalentes de la red básica de carreteras federales, del km 160+000 al 239+840, tramo Acapulco-Zihuatanejo, carretera Acapulco-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$4'200,000.00

Licitación pública nacional 00009024-099-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	7/12/2007	7/12/2007 18:00 horas	7/12/2007 10:00 horas	14/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 102.00 km equivalentes de la red	16/01/2008	1,081 días	\$5'400,000.00

	básica de carreteras federales, del km 0+000 al 102+000, tramo Lím. Gro./Mich., carretera Zihuatanejo-Playa Azul, en el Estado de Guerrero			

Licitación pública nacional 00009024-100-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	7/12/2007	7/12/2007 18:00 horas	7/12/2007 10:00 horas	14/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 101.67 km equivalentes de la red básica de carreteras federales, del km 0+000 al 4+580 (dos cuerpos), del km 4+580 al 57+150 y del km 60+060 al 100+000, tramo Las Cruces-Lím. Gro./Oax., carretera Acapulco-Pinotepa Nacional, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$5'400,000.00

Licitación pública nacional 00009024-101-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	7/12/2007	7/12/2007 18:00 horas	7/12/2007 10:00 horas	14/12/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 103.10 km equivalentes de la red básica y 15.20 km equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 100+000 al 198+000, y del km 202+700 al 207+800 y del km 0+000 al 15+200, tramos Las Cruces-Lím. Gro./Oax. y Ramal a Ometepepec, carretera Acapulco-Pinotepa Nacional, respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-102-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	7/12/2007	7/12/2007 18:00 horas	7/12/2007 10:00 horas	14/12/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 51.20 km equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km +000 al 7+196 (dos cuerpos) y del km 7+196 al 44+000, tramo Cayaco-Las Horquetas, carretera Acapulco-Pinotepa Nacional, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$2'400,000.00

Licitación pública nacional 00009024-103-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/12/2007	11/12/2007 18:00 horas	11/12/2007 10:00 horas	17/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 114.90 km equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 0+000 al 114+900, tramo Tierra Colorada-Cruz Grande, carretera Chilpancingo-Acapulco, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$6,000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-104-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/12/2007	11/12/2007 18:00 horas	11/12/2007 10:00 horas	17/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 82.30 km equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 0+000 al 52+900 y del km 55+600 al 85+000, tramo Chilpancingo-Lím. Gro./Pue., carretera Chilpancingo-Acatlán de Osorio, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-105-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/12/2007	11/12/2007 18:00 horas	11/12/2007 10:00 horas	17/12/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 90.00 km equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 85+000 al 175+000, tramo Chilpancingo-Lím. Gro./Pue., carretera Chilpancingo-Acatlán de Osorio, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-106-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	11/12/2007	11/12/2007 18:00 horas	11/12/2007 10:00 horas	17/12/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 71.70 km equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 180+000 al 251+700, tramo Chilpancingo-Lím. Gro./Pue., carretera Chilpancingo-Acatlán de Osorio, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$3'900,000.00

Licitación pública nacional 00009024-107-07

Costo de bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	12/12/2007	12/12/2007 18:00 horas	12/12/2007 10:00 horas	18/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 89.80 km equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 2+200 al 92+000, tramo Iguala-Ciudad Altamirano, carretera Iguala-Ciudad Altamirano, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-108-07

Costo de bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	12/12/2007	12/12/2007 18:00 horas	12/12/2007 10:00 horas	18/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 90.30 km equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 92+000 al 182+300, tramo Iguala-Ciudad Altamirano, carretera Iguala-Ciudad Altamirano, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-109-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	12/12/2007	12/12/2007 18:00 horas	12/12/2007 10:00 horas	18/12/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 52.90 km equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 148+100 al 201+000, tramo Lím. Méx./Gro.-Ciudad Altamirano, carretera Toluca-Ciudad Altamirano, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$2'400,000.00

Licitación pública nacional 00009024-110-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	12/12/2007	12/12/2007 18:00 horas	12/12/2007 10:00 horas	18/12/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 93.90 km equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 1+100 al 95+000, tramo Ciudad Altamirano-Zihuatanejo, carretera Ciudad Altamirano-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-111-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	13/12/2007	13/12/2007 18:00 horas	13/12/2007 10:00 horas	19/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 92.60 km equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 95+000 al 187+600, tramo Ciudad Altamirano-Zihuatanejo, carretera Ciudad Altamirano-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-112-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	13/12/2007	13/12/2007 18:00 horas	13/12/2007 10:00 horas	19/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 81 puentes de la red básica y 53 puentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 57+100 al 223+900 del km 0+000 al 120+200 y del km 0+000 al 251+700; tramos Lím. Mor./Gro.-Chilpancingo, ramal a Carrizal, subramal a Chichihualco, Chilpancingo-Acapulco; Tierra Colorada-Cruz Grande, libramiento Norte de Acapulco y Chilpancingo-Lím. Gro./Pue.; carreteras Cuernavaca-Chilpancingo, Chilpancingo-Acapulco y Chilpancingo-Acatlán de Osorio, respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$2'400,000.00

Licitación pública nacional 00009024-113-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	13/12/2007	13/12/2007 18:00 horas	13/12/2007 10:00 horas	19/12/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 178 puentes de la red básica y 27 puentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 3+700 al 239+840, del km 0+000 al 102+000 y del 0+000 al 207+800, tramos Casa Verde T. Atoyac, Acapulco-Zihuatanejo, ramal Hacienda de Cabañas, Zihuatanejo-Lím. Gro./Mich., Las Cruces-Lím. Gro./Oax. y Cayaco-Las Horquetas, carreteras Chilpancingo-T. Atoyac, Acapulco-Zihuatanejo, Zihuatanejo-Playa Azul y Acapulco-Pinotepa Nacional, respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-114-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	13/12/2007	13/12/2007 18:00 horas	13/12/2007 10:00 horas	19/12/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 63 puentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 2+200 al 182+300, del km 148+000 al 201+000 y del km 0+000 al 186+700, tramos Iguala-Ciudad Altamirano, Lím. Méx./Gro.-Ciudad Altamirano y Ciudad Altamirano-Zihuatanejo, carreteras Iguala-Ciudad Altamirano, Toluca-Ciudad Altamirano y Ciudad Altamirano-Zihuatanejo, respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/01/2008	1,081 días	\$1'800,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Guerrero" Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "A", nivel 2), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro., teléfono 01 74 74 72 79 72, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o, en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples, anexa a la Subdirección de Obras, del Centro SCT "Guerrero", Avenida de la Juventud sin número, esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número, (edificio "B", nivel 1), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita lugar de los trabajos y se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

00009042-091-07	Residencia de Conservación de Carreteras 11-1, ubicada en el kilómetro 121+200, de la carretera Cuernavaca-Chilpancingo sin número, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Gro.
00009024-092-07	
00009024-107-07	
00009024-093-07	Residencia de Conservación de Carreteras 11-2, ubicada en Avenida de la Juventud sin número (edificio "G"), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Gro.
00009024-094-07	
00009024-095-07	Residencia de Conservación de Carreteras 11-3, ubicada en Calle 1, lote 3, manzana 8, sector 1, colonia Emiliano Zapata, código postal 39700, Acapulco de Juárez, Gro.
00009024-096-07	
00009024-100-07	
00009024-101-07	
00009024-102-07	
00009024-097-07	Residencia de Conservación de Carreteras 11-4, ubicada en avenida Carteros y Camineros sin número, colonia Centro, código postal 40880, José Azueta, Gro.
00009024-098-07	
00009024-099-07	
00009024-111-07	
00009024-108-07	Residencia de Supervisión Ciudad Altamirano, ubicada en calle Prolongación Francisco González Boca Negra sin número, código postal 40660, Pungarabato, Gro.
00009024-109-07	
00009024-110-07	
00009024-103-07	Residencia de Supervisión, ubicada en Avenida de la Juventud sin número (edificio "G"), colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo, Gro.
00009024-104-07	
00009024-105-07	
00009024-106-07	
00009024-012-07	Residencia de Supervisión de Conservación Rutinaria de Puentes, ubicada en Avenida de la Juventud sin número (edificio "G"), colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo, Gro.
00009024-013-07	
00009024-014-07	

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante curriculum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 258930)

SECRETARÍA DE SALUD

AVISO DE FALLO DE LICITACION

La Secretaría de Salud, Subsecretaría de Administración y Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Paseo de la Reforma número 10, piso 3, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunica los siguientes fallos de licitación:

LPI00012005-012-07

Material, accesorios y suministros médicos (condones de hule látex y gel lubricante)

Fecha de fallo 6 de noviembre de 2007, nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Dentilab, S.A. de C.V., partida (1), monto adjudicado \$19'244,100.00 con domicilio en Uxmal número 381, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, México, D.F., importe total adjudicado \$19,244,100.00.

LPI00012005-013-07

Reactivos y sustancias químicas

Fecha de fallo 7 de noviembre de 2007, nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Hemoser, S.A. de C.V., partida (1), monto adjudicado \$1'883,700.00 con domicilio en Gutenberg número 139, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., importe total adjudicado \$1,883,700.00.

LPI00012005-014-07

Adquisición de instrumental y equipo médico

Para el Programa Caravanas de la Salud

Fecha de fallo 6 de noviembre de 2007, nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Luisa Guillermina Boyer Bolaños, partida (1), monto adjudicado \$1'206,810.00 con domicilio en Miguel N. Lira número 292, colonia Villa de Cortés, Delegación Benito Juárez, código postal 03530, México, D.F.; Avances Tecnológicos para Medicina, S.A. de C.V., partidas (5 y 6), monto adjudicado \$2'926,980.00 con domicilio en avenida Nuevo León número 40, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, México, D.F.; Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V., partida (15), monto adjudicado \$1'136,473.70 con domicilio en Jorge Villa Señor número 770, colonia Jardines Alcalde, código postal 44298, Guadalajara, Jalisco; Dewimed, S.A., partidas (7, 52, 103 y 106), monto adjudicado \$71,738.15 con domicilio en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 5271, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, código postal 14030, México, D.F.; Distribuidora Médica Comercial Herrera Méndez, S.A. de C.V., partidas (16, 83, 104 y 105), monto adjudicado \$449,238.30 con domicilio en Platanales número 223, colonia Nueva Santa María, Delegación Azcapotzalco, código postal 02800, México, D.F.; Esetres, S.A. de C.V., partida (2), monto adjudicado \$351,072.00 con domicilio en General Diego Díaz González Martínez número 1, colonia José Guadalupe Parres, código postal 62564, Jiutepec, Morelos; Importadora Médica Mexicana, S.A., partidas (21, 30, 58, 59 y 60), monto adjudicado \$116,258.10 con domicilio en Prolongación Parque Norte número 34-B, colonia Costa Azul, código postal 39850, Acapulco de Juárez, Guerrero; Industrias Guromed, S.A. de C.V., partida (8), monto adjudicado \$448,592.00 con domicilio en avenida Sur 24 número 336, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, código postal 08500, México, D.F.; Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V., partida (10), monto adjudicado \$853,300.00 con domicilio en Tacubaya número 1701-A, colonia Jardín Español, código postal 64820, Monterrey, Nuevo León; Medical Dimegar, S.A. de C.V., partidas (4, 13, 22 y 23), monto adjudicado \$1'121,518.32 con domicilio en Floresta número 168, colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, código postal 02080, México, D.F.; Productividad y Ecología, S.A. de C.V., partida (17), monto adjudicado \$18,032,000.00 con domicilio en Avenida de las Flores número 1, colonia Ampliación Loma Linda, código postal 53619, Naucalpan de Juárez, Estado de México; Quirúrgica Ortopédica, S.A. de C.V., partidas (18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102), monto adjudicado \$1'283,379.30 con domicilio en 19 Poniente número 1305, colonia Santiago, código postal 72580, Puebla, Puebla; Reza Rojas Karina Nallely y/o Corporativo Médico, partidas (12 y 14), monto adjudicado \$1'881,848.32 con domicilio en Renan número 21-3, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; Serbinter, S.A. de C.V., partida (9), monto adjudicado \$475,410.00 con domicilio en Oriente 65-A número 3007, colonia Ampliación Asturias, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06850, México, D.F., importe total adjudicado \$30'354,618.18.

LPI00012001-023-07

Adquisición de equipo de cómputo para las unidades médicas móviles para el Programa Caravanas de la Salud

Fecha de fallo 5 de noviembre de 2007, nombre y domicilio de los licitantes ganadores: IP Solutions, S.A. de C.V., partida (1), monto adjudicado \$5'212,932.80 con domicilio en Augusto Rodin número 98-3, colonia Ampliación Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03840, México, D.F.; IDT en Sistemas de Información, S.A. de C.V., partida (2), monto adjudicado \$133,224.05 con domicilio en Arquitectos número 34, colonia

Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, México, D.F.; Cibemética y Electrónica, S.A. de C.V., partida (3), monto adjudicado \$235,295.75 con domicilio en Insurgentes Sur número 1216-103, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F.; Vission XXI, S.A. de C.V., partida (4), monto adjudicado \$529,883.20 con domicilio en Providencia número 334-201, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F.; Medical Dimegar, S.A. de C.V., partida (5), monto adjudicado \$732,976.65 con domicilio en Floresta número 168, colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, código postal 02080, México, D.F., importe total adjudicado \$6'844,312.45.
LPI00012001-024-07

Adquisición de equipo de cómputo para las unidades médicas móviles
para el Programa Caravanas de la Salud

Fecha de fallo 5 de noviembre de 2007, nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Soluciones Abiertas y Consultoría, S.A. de C.V., Partida (1), monto adjudicado \$92,920.00 con domicilio en Cerro de la Libertad número 308, colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, código postal 04200, México, D.F.; Datapoint, S.A. de C.V., partida (2), monto adjudicado \$2'145,793.05 con domicilio en Patriotismo número 92, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, México, D.F.; Industrias Sandoval, S.A. de C.V., partida (3), monto adjudicado \$223,140.25 con domicilio en Mariano Escobedo número 543, departamento 104, colonia Rincón del Bosque, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, D.F.; E Solution Consulting, S.A. de C.V., partida (4), monto adjudicado \$229,449.15 con domicilio en Fray Juan Pérez número 78, colonia Colón Echegaray, código postal 53300 Naucalpan, Estado de México; LDI Associats, S.A. de C.V., partida (5), monto adjudicado \$502,320.00 con domicilio en avenida Clavería número 123, nivel 1, colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, código postal 02080, México, D.F., importe total adjudicado \$3,193,622.45.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARIA DE SALUD

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 259263)

SECRETARIA DE TURISMO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación del servicio integral de limpieza de oficinas; de pasajes aéreos nacionales e internacionales; de telefonía celular; y, del programa de aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de la SECTUR, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
Licitación pública nacional No. 00021001-019-07	\$373.00 Costo en compraNET: \$373.00	5/12/2007	5/12/2007 11:00 horas	11/12/2007 9:00 horas	14/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600008	Servicio integral de limpieza para los inmuebles de la SECTUR	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
Licitación pública nacional No. 00021001-020-07	\$373.00 Costo en compraNET: \$373.00	5/12/2007	5/12/2007 13:00 horas	11/12/2007 12:00 horas	14/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005002	Servicio de suministro de boletos de avión nacionales e internacionales	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
Licitación pública nacional No. 00021001-021-07	\$373.00 Costo en compraNET: \$373.00	6/12/2007	6/12/2007 12:00 horas	12/12/2007 10:00 horas	14/12/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810800024	Telefonía celular	1	Servicio	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
Licitación pública nacional No. 00021001-022-07	\$373.00 Costo en compraNET: \$373.00	13/12/2007	13/12/2007 9:00 horas	19/12/2007 10:00 horas	21/12/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810600012	Contratación del programa de aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de la SECTUR	1	Servicio	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, 2o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 3002-6900, extensión 5254, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas y el fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en la sala de juntas de licitaciones, ubicada en planta baja del edificio Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en el anexo técnico de las bases de cada una de las licitaciones.
- Plazo de entrega: para las licitaciones números 00021001-019-07, 00021001-020-07 y 00021001-021-07 el servicio se requiere del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, para la licitación número 00021001-022-07, el servicio se requiere de las 00:00 del día 1 de enero a las 24:00 del día 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de cada una de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. CAMERINO GOMEZ PALACIOS
RUBRICA.

(R.- 259349)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que se señalan a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económicas	Acto de fallo	
LPN No. 10315004-016/2007	En convocante: \$497.61 En compraNET: \$497.60	7-12-07 12:00 Hrs.	13-12-07 12:00 Hrs.	20-12-07 12:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C660800016	Distribución y comercialización de la revista del consumidor		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económicas	Acto de fallo	
LPN No. 10315004-017/2007	En convocante: \$497.61 En compraNET: \$497.60	11-12-07 12:00 Hrs.	17-12-07 12:00 Hrs.	21-12-07 12:00 Hrs	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810600012	Contratación del seguro colectivo de retiro del personal de la Procuraduría Federal del Consumidor		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económicas	Acto de fallo
LPN No. 10315004-018/2007	En convocante: \$497.61 En compraNET: \$497.60	6-12-07 12:00 Hrs.	12-12-07 12:00 Hrs.	19-12-07 12:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C811010000	Reservación, compra, entrega y/o radicación de boletos de avión		1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Profeco, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5625-6713, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta seis días naturales, previos a la presentación de propuestas y apertura técnica de la licitación, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 7322321 clabe 620 09 6 del Banco Scotiabank, a nombre de la Procuraduría Federal del Consumidor, posteriormente deberá pasar al Departamento de Adquisiciones para que se prepare escrito correspondiente a la compra de bases con el fin de que se elabore su factura o recibo, para luego entregar la ficha de depósito original en la caja general de la Profeco, ubicada en avenida José Vasconcelos 208, piso 7, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios antes señalados, en el Salón de Procuradores, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, PH, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Para la licitación 10315004-016/2007 el licitante deberá distribuir y comercializar la revista a nivel nacional, de acuerdo al anexo I de las bases de licitación.
- Para la licitación 10315004-017/2007 el periodo para la prestación del servicio será de las 00:00 horas del 1 enero de 2008 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2008.
- Para la licitación 10315004-018/2007 el periodo para la prestación del servicio será a partir del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010.
- Para la licitación 10315004-016/2007 las condiciones para las cuotas de recuperación serán de acuerdo al punto 9 incisos I, II y III del anexo I de las bases.
- Para la licitación 10315004-017/2007 el pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación en la caja general de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Para la licitación 10315004-018/2007 el pago se realizará con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación en la caja general de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios ofertados y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en forma impresa o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptarán propuestas por servicio postal o de mensajería.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE MARTINEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 259439)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca los interesados en participar en la licitación para el servicio de transportación aérea de pasajeros nacional e internacional, de conformidad a lo siguiente:

Licitación pública nacional CONAPRED-N-SS-06/07, compraNET 04150001-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	3/12/07	3/12/07 11:00 horas	6/12/07 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
Unica	C811005002	Transporte aéreo	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dante número 14, 4o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, Distrito Federal, teléfono 5262-1490, extensión 1561, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamiento, con clave 600017, donde el comprobante deberá ser enviado a la Subdirección de Recursos Materiales de esta entidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 6 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo, ubicada en Dante número 14, tercer piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, con la salvedad de registrar previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ARNULFO VILLEGAS DAVALOS

RUBRICA.

(R.- 259376)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de vales de gasolina y diesel para el año 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No .de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
07150001- 004-07	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	6/12/2007	5/12/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660800000	Vales para gasolina Magna Sin	Pieza	\$246,080.00	\$615,200.00
2	C660800000	Vales para Diesel	Pieza	\$13,800.00	\$34,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1053 séptimo piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 21-22-06-74 y 53-95-45-95, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, debiéndose presentar en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. y realizar el depósito en la cuenta de cheques tradicional número 0001-003964-3 ubicado en avenida Industria Militar 1055, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11200, o en cualquier sucursal del citado Banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 13:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, sexto piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 13:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053 sexto piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de según lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: según lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: según lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de identificación electrónica.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadores, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL ISSFAM.

GRAL. DE DIV. D. E. M. FRANCISCO MORENO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 259344)

FINANCIERA RURAL
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
NOTA ACLARATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, con fundamento en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo a la junta de aclaraciones de fecha 21 de noviembre del año en curso se acordó el diferimiento del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas correspondiente a la licitación pública nacional número FR-06565001-034-07, motivo por el cual se hace del conocimiento de los interesados las modificaciones a la convocatoria de dicha licitación, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2007 con número de registro 258726, comunicando que las modificaciones son las siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
FR-06565001-034-07	\$1,824.52. En compraNET: \$1,658.66.	28 de noviembre de 2007	28 de noviembre de 2007 10:00 horas		4 de diciembre de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Licitación pública nacional para la contratación de los servicios de conmutadores para los servicios de telefonía analógica, digital e ip en la Financiera Rural, para los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010	Uno	Servicio

- Los eventos para la licitación se llevarán a cabo en la planta baja de la Financiera Rural, ubicada en la calle de Agrarismo número 227, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. ALFONSO GONZALEZ MATEOS
RUBRICA.

(R.- 259443)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de dotación de vales de gasolina, vigilancia, mantenimiento a bienes muebles e inmuebles, jardinería, mantenimiento a vehículos oficiales, limpieza, seguros de bienes patrimoniales, mantenimiento y alimentación al centro de capacitación, agencia de viajes, impresiones, operación de planta de tratamiento, operación y manejo de laboratorios de hidráulica, análisis, mantenimiento a equipo de calidad del agua, muestreo de agua y suministro de material bibliográfico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16111002-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$374.00 Costo en compraNET: \$373.20	6/12/2007	6/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810800000	Servicio de dotación de vales de gasolina para el consumo de vehículos oficiales del IMTA	1	Servicio	Mínimo: \$1,213,356.00 Máximo: \$2,016,771.00

Licitación pública nacional número 16111002-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$374.00 Costo en compraNET: \$373.20	6/12/2007	6/12/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia en las instalaciones del IMTA	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16111002-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$374.00 Costo en compraNET: \$373.20	6/12/2007	6/12/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16111002-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$374.00 Costo en compraNET: \$373.20	6/12/2007	6/12/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento y conservación de las áreas verdes	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16111002-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$374.00 Costo en compraNET: \$373.20	6/12/2007	6/12/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16111002-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$374.00 Costo en compraNET: \$373.20	6/12/2007	6/12/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Limpieza a bienes muebles e inmuebles	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16111002-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$374.00 Costo en compraNET: \$373.20	6/12/2007	5/12/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contratación de seguros de bienes patrimoniales del IMTA	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16111002-019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$374.00 Costo en compraNET: \$373.20	6/12/2007	6/12/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810800000	Mantenimiento y alimentación del centro de capacitación de Jiutepec Morelos	1	Servicio	Mínimo: \$950,940.00 Máximo: \$1'830,940.00

Licitación pública nacional número 16111002-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$374.00 Costo en compraNET: \$373.20	7/12/2007	7/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C811000000	Servicio de agencia de viajes para proporcionar los servicios de reservaciones, entrega y radicación de boletos de transportación	1	Servicio	Mínimo: \$4,000,000.00 Máximo: \$9,500,000.00

Licitación pública nacional número 16111002-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$374.00 Costo en compraNET: \$373.20	7/12/2007	7/12/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones	1	Servicio
2	C810800016	Impresiones	1	Servicio
3	C810800016	Impresiones	1	Servicio
4	C810800016	Impresiones	1	Servicio
5	C810800016	Impresiones	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16111002-022-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$374.00 Costo en compraNET: \$373.20	7/12/2007	7/12/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios especializados para la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16111002-023-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$374.00 Costo en compraNET: \$373.20	7/12/2007	7/12/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810800000	Servicios especializados para el mantenimiento y operación de los laboratorios de Hidráulica	1	Servicio	Mínimo: \$1,100,000.00 Máximo: \$1,950,000.00

Licitación pública nacional número 16111002-024-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$374.00 Costo en compraNET: \$373.20	7/12/2007	7/12/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810000000	Servicio de análisis	1	Servicio	Mínimo: \$540,000.00 Máximo: \$960,000.00

Licitación pública nacional número 16111002-025-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$374.00 Costo en compraNET: \$373.20	7/12/2007	7/12/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instrumentos	1	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instrumentos	1	Servicio

Licitación pública nacional número 16111002-026-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$374.00 Costo en compraNET: \$373.20	7/12/2007	7/12/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810000000	Servicio de muestreo de agua	1	Servicio	Mínimo: \$200,000.00 Máximo: \$500,000.00

Licitación pública internacional número 16111002-027-07 no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones y técnicas y económicas
Costo en convocante: \$374.00 Costo en compraNET: \$373.20	11/12/2007	11/12/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810800000	Localización y suministro de material bibliográfico y hemerográfico	1	Servicio	Mínimo: \$217,391.30 Máximo: \$304,347.82

Nota: convocatoria múltiple, los siguientes puntos se aplicarán a todas las licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono: 329 3600, extensión 271, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite de venta de bases es hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 5, 6, 7, y 11 de diciembre del 2007, respectivamente, en el edificio de la Dirección General planta baja, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán los días 12, 13 y 17 de diciembre del 2007, respectivamente, en la sala de recepción del centro de capacitación, Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- Plazo de entrega: L.P. 16111002-018-07 a partir de las doce horas del 31 de diciembre de 2007 y hasta las doce horas del día 31 de diciembre del 2008, para todas las demás licitaciones del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008.
- El pago se realizará: L.P. 16111002-018-07 se realizará el pago en dos exhibiciones en moneda nacional, previa presentación de la factura respectiva. En contratos abiertos será: dentro de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos de contrato, en los demás contratos será: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el edificio de la Dirección General, planta baja en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

JIUTEPEC, MOR., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

COORDINADORA DE ADMINISTRACION

M. EN A. MARIA ROSALINDA ARGANDAR ROSANO

RUBRICA.

(R.- 259280)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE
TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE
CONVOCATORIA No. 002/07
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164075-005/07(LPN-005/07)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y, demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164075-005/07 (LPN-005/07), para la adquisición de interruptor tripolar, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazo de presentación y aperturas fue autorizada por el señor Abraham Palacios Ochoa, responsable del Departamento de Abastecimientos el día 16 de noviembre de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164075-005/07 (LPN-005)	En convocado y compraNET: \$1,716.72	30 de noviembre de 2007	30 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas	6 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01(LPN-005)	C030000178	Interruptor de potencia tripolar	1	Pieza

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para consulta y venta, hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:

- I) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado en Quinta Mayor y calle "B" sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 216-92-06, de 8:00 a 17:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,716.72 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la Residencia Regional de Proyectos de Transmisión y Transformación Noroeste, situada en Quinta Mayor y calle "B" sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,716.72 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia Regional de Proyectos de Transmisión y Transformación Noroeste, ubicada en Quinta Mayor y calle "B" colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en Subestación Tecnológico, ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas 3999, frente a Fraccionamiento Villa Florida, Mexicali, BC;
- d) Plazo de entrega de los bienes: será de 120 días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de firma del contrato original;
- e) Condiciones de pago: serán a los 30 días naturales, contra presentación de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

- f) Se considera anticipo de 30%;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

ING. GABRIEL VEJAR TARAZON

RUBRICA.

(R.- 259182)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y
TRANSFORMACION SURESTE
CONVOCATORIA MULTIPLE

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional 18164079-003-07, y en la licitación pública internacional 18164079-004-07 bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164079-003-07	Impresas y en compraNET \$1,244.00	30 de noviembre de 2007	30 de noviembre de 2007 a las 11:00 hrs.	7 de diciembre de 2007 a las 11:00 hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
01	00000000	Camioneta pick up doble tracción, motor 8 cilindros, dirección hidráulica,	06	Pza.
02	00000000	Vehículo todo terreno de doble tracción, para trabajo pesado, motor de 6 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades	03	Pza.

03	00000000	Camioneta de redilas, capacidad de carga 3500 (kg.) mínimo, potencia 330 HP, 8 cilindros con caja trasera de redilas	02	Pza.
04	00000000	Camioneta para 8 pasajeros, motor 8 cilindros, potencia 285hp mínimo, transmisión automática, dirección hidráulica, aire acondicionado delantero y trasero	01	Pza.
05	00000000	Automóvil sedán 4 puertas, motor 1.8, 4 cilindros, potencia mínima 107hp, transmisión manual de cinco velocidades, dirección hidráulica, aire acondicionado	02	Pza.

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164079-004-07	Impresas y en compraNET \$1,244.00	30 de noviembre de 2007	30 de noviembre de 2007 a las 16:00 Hrs.	7 de diciembre de 2007 a las 16:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
01	00000000	Mamparas de estructura metálica, mide 0.91 mts de fte x 1.64 mts de altura x 0.085 mts de espesor. recubierto en lámina de PVC imitación madera, multiperforada rolada en frío cal 20 con acabado en pintura en polvo de poliéster epóxica	220	Pza.
02	00000000	Gabinete curvo mide: 0.91 mts de fte x 0.33 mts de fondo x 0.40 mts de altura, costados fabricados en mdf de 19 mm recubierta con lámina de pvc imitación madera	251	Pza.
03	00000000	Archivero lateral cuerpo metálico de seis espacios, el cuerpo del archivero está fabricado en lámina de acero rolado en frío cal. 22, respaldo y base en cal. 20. en lámina de acero rolado en frío cal. 18, en las esquinas incluye refuerzos no visibles gaveta preparada para archivo suspendido, sistema mecánico de seguridad, mide: 0.914 m. frente, 0.457 m. fondo, 1.94 altura	32	Pza.
04	00000000	Sillón giratorio tipo ejecutivo, con descansa-brazos, estructura de madera moldeada a base de contrachapeados por alta frecuencia eléctrica de una sola pieza, elevador neumático para el ajuste de altura, mide: .600 m. frente, 550 m. fondo, 1.000 m. altura	93	Pza.
05	00000000	Sillones fijos tipo visitas con brazos, acojinamiento de asiento y respaldo a base de poliuretano, estructura de madera moldeada a base de contrachapeados por alta frecuencia eléctrica de una sola pieza, mide: .630 m. frente, 550 m. fondo, 940 m. altura	114	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en

El Departamento de Abastecimientos de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicado en avenida España 111 entre Jacarandas y Américas,

Fraccionamiento Reforma, Boca del Río, Ver., teléfono 01 229 989 48 18, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se pagará en la caja de esta Residencia, ubicada en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 1512, colonia SUTSEM, Boca del Río, Ver.; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 1512, colonia SUTSEM, Boca del Río, Ver.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 Fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.2 Cubrir el importe de las bases.
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases.
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación
- 1.7 Lugar de entrega: licitación 18164079-003/07 en Veracruz, Ver. y licitación 18164079-004/07 en México, D.F.
- 1.8 Plazo de entrega: para las dos licitaciones 10 a 15 días naturales.
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten.
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables.
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo.
- 2.2 El pago se realizará a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

La reducción de los plazos para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el Titular del Área solicitante mediante oficio número JSG'254/07 de fecha 21 de noviembre de 2007 y autorizada por el Titular del Área responsable de la contratación

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
ADMINISTRADOR GENERAL
C.P. JAIME SEPULVEDA GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 259312)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y

TRANSFORMACION PENINSULAR

CONVOCATORIA PUBLICA No. RRPE-CONV00507

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
18164099-005-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	11/12/07	6/12/07 14:00 horas	5/12/07 12:00 horas	17/12/06 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de un banco de capacitores de 15 MVAR en 115 kV para la S.E. Kala, misma que se llevará a cabo en el Estado de Campeche	2/01/08	250 días naturales	\$2'500,000.00

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la S.E. Kalá, ubicada en el kilómetro 1 de la carretera federal, Crucero Hopelchén-Campeche, en el Municipio de Campeche, Campeche, código postal 24085.

Ubicación de la obra: Estado de Campeche.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Procesos de Licitación y Evaluación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicado en el Tablaje Catastral 12724, Ampliación Ciudad Industrial "Felipe Carrillo Puerto" por Anillo Periférico, código postal 97288, Mérida, Yucatán, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas, teléfono 01-999-942 86 00, extensiones 60401 y 60420; fax 60402.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público ante quien se hayan otorgado, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público, ante quien se hayan otorgado.

Asimismo deberán presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional), de la persona que firme la proposición.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante o su personal, así como con el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, objeto de la licitación, quienes deberán tener la especialidad y experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares a la licitada, la cual consiste en construcción de obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas de 115 kV o mayores.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Residencia de Obra de Zona Yucatán-Campeche-Quintana Roo, ubicadas Tablaje Catastral 12724, Ampliación Ciudad Industrial "Felipe Carrillo Puerto" por Anillo Periférico, código postal 97288, Mérida, Yucatán. Los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en una sola etapa, en la sala de juntas de la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicadas Tablaje Catastral 12724, Ampliación Ciudad Industrial "Felipe Carrillo Puerto" por Anillo Periférico, código postal 97288, Mérida, Yucatán, en la fecha y hora indicada.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un grado de contenido nacional, como mínimo de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, podrá subcontratar partes de la obra civil o de la electromecánica. Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán según lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 36, 37, 37 A, 37 B y 37 C de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación y se expedirá una segunda convocatoria.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

A los diferentes actos de esta licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MÉRIDA YUC., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

ING. JUAN CARLOS LOPEZ BARBOSA

RUBRICA.

(R.- 259365)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE

CONVOCATORIA 006

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en licitación pública internacional 18164037-015-07, bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y de los tratados de libre comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y con el Estado de Israel, y reservado de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, y licitación pública internacional 18164037-016-07 fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo del umbral, para la adquisición de los siguientes bienes.

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-015-07 Internacional	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	8/01/2008	8/01/2008 10:00 horas	14/01/2008 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	000000	Cable de potencia cu (1000)-xlp-115-100-B	10230	Mt.

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-016-07 Internacional	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/12/2007	11/12/2007 10:00 horas	17/12/2007 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	000000	Empalme recto premoldeado	14	Pz.
2	000000	Terminal de porcelana	20	Pz.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Div. de Abastecimientos, situado en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01 662 2591124, de las 8:00 a las 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,320.00 incluido el IVA y su pago se realizará en caja Divisional, situada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,200.00 y deberá efectuarse el pago en el Banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en el auditorio ingeniero Carmelo Goicuría del Campo Sala "A", ubicada en Juárez y San Luis Potosí sin número colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México.

Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- a) Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Cubrir el importe de las bases;
- c) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

- d) Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuesta, escrito para acreditar personalidad jurídica, copia de recibo de pago de bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- e) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- f) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- g) Lugar de entrega de los bienes: kilómetro 3.5 carretera Hermosillo el Novillo, Hermosillo, Sonora, México;
- h) Plazo de entrega: para la licitación 18164037-015-07 de 90 días naturales, y 18164037-016-07 110 días naturales, a partir de la formalización del contrato por parte del proveedor, aceptándose entregas parciales anticipadas previa autorización de CFE.
- i) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;
- j) Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- k) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes 20% por considerarse bienes de proyecto específico;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Condiciones de pago:

- m) No se considera anticipo;
- n) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL NOROESTE

ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 259368)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL CONTRATACION DE SERVICIOS
18164015-011-07
CONVOCATORIA No. 010

El Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Sureste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164015-011-07	impresas y en compraNET: \$1,716.72	5 de diciembre de 2007	4 de diciembre de 2007 10:00 horas	11 de diciembre de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1		Transporte especializado en material (diesel industrial) y residuos peligrosos por un volumen mínimo 66,872 y máximo 167,181 metros cúbicos para las centrales generadoras de energía eléctrica de la región peninsular, por el periodo de 1 de enero 2008 al 30 de noviembre de 2009	1	Serv.

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Sureste situado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-07, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, y su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Sureste situada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones se realizará en la sala de juntas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

El acto de presentación y apertura de propuestas, así como el fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Sureste ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura, o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: centrales generadoras de energía eléctrica de la región peninsular;
- 1.8 Plazo de ejecución de los servicios 700 días iniciando el 1 de enero de 2008;
- 1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 El licitante ganador deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10 % del importe del mismo;
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes (prestación de los servicios) a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA

RUBRICA.

(R.- 259362)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO CENTRO

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 1)
CONVOCATORIA DU-010/2007**

La División Golfo Centro con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas Internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164020-028-07	En convocante: \$2,185.00 En compraNET: \$2,185.00	11/12/07	11/12/07 10:00 horas	17/12/07 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Presupuesto	
			Mínimo	Máximo
01	C810600000	Reparación y/o mantenimiento de transformadores de distribución tipo poste	\$8'100,000.00	\$10'316,880.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I. En forma impresa, en el Departamento de Concursos y Contratos situado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., teléfono 01-833-241-33-48 de 8:00 a 15:00 horas; en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$ 2,185.00 Includido IVA y su pago se realizará en la caja divisional situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- II. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$2,185.00 incluido IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases a través de este sistema.

- No habrá visita al sitio.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el auditorio divisional, ubicado en avenida Chairel 101, Mezzanine, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260;
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el auditorio divisional, ubicado en avenida Chairel 101, mezzanine, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260;
 - La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:
- a) Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 - b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
 - c) Lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios: EDF destino final en las diversas zonas que comprende el ámbito de la División Golfo Centro;
 - d) Plazo de ejecución de los servicios será: 328 días naturales;
 - e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento que a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador de servicio;
 - f) No se considera anticipo;
 - g) Para estos servicios, aplicará financiamiento de conformidad a lo indicado en las bases de licitación.
 - h) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10 % del importe máximo del contrato;

- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica; y
- j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes e identificación, escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- m) se considerará abastecimiento simultáneo;
- n) Se deberá cotizar en moneda nacional.
- o) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- p) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación
- q) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- r) Mediante Memo número AGD-385/2007 de fecha 13 de noviembre de 2007, la Gerencia Divisional autorizó la reducción al plazo de apertura.
- s) las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

TAMPICO, TAMPS., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JOSE PAZ DE LA FUENTE VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 259364)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 012

La Gerencia de la División Golfo Norte de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164035-032-07 (LPI-032-07)	En convocante y en compraNET: \$1,492.80	4 de enero de 2008 13:00 horas	4 de enero de 2008 10:00 horas	10 de enero de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	C030000000	Relevador de sobrecorriente	343	Pieza
02	C030000000	Relevador diferencial de Transf. Micropro	35	Pieza
03	C030000000	Relevador de distancia 21E/21N	10	Pieza
04	C030000000	Rele 64 EM falla-tierra 125VCD CV-8	14	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- a) Impresas en el Departamento de Abastecimientos situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, N.L., México, teléfono (lada 81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,492.80 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey N.L., México;

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, o podrán estar preferentemente redactados en el idioma inglés, acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: para la licitación 18164035-032-07 será en el almacén divisional Monterrey, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5 en San Nicolás de los Garza, N.L.;
- 1.8 Plazo de entrega: para la licitación pública internacional número 18164035-032-07 es de 90 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador aceptándose entregas parciales y anticipadas;
- 1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total del contrato.
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará un anticipo.
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE.
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

LIC. COSME DE LEON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 259370)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-014-2007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-129-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/12/07	7/12/07 9:00 Hrs.	6/12/07 10:00 Hrs.	13/12/07 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes eléctricas en el área de Distribución Huajuapán		28/12/07	60 días naturales	\$30,000.00

Ubicación de la obra: en los Municipio de Huajuapán de León, San Lorenzo Victoria, San Marcos Arteaga y San Andrés Dinicuit, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de Presentación y apertura de Propositiones
18164027-130-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/12/07	7/12/07 12:00 Hrs.	6/12/07 10:00 Hrs.	13/12/07 13:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes eléctricas en el área de Distribución Teotitlán		28/12/07	120 días naturales	\$30,000.00

Ubicación de la obra: en los municipios de Huautla, Cuicatlán y Teotitlán, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-131-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/12/07	7/12/07 15:00 Hrs.	6/12/07 10:00 Hrs.	13/12/07 18:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes eléctricas en el área de Distribución Nochixtlán		28/12/07	60 días naturales	\$50,000.00

Ubicación de la obra: municipio de Nochixtlán, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-132-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/12/07	7/12/07 18:00 Hrs.	7/12/07 12:00 Hrs.	13/12/07 20:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de aulas de capacitación y oficinas administrativas Huajuapán	28/12/07	180 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Huajuapán de León, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-133-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/12/07	7/12/07 20:00 Hrs.	6/12/07 10:00 Hrs.	13/12/07 20:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la L.ST. Guadalupe Victoria-Itundujia 115 Kv.- 1C-25+107 Km.-ACSR 795 KCM-TA	28/12/07	150 días naturales	\$2,500,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Chalcatongo, Santiago Yosondúa, Santa Cruz Itundujia en, Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-134-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/12/07	7/12/07 9:00 Hrs.	6/12/07 9:00 Hrs.	13/12/07 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de nuevas áreas, mejoras a líneas, redes y sistemas de tierra del Area Pochutla	28/12/07	120 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la Obra: Municipio de San Pedro Pochutla, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-135-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/12/07	7/12/07 12:00 Hrs.	6/12/07 9:00 Hrs.	13/12/07 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de nuevas áreas, mejoras a líneas, redes y sistemas de tierra del Area Huatulco	28/12/07	120 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Huatulco, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-136-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/12/07	7/12/07 15:00 Hrs.	6/12/07 9:00 Hrs.	13/12/07 15:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de nuevas áreas, mejoras a líneas, redes del área Puerto Escondido	28/12/07	120 días naturales	\$150,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Puerto Escondido, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-137-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/12/07	7/12/07 18:00 Hrs.	6/12/07 9:00 Hrs.	13/12/07 18:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de nuevas áreas, mejoras a líneas, redes y sistema de tierras del Area Pochutla		28/12/07	150 días naturales	\$400,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Pinotepa nacional, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-138-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/12/07	7/12/07 20:00 Hrs.	6/12/07 9:00 Hrs.	13/12/07 20:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Creación de nuevas áreas en la Red de Hauzotitlán del Area Pinotepa		28/12/07	108 días naturales	\$270,000.00

Ubicación de la Obra: Municipio de Pinotepa nacional, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-139-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/12/07	7/12/07 12:00 Hrs.	7/12/07 9:00 Hrs.	13/12/07 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recalibración de línea de distribución en el Fraccionamiento Maratea		28/12/07	45 días naturales	\$100,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Tapachula en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-140-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/12/07	7/12/07 15:00 Hrs.	7/12/07 9:00 Hrs.	13/12/07 13:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recalibración de 7+000 km de Red de Distribución hacia el Rastro Municipal		28/12/07	60 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Tapachula, en el Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-141-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/12/07	7/12/07 14:00 Hrs.	7/12/07 9:00 Hrs.	13/12/07 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la L.T. Villahermosa Pte. Entq. Cárdenas II-La Choca-115 kV-2C- 0 +450 km-al (750) XLP-Subterráneo	28/12/07	60 días naturales	\$800,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Villahermosa, en el Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-142-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/12/07	7/12/07 18:00 Hrs.	7/12/07 9:00 Hrs.	13/12/07 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la Subestación Pomoca Bco. 1.- 1T-3F-20 MVA-115/13.8 KV-2/4A		28/12/07	300 días naturales	\$3'000,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Nacajuca, en el Estado de Tabasco.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien., para las licitaciones de la 18164027-129-07 a la 18164027-133-07 en el Departamento de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicada en Azalea número 2 Fraccionamiento Jardines del Sur, código postal 69007, Huajuapán de León, Oaxaca; para las licitaciones de la 18164027-134-07 a la 18164027-138-07, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Huatulco, ubicado en boulevard Chahue Lote 51. Manzana 5, Sector R, Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca., código postal 79989; para las licitaciones 18164027-139-07, 18164027-140-07 en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en 4a. calle Poniente Esquina Central Sur Primer piso, colonia Centro, Tapachula, Chiapas, código postal 30700; y para las licitaciones 18164027-141-07, 18164027-142-07 en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado, esquina Allende sin número, Villahermosa, Tabasco, código postal 86030; en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye IVA y en compraNET Plus, generando el formato de pago a través del sistema, para pagar en bancos.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente: Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en para las licitaciones de la 18164027-129-07 a la 18164027-131-07, y de la 18164027-134-07 a la 18164027-140-07 que hayan realizado construcción en líneas y redes de distribución de 34.5 kV o superiores, para la licitación de la 18164027-132-07 que hayan realizado Construcción de edificios o similares; para las licitaciones 18164027-133-07 y 18164027-141-07, que hayan realizado Construcción de Líneas Eléctricas de Subtransmisión de 115 KV o superiores; para las licitaciones 18164027-142-07, que hayan realizado construcción de obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas de potencia de 115 kV o superiores.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, el cual deberá ser suscrito por el apoderado legal en todas sus hojas, bajo protesta de decir verdad, acompañando copia de las carátulas de los contratos y/o de las actas de entrega-recepción de los Contratos que ha celebrado, en los cuales manifieste que tiene la especialidad, la experiencia en obras de características con capacidad técnica y magnitud similar a la que son objeto de estas licitaciones, y en su caso hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo. Los Superintendentes, Residentes Generales o su equivalente, deben ser profesionistas que acrediten su experiencia en obras de la misma índole y haber desarrollado un nivel de dirección de obra específicamente en campo.

- La capacidad financiera, mediante la presentación en original de los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas y la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, las cuales deben presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, los estados financieros deben estar avalados por auditores externos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando la documentación que lo acredite.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados: para la licitación 18164027-129-07 partiendo de la Oficina del Area de Distribución Huajuapán, ubicada en el kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, Huajuapán de León, Oaxaca, código postal 69000, para la licitación 18164027-130-07 partiendo de la oficina del Area de Distribución Teotitlán, ubicada en calle Hidalgo número 8 Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, código postal 68540, para la licitación 18164027-131-07 partiendo de la Oficina del Area de Distribución Nochixtlán, ubicada en calle Nicolás Bravo número 49 Barrio Chocano, Asunción Nochixtlán, Oaxaca, código postal 69600, para las licitaciones 18164027-132-07, 18164027-133-07 partiendo del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicada en el kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, Huajuapán de León, Oaxaca, código postal 69000, para la licitación 18164027-134-07 partiendo de la Oficina del Area de Distribución Pochutla, ubicada en calle Abasolo sin número, colonia Centro, San Pedro Pochutla, Oaxaca, código postal 70900, para la licitación 18164027-135-07 partiendo de la Oficina del Area de Distribución Huatulco, ubicada en calle Bahía Tangolunda sin número, Sector T, Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca, código postal 70989; para la licitación 18164027-136-07 partiendo de la oficina del Jefe de Area de Distribución Puerto Escondido, ubicada en avenida Oaxaca, esquina novena norte; colonia Centro, Puerto Escondido, Oaxaca, código postal 71980, para las licitaciones 18164027-137-07, 18164027-138-07 partiendo de la oficina del Jefe de Area de Distribución Pinotepa, ubicada en calle Séptima Poniente esquina Onceava Sur, Pinotepa Nacional, Oaxaca, código postal 71600, para las licitaciones 18164027-139-07, 18164027-140-07 partiendo del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en 4a. calle Poniente Esquina Central Sur Primer piso, colonia Centro, Tapachula, Chiapas, código postal 30700 y para las licitaciones 18164027-141-07, 18164027-142-07 partiendo del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado, esquina Allende sin número, Villahermosa, Tabasco código postal 86030.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados: para las licitaciones de la 18164027-129-07 a la 18164027-133-07 en el Departamento de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicada en el kilómetro. 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, Huajuapán de León, Oaxaca, código postal 69000, para las licitaciones de la 18164027-134-07 a la 18164027-138-07 en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Huatulco, ubicado en boulevard Chahue lote 51. manzana 5, Sector R, Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca., código postal 79989; para las licitaciones 18164027-139-07, 18164027-140-07, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en 4a. calle Poniente Esquina Central Sur primer piso, colonia Centro, Tapachula, Chiapas, código postal 30700; y para las licitaciones 18164027-141-07, 18164027-142-07, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado, esquina Allende sin número, Villahermosa, Tabasco código postal 86030.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados: para las licitaciones de la 18164027-129-07 a la 18164027-133-07, en el Departamento de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicada en el kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, Huajuapán de León, Oaxaca, código postal 69000, para las licitaciones de la 18164027-134-07 a la 18164027-138-07 en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Huatulco, ubicado en boulevard Chahue lote 51, manzana 5, Sector R, Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca., código postal 79989; para las licitaciones 18164027-139-07, 18164027-140-07, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en 4a. calle Poniente esquina Central Sur primer piso, colonia Centro, Tapachula, Chiapas, código postal 30700; y para las licitaciones 18164027-141-07, 18164027-142-07, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado, esquina Allende sin número, Villahermosa, Tabasco, código postal 86030.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La Comisión Federal de Electricidad para las licitaciones de la 18164027-129-07 a la 18164027-131-07, y de la 18164027-134-07 a la 18164027-140-07 se le otorgará un anticipo de 10%, para las licitaciones de la 18164027-133-07, 18164027-141-07 y 18164027-142-07 se le otorgará un anticipo de 20%, y para la licitación 18164027-132-07 se le otorgará un anticipo de 30%, para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación presupuestal aprobada para los ejercicios 2007 y 2008 correspondiente, según las bases de licitación.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para mayores informes comunicarse al teléfono 01 951 5020312 del Departamento de Concursos y
- Contratos de la División Sureste de Comisión Federal de Electricidad.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 NOVIEMBRE DE 2007.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
CP. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 259358)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DDGN-017/2007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-025-07	Impresas y en compraNET: \$500.00	5/12/2007	5/12/2007 8:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	11/12/2007 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensión de redes de la Zona Saltillo	2/01/2008	240	\$1'160,000.00

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Saltillo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-026-07	Impresas y en compraNET: \$500.00	5/12/2007	5/12/2007 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	11/12/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensión de redes de la Zona Metropolitana Oriente	2/01/2008	240	\$1'050,000.00

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Metropolitana Oriente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-027-07	Impresas y en compraNET: \$550.00	5/12/2007	5/12/2007 14:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	11/12/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensión de redes de la Zona Cerralvo Sabinas	2/01/2008	240	\$470,000.00

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Cerralvo-Sabinas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-028-07	Impresas y en compraNET: \$500.00	5/12/2007	5/12/2007 16:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	11/12/2007 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensión de redes de la Zona Matamoros	2/01/2008	240	\$1'200,000.00

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Matamoros.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-029-07	Impresas y en compraNET: \$500.00	6/12/2007	6/12/2007 8:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	12/12/2007 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensión de redes de la Zona Monclova	2/01/2008	240	\$1'030,000.00

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Monclova.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-030-07	Impresas y en compraNET: \$500.00	6/12/2007	6/12/2007 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	12/12/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensión de redes de la Zona Metropolitana Poniente	2/01/2008	240	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Metropolitana Poniente..

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-031-07	Impresas y en compraNET: \$500.00	6/12/2007	6/12/2007 14:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	12/12/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensión de redes de la Zona Piedras Negras	2/01/2008	240	\$410,000.00

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Piedras Negras.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-032-07	Impresas y en compraNET: \$500.00	6/12/2007	6/12/2007 16:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	12/12/2007 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensión de redes de la Zona Montemorelos	2/01/2008	240	\$750,000.00

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Montemorelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-033-07	Impresas y en compraNET: \$500.00	7/12/2007	7/12/2007 8:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	13/12/2007 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensión de redes de la Zona Nuevo Laredo	2/01/2008	240	\$600,000.00

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Nuevo Laredo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-034-07	Impresas y en compraNET: \$500.00	7/12/2007	7/12/2007 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	13/12/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensión de redes de la Zona Metropolitana Norte	2/01/2008	240	\$1'100,000.00

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Metropolitana Norte.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-035-07	Impresas y en compraNET: \$500.00	7/12/2007	7/12/2007 14:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	13/12/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensión de redes de la Zona Sabinas, Coah.	2/01/2008	240	\$410,000.00

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Sabinas, Coah.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-036-07	Impresas y en compraNET: \$500.00	7/12/2007	7/12/2007 16:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	13/12/2007 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras secundarias y extensión de redes de la Zona Reynosa	2/01/2008	240	\$900,000.00

Ubicación de la obra: toda el área de la Zona Reynosa.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, teléfono (01) 81-83-29-29-10, 5o. piso, los días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 12:00 y 14:00 a 15:30 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o cheque certificado o de caja IVA incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, en la Caja Divisional, 2o. piso del Departamento de Presupuestos y Tesorería Divisional, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., código postal 64410, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 de institución de banca múltiple, Grupo Financiero HSBC México, S.A.

El pago de las bases de licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

La experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores, y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

No habrá visita al sitio de los trabajos.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, quinto piso, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, en la fecha y horario señalados en la presente convocatoria.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, quinto piso, avenida Alfonso Reyes número 2400, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, en la fecha y horario señalados en la presente convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes a quienes se adjudiquen los contratos no podrán subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, CFE invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS
L.A.E. COSME DE LEON HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 259374)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 2 BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
PARA ADQUISICION DE BIENES 18164002-028-07
CONVOCATORIA 020

La Gerencia Regional de Producción Noroeste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164002-028-07	Impresas y en compraNET: \$1,717.00	30 de noviembre de 2007	29 de noviembre de 2007, 16:00 horas	6 de diciembre de 2007, 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1		Grúa hidráulica de 40 toneladas	1	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento Regional de Abastecimientos, calle Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 662-2591273 y 662-2591274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado.
- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el Titular del área solicitante mediante escrito número HBDC0-RCP-225/2007 de fecha 21 de noviembre de 2007, y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugar de entrega: en el almacén de la C.G. Cerro Prieto, Mexicali, B.C.
 - 1.8 Plazo de entrega: 28 de diciembre de 2007.
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe de los mismos, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 259359)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBGERENCIA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustitución de la línea de aprovechamiento de Gas Natural en la Central Termoeléctrica Ing. J. Luque, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18500002-023-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,985.00 Costo en compraNET: \$2,835.00	7/12/2007	7/12/2007 13:00 horas	7/12/2007 11:00 horas	13/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución de la línea de aprovechamiento de Gas Natural en la Central Termoeléctrica Ing. J. Luque	7/01/2008	140	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código

postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51400259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Central Termoeléctrica J. Luque, ubicada en carretera México Cuautitlán kilómetro 22.5, colonia Lechería, código postal 54590, Tultitlán, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la Central Termoeléctrica J. Luque, ubicada en carretera México Cuautitlán kilómetro 22.5, colonia Lechería, código postal 54590, Tultitlán, México.
- Ubicación de la obra: Central Termoeléctrica J. Luque, ubicada en carretera México Cuautitlán kilómetro 22.5, colonia Lechería, código postal 54590, Tultitlán, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán presentar currículum de la empresa y de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos debiendo acreditar experiencia en obras similares en características técnicas, complejidad y magnitud a las de la presente licitación. Para acreditar la capacidad financiera, los documentos deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de las razones básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para acreditar la existencia legal, los documentos deberán integrarse con copia simple del acta constitutiva de la empresa y poder notarial, en su caso, de quien suscribe la propuesta, identificación oficial vigente; en caso de personas físicas, copia simple del acta de nacimiento e identificación vigente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tener experiencia en obras similares y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección de la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la entidad y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones parciales con periodos máximos de un mes, con pago a los 20 días de la firma de autorización del residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE SERVICIOS

C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 259416)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN CAMPECHE
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 constitucional, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de limpieza, higiene y fumigación y servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo de la Dirección Regional Marina en Ciudad del Carmen, Campeche y Paraíso, Tabasco que incluye la Terminal Marítima de Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
 18474004-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,641.00 Costo en compraNET: \$1,492.00	6/12/2007	6/12/2007 11:00 horas	5/12/2007 11:00 horas	11/12/2007 11:00 horas	11/12/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	\$500,000.00	\$1'250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Periférica Norte, esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono: 019383812072, los días de lunes a viernes (hábiles); con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo, en la Tesorería de la Gerencia de Finanzas y Administración de la Dirección Regional Marina en Ciudad del Carmen, Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en planta alta del edificio cuerpo "B" del Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Marina, ubicada en avenida Periférica Norte, esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas en el edificio Administrativo del Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Marina, sito en Libramiento a Dos Bocas número 50, colonia El Limón, en Paraíso, Tabasco y el 6 de diciembre del año 2007 a las 10:00 horas en la planta baja del edificio cuerpo "A" en el Area de Servicios, sito en avenida Periférica Norte número 75 esquina con Calle 35-B, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptarán el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones ubicada en planta alta del edificio cuerpo "B" del Instituto Mexicano del Petróleo, avenida Periférica Norte esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de licitaciones ubicada en planta alta del edificio cuerpo "B" del Instituto Mexicano del Petróleo, avenida Periférica Norte esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, en Ciudad del Carmen, Campeche.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo, Dirección Regional Marina en Ciudad del Carmen, Campeche y Paraíso, Tabasco, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 6:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega del servicio y factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (artículo 32-D del Código Fiscal).

Licitación pública nacional
18474004-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,641.00 Costo en compraNET: \$1,492.00	7/12/2007	7/12/2007 11:00 horas	6/12/2007 11:00 horas	12/12/2007 11:00 horas	12/12/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de vigilancia y seguridad	1	\$560,000.00	\$1'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Periférica Norte esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 019383812072, los días de lunes a viernes (hábiles); con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo, en la Tesorería de la Gerencia de Finanzas y Administración de la Dirección Regional Marina en Ciudad del Carmen, Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones ubicada en planta alta del edificio cuerpo "B" del Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Marina, ubicado en avenida Periférica Norte esquina con calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en el edificio administrativo del Instituto Mexicano del Petróleo, sito en Libramiento a Dos Bocas número 50, colonia El Limón en Paraíso, Tabasco y el día 7 de diciembre del año 2007 a las 10:00 horas, en la planta baja del edificio cuerpo "A" en el área de servicios de la avenida Periférica Norte número 75 esquina con Calle 35-B, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24100, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptarán el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones ubicada en planta alta del edificio cuerpo "B" del Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Marina, avenida Periférica Norte

esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Ciudad del Carmen, Campeche.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de diciembre de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de licitaciones ubicada en planta alta del edificio cuerpo "B" del Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Marina, avenida Periférica Norte esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo, Dirección Regional Marina en Ciudad del Carmen, Campeche y Paraíso, Tabasco que incluye la Terminal Marítima de Dos Bocas, los días lunes a domingo incluye días festivos, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: a partir de las 7:00 horas del día 1 de enero del año 2008 hasta las 7:00 horas del día 1 de enero del año 2009.
- El pago se realizará: A los 30 días naturales, posteriores a la entrega del servicio y factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (artículo 32-D del Código Fiscal).

CARMEN, CAMP., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LIC. NOE RAFAEL ORTIZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 259272)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO

INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-032-07

005/08-STBP-P "Rehabilitación de cilindros compresores, conjuntos de potencia y sistemas de admisión y escape de las motocompresoras del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,094.00 compraNET: \$995.00	2/01/2008	18/12/2007 10:00 horas	17/12/2007 9:00 horas	8/01/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Rehabilitación de cilindros compresores, conjuntos de potencia y sistemas de admisión y escape de las motocompresoras del Activo Integral Burgos	1	Servicio

Presupuesto máximo: \$30'250,000.00 M.N. Presupuesto mínimo: \$12'100,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090475, 9090476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito Indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en: será en el Departamento de Planeación, Control, Evaluación e Ingeniería del Mantenimiento del Activo Integral Burgos, ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres), colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León, los días de lunes a viernes (incluyendo días festivos).
- Plazo de entrega: 1054 días naturales, a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la LAASSP y con precios máximos de referencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidieregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPAS., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 258857)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 027

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación: número 18575055-036-07 para la adquisición de lubricantes y sus accesorios (grasas, aceites, graseras, inyectores) para la Región Sur.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP].
Pueden participar	Licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan o se refiera a bienes, de origen nacional o de dichos países.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Lubricantes, graseras e inyectores	Contrato	\$3'100,000.00	\$7'750,000.00

Lugar de entrega	Almacenes de los activos integrales: Cinco Presidentes, boulevard Azteca s/n, edificio administrativo Factoría Pemex, Agua Dulce, Veracruz, C.P. 96690, Bellota-Jujo, Prolongación Av. Juárez s/n, Zona Industrial de Pemex, Ranchería Sur, Comalcalco, Tabasco, C.P. 86388, Samaria-Luna, carretera Circuito del Golfo km 131, El Castaño, Cárdenas, Tabasco, C.P. 86500, Muspac, carretera a Estación Juárez km 1, Reforma, Chis., C.P. 29500, en este almacén también se recepcionarán los materiales solicitados por las áreas ubicadas en Villahermosa, Tabasco, Macuspana km 32 carretera Macuspana-Jonuta, en Ciudad Pemex, Tabasco, C.P. 86720, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas. Las condiciones de entrega son: DDP [Delivered Duty Paid] [INCOTERMS 2000] para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID [Delivered Duty Unpaid] [INCOTERMS 2000] para licitantes extranjeros.
Plazo de entrega:	30 [treinta] días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono [01-993] 310-6262, Ext. 20-574, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas.

Costo convocante	\$1,990.40 IVA incluido.
Costo compraNET	\$1,990.40 IVA incluido.
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	2/01/2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá	Fecha y hora: 13/12/2007, 9:00 horas. Ubicación: sala 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada	Fecha y hora: 8/01/2008, 9:00 horas. Ubicación: sala 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

La vigencia del contrato iniciará en la fecha de su formalización y concluirá el 31 de diciembre de 2009.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las proposiciones, se presentarán en un solo sobre cerrado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEP.

Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 259262)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO

INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-035-07

08-002-BTBP-P "Suministro de producto químico espumante en barra para el desalojo de la columna de líquidos en la tubería de producción"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,094.00 compraNET: \$ 995.00	3/01/2008	17/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/01/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Suministro de producto químico espumante en barra para el desalojo de la columna de líquidos en la tubería de producción	1	Lote

Presupuesto máximo \$45,000,000.00 M.N. Presupuesto mínimo \$18,000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas, (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090475, 9090476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles, en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala 2, del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el Activo Integral Burgos, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, los días de lunes a viernes (excepto días festivos).
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la fecha de entrega de cada orden de surtimiento.

- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con precios máximos de referencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Piridegas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación solo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 258852)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE CONVOCATORIA 073

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18575051-073-07 para la contratación de: "arrendamiento con opción a compra de 4 equipos nuevos de perforación terrestre con capacidad de 750 H.P., incluyendo mantenimiento para operaciones de perforación y mantenimiento de pozos, D.N." (087/07-TCESPC-P).

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y en su caso, los arrendamientos a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8400000	Arrendamiento con opción a compra de 4 equipos nuevos de perforación terrestre con capacidad de 750 H.P., incluyendo mantenimiento para operaciones de perforación y mantenimiento de pozos, D.N.	4	Equipo

Lugar y ejecución del arrendamiento	El arrendamiento de los equipos se utilizará en los pozos que se ubican en las localizaciones y campos de la Región Norte
Plazo del arrendamiento	El plazo del arrendamiento será de 2192 días naturales, a partir de la fecha de formalización del contrato.
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día de la fecha de pago que corresponda. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, Exts. 3-25-30, 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	\$1,492.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$1,492.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	3/01/2008

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	7 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas	9 de enero de 2008 a las 10:00 horas
Ambos actos se realizarán, en la sala de juntas No. 1, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.

Existe la opción a compra.

Esta licitación si se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la LAASSP).

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.

ING. HUGO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 259318)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. DE CONVOCATORIA 076

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, número 18575051-076-07, bajo la modalidad de contrato abierto, con precios máximos de referencia, para el "servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a unidades de pruebas hidráulicas marca Loomis del Activo Burgos u otros de la Región Norte" (091/07-TCESPC-P).

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 30 fracción V, de su Reglamento, tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo máximo M.N.
1	C81000000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a unidades de pruebas hidráulicas marca Loomis del Activo Burgos u otros de la Región Norte	1	Lote	\$4'975,120.00 \$12'437,800.00

Lugar de ejecución del servicio	Los servicios de este contrato se llevarán a cabo en donde se requieran, en las instalaciones del proveedor, en los campos petroleros y/o en las instalaciones del Activo Burgos de la Región Norte o donde se localicen las unidades objeto de este contrato, los días de lunes a domingo en el horario de: 00:00 a 24:00 horas.
Plazo del servicio	El plazo de entrega de los servicios será variable.
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día de la fecha de pago que corresponda. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en: edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, Exts. 3-25-30, 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	\$1,492.00 IVA incluido.
Costo compraNET	\$1,492.00 IVA incluido.
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	2/01/2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	6 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas	8 de enero de 2008 a las 10:00 horas
Ambos actos se realizarán, en la sala de juntas No. 3, ubicada en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos ,D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Esta licitación si se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29, fracción IV de la L.A.A.S.S.P.). Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.

ING. HUGO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 259316)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE CONVOCATORIA 078

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18575051-078-07, para el "suministro de material y equipo de laboratorio de fluidos de perforación para la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica - Altamira" (090/07-NSFSPC-P)

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del artículo 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8400000	Suministro de material y equipo de laboratorio de fluidos de perforación para la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira	1	Lote

Lugar de entrega	En destino final dentro de territorio nacional, planta de fluidos del Departamento de Operación Terrestre de la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira, los días de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 14:00 Hrs.
Plazo de entrega	El tiempo de entrega máximo requerido por PEP, será de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
Condiciones de pago	El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. No se otorgará anticipo

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en: edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, Exts. 3-25-30, 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	\$1,492.00 M.N. IVA incluido
Costo compraNET	\$1,492.00 M.N. IVA incluido
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	6/12/ 2007

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	3 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas	12 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas
Ambos actos se realizarán, en la sala de Juntas No. 1, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.		

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano
Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.

ING. HUGO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 259313)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
No. DE CONVOCATORIA 077

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, número 18575051-077-07, bajo la modalidad de contrato abierto, con precios máximos de referencia a plazos reducidos, para el "servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a motores de combustión interna marca General Motors, Detroit Diesel, transmisiones y convertidores Allison de los equipos convencionales, especiales, instalaciones y accesorios de perforación y mantenimiento de pozos que operan en los Activos de la Región Norte" (089/07-TCESPC-P).

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizado por el ingeniero Jorge E. Ceballos Vázquez, con cargo de Subgerente de Administración y Finanzas, D.N., el día 11 de noviembre de 2007.

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 32 tercer párrafo y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V, de su Reglamento, tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo máximo M.N.
1	C81000000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a motores de combustión interna marca General Motors, Detroit diesel, transmisiones y convertidores Allison de los equipos convencionales, especiales, instalaciones y accesorios de perforación y mantenimiento de pozos (Reynosa)	1	Lote	\$4'975,120.00 \$12'437,800.00
2	C81000000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a motores de combustión interna marca General Motors, Detroit diesel, transmisiones y convertidores Allison de los equipos convencionales, especiales, instalaciones y accesorios de perforación y mantenimiento de pozos (Poza Rica- Altamira y Veracruz)	1	Lote	\$28'852,648.42 \$72'131,711.04

Lugar de ejecución del servicio	Los servicios de este contrato se llevarán a cabo en donde se requieran, en las instalaciones del proveedor, en los campos petroleros y/o en las instalaciones del Activo Burgos, Poza Rica-Altamira de la Región Norte o donde se localicen las unidades objeto de este contrato, los días de lunes a domingo en el horario de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo del servicio	El plazo de entrega de los servicios será variable.

Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día de la fecha de pago que corresponda. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en: edificio administrativo, Interior del Campo Pemex, Colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, Ext. 3-25-30, 3-33-84, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	\$1,492.00 IVA incluido.
Costo compraNET	\$1,492.00 IVA incluido.
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	4/12/2007

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	30 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas Sala No.1	10 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas Sala No.3
Ambos actos se realizarán, en la salas de Juntas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, Colonia Herradura, C.P. 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español. los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.

ING. HUGO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 259319)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 088
LICITACION No. 18575107-088-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para el "Suministro de herramientas manuales".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento. Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los bienes a adquirir serán exclusivamente de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto máximo Monto mínimo
1	C390000000	Suministro de herramientas manuales (brocas, búriles y machuelos)	1	Pza.	\$5'000,000.00 M.N. \$2'000,000.00 M.N.
2	C390000000	Suministro de herramientas manuales (insertos y portainsertos)	1	Pza.	\$5'000,000.00 M.N. \$2'000,000.00 M.N.

Lugar de entrega	En los almacenes de PEP, ubicados en Ciudad del Carmen, Campeche, en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, en la planta de recompresión de Atasta, o el Centro de Trabajo señalado en la orden de suministro, y las condiciones de entrega serán: DDP INCOTERMS 2000 para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID INCONTERMS 2000 para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México.
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes se establecerá en cada orden, siendo dicho plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la misma por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en la calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Costo convocante y compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es, a) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. b) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	2/enero/2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 21/diciembre/2007 a las 8:00 horas	Fecha y hora: 8/enero/2008 a las 12:00 horas
Ubicación: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, 3er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. - Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. - Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera. - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. - Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. - En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM
ING. RENE SANCHEZ CABALLERO
 RUBRICA.

(R.- 258846)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICITACION No. 18575107-089-07
CONVOCATORIA No. 089

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para el servicio de grúas autopropulsables para carga, descarga y maniobras con apoyo de personal en los centros operativos y de almacenamiento terrestre en la Región Marina, así como en los sitios donde PEP lo requiera (paquete A Ciudad del Carmen, Campeche y paquete B Dos Bocas, Tabasco).

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 29 y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales y países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de grúas autopropulsables para carga, descarga y maniobras con apoyo de personal, en los centros operativos y de almacenamiento terrestre en la Región Marina, así como en los sitios donde PEP lo requiera. Paquete A Ciudad del Carmen, Campeche	1	Servicio
1	C810000000	Servicio de grúas autopropulsables para carga, descarga y maniobras con apoyo de personal, en los centros operativos y de almacenamiento terrestre en la Región Marina, así como en los sitios donde PEP lo requiera. Paquete B Dos Bocas, Tabasco	1	Servicio

Lugar de entrega	Los servicios se realizarán para el paquete A centros operativos y de almacenamiento en las Regiones Marinas en Ciudad del Carmen, Campeche y para el paquete B centros operativos y de almacenamiento en las regiones marinas en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.
Plazo de entrega	610 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60 edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,288.96 M.N.
Costo compraNET	\$2,288.96 M.N.

Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	2 de enero de 2008 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No requiere	Fecha, hora y sala: 21/diciembre/2007 a las 14:00 horas en sala del primer nivel	Fecha, hora y sala: 8/enero/2008 a las 8:00 horas en sala del tercer nivel
	Ubicación: en sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CSM
ING. RENE SANCHEZ CABALLERO
 RUBRICA.

(R.- 259257)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA

Convocatoria: 053

Nota No. 2

Fecha de publicación de la convocatoria: 11 de septiembre de 2007.

No. de registro en el Diario Oficial de la Federación de la convocatoria No. 053:
(R.- 254251).

Licitación pública internacional con TLC No. 18575108-053-07

Descripción general de la obra: "Adecuación de instalaciones y obras complementarias en centros de proceso y plataformas satélites costa afuera del Golfo de México con apoyo de una PSS", de conformidad con lo siguiente.

Se modifican los siguientes puntos en la convocatoria:

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir las bases	Fecha límite para adquirir las bases
14/11/2007	30/11/2007
Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
20/11/2007 a las 9:00 horas	6/12/2007 a las 9:00 horas
Fecha de inicio	Fecha de inicio
18/01/2008	2/02/2008
8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de noviembre de 2007, a las 9:00 horas, en la sala de juntas Calakmul, de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, calle Aviación s/n, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.	8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de diciembre de 2007, a las 9:00 horas, en la sala de juntas Calakmul, de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, calle Aviación s/n, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 18 de enero de 2008 al 16 de enero de 2010 (730) días naturales	14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 2 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2010 (730) días naturales.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

Y SERVICIOS RELACIONADOS, SRM, GAF, SCSM

ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ

RUBRICA.

(R.- 259264)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA

Convocatoria: 045

Nota número 1

Fecha de publicación de la convocatoria: 9 de octubre de 2007.

Número de Registro en el Diario Oficial de la Federación de la convocatoria número 045: (R.- 254279).

Licitación pública internacional con TLC número 18575108-045-07

Descripción general de la obra: "Mantenimiento a instalaciones costa fuera de las regiones marinas con apoyo de una embarcación de posicionamiento dinámico (5)", de conformidad con lo siguiente.

Se modifican los siguientes puntos en la convocatoria:

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir las bases	Fecha límite para adquirir las bases
23/11/2007	30/11/2007
Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
29/11/2007 a las 9:00 horas	6/12/2007 a las 9:00 horas
Fecha de inicio	Fecha de inicio
25/01/2008	1/02/2008
8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la dirección señalada en el punto 6, de esta convocatoria. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.	8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería del Mantenimiento, Gerencia de Mantenimiento Integral de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Administrativo Pemex 1, planta baja, ala Poniente, colonia Burócratas, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 25 de enero de 2008 al 23 de enero de 2013 (1826) días naturales.	14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 1 de febrero de 2008 al 30 de enero de 2013 (1826) días naturales.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, SRM, GAF, SCSM.

ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ

RUBRICA.

(R.- 259395)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
 RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
AVISO DE FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, con domicilio en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, ciudad del Carmen, Campeche, publica los fallos de las licitaciones públicas internacionales, realizadas bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Número de procedimiento de licitación	Descripción general de los servicios	Fecha de emisión del fallo	Adjudicado a:
18575021-013-07	Mantenimiento integral a plantas de proceso y equipos auxiliares en plataformas marinas del Activo Integral Cantarell	11 de septiembre de 2007	Declarada desierta

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE

ING. ALEJANDRO FLORES TORRES

RUBRICA.

(R.- 259254)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA: 068

NOTA NUMERO 1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 6 DE NOVIEMBRE DE 2007.

NUMERO DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LA CONVOCATORIA NUMERO 068: (R.- 257383).

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18575108-068-07

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: "ADECUACION DE LOS SISTEMAS DE INTERCOMUNICACION Y VOCEO, ALARMAS AUDIBLES, VOZ Y DATOS Y SISTEMA DE CCTV EN EQUIPOS DE PERFORACION", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS EN LA CONVOCATORIA:

DICE:	DEBE DECIR:
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES 20/11/2007	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES 27/11/2007
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES 26/11/2007 9:00 HORAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES 3/12/2007 9:00 HORAS
12.- PARTES DE LA OBRA QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR: PROVEEDORES DE LOS SISTEMAS DE INTERCOMUNICACION Y VOCEO, VOZ Y DATOS, ALARMAS AUDIBLES Y SISTEMA DE CCTV PARA SU CONFIGURACION, INTEGRACION Y PUESTA EN OPERACION	12.- PARTES DE LA OBRA QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR: TRABAJOS DE CONFIGURACION, INTEGRACION, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS SISTEMAS DE INTERCOMUNICACION Y VOCEO, VOZ Y DATOS, ALARMAS AUDIBLES Y SISTEMA DE CCTV SIENDO EL CONTRATISTA EL UNICO RESPONSABLE ANTE PEP DE TODOS LOS TRABAJOS DE LA OBRA

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
 Y SERVICIOS RELACIONADOS, SRM, GAF, CSM

ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ

RUBRICA.

(R.- 259390)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
021
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
8/11/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 258246

No. De licitación	18575099-022-07

Ubicación del documento	
Tercera Tabla de la convocatoria: plazo de entrega	
Dice:	Debe decir:
1096 días naturales	1095 días naturales

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.

ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 259393)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577009-006-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	13 de diciembre de 2007	5 de diciembre de 2007 11:00 horas	4 de diciembre de 2007 10:00 horas	19 de diciembre de 2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción del sistema independiente de la red de agua contra incendio en el Complejo Procesador de Gas Arenque	4 de febrero de 2008	180 días naturales	\$13'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (81) 8355-1235 y 8354-2001; extensiones 20472 y 20261, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo,

cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 8317-1, concepto: licitación número 18577009-006-07, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007, en las instalaciones del «CTOTRABAJO», ubicadas en avenida Luis Donaldo Colosio número 400 Poniente, colonia Playa Miramar, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada por Ing. Carlos T. Toral Tavera, teléfono 01 (833) 229-1100; extensiones 28232, 28247 y 28228. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Gas y Petroquímica Básica en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Arenque, en Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas número 1 de la Unidad Regional de Administración y Finanzas Zona norte, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas número 1 de la Unidad Regional de Administración y Finanzas Zona norte, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Se otorgará un 20% (veinte por ciento) de anticipo de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los descritos en esta licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
C.P. VICTOR M. REYNAL CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 259170)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
NOTAS ACLARATORIAS O AVISOS MODIFICATORIOS

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
18572039-001-07, 18572039-002-07 y 18572039-003-07	16/10/07
NOTA ACLARATORIA No.	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
2	R.- 256727

EN EL ENCABEZADO DE LA NOTA No 1.

DICE: PEMEX PETROQUIMICA.

DEBE DECIR: PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA.

DICE: LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES SERA: PARA LAS LICITACIONES 18572039-001-07 Y 18572039-002-07: HABER EJECUTADO LA INGENIERIA COMPLEMENTARIA, PROCURA Y CONSTRUCCION EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, DE CUANDO MENOS 1 (UN) PROYECTO DE OBRAS DE PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS EN CUYO ALCANCE ESTE INCLUIDO LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO, ESTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA DEMOSTRARLA EL LICITANTE O EN EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION, MEDIANTE LA SIGUIENTE INFORMACION: CARATULA DEL CONTRATO Y HOJAS DEL MISMO EN EL QUE SE DEMUESTRE EL OBJETO DEL CONTRATO, LA FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCION, ASI COMO EL MONTO DEL MISMO, ALCANCES DEL CONTRATO EN EL QUE SE DEMUESTRE QUE COMO PARTE DEL MISMO ESTA INCLUIDO EL SISTEMA DE CONTRA INCENDIO DE LAS INSTALACIONES, ACTA DE RECEPCION DE LAS INSTALACIONES HACIA EL CONTRATANTE Y ACTA DE FINIQUITO.

DEBE DECIR: LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES SERA: PARA LAS LICITACIONES 18572039-001-07 Y 18572039-002-07: HABER EJECUTADO LA INGENIERIA COMPLEMENTARIA, PROCURA Y CONSTRUCCION EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, DE CUANDO MENOS 1 (UN) PROYECTO DE OBRAS DE PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS EN CUYO ALCANCE ESTE INCLUIDO LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO, CON UN MONTO IGUAL O SUPERIOR A 20 (VEINTE) MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA DEMOSTRARLA EL LICITANTE O EN EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION, MEDIANTE LA SIGUIENTE INFORMACION: CARATULA DEL CONTRATO Y HOJAS DEL MISMO EN EL QUE SE DEMUESTRE EL OBJETO DEL CONTRATO, LA FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCION, ASI COMO EL MONTO DEL MISMO, ALCANCES DEL CONTRATO EN EL QUE SE DEMUESTRE QUE COMO PARTE DEL MISMO ESTA INCLUIDO EL SISTEMA DE CONTRA INCENDIO DE LAS INSTALACIONES, ACTA DE RECEPCION DE LAS INSTALACIONES HACIA EL CONTRATANTE Y ACTA DE FINIQUITO.

TODO LO DEMAS ESTABLECIDO EN LA NOTA No. 1 PERMANECE SIN CAMBIO.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE PROCESOS DE CONTRATACION
ING. CELERINO CRUZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 259396)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA MIGUEL HIDALGO
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 013
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576009-093-07 para la adquisición de Centro de Control de Motores (CCM).

Licitación 18576009-094-07 para la adquisición de tubería lisa, pernada, conexiones y fluxería de monel.

Licitación 18576009-095-07 para la adquisición de válvulas automáticas de control tipo mariposa de triple excentricidad y válvulas tipo macho.

Licitación 18576009-096-07 para la adquisición de sistema automático de detección de fuego y gas, y transmisores de presión diferencial.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público .

Número de procedimiento de licitación: R7TI624011, número de la licitación (compraNET) 18576009-093-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Equipo eléctrico	1	Pieza
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Actividad

Lugar de entrega: Receptoría de Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 90 (noventa) días naturales, para entrega de los equipos y 80 (ochenta) días naturales, para desmontaje, montaje y pruebas de los equipos así como capacitación, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 3 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 10 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación: R7TI636008 número de la licitación (compraNET) 18576009-094-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Fluxería	75	Pieza
2	C720600000	Tubería pernada	3	Pieza
3	C720600000	Tubería pernada	42	Pieza
4	C720600028	Tubos de acero	9	Pieza
5	C720600028	Tubos de acero	3	Pieza

Lugar de entrega: Receptoría de Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 85 (ochenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 2 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 8 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación: R7TI638006, número de la licitación (compraNET) 18576009-095-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Válvula automática de control	2	Pieza
2	C030000000	Válvula automática de control	3	Pieza
3	C030000000	Válvula automática de control	1	Pieza
4	C030000000	Válvula automática de control	4	Pieza
5	C030000000	Válvula automática de control	1	Pieza

Lugar de entrega: Receptoría de materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 294 (doscientos noventa y cuatro días) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 2 de enero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 9 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación: R7TI638007, número de la licitación (compraNET) 18576009-096-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Detector de mezclas explosivas	3	Pieza
2	I060600000	Gabinete para intemperie	1	Pieza
3	I060600000	Detector de gas tóxico	16	Pieza
4	I060600000	Detector	24	Pieza
5	I060600000	Transmisor de nivel	10	Pieza

Lugar de entrega: Receptoría de Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 90 (noventa días) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 3 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 10 de enero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, código postal 42800, en Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: (Número de licitación compraNET) 18576009-093-07: \$858.36 M.N.

(incluye IVA).

(Número de licitación compraNET) 18576009-094-07: \$858.36 M.N.

(incluye IVA).

(Número de licitación compraNET) 18576009-095-07: \$858.36 M.N.

(incluye IVA).

(Número de licitación compraNET) 18576009-096-07: \$858.36 M.N.

(incluye IVA).

Forma de pago: En la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

18576009-093-07: 4 de enero de 2008

18576009-094-07: 2 de enero de 2008

18576009-095-07: 3 de enero de 2008

18576009-096-07: 4 de enero de 2008

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Para las licitaciones de carácter nacional y peso mexicano y dólar de los Estados Unidos de América para la licitación de carácter internacional.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ING. JUAN CASTRO VILLAGOMEZ

RUBRICA.

(R.- 259399)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS**LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR****LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA 018/07****No. DE compraNET 18576018-023-07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576018-023-07 para la adquisición de bienes consistentes en catalizador para los reactores V-2101/2102/2103 de la planta reformadora BTX de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver., a precio fijo. Solicitud de pedido número 10182942.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 28 fracción II, 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7 TI 903 010

Partida posición	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	C840800000	Catalizador para los reactores V-2101/2102/2103 de la planta reformadora BTX de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas"	50000.00	Kg

Lugar de entrega: en la Receptoría del Almacén de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" ubicada en avenida Díaz Mirón sin número esquina Primero de Mayo en Minatitlán, Ver., código postal 96748, con horario de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, a partir de la acreditación del platino y renio necesario para la fabricación del catalizador en cuestión.

La entrega de los bienes será en su totalidad por solicitud de pedido, no se aceptan entregas parciales.

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación y en el contrato.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,493.00 (mil cuatrocientos noventa y tres 00/100 M.N.), (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 2 de enero de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 20 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales,

ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590. Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 8 de enero de 2008 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia sea con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será: "fijo y no estará sujeto a ajustes".

Envío de propuesta: se acepta el envío de propuesta por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratara adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

ING. ROSA MARIA RODRIGUEZ LUNA

RUBRICA.

(R.- 259406)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA SIMPLE No. 047/07

Licitación pública internacional: 18576007-102-07

Se convoca a participar a los interesados en la siguiente licitación pública:

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LI683-217, número de la licitación (compraNET): 18576007-102-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600058	Válvulas de aislamiento	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 120 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: sí se otorgará 20% de anticipo.

El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones:

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo el día 14 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061 o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,717.00 (ya incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: será el día 8 de enero de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DEL NEGOCIO

ING. TARCICIO JAIME BRACAMONTES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 259176)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 33
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576005-064-07 para la-adquisición de bomba de desplazamiento positivo tipo recíprocante.

Licitación 18576005-066-07 para el suministro e instalación de limitador de corriente de corto circuito.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación R7TI594009; número de la licitación (compraNET) 18576005-064-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200026	Bomba de desplazamiento positivo tipo recíprocante	2	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de 310 días naturales, "posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: se otorgará un anticipo de 20%.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: el acto de la visita a sitio se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de la licitación se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2007 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Reducción de plazos: habrá reducción de plazos para presentación y apertura de proposiciones conforme al artículo 32 de la LAASSP en atención a oficio RIAMA-UGP-978/2007.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación R7TI593021; número de la licitación (compraNET) 18576005-066-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Suministro e instalación de limitador de corriente de corto circuito	1	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de 210 días naturales "posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: se otorgará un anticipo de 20%.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: el acto de la visita a sitio se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2007 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de la licitación se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Reducción de plazos: habrá reducción de plazos para presentación y apertura de proposiciones conforme al artículo 32 de la LAASSP en atención a oficio RIAMA-UGP-978/2007.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria.

Bases de licitación.

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

18576005-064-07 compraNET) \$1,144.00 (incluye IVA).

18576005-066-07 compraNET) \$1,144.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

18576005-064-07 el día 11 de diciembre de 2007.

18576005-066-07 el día 11 de diciembre de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 259404)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

No. DE CONVOCATORIA 033**CONVOCATORIA MULTIPLE****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576013-059-07 para la adquisición de filtros industriales, consumo 2008 bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo.

Licitación 18576013-060-07 para la adquisición de consumibles y refaccionamiento informático para la Refinería Francisco I. Madero, consumo 2008 bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación R7TI565006; número de la licitación (compraNET) 18576013-059-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	I420800256	Filtros industriales	200	80	Pieza
20	I420800256	Filtros industriales	14	6	Pieza
30	I420800256	Filtros industriales	10	4	Pieza
40	I420800256	Filtros industriales	2	1	Juego
50	I420800256	Filtros industriales	45	18	Pieza

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Fco. I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: es de 45 días contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Fco. I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no aplica.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 21 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Fco. I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Presentación y apertura de proposiciones: 9 de enero de 2008, a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Fco. I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación R7TI569001; número de la licitación (compraNET) 18576013-060-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
01	C870000052	Cabezal para impresora HP Officejet	6	3	Pieza
02	C870000028	Cartucho limpiador HP	10	4	Pieza
03	C870000028	Cartucho Dat DDS-1 HP	30	12	Pieza
04	C870000028	Cartucho Dat DDS-2 HP	40	16	Pieza
05	C870000028	Cartucho Dat DDS-3 HP	20	8	Pieza

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Fco. I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: es de 21 días contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Fco. I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no aplica.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 21 de diciembre de 2007, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Fco. I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Presentación y apertura de proposiciones: 9 de enero de 2008, a las 13:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Fco. I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria.

Bases de licitación.

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Fco. I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

(Número de licitación 18576013-059-07) \$1,144.48 M.N. (incluye IVA).

(Número de licitación 18576013-060-07) \$1,144.48 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 3 enero de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la L.AASSP, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 259405)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de lo Civil
Diligenciaria Non
Distrito Judicial Puebla
EDICTO**

Disposición JUEZ SEGUNDO CIVIL, PUEBLA, expediente 1095/04 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, Actor JOSE ANTONIO ROMERO ROJAS endosatario procuración ALEJANDRO ROBLES VILLALPANDO, demandada MARIA RAQUEL DOLORES HAQUET RODRIGUEZ. Convocase postores PRIMERA ALMONEDA REMATE casa número CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS de calle Río Papagayo, Colonia LA HACIENDA esta ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad 77648 índice mayor, precio avalúo NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL siendo postura legal SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL que corresponde a dos terceras partes del precio de avalúo, señalando las doce horas del día veintiocho de noviembre de dos mil siete para audiencia de remate. Dígasele demandada suspende remate inmueble descrito, pagando importe de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Nota: Para su publicación un edictos cada nueve días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación.
Tabla avisos de este Tribunal.

En Ciudad Judicial Siglo XXI, a 15 de octubre de 2007.

El Diligenciario

Lic. Ignacio Pedraza Rojas

Rúbrica.

(R.- 257695)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Octava Sala Civil
Secretaría
EDICTO**

Publíquese por tres veces de siete en siete días Diario Oficial de la Federación y periódico diario de mayor circulación en la República, informándose a FERNANDO CARDENAS ESPINOZA y CONSUELO ESPINOZA OROZCO, que han sido señalados como terceros perjudicados en el juicio de garantías promovido por el Licenciado ADRIAN BERNARDO SALAZAR GONZALEZ, apoderado de "OPERADORA DE ACTIVO BETA" S.A. DE C.V., cesionaria de los derechos litigiosos de "BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA-BANCOMER, fusionante de "BANCA PROMEX", S.A., en contra de la resolución de fecha veintisiete de agosto de dos mil siete, pronunciada en el toca número 453/07, relativo a la apelación interpuesta por la parte quejosa, en contra de la Sentencia de fecha ocho de marzo de dos mil siete, dictada por el Juez Primero Civil de Celaya, Guanajuato, en el Juicio Ordinario Mercantil número 22/01 iniciado por el Licenciado FRANCISCO SANTUARIO GALVAN, apoderado del banco cedente, en contra de FERNANDO CARDENAS ESPINOZA y CONSUELO ESPINOZA OROZCO, sobre pago de pesos por cumplimiento de contrato de apertura de crédito con interés e hipoteca, más anexidades legales, haciéndole saber que cuenta con el término de treinta días contados a partir de la última publicación para acudir a defender sus derechos al Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en Turno.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 12 de septiembre de 2007.

La Secretaria de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado

Lic. Claudia López Lira

Rúbrica.

(R.- 258361)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Juzgado Segundo de lo Civil
Zamora, Mich.**

EDICTO

Dentro de los autos del juicio Ejecutivo Mercantil número 92/06 seguido por el Licenciado Gerardo Francisco García Rodríguez y Soc., endosatarios de INDUSTRIAS AGRICOLAS UNIDAS, S.A de C.V., frente a BENJAMIN NAVARRO BARRAGAN, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 5 cinco de diciembre del año en curso para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio rústico denominado "LAGUNA DEL SABINO" ó "LAGUNA DE ABAJO" ubicado en el Municipio de Jacona, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE, con propiedad de Ignacio Camarena Villanueva, AL SUR, con propiedad de Felipe Valdez Rocha, AL ORIENTE, con propiedad de Jesús y Miguel López y AL PONIENTE, con el Ejido de Jacona, con una extensión superficial de 19-00-00 hectáreas, y valor pericial de \$4'275,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 000/100 M.N.).

Es base para el remate el valor pericial asignado en autos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- CONVOQUENSE POSTORES.

Atentamente

Zamora, Mich., a 4 de octubre de 2007.

El Secretario de Acuerdos

C. Leonardo López Magaña

Rúbrica.

(R.- 258390)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Cuarta Sala
EDICTO**

Emplácese PROMOTORA URBANISMO REGIONAL S.A. DE CV. presentarse Tribunal Colegiado Materia Civil Tercer Circuito turno asiento esta ciudad capital porque MARTHA IRMA HERRERA OLAC presentó Amparo Directo contra actos Sala término de treinta días siguiente última publicación CIVIL ORDINARIO expediente 542/2005 promueve QUEJOSA contra DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUADALAJARA JALISCO y SOCIOS Toca 615/2007.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y un Diario de mayor circulación Nacional, artículo 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Guadalajara, Jal., a 5 de octubre de 2007.

La Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco

Lic. Socorro Sánchez Solís

Rúbrica.

(R.- 258574)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO**

AL MARGEN, UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 114/2007-IV, PROMOVIDO POR COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN CONTRA DE UNION DE CREDITO DE LA ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIBAL, CON FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, SE DICTO UN AUTO QUE EN ESENCIA DICE:

Por ende, se ordena correr traslado con copia de la demanda y sus anexos, debidamente cotejados y sellados a efecto de que se emplace al demandado Unión de Crédito de la Electrónica, sociedad anónima de capital variable, en el domicilio señalado para tal efecto, a fin de que dentro del plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la legal notificación de este proveído, conteste la

demanda incoada en su contra; apercibido que de no hacerlo en el plazo concedido, se le tendrá por confeso de los hechos de la misma, conforme al dispositivo 332, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio.

POR OTRO LADO EL DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, se dictó un auto que en esencia dice:

Téngase por hechas las manifestaciones que vierte al respecto; considerando que se ignora el domicilio del demandado UNION DE CREDITO DE LA ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y hasta la fecha no ha sido posible emplazarla a juicio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1068, fracción IV del Código de Comercio, vigente con las reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el trece de junio de dos mil tres, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, emplácese a la demandada por medio de edictos a costa de la parte actora, los que se publicarán por tres veces en intervalos de siete días, en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación, debiéndose además fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la determinación, por todo el tiempo del emplazamiento, en el que se asentarán las prestaciones reclamadas en el escrito inicial de demanda y el auto admisorio de ocho de agosto de dos mil siete, en su parte esencial; haciéndole saber a la enjuiciada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

1. ...Que tenga a bien girar su señoría, al titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de cancelar la inscripción de la Unión de Crédito de la Electrónica, Sociedad Anónima de Capital Variable. La procedencia de la pretendida cancelación de la inscripción de la Unión de Crédito de la Electrónica, sociedad anónima de capital variable en el Registro Público de comercio derivada de la imposibilidad de llevara acabo su liquidación en virtud de que a la fecha, según sus propias manifestaciones carece de activos y pasivos lo que hace imposible su liquidación, aunado a que su autorización para operar como organización auxiliar del crédito, le ha sido revocada, como quedará acreditado oportunamente.

México, D.F., a 23 de octubre de 2007.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raymundo Esteban Alor García

Rúbrica.

(R.- 258330)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
EDICTO

JORGE ERNESTO CONTRERAS CENTENO.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA VII, JUICIO DE AMPARO, EXPEDIENTE NUMERO 537/2007, JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En el juicio de amparo 537/2007, promovido por Nutrer, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante Abelmira Sandoval Hernández, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades, y en virtud de ignorar el domicilio del tercero perjudicado Jorge Ernesto Contreras Centeno, por auto de nueve de octubre de dos mil siete, se ordenó emplazarlo al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibido que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Atentamente

México, D.F., a 9 de octubre de 2007.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal

Lic. Silvia Lara Cisneros

Rúbrica.

(R.- 258070)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Tamaulipas
Ciudad Victoria, Tamaulipas
Amparo Indirecto 460/2007-V
EDICTO**

HECTOR MANUEL RENTERIA AGUIRRE

En el juicio de amparo 460/2007-V, promovido por Diana Guerra Rodríguez, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado y del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con sede en esta ciudad, que hizo consistir en la cancelación de la escritura pública 7529 (siete mil quinientos veintinueve), de dieciocho de diciembre de 1997 (mil novecientos noventa y siete), que cuenta con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 50285 (cincuenta mil doscientos ochenta y cinco), Legajo 1006 (mil seis), del Municipio de Llera, Tamaulipas, inscrita el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Asimismo, en veinticinco de octubre de dos mil siete, en el expediente de amparo en alusión se dictó proveído, por el que se ordena emplazarlo al juicio de garantías, en su carácter de tercero perjudicado, mediante edictos que se publiquen tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en uno local del Estado de Tamaulipas, así como en la puerta de este tribunal, haciéndole saber que deberá comparecer al presente asunto dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Trámite de este Juzgado de Distrito, copia de la demanda y de su escrito aclaratorio, así como copia del proveído dictado en veintidós de mayo de dos mil siete, relativo a la admisión a trámite del libelo constitucional y del diverso de veinte de junio por el que se le reconoció el carácter de tercero perjudicado.

De igual forma, dígase al tercero perjudicado en mención que se señalaron las DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para el verificativo la audiencia constitucional.

Atentamente
Ciudad Victoria, Tamps., a 26 de octubre de 2007.
El Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Tamaulipas
Lic. Enrique Morán Piña
Rúbrica.

(R.- 258585)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
JOF-04/2004
EDICTO**

En los autos del juicio ordinario federal número 04/2004, promovido por IBIZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, se ordenó emplazar a los terceros interesados PERFORACIONES ESPECIALIZADAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y SERVICIOS DE APOYO FERROVIARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a las que se les hace saber que se presentó demanda en la cual se reclama rescisión administrativa del contrato de obras número 05-40612, a precios unitarios y tiempo determinado; motivo por el cual deberán presentarse por conducto de quien legalmente las represente ante este Juzgado dentro de término de TREINTA DIAS contado a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de entregarles copia de la demanda; y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Atentamente
México, D.F., a 11 de julio de 2007.
La C. Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Lic. María Guadalupe Rivera González
Rúbrica.

(R.- 259134)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Uruapan, Michoacán
EDICTO

MIREYA ESQUIVEL RANGEL, ALBACEA PROVISIONAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL ESQUIVEL HUITZACUA.

EN EL JUICIO DE AMPARO 296/2007, DEL INDICE DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, PROMOVIDO POR ALICIA GARCIA FRIAS, CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO, CON SEDE EN MORELIA, MICHOACAN Y OTRA AUTORIDAD, DE QUIENES RECLAMA EN ESENCIA: LA INSCRIPCION POR EL JEFE REGIONAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE URUAPAN Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, DE LAS ESCRITURAS QUE CONTIENEN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE DANIEL ESQUIVEL RANGEL REPRESENTANDO A MIGUEL ESQUIVEL HUITZACUA COMO VENDEDOR Y MARIA CRUZ RANGEL, COMO COMPRADORA DE DIVERSOS INMUEBLES. SE ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, AL TERCERO MIREYA ESQUIVEL RANGEL, ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE MIGUEL ESQUIVEL HUITZACUA, QUIEN DEBERA APERSONARSE ANTE ESTE JUZGADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU ULTIMA PUBLICACION Y SEÑALAR DOMICILIO EN URUAPAN, MICHOACAN, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, SE LE PRACTICARAN POR MEDIO DE LISTA, QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL; ADEMAS SE LE HACE SABER QUE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION UNA COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y AUTO ADMISORIO.

Atentamente

Uruapan, Mich., a 5 de noviembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán

Mario Alvez Cuevas

Rúbrica.

(R.- 258766)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil
Guaymas, Sonora
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

A: TERRENOS, EDIFICACIONES Y OPERACIONES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

PRESENTE.

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL CON NUMERO DE EXPEDIENTE 1283/2007 PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CONTRA TERRENOS, EDIFICACIONES Y OPERACIONES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V. Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, ANTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, ORDENOSE EMPLAZAR A JUICIO POR MEDIO DE ESTE EDICTO, A TERRENOS, EDIFICACIONES Y OPERACIONES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señale domicilio en el lugar del juicio, donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal, se le harán por cédula fijada en las puertas del juzgado, haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en Secretaría Primera de Acuerdos de este juzgado, mismo que esta ubicado en Avenida 9 entre Calle 10 y 11 en Guaymas, Sonora, México.

PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO DE CIRCULACION ESTATAL "EL IMPARCIAL", EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, LUGARES PUBLICOS DE COSTUMBRE, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL "EXCELSIOR" Y PUERTA DEL TRIBUNAL DEL JUZGADO EXHORTADO.- CONSTE.

Guaymas, Son., a 18 de octubre de 2007.

La C. Secretaria Primera de Acuerdos

Lic. Ana Patricia Guerrero Moreno

Rúbrica.

(R.- 258881)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Mexicali, B.C.
EDICTO

En virtud de la demanda de amparo promovida por MANUEL RAMIREZ ESPINOSA, contra actos de las autoridades responsables JUECES PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE LO CIVIL; ACTUARIOS ADSCRITOS A LOS JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE LO CIVIL y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, todas con residencia en esta ciudad, consistentes en "La posible orden de embargo o de adjudicación del bien inmueble ubicado en calle Cataratas de Iguazú número 1573 del Fraccionamiento Santa Mónica, sin que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento, dictada por las autoridades señaladas como ordenadora y que tratan de cumplir las autoridades señaladas como ejecutoras"; asimismo, la parte quejosa solicitó la suspensión del acto reclamado; en mérito de lo anterior, por auto de quince de junio del año en curso, se admitió la demanda de amparo de que se trata bajo el número de registro 362/2007, se ordenó pedir informe a las autoridades responsables, y la apertura por duplicado del incidente de suspensión solicitado, habiéndose concedido la suspensión provisional en dicha fecha y posteriormente la definitiva, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan, es decir, para que el inmueble que el aludido quejoso señala como de su propiedad, ubicado en calle Cataratas de Iguazú 1573 del fraccionamiento Santa Mónica de esta ciudad, no se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a favor de persona alguna, incluida la tercero perjudicada Cobranza Nacional de Carteras, S. de R.L. de C.V.; lo anterior, hasta en tanto se notifica a las autoridades responsables la resolución que se dicte en el juicio de amparo; sin que dicha medida lo autorice a recuperar la posesión, fijándose como garantía para que surtiese efectos tal suspensión y garantizar los posibles perjuicios que con motivo de la medida cautelar se le pudiesen ocasionar a la tercero perjudicada de referencia, la cantidad de veintitrés mil noventa y nueve pesos con noventa y nueve centavos, cantidad que exhibió el quejoso el diecinueve del propio julio mediante certificado de depósito.

Asimismo, en el expediente principal, por auto de diecinueve de julio del año en curso, se ordenó el emplazamiento de la tercero perjudicada Cobranza Nacional de Cartera, S. de R.L. de C.V., y al desconocer la parte quejosa el domicilio donde pudiesen ser emplazados los diversos terceros perjudicados Oscar Mario Vargas Mondragón y Flor Guadalupe Coronado Villegas de Vargas, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, se agotaron los medios para su localización, habiéndose logrado emplazar a la segunda de los nombrados, y por lo que respecta al primero, no obstante que resultaron positivos al arrojar datos para ubicarlo, ello no fue posible; por lo tanto, a petición de la parte quejosa, por auto de diecisiete de septiembre de dos mil siete, este Juzgado de Distrito, ordenó el emplazamiento de Oscar Mario Vargas Mondragón, por medio de edictos, en términos del normativo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, a fin de que sean entregados a la parte quejosa en este juicio.

Ahora, dichos edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, el tercero perjudicado Oscar Mario Vargas Mondragón, se apersona al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se le tendrá por debidamente emplazado y las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de rotulón que se fijará en la puerta del juzgado; asimismo, hágasele saber por medio del edicto en comento que la copia de la demanda de garantías interpuesta se encuentra a su disposición en la Secretaría correspondiente de este Tribunal.

Finalmente, cabe indicar que se señalaron las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para el desahogo de la audiencia constitucional respectiva.

Mexicali, B.C., a 27 de septiembre de 2007.

La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Tania Cirene Bustamante Carrasco

Rúbrica.

(R.- 259125)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos de la diligenciación de la carta rogatoria librada por el Presidente del Tribunal Cantonal de Vaud, Suiza, por la cual solicita la cooperación y asistencia en materia procesal internacional, a efecto de que se lleve a cabo la notificación de la demanda de reivindicación y comprobación de derecho en contra de CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, expediente 211/2007, se dictaron los autos que a la letra dicen:

“MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Agréguese la razón signada por la actuario de la adscripción, por medio de la cual manifiesta su imposibilidad de realizar la diligencia ordenada en auto de veinte de septiembre de dos mil siete, por los motivos que expone; en consecuencia, y considerando que no se pudo llevar a cabo el emplazamiento a la demandada CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente la represente, como lo pidió el Presidente del Tribunal Cantonal de Vaud, Suiza, mediante la carta rogatoria librada por la citada autoridad extranjera, de once de julio de dos mil siete, por la cual solicita la cooperación y asistencia en materia procesal internacional, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, emplácese a la citada demandada por medio de edictos a costa de la parte actora, los que se publicarán por tres veces en intervalos de siete días, en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación, haciéndole saber que la enjuiciada deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; debiéndose publicar las prestaciones reclamadas en la demanda de reivindicación y comprobación de derecho en contra de la citada parte demandada, y el auto de veinte de septiembre de dos mil siete, emitido por éste órgano jurisdiccional, en su parte esencial.

En tales condiciones, póngase a disposición de la parte actora, los oficios y edictos necesarios para la preparación del emplazamiento de la parte demandada, previa toma de razón que por su recibo deje en autos persona autorizada para tal fin.

NOTIFIQUESE, Y POR EDICTOS A CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.

Lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Dzib Sotelo, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, asistido del Secretario con quien actúa. Doy fe”...

“MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Visto el escrito de cuenta mediante el cual MICHAEL PÖNISCH, en su carácter de apoderado legal de CLINIQUE LA PRAIRIE, SA, promueve la diligenciación de la carta rogatoria librada por el Presidente del Tribunal Cantonal de Vaud, Suiza, por la cual solicita la cooperación y asistencia en materia procesal internacional, a efecto de que se lleve a cabo la notificación personal de la demanda de reivindicación y comprobación de derecho en contra de CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Regístrese el escrito de mérito en el libro de comunicaciones oficiales recibidas con el índice 211/2007, y fórmese por duplicado el expediente respectivo; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 1074 fracciones I y VII, del Código de Comercio vigente, obsérvese en sus términos; en tal virtud, tórrense los autos al actuario de la adscripción, a efecto de que se constituya en el domicilio ubicado en SIERRA MOJADA 415, CODIGO POSTAL 11000, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, en esta ciudad, y en el acto notifique a CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente la represente, la carta rogatoria librada por el Presidente del Tribunal Cantonal de Vaud, Suiza, de once de julio de dos mil siete, corriéndole traslado con las copias que para tal efecto exhibe, así como el presente proveído; lo anterior para los fines legales conducentes.”.

Ahora bien, por escrito recibido por este Juzgado mediante el cual MICHAEL PÖNISCH, en su carácter de apoderado legal de CLINIQUE LA PRAIRIE, SA, promueve la diligenciación de la carta rogatoria librada por el Presidente del Tribunal Cantonal de Vaud, Suiza, por la cual solicita la cooperación y asistencia en materia procesal internacional, a efecto de que se lleve a cabo la notificación personal de la demanda de reivindicación y comprobación de derecho en contra de CLINIQUE LA PRAIRIE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, reclamando las prestaciones siguientes:

“...II CONCLUSIONES

Fundándose en lo que antecede, la demandante CLINIQUE LA PRAIRIE, S.A. tiene el honor de concluir, con costas, que el Tribunal del Distrito del Este de Vaud tenga a bien:

Declarar que el contrato concluido el 1 de julio de 1992 entre CLINIQUE LA PRAIRIE, S.A. Y CLINIQUE LA PRAIRIE, S.A. De C.V. está válidamente rescindido y carece de efectos.”.

Atentamente

México, D.F., a 17 de octubre de 2007.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raymundo Esteban Alor García

Rúbrica.

(R.- 258277)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

POR AUTO DE VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 456/2006, PROMOVIDO POR EL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO DEL EJIDO POBLADO DE RANCHO NUEVO, MUNICIPIO DE ALMOLOYA, ESTADO DE HIDALGO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCAL, CONTRA ACTOS DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y OTRAS AUTORIDADES, EN EL QUE LES RESULTA EL CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS A JOSE GONZALEZ BAYLO Y/O PROPIETARIO O POSEEDOR DE LOS PREDIOS "LA FE II", "EL CUERVO" Y EL POZO"; SUCESION A BIENES DE ERNESTO LOPEZ VERA, Y/O PROPIETARIO O POSEEDOR DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "EL MANANTIAL", "EL MUERTO" Y "TEPEPATLAXCO"; ANTONIO GARCIA PAREDES Y/O PROPIETARIO O POSEEDOR DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "LA ORDEÑA", "LA ESTANCIA", "CRUZ VERDE" Y "EL DESIERTO"; SUCESION A BIENES DE MANUEL GARCIA PAREDES Y/O PROPIETARIO O POSEEDOR DEL PREDIO "LA CORONILLA" Y ARTURO MARTINEZ LOZADA Y/O PROPIETARIO O POSEEDOR DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "SAN FRANCISCO", AGUA LINDA", "LAS CIENEGAS", "SANTA INES", "LAS CIMARRONAS", LA LADRILLERA" Y "LAS LOMAS", TODOS LOS ANTERIORES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, ESTADO DE HIDALGO, A QUIENES SE ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, EN EL ENTENDIDO QUE DEBERAN PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, SITO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 1950, COLONIA TLACOPAC SAN ANGEL EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 01090, PISO SIETE, ALA NORTE, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

"APOLINAR CRUZ CORTES, AGUSTINA VALDEZ VALDEZ Y JOSE ALEJANDRO CRUZ VALDEZ, Presidente, Secretaria y Tesorero representativamente del Comité Particular Ejecutivo, del expediente número 24205, por concepto de ampliación de ejido al Poblado de Rancho Nuevo, Municipio de Almoloya, Estado de Hidalgo [...], ante Usted con el debido respeto comparecemos a exponer:

[...] Con fundamento dispuesto por los artículos 107 de la Carta Fundamental, y sus correlativos, 1o. fracción 1, 5o. fracciones 1, 11, 111, inciso c) 13, 213, 217 y 227 de la Ley de Amparo, venimos a demandar el Amparo y Protección de la Justicia Federal, en contra de los actos que se les reclaman a las autoridades que más adelante se señalan como responsables.

AUTORIDADES RESPONSABLES:

- a)** Subsecretario de Asuntos Agrarios
- b)** Dirección General de Inafectabilidad Agrícola y Ganaderal.
- c)** Dirección General de Derechos Agrarios.
- d)** Dirección General de Procedimientos Agrarios
- e)** Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal.
- f)** Dirección General de Tenencia de la Tierra.

ACTOS RECLAMADOS:

La falta de publicación en el Diario Oficial de la Federación de la documental que contiene la dotación de tierras de una superficie de dos mil setenta y cinco hectáreas para efectos agrarios a favor del Comité Particular Ejecutivo del expediente número 24205, por concepto de ampliación de ejido al Poblado de Rancho Nuevo, Municipio de Almoloya, Estado de Hidalgo."

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA. MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE. DOY FE.

El Juez Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. David Cortés Martínez

Rúbrica.

La Secretaria

Erika Lorena Lizette Elizondo Quiroz

Rúbrica.

(R.- 258785)

AVISOS GENERALES

SUBESTACIONES 615, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL FINAL POR LIQUIDACION AL 8 DE OCTUBRE DE 2007
Pesos

Activo Circulante	
Capital Contable	
Capital social suscrito	50,000.00
Capital social no exhibido	-50,000.00
Resultado del Ejercicio	—

Cuota de reembolso por acción: \$0.00

México, D.F., a 8 de octubre de 2007.

Liquidador

Javier Muro Gagliardi

Rúbrica.

SUBESTACIONES 615, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
ESTADO DE RESULTADOS FINAL POR LIQUIDACION
DEL 1 DE ENERO AL 8 DE OCTUBRE DE 2007
Pesos

Resultado

México, D.F., a 8 de octubre de 2007.

Liquidador

Javier Muro Gagliardi

Rúbrica.

(R.- 259197)

Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Comisión Nacional del Agua
 Organismo de Cuenca Frontera Sur
 Oficio BOO.00.R12.05.4.-209/07

ASUNTO: Resolución de Rescisión administrativa del contrato SGC GRFS-99-060 A
 C. REPRESENTANTE LEGAL
 SIRF INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
 PRESENTE.

Visto para resolver la rescisión administrativa del Contrato de Obra Pública número SGC-GRFS-99-060 A, celebrado por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca por conducto de la Comisión Nacional del Agua, con la contratista SIRF INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. RESUELVE.- **PRIMERO.-** Se rescinde por causas imputables a la contratista SIRF INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., el contrato de obra pública número SGC-GRFS-99-060 A.

Y por desconocerse su domicilio actual por este medio se le notifica la resolución de rescisión, mediante tres publicaciones consecutivas en este Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México, de conformidad con el artículo 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Queda a su disposición el original de la resolución de rescisión, en las oficinas que ocupa la Dirección de Agua Potable Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Frontera Sur de la Comisión Nacional del Agua, sita en carretera a Chicoasén sin número kilómetro 1.5, Fraccionamiento los Laguitos, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 13 de noviembre de 2007.

Por la Comisión Nacional del Agua

El Director General del Organismo Cuenca Frontera Sur

Ing. José Raúl Saavedra Horita

Rúbrica.

El Director de Asuntos Jurídicos

Lic. Pascual Oscar Felipe Orantes López

Rúbrica.

(R.- 258913)

Secretaría de Economía**CUMPLIMIENTO EJECUTORIA PROTEINAS Y OLEICOS S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Toca R:A: 162/2007, por el H. Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, relativo al Juicio de Amparo 1070/2005, promovido por la empresa Proteínas y Oleicos, S.A. de C.V., para el efecto de que se deje insubsistente el Decreto por el que se establece el arancel-cupo para importar leche en polvo o en pastillas y tortas y residuos sólidos de soya y el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo unilateral para importar con el arancel-cupo establecido, tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en pellets, fracción arancelaria 2304.00.01, la Secretaría de Economía manifiesta que no se aplicarán a la empresa Proteínas y Oleicos, S.A. de C.V., el decreto y acuerdo mencionados, toda vez que han quedado insubsistentes, en acatamiento a la ejecutoria mencionada únicamente a dicha empresa.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2007.

El Director General de Comercio Exterior

Juan Díaz Mazadiego

Rúbrica.

(R.- 259258)

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE**CONVOCATORIA DE PRECALIFICACION PARA SERVICIOS LEGALES**

Por este medio el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), una institución financiera internacional constituida y capitalizada en partes iguales por los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América con el propósito de financiar proyectos de infraestructura ambiental en la región fronteriza entre los dos países, solicita declaración de calificaciones de despachos de abogados con experiencia en la redacción de documentación crediticia para el financiamiento de proyectos energía eólica, Bio diesel, energía biomasa y financiamiento en base a bonos de emisión de carbono.

El BDAN pretende contratar, en base a trabajo solicitado, uno o varios despachos que conocen las leyes de los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Chihuahua, Coahuila, Sonora y/o Baja California conforme a las cuales se rigen los proyectos en dichas localidades.

Para determinar la capacidad y experiencia de las empresas interesadas, se deberá presentar dos copias de la siguiente información al BDAN entre las 9:00 y 17:00 horas el día 7 de enero de 2008.

* Una breve descripción de la empresa, su organización y servicios.

* Una descripción de la experiencia de la empresa en los asuntos anteriormente descritos, incluyendo proyectos de infraestructura específicos ubicados en los estados arriba indicados en los que la empresa participó durante los últimos ocho (8) años, con referencias de por lo menos tres de los contratos.

* Copia de los currículums vitae de los abogados disponibles y/o dispuestos a prestar sus servicios para estos tipos de proyectos, que tengan experiencia directa en los mismos y que podrían ser designados para trabajar en estos contratos.

* Capacidad demostrable para redactar contratos de crédito en inglés, así como para comunicarse tanto en inglés como en español.

La selección de la o las empresas se realizará de acuerdo con las políticas y procedimientos de contratación y adquisición del BDAN. La participación en las licitaciones financiadas por el BDAN está abierta a empresas de cualquier país.

Se podrá preparar una lista corta de empresas, las cuales serán formalmente invitadas a presentar propuestas en una fecha posterior. Los contratos con la o las empresas podrán tener una vigencia de hasta tres (3) años, la cual podrá ser extendida.

Esta información se deberá enviar por correo o servicio de mensajería a la dirección que se indica más adelante (no se acepta ni se considera información enviada vía fax).

Banco de Desarrollo de América del Norte

203 S. St. Mary's, Suite 300

San Antonio, Texas 78205 EE.UU.

27 de noviembre de 2007.

Directora Jurídica

Lic. Lisa Roberts

Rúbrica.

(R.- 259244)

CORONEGA, S.A. DE C.V.
(ESCINDENTE)
CORPORATIVO CORONEGA, S.A. DE C.V. (ESCINDIDA)
AVISO DE CAMBIOS A LOS ACUERDOS DE ESCISION

La que suscribe, secretaria del Consejo de Administración y Delegada Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Coronega, S.A. de C.V., celebrada el día 8 de octubre de 2007, a continuación publica un extracto de las resoluciones que modifican los acuerdos de escisión de la sociedad adoptados por la asamblea general extraordinaria de accionistas de esa sociedad celebrada el 14 de febrero de 2007 y el balance general publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de marzo de 2007, para los efectos del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles:

1. Las cifras de Coronega, S.A. de C.V. que se toman para efectos de la escisión, son las del balance general al 28 de febrero de 2007, mismo que se publica con este aviso, y que fueron ajustadas conformen al resultado de la auditoría externa realizada a los estados financieros al 31 de diciembre de 2006.

2. La sociedad escindida Corporativo Coronega, S.A. de C.V., queda debidamente constituida conforme a la escritura número 89,344 otorgada el 6 de marzo de 2007 ante el notario 145 del Distrito Federal, Lic. Francisco José Visoso del Valle, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría 92 del Distrito Federal de la que es titular el Lic. José Visoso del Valle.

3. Coronega, S.A. de C.V., conserva para sí aquellos activos, pasivos y capital contable que correspondan de acuerdo con el balance general actualizado al 28 de febrero de 2007, y aporta a la nueva sociedad escindida aquellos activos, pasivos y capital contable que correspondan de acuerdo a ese mismo balance general.

4. La escisión surte sus efectos precisamente a partir del día 6 de marzo de 2007, fecha en que quedó constituida Corporativo Coronega, S.A. de C.V., o sea la sociedad escindida, independientemente de la fecha en que se haga la publicación de dicho balance en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Financiero", y se haga la inscripción del primer testimonio de la protocolización notarial del acta de esta asamblea extraordinaria de accionistas en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, junto con estos acuerdos correspondientes a la escisión. Los efectos legales y fiscales de dicha escisión se retrotraerán a la fecha mencionada en caso de que no hubiere oposición de acreedores, o las oposiciones que hubiere fuesen desestimadas judicialmente o retiradas por los que las hubieren presentado. Por lo tanto, la escisión surte efectos ante terceros una vez transcurrido un plazo de 45 días naturales contados a partir de las publicaciones de referencia y de la inscripción en el Registro Público de Comercio a que se refiere la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, haciéndose retroactiva en su caso al día de constitución de la sociedad escindida.

5. El capital social histórico de Coronega, S.A. de C.V., queda con un capital fijo mínimo de \$50,000.00 y una porción variable de \$4,954,732.40, haciendo un total de \$5,004,732.40 representado por 50,047,324 acciones, y el capital social de la sociedad escindida, Corporativo Coronega, S.A. de C.V., es por la cantidad de \$10,908,565.00, mínimo o fijo, representado por 109,085,650 acciones. Las acciones de la escidente y de la escindida son nominativas, comunes u ordinarias, con valor nominal de \$0.10 cada una.

6. Salvo las modificaciones que implican las aclaraciones, ampliaciones y ajustes expresamente resueltos por la asamblea general extraordinaria celebrada el 8 de octubre de 2007 las bases para la escisión de Coronega, S.A. de C.V., y demás acuerdos relativos aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de febrero de 2007, permanecen en pleno vigor y efecto en los términos en que fueron adoptados.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2007.
Secretaria del Consejo de Administración y
Delegada Especial de la Asamblea
Paulette Eustaquia Kneeland Sánchez
Rúbrica.

CORONEGA, S.A. DE C.V.
INGENIEROS MILITARES 105, 11200, MEXICO, D.F.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 28 DE FEBRERO 2007 ESCISION
(en pesos)

	Saldos al 28-Feb.-07	CORONEGA	CORPORATIVO CORONEGA
ACTIVO			
BANCOS E INVERSIONES	-1,666	-1,666	-
CLIENTES	161,890	161,890	-
INTERCOMPAÑIAS	15,110,082	158,040	14,952,042
DEUDORES DIVERSOS	151,007		151,007
GASTOS ANTICIPADOS	13,348	13,348	
IMPUESTOS POR RECUPERAR	72,283	72,283	
			-
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	15,506,944	403,895	15,103,049
ACTIVO FIJO			
MOBILIARIO Y EQ. OFIC.	418,365	418,365	

DEP. MOBILIARIO Y EQ. OF.	343,060	343,060	
NETO MOBILIARIO Y EQ. OF.	75,304	75,304	
TERRENO	1,174,715	1,174,715	
EDIFICIO	27,343,061	27,343,061	
DEP. EDIFICIO	27,343,061	27,343,061	
NETO TERRENO Y EDIFICIO	1,174,715	1,174,715	
TOTAL ACTIVO FIJO	1,250,019	1,250,019	-
OTROS ACTIVOS			
INVERSIONES EN ACCIONES	13,829,905		13,829,905
TOTAL OTROS ACTIVOS	13,829,905		13,829,905
SUMA ACTIVO	30,586,867	1,653,914	28,932,954
PASIVO			-
INTERCOMPAÑIAS			
ACREEDORES DIV. M.N.	17,046	17,046	
ACREEDORES DIV. M.N. (PSK)	13,582,367	13,582,367	
OTROS PASIVOS	248,510	248,510	
IMPTOS. POR PAGAR	327,838	327,838	
GASTOS ACUMULADOS (PROV)	1,279,900	1,279,900	
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	15,455,661	15,455,661	-
SUMA PASIVO	15,455,661	15,455,661	-
CAPITAL			
CAPITAL SOCIAL	405,131,000	127,215,012	277,284,230
RESERVA LEGAL	53,951,566	16,967,768	36,983,799
RESULTADO EJERC. ANTERIORES	293,311,871	92,246,583	201,065,288
ACTUALIZACION CAPITAL	-737,417,586	-250,385,466	-486,400,362
UTILIDAD DEL EJERCICIO	154,356	154,356	
SUMA CAPITAL	15,131,207	-13,801,747	28,932,954
SUMA PASIVO MAS CAPITAL	30,586,867	1,653,914	28,932,954

Contador General

C.P. Gerardo González Mendoza

Rúbrica.

(R.- 259268)**PENINSULAR SPECIALITY CONSTRUCTION, S. DE R.L. DE C.V.****AVISO DE TRANSFORMACION**

De conformidad con lo acordado por unanimidad de los socios de Peninsular Speciality Construction, S. de R.L. de C.V. (la "Sociedad"), en asamblea general de socios celebrada el 22 de octubre de 2007 y de conformidad con los artículos 223, 227 y 228 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente aviso de transformación de la sociedad. La transformación de la sociedad consistirá en el cambio de régimen social, transformándose de Peninsular Speciality Construction S. de R.L. de C.V., a Peninsular Speciality Construction S.C., pasando de ser una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable a una Sociedad Civil.

México, D.F., a 22 de noviembre de 2007.

Apoderado Legal

Luis F. Gonzalez Nieves

Rúbrica.

(R.- 259236)**FROM, S.A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de la Cía. FROM, S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de diciembre de 2007, en la dirección de la Cía. FROM, S.A., sito en Bremen número 12, colonia Portales, en esta ciudad, a las 16:30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación de los estados financieros por el año de 2006.
- 3.- Informe del Consejo de Administración.
- 4.- Informe del comisario.
- 5.- Asuntos generales.

Atentamente

México, D.F., a 16 de noviembre de 2007.

Presidenta del Consejo de Administración de FROM, S.A.

Elvira Flores Coronado

Rúbrica.

(R.- 258894)

Comisión Federal de Electricidad
DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA DE REFERENCIA NRF-070
AVISO

El Comité de Normalización de Comisión Federal de Electricidad, por disposición de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia del documento que se lista a continuación; mismo que ha sido elaborado, aprobado y publicado como Proyecto de Normas de Referencia CFE, bajo la responsabilidad del comité de normalización denominado "Comité de Normalización de Comisión Federal de Electricidad", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la Norma de Referencia que se indica, pueden ser consultados en la sede de dicho Comité ubicada en avenida Apaseo Ote. sin número, Ciudad Industrial, 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01(462) 623-9400, extensiones 7124 y 7230.

El presente documento entrará en vigor 60 días a partir de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

NRF-070-CFE-2007	HIDROXIDO DE SODIO PARA CENTRALES TERMoeLECTRICAS
Campo de aplicación.- Se aplica en las adquisiciones y entrega de hidróxido de sodio, que se utilice en las centrales termoeléctricas de Comisión Federal de Electricidad (CFE).	
Concordancia con normas internacionales.- Esta Norma de Referencia, no coincide con alguna norma internacional, por no existir norma internacional sobre el tema tratado.	

OPINION PUBLICA DE LAS NRF-001 Y NRF-055
AVISO

El presente aviso tiene por objeto informar a la opinión pública en general que con la fecha de la presente publicación, la Comisión Federal de Electricidad, CFE, emite los Proyectos de Normas de Referencia CFE, aprobados por el Comité de Normalización de CFE, CONORCFE, que se listan a continuación, los cuales, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, inician su periodo de opinión pública de 60 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

PROY-NRF-001-CFE-2007	EMPAQUE, EMBALAJE, EMBARQUE, TRANSPORTE, DESCARGA, RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS POR CFE
Campo de aplicación.- La presente Norma de Referencia aplica en las actividades de empaque, embalaje, embarque, transporte, descarga, recepción y almacenamiento de bienes muebles.	
Concordancia con normas internacionales.- No puede establecerse concordancia con normas internacionales por no existir referencias al momento de la elaboración de la presente.	
PROY-NRF-055-CFE-2007	EQUIPO PARA EL TALLER MECANICO DE CENTRALES HIDROELECTRICAS
Campo de aplicación.- Se aplica cuando la CFE requiere adquirir equipos y herramientas para los talleres mecánicos de las centrales hidroeléctricas.	
Concordancia con normas internacionales.- No puede establecerse concordancia con normas internacionales por no existir referencias al momento de la elaboración de la presente Norma de Referencia.	

La fecha límite para la recepción de observaciones será al cumplirse el periodo de 60 días, y deben remitirse al Departamento de Normalización y Metrología del LAPEM de la Comisión Federal de Electricidad, sita en avenida Apaseo Ote. sin número, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., código postal 36541, mismo domicilio en el cual podrán ser consultados o adquiridos, teléfono 01 (462) 623 9414 o 623 9400, extensiones 7124 y 7230, correo electrónico: edna.marure@cfe.gob.mx.

Irapuato, Gto., a 16 de noviembre de 2007.
La Presidente del Comité de Normalización de CFE
M.C. Cynthia Pérez Malpica
Rúbrica.

(R.- 259231)

INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.**AVISO**

Se comunica a todos los interesados que a partir de la publicación de este aviso, se someten a encuesta pública por 60 días naturales (para recibir observaciones y comentarios), los siguientes Proyectos de Normas Mexicanas (PROY-NMX) en el campo voluntario, aprobados por los siguientes Comités:

IMNC/COTENNSASST**COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ADMINISTRACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

DESIGNACION	TITULO DEL PROYECTO DE NORMA
PROY-NMX-SAST-001-IMNC-2007	Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-Requisitos
CAMPO DE APLICACION Esta serie de normas mexicanas de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) especifican los requisitos para un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), para permitir a la organización controlar sus riesgos de SST y mejorar su desempeño de SST. No especifica el criterio del desempeño de SST, ni da especificaciones detalladas para el diseño de un sistema de gestión.	
Concordancia con normas internacionales Este Proyecto de Norma Mexicana no concuerda con ninguna norma internacional, por no existir norma internacional en el momento de su elaboración. NOTA: esta Norma Mexicana concuerda parcialmente con el documento BSI OHSAS 18001:2007; "Occupational Health and Safety Management Systems-Requirements"	

IMNC/COTENNSAAM**COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ADMINISTRACION AMBIENTAL**

DESIGNACION	TITULO DEL PROYECTO DE NORMA
PROY-NMX-SAA-14050-IMNC-2007	Gestión ambiental-Vocabulario
CAMPO DE APLICACION Este Proyecto de Norma Mexicana contiene definiciones de conceptos fundamentales relacionados con la gestión ambiental, publicados en la serie de normas mexicanas NMX-SAA-14000-IMNC.	
Concordancia con normas internacionales Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 14050, "Environmental management-Vocabulary"	

DESIGNACION	TITULO DEL PROYECTO DE NORMA
PROY-NMX-SAA-14062-IMNC-2007	Gestión ambiental-Integración de aspectos ambientales en el diseño y desarrollo de productos
CAMPO DE APLICACION Este Proyecto de Norma Mexicana describe los conceptos y las prácticas actuales relacionadas con la integración de aspectos ambientales en el diseño y desarrollo de productos, cuando se entiende que "producto" abarca tanto a productos como a servicios. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable para el desarrollo de documentos específicos para cada sector.	
Concordancia con normas internacionales Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la norma internacional ISO 14062:2002 "Environmental management-Integrating environmental aspects into product design and development"	

IMNC/COTNNMET**COMITE TECNICO NACIONAL DE NORMALIZACION DE METROLOGIA**

DESIGNACION	TITULO DEL PROYECTO DE NORMA
PROY-NMX-CH-3534-1-IMNC-2007	Estadística-Vocabulario y símbolos-Parte 1: Términos estadísticos generales y términos empleados en el cálculo de probabilidades
CAMPO DE APLICACION Esta parte de la Norma Mexicana NMX-CH-3534-IMNC, define los términos estadísticos generales y los términos empleados en probabilidad que pueden ser usados en la preparación de otras normas mexicanas. Además, establece símbolos para un número limitado de estos términos.	
Concordancia con normas internacionales Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 3534-1:2006, "Statistics-Vocabulary and symbols-Part 1: General statistical terms and terms used in probability"	

DESIGNACION	TITULO DEL PROYECTO DE NORMA
PROY-NMX-CH-7873-IMNC-2007	Gráficas de control para promedio aritmético con límites de advertencia
CAMPO DE APLICACION Este Proyecto de Norma Mexicana especifica los procedimientos para el control estadístico de procesos empleando gráficas de control basadas en el cálculo de promedios aritméticos de una muestra y que utilizan límites de advertencia y límites de acción.	

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 7873:1993 "Control charts for arithmetic average with warning limits"

DESIGNACION**TITULO DEL PROYECTO DE NORMA**

PROY-NMX-CH-389-1-IMNC-2007	Acústica-Cero de referencia para la calibración de equipos audiométricos-Parte 1: Umbral de referencia equivalente de los niveles de presión acústica para tonos puros y audífonos supra-aurales

CAMPO DE APLICACION

Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana NMX-CH-389-IMNC especifica los ceros de referencia estándar para la escala del nivel de umbral de audición aplicable a audiómetros con conducción por vía aérea de tonos puros, con el fin de promover el acuerdo y la uniformidad en la expresión de las mediciones del nivel del umbral de audición en todo el mundo.

Concordancia con normas internacionales

Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 389-1: 1994 "Acoustics-Reference zero for the calibration of audiometric equipment-Part 1: Reference equivalent threshold sound pressure levels for pure tones and supra-aural earphones".

DESIGNACION**TITULO DEL PROYECTO DE NORMA**

PROY-NMX-CH-389-2-IMNC-2007	Acústica-Cero de referencia para la calibración de equipos audiométricos-Parte 2: Umbral de referencia equivalente de los niveles de presión acústica para tonos puros y audífonos de inserción

CAMPO DE APLICACION

Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana NMX-CH-389-IMNC especifica el umbral de referencia equivalente del nivel de presión acústica (URENPA) para la calibración de audiómetros de tono puro suplementando a lo especificado en la Norma Mexicana NMX-CH-389-IMNC.

Concordancia con normas internacionales

Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 389-2: 1994 "Acoustics-Reference zero for the calibration of audiometric equipment-Part 2: Reference equivalent threshold Sound pressure levels for pure tones and insert earphones"

DESIGNACION**TITULO DEL PROYECTO DE NORMA**

PROY-NMX-CH-389-4-IMNC-2007	Acústica-Cero de referencia para la calibración de equipos audiométricos-Parte 4: Niveles de referencia para ruido de enmascaramiento de banda angosta

CAMPO DE APLICACION

Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana NMX-CH-389-IMNC especifica los niveles de referencia para el ruido de enmascaramiento de banda angosta presentados por la conducción aérea de un audífono para la audiometría de todo puro. Se proporcionan datos para los anchos de banda de ruido de un tercio y un medio de octavas.

Concordancia con normas internacionales

Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 389-4: 1994 "Acoustics-Reference zero for the calibration of audiometric equipment-Part 4: Reference levels for narrow-band masking noise"

DESIGNACION**TITULO DEL PROYECTO DE NORMA**

PROY-NMX-CH-389-5-IMNC-2007	Acústica-Cero de referencia para la calibración de equipos audiométricos-Parte 5: Umbral de referencia equivalente de los niveles de presión acústica en el intervalo de frecuencia de 8 KHz a 16 KHz

CAMPO DE APLICACION

Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana NMX-CH-389-IMNC especifica el umbral de referencia equivalente de nivel de presión acústica (URENPA) para tonos puros en el intervalo de frecuencia de 8 kHz a 16 kHz que se aplican para la calibración de audiómetros de conducción aérea mediante audífonos específicos.

Concordancia con normas internacionales

Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 389-5: 2006 "Acoustics-Reference zero for the calibration of audiometric equipment-Part 5: Reference equivalent threshold sound pressure levels for pure tones in the frequency range 8 kHz to 16 kHz"

DESIGNACION	TITULO DEL PROYECTO DE NORMA
PROY-NMX-CH-389-6-IMNC-2007	Acústica-Cero de referencia para la calibración de equipo audiométrico-Parte 6: Umbral de referencia de audición para señales de ensayo de corta duración
CAMPO DE APLICACION Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana NMX-CH-389-IMNC especifica los niveles de audición de referencia usados para señales de ensayo de corta duración aplicables a la calibración de equipo audiométrico donde sean usadas dichas señales.	
Concordancia con normas internacionales Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 389-6:2007, "Acoustics - Reference zero for the calibration of audiometric equipment-Part 6: Acoustics-Reference zero for the calibration of audiometric equipment-Part 6: Reference threshold of hearing for test signals of short duration"	

DESIGNACION	TITULO DEL PROYECTO DE NORMA
PROY-NMX-CH-389-7-IMNC-2007	Acústica-Cero de referencia para la calibración de equipo audiométrico-Parte 7: Umbral de audición de referencia para condiciones de escucha en campo libre y campo difuso
CAMPO DE APLICACION Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana NMX-CH-389-IMNC especifica el umbral de audición de referencia para la calibración de equipo audiométrico empleado bajo las siguientes condiciones: a) El campo acústico en la ausencia del escucha que consista, ya sea en una onda plana progresiva libre (campo libre) o en un campo acústico difuso, como se especifica en la Norma Internacional ISO 8253-2. En el caso de un campo libre, la fuente acústica está directamente enfrente del escucha (Incidencia frontal); b) Las señales acústicas son tonos puros (senoidales) para condiciones de campo libre y ruido en bandas de tercios de octava (blanco o rosa) en condiciones de campo difuso; c) El nivel de presión acústica sea medido en ausencia del escucha en la posición en la que el centro de su cabeza debería estar; d) La audición sea binaural.	
Concordancia con normas internacionales Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 389-7:2005; "Acoustics-Reference zero for the calibration of audiometric equipment-Part 6: Reference threshold of hearing under free-field and diffuse-field listening conditions"	

DESIGNACION	TITULO DEL PROYECTO DE NORMA
PROY-NMX-CH-154-IMNC-2007	Acústica-Vocabulario de términos fundamentales y generales
CAMPO DE APLICACION Este Proyecto de Norma Mexicana establece los términos y definiciones de los diferentes conceptos empleados en el área de la acústica. Este Proyecto de Norma Mexicana tiene por objetivo unificar el lenguaje utilizado en acústica, entre los expertos de las diferentes disciplinas especializadas en las actividades educativas, científicas, tecnológicas, industriales y comerciales, con la finalidad de que sean conocidos y aplicados, en las diferentes disciplinas de la acústica.	
Concordancia con normas internacionales Este Proyecto de Norma Mexicana no coincide con algún documento internacional, por no existir documento internacional sobre el tema tratado.	

DESIGNACION	TITULO DEL PROYECTO DE NORMA
PROY-NMX-CH-2602-IMNC-2007	Interpretación estadística de resultados de prueba-Estimación de la media-Intervalo de confianza
CAMPO DE APLICACION Este Proyecto de Norma Mexicana especifica el tratamiento estadístico de los resultados de prueba necesarios para calcular el intervalo de confianza de la media de una población.	
Concordancia con normas internacionales Este Proyecto de Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 2602:1980, "Statistical interpretation of test results-Estimation of the mean-Confidence interval".	

Lo anterior con fundamento en el artículo 51-A fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículo 46 de su Reglamento, vigentes; los comentarios y observaciones se recibirán en el siguiente correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx o al fax 01(55) 5705-3686. Para mayor información comunicarse con Angélica Contla Rodríguez o con Pedro Trujillo Flores, a los teléfonos 01(55) 5566-4750 y 01 (55)5546-4546; los documentos se pueden obtener en Manuel Ma. Contreras 133, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500.

Atentamente
 México, D.F., a 16 de noviembre de 2007.
 Coordinación de Normalización
Pedro Trujillo Flores
 Rúbrica.

(R.- 259277)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AVISO DE FALLOS

Avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Licitación pública internacional de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos Reservada respecto de los demás tratados.

Número procedimiento de licitación R7TI565005, número en compraNET 18576013-046-07

Descripción genérica	Nombre del licitante ganador	Domicilio	Fecha fallo	Posiciones importe total adjudicado
Ventiladores de alta eficiencia completos, para torre de enfriamiento "CL" de la Refinería Francisco I. Madero, a precio fijo	Industrial Mexicana, S.A. de C.V.	Taine 229 Polanco, Delegación, Miguel Hidalgo, D.F., México, C.P. 11560	21-Sep.-2007	Posición 00010 \$242,488.00 USD.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de un capítulo o título de compras del sector público de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Número procedimiento de licitación R7TI565004, número en compraNET 18576013-044-07

Filtros industriales, consumo 2007-2008, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo	Sistemas Centrales de Lubricación, S.A. de C.V.	Coscomate 119, Jardines del Bosque de Tetlameya, Tlalpan, Distrito Federal, C.P. 14050	22-Oct.-2007	Posiciones 210, 480, 770, 1040 \$208,279.40 M.N.
	Proveedora y Abastecedora Industrial, S.A. de C.V.	Quince 410-, Altos 3, Monteverde, Ciudad Madero, Tamaulipas, 89420		Posiciones 520, 530, 540, 550, 560, 1080, 1090, 1100, 1110, 1120. \$109,670.28 U.S.D.
	Avanz, S.A. de C.V.	Vista Encanto 223, Linda Vista, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67130		Posiciones 120, 180, 220, 230, 390, 680, 740, 780, 790, 950. \$10,981.80 U.S.D.

Ciudad MADERO, TAMPS., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 GERENTE
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
 RUBRICA.

(R.- 259401)

PETROLEOS MEXICANOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 3, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción III inciso b), 31, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de medicamentos entregados en mostrador de farmacia para los derechohabientes de Petróleos Mexicanos en 90 localidades, para el periodo enero-diciembre de 2008, este procedimiento de contratación se convoca, internacional abierta, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18572047-022-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$952.00		2/01/2008	18/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
88	C841600000	Medicamentos localidad Mérida, Yuc.	Contrato	\$11'074,800.00	\$27'687,000.00
52	C841600000	Medicamentos localidad San Luis Potosí, S.L.P.	Contrato	\$6'461,631.10	\$23'654,077.74
1	C841600000	Medicamentos localidad Pachuca, Hgo.	Contrato	\$8'009,822.33	\$20'024,555.83
71	C841600000	Medicamentos localidad Puebla, Pue.	Contrato	\$6'712,000.00	\$16'780,000.00
2	C841600000	Medicamentos localidad Querétaro, Qro.	Contrato	\$6'527,446.80	\$16'318,617.01

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350 tercer piso, colonia Anáhuac, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 01 55 1944 9735, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en la convocante mediante depósito bancario en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia: 18572047-022-07, concepto: RFC del Proveedor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios de Salud, primer piso edificio José Colomo Corral, Marina Nacional, número 350, colonia Anáhuac, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el mostrador de las farmacias que el licitante proponga en cada localidad, las 24 horas del día de lunes a sábado. Plazo de entrega; al momento de la presentación de la receta. El pago se realizará: 30 días a la recepción de la factura en la ventanilla única. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia. Los contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
 RUBRICA.

(R.- 259380)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 021
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de laboratorio y administración, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Sr. Enrique Marsh Olascoaga, con cargo de Gerente de Recursos Materiales y de Servicios, el día 17 de octubre de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
10210001-045-07	\$1,095.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$995.00 IVA incluido	30/11/2007	30/11/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)		1	Pieza
2	I060200000	Quebradora de quijadas de 4x6 pulgadas		2	Pieza
3	I060600000	Intercambiador de calor agua/aire		1	Pieza
4	I060200000	Estufa para secado por convección		3	Pieza
5	I060600000	Autoclave para pruebas de lixiviación a presión		1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 27 al 30 de noviembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Geológico Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios, ubicada en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios, boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: centros experimentales de Chihuahua y Oaxaca, así como en almacén general en Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo solicitado en el anexo 1 de bases.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y 50% contra entrega de los bienes (en los lugares establecidos para cada equipo en anexo 1) y recibidos de conformidad (mediante nombre, sello y firma en remisión o factura) por parte de los responsables de las áreas solicitantes y una vez efectuado el trámite de pago en la Gerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 259468)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO

(RED FARAC)

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de conservación menor de carreteras y servicios de supervisión y control de calidad de las obras de conservación menor de carreteras y de puentes, correspondientes al ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-023-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	4/12/2007	4/12/2007 11:00 horas	4/12/2007 9:00 horas	11/12/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Chamapa-Lechería	1/02/2008	366	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-024-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	4/12/2007	4/12/2007 11:00 horas	4/12/2007 9:00 horas	13/12/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor del libramiento Noreste de Querétaro	1/02/2008	366	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-025-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	5/12/2007	5/12/2007 11:00 horas	5/12/2007 9:00 horas	11/12/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Pátzcuaro-Uruapan	1/02/2008	366	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-026-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	5/12/2007	5/12/2007 11:00 horas	5/12/2007 9:00 horas	11/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Uruapan-Nueva Italia	1/02/2008	366	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-027-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	6/12/2007	6/12/2007 11:00 horas	6/12/2007 9:00 horas	12/12/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Nueva Italia- Lázaro Cárdenas	1/02/2008	366	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-028-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	6/12/2007	6/12/2007 11:00 horas	6/12/2007 9:00 horas	12/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota México-Querétaro, tramo Tepalcapa-Pamillas	1/02/2008	366	\$8'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-029-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	7/12/2007	7/12/2007 11:00 horas	7/12/2007 9:00 horas	13/12/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota México-Querétaro, tramo Palmillas-Querétaro	1/02/2008	366	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-030-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	7/12/2007	7/12/2007 11:00 horas	7/12/2007 9:00 horas	13/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Querétaro-Irapuato	1/02/2008	366	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-031-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	21/12/2007	21/12/2007 11:00 horas	21/12/2007 9:00 horas	27/12/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de las obras: mantenimiento menor de la autopista y mantenimiento menor de puentes de la autopista federal de cuota Chamapa-Lechería	1/02/2008	381	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-032-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	21/12/2007	21/12/2007 11:00 horas	21/12/2007 9:00 horas	27/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de las obras: mantenimiento menor de la autopista y mantenimiento menor de puentes del libramiento Noreste de Querétaro	1/02/2008	381	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-033-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	21/12/2007	21/12/2007 11:00 horas	21/12/2007 9:00 horas	28/12/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de las obras: mantenimiento menor de la autopista y mantenimiento menor de puentes de la autopista federal de cuota Pátzcuaro-Uruapan	1/02/2008	381	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-034-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	21/12/2007	21/12/2007 11:00 horas	21/12/2007 9:00 horas	28/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de las obras: mantenimiento menor de la autopista y mantenimiento menor de puentes de la autopista federal de cuota Uruapan-Nueva Italia	1/02/2008	381	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-035-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	26/12/2007	26/12/2007 11:00 horas	26/12/2007 9:00 horas	3/01/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de las obras: mantenimiento menor de la autopista y mantenimiento menor de puentes de la autopista federal de cuota Nueva Italia-Lázaro Cárdenas	1/02/2008	381	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-036-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	26/12/2007	26/12/2007 11:00 horas	26/12/2007 9:00 horas	3/01/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de las obras: mantenimiento menor de la autopista y mantenimiento menor de puentes de la autopista federal de cuota México-Querétaro, tramo Tepalcapa-Palmillas	1/02/2008	381	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-037-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	27/12/2007	27/12/2007 11:00 horas	27/12/2007 9:00 horas	4/01/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de las obras: mantenimiento menor de la autopista y mantenimiento menor de puentes de la autopista federal de cuota México-Querétaro, tramo Palmillas-Querétaro	1/02/2008	381	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120015-038-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	27/12/2007	27/12/2007 11:00 horas	27/12/2007 9:00 horas	4/01/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de las obras: mantenimiento menor de la autopista y mantenimiento menor de puentes de la autopista federal de cuota Querétaro-Irapuato	1/02/2008	381	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Oficinas de la Subdelegación Técnica ubicada en el kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono (442) 2 38 16 00 al 03 extensión 4701, los días hábiles indicados en las columnas respectivas; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre de Banobras, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas; las licitaciones 09120015-023-07 y 09120015-031-07 se llevarán a cabo en Superintendencia "Lago de Guadalupe", ubicado en kilómetro 5+000 autopista Chamapa-Lechería, Cuautitlán Izcalli, México; la licitación 09120015-024-07 y 09120015-032-07 se llevará a cabo en Caseta "Chichimequillas", ubicada en kilómetro 20+300 del libramiento Noreste de Querétaro, El Marqués, Querétaro; las licitaciones 09120015-025-07 y 09120015-033-07 se llevarán a cabo en Superintendencia "San Angel Zurumucapio", ubicado en kilómetro 88+000 C.D. Pátzcuaro-Uruapan, Ziracuaretiro, Michoacán; las licitaciones

09120015-026-07 y 09120015-034-07 se llevarán a cabo en Plaza de cobro "Santa Casilda", ubicada en kilómetro 102+456 del C.D. Uruapan-Nueva Italia, Gabriel Zamora, Michoacán; las licitaciones 09120015-027-07 y 09120015-035-07 se llevarán a cabo en Plaza de cobro "Feliciano", ubicada en kilómetro 287+000 C.D. Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán; las licitaciones 09120015-028-07 y 09120015-036-07 se llevarán a cabo en Superintendencia "Tepeji del Río", ubicado en kilómetro 69+300 desviación 700 metros a la derecha autopista México-Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo; la licitación 09120015-029-07 y 09120015-037-07 se llevará a cabo en Superintendencia "El Colorado", ubicado en kilómetro 192+300 autopista Palmillas-Querétaro, El Marqués, Querétaro; las licitaciones 09120015-030-07 y 09120015-038-07 se llevarán a cabo en Superintendencia "El Nacimiento" kilómetro 22+300 autopista Querétaro-Irapuato, Apaseo el Grande, Guanajuato.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las juntas de aclaraciones.
- No se otorgarán anticipos para el inicio de las obras y/o servicios.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de las obras: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Organismo, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases. Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CORREGIDORA, QRO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. JOSE LUIS ROCHEFORT LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 259372)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública.

Licitación pública nacional: contratación del servicio de seguridad y vigilancia en el aeropuerto administrado por ASA de: Puerto Escondido (ASA-PXM-LPNS-001/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085040-001/07	Sitio: \$996.00 compraNET: \$996.00	4/12/07	4/12/07 10:00 horas	12/12/07 10:00 horas
Partidas	Descripción de partidas		Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Puerto Escondido		1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto de Puerto Escondido, sitas en el kilómetro 6.5 carretera a Acapulco, Puerto Escondido, Oaxaca, código postal 71980, con el siguiente horario de venta: de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es: en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de Puerto Escondido.
- La adjudicación del contrato para la prestación del servicio objeto de esta licitación será en favor del licitante que reúna las condiciones legales, fiscales, técnicas y económicas requeridas por ASA.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Vigencia de los servicios: del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009.
- Condiciones de pago por la prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo IV, numeral 8, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 22 de la Ley de Aeropuertos.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
ING. FIDENCIO VALERO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 259339)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública:

Licitación pública nacional: contratación del servicio de seguridad y vigilancia en el aeropuerto administrado por ASA de: Cuernavaca (ASA-CVJ-LPNS-001/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085015-001/07	Sitio: \$996.00 compraNET: \$996.00	4/12/07	4/12/07 10:00 horas	12/12/07 10:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Cuernavaca	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Administración del Aeropuerto de Cuernavaca, sita en el kilómetro 5 carretera Acatlipa-Tetlamsa, Municipio de Temixco, Morelos, código postal 62580, con el siguiente horario de venta, de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de Cuernavaca.
- La adjudicación del contrato para la prestación del servicio objeto de esta licitación, será en favor del licitante que reúna las condiciones legales, fiscales, técnicas y económicas requeridas por ASA.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de la licitación.
- Vigencia de los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- Condiciones de pago por la prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo IV, numeral 8, inciso c, de las bases de la licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 22 de la Ley de Aeropuertos.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
ING. FIDENCIO VALERO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 259350)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública:

Licitación pública nacional: contratación del servicio de seguridad y vigilancia en el aeropuerto administrado por ASA de: Poza Rica (ASA-PAZ-LPNS-002/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085038-002/07	Sitio: \$996.00 compraNET: \$996.00	4/12/2007	4/12/2007 10:00 horas	12/12/2007 10:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Poza Rica	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Administración del aeropuerto de Poza Rica, sita en el kilómetro 8 carretera México-Tuxpan, Municipio Tihuatlán, Veracruz, código postal 92900, con el siguiente horario de venta, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es: en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de Poza Rica.
- La adjudicación del contrato para la prestación del servicio objeto de esta licitación, será en favor del licitante que reúna las condiciones legales, fiscales, técnicas y económicas requeridas por ASA.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de la licitación.
- Vigencia de los servicios: del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009.
- Condiciones de pago por la prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo IV, numeral 8, inciso c, de las bases de la licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 22 de la Ley de Aeropuertos.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
ING. FIDENCIO VALERO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 259338)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública.

Licitación pública nacional: contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Palenque, Llano San Juan y San Cristóbal (ASA-SZT-LPNS-002/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085065-002/07	Sitio: \$996.00 compraNET: \$996.00	6/12/07	6/12/07 10:00 horas	20/12/07 10:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Palenque, Llano San Juan y San Cristóbal	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto de San Cristóbal, sitas en el kilómetro 18 carretera federal de San Cristóbal-Ocozingo, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29200, con el siguiente horario de venta: de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es: en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de San Cristóbal.
- La adjudicación del contrato para la prestación del servicio objeto de esta licitación será por grupo único con la totalidad de la partida en favor del licitante que reúna las condiciones legales, fiscales, técnicas y económicas requeridas por ASA.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Vigencia de los servicios: del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009.
- Condiciones de pago por la prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo IV, numeral 8, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 22 de la Ley de Aeropuertos.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
ING. FIDENCIO VALERO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 259340)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública.

Licitación pública nacional: contratación del servicio de seguridad y vigilancia en el aeropuerto administrado por ASA de: Tehuacán (ASA-TCN-LPNS-002/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085049-002/07	Sitio: \$996.00 compraNET: \$996.00	4/12/07	4/12/07 10:00 horas	12/12/07 10:00 horas
Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida	
1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de Tehuacán	1	Servicio	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Administración del aeropuerto de Tehuacán, sita en el kilómetro 252 carretera Federal México-Veracruz, Tehuacán, Puebla, código postal 75855, con el siguiente horario de venta, de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de Tehuacán.
- La adjudicación del contrato para la prestación del servicio objeto de esta licitación, será en favor del licitante que reúna las condiciones legales, fiscales, técnicas y económicas requeridas por ASA.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Vigencia de los servicios: del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009.
- Condiciones de pago por la prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo IV, numeral 8, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 22 de la Ley de Aeropuertos.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
ING. FIDENCIO VALERO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 259343)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública.

Licitación pública nacional: contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Nuevo Laredo, Matamoros, Tamiuín y Ciudad Victoria (ASA-CVM-LPNS-002/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura proposiciones
09085012-002/07	Sitio: \$996.00 compraNET: \$996.00	3/12/07	3/12/07 10:00 horas	17/12/07 10:00 horas
Partidas	Descripción de partidas		Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Nuevo Laredo, Matamoros, Tamiuín y Ciudad Victoria		1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto de Ciudad Victoria, sitas en el kilómetro 18.5 carretera a Soto la Marina, Municipio de Güemes, Tamaulipas, código postal 87230, con el siguiente horario de venta, de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de Ciudad Victoria.
- La adjudicación del contrato para la prestación del servicio objeto de esta licitación, será por grupo único con la totalidad de la partida en favor del licitante que reúna las condiciones legales, fiscales, técnicas y económicas requeridas por ASA.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Vigencia de los servicios: del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009.
- Condiciones de pago por la prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo IV, numeral 8, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 22 de la Ley de Aeropuertos.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
ING. FIDENCIO VALERO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 259345)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública.

Licitación pública nacional: contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Colima, Tepic y Uruapan (ASA-COL-LPNS-003/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085013-003/07	Sitio: \$996.00 compraNET: \$996.00	6/12/07	6/12/07 10:00 horas	20/12/07 10:00 horas
Partidas	Descripción de partidas		Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Colima, Tepic y Uruapan		1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto de Colima, sita, en domicilio conocido Buena Vista Colima, Municipio de Cuauhtémoc, Colima, Colima, código postal 28590, con el siguiente horario de venta, de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de Colima.
- La adjudicación del contrato para la prestación del servicio objeto de esta licitación, será por grupo único con la totalidad de la partida en favor del licitante que reúna las condiciones legales, fiscales, técnicas y económicas requeridas por ASA.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Vigencia de los servicios: del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009.
- Condiciones de pago por la prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo IV, numeral 8, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 22 de la Ley de Aeropuertos.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
ING. FIDENCIO VALERO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 259347)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública.

Licitación pública nacional: contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Campeche, Ciudad del Carmen y Chetumal (ASA-CTM-LPNS-004/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085017-004/07	Sitio: \$996.00 compraNET: \$996.00	3/12/07	3/12/07 10:00 horas	17/12/07 10:00 horas
Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida	
1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Campeche, Ciudad del Carmen y Chetumal	1	Servicio	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Administración del aeropuerto de Chetumal, sitas en Prolongación avenida Efraín Aguilar con Revolución sin número, Chetumal, Q. Roo, código postal 77049, con el siguiente horario de venta, de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de Chetumal.
- La adjudicación del contrato para la prestación del servicio objeto de esta licitación, será por grupo único con la totalidad de la partida en favor del licitante que reúna las condiciones legales, fiscales, técnicas y económicas requeridas por ASA.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Vigencia de los servicios: del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009.
- Condiciones de pago por la prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo IV, numeral 8, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 22 de la Ley de Aeropuertos.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
ING. FIDENCIO VALERO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 259346)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública.

Licitación pública nacional: contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Nogales, Loreto, Guaymas y Ciudad Obregón (ASA-CEN-LPNS-004/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085011-004/07	Sitio: \$996.00 compraNET: \$996.00	3/12/07	3/12/07 10:00 horas	17/12/07 10:00 horas
Partidas	Descripción de partidas		Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Nogales, Loreto, Guaymas y Ciudad Obregón		1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Administración del aeropuerto de Ciudad Obregón, sitas en el kilómetro 1840 carretera Internacional, Municipio de Cajeme, Sonora, código postal 85000, con el siguiente horario de venta, de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de Ciudad Obregón.
- La adjudicación del contrato para la prestación del servicio objeto de esta licitación, será por grupo único con la totalidad de la partida en favor del licitante que reúna las condiciones legales, fiscales, técnicas y económicas requeridas por ASA.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Vigencia de los servicios: del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009.
- Condiciones de pago por la prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo IV, numeral 8, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 22 de la Ley de Aeropuertos.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
INGENIERO FIDENCIO VALERO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 259348)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Convocatoria 033

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, con reducción del plazo a 10 días naturales, para la presentación y apertura de proposiciones, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, autorizados mediante oficio D113-3022/07, del 21 de noviembre de 2007, de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales: adquisición de servidores (ASA-LPI-024/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-062-07	Convocante: \$746.00 En compraNET: \$746.00	30/11/07	29/11/07 16:00 horas	6/12/07 10:30 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
5	Servidor de datos Blades 4 x 2 procesadores Intel QUAD Core E5320 a 1.86 GHz; Servidor de datos Blades 6 x 1 Procesador Intel QUAD Core a E5320 a 1.86 GHz; Servidor de datos con 2 procesadores Intel QUAD Core E5320 GHz; Servidor de datos (1) Servidor para control de gestión (3) servidor de 4 procesadores Dual Core Intel Xeon 7140M a 3.4 GHz; y sistema de almacenamiento	1, 1, 2, 4 y 1	Pieza, pieza, pieza, pieza y pieza

Convocatoria 034

Licitación pública nacional de servicio: contratación de una compañía aseguradora que preste servicios profesionales para cubrir gastos médicos mayores, accidentes personales y grupo de vida (ASA-LPNS-019/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-063-07	Convocante: \$746.00 En compraNET: \$746.00	5/12/07	4/12/07 10:00 horas	11/12/07 10:30 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
4	Póliza de gastos médicos mayores; póliza de accidentes personales (CREI); póliza de accidentes personales (combustibles); y póliza de grupo de vida CREI	1, 1, 1 y 1	Servicio, servicio, servicio y servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www/compranet.gob.mx>, o <http://www.infocentro.com.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 51.33.10.00, 50.90.10.00 y 50.90.29.00, extensiones 2208, 2435 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, de lunes a viernes, con horario de caja de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en la licitación es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.

- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes y/o prestación del servicio: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes y/o prestación del servicio: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de los bienes, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA

RUBRICA.

(R.- 259351)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al artículo 35 párrafo segundo y tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 146 fracción II de su Reglamento y la autorización contenida en el oficio número 315-a-05919 de fecha 6 de noviembre de 2007, emitido por el Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas para la contratación de los servicios de: comedor, transporte de personal, aseguramiento integral de bienes patrimoniales del Sistema Conalep, limpieza y mantenimiento de oficinas centrales, jefatura de almacén y distribución, 27 planteles del Distrito Federal y 2 inmuebles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y 6 planteles de Oaxaca y un inmueble adscrito a la Representación Estatal Oaxaca, y vigilancia en oficinas centrales del Conalep, jefatura de almacén y distribución, 27 planteles del Distrito Federal y 2 inmuebles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y 6 planteles de Oaxaca y un inmueble adscrito a la Representación Estatal Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular del Area responsable de la contratación, Director de Infraestructura y Adquisiciones, el día 22 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-020-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	4/12/2007	3/12/2007 10:00 horas	10/12/2007 10:00 horas	10/12/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima aproximada de servicios diarios	Cantidad máxima aproximada de servicios diarios
1	C810800000	Servicio de comedor	1 servicio	184	460

Las visitas a las instalaciones del Colegio, se realizarán de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-021-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	4/12/2007	3/12/2007 13:00 horas	10/12/2007 13:00 horas	10/12/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima aproximada de servicios	Cantidad máxima aproximada de servicios
1	C810800000	Transporte de personal foráneo para empleados	1 servicio	1,476	3,692
2	C810800000	Transporte de personal urbano para empleados	1 servicio	381	954

Para esta licitación no habrá visitas a las instalaciones del Colegio.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-022-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	5/12/2007	4/12/2007 10:00 horas	11/12/2007 10:00 horas	11/12/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Aseguramiento integral de bienes patrimoniales del Sistema Conalep	1	Servicio

Para esta licitación no habrá visitas a las instalaciones del Colegio.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-023-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	5/12/2007	4/12/2007 13:00 horas	11/12/2007 13:00 horas	11/12/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Limpieza y mantenimiento de oficinas centrales y jefatura de almacén y distribución	1	Servicio
2	C810800000	Limpieza y mantenimiento de 27 planteles del Distrito Federal y 2 inmuebles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal	1	Servicio
3	C810800000	Limpieza y mantenimiento de 6 planteles de Oaxaca y un inmueble adscrito a la Representación Estatal Oaxaca	1	Servicio

Las visitas a las instalaciones del Colegio, se realizarán de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-024-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	6/12/2007	5/12/2007 10:00 horas	12/12/2007 10:00 horas	12/12/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Concepto No. 1: Elementos de seguridad, vigilancia, guarda y custodia requeridos para 2008 en oficinas nacionales y almacén y distribución del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Concepto No. 2: Elementos de seguridad, vigilancia, guarda y custodia requeridos para 2008 en las unidades administrativas y los 27 planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica localizados en el Distrito Federal	1	Servicio
2	C810800000	Elementos de seguridad, vigilancia, guarda y custodia requeridos para 2008 en las oficinas y planteles de la Representación Oaxaca	1	Servicio

Las visitas a las instalaciones del Colegio, se realizarán de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52148 antes avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52140, planta baja, teléfonos 5263-08-30 y (017222)71-08-00, extensión 2545, a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: si desea adquirirlas en el domicilio antes señalado será de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, contra recibo de comprobante de pago en el Banco Santander Serfin en la cuenta número 54500033574 y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y horario establecidos en la presente convocatoria y en las bases de la licitación correspondiente: en la sala Conalep, ubicada en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52148 antes avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52140.
- Las propuestas deberán ser entregadas en un solo sobre para cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, tanto técnicas como económicas, se llevarán a cabo en el día y horario establecidos en la presente convocatoria y en las bases de la licitación correspondiente: en la sala Conalep, ubicada en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52148 antes avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52140.
- Para cada licitación sólo se efectuará un solo acto de apertura para ambas propuestas, tanto técnica como económica, y existirá solo un acto de fallo técnico y económico.
- Para estas licitaciones no se recibirán propuestas a través de fax, correo electrónico, servicio postal o de mensajería.
- En las presentes licitaciones se aceptarán propuestas conjuntas.
- A estas licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, de conformidad con el último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la LAASSP.
- En estas licitaciones el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- En estas licitaciones la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de conformidad con las bases de la licitación que corresponda. Plazo de entrega: de conformidad con las bases de la licitación que corresponda.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de la licitación que corresponda. No se otorgará anticipo para ninguna de estas licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Estas licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, MEX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

LIC. HERMILO GARCIA CHRISTFIELD

RUBRICA.

(R.- 259398)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL, A.C.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio comercial, bancario, financiero, subcontratación de servicios con terceros e inherentes, básicos, de mantenimiento y conservación y oficiales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11065001-036-07	\$722.00 Costo en compraNET: \$622.00	30/11/2007	30/11/2007 11:00 horas	7/12/2007 11:00 horas	7/12/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Paquete
2	C810000000	Servicios	1	Paquete

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11065001-037-07	\$722.00 Costo en compraNET: \$622.00	30/11/2007	30/11/2007 13:00 horas	7/12/2007 13:00 horas	7/12/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio
2	C810800000	Servicios generales	1	Servicio
3	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11065001-038-07	\$722.00 Costo en compraNET: \$622.00	3/12/2007	3/12/2007 11:00 horas	10/12/2007 11:00 horas	10/12/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento a copiadoras	1	Paquete

3	C810600000	Mantenimiento aires acondicionados	1	Paquete
4	C810600000	Mantenimiento de equipo de computo	1	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento a copiadoras	1	Paquete

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11065001-039-07	\$722.00 Costo en compraNET: \$622.00	3/12/2007	3/12/2007 13:00 horas	10/12/2007 13:00 horas	10/12/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Paquete

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Gloria Susana Navarro Cardona, con cargo de Directora Administrativa el día 20 de noviembre de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Nueva Escocia número 1885, colonia fraccionamiento Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, caja general. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2007 a las 11:00 y 13:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia fraccionamiento Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días 7 y 10 de diciembre de 2007 a las 11:00 y 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia fraccionamiento Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día 7 y 10 de diciembre de 2007 a las 11:01 y 13:01 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia fraccionamiento Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: hasta los 45 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA

RUBRICA.

(R.- 259297)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL, A.C.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de herramientas, refacciones y accesorios, maquinaria y equipo agropecuario, industrial, de comunicación y de uso informático segundas vueltas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11065001-040-07	\$550.00 Costo en compraNET: \$450.00	30/11/2007	30/11/2007 10:00 horas	7/12/2007 10:00 horas	7/12/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Artículos para servicios (hotelería, comedor, hospitales, etc.)		1	Paquete

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11065001-041-07	\$550.00 Costo en compraNET: \$450.00	30/11/2007	30/11/2007 12:00 horas	7/12/2007 12:00 horas	7/12/2007 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación		1	Paquete

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Gloria Susana Navarro Cardona, con cargo de Directora Administrativa, el día 20 de noviembre de 2007.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Fraccionamiento Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:00 y 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Fraccionamiento Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 10:00 y 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Fraccionamiento Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día 7 de diciembre de 2007 a las 10:01 y 12:01 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Fraccionamiento Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.

Plazo de entrega: inmediata.

El pago se realizará: dentro de los 45 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA
 RUBRICA.

(R.- 259296)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en las siguientes licitaciones:

Licitación pública nacional 11137001-021-07, relativa a la adquisición de vales de despensa, comida y gasolina.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	6/12/2007	6/12/2007 12:00 horas	11/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vales de despensa	1,740	Fajilla
2	C810800000	Vales de comida	45.000	Fajilla
3	C810800000	Vales de gasolina	45,081	Vale

Licitación pública nacional 11137001-022-07, relativa a la contratación del servicio de limpieza integral de oficinas.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	6/12/2007	6/12/2007 14:00 horas	Del 28/11/07 al 10/12/07	11/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza integral de oficinas para las instalaciones de Rafael Checa y Tequesquináhuac	1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza integral de oficinas para las instalaciones de Querétaro	1	Servicio

Licitación pública nacional 11137001-023-07, relativa a la contratación del servicio de comedor.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	6/12/2007	6/12/2007 16:00 horas	11/12/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Alimentación de personal, comidas y lunch de las instalaciones de Tequesquináhuac	Servicio	43,500	52,920
2	C810800000	Alimentación de personal, comidas y lunch de las instalaciones de Querétaro	Servicio	88,392	127,031

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y actos de presentación y apertura de proposiciones, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señaladas en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio y entrega de bienes: conforme a lo estipulado en las bases.
- Plazo de prestación del servicio y entrega de bienes: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: de conformidad con lo señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CARLOS A. FRANCO CORIA

RUBRICA.

(R.- 259473)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

DIRECCION DE SERVICIOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	Nota
016	00620001-024-07	20/11/2007	R.- 258992	1

Ubicación del documento: cantidad

Dice:

Presentación y apertura de proposiciones

30/12/2007, 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
2	C750200074	Playera	900
3	C750200074	Playera	1,700
4	C750200074	Sudadera	850
5	C750200000	Chamarra	1,000

Debe decir:

Presentación y apertura de proposiciones

30/11/2007, 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
2	C750200008	Batas	122
3	C750200000	Chamarra	112
4	C750200000	Overol	102
5	C750200038	Filipinas	66

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE SERVICIOS

LIC. JUAN JOSE GARCIA NORIEGA NIETO

RUBRICA.

(R.- 259321)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de: equipamiento de cocinas y mobiliario para los 39 planteles escolares del programa especial de infraestructura elemental básica "Mejores Espacios Educativos", en el Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
11140033-001-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	
\$1,500.00		30/11/2007	30/11/2007	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007	
Costo en compraNET: \$1,350.00			11:00 horas		11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Equipo de cocina			28	Paquete
2	C750200010	Mobiliario			39	Paquete

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Miguel Ortega Hernández, con cargo de Subdirector Administrativo, el día 23 de noviembre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54804723, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en banco BBVA Bancomer, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuarán el día 6 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- No habrá visita a instalaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega y/o instalación: de acuerdo a las direcciones establecidas en el anexo uno, de las bases.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 31 de diciembre de 2007.
- Condiciones de pago: el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. ALEJANDRO ARANA VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 259420)

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de la convocatoria 05 de carácter nacional para la contratación de los servicios que se describen, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Contratación del servicio integral de fotocopiado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
11318001-005-07	\$547.00 Costo en compraNET: \$498.00	6/12/2007	6/12/2007 9:00 horas	No habrá visita	12/12/2007 9:00 horas	17/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABM	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Unica	C810800000	Servicio integral de fotocopiado	1	Servicio	\$300,000.00	\$500,000.00

Contratación del servicio de seguridad y vigilancia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
11318001-006-07	\$547.00 Costo en compraNET: \$498.00	6/12/2007	6/12/2007 11:00 horas	5/12/2007 11:00 horas	12/12/2007 11:00 horas	17/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABM	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Servicio

Contratación del servicio de limpieza con habilitación sanitaria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
11318001-007-07	\$547.00 Costo en compraNET: \$498.00	6/12/2007	6/12/2007 13:00 horas	5/12/2007 13:00 horas	12/12/2007 13:00 horas	17/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABM	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810800000	Servicio de limpieza con habilitación sanitaria	1	Servicio

Contratación del servicio de telefonía

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
11318001-008-07	\$547.00 Costo en compraNET: \$498.00	6/12/2007	6/12/2007 16:00 horas	5/12/2007 16:00 horas	12/12/2007 16:00 horas	17/12/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABM	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Unica	C810800000	Servicio de telefonía	1	Servicio	\$1'680,000.00	\$2'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Serapio Rendón número 76, colonia San Rafael, código postal 06470, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 1500-1348, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Juventud. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todas las juntas de los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, ubicada en el domicilio de la convocante, en Serapio Rendón número 76, colonia San Rafael, código postal 06470, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal
- No podrán enviar las proposiciones a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Serapio Rendón número 76, colonia San Rafael, código postal 06470, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días y horario de entrega: conforme a bases.
- Plazo y condiciones de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: los pagos se realizarán en moneda nacional, conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
LIC. ANICETO ALVARADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 259283)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de recolección externa de residuos municipales, residuos peligrosos biológico-infecciosos, seguridad y vigilancia, arrendamiento de máquinas fotocopadoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12220002-006-08	\$729.81 Costo en compraNET: \$663.46	7/12/2007	7/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Servicio de recolección externa, tratamiento y disposición de los residuos peligrosos biológico-infecciosos	54,691.20	Kilogramo	54,691.20	62,015.90
2	C810000000	Servicio de recolección externa y disposición de los residuos sólidos urbanos	2,880	Metro cúbico	2,880	5,928

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12220002-007-08	\$729.81 Costo en compraNET: \$663.46	7/12/2007	7/12/2007 17:00 horas	7/12/2007 16:00 horas	12/12/2007 17:00 horas	12/12/2007 17:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Año

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12220002-008-08	\$729.81 Costo en compraNET: \$663.46	7/12/2007	7/12/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 13:00 horas	13/12/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	969,600	Copia	969,600	1'699,200

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55 73 29 11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9.00 a 13:00 horas.

La forma de pago es, mediante efectivo o cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en las instalaciones del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", los días: de lunes a domingo, en el horario de entrega: 24 horas.

Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

El pago se realizará: dentro de los treinta días posteriores a la presentación de la factura en caja.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 259475)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación 12220002-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	3/12/2007	3/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2007 10:00 horas	10/12/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600152	Digitálicos y cardiotónicos	1,728	Frasco ampula	1,728	4,320
2	C841600084	Antihemorrágicos (protectores capilares, henostáticos, etc.)	1,576	Frasco ampula	1,576	3,940
3	C841600268	Vasodilatadores coronarios (dilatadores coronarios)	1,824	Frasco ampula	1,824	4,560
4	C841600018	Anestésicos generales	173	Frasco	173	432
5	C841600124	Antitrombóticos	48	Frasco ampula	48	120

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Patricia Frade Torres, con cargo de encargada de la Subdirección de Recursos Materiales, el día 12 de noviembre de 2007. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55.73.29.11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se llevarán a cabo en el edificio de enseñanza del propio Instituto. El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", los días de lunes a jueves en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: inmediata. El pago se realizará: 40 días. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 259427)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos y abarrotes, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12220002-003-08	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	30/11/2007	30/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 12:00 horas	6/12/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	17,760	Botella de plástico colapsable	17,760	44,400
2	C841600088	Antihipertensivos (hipotensores)	17,100	Tableta	17,100	42,750
3	C841600158	Diuréticos	17,616	Ampolleta	17,616	44,040
4	C841600018	Anestésicos generales	7,315	Ampolleta	7,315	18,288
5	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	14,400	Envase de plástico colapsable	14,400	36,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12220002-004-08	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	30/11/2007	30/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 10:00 horas	6/12/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C600600002	Agua purificada	11,700	Botella
2	C600600002	Agua purificada	2,880	Botella
3	C600800002	Azúcar	78	Bolsa
4	C600800002	Azúcar	204,360	Sobre
5	C600800002	Azúcar	13	Paquete

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Patricia Frade Torres, con cargo de Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales el día 12 de noviembre de 2007. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55.73.29.11, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", ubicado en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en: Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:01 horas, en el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", los días lunes en el horario de entrega de 6:00 a 8:30 horas. Plazo de entrega: inmediata. El pago se realizará: 30 días. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 259425)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA SSG-001/08

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28, 29 30 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del servicio de limpieza en hospitalización y oficinas, mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado, refrigeración y ultra congeladores, suministro de gases medicinales y mezclas especiales, servicio de fotocopiado, servicio de vigilancia en hospitalización y oficinas, servicio de lavado y planchado de ropa en arrendamiento, programa de aseguramiento de bienes patrimoniales, Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos (RPBI), residuos sólidos urbanos, residuos no peligrosos de manejo especial y servicio de telefonía local y larga distancia, los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en esta licitación por medios remotos de comunicación electrónica.

Servicio de limpieza en hospitalización y oficinas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245003-001-08	\$332.00	6/12/07	6/12/07 10:00 horas	3/12/07 10:00 horas	11/12/07 10:00 horas	11/12/07 10:00 horas

Partida	Clave Cambs	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza en hospitalización y oficinas	138	Elemento

Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado, refrigeración y ultra congeladores

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245003-002-08	\$332.00	6/12/07	6/12/07 12:00 horas	3/12/07 10:00 horas	11/12/07 12:00 horas	11/12/07 12:00 horas

Partida	Clave Cambs	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Refrigeradores, enfriadores-calentadores de agua (edificio administrativo y banco de sangre y planeación)	26	Equipo
2	C810800000	Refrigeradores, cámaras frías, extractores, lavadoras de aire, bebederos, manejadoras (edificio de hospitalización)	94	Equipo
3	C810800000	Centrífuga, refrigeradores, enfriadores, calentador de agua, mini split, extractores (edificio Sadytra)	118	Equipo
4	C810800000	Bebederos, refrigeradores, cámaras frías extractor (torre de investigación)	55	Equipo
5	C810800000	Ultracongeladores (Sadytra, banco de sangre y torre de investigación)	32	Equipo

Suministro de gases medicinales y mezclas especiales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245003-003-08	\$332.00	6/12/07	6/12/07 14:00 horas	3/12/07 11:30 horas	11/12/07 14:00 horas	11/12/07 14:00 horas

Partida	Clave Cambs	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Oxígeno medicinal líquido	M ³	314,278	443,133
2	C840800000	Nitrógeno líquido (D)	M ³	3,574	5,039
3	C840800000	Oxígeno medicinal cilindro portátil 3.450 M ³	Carga	1,163	1,640
4	C840800000	Bióxido de carbono CO2	Kg	567	800
5	C840800000	Nitrógeno gaseoso	M ³	337	475

Servicio de fotocopiado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245003-004-08	\$332.00	6/12/07	6/12/07 16:30 horas	3/12/07 12:30 horas	11/12/07 16:30 horas	11/12/07 16:30 horas

Partida	Clave Cambs	Descripción	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600012	Servicio de fotocopiado	Copia	1'201,200	1'681,680

Servicio de seguridad y vigilancia en hospitalización y oficinas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245003-005-08	\$332.00	7/12/07	7/12/07 10:00 horas	4/12/07 10:00 horas	12/12/07 10:00 horas	12/12/07 10:00 horas

Partida	Clave Cambs	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	65	Turno

Servicio de lavado y planchado de ropa en arrendamiento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245003-006-08	\$332.00	7/12/07	7/12/07 12:00 horas	3/12/07 13:30 horas	12/12/07 12:00 horas	12/12/07 12:00 horas

Partida	Clave Cambs	Descripción	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600012	Lavado y planchado de ropa en arrendamiento	Pieza	1'064,724	1'473,792

Programa de aseguramiento de bienes patrimoniales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245003-007-08	\$332.00	7/12/07	7/12/07 13:30 horas	4/12/07 11:30 horas	13/12/07 10:00 horas	13/12/07 10:00 horas

Partida	Clave Cambs	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Programa de aseguramiento de bienes patrimoniales	34,909	Varios

Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos, residuos municipales y residuos no peligrosos de manejo especial

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245003-008-08	\$332.00	7/12/07	7/12/07 16:30 horas	4/12/07 12:30 horas	13/12/07 11:30 horas	13/12/07 11:30 horas

Partida	Clave Cambs	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Recolección, transporte externo y disposición final de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos	Kg	29,200	41,975
2	C810800000	Recolección, transporte externo y disposición final de residuos sólidos urbanos	M ³	1,825	2,920
3	C810800000	Recolección, transporte externo y disposición final de residuos no peligrosos de manejo especial	Kg	211,700	297,475

Servicio de telefonía local y larga distancia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245003-009-08	\$332.00	7/12/07	7/12/07 17:30 horas	4/12/07 13:30 horas	13/12/07 13:30 horas	13/12/07 13:30 horas

Partida	Clave Cambs	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de telefonía local y larga distancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la Subdirección de Servicios Generales en el edificio de Administración, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10 84 09 22, de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, los recibos que genera el sistema. La visita al sitio de los servicios se realizará en la hora y fecha señaladas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala "A" del edificio administrativo, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día y hora señalados en la sala "A" del edificio administrativo, ubicada en el domicilio antes señalado. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán realizarse las propuestas será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los servicios: en la Subdirección de Servicios Generales ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, edificio administrativo, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Delegación Coyoacán, Distrito Federal. Las condiciones de pago son dentro de los 30 y 45 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Plazo del servicio será: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50, 31 fracción XXIV y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 8 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. La autorización se dio mediante oficio número DGPOP-03/03424 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se autorizan estas licitaciones anticipadas. Podrán asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO
RUBRICA.

(R.- 259366)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA "RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ"

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de un edificio de cinco niveles, para la unidad de investigación en adicciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12295002-006-07	Convocante: \$1,095.00 compraNET: \$995.00	6/12/2007	6/12/2007 9:30 horas	5/12/2007 10:00 horas	12/12/2007 10:30 horas	12/12/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	2/01/2008	210	\$8'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 55 36 34, del día 27 de noviembre al 6 de diciembre, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. El día 6 hasta las 9:30 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Servicios Generales, edificio de Administración, planta baja, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2007 a las 9:30 horas, en el aula 2, edificio de Enseñanza.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 12 de diciembre de 2007 a las 10:30 horas, en el aula 1, edificio de imágenes cerebrales. Ubicación de la obra: calzada-México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en de acuerdo a bases.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con los requisitos y la documentación legal, administrativa, técnica y económica solicitada en bases. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y los demás especificados por la convocante en bases de licitación. Las condiciones de pago son: de acuerdo a bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En este procedimiento podrá participar cualquier persona en los diversos actos, en calidad de observador sin haber adquirido bases, previo registro.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

JORGE LUIS ALANIS MORENO

RUBRICA.

(R.- 259279)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL MICHOACAN

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cocina, dormitorios, sala de usos múltiples y juegos para equipamiento de albergue escolar indígena en Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625011-004-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/11/2007	29/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 10:00 horas	6/12/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200026	Cobertores			120	Pieza
2	I450600218	Refrigerador (cocina)			1	Pieza
3	I450600294	Mesa fría para barra de autoservicio			1	Pieza
4	C750200030	Colchones			60	Pieza
5	I270000170	Casa prefabricada			1	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, W.A. Mozart número 220, colonia La Loma, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono (443) 324-11-13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Michoacán de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ubicada en W.A. Mozart número 220, colonia La Loma, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Michoacán de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, W.A. Mozart número 220, colonia La Loma, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Michoacán de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, W.A. Mozart número 220, colonia La Loma, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena, ubicado en Domicilio conocido, carretera Playa Azul-Tecomán (200) kilómetro 185, en la localidad de El Duin, Municipio de Aquila, Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- El pago se realizará: a la entrega de los bienes adjudicados, a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

JOSE MANUEL FIGUEROA ROSALES

RUBRICA.

(R.- 259307)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA 006

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional para la adquisición e impresión de diversos bienes para el proyecto de "promoción y difusión", que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00625014-008-07	\$1,000.00 en convocante y en compraNET:	30/11/2007	30/11/2007 9:00 horas	7/12/2007 11:00 horas

No. de partida	Descripción general de los bienes Consta de 15 partidas	Cantidad	Unidad
1	Discos promocionales en DVD	18	Pieza
2	Playera cuello redondo	7,600	Pieza
3	Playera tipo polo o similar	4,000	Pieza
4	Señalética interna	440	Pieza
5	Gorra de paño	4,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., código postal 68050, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y actos de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, se llevarán a cabo los días y horarios arriba señalados, en el domicilio ubicado en avenida Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal, de mensajería o medios electrónicos.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: en el domicilio de la convocante, al 31 de diciembre de 2007, según bases.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Condiciones de pago: 5 días hábiles, contra la entrega total de los bienes y servicios asignados y facturas correspondientes.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- La reducción del plazo fue autorizada por el licenciado José Armando Guzmán Alcántara, Delegado Estatal en Oaxaca de la CDI, en fecha 16 de noviembre de 2007.

OAXACA, OAX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DELEGADO ESTATAL EN OAXACA DE LA CDI

LIC. JOSE ARMANDO GUZMAN ALCANTARA

RUBRICA.

(R.- 259302)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de pólizas de seguros de gastos médicos mayores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-029-07	\$995.20	6/12/2007	5/12/2007, 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007, 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación de pólizas de seguros de gastos médicos mayores	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, D.F., teléfono 91832100, extensión 7360, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México Coyoacán número 343, 2o. piso, edificio anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las pólizas que amparan los servicios objeto de la licitación, deberán entregarse en la Dirección de Recursos Humanos y Organización, ubicada en avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, México, Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato, la vigencia de las pólizas será de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2007 y hasta las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. HUMBERTO CARRILLO RUVALCABA

RUBRICA.

(R.- 259383)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos y adquisición de racks y/o anaqueles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 11112001-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	30/11/2007	30/11/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 11:00 horas	7/12/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	7	Vehículo
2	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	1	Vehículo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero René Macías Romo, con cargo de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 16 de noviembre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 53-22-77-00, extensión 2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a favor del CONACYT. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Insurgentes Sur 1582, piso E-1, colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, 03940, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional: 11112001-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	30/11/2007	30/11/2007 13:00 horas	29/11/2007 10:00 horas	7/12/2007 13:00 horas	7/12/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	300	Juego

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero René Macías Romo, con cargo de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 16 de noviembre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1582, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 53-22-77-00, extensión 2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a favor del CONACYT. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1582, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 7 de diciembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 1582, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 13:01 horas, en la sala de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 1582, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Calzada de las Brujas 354, colonia Exhacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ASI COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. RENE MACIAS ROMO

RUBRICA.

(R.- 259271)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación que se menciona en esta convocatoria múltiple de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12223002-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$374.00 Costo en compraNET: \$374.00	13/12/2007	12/12/2007 9:30 horas	11/12/2007 12:00 horas	19/12/2007 10:00 horas	19/12/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles		1	Póliza

Licitación pública nacional 12223002-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$374.00 Costo en compraNET: \$374.00	7/12/2007	6/12/2007 9:30 horas	4/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 9:30 horas	13/12/2007 9:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Equipos de intendencia		24	Equipo

Licitación pública nacional 12223002-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$374.00 Costo en compraNET: \$374.00	7/12/2007	6/12/2007 10:30 horas	4/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 10:30 horas	13/12/2007 10:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Parque vehicular		16	Vehículo

Licitación pública nacional 12223002-019-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$374.00 Costo en compraNET: \$374.00	7/12/2007	6/12/2007 11:30 horas	4/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 11:30 horas	13/12/2007 11:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
8	I450000000	Bombas de vacío		15	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5487-1751, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de la presentación y apertura de las propuestas se llevarán al cabo el día y la hora señalados en cada licitación, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

- La visita a instalaciones se llevará al cabo el día y la hora señalados en cada licitación, así como el área de reunión para iniciar el recorrido, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando los supuestos del artículo 31 fracción XXIV o del artículo 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas técnicas y económicas se entregarán en un solo sobre.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los eventos en calidad de observadora, sin adquirir bases, previo registro de su participación en el Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

RFC REMI 7204119D3

TEL. 5487-1751

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. IVAN RUBEN RETIZ MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 259333)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN OAXACA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de limpieza, vigilancia, arrendamiento de fotocopadoras, y fumigación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA Inc.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
00637079- 005-07	\$375.00	4/12/2007	5/12/2007 10:00 horas	11/12/2007 10:00 horas	18/12/2007 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad y unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		1 Servicio	79	100

No. de licitación	Costo de las bases IVA Inc.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
00637079- 006-07	\$375.00	4/12/2007	5/12/2007 13:00 horas	12/12/2007 10:00 horas	18/12/2007 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad y unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de vigilancia		1 servicio	48	70

No. de licitación	Costo de las bases IVA Inc.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
00637079- 007-07	\$375.00	4/12/2007	6/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 10:00 horas	18/12/2007 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad y unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		1 equipo	23	30

No. de licitación	Costo de las bases IVA Inc.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
00637079- 008-07	\$ 375.00	4/12/2007	6/12/2007 13:00 horas	13/12/2007 13:00 horas	18/12/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad y unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800012	Fumigación		1 servicio	76	259

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01951 51 3 1732, los días del 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2007, con el siguiente horario: de 10:00 a 13:30 horas. La forma de pago será: directamente en la caja de la Delegación Estatal Oaxaca; en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estatal Oaxaca, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s), y los fallos respectivos se llevarán a cabo de conformidad a lo estipulado en esta convocatoria y en las bases respectivas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano. No se otorgarán anticipos. El lugar, los días y el horario de entrega se realizará, de conformidad a lo estipulado en las bases respectivas, el plazo de entrega será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008. El pago se realizará: el Instituto se obliga a pagar el precio de los servicios prestados sin exceder de treinta días naturales posteriores a la entrega de la factura para el trámite de pago si éste es hábil o, en su caso, el inmediato anterior, siempre y cuando la documentación presentada cumpla con los requisitos exigidos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL

LIC. LUIS BENJAMIN MEIXUEIRO RUIZ

RUBRICA.

(R.- 259242)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios médicos subrogados de especialización y hospitalización para la Delegación del ISSSTE en Coahuila, material de osteosíntesis; mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos; sustancias químicas; y mantenimiento preventivo y/o correctivo a computadoras, impresoras, reguladores y no breaks, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-010-08	\$768.00		6/12/2007	5/12/2007 9:00 horas	13/12/2007 12:00 horas	13/12/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Medicina física y rehabilitación en Saltillo		Servicio	\$140,000.00	\$350,000.00
2	C810000000	Resonancia magnética en Saltillo		Servicio	\$120,000.00	\$300,000.00
3	C810000000	Análisis clínicos en Torreón		Servicio	\$120,000.00	\$300,000.00
4	C810000000	Tomografía axial computarizada en Torreón		Servicio	\$160,000.00	\$400,000.00
5	C810000000	Hospitalización en Sabinas		Servicio	\$100,000.00	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115- 011-08	\$768.00		5/12/2007	5/12/2007 13:00 horas	12/12/2007 9:00 horas	12/12/2007 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Alambres y clavos para osteosíntesis en general		Paquete	\$8,000.00	\$20,000.00
2	C480000000	Tornillería para osteosíntesis, placas recta, anguladas y prótesis en general		Paquete	\$120,000.00	\$300,000.00
3	C480000000	Clavos intramedulares y fijadores para osteosíntesis en general		Paquete	\$28,000.00	\$70,000.00

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-012-08	\$768.00		5/12/2007	5/12/2007 15:00 horas	12/12/2007 10:00 horas	12/12/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos en Saltillo	Servicio	\$88,440.00	\$221,100.00	
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos en Torreón y San Pedro de las Colonias	Servicio	\$34,580.00	\$86,450.00	
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos en Monclova	Servicio	\$15,380.00	\$38,450.00	
4	C810600000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos en Nva. Rosita y Sabinas	Servicio	\$26,900.00	\$67,250.00	
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos en Piedras Negras y Acuña	Servicio	\$23,040.00	\$57,600.00	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-013-08	\$768.00	6/12/2007	6/12/2007 9:00 horas	13/12/2007 9:00 horas	13/12/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Glucosa		33,436	Pba.
2	C841600000	Biometría hemática		30,280	Pba.
3	C841600000	Creatinina		26,820	Pba.
4	C841600000	Urea		26,804	Pba.
5	C841600000	Examen general de orina		25,360	Pba.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-014-08	\$768.00	5/12/2007	6/12/2007 13:00 horas	12/12/2007 11:00 horas	12/12/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a computadoras, impresoras, reguladores y no break		1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Victoria número 416, colonia zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila o mediante depósito bancario en la cuenta 815025-7 de Scotiabank Inverlat que le será canjeado por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Recursos Materiales y Obras. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-010-08, a las 13:00 horas para la licitación 00637115-011-08, a las 15:00 horas para la licitación 00637115-012-07 y el día 6 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-013-08 y a las 13:00 horas, para la licitación 00637115-014-08, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 12 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-011-08, a las 10:00 horas para la licitación 00637115-012-08 y a las 11:00 horas para la licitación 00637115-014-08 y el día 13 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-013-08 y a las 12:00 horas para la licitación 00637115-010-08, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días según bases de licitación en el horario de entrega de según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU
RUBRICA.

(R.- 259159)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN OAXACA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de RPBIs", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00637078-008-07	\$955.00 Costo en compraNET: \$955.00	4/12/2007	5/12/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Capital contable requerido
1	C810800000	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de RPBIs	1	Servicio	\$300,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono (01 951) 5-13-17-32, del 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2007 de 9:00 a 13:30 horas.

* La forma de pago en convocante es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la caja general del Instituto, ubicada en la calle de Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* Los licitantes que deseen participar en la presente licitación deberán: **A)** Ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y que no se encuentren impedidos civil, fiscal, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones; **B)** Comprar las bases de la presente licitación, **C)** Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el sobre cerrado, el cual contendrá su proposición, misma que deberá presentarse en idioma español y en peso moneda nacional.

* La junta de aclaraciones y la presentación de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal Oaxaca, ubicada en la calle de Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los días y horas indicados en la presente convocatoria.

* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

* No se otorgará ningún anticipo para la prestación del servicio.

* El pago se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como aquellas que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública.

* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SRIO. EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL

LIC. LUIS BENJAMIN MEIXUEIRO RUIZ

RUBRICA.

(R.- 259241)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE VALES PARA COMBUSTIBLES, SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637166-014-07	\$990.80 COSTO EN compraNET: \$990.80	3/12/2007	3/12/2007 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/12/2007 12:00 HORAS	17/12/2007 16:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES			19,200	VALE

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 15:00 HORAS EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO, NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 12:01 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO, NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: AREA DE SERVICIOS GENERALES, 3ER. NIVEL, EDIFICIO DE LA DELEGACION DEL ISSSTE, LOS DIAS: DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637166-015-07	\$990.80 COSTO EN compraNET: \$990.80	3/12/2007	3/12/2007 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/12/2007 14:00 HORAS	17/12/2007 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES			20	ELEMENTO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 17:00 HORAS EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 14:00 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO, NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 14:01 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO, NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DEL ISSSTE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, LOS DIAS: VER BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: VER BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637166-016-07	\$990.80 COSTO EN compraNET: \$990.80	4/12/2007	4/12/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/12/2007 16:00 HORAS	17/12/2007 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES			43	ELEMENTO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 12:00 HORAS EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 16:00 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO, NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 16:01 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO, NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DEL ISSSTE EN EL ESTADO, LOS DIAS: VER BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: VER BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637166-017-07	\$990.80 COSTO EN compraNET: \$990.80	4/12/2007	4/12/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/12/2007 10:00 HORAS	17/12/2007 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION			36	UNIDAD

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 14:00 HORAS EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, VA 27 DE FEBRERO, NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 10:01 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO, NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE, LOS DIAS: VER BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: VER BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- GENERALES DE LAS LICITACIONES:
- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LIC. LEON FELIPE MORALES ARIZA, CON CARGO DE DELEGADO ESTATAL EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 1803, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO: 01993 3124249, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 4012417408 DEL BANCO HSBC. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 259352)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de vehículo para medicina preventiva (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación LPN 00637170-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	3/12/2007	3/12/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800004	Vehículo terrestre	2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6-48-26, del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2007, de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en los días y horarios antes indicados en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del ISSSTE Campeche, ubicada en Ricardo Castillo Oliver sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Entrega en los lugares y horarios establecidos en las bases. Plazo de entrega: indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LIC. JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN

RUBRICA.

(R.- 259417)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO

CONVOCATORIA: 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LAVANDERIA, MANTENIMIENTO A CALDERAS Y PLANTAS DE ENERGIA ELECTRICA, MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637166-018-07	\$990.80 COSTO EN compraNET: \$990.80	4/12/2007	4/12/2007 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/12/2007 12:00 HORAS	18/12/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	LOTE

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 16:00 HORAS EN EL AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADA EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO, NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 12:01 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO, NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL DR. DANIEL GURRIA URGELL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 20:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637166-019-07	\$990.80 COSTO EN compraNET: \$990.80	4/12/2007	4/12/2007 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/12/2007 10:00 HORAS	18/12/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	LOTE

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO, NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 10:01 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO, NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO (VER BASES DE LICITACION), LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637166-020-07	\$990.80 COSTO EN compraNET: \$990.80	5/12/2007	5/12/2007 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/12/2007 14:00 HORAS	18/12/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811000000	SERVICIOS DE TRANSPORTACION	1	LOTE

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 17:00 HORAS EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 14:00 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO, NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 14:01 HORAS, EN EL AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO, NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DEL ISSSTE EN EL ESTADO, LOS DIAS VER BASES DE LICITACION EN EL HORARIO DE ENTREGA DE VER BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO, EN UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- GENERALES DE LAS LICITACIONES:
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO: 01993 3124249, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NO 4012417408 DEL BANCO HSBC. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 259355)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION, SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO DE R.P.B.I. Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS MEDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637166-021-07	\$990.80 COSTO EN compraNET: \$990.80	6/12/2007	6/12/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/12/2007 10:00 HORAS	18/12/2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800012	FUMIGACION	1	SERVICIO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 14:00 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADA EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 10:01 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DEL ISSSTE EN EL ESTADO, LOS DIAS, VER BASES DE LICITACION: EN EL HORARIO DE ENTREGA: VER BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO, EN UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637166-022-07	\$990.80 COSTO EN compraNET: \$990.80	6/12/2007	6/12/2007 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/12/2007 12:00 HORAS	18/12/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIOS	1	SERVICIO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 16:00 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADA EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 12:01 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DEL ISSSTE EN EL ESTADO, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO, EN UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637166-023-07	\$990.80 COSTO EN compraNET: \$990.80	6/12/2007	6/12/2007 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/12/2007 14:00 HORAS	18/12/2007 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIOS	1	LOTE

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADA EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 14:00 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 14:01 HORAS, EN AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DEL ISSSTE EN EL ESTADO, LOS DIAS: VER BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: VER BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO, EN UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

GENERALES DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01993 3124249, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 4012417408 DEL BANCO HSBC. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 259357)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 11

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público, número LPN-00637054-013-07, relativa a la adquisición de ropa contractual; a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
00637054-013-07	\$995.00	30 de noviembre de 2007 9:00 horas	6 de diciembre de 2007 10:00 horas	11 de diciembre de 2007 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	Bata médico masculino	3,592	Pieza
2	Bata médico femenino	3,150	Pieza
3	Conjunto para servicio de enfermería femenino (blazer largo)	3,328	Pieza
4	Conjunto para servicio de enfermería femenino (filipina y pantalón)	5,735	Conjunto
5	Zapato blanco para enfermería femenino y servicios diversos	10,066	Par

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisición de Bienes de Consumo, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono 5666-3097, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- La forma de pago de las bases en la oficina de la convocante es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o, bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases ya incluye el IVA.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en avenida San Fernando número 547, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Entrega de los bienes: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 259331)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 31 y 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-096-07 Licitación electrónica		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/12/2007	3/12/2007 10:00 horas	3/12/2007 11:00 horas	10/12/2007 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión directa en campo, coordinación, vigilancia y control de los trabajos en la C.M.F. tipo "B" 12 consultorios ubicada en Ojo Caliente, Ags.				21/12/2007	442 días naturales	1'500,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-097-07 Licitación electrónica		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/12/2007	3/12/2007 10:00 horas	3/12/2007 12:30 horas	10/12/2007 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas de la C.M.F. tipo "B" 12 consultorios ubicada en Ojo Caliente, Ags.				28/12/2007	420 días naturales	16'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: avenida Siglo XXI y avenida Urbanismo, fraccionamiento Ojo Caliente, Aguascalientes, Ags.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, serán en la dirección antes mencionada en las fechas y horas indicadas.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-098-07 Licitación electrónica		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/12/2007	3/12/2007 10:00 horas	3/12/2007 11:00 horas	10/12/2007 17:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión directa en campo, coordinación, vigilancia y control de los trabajos en la C.M.F. tipo "B" + CE + CECIS ubicada en León, Gto.				21/12/2007	450 días naturales	5'000,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-099-07 Licitación electrónica		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/12/2007	3/12/2007 10:00 horas	3/12/2007 12:30 horas	11/12/2007 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas en la C.M.F. tipo “B” + CE + CECIS ubicada en León, Gto.				28/12/2007	420 días naturales	50'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: Cholula esquina Paseo de los Quetzales, colonia Burocrática Federal en León, Gto.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, serán en la dirección antes mencionada en las fechas y horas indicadas.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-100-07 Licitación electrónica		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/12/2007	3/12/2007 10:00 horas	3/12/2007 11:00 horas	11/12/2007 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión directa en campo, coordinación, vigilancia y control de los trabajos en la C.M.F. tipo "B" 12 consultorios ubicada en Chihuahua, Chih.				24/12/2007	450 días naturales	1'500,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00637167-101-07 Licitación electrónica		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	3/12/2007	3/12/2007 10:00 horas	3/12/2007 12:30 horas	11/12/2007 17:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas en la C.M.F. tipo "B" 12 consultorios ubicada en Chihuahua, Chih.				28/12/2007	420 días naturales	16'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: calle Ahuehuete sin número fraccionamiento Parques de San Felipe, Chihuahua, Chih.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, serán en la dirección antes mencionada en las fechas y horas indicadas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, el pago puede realizarse mediante los recibos que genera el Sistema compraNET; otra forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3 sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE).
- Los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4 ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F., con el propósito de obtener la certificación del medio de identificación electrónica. Para mayor Información podrán comunicarse al teléfono 20-00-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET y enviar su propuesta a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se realizarán en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio "F" del Conjunto San Fernando, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, y cualquier

persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

- Para las licitaciones números 00637167-096-07, 00637167-097-07, 00637167-098-07, 00637167-099-07, 00637167-100-07 y 00637167-101-07 se otorgará un anticipo del 100% del monto total de la asignación autorizada para el ejercicio 2007, para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo, que se instalará permanentemente y demás insumos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Las propuestas deberán contener: declaración anual de riesgo de trabajo para el 2007 y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Los licitantes acreditarán la comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en las declaraciones fiscales anuales 2005 y 2006, así como los pagos provisionales de 2007, mediante estados financieros básicos conforme a las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera de los ejercicios 2005 y 2006 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad mediante el comparativo de razones financieras básicas.
- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El no presentarlo así en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en los aspectos técnicos de su propuesta el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Las propuestas deberán contener el currículum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET o por caja del Instituto, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, lo anterior para que en el caso de que en las bases de concurso se incluyan planos digitalizados o copia de los mismos, éstos se les entregarán en el citado Departamento, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o discos compactos la señalada como fecha límite para adquirir las bases; después de esta fecha sólo se elaborará su registro de participación, pero no se le entregarán los planos. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta será motivo para su desechamiento, para aclaraciones o dudas en los teléfonos 54-47-14-24, extensiones 13252, 13171, 13201 y 13204; fax 56-06-77-60.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
LIC. CRISTYAN HERNANDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 259419)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio integral en la modalidad de preparación de medicamentos magistrales-nutrición parenteral y la adquisición de material para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641277-011-07	\$1,493.00 Costo en compraNET: \$1,344.00	5/12/2007	5/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicios integrales modalidad preparación de medicamentos magistrales-nutrición parenteral	37,800	Frasco	37,800	54,000

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.
- Lugar de entrega será en el Departamento de Nutrición Parenteral de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, los días de lunes a domingo, con el horario de 7:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641277-012-07	\$1,493.00 Costo en compraNET: \$1,344.00	5/12/2007	5/12/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	080 025 0052 00 02 Aguja para toma y recolección de sangre para la toma sencilla y/o múltiple, estéril, desechable, de 21 g x 38 mm	288	Caja	288	576
2	C480000000	080 025 0128 00 01 Aguja para toma y recolección de sangre para la toma sencilla y/o múltiple, estéril, desechable, de 22 g x 38 mm	1	Caja	1	2

3	C480000000	080 074 0367 10 01 Tífico o febriles antígenos para aglutinación macroscópica en placa o tubo para el diagnóstico serológico en procesos infecciosos producidos por microorganismos	6	Frasco	6	12
4	C480000000	080 074 0375 10 01 Tífico H febriles antígenos para aglutinación macroscópica en placa o tubo para el diagnóstico serológico en procesos infecciosos producidos por microorganismos	6	Frasco	6	12
5	C480000000	080 074 0383 03 01 Brucella abortus febriles antígenos para aglutinación macroscópica en placa o tubo para el diagnóstico serológico en procesos infecciosos producidos por microorganismos	6	Frasco	6	12

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 14:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 14:00 horas.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega será en el almacén de Unidad Médica de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, los días de lunes a viernes, con el horario de 8:30 a 14:30 horas.

Condiciones generales de las licitaciones:

- Estos eventos licitatorios se realizan conforme al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en la página: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, ubicada en la avenida Lomas Verdes esquina boulevard Manuel Avila Camacho sin número, colonia Ex-Ejido de Oro, código postal 53120, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 01 (55) 5373 9336, los días de lunes a viernes, con el horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es con orden de ingreso a favor del IMSS, UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, expedida por la Subdelegación Naucalpan, ubicada en avenida Lomas Verdes sin número, colonia Ex-Ejido de Oro, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53120. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos licitatorios se realizarán en la sala de juntas del Area de Gobierno de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega será según bases de licitación.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de los documentos susceptibles de pago, en el Departamento de Finanzas de esta UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HTOLV
DR. JUAN CARLOS DE LA FUENTE ZUNO
RUBRICA.

(R.- 259185)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION NAYARIT
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conclusión de la obra; ampliación y remodelación del Hospital General de Zona número 1, de Tepic, Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Miguel Mendoza Muñoz, con cargo de Jefe de Servicios Administrativos el día 12 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-019-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/12/2007	29/11/2007 11:00 horas	29/11/2007 10:00 horas	7/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conclusión de la obra; Amp. y Rem. del HGZ número 1, de Tepic, Nayarit	27/12/2007	310 D.C.	\$5'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida del Ejército Nacional número 14, colonia Fraccionamiento Fray Junípero Serra, código postal 63160, Tepic, Nayarit, teléfono 01 (311) 2-13-21-57 2-13-11-70, extensiones 1004 y 1011, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en oficinas de la Tesorería Delegacional, ubicada en avenida del Ejército Nacional número 14, Fraccionamiento Fray Junípero Serra en Tepic, Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la Dirección del Hospital General de Zona número 1, ubicada en Insurgentes Poniente número 727, colonia Fraccionamiento Villa San Angel, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimientos y Equipamiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en Dirección del Hospital General de Zona número 1, de Tepic, Nayarit, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 1, de Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en construcción de unidades médicas, administrativas o similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, acreditarlo mediante una relación de contratos de obras realizadas en un plazo máximo de cinco años previos a la fecha de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de la licitación, lo que acreditará mediante la currícula que identifique su participación en trabajos similares, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido.
- Los licitantes, acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de

licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la personal moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional al contratista, previa presentación de estimaciones mensuales, las cuales serán presentadas a la residencia de obra dentro de los 6 días hábiles siguientes a su terminación, para que en un plazo no mayor de 20 días naturales, sean pagados por el Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ING. CARLOS ALEJANDRO NUÑEZ MILLAN

RUBRICA.

(R.- 259187)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION COLIMA

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratación, adquisición, suministro de material de laboratorio, químicos de aseo, ropa hospitalaria y canastillos, papelería, útiles de oficina e impresos, servicios médicos subrogados y víveres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00641207-043-07 Adquisición y suministro de material de laboratorio

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	6/12/2007	6/12/2007 9:30 horas	12/12/2007 9:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	08090956311101 Tubo para toma y recolección sangre	Caja	414	1,033
2	080 431 1033 02 01 Frasco para recolectar especímenes	Frasco	11,152	27,878
3	080 899 0115 1101 TIRA Reactiva para la determinación	Tira	528	1,320
4	080 909 0137 11 01 TUBO Para la toma y recolección	Tubo	419	1,046
5	Aguja para toma y recolección de sangre	Caja	414	1,035

Licitación pública nacional 00641207-044-07 Adquisición y suministro de materiales y químicos de aseo.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones
\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	6/12/2007	6/12/2007 12:30 horas	12/12/2007 12:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Bolsa de polietileno de baja densidad	Caja	678	1,694
2	Papel higiénico jumbo junior, color blanco	Rollo	658	1,645
3	Toallas para manos de papel tisú, doble	Paquete	806	2,013
4	Bolsa de polietileno de baja densidad de	Caja	187	466
5	Detergente en polvo empleados para el.	Kilogramo	51	126

Licitación pública nacional 00641207-045-07 Adquisición y suministro de ropa hospitalaria y canastillos.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	7/12/2007	7/12/2007 9:00 horas	13/12/2007 9:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Canastilla para bebé, compuesta	Juego	510	1,275
2	220 070 2559 04 01 Camisón para paciente. tipo: semi línea "a", largo,	Pieza	980	2,450
3	220 080 4504 01 01 Sábana para camas hospitalarias. diseño: forma re	Pieza	1,140	2,850
4	220 060 9671 01 01 Bata quirúrgica. tipo: recta, larga, cruzada. C	Pieza	440	1,100
5	220 080 4603 03 01 Sábana clínica. diseño: forma cuadrada, de una	Pieza	800	2,000

Licitación pública nacional 00641207-046-07 Adquisición y suministro de papelería, útiles de oficina e impresos.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	7/12/2007	7/12/2007 12:00 horas	13/12/2007 12:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Recetario individual, con código de barra	Block	1,956	4,889
2	Sobre para placas radiológicas de 45.5	Pieza	16,103	40,257
3	Folder cartulina manila tamaño A-A 32.0	Pieza	243	607
4	Papel bond tamaño carta de 90 gramos	Hoja	57,200	143,000
5	Cinta canela de 2 pulgadas de ancho X 50	Pieza	839	2,097

Licitación pública nacional 00641207-047-07 Contratación de servicios médicos subrogados.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	8/12/2007	7/12/2007 15:00 horas	14/12/2007 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Vitrectomía	58	Servicio	\$429,200.00	\$1,073,000.00
2	RMN sin gadeolineo	350	Servicio	\$354,200.00	\$885,500.00
3	RMN con gadeolineo	99	Servicio	\$143,748.00	\$359,370.00
4	Eco Doppler	400	Servicio	\$110,400.00	\$276,000.00
5	Prueba de esfuerzo	306	Servicio	\$79,560.00	\$198,900.00

Licitación pública nacional 00641207-048-07 Adquisición y suministro de víveres (segunda convocatoria).

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$557.11 Costo en compraNET: \$506.46	8/12/2007	7/12/2007 16:00 horas	14/12/2007 12:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Abarrotes Colima, Tecomán y Manzanillo	Grupo	1	2
2	7 derivados de lácteos	Grupo	1	2
3	8.1 Pan Fresco	Grupo	1	2
4	4 Productos de Salchichonería	Grupo	1	2
5	8.2 Pan de caja Manzanillo	Grupo.	1	2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Zaragoza número 199, sin número, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono: 01312-31-140-21, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su asistencia.
- La junta de aclaraciones el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo los días y fechas señaladas en cada licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Zaragoza número 199, sin número, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los especificados en las bases de licitación, los días: los especificados en las bases de licitación, en el horario de entrega: los especificados en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: los especificados en las bases de licitación.
- El pago se realizará: los especificados en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. ENRIQUE MENDOZA FLORES

RUBRICA.

(R.- 259194)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es), segundas vueltas para la contratación del servicio de endoscopia digestiva que incluya respaldo permanente de material; servicios de diagnóstico y laboratorio subrogados, y servicio de elaboración y suministro de fórmulas magistrales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional conforme al artículo 26 y 28 fracción III b de LAASSP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-022-07	\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	5/12/2007	5/12/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Partida única: formulas magistrales	1	Paquete

Licitación pública internacional conforme al artículo 26 y 28 fracción III b de LAASSP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-023-07	\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	5/12/2007	5/12/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Esfinterotomo guiado de triple lumen con la mitad del alambre de corte de 20 mm y la otra mitad con protección	216	Servicio	216	540
2	C810800000	Balón extractor de litos biliares, triple lumen y triple diámetro, 8.5, 11.5 y 15 mm, cáteter de color azul	96	Servicio	96	240
3	C810800000	Guía de alambre con recubrimiento hidrofílico en los 100 mm de la punta recta distal y 50 mm de color negro	96	Servicio	96	240
4	C810800000	Canastilla-litotriptora de extracción de cálculos biliares con canasta de 8 alambres duros tipo flor "giratoria" de 20 mm	4	Servicio	4	12
5	C810800000	Guía con alma de nitinol hidrofílica con recubrimiento aislante negro para vías biliares con punta flexible y recta de 3 cm y longitud de 450 cm radiopaca	58	Servicio	58	144

Licitación pública internacional conforme al artículo 26 y 28 fracción III b de LAASSP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-024-07	\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	5/12/2007	5/12/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Gamagramas holter	80	Servicio	80	200
2	C810800000	Gamagramas oseo	18	Servicio	18	44
3	C810800000	Gamagramas renal	18	Servicio	18	44
4	C810800000	Gamagramas tiroideo	18	Servicio	18	44
5	C810800000	Gamagramas rastreo tiroideo IMBG-67	18	Servicio	18	44

- La reducción de plazos para esta licitación fue autorizada por el licenciado Víctor Manuel Lozano López, Jefe del Departamento de Abastecimiento, con fecha 16 de noviembre de 2007.

Condiciones generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila, teléfono 01 (871) 729-08-00, extensión 41321, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de eventos de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE número 71, ubicada en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de eventos de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE número 71, ubicada en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila.
- Lugar, plazo y horario de entrega de UMAE número 71, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TORREON, COAH., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE No. 71
LIC. JESUS CRUZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 259196)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de instrumental menor para unidades médicas, adquisición de útiles de oficina, impresos y artículos de cocina y comedor, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-049-07	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	6/12/2007	6/12/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C210000000	Útiles de oficina	1	Grupo	\$807,353.00
2	C210000000	Impresos	1	Grupo	\$1'298,401.00
3	C180000000	Artículos de cocina y comedor	1	Grupo	\$317,997.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-050-07	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	6/12/2007	6/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	537.199.0143.0001.- Fresa forma cilíndrica de 7 mm de diámetro. Instrumental para cirugía de oído	70	Pieza
2	I090000000	537.199.0150.0001.- Fresa forma oval de 6 mm de diámetro. Instrumental para cirugía de oído	70	Pieza
3	I090000000	537.428.5129.0001.- Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, de carburo forma redonda número 3	1,761	Pieza
4	I090000000	537.428.5137.0001.- Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, de carburo forma redonda número 5	1,746	Pieza
5	I090000000	537.089.0377.0001.- Asa de alambre para amigdalotomo, medidas 0.3 mm y 0.5 mm, longitud 12 a 14 cm (bolsa 12 piezas)	70	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo, teléfono 01 (983) 832 0047 y 01 (983) 832 4544, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria.
- El pago se realizará: a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera de la Delegación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

OTHON P. BLANCO, Q., ROO, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

L.C. BARBARA XOCHITL LOPEZ CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 259189)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 18

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de víveres, alérgenos y fórmulas magistrales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional (víveres)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641187-060-07	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	7/12/2007	7/12/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto máximo	Presupuesto mínimo
1	C600000000	Abarrotes	Kg/Pza./Cja.	1'332,268	532,907
2	C600000000	Leche	Lto.	731,222	292,488
3	C600000000	Carnes industrializadas	Kg	371,990	148,796
4	C600000000	Pan industrializado	Pqt.	147,389	58,955
5	C600000000	Tortillas de maíz	kg/Pqt.	134,924	53,969

Licitación pública nacional (alérgenos y fórmulas magistrales)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641187-061-07	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	7/12/2007	7/12/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto máximo	Presupuesto mínimo
1	C841600000	Alérgenos	Fco.	713,061	285,224
2	C841600000	Fórmulas magistrales Hgz 1	ml/gr	753,061	301,224
3	C841600000	Fórmulas magistrales Hgz 2	ml/gr	783,281	313,312
4	C841600000	Fórmulas magistrales UMF 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	ml/gr	468,249	187,299

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971-07-94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago de las bases es: cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán en el día y la hora señaladas en las licitaciones arriba convocadas en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Las licitaciones, se realizarán con fundamento en el artículo 28 fracción I.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicada en las licitaciones arriba convocadas, en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Plazo y lugar de entrega de los bienes: será de acuerdo a lo establecido en las bases.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago de los bienes de las licitaciones 00641187-060-07 se realizará a 8 días naturales, y de la licitación 00641187-061-07 a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de los documentos debidamente requisitados en las unidades médicas hospitalarias en el Departamento de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Estatal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones se realizará bajo una sola fuente de abasto.
- La presentación de las propuestas tanto técnicas como económicas, se hará en un solo sobre.
- Para las presentes licitaciones solo existirá un solo acto de fallo técnico-económico.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases de las mismas.
- Para inconformidades y controversias acudir a la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
C.P. MA. ISABEL CHAVEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.-259206)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL YUCATAN
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional para la contratación del servicio de seguridad para las unidades médicas y administrativas de la Delegación Yucatán y Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE 25 Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641253-059-07 (segunda vuelta)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,493.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	5/12/2007	5/12/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Seguridad para las unidades médicas y administrativas de la Delegación Yucatán y Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE 25 Yucatán	1	Servicio

- Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugares del servicio: en los lugares, días y horarios que se señalan en las bases de licitación.
- Plazo del servicio: conforme a lo señalado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme al plazo y en el domicilio que se señala en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, sita en Calle 7 número 131 por 38 y 40, colonia Pensiones, Mérida, Yucatán, código postal 97219. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127 B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yuc., en las fechas y horas señaladas en las bases, de cada una de las licitaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se recibirán propuestas que sean enviadas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY

RUBRICA.

(R.- 259199)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a transformadores eléctricos y plantas eléctricas de emergencia, herramienta menor, mantenimiento y recarga de extinguidores de fuego, insumos diversos, tapicería a mobiliario, mantenimiento a equipo médico y de laboratorio, servicio de pintura a mobiliario, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y refrigeración, mantenimiento a montacargas y patinetas, mantenimiento a equipos de oficina, insumos de plomería, insumos de electricidad, agua para consumo humano en carro tipo cisterna y suministro de agua purificada para consumo humano, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641194-077-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$405.00	7/12/2007	6/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento a transformadores eléctricos y plantas eléctricas de emergencia	1	Servicio	\$142,118.00	\$355,295.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641194-078-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$405.00	7/12/2007	6/12/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420400000	Herramienta menor	32	Pieza
2	I420400000	Herramienta menor	36	Pieza
3	I420400000	Herramienta menor	50	Pieza
4	I420400000	Herramienta menor	42	Juego
5	I420400000	Herramienta menor	23	Juego

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641194-079-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$405.00	7/12/2007	6/12/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento y recarga a extinguidores de fuego	1	Servicio	\$83,399.20	\$208,498.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641194-080-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$405.00	8/12/2007	7/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Insumos diversos	32	Pieza
2	C780200000	Insumos diversos	1,500	Litro
3	C780200000	Insumos diversos	500	Litro
4	C780200000	Insumos diversos	229	Pieza
5	C780200000	Insumos diversos	488	Litro

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641194-081-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$405.00	8/12/2007	7/12/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Tapicería a mobiliario	1	Servicio	\$72,088.40	\$180,221.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641194-082-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$405.00	8/12/2007	7/12/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/12/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a equipos médicos y de laboratorio	1	Servicio	\$48,164.00	\$120,410.00
2	C810600000	Mantenimiento a equipos médicos y de laboratorio	1	Servicio	\$96,032.00	\$240,080.00
3	C810600000	Mantenimiento a equipos médicos y de laboratorio	1	Servicio	\$101,734.40	\$254,336.00
4	C810600000	Mantenimiento a equipos médicos y de laboratorio	1	Servicio	\$409,876.80	\$1'024,692.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641194-083-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$405.00	12/12/2007	10/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de pintura a mobiliario	1	Servicio	\$224,993.34	\$562,483.34

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641194-084-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$405.00	12/12/2007	10/12/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y refrigeración	1	Servicio	\$210,166.84	\$525,417.11

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641194-085-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$405.00	12/12/2007	10/12/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a montacargas y patinetas	1	Servicio	\$46,410.00	\$116,025.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641194-086-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$405.00	13/12/2007	12/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a equipos de oficina	1	Servicio	\$79,888.00	\$199,720.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641194-087-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$405.00	6/12/2007	4/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Insumos de plomería	83	Pieza
2	C780200000	Insumos de plomería	44	Juego
3	C780200000	Insumos de plomería	188	Pieza
4	C780200000	Insumos de plomería	136	Juego
5	C780200000	Insumos de plomería	25	Pieza

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641194-088-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$405.00	6/12/2007	4/12/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Insumos de electricidad	348	Pieza
2	C030000000	Insumos de electricidad	240	Pieza
3	C030000000	Insumos de electricidad	106	Pieza
4	C030000000	Insumos de electricidad	2,270	Metro
5	C030000000	Insumos de electricidad	184	Pieza

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el procedimiento de contratación únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos en un 50% de grado de contenido nacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641194-089-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$405.00	7/12/2007	5/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Agua para consumo humano en carro cisterna	1	Viaje	\$391,305.35	\$978,260.87
2	C810800000	Agua para consumo humano en carro cisterna	1	Viaje	\$307,500.00	\$768,850.00
3	C810800000	Agua para consumo humano en carro cisterna	1	Viaje	\$114,782.61	\$286,956.52
4	C810800000	Agua para consumo humano en carro cisterna	1	Viaje	\$104,347.83	\$260,869.57
5	C810800000	Agua para consumo humano en carro cisterna	1	Viaje	\$91,304.35	\$228,260.87

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641194-090-07	\$450.00 Costo en compraNET: \$405.00	13/12/2007	11/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600600002	Suministro de agua purificada para consumo humano	7,200	Servicio
2	C600600002	Suministro de agua purificada para consumo humano	5,000	Servicio
3	C600600002	Suministro de agua purificada para consumo humano	3,500	Servicio
4	C600600002	Suministro de agua purificada para consumo humano	3,000	Servicio
5	C600600002	Suministro de agua purificada para consumo humano	3,000	Servicio

Los siguientes puntos son aplicables para las licitaciones arriba convocadas:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Oaxaca, teléfono 01 951 51 7 03 99, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas en las licitaciones arriba convocadas en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, ubicada en Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de propuesta se efectuará los días y horas en las licitaciones arriba convocadas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de licitación, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: el pago se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores a partir de que el proveedor presente en el Departamento de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es) número(s) de alta(s) número de fianza y denominación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Para las presentes licitaciones sólo existirá un solo acto de fallo técnico-económico.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL
RUBRICA.

(R.- 259203)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641235-023-07	\$1,259.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	6/12/2007	6/12/2007 9:00 horas	12/12/2007 9:00 horas

Traslado de pacientes mediante boletos

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000	Traslado de pacientes mediante boletos Zona Norte	Boleto	12,065	30,162	5 meses	12 meses
2	0000000	Traslado de pacientes mediante boletos Zona Sur	Boleto	7,346	18,307	5 meses	12 meses

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641235-024-07	\$1,259.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	6/12/2007	6/12/2007 12:00 horas	12/12/2007 12:00 horas

Oxígeno y gases medicinales y oxígeno domiciliario

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000	Oxígeno medicinal líquido	m ³	1'535,156	3'315,216	5 meses	12 meses
2	0000000	Oxígeno medicinal gaseoso	m ³	25,120	51,418	5 meses	12 meses
3	0000000	Oxígeno medicinal USP	m ³	3,201	6,882	5 meses	12 meses
4	0000000	Oxígeno industrial	m ³	42	86	5 meses	12 meses
5	0000000	Oxígeno medicinal a domicilio	Día-paciente	202,940	507,350	5 meses	12 meses

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950, Zona Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83 44 81 79, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago de las bases de licitación es en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Se precisa que existirá un solo acto para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y que éstas se entregarán en un solo sobre, por lo que, este evento así como el acto de aclaración de dudas se realizarán en la fecha y hora antes indicadas, en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Regional Nuevo León del IMSS, sita en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950, planta baja, Zona Centro, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega o prestación del servicio: se realizará en diferentes unidades médicas, administrativas y de servicio de la Delegación Regional Nuevo León y en las instalaciones del proveedor, respectivamente.
- Vigencia del contrato: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: a los 15 o 30 días naturales, según bases, contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Regional del IMSS, sito en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950, planta alta, teléfono 83-44-80-23 y/o en las áreas médicas de gestión desconcentradas respectivas una vez expedido el contrarrecibo correspondiente o mediante pago a través de transferencia electrónica, después de formalizado el contrato.
- Para la adjudicación de los contratos no se otorgarán anticipos.
- Se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.
- Deberán abstenerse de participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación cualquier persona, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MONTERREY, N.L., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
RUBRICA.

(R.- 259201)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diferentes servicios para la Delegación Estado de México Poniente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-058-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	5/12/2007	5/12/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Fumigación y control de fauna nociva	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-059-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	5/12/2007	5/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Insumos ramo ferretero	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-060-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	5/12/2007	5/12/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Insumos ramo eléctrico	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-061-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	5/12/2007	5/12/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Insumos aire acondicionado y refrigeración	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-062-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	5/12/2007	5/12/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Insumos equipo médico	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-063-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	5/12/2007	5/12/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Insumos planta de lavado	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-064-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	5/12/2007	5/12/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Insumos tratamiento de agua	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-065-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	5/12/2007	5/12/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a tapicería de mobiliario	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Josefa Ortiz de Domínguez esquina Morelos sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 2144951, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las presentes licitaciones públicas nacionales se realizarán al amparo del artículo 26 fracción I y artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme lo estipulado en las bases de las licitaciones públicas nacionales.
- Plazo de entrega: según programa y de acuerdo a necesidades de las unidades médicas y no médicas.
- El pago se realizará: conforme a lo estipulado en las bases de acuerdo a la presentación de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

METEPEC, EDO. MEX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JAIME CHICO TATENGO
 RUBRICA.

(R.- 259207)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la Contratación de los Servicios Generales Complementarios de Gas LP y Mantenimiento Correctivo y Preventivo Automotriz 2o. vuelta; para el año 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-038-07	\$946.88 Costo en compraNET: \$860.80	1/12/2007	30/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de Gas LP y mantenimiento correctivo y preventivo automotriz	12	Mes

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Dra. Alelí Reynosa Rojas, con cargo de Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento el día 15 de noviembre de 2007, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01.744.4.45.51.40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a la licitación se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento Delegacional, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en todas las unidades que conforman la Delegación Estatal Guerrero, de acuerdo al horario establecido en las bases.
- Plazo de entrega: es a partir del 1 de enero del año 2008; conforme a la solicitud de las unidades hospitalarias y/o administrativas.
- El pago se realizará: de acuerdo al plazo establecido en las bases de licitación, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona puede asistir a los eventos de licitación, en calidad de oyente, previo registro en la lista de asistencia.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DELEGADO ESTATAL.
C.P. MARCOS EFREN PARRA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 259210)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

SEGUNDA CONVOCATORIA 021/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 38 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de las licitaciones públicas electrónicas con carácter nacional para la contratación de los servicios de: Holter Eco Doppler, estudios de laboratorio de análisis clínicos, preparación y dotación de alimentos, agua purificada en garrafón, diesel, lentes, traslado de cadáveres, para el año 2008, de conformidad con lo siguiente:
00641243-038-07 Licitación pública electrónica con carácter nacional para la contratación de los servicios de estudios de laboratorio de análisis clínicos y Holter Eco Doppler y prueba de esfuerzo (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641243-038-07		\$880.80	7/12/07	7/12/07 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	13/12/07 9:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios de estudios de Holter Eco Doppler y prueba de esfuerzo para la zona Centro		12	Mes	\$39,959.20	\$99,898.00
2	C810000000	Servicios de estudios de laboratorio para la U.M.F. No. 29, Escuinapa		12	Mes	\$33,999.60	\$84,999.00
3	C810000000	Servicios de estudios de Holter Eco Doppler y prueba de esfuerzo para la zona Norte		12	Mes	\$39,178.80	\$97,947.00
4	C810000000	Servicios de estudios de Holter Eco Doppler y prueba de esfuerzo para la zona Sur		12	Mes	\$4,000.00	\$10,000.00

00641243-039-07 Licitación pública nacional electrónica para la contratación de los servicios de agua purificada en garrafón y diesel para las unidades del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I de la LAASSP)

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641243-039-07		\$880.80	7/12/07	7/12/07 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	13/12/07 11:00 Hrs.	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de suministro de diesel para las unidades de la zona Culiacán de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$811,118.96	\$2'027,797.39
2	C810800000	Servicio de suministro de diesel para las unidades de la zona Los Mochis-Guasave de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$670,133.91	\$1'675,334.78
3	C810800000	Servicio de suministro de diesel para las unidades de la zona Mazatlán de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$287,595.83	\$718,989.57
4	C810800000	Servicio de suministro de agua purificada en garrafón, para las unidades de la zona Culiacán de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$171,445.20	\$428,613.00
5	C810800000	Servicio de Suministro de Agua Purificada en garrafón para las Unidades de la zona Mazatlán de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$82,383.20	\$205,958.00

00641243-040-07 Licitación pública nacional electrónica para la contratación de los servicios de preparación y dotación de alimentos, lentes y traslado de cadáveres (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641243-040-07		\$880.80	7/12/07	7/12/07 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	13/12/07 12:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C810000000	Servicio dotación de alimentos para la U.M.F. No. 46 Culiacán, Sinaloa	12	Mes	\$125,600.40	\$314,001.00	
2	C810000000	Servicio dotación de alimentos para la U.M.F. No. 8 Mochicahui, Sinaloa	12	Mes	\$81,600.00	\$204,000.00	
3	C810000000	Servicio dotación de alimentos para la U.M.F. No. 7 Higuera de Zaragoza, Sinaloa	12	Mes	\$75,998.40	\$189,996.00	
4	C810000000	Servicio dotación de lentes para la Zona de Guasave	12	Mes	\$30,000.00	\$75,000.00	
5	C810000000	Servicio de traslado de cadáveres H.G.Z. No. 3 Mazatlán, Sinaloa	12	Mes	\$8,000.00	\$20,000.00	

- En estas licitaciones públicas nacionales electrónicas (artículo 28 fracción I de la LAASP), únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.

- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Sinaloa, ubicada en boulevard Emiliano Zapata número 3755, Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con el siguiente precio:
- Costo de las bases: \$880.80 (ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.) El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas en que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, boulevard Emiliano Zapata número 3755, Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160. Teléfono 01 667 9-92-04-75, 9-92-04-76 y 9-92-04-77.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán los días y horas en que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, boulevard Emiliano Zapata número 3755, Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160. teléfonos 01 667 9-92-04-75, 9-92-04-76 y 9-92-04-77.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación, como se detalla en las bases de la licitación. Los servicios de la licitación 00641243-039-07 se pagarán a los 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
ENC. DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
C.P. GUSTAVO ALONSO MORENO GALVEZ
RUBRICA.

(R.- 259212)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 022/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I), 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de contratación a través de las licitaciones públicas electrónicas con carácter nacionales, para la contratación de los servicio de vigilancia y suministro de víveres a las diferentes unidades médicas que conforman la Delegación Estatal en Sinaloa, para cubrir las necesidades del ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

00641243-041-07 licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de vigilancia (artículo 28 fracción I) de la LAASSP)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-041-07	\$880.80	6 de diciembre de 2007	6 de diciembre de 2007 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones del Instituto	12 de diciembre de 2007 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de vigilancia zona Culiacán	10	Mes	1'699,461.08	4'159,207.39
2	C810000000	Servicio de vigilancia zona Los Mochis	10	Mes	1'118,066.50	2'728,082.26
3	C810000000	Servicio de vigilancia zona Guasave	10	Mes	805,007.88	2'012,519.70
4	C810000000	Servicio de vigilancia zona Mazatlán	10	Mes	715,562.56	1'699,461.08

00641243-042-07 licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de suministro de víveres a las diferentes unidades médicas que conforman la Delegación Estatal en Sinaloa (artículo 28 fracción I) de la LAASSP)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-042-07	\$880.80	6 de diciembre de 2007	6 de diciembre de 2007 13:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones del Instituto	12 de diciembre de 2007 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	II Carnes en general zona Culiacán	12	Mes	750,076.00	1'875,190.00
2	C810000000	IV Frutas y vegetales zona Culiacán	12	Mes	736,274.40	1'840,686.00
3	C810000000	II Carnes en general zona Los Mochis	12	Mes	465,151.60	1'162,879.00
4	C810000000	II Carnes en general zona Mazatlán	12	Mes	462,501.20	1'156,253.00
5	C810000000	IV Frutas y vegetales zona Mazatlán	12	Mes	389,196.00	972,990.00

- En las licitaciones 00641243-041-07 y 00641243-042-07, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora, o bien, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de la Delegación Estatal en Sinaloa, sito en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación Abastecimiento y Equipamiento de la delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con el siguiente precio:
- Costo de las bases: \$880.80 (son: ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán los días y horas que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160 Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las licitaciones.
- Condición de pago: el pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales para el servicio de vigilancia y ocho días naturales para el servicio de suministro de víveres, en ambos casos son posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación Estatal en Sinaloa, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
ENCARGADO DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
C.P. GUSTAVO ALONSO MORENO GALVEZ
RUBRICA.

(R.- 259214)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I y 28 fracción I, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-067-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	6/12/2007	6/12/2007 8:00 horas	Del 6 al 11 de diciembre de 2007	12/12/2007 8:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico infecciosos		1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-068-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	6/12/2007	6/12/2007 9:00 horas	Del 6 al 11 de diciembre de 2007	12/12/2007 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio recolección, transporte, y disposición final de residuos municipales		1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-069-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	6/12/2007	6/12/2007 10:00 horas	Del 6 al 11 de diciembre de 2007	12/12/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de fotocopiado		1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-070-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	6/12/2007	6/12/2007 11:00 horas	Del 6 al 11 de diciembre de 2007	12/12/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de entrega y recepción de correspondencia.		1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-071-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	6/12/2007	6/12/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de impresión offset	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641216-072-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	6/12/2007	6/12/2007 14:00 horas	Del 6 al 11 de diciembre de 2007	12/12/2007 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de transporte de bienes de consumo			1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-073-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	6/12/2007	6/12/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo a vehículos terrestres institucionales		1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216- 074-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	7/12/2007	7/12/2007 8:00 horas	Del 7 al 12 de diciembre de 2007	13/12/2007 8:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de suministro de diesel para maquinaria		1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216- 075-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	7/12/2007	7/12/2007 9:00 horas	Del 7 al 12 de diciembre de 2007	13/12/2007 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de suministro de oxígeno, gases medicinales y especiales		1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216- 076-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	7/12/2007	7/12/2007 10:00 horas	Del 7 al 12 de diciembre de 2007	13/12/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de transporte y acomodo de bienes		1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-077-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	7/12/2007	7/12/2007 11:00 horas	Del 7 al 12 de diciembre de 2007	13/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de suministro de agua potable a través de pipas zona Ecatepec	1	Servicio
2	C810000000	Servicio de suministro de agua potable a través de pipas zona Los Reyes Nezahualcóyotl	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-078-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	7/12/2007	7/12/2007 12:00 horas	Del 7 al 12 de diciembre de 2007	13/12/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810000000	Servicio de suministro de agua potable y bidestilada a través de garrafones zona Tlalnepantla	1	Servicio	
2	C810000000	Servicio de suministro de agua potable y bidestilada a través de garrafones zona Ecatepec	1	Servicio	
3	C810000000	Servicio de suministro de agua potable y bidestilada a través de garrafones zona Los Reyes	1	Servicio	

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-079-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	7/12/2007	7/12/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810000000	Servicio de recolección y traslado de cadáveres	1	Servicio	

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-080-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	7/12/2007	7/12/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810000000	Servicio de embalsamamiento de cadáveres	1	Servicio	

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-081-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	6/12/2007	5/12/2007 8:00 horas	Del 5 al 11 de diciembre de 2007	12/12/2007 8:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a horno crematorio	1	Servicio	

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-082-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	6/12/2007	5/12/2007 9:00 horas	Del 5 al 11 de diciembre de 2007	12/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento correctivo a instrumental quirúrgico	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-083-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	6/12/2007	5/12/2007 10:00 horas	Del 5 al 11 de diciembre de 2007	12/12/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810000000	Servicio de análisis de descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado y servicio de análisis de emisión de gases a la atmósfera	1	Servicio	

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-084-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	6/12/2007	5/12/2007 12:00 horas	Del 5 al 11 de diciembre de 2007	12/12/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas y patines hidráulicos	1	Servicio	

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-085-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	6/12/2007	5/12/2007 14:00 horas	Del 5 al 11 de diciembre de 2007	12/12/2007 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de revelado de placas radiográficas	1	Servicio	

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-086-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	7/12/2007	6/12/2007 9:00 horas	Del 6 al 12 de diciembre de 2007	13/12/2007 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810000000	Servicio de mantenimiento de jardines y barrido de áreas pétreas en unidades de la zona I y II	1	Servicio	
2	C810000000	Servicio de mantenimiento de jardines y barrido de áreas pétreas en unidades de la zona II y III	1	Servicio	

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-087-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	7/12/2007	6/12/2007 11:00 horas	Del 6 al 12 de diciembre de 2007	13/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de fumigación y control de fauna nociva	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-088-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	7/12/2007	6/12/2007 13:00 horas	Del 6 al 12 de diciembre de 2007	13/12/2007 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia y subestaciones eléctricas		1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-089-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	7/12/2007	6/12/2007 15:00 horas	Del 6 al 12 de diciembre de 2007	13/12/2007 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de electrónica médica, anestesia y vaporizadores		1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-090-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	8/12/2007	7/12/2007 15:00 horas	Del 7 al 13 de diciembre de 2007	14/12/2007 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de ventilación de presión y volumen		1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-091-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	8/12/2007	7/12/2007 9:00 horas	Del 7 al 13 de diciembre de 2007	14/12/2007 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de esterilización (autoclaves)		1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-092-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	8/12/2007	7/12/2007 13:00 horas	Del 7 al 13 de diciembre de 2007	14/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas de escribir, calculadoras y mimeógrafos	1	Servicio
2	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a relojes, marcadores y fechadores	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-093-07	\$289.00 Costo en compraNET: \$289.00	8/12/2007	7/12/2007 11:00 horas	Del 7 al 13 de diciembre de 2007	14/12/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos X y a equipos de ultrasonido	1	Servicio	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, en la Subdelegación Tlalnepantla sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México, mediante orden de pago expedido en la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas indicadas en cada licitación, en la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las fechas indicadas en cada licitación en el horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes en unidades médicas y administrativas del ámbito delegacional.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo estipulado en las bases de cada licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JORGE ANTONIO MORAN NAREDO

RUBRICA.

(R.- 259216)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley del Seguro Social en su artículo 277 "G" y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de suministro de oxígeno y otros gases; seguridad y vigilancia; recolección y transporte externo de basura común, y mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores marca Schindler, para cubrir necesidades de la Delegación Estatal en Tabasco, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-111-07	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	30/11/2007	30/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C840800000	Servicio de suministro de oxígeno y otros gases	12,877	Metro cúbico	\$748,369.06	\$1'870,922.65

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes; de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares, días y horarios establecidos en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

- El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación, según procedimiento señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-112-07	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	30/11/2007	30/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	37,446	Turno de 12 horas	\$2'506,767.60	\$6'266,919.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes; de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: de acuerdo a los lugares, días y horarios señalados en las bases de la licitación.
- Plazo de prestación del servicio: 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: por quincenas vencidas, a los 15 días naturales, a partir de la presentación de la factura comprobatoria en el Departamento de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Tabasco ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 993 3157343.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-113-07	\$1,211.00 Costo en compraNET \$1,101.00	30/11/2007	30/11/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C811005000	Servicio de recolección y transporte externo de basura común	1	Servicio	\$104,326.24	\$260,815.61

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes; de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 15:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en las unidades médicas y administrativas, ubicadas en el Municipio del Centro, cuyos domicilios se establecen en las bases.
- Plazo de prestación del servicio: 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: por facturación mensual, a los quince días naturales, a partir de la entrega de la documentación, según procedimiento señalado en las Bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-114-07	\$1,211.00 Costo en compraNET \$1,101.00	30/11/2007	30/11/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores marca Schindler	1	Servicio	\$253,435.72	\$633,589.30

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes; de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 17:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará en un plazo de 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Área de Finanzas del Hospital General de Zona número 46, cuyo domicilio se especifica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479 5o. piso colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio órgano interno de control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el Área de Quejas en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SR. JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 259220)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley del Seguro Social en su artículo 277 "G" y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas neumáticos de envío marca Aerocom Mod. AC-100; manufactura de anteojos; adquisición de víveres; suministro de diesel centrifugado, y medicina magistral, para cubrir necesidades de la Delegación Estatal en Tabasco, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-115-07	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	5/12/2007	5/12/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas neumáticos de envío Mca. Aerocom Mod. AC-100	1	Servicio	\$63,201.98	\$158,004.96

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes; de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará en un plazo de 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Área de Finanzas del Hospital General de Zona número 46, cuyo domicilio se especifica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-116-07	\$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,057.00	5/12/2007	5/12/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810000000	Manufactura de anteojos	1	Piezas	\$121,932.00	\$203,221.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes; de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: de acuerdo a los lugares, días y horarios señalados en las bases de la licitación.
- Plazo de prestación del servicio: 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: por quincenas vencidas, a los 15 días naturales, a partir de la presentación de la factura comprobatoria en el Departamento de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Tabasco ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 993 3157343.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-117-07	\$1,163.00 Costo en compraNET \$1,057.00	5/12/2007	5/12/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C600000000	Víveres	148,686	Kilogramo	148,686	371,716	\$1'973,777.00	\$4'934,442.70

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes; de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: H.G.Z. 46, avenida Universidad sin número colonia Casa Blanca, código postal 86060 Villahermosa, Tabasco, H. G. Z. 2, Francisco Trujillo Gurría sin número. Cárdenas, Tabasco, H. G. S. Z. 4, Calle 20 sin número. Tenosique, Tabasco, y la Guardería Ordinaria número 1, avenida 16 de Septiembre y cerrada Ceiba sin número, colonia 1o. de mayo, Villahermosa, Tabasco; los días lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 09:30 horas, excepto el pan fresco a las 6:30, 11:30 y 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará a los 8 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas para su pago, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en las Areas de Finanzas de los Hospitales Generales de las Zonas número 46, 2 y Subzona 4, cuyos domicilios se especifican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-118-07	\$1,163.00 Costo en compraNET \$1,057.00	5/12/2007	5/12/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810800000	Suministro de diesel centrifugado	232,800	Litro	\$581,702.00	\$1'454,255.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes; de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: por quincenas vencidas a los 8 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la factura en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en el Area de Finanzas del H.G.Z. número 2, cuyos domicilios se especifican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-119-07	\$1,163.00 Costo en compraNET \$1,057.00	5/12/2007	5/12/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810000000	Medicina magistral	271,430	Gramo	37,288.37	93,220.94

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes; de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta, número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta, número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en el Hospital General de Zona número 46, cuyo domicilio se señala en las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s) en el Área de Finanzas del Hospital General de Zona No 46, cuyo domicilio se especifica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479 5o. piso colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio Órgano Interno de Control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el área de quejas en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 259221)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL JALISCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 046

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas nacionales, para la adquisición y suministro de: material eléctrico, refacciones para equipos médicos, material de mecánica, material de plomería, material de refrigeración, productos químicos, herramienta menor, material de pintura, en unidades de la Delegación Jalisco, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con lo siguiente:

Material de plomería

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-086-07	\$2,000.00	5/12/2007	5/12/2007 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Material de plomería	1523	Renglones descritos en anexo 16 de las bases	\$1'141,419.00	\$2'853,547.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 8:30 horas.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 8:30 horas.

Refacciones para equipos médicos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-087-07	\$2,000.00	5/12/2007	5/12/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780000000	Refacciones para equipos médicos en la especialidad de mecánica y fluidos	220	Renglones descritos en anexo 16a. de las bases	\$768,636.00	\$1'921,590.00
2	C780000000	Refacciones para equipos médicos en la especialidad de electrónica	144	Renglones descritos en anexo 16B de las bases	\$694,420.00	\$1'736,050.00
3	C780000000	Refacciones para equipos médicos en la especialidad de focos	311	Renglones descritos en anexo 16C de las bases	\$293,908.00	\$734,770.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 10:30 horas.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 10:30 horas.

Material de mecánica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-088-07	\$2,000.00	5/12/2007	5/12/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Material de mecánica en la especialidad de ferretería	494	Renglones descritos en anexo 16a. de las bases	\$1'361,000.00	\$3'402,500.00
2	C390000000	Material de mecánica en la especialidad de bandas y baleros	121	Renglones descritos en anexo 16B de las bases	\$337,288.00	\$843,220.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 12:30 horas.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 12:30 horas.

Material de refrigeración

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-089-07	\$2,000.00	5/12/2007	5/12/2007 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I422000000	Material de refrigeración	201	Renglones descritos en anexo 16 de las bases	\$954,320.00	\$2'385,800.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 14:30 horas
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 14:30 horas.

Productos químicos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-090-07	\$2,000.00	5/12/2007	5/12/2007 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Productos químicos	116	Renglones descritos en anexo 16 de las bases	\$1'010,714.00	\$2'526,785.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 16:30 horas.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 16:30 horas.

Herramienta menor

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-091-07	\$2,000.00	6/12/2007	6/12/2007 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Herramienta menor	226	Renglones descritos en anexo 16 de las bases	\$326,202.00	\$815,505.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2007 a las 8:30 horas.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 12 de diciembre de 2007 a las 8:30 horas.

Material de pintura

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-092-07	\$2,000.00	6/12/2007	6/12/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C450000000	Material de pintura	88	Renglones descritos en anexo 16 de las bases	\$366,448.00	\$916,120.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2007 a las 10:30 horas.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 12 de diciembre de 2007 a las 10:30 horas.

Material eléctrico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-093-07	\$2,000.00	6/12/2007	6/12/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C030000000	Material eléctrico	760	Renglones descritos en anexo 16 de las bases	\$1'404,958.00	\$3'512,395.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2007 a las 12:30 horas.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 12 de diciembre de 2007 a las 12:30 horas.

Puntos de las bases:

- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 36-68-30-00, extensión 31161, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago: deberá acudir al Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso de 9:00 a 13:00 horas, posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo, sita en avenida Avila Camacho número 1696, Sector Hidalgo, Subdelegación Reforma-Libertad, sita en calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad, y Subdelegación Juárez, sita en avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez, en horario de 9.00 a 14:30 horas, en donde se les indicara la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- En estas licitaciones se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- En estas licitaciones se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en peso mexicano dentro de los 30 días naturales, contados a partir de que el proveedor presente los documentos para su pago en el Departamento de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones, o AMGD correspondiente, a entera satisfacción del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- Los eventos como son: las juntas de aclaraciones a las bases, la presentación y apertura de proposiciones, así como los actos de fallos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. FABIAN BERNARDO GARCIA OLVERA
RUBRICA.

(R.- 259223)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA NACIONAL No. 048

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de mantenimiento vehicular, para la plantilla vehicular de la Delegación Jalisco, para cubrir las necesidades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
00641228 096-07	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	6/12/2007	6/12/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
3	C810000000	Mantenimiento vehicular (cerrajería, cristales y tapicería)	1	Paquete de servicio	\$127,600.00	\$319,000.00
6	C810000000	Mantenimiento vehicular (frenos)	1	Paquete de servicio	\$146,200.00	\$365,500.00
8	C810000000	Mantenimiento vehicular (laminado y pintura)	1	Paquete de servicio	\$204,000.00	\$510,000.00
9	C810000000	Mantenimiento vehicular (llantas, suspensión y dirección)	1	Paquete de servicio	\$340,000.00	\$850,000.00
11	C810000000	Mantenimiento vehicular (motor)	1	Paquete de servicio	\$254,800.00	\$637,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2007 a las 13:30 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en Tlaquepaque, Jalisco, código postal 45600.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de diciembre de 2007 a las 13:30 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en Tlaquepaque, Jalisco, código postal 45600.
- Las bases de licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> (mediante los formatos que genera el propio sistema) o bien, en la Oficina de Transportes, Dr. Salvador Quevedo y Zubieta número 555, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133 36 18 99 33, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, deberá acudir a la Oficina de Transportes, Dr. Salvador Quevedo y Zubieta número 555, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, de 9:00 a 15:00 horas, posteriormente, deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presente licitación se acepta a través del servicio postal o mensajería y por medios electrónicos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días y de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
COORDINADOR
LIC. FABIAN B. GARCIA OLVERA
RUBRICA.

(R.- 259224)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 059
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 33, 34, 35, 44, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de tres servicios diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-059-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	5/12/07	4/12/07 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/07 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de agente o agencia aduanal	1	Servicio	3'000,000.00	4'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F. y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, ubicada en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con el anexos cuatro "A", y cuatro "B", de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 259225)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NUEVO LEON

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la adquisición de alimentos y víveres grupo de suministro 48.0, para el servicio de nutrición y dietética en hospitales y guarderías, UMAES 21, 23, 25 y 34 de la Delegación Nuevo León; para cubrir necesidades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, la reducción al plazo de la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada el 16 de noviembre de 2007, por el C. Luis Carlos Ochoa Treviño, titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
00641234-038-07	\$1,258.93 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,144.48 IVA incluido	1/diciembre/2007 a las 14:00 horas	30/noviembre/2007 a las 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/diciembre/2007 a las 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	0000000	Carnes en general	Kilo	205,178
2	0000000	Enlatados	Kilo	503,606
3	0000000	Frutas	Kilo	825,452
4	0000000	Verduras	Kilo	560,354
5	0000000	Pollo	Kilo	193,184

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en avenida Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León, a partir del día que se publique esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, previa expedición por parte del Instituto, de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007, a las 14:00 horas, en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León.
- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Nuevo León sito en avenida Manuel L. Barragán 4850 Norte, colonia Hidalgo código postal 64260, Monterrey, Nuevo León hasta previo el inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.
- Se aceptará envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará, el día 7 de diciembre de 2007 a las 14:00 horas, en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme a la relación de distribución de entrega y destino final que se menciona en las bases de licitación para las unidades médicas hospitalarias, guarderías y las Unidades Médicas de alta Especialidad 21, 23, 25 y 34 en Monterrey, Nuevo León, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 6:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional, a los 8 (ocho) días naturales, en alimentos perecederos y 30 (treinta) días naturales, para el caso de abarrotes, contados a partir de la fecha en que se expida el contrarrecibo que ampara la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones, y en las áreas médicas de Gestión Desconcentrada de la Delegación Nuevo León y las Unidades Médicas de Alta Especialidad 21, 23, 25 y 34 en Monterrey, Nuevo León.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos por ningún concepto.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO EN LA DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON

C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO

RUBRICA.

(R.- 259222)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones.
06325001-034-07	\$820.00 Costo en compraNET: \$750.00	6/12/2007	6/12/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Servicio
2	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Servicio
3	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Servicio
4	C870000022	Sistemas operativos	1	Licencia

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, del 27 de noviembre

- al 6 de diciembre de 2007, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Todos los actos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
 3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 5. No se otorgará anticipo.
 6. Lugar de entrega: en los días y horarios indicados en las bases, para cada partida.
 7. Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
 8. El pago se realizará: conforme está indicado en bases para cada partida.
 9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
 10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 11. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
 12. No serán aceptadas las propuestas enviadas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones.
06325001-035-07	\$820.00 Costo en compraNET: \$750.00	10/12/2007	10/12/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000022	Sistemas operativos	1	Licencia
2	C870000022	Sistemas operativos	1	Licencia
3	C870000022	Sistemas operativos	1	Licencia
4	C870000022	Sistemas operativos	1	Licencia
5	C870000022	Sistemas operativos	1	Licencia

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2007, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
2. Todos los actos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
5. No se otorgará anticipo.
6. Lugar de entrega: en los días y horarios indicados en bases para cada partida.
7. Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
8. El pago se realizará: conforme a lo especificado en bases para cada partida.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
12. No serán aceptadas las propuestas enviadas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION.
COR. A.B. PANUNCIO ELEAZAR MENDEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 259386)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación electrónica para la contratación de los servicios de transporte de personal de Banobras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación electrónica pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económica
06320038-017-07	\$995.00	6/12/2007	6/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de transporte de personal de Banobras	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5270-1200, extensiones 3191 y 3101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET, mediante depósito en las sucursales bancarias autorizadas, por medio de los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en el cuadro que antecede, en la sala de licitaciones, planta baja edificio La Fe, ubicada en avenida Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: conforme a lo estipulado en bases.
- Vigencia del contrato: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: conforme a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 GERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVON HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 259415)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación electrónica para la contratación del servicio de mensajería nacional por medio de valijas y envíos de documentación nacional e internacional, así como los de mensajería y paquetería en el Distrito Federal y área metropolitana, de conformidad con lo siguiente:

Licitación electrónica pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económica
06320038-018-07	\$995.00	6/12/2007	6/12/2007 13:00 horas	13/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mensajería nacional, envío de documentación nacional e internacional y mensajería y paquetería en el D.F. y área metropolitana	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5270-1200, extensiones 3191 y 3101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET, mediante depósito en las sucursales bancarias autorizadas, por medio de los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en el cuadro que antecede, en la sala de licitaciones, planta baja edificio La Fe, ubicada en avenida Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: conforme a lo estipulado en bases.
- Vigencia del contrato: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: conforme a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 GERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVON HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 259414)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licenciamiento del software de administración de la mesa de ayuda y software de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Alfredo Méndez Calatayud, con cargo de Director General de Informática y Sistemas el día 12 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00640001-013-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	30/11/2007	30/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 10:00 horas	6/12/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)			1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5004 2400, extensión 2463, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, ubicado en avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México 151, colonia del Carmen Coyoacán, código postal 04100, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación del documento de pago correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DR. JOAQUIN SOLIS ARIAS

RUBRICA.

(R.- 259412)

DICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

GERENCIA DE ADQUISICIONES

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

AVISOS DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO**LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO****DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO**

La Dirección de Administración y Recursos Humanos, con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, México, D.F., hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales bajo cobertura de tratados con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación número 20150001-007-07 relativa a la adquisición de equipos diversos para los almacenes de Diconsa, S.A. de C.V., con fecha del fallo 31 de octubre de 2007. Ganadores: partida adjudicada: número 1, por un monto de \$12,517,440.00: Maquinaria Diesel, S.A. de C.V. con domicilio en bulevar Puerto Aéreo número 34, colonia Santa Cruz Aviación, México, D.F., código postal 15540, Delegación Venustiano Carranza, teléfono (55) 5220 8000; partida adjudicada: número 3 por un monto de \$1'179,700.00: Inverdan Internacional, S.A. de C.V., con domicilio en Salamanca número 34-401, colonia Roma, México, D.F., código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc teléfono (55) 5525 5618; partidas adjudicadas números 4 y 5, por un monto de \$4'943,022.52: Estral Logistics Centro, S.A. de C.V., con domicilio en Durango número 195, 4o. piso, colonia Roma, México, D.F. código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, teléfono (55) 9150 0994; partida adjudicada número 9, por un monto de \$513,887.49: Equipos para Envasado, S.A. de C.V., con domicilio en Reforma número 1670, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jal., código postal 45235, teléfono (33) 3684 2023; partida adjudicada número 10, por un monto de \$291,060.00: Versaflex, S.A. de C.V., con domicilio en General Genovevo de la O número 231, colonia Emiliano Zapata, Celaya, Guanajuato, código postal 38030, teléfono (461) 612 90 94.

Licitación número 20150001-006-07 relativa a la adquisición de Sistemas Telefónicos IP PBX para las Sucursales de Diconsa, S.A. de C.V., fecha del fallo 5 de octubre de 2007; se le asigna la partida única por un importe de 8'940,761.02 a la empresa Sistemas Digitales en Telefonía, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 3540, colonia Jardines de San Ignacio, Guadalajara, Jal., código postal 45020, teléfono (33) 3540 4748.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

LIC. ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 259384)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA MULTIPLE 024**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números 18400004-041-07 Servicios de suministro de agua purificada; fumigación integral a base de desinsectización y desratización; jardinería y suministro de plantas de ornato; y pulido, encerado de pisos y lavado de alfombra en los edificios administrativos Pirámide Tabasco, Torre Empresarial de PEP, en Villahermosa, Tabasco; 18400004-042-07 Servicio de administración de la casa de visitas, Hotel número 1 y Hotel número 4, en Coatzacoalcos, Veracruz; y 18400004-043-07 Servicio de seguridad y vigilancia en el edificio Torre Empresarial (pisos 7, 9, 10, 14, 16, 19, elevador de carga) y Bodega Mercedes Benz (SIDOE) de Pemex Exploración y Producción, en Villahermosa, Tabasco.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

18400004-041-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de suministro de agua purificada	1	Contrato
2	C810800000	Servicio de fumigación integral a base de la desinsectización y desratización	1	Contrato
3	C810800000	Servicio de jardinería y suministro de plantas de ornato	1	Contrato
4	C810800000	Servicio de pulido, encerado de pisos y lavado de alfombra	1	Contrato
Lugar de entrega	Partida 1: en los edificios administrativos Pirámide Tabasco, torre empresarial (pisos 7, 9, 10, 14, 15, 16, 18 y 19), Bodega Ciudad Industrial y Bodega Mercedes Benz de Pemex Exploración y Producción, en Villahermosa, Tabasco. Partida 2: en los edificios administrativos Pirámide Tabasco, Torre Empresarial (pisos 7, 9, 10, 14, 16, 18 y 19), Bodega Ciudad Industrial y Bodega Mercedes Benz de Pemex Exploración y Producción, en Villahermosa, Tabasco. Partidas 3 y 4: en los edificios administrativos Pirámide Tabasco y torre empresarial (pisos 7, 9, 10, 14, 16, 18 y 19), de Pemex Exploración y Producción, en Villahermosa, Tabasco. La prestación de los servicios será en días y horarios de acuerdo con lo establecido en los anexos A5A-1, A5A-2, A5A-3, A5A-4, A5B-1, A5B-2, A5B-3 y A5B-4 de las bases de licitación.			
Plazo de entrega	1 de enero al 31 de diciembre de 2008.			
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará mensualmente sobre servicio prestado.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$829.00
Costo compraNET	\$829.00
Forma de pago	La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	7 de diciembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 7/12/07 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 7/12/07 a las 12:00 Hrs.	Fecha y hora: 13/12/07 a las 16:00 Hrs.

Ubicación: en el edificio Pirámide Tabasco, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, en Villahermosa, Tabasco.	Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

18400004-042-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de administración de la casa de visitas	1	Contrato
2	C810800000	Servicio de administración del Hotel No. 1	1	Contrato
3	C810800000	Servicio de administración del Hotel No. 4	1	Contrato
Lugar de entrega		Partida 1: en la casa de visitas, ubicada en Michoacán No. 402, colonia Petrolera, en Coatzacoalcos, Veracruz. Partida 2: en el Hotel No. 1, en la Colonia Cangrejera, en Coatzacoalcos, Veracruz. Partida 3: en el Hotel No. 4, en la colonia Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz. La prestación del servicio será en días y horarios de acuerdo lo establecido en los Anexos A5A-1, A5A-2, A5A-3, A5B-1, A5B-2 y A5B-3 de las bases de licitación.		
Plazo de entrega		Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2008.		
Condiciones de pago		No se otorgará anticipo. El pago se realizará mensualmente sobre servicio prestado.		

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, Ext. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$829.00
Costo compraNET	\$829.00
Forma de pago	La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	8 de diciembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 7/12/07 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 7/12/07 a las 12:00 Hrs.	Fecha y hora: 14/12/07 a las 10:00 Hrs.
Ubicación: en la oficina de I.I.I. Servicios, domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.		Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

18400004-043-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia en Pemex Exploración y Producción	1	Contrato
Lugar de entrega		En el edificio Torre Empresarial (pisos 7, 9, 10, 14, 16, 19, elevador de carga) y Bodega Mercedes Benz (SIDOE) de Pemex Exploración y Producción en Villahermosa, Tabasco. La prestación del servicio será en días y horarios de acuerdo lo establecido en los Anexos A5A y A5B de las bases de licitación		
Plazo de entrega		Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2008.		
Condiciones de pago		No se otorgará anticipo. El pago se realizará mensualmente sobre servicio prestado.		

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.

Costo convocante	\$829.00
Costo compraNET	\$829.00
Forma de pago	La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	11 de diciembre de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 11/12/07 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 11/12/07 a las 12:00 Hrs.	Fecha y hora: 17/12/07 a las 16:00 Hrs.
Ubicación: en el edificio Pirámide Tabasco, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, en Villahermosa, Tabasco.	Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Las proposiciones deberán de presentarse en español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO ESPADONI RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 259418)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes desde el 1 de enero de 2007, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,488.00
4/8	\$4,976.00
8/8	\$9,952.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOTA ACLARATORIA

No. DE CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL	No. DE NOTA
002	20/11/2007	R.- 258880	01

UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
CONVOCATORIA	No. DE LICITACION 08331069-002-07	No. DE LICITACION 08331069-004-07

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUBEN MALDONADO TRISTAN
 RUBRICA.

(R.- 259298)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública para la contratación del aseguramiento de bienes patrimoniales y de personas del fideicomiso de riesgo compartido a nivel nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: aseguramiento de bienes patrimoniales y de personas del fideicomiso de riesgo compartido a nivel nacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
08331069-005-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	11/12/2007	11/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes patrimoniales	1	Contrato
2	C811005000	Contratación de seguros de personas	1	Contrato

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Municipio Libre número 377, piso diez, Ala "A", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfono 50 62 12 00, extensiones 1013 o 1005, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas y de 16:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo en la fecha y hora señalada, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se efectuará conforme a la fecha y hora señalada, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: en las fechas y lugares señalados en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan recibido y aceptado los servicios a satisfacción del Fideicomiso, y recibido las facturas originales, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales, conforme al Código Fiscal de la Federación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUBEN MALDONADO TRISTAN
RUBRICA.

(R.- 259293)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Suministro e instalación y puesta en operación de fibra óptica y de equipo para ampliar el sistema de video vigilancia en el Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Mich., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Enrique Casto Cambron, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 23 de octubre de 2007.

Licitación pública nacional

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09178001-012-07	\$1990.40 Costo en compraNET: \$1990.40	1/12/2007	30/11/2007 9:00 horas	29/11/2007 9:00 horas	7/12/2007 11:00 horas	7/12/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Fibra óptica			1	Lote
2	I210000000	Sistema de video vigilancia			1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01(753)532 20 64 extensión 128, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, Santander Serfin, S.A., cuenta de cheques: 65500841185; HSBC México, cuenta de cheques: 4025483603 y/o scotiabank inverlat, S.A., cuenta de cheques: 011234-8. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas en la sala de juntas de Usos Múltiples de APILAC, ubicada en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas en el punto de reunión es la sala de juntas de Usos Múltiples de APILAC, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de Juntas de Usos Múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas, número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de Juntas de Usos Múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas, número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en el interior del Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas. Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: al tercer día natural una vez recibido a entera satisfacción los bienes y factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a las diferentes etapas de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LAZARO CARDENAS, MICH., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

ING. ENRIQUE CASTRO CAMBRON

RUBRICA.

(R.- 259334)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de protección vigilancia y control así como de limpieza para las instalaciones, áreas comunes de APIVAL concesionadas en el recinto portuario de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09173003-003-07	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	3/12/2007	3/12/2007 12:00 horas	3/12/2007 10:00 horas	10/12/2007 11:00 horas	10/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vigilancia y control	365	Día

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 3222241000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, transferencia electrónica y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la APIVAL, ubicada en boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la APIVAL, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la APIVAL, boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la APIVAL, boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, Zona Hotelera Norte, Puerto Vallarta, Jalisco, código postal 48333, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 enero al 31 diciembre de 2008.
- El pago se realizará: quincenal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09173003-004-07	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/12/2007	4/12/2007 12:00 horas	4/12/2007 10:00 horas	11/12/2007 11:00 horas	11/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	365	Día

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 3222241000, los días del 27-11-07 al 4-11-07; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, transferencia electrónica y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la APIVAL, ubicada en boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la APIVAL, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la APIVAL, boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la APIVAL, boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia Zona Hotelera Norte, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: boulevard Fco. Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, Zona Hotelera Norte. Puerto Vallarta, Jalisco, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 6:00 a 22:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 enero al 31 diciembre 2008.
- El pago se realizará: quincenal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. VICTOR HUGO DOMINGUEZ CARVAJAL
RUBRICA.

(R.- 259230)

CUARTA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

EDUCAL, S.A. DE C.V. GERENCIA TECNICO ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición, fabricación, instalación y montaje de mobiliario para oficinas centrales y puntos de venta, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Ma. Eugenia Lara Montiel, con cargo de Jefa de Recursos Materiales el día 20 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11186001-003-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$994.00	1/12/2007	3/12/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 11:00 horas	7/12/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario para puntos de venta			1	Paquete
2	I450400000	Mobiliario para puntos de venta			1	Paquete
3	I450400000	Mobiliario para puntos de venta			1	Paquete
4	I450400000	Mobiliario para puntos de venta			1	Paquete
5	I450400000	Mobiliario para puntos de venta			1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5354-4041, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en EDUCAL, S.A. de C.V., ubicado en avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en EDUCAL, S.A. de C.V., avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en EDUCAL, S.A. de C.V., avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: puntos de venta de EDUCAL y oficinas centrales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: conforme a lo propuesto por el licitante y aceptado por EDUCAL.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
JEFA RECURSOS MATERIALES
C.P. MA. EUGENIA LARA MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 259300)

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la convocatoria a licitaciones públicas nacionales para la contratación de pasajes nacionales e internacionales y servicio de limpieza, jardinería y servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

- Ver requisitos generales al pie de la presente convocatoria.

Licitación pública nacional 11083001-002-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
11083001-002-07	\$1,000.00 Costo en compraNET \$950.00	4/12/2007	4/12/2007 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811010000	Transporte aéreo	1	Servicio	200	450	\$1'000,000.00	\$2'000,000.00

- Plazo y lugar de entrega: 24 horas anticipadas a la salida del vuelo en las oficinas de administración de CIAD, A.C., en horario de 8:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará 10 días naturales contados a partir de la fecha de la presentación de la factura.

Licitación pública nacional 11083001-003-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
11083001-003-07	\$1,000.00 Costo en compraNET \$950.00	5/12/2007	5/12/2007 8:00 horas	5/12/2007 8:00 horas	12/12/2007 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8106000010	Servicio de limpieza	23	Persona
2	C810800000	Servicios generales	4	Persona
3	C810600036	Servicios de jardinería	3	Persona

- Plazo y lugar de entrega: lunes a viernes en horario de 7:00 a 15:00 horas en áreas designadas.
- El pago se realizará 10 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura original.

Información general para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a La Victoria sin número kilómetro 0.6, colonia Ejido La Victoria, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 289-2400, extensión 205, 330 para la licitación 110083001-002-07 los días del 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2007 y para la licitación 11083001-003-07 del 27 noviembre al 5 de diciembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para licitación 11083001-002-07 se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 8:00 horas, en el aula "2", planta baja, de edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., carretera a La Victoria sin número kilómetro 0.6, colonia Ejido La Victoria, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- La junta de aclaraciones y visita a las instalaciones para la licitación 11083001-003-07 se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 8:01 horas, en el aula "2", planta baja, de edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., carretera a La Victoria sin número kilómetro 0.6, colonia Ejido La Victoria, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El idioma y la moneda que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Licitantes tradicionales a su elección podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas para la licitación 11083001-002-07 se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 8:00 horas, en el aula "2", planta baja, del edificio "A" Administrativo del CIAD, A.C., carretera a La Victoria kilómetro 0.6, colonia Ejido La Victoria, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas para la licitación 11083001-003-07 se efectuará el día 12 de diciembre de 2007 a las 8:00 horas, en el aula "2", planta baja, del edificio "A" Administrativo del CIAD, A.C., carretera a La Victoria kilómetro 0.6, colonia Ejido La Victoria, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- La licitación 11083001-002-07 se realizará bajo la modalidad de contrato abierto con entregas según los requerimientos del Centro y la licitación 11083001-003-07 realizará bajo la modalidad de contrato de adquisición de servicios a precio fijo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
BENJAMIN PARRA MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 259234)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 030**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del seguro integral de bienes patrimoniales y adquisición de un equipo de soldadura por láser, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 11163001-038-07 segunda convocatoria

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$846.00		10/12/2007	10/12/2007 16:00 horas	6/12/2007 10:00 horas	17/12/2007 10:00 horas	17/12/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles			1	Póliza

Licitación pública internacional electrónica 11163001-039-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$846.00		11/12/2007	11/12/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2007 16:00 horas	18/12/2007 16:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Equipo para soldadura con láser			1	Equipo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensiones 1142, 1130 y 1132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, visitas de instalaciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se efectuarán los días y horas señalados en las bases de licitación, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, ubicada en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, los días: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 259410)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 11163001-040-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$846.00	4/12/2007	4/12/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 10:00 horas	12/12/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	15	Vehículo
2	I480800052	Camión pick up	3	Vehículo
3	I480800000	Camioneta tipo Suv	4	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensiones 1142, 1130 y 1132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de Administración de Comimsa Saltillo, ubicada en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Administración de Comimsa Saltillo, boulevard Oceanía, número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de diciembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de Administración de Comimsa Saltillo, boulevard Oceanía, número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, los días de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, estos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 259402)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIRECCION DE ADMINISTRACION E INVERSIONES TURISTICAS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de una agencia de viajes para la adquisición de pasajes y paquetes nacionales e internacionales para servidores públicos de FONATUR en el desempeño de sus comisiones y funciones oficiales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-008-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	5/12/2007	5/12/2007 9:00 horas	11/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800000	Contratación de una agencia de viajes para la adquisición de pasajes y paquetes nacionales e internacionales para servidores públicos de FONATUR en el desempeño de sus comisiones y funciones oficiales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, PB, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 50 90 44 15, los días del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la Oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100 PB, colonia Florida, código postal, 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Tecnología y Materiales, ubicada en Tecoyotitla número 100- PB, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Tecnología y Materiales, ubicada en Tecoyotitla número 100 PB, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme a bases.
- Periodo de prestación de los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 (quedando sujeto a disponibilidad presupuestaria).
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION E INVERSIONES TURISTICAS
LIC. ADALBERTO E. FÜGUEMANN Y LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 259426)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIRECCION DE ADMINISTRACION E INVERSIONES TURISTICAS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de una empresa que preste el servicio de administración, hangar y mantenimiento programado menor a la aeronave propiedad de FONATUR, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-009-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	5/12/2007	5/12/2007 11:00 horas	11/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Administración, hangar y mantenimiento programado menor a la aeronave propiedad de FONATUR	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100-PB, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 44 15, los días del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100 PB, colonia Florida, código postal, 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Tecnología y Materiales, ubicada en Tecoyotitla número 100-PB, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán el día 11 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Tecnología y Materiales, ubicada en Tecoyotitla número 100 PB, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: en las instalaciones del licitante ganador, ubicadas dentro del Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México, los 182 días del contrato en horario de: las 24 horas del día.
- Periodo de prestación de los servicios: del 1 de enero al 30 de junio de 2008 (quedando sujeto a disponibilidad presupuestaria).
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION E INVERSIONES TURISTICAS
LIC. ADALBERTO E. FÜGUEMANN Y LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 259428)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIRECCION DE ADMINISTRACION E INVERSIONES TURISTICAS
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de vales de despensa para los empleados de estructura de FONATUR.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-010-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	5/12/2007	5/12/2007 13:00 horas	11/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Contratación del servicio de vales de despensa para los empleados de estructura de FONATUR	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100-PB, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 44 15, los días del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100 PB, colonia Florida, código postal, 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Tecnología y Materiales, ubicada en Tecoyotitla número 100-PB, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Tecnología y Materiales, ubicada en Tecoyotitla número 100 PB, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: en las oficinas centrales de FONATUR ubicadas en Tecoyotitla número 100, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F. y en los Centros Integralmente Planeados de Cancún, Q. Roo, Ixtapa, Gro., Huatulco, Oax., Loreto y San José del Cabo, B.C.S.
- Periodo de prestación de los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 (quedando sujeto a disponibilidad presupuestaria).
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION E INVERSIONES TURISTICAS
LIC. ADALBERTO E. FÜGUEMANN Y LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 259430)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIRECCION DE ADMINISTRACION E INVERSIONES TURISTICAS
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de una empresa que desarrolle, suministre e instale una aplicación Government Resource Planning (GRP), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-011-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	5/12/2007	4/12/2007 10:00 horas	11/12/2007 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800000	Contratación de una empresa que desarrolle, suministre e instale una aplicación Government Resource Planning (GRP)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100 planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 44 15, los días del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100 planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Tecnología y Materiales, ubicada en Tecoyotitla número 100 planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 16:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Tecnología y Materiales, ubicada en Tecoyotitla número 100 planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: en las oficinas centrales de FONATUR ubicadas en Tecoyotitla número 100, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F.
- Periodo de prestación de los servicios: del 18 al 31 de diciembre de 2007 y del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009 (los ejercicios 2008 y 2009, quedarán sujetos a disponibilidad presupuestaria).
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION E INVERSIONES TURISTICAS
LIC. ADALBERTO E. FÜGUEMANN Y LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 259434)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del: Programa Especial de Desarrollo Turístico de Cuatro Regiones del Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el licenciado Rubén Fernández Meré, con cargo de Subdirector de Asistencia Técnica, el día 14 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional

Número de licitación: 21160006-023-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$3,570.00 En compraNET: \$2,500.00	4/12/2007 Hasta las 13:00 horas	3/12/2007 12:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	10/12/2007 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	20/12/2007	150 días naturales	\$74,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja, cheque certificado o giro bancario a nombre de FONATUR. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2007 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de diciembre de 2007 a las 9:30 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: regiones Oriente, Costa Noreste, Sur y Centro de Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante, así como de los documentos siguientes: **1.** Última declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos. **2.** Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso. **3.** Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la proposición y, en su caso, el contrato.

4. Currículum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. 5. Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. 6. Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante efectuará la evaluación de las proposiciones utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes y adjudicará el contrato al licitante que presente la proposición con mayor calificación y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de calificaciones más altas e iguales se adjudicará a la del monto más bajo.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL

ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 259261)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

GERENCIA REGIONAL DEL GOLFO

JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CON0042007

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza expedidas por el Instituto en vigor, así como en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2002 y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mediante convocatoria pública para la contratación de los servicios vigilancia, limpieza, y fumigación cuyos números se cita a continuación:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases IVA incluido	Cantidad solicitada
00639004-005-07	Vigilancia	Convocante: \$1,642 compraNET: \$1,493	62 elementos mensuales

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	Técnica	Económica	
5/12/07 16:00 horas	11/12/07 10:00 horas	11/12/07 10:01 horas	14/12/07 12:00 horas

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases IVA incluido	Cantidad solicitada
00639004-006-07	Limpieza	Convocante: \$1,642 compraNET: \$1,493	61 operarios mensuales

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	Técnica	Económica	
5/12/07 17:00 horas	11/12/07 13:00 horas	11/12/07 13:01 horas	14/12/07 13:00 horas

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases IVA incluido	Cantidad solicitada
00639004-007-07	Fumigación	Convocante: \$1,642 compraNET: \$1,493	23,567 m ² mensuales

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	Técnica	Económica	
5/12/07 18:00 horas	11/12/07 16:00 horas	11/12/07 16:01 horas	14/12/07 14:00 horas

Las partidas: vigilancia 62 elementos mensuales; limpieza 61 operarios mensuales; fumigación 23,567 m² mensuales; todos distribuidos en los estados de Veracruz, Puebla y Tlaxcala. * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Ruiz Cortines número 2225, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Veracruz, teléfonos (01 228) 890-37-01, 890-35-65, extensión 124, en un horario de 9:00-13:00 horas. * La forma de pago es, en convocante, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0444118472, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias con el que podrá recoger las bases en el Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Mantenimiento de la Gerencia Regional del Golfo. En compraNET, los recibos que genera el sistema. * Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. * Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Golfo, sita en avenida Ruiz Cortines número 2225, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Veracruz, teléfonos (01 228) 890-37-01, 890-35-65 en las fechas y dentro de los horarios señalados en la presente convocatoria. * Las dudas con relación a las bases de la licitación, se recibirán de 9:00 a 18:00 horas hasta el día 4 de diciembre del año 2007, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Lugar de prestación de los servicios: en las 25 unidades de venta y 1 unidad administrativa, ubicadas en los estados de Veracruz, Puebla y Tlaxcala. * Vigencia del contrato: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008. * Condiciones de pago: el proveedor deberá presentar su documentación completa y debidamente requisitada una vez prestado la totalidad de los servicios, 5 días hábiles, posteriores a la prestación del mismo. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley.

XALAPA, VER., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GERENTE REGIONAL DEL GOLFO

LIC. PEDRO YUNES CHOPERENA

RUBRICA.

(R.- 259317)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

GERENCIA REGIONAL CENTRO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Suministro de Vestuario y Uniformes, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Luis Felipe Castro Sánchez, con cargo de Director del SITyF el día 20 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00639003-003-07	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	30/11/2007	30/11/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 11:00 horas	6/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Confecciones textiles	150	Conjunto
2	C750200054	Pantalones para dama	178	Pieza
3	C750200010	Blusas	178	Pieza
4	C750200052	Pantalones para caballero	246	Pieza
5	C750200018	Camisas para caballero	220	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en General Rocha número 101-1, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 01 (444) 814 50 64 y 814 64 04, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0131907840, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Zona Centro, ubicada en General Rocha número 101-3, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Centro, General Rocha número 101-3, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: secciones sindicales de los cinco estados Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro y San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: 45 días naturales, una vez que el proveedor haga entrega de la documentación correspondiente y previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

GERENTE REGIONAL GERENCIA REGIONAL CENTRO

RAUL MARTINEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 259288)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional de "medicinas, productos farmacéuticos y gases medicinales", licitación pública nacional de "materiales y suministros médicos", licitación pública nacional de "servicio de suministro de diesel centrifugado bajo en azufre", licitación pública nacional de "servicio de tratamiento de residuos peligrosos, biológicos, infecciosos (RPBI) "In Situ", licitación pública nacional de "servicio de alimentación para pacientes y personal", licitación pública nacional de "servicio de limpieza", licitación pública internacional de "medicinas y productos farmacéuticos", licitación pública internacional de "materiales y suministros médicos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12121001-009-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		7/12/2007	5/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/12/2007 10:00 horas		13/12/2007 10:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600008	Analgésicos (narcóticos y no narcóticos)			11,822	Envase	11,822	19,704
2	C841600028	Antiácidos y demulcentes (digestivos)			20,400	Envase	20,400	34,000
3	C841600044	Antibióticos			27,556	Frasco/ámpula	27,556	45,928
4	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas			108,000	Envase	108,000	180,000
5	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas			60,000	Envase	60,000	100,000

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en fecha según carátulas en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57-47-75-97, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en la Subdirección de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de las licitaciones se llevarán a cabo en fecha y hora según carátulas en Aula Magna, ubicada en la planta baja del edificio de Investigación y Enseñanza, sito en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones de todas las licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de todas las licitaciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en ninguna de las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su asistencia.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de diciembre de 2007 a las 10:01 horas.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la fecha de la presentación de factura.

Licitación pública nacional número 12121001-010-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		8/12/2007	6/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/12/2007 10:00 horas		14/12/2007 10:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000038	Brazaletes para identificación			14,400	Pieza	14,400	24,000
2	C480000553	Sonda para alimentación			16,800	Pieza	16,800	28,000
3	C480000298	Electrodo de broche			72,000	Pieza	72,000	120,000
4	C480000088	Jeringa c/aguja desechable			240,000	Pieza	240,000	400,000
5	C480000088	Jeringa c/aguja desechable			135,000	Pieza	135,000	225,000

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de diciembre de 2007 a las 10:01 horas.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la fecha de la presentación de factura.

Licitación pública nacional número 12121001-011-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		1/12/2007	30/11/2007 16:30 horas	30/11/2007 10:00 horas	7/12/2007 16:30 horas		7/12/2007 16:31 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de suministro de diesel centrifugado bajo en azufre			660	m ³	660	1,100

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 16:30 horas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas en el Departamento de Mantenimiento del Hospital,
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 16:30 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 16:31 horas.
- Lugar de entrega: casa de máquinas del Hospital, los días según necesidades del Hospital en el horario de entrega: según necesidades del Hospital.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación se realizará con una reducción de plazos a 10 días naturales. Autorización realizada por el Lic. Rodrigo de la Cruz Santacruz, Director de Administración.

Licitación pública nacional número 12121001-012-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		5/12/2007	4/12/2007 14:00 horas	5/12/2007 14:00 horas	11/12/2007 16:30 horas		11/12/2007 16:31 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de tratamiento de residuos peligrosos, biológicos, infecciosos (RPBI) "IN SITU"			175,680	Kilogramo	175,680	292,800

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 14:00 horas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 14:00 horas en el Departamento de Servicios Generales del Hospital.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 16:30 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 16:31 horas.
- Lugar de entrega: área de contenedores asignada por el Departamento de Servicios Generales del Hospital, los días según necesidades del Hospital en el horario de entrega: según necesidades del Hospital.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación se realizará con una reducción de plazos a 14 días naturales. Autorización realizada por el licenciado Rodrigo de la Cruz Santacruz, Director de Administración.

Licitación pública nacional número 12121001-013-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		1/12/2007	30/11/2007 10:00 horas	30/11/2007 14:00 horas	7/12/2007 10:00 horas		7/12/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de alimentación para pacientes y personal				1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas en Servicio de Nutrición
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 10:01 horas.
- Lugar de entrega: área del comedor del Hospital, los días según necesidades del Hospital en el horario de entrega: según necesidades del Hospital.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación se realizará con una reducción de plazos a 10 días naturales. Autorización realizada por el licenciado Rodrigo de la Cruz Santacruz, Director de Administración.

Licitación pública nacional número 12121001-014-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		5/12/2007	4/12/2007 10:00 horas	5/12/2007 10:00 horas	11/12/2007 10:00 horas	11/12/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza			1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas en el Departamento de Servicios Generales del Hospital.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 10:01 horas.
- Lugar de entrega: en todas las instalaciones del Hospital, los días según necesidades del Hospital en el horario de entrega: según necesidades del Hospital.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación se realizará con una reducción de plazos a 14 días naturales. Autorización realizada por el licenciado Rodrigo de la Cruz Santacruz, Director de Administración.

Licitación pública internacional número 12121001-015-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		11/12/2007	10/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/12/2007 10:00 horas	17/12/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600060	Antidepresivos (estimulantes del S.N.C.)	10,725	Envase	10,725	17,876
2	C841600090	Antihistamínicos	1,020	Envase	1,020	1,700
3	C841600250	Relajantes musculares	2,871	Envase	2,871	4,785
4	C841600278	Vitam. y Miner. a).- Monovitamin. b).- Polivitamin. y/o Miner.	1,200	Frasco/ámpula	1,200	2,000
5	C841600278	Vitam. y Miner. a).- Monovitamin. b).- Polivitamin. y/o Miner.	1,620	Frasco/ámpula	1,620	2,700

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de diciembre de 2007 a las 10:01 horas.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la fecha de la presentación de factura.
- Las licitaciones internacionales no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.

Licitación pública internacional número 12121001-016-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		12/12/2007	12/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2007 10:00 horas	18/12/2007 10:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I060600000	Espejo vaginal		7,200	Pieza	7,200	12,000
2	C480000406	Llave de cuatro vías		7,200	Pieza	7,200	12,000
3	I060600000	Equipo para bomba de infusión		7,200	Pieza	7,200	12,000
4	C480000968	Cepillero para uso quirúrgico		43,200	Pieza	43,200	72,000
5	I060600000	Equipo para bomba de infusión		8,100	Pieza	8,100	13,500

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2007 a las 10:01 horas.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la fecha de la presentación de factura.
- Las licitaciones internacionales no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
RODRIGO DE LA CRUZ SANTACRUZ
RUBRICA.

(R.- 259408)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
VOCALIA SECRETARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisiciones de bienes informáticos y equipo eléctrico y electrónico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva el día 20 de noviembre 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00100020-011-07	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	30/11/2007	30/11/2007 10:00 horas	6/12/2007 10:00 horas	6/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Bienes informáticos	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00100020-012-07	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	30/11/2007	30/11/2007 12:00 horas	6/12/2007 12:00 horas	6/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Equipo eléctrico y electrónico	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio ubicado en avenida Miguel Hidalgo Poniente número 542, zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, los días del 27 al 30 de noviembre de 2007; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de reuniones de la junta local ejecutiva, ubicada en la avenida Miguel Hidalgo Poniente número 542, zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfonos y fax (0181) 8345-87-11 y 8345-87-12, extensiones 106 y 146.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases, plazo de entrega: el que se menciona en las bases.
- Las condiciones de pago serán: las señaladas en las bases. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ROBERTO VILLARREAL ROEL

RUBRICA.

(R.- 259238)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Arturo Sánchez Torres, con cargo de Director Ejecutivo de Administración y Asuntos Jurídicos el día 21 de noviembre de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-019-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	30/11/2007	30/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 10:00 horas	7/12/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz			1	Vehículo
2	I480800156	Vagoneta de más de 2 puertas			1	Vehículo
3	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas			1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 54 24 64 40 54 24 64 00 extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico, número 5000, 6o. piso I, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 10:01 horas, en Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico, número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Ecología, los días lunes y viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
ARTURO SANCHEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 259360)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 045

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los seguros de: gastos médicos mayores personal mando medio y superior, arquitectos y restauradores del INAH, y seguro de accidentes personales en la modalidad de grupo para todo el personal, excepto personal mando medio superior del INAH, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151001-045-07	\$995.00, costo en compraNET: \$995.00	4/12/2007 de 10:00 a 15:00 horas	4/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 10:00 horas

Cantidad	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Seguro de: gastos médicos mayores para personal mando medio y superior, arquitectos y restauradores del INAH, y seguro de accidentes personales en la modalidad de grupo para todo el personal, excepto personal mando medio superior del INAH	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2007, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 4 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, sita en Liverpool número 123, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, y la apertura de proposiciones se efectuarán el 13 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, sita en Liverpool número 123, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Esta licitación se efectuará sin reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia: del 31 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008, el contrato correspondiente (pólizas), deberán ser entregadas en la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, sita en Leibnitz número 11, 2o. piso, colonia Nueva Anzures, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.
- Los servicios se proporcionarán en los lugares y fechas señalados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional en mensualidades por periodos devengados, la compañía presentará sus facturas precisamente el último día del periodo devengado. La convocante cubrirá tales facturas presentadas dentro de los 45 días naturales, a partir de la presentación de la factura y no se otorgará anticipo alguno para la realización de los servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. JORGE L. IRIGOYEN RUIZ
RUBRICA.

(R.- 259328)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número 04111002-033-07 para la contratación del servicio de archivística y digitalización de expedientes migratorios del archivo migratorio central y de las delegaciones regionales del Instituto Nacional de Migración, para el ejercicio 2008. para el ejercicio 2008", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 04111002-033-07

Costo de las bases	Visita a las instalaciones	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura proposiciones técnicas y económicas
Convocante: \$1,095.00 Costo en compraNET: \$996.00	30/11/2007 10:00 horas	5/12/2007	3/12/2007 10:00 horas	11/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima de expedientes	Cantida mínima de expedientes
Unica	C81080000	Contratación del servicio de archivística y digitalización de expedientes migratorios del archivo migratorio central y de las delegaciones regionales del Instituto Nacional de Migración, para el ejercicio 2008	Expediente	1'433,346	577,338

- Las bases de la licitación número: 04111002-033-07, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de la licitación números: 04111002-033-07, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de ambas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones serán; español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario para la prestación de los servicios: se encuentran referidos en el punto 2.2 de las bases concursales y su anexo técnico.
- Plazo de la prestación del servicio: de acuerdo a lo especificado en el punto 2.2 de las bases y en el anexo técnico.
- El pago se realizará: de conformidad al punto 2.3.3 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

JESUS FERNANDO URESTE BALAM

RUBRICA.

(R.- 259397)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios de limpieza integral en las oficinas de la convocante ubicadas en la Ciudad de México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131014-004-07	\$995.00	7/12/2007	6/12/2007 9:30 horas	13/12/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Servicios de limpieza integral en las oficinas de la convocante ubicadas en la Ciudad de México, D.F.	1	Servicio

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 27 de noviembre de 2007 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Subdirección de Servicios de Enlace en el D.F., de la convocante, sita en avenida Patriotismo número 711 torre "A", sexto piso, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, D.F., con números de teléfono (0155) 5278-1000, extensiones 1067, 1272 y 1263, y fax (55) 5563-1721, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante.
- Vigencia del contrato: conforme a lo establecido en bases; lugar de prestación de los servicios será: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE LA UNIDAD
DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI

LIC. SERGIO MORALES HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 259361)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar, en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de servicios de limpieza integral, protección y seguridad integral y mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales, de conformidad con lo siguiente:

- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Titular de la Dirección Regional Centro Sur.

No. de licitación	Costo de las bases	Recorrido por las instalaciones	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131010-009-07	\$663.00	30/11/2007 Horarios según bases	4/12/2007	3/12/2007 11:00 horas	10/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de protección y seguridad integral a inmuebles de la convocante en el Estado de México	1	Servicio
2	C810800000	Servicios de protección y seguridad integral a inmuebles de la convocante en el Estado de México	1	Servicio
3	C810800000	Servicios de protección y seguridad integral a inmuebles de la convocante en el Estado de Morelos	1	Servicio
4	C810800000	Servicios de protección y seguridad integral a inmuebles de la convocante en el Estado de Guerrero	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Recorrido por las instalaciones	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131010-010-07	\$663.00	29 y 30/11/2007 Horarios según bases	4/12/2007	3/12/2007 15:00 horas	10/12/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicios de limpieza integral de oficinas de la convocante en el Estado de México	1	Servicio
2	C810600010	Servicios de limpieza integral de oficinas de la convocante en el Estado de México	1	Servicio
3	C810600010	Servicios de limpieza integral de oficinas de la convocante en el Estado de Morelos	1	Servicio
4	C810600010	Servicios de limpieza integral de oficinas de la convocante en el Estado de Guerrero	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131010-011-07	\$663.00	5/12/2007	4/12/2007 11:00 horas	11/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales, en el Estado de México	Servicio	\$134,860.00	\$337,150.00
2	C810600000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales, en el Estado de México	Servicio	\$168,940.00	\$422,350.00
3	C810600000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales, en el Estado de Morelos	Servicio	\$147,300.00	\$368,250.00
4	C810600000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales, en el Estado de Guerrero	Servicio	\$123,664.80	\$309,162.00

- Las bases y especificaciones detalladas de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de la convocante, sita en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, segundo piso, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, en la ciudad de Toluca, Estado de México, México, con números de teléfono (01722) 226-1303, 226-1304 y 226-1315, los días a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 (seis) días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 8:30 a 16:30 horas. La forma de pago en el domicilio de la convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de videoconferencias de la Dirección Regional Centro Sur, ubicada en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, Toluca, Estado de México, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de la prestación de los servicios: de acuerdo a lo señalado en las bases. Vigencia de los servicios: de acuerdo a lo señalado en las bases.
- Forma de pago: de acuerdo a lo señalado en las bases. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR DEL INEGI
C.P. JOSE ALEJANDRO SANDOVAL SERRANO
RUBRICA.

(R.- 259342)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicado en avenida Venustiano Carranza número 1138, Barrio de Tequisquiapan, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., México, en relación a la: licitación pública internacional número **06131009-005-07**, para la adquisición de material diverso, da a conocer el nombre y domicilio del licitante ganador: partidas 3, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27 y 30, con un monto de \$110,058.36 (ciento diez mil cincuenta y ocho pesos 36/100 M.N.), "Balandrano Arquitectura, Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.", con domicilio en la calle Hortencia número 130, colonia Santa María la Ribera, código postal 06400, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal; partida 74, con un monto de \$17,752.00 (diecisiete mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), "Servisistemas Llanteros, S.A. de C.V." con domicilio en la carretera a Matehuala kilómetro 4.26, colonia Industrial Mexicana, código postal 78309 en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.; partidas 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 61, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, con un monto de \$169,800.91 (ciento sesenta y nueve mil ochocientos pesos 91/100 M.N.), "Proveedora de Papeles y Consumibles, S. de R.L. de M.I.", con domicilio en la calle Periférico Ortiz Mena número 118, a colonia San Felipe, código postal 31240 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; partidas 12, 26, 28, 78 y 91, con un monto de \$17,761.67 (diecisiete mil setecientos sesenta y uno pesos 67/100 M.N.), "Ferretería Bafersa, S.A. de C.V.", con domicilio en la calle Fray Servando Teresa de Mier número 285, local 2, planta baja, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal; partidas 8, 11, 18, 21, 29, 31, 32, 34, 55 y 59, con un monto de \$61,678.00 (sesenta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), "Dibujo, Ingeniería y Plotter de México, S.A. de C.V.", con domicilio en la calle Astrónomos número 62, local G, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal; partidas 73, 101 y 102, con un monto de \$13,396.75 (trece mil trescientos noventa y seis pesos 75/100 M.N.), "Dalce del Centro, S.A. de C.V.", con domicilio en Avenida de las Torres número 106, colonia Bellas Lomas de San Juan de Guadalupe, código postal 78364 en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.; partidas 2, 4, 33, 35, 37, 38, 39 y 40, con un monto de \$150,972.40 (ciento cincuenta mil novecientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.), "Consumibles Similares 100% Nuevos, S.A. de C.V.", con domicilio en la calle Convento de San Diego número 14, colonia Jardines de Santa Mónica, código postal 54050, Tlalnepantla, en el Estado de México; partidas 1 y 75, con un monto de \$95,324.00 (noventa y cinco mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), "Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.", con domicilio en la Calzada de la Viga número 1399, colonia El Retorno, código postal 09440, Delegación Iztapalapa en la Ciudad de México, Distrito Federal; partidas desiertas 5, 36, 54, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 79, 80, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100; los montos no incluyen IVA; fallo que se dio a conocer el 5 de noviembre de 2007.

ATENTAMENTE

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

C.P. ZONIA ELIZABETH BENAVIDES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 259314)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06131012-025-07 Nacional	\$497.00 Costo en compraNET: \$497.00	6/12/2007	6/12/2007 10:00 Hrs.	12/12/2007 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Servicios de limpieza integral de oficinas de la convocante en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México		1	Servicio
2	00000000	Servicios de limpieza integral de oficinas de la convocante en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06131012-026-07 Nacional	\$497.00 Costo en compraNET: \$497.00	7/12/2007	7/12/2007 10:00 Hrs.	13/12/2007 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Servicios de mantenimiento y conservación de áreas verdes y macetas en los inmuebles de la convocante, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México.		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06131012-027-07 Nacional	\$497.00 Costo en compraNET: \$497.00	7/12/2007	7/12/2007 11:00 Hrs.	13/12/2007 14:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Servicios de maniobras de mobiliario y equipo de la convocante en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México.		1	Servicio

- Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 27 de noviembre de 2007 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sito en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta

4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968, 5653 y fax (449) 462-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- Vigencia del contrato: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizar las proposiciones serán: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE LA UNIDAD DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.

LIC. SERGIO MORALES HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 259369)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LONDRES 102, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PUBLICAN LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO RELATIVAS A:

NUMERO **22101001-017-07** "ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO Y DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACION SOCIAL NUMEROS 1 "ALTIPLANO", 2 "OCCIDENTE", 3 "NORESTE", 4 "NOROESTE" Y CEFEREPSI".

FECHA DE EMISION DEL FALLO: 19-09-2007, PARTIDAS ADJUDICADAS NUMEROS, MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SIN IVA, LICITANTES ADJUDICADOS, DOMICILIOS DE LOS LICITANTES: PARTIDA 5, \$490,000.00, ALTA RESOLUCION EN CIRUGIA, S.A. DE C.V., PROLONGACION DIVISION DEL NORTE NUMERO 4020 INT. 301 COLONIA EL PARQUE, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 04890; PARTIDAS 31, 87, 94, \$688,884.00, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., CALLE CEFEO NUMERO 25, PLANTA ALTA COLONIA PRADO CHURUBUSCO, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 04230; PARTIDAS 26, 82, \$404,886.25, ENDOFUJI, S.A. DE C.V., A. GONZALEZ DE COSSIO NUMERO 6, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03100; PARTIDA 47, \$22,000.00, EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V., CERRO DE GUADALUPE NUMERO 28, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 04200; PARTIDA 34, \$19,600.00, GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V., COAHUILA NUMERO 28, LOCAL 2, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06700; PARTIDA 2, \$31,798.00, HEMOSER, S.A. DE C.V., GUTENBERG NUMERO 139, COLONIA NUEVA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11590; PARTIDAS 1, 4, 8, 9, 12, 13, 17, 42, 49, 65, 68, 69, 70, 117, 122, 130, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151,

152, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 175, 176, 178, 179, 180, 182, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 200, 202, 204, 205, 206, 209, 210, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 224, 225, 230, 233, 235, 236, 241, 242, 253, 254, 258, 263, 267, 273, 286, 291, 293, 301, 302, 303, 304, 306, 307, 311, 315, 321, 322, 324, 325, 343, 365, 370, 373, 381, 394, 395, 400, 405, 412, 413, 414, 415, 434, 435, 454, 455, 458, 462, 478, 479, 480, 482, 483, 484, 485, 489, 491, 496, 498, 503, 504, 520, 521, 523, 524, 525, 526, 528, 529, 530, 532, 533, 541, 542, 555, \$588,450.00, DISTRIBUIDORA MEDICA COMERCIAL HERRERA MENDEZ, S.A. DE C.V., PLATANALES NUMERO 223 COLONIA NUEVA SANTA MARIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02800; PARTIDAS 10, 37, 95, 96, \$584,239.00, INGENIEROS BIOMEDICOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V., AGUSTO COMTE NUMERO 35, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. CODIGO POSTAL 11590; PARTIDA 77, \$20,400.00, INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V., EJE LAZARO CARDENAS NUMERO 436 ALTOS, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03400; PARTIDAS 35, 101, 102, \$1,460,480.00, INSTRUMENTATION TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V., PERIFERICO SUR 4829, PISO 7, DESPACHO 701-702, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 14010; PARTIDAS 38, 60, 115, 116, 135, 189, 190, 203, 260, 269, 287, 288, 289, 290, 292, 319, 320, 327, 328, 329, 331, 333, 334, 337, 342, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 356, 358, 371, 374, 375, 376, 377, 378, 383, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 397, 398, 399, 401, 403, 404, 408, 409, 410, 411, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 429, 430, 432, 436, 448, 457, 460, 461, 463, 464, 465, 466, 468, 470, 476, 477, 481, 486, 487, 488, 490, 492, 493, 494, 495, 497, 500, 501, 502, 506, 516, 517, 518, 519, 531, 536, 537, 547, 554, \$635,748.50, J.R. INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V., TONALA NUMERO 130-302, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06700; PARTIDA 11, \$15,000.00, KARINA NALLELY REZA ROJAS Y/O CORPORATIVO MEDICO, RENAN 21-3 COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. CODIGO POSTAL 11590; PARTIDAS 3, 40, 52, \$168,884.00, PROVEEDORA CLINICA MEDICA, S.A. DE C.V., RENATO LEDUC NUMERO 210, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 14050; PARTIDA 25, \$232,582.75, SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., SINALOA NUMERO 85, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06700.

NUMERO **22101001-018-07** SUSTANCIAS QUIMICAS, MATERIAL DE CURACION, ODONTOLOGICO Y DE RAYOS X PARA LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACION SOCIAL NUMEROS 1 "ALTIPLANO", 2 "OCCIDENTE", 3 "NORESTE", 4 "NOROESTE", CEFEREPSI Y DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE MENORES.

FECHA DE EMISION DEL FALLO: 25-09-2007, PARTIDAS ADJUDICADAS NUMEROS, MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SIN IVA, LICITANTES ADJUDICADOS, DOMICILIOS DE LOS LICITANTES: MATERIAL DE RAYOS "X" PARTIDAS 19, 24, 25, 26, 27, \$46,953.59, ARTURO CONTRERAS ARELLANO Y/O MEDICA LARCON, MZ. 3 LT. 6 CASA 15, COLONIA EL TREBOL, TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54600; MATERIAL DE CURACION PARTIDA 389 Y MATERIAL DE CURACION POR SORTEO DE INSACULACION PARTIDAS 118, 390, 398, 410, 446, 448, \$4,263.66, CAROLINA JULIETA TABOADA HERNANDEZ Y/O COMERCIALIZADORA CARBE, TEPOZAN SIN NUMERO MZ. 14, COLONIA AMPLIACION TEPEPAN, DELEGACION XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 16020; MATERIAL DE CURACION PARTIDAS 2, 3, 19, 26, 37, 47, 48, 53, 83, 105, 170, 189, 196, 197, 200, 203, 204, 205, 216, 222, 223, 224, 225, 226, 272, 273, 274, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 364, 365, 366, 367, 369, 370, 371, 380, 381, 382, 385, 436, \$55,987.25, DEGASA, S.A. DE C.V., PROL. CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 3775, COLONIA EX HACIENDA SAN JUAN, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F. CODIGO POSTAL 16900; MATERIAL DE CURACION PARTIDAS 25, 27, 29, 30, 31, 73, 114, 115, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 218, 219, 220, 237, 283, 307, 309, 311, 327, 328, 329, 334, 335, 336, 342, 411, 443 MATERIAL ODONTOLOGICO PARTIDAS: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 15, 26, 36, 38, 39, 54, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 102, 103, 126, 127, 128, 129, 132, 133, 134, 135, 143, 145, 146, 147, 164, 180, 196, \$118,363.18, JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V., AVENIDA INSURGENTES NORTE NUMERO 1970, COLONIA LINDAVISTA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07300; MATERIAL DE CURACION PARTIDA 416, SUSTANCIAS QUIMICAS PARTIDAS 1, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 49, 50, 74, 80, 130, 138, 174, 175, 176, 177, 199, 217, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, \$509,382.00, PROVEEDORA CLINICA MEDICA, S.A. DE C.V., RENATO LEDUC NUMERO 210, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 14050; MATERIAL DE CURACION PARTIDAS 107, 187, 191, 192, 198, 201, 314, 315, 316, 317, 318, 325, 326, 333, 391, 392, 395, 397, 404, 405, 406, 408, 409, 441, 442, 458, 465, MATERIAL DE CURACION POR SORTEO DE INSACULACION PARTIDAS 120, 393, 396, 447, \$34,578.02, PROVEEDORA RM, S.A. DE C.V., DIBUJANTES NUMERO 137, COLONIA SAN JUANICO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09430.

NUMERO **22101001-019-07** MOBILIARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO PARA LA COLONIA PENAL FEDERAL "ISLAS MARIAS".

FECHA DE EMISION DEL FALLO: 7-09-2007, PARTIDAS ADJUDICADAS NUMEROS, MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SIN IVA, LICITANTES ADJUDICADOS, DOMICILIOS DE LOS LICITANTES: PARTIDAS 2, 5,

23, \$18,710.00, PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PRESIDENTES NUMERO 19, COLONIA PORTALES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03570; PARTIDAS 22, 26, 27, 29, 30, 31, 32, \$913,250.00, EQUIPOS Y REFRIGERACION TOLEDO DE MEXICO, S.A. DE C.V., DONIZETTI NUMERO 168, LETRA E BODEGA, COLONIA VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07870; PARTIDAS 7, 10, \$52,400.00, INGENIERIA EN SERVICIOS GOB, S.A., DE C.V., PLAN DE GUADALUPE NUMERO 19, COLONIA LA CEBADA, DELEGACION XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 16018; PARTIDAS 18, 19, \$376,500.00, COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS Y SERVICIOS MAKSA, S.A. DE C.V., HEROES DE PUEBLA NUMERO 202, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, VERACRUZ, VER., CODIGO POSTAL 91910; PARTIDAS 3, 4, 13, 14, 15 Y 16, \$29,390.00, DYNAMINS, S.A. DE C.V., BOSQUES DE CHIHUAHUA NUMERO 27, COLONIA SANTA MONICA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54050; PARTIDA 1, \$6,600.00, DISTRIBUIDORA GAMA MORA, S.A. DE C.V., LAGO ALBERTO NUMERO 442 DESP. 21-B, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11320; PARTIDA 28, \$450,000.00, EQUIPO PARA PROCESO ALIMENTICIO, S.A. DE C.V., SEXTA CERRADA DE CAMINO NACIONAL NUMERO 3, COLONIA SAN LUCAS XOCHIMANCA, DELEGACION XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 16300.

NUMERO **22101001-020-07** REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MAYORES PARA LA COLONIA PENAL FEDERAL "ISLAS MARIAS".

FECHA DE EMISION DEL FALLO: 7-09-2007, PARTIDAS ADJUDICADAS NUMEROS, MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SIN IVA, LICITANTES ADJUDICADOS, DOMICILIOS DE LOS LICITANTES, PARTIDAS 1, 2, \$117,116.00, COMERCIALIZADORA DE BOMBAS, MOTORES DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V., DEGOLLADO NUMERO 723, DESPACHO 13, COLONIA OBISPADO, MONTERREY, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 64060; PARTIDAS 6, 11, 16, 35, 42, 43, \$87,026.00, LEON WEILL, S.A., AVENIDA COYOACAN NUMERO 1153, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03210; PARTIDA: 41, \$57,750.00, COMERCIAL CIP, S.A. DE C.V., ECONOMIA NUMERO 165, COLONIA 4 ARBOLES, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 15730; PARTIDAS 8, 9, \$81,100.00, SURO, S.A. DE C.V., CARLOS J. MENES NUMERO 216, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06300; PARTIDAS 3, 4, \$109,300.00, RIMEX DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CALLE 10 DE DICIEMBRE SIN NUMERO LOTE 4 MZA. 160, COLONIA SAN JOSE EL ALTO, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76138; PARTIDAS 5, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 37, \$981,522.00, FERREAGUA, S.A. DE C.V., AVENIDA EJERCITO MEXICANO NUMERO 1996, COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, MAZATLAN, SIN., CODIGO POSTAL 82019.

NUMERO **22101001-021-07** MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS PARA LA COLONIA PENAL FEDERAL "ISLAS MARIAS".

FECHA DE EMISION DEL FALLO: 7-09-2007, PARTIDAS ADJUDICADAS NUMEROS, MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SIN IVA, LICITANTES ADJUDICADOS, DOMICILIOS DE LOS LICITANTES: PARTIDA 1, \$352,114.79, AUTOMUNDO, S.A. DE C.V., CALZADA VALLEJO NUMERO 1059, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07720; PARTIDA 4, \$2'013,000.00, CONVERTO DEXEL, S.A. DE C.V., LIBRAMIENTO NORTE NUMERO 20, COLONIA BARRIO TLACATECO, TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54605; PARTIDA 5, \$2'377,088.26, GIMTRAC, S.A. DE C.V., CARRETERA 57 NUMERO 199, COLONIA LAS MERCEDES, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., CODIGO POSTAL 78394; PARTIDAS 3, 6, \$1'639,900.00, MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V., AVENIDA FUERZA AEREA MEXICANA NUMERO 310, COLONIA 4 ARBOLES, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 15730; PARTIDA 2, \$1'080,000.00, TRACSA, S.A. DE C.V., PERIFERICO SUR NUMERO 7800, COL SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, TLAQUEPAQUE, JAL., CODIGO POSTAL 45600.

NUMERO **22101001-029-07** SEGUNDA CONVOCATORIA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO Y DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACION SOCIAL NUMEROS 1 "ALTIPLANO", 2 "OCCIDENTE", 3 "NORESTE", 4 "NOROESTE" Y CEFEREPSI.

FECHA DE EMISION DEL FALLO: 18-10-2007, PARTIDAS ADJUDICADAS NUMEROS, MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SIN IVA, LICITANTES ADJUDICADOS, DOMICILIOS DE LOS LICITANTES: PARTIDAS 85, 89, 201, 270, 271, 275, 284, 309, 318, 323, 341, 357, 359, 360, 382, 387, 406, 407, 426, 427, 469, 550, \$110,270.00, DISTRIBUIDORA MEDICA COMERCIAL HERRERA MENDEZ, S.A. DE C.V., PLATANALES NUMERO 223, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02800.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

JAIME GUTIERREZ JONES

RUBRICA.

(R.- 259423)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

OFICIALIA MAYOR CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vehículos marca Nissan, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00442002-014-07	\$1,090.00 Costo en compraNET: \$995.00	6/12/2007	6/12/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 11:00 horas	12/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Vehículo marca Nissan tipo Frontier doble cabina, transmisión manual, aire acondicionado, tapa protectora completa del área de carga	4	Unidad
2	I480800000	Vehículo sedán marca Nissan tipo Aprio con cuatro puertas, aire acondicionado y transmisión manual	31	Unidad
3	I480800000	Vehículo marca Nissan tipo X-trail transmisión automática, aire acondicionado, tracción en las cuatro ruedas modelo 2008	1	Unidad

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo López Mateos número 1922, colonia Tlacopac San Angel, código postal 01040, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1719-2000, extensión 8431, del 27 de noviembre de 2007 al 6 de diciembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán de conformidad con el calendario de eventos antes señalado. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. El lugar y el horario de entrega serán de conformidad con lo señalado en las bases. El pago se realizará de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
OFICIAL MAYOR
LIC. PABLO ESCUDERO MORALES
RUBRICA.

(R.- 259248)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION LOCAL BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario de oficina tipo módulo para la Dirección Local Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101010-023-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00	1/12/2007	30/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 12:00 horas	6/12/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400258	Adquisición de mobiliario de oficina tipo módulo para La Paz, Baja California Sur	23	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 551 6400, extensiones 1150 y 1130, asimismo, en calle Chiapas y 5 de Febrero sin número, colonia Los Olivos, La Paz, Baja California Sur teléfonos (612) 123 0315, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago será mediante cheque de caja o certificado a favor de Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante recibo generado por el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de apertura de propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección Local Baja California Sur, ubicada en calle Chiapas y bulevar 5 de Febrero sin número, colonia Los Olivos, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de los bienes a entera satisfacción de la CONAGUA.
- Lugar de entrega: almacén de La Paz, Baja California Sur, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 17:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

LA PAZ, B.C.S., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA DIRECCION LOCAL BAJA CALIFORNIA SUR
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 87 PARRAFO PRIMERO, CON RELACION AL ARTICULO 86
 FRACCION II Y ARTICULO 75 FRACCION XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION
 NACIONAL DEL AGUA

LIC. ADRIANA GONZALEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 259301)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101001-028-07 (CNA-GP-28-07)	En convocante, \$995.00 En compraNET, \$995.00	1/12/2007 13:00 horas	30/11/2007 11:00 horas	7/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	IC600000000	Vales de despensa en fajillas de entre \$7,250.00 y \$7,850.00 cada una	10,643

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso, ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensiones 1996 y 2013, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5174-4000, extensiones 1996 y 2013.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, planta baja, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de las licitaciones, los días hábiles en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago será exigible tres días hábiles posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada. No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se efectuará con reducción de plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación de propuestas, con fundamento en lo señalado en el último párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES
RUBRICA.

(R.- 259309)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de limpieza y vigilancia en los inmuebles ocupados por el SAT en Nuevo Laredo, Tamps., Colombia, N.L., Piedras Negras y Cd. Acuña, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101177-004-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06101177-004-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/12/2007	6/12/2007 10:00 horas	3/12/2007 9:00 horas	12/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

Licitación pública nacional 06101177-005-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica económica
06101177-004-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/12/2007	6/12/2007 16:00 horas	3/12/2007 11:00 horas	12/12/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio
2	C810800000	Servicios generales	1	Servicio
3	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ocampo número 101, colonia Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono 01 867 711 02 52, los días del 27 de noviembre al 6 de diciembre de 2007 hasta una hora antes de la junta de aclaraciones; con el siguiente horario: de 9:00 a las 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 6 de diciembre de 2007 a las 10:00 y 16:00 horas, en sala compraNET del Centro de Servicios Administrativos de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en Ocampo número 101, colonia Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará para las licitaciones de servicio de limpieza y vigilancia el día 12 de diciembre de 2007 a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente, en el aula compraNET del Centro de Servicios Administrativos de Nuevo Laredo, Ocampo número 101, colonia Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará para las licitaciones de servicio de limpieza y vigilancia el día 12 de diciembre de 2007 a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente, en el aula compraNET del Centro de Servicios Administrativos de Nuevo Laredo, Ocampo número 101, colonia Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

TITULAR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NUEVO LAREDO

HUGO REYES DE LA CRUZ

RUBRICA.

(R.- 259458)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CELAYA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio integral de limpieza y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica de adquisiciones número 06101162-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	6/12/2007	6/12/2007 10:00 horas	30/11/2007 10:00 horas	12/12/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de limpieza para las oficinas del módulo de servicios administrativos de Querétaro	19	Elemento
2	Servicio de limpieza para las oficinas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Celaya	17	Elemento
3	Servicio de limpieza para las oficinas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Morelia	10	Elemento
4	Servicio de limpieza para las oficinas del módulo de servicios administrativos de Uruapan	10	Elemento
5	Servicio de limpieza para las oficinas del módulo de servicios administrativos de Irapuato	7	Elemento

Licitación pública nacional electrónica de adquisiciones 06101162-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	6/12/2007	6/12/2007 13:00 horas	12/12/2007 13:00 horas	12/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia para las oficinas del módulo de servicios administrativos de Querétaro	18	Elemento
2	C810800000	Servicios de vigilancia para las oficinas del módulo de servicios administrativos de Irapuato	7	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Diego Arenas Guzmán número 201, colonia Fraccionamiento Zona de Oro I, código postal 38020, Celaya, Guanajuato, teléfono 014616185162, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado, a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el uso del formato oficial 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", en dos tantos, anotando clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación pública", en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2007; para el servicio integral de limpieza a las 10:00 horas y para el servicio de vigilancia a las 13:00 horas, en aula TV SAT, edificio C, planta alta, ubicado en Diego Arenas Guzmán número 201, colonia Fraccionamiento Zona de Oro I, código postal 38020, Celaya, Guanajuato.
- La visita a instalaciones para el servicio integral de limpieza se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en las instalaciones del módulo de servicios administrativos de Querétaro y al terminar en las instalaciones de la presencia de servicios administrativos en la aduana de Querétaro.
- El día 3 de diciembre en las instalaciones de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Celaya y al terminar en el módulo de servicios administrativos de Irapuato.
- El día 4 de diciembre en las instalaciones del Centro de Servicios Administrativos de Morelia y al terminar en el módulo de servicios administrativos de Uruapan.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 12 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, para el servicio de limpieza y para el servicio de vigilancia a las 13:00 horas, en aula TV SAT, edificio C, planta alta, ubicado en Diego Arenas Guzmán número 201, colonia Fraccionamiento Zona de Oro I, código postal 38020, Celaya, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 3.4.1.2 características y alcances del anexo técnico y numeral 4.4,
- Plazo de entrega: de conformidad con el punto 3.4.1.2 características y alcances del anexo técnico.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de "La Ley", y se efectuará a través de transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CELAYA, GTO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SUBADMINISTRADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CELAYA

CUAUHTEMOC DELGADO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 259447)

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

De conformidad con los lineamientos para la adquisición de bienes de la Universidad Autónoma Metropolitana, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de computadoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
UAM.CAAA.27.07.LP.02	\$5,000.00 más IVA	30/11/2007	13/12/2007 17:00 horas	28/01/2008 17:00 horas	30/01/2008 17:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Computadora	200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la dirección electrónica: <http://www.azc.uam.mx/licitaciones> y en la sección de adquisiciones ubicada en avenida San Pablo número 180, edificio C, 3er. piso, colonia Reynosa Tamaulipas, código postal 02200, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5318-9231, del 27 al 30 de noviembre de 2007; horario de 10:00 a 14:00 o de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es:
Efectivo, cheque certificado o de caja en la caja de la unidad ubicada en avenida San Pablo número 180, edificio C, 3er. piso, colonia Reynosa Tamaulipas, código postal 02200, Azcapotzalco, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 o de 16:00 a 17:30 horas.
Depósito bancario: cuenta 4166435 de Banamex, sucursal 246 o
Transferencia bancaria a la CLABE: 002180024641664356.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios de Cómputo, ubicada en avenida San Pablo número 180, edificio T, 2o. piso, colonia Reynosa Tamaulipas, código postal 02200, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de propuestas y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de enero de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios de Cómputo, ubicada en avenida San Pablo número 180, edificio T, 2o. piso, colonia Reynosa Tamaulipas, código postal 02200, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 28 de enero de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios de Cómputo, ubicada en avenida San Pablo número 180, edificio T, 2o. piso, colonia Reynosa Tamaulipas, código postal 02200, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: sección de operación, 1er. piso, edificio "T", a más tardar el 8 de marzo de 2008, horario de 9:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIA DE LA UNIDAD

DRA. SYLVIE JEANNE TURPIN MARION

RUBRICA.

(R.- 259385)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación plurianual del servicio integral de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
04100001-039-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	1/12/2007	30/11/2007 10:00 horas	7/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio integral de fotocopiado	6'000,000	15'000,000	Copia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56 24 37 00, extensiones 2627 y 2641, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es con cheque de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por ingeniero Jorge Vidales Bayona, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 22 de noviembre de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El lugar de la prestación del servicio será el que se indica en las bases de licitación.
- La vigencia del contrato plurianual será el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará posterior a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios contratados en los términos establecidos en el contrato y a satisfacción de la dependencia, la cual no podrá exceder de treinta días naturales, conforme lo establece el artículo 47 fracción IV de la Ley, el pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos por conducto de la Tesorería de la Federación, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

M. EN ING. OSCAR J. ESTRADA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 259459)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación plurianual del servicio de mantenimiento de bienes informáticos y equipos de energía ininterrumpible, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
04100001-040-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	1/12/2007	30/11/2007 17:00 horas	7/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de mantenimiento a bienes informáticos y equipos menores de energía ininterrumpible	1 servicio	\$3'600,000.00	\$9'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56 24 37 00, extensiones 2627 y 2641, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es con cheque de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por ingeniero Jorge Vidales Bayona, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 22 de noviembre de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El lugar de la prestación del servicio será el que se indica en las bases de licitación.
- La vigencia del contrato plurianual será el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará posterior a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios contratados en los términos establecidos en el contrato y a satisfacción de la dependencia, la cual no podrá exceder de treinta días naturales, conforme lo establece el artículo 47 fracción IV de la Ley, el pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos por conducto de la Tesorería de la Federación, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

M. EN ING. OSCAR J. ESTRADA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 259462)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación abierta del suministro de Gas L.P., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
04100001-041-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	4/12/2007	3/12/2007 10:00 horas	10/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de gas L.P.	1 servicio	\$339,768.00	\$849,420.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56 24 37 00, extensiones 2627 y 2641 de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es con cheque de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por ingeniero Jorge Vidales Bayona, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 22 de noviembre de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El lugar de la prestación del servicio será el que se indica en las bases de licitación.
- La vigencia del contrato abierto será el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará posterior a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios contratados en los términos establecidos en el contrato y a satisfacción de la dependencia, la cual no podrá exceder de treinta días naturales, conforme lo establece el artículo 47 fracción IV de la Ley, el pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos por conducto de la Tesorería de la Federación, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

M. EN ING. OSCAR J. ESTRADA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 259464)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el suministro de publicaciones periódicas especializadas extranjeras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
04100001-042-07	\$1,000.00	4/12/2007	4/12/2007 10:00 horas	10/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660000000	American Journal of Political Science	1	Suscripción
2	C660000000	British Journal of Political Science	1	Suscripción
3	C660000000	Busines Week	1	Suscripción
4	C660000000	Conflict Security and Development	1	Suscripción
5	C660000000	Contemporary Security Policy	1	Suscripción

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830 teléfono 56243700, extensiones 2627 y 2641, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en el Sistema compraNET, mediante los recibos que este genera.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos al licitante adjudicado.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar y plazo de entrega será el indicado en las bases de licitación.
- Condiciones de pago: se realizará posterior a la presentación de la factura respectiva, el cual no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales, conforme lo establece el artículo 51 de la Ley. El pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos por conducto de la Tesorería de la Federación, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).
- La licitación es de carácter internacional abierta y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público del algún tratado.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Ingeniero Jorge Vidales Bayona, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 22 de noviembre de 2007.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

M. EN ING. OSCAR J. ESTRADA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 259465)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de transportación aérea de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
04100001-043-07	\$1,000.00	4/12/2007	4/12/2007 12:00 horas	10/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Servicio de transportación aérea	1 servicio	\$3'200,000.00	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2627 y 2641, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en el Sistema compraNET, mediante los recibos que este genera.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos al licitante adjudicado.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar y plazo de entrega será el indicado en las bases de licitación.
- Condiciones de pago: se realizará posterior a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos establecidos en el contrato y a satisfacción del área solicitante, el cual no podrá exceder de treinta días naturales. Conforme lo establece el artículo 47 de la Ley. El pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos por conducto de la Tesorería de la Federación, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por ingeniero Jorge Vidales Bayona, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 22 de noviembre de 2007.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

M. EN ING. OSCAR J. ESTRADA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 259466)

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION PLANEACION Y ESTUDIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto del Agua del Estado, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
31103001-038-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$995.00	30/11/2007	30/11/2007 10:00 Hrs.	6/12/2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Draga de succión file 703-5DCS (aspiración hidráulica) 8"X6"	1	Unidad
2	000000000	Draga con capacidad de dragado de 3.5 yardas cúbicas, con profundidad de dragado de 60 pies montada sobre orugas con capacidad de carga de 85 toneladas	1	Unidad
3	000000000	Soplador de aire tipo centrífugo multietapas, acoplamiento directo de patente con una capacidad de 2000 ICFM, humedad relativa de 41%, presión de descarga de 9 PSIA, nivel de ruido de 85 DBA y un voltaje de 440 VCA, para el Municipio de Jesús María, Ags. (1880 msnm)	1	Pieza
4	000000000	Soplador de aire tipo centrífugo multietapas, acoplamiento directo de patente con una capacidad de 1500 ICFM, humedad relativa de 41%, presión de descarga de 8.5 PSIA, nivel de ruido de 85 DBA y un voltaje de 440 VCA, para el Municipio de Rincón de Romos, Ags. (1940 msnm)	1	Pieza
5	000000000	Soplador de aire tipo centrífugo multietapas, acoplamiento directo de patente con una capacidad de 1500 ICFM, humedad relativa de 41%, presión de descarga de 8.5 PSIA, nivel de ruido de 85 DBA y un voltaje de 440 VCA, para el Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags. (1900 msnm)	1	Pieza

- Los licitantes presentarán su oferta utilizando documentos impresos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 910-25-86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto del Agua del Estado, en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, previamente se debió haber inscrito el participante en el INAGUA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones serán en la sala de juntas del Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes, ubicada en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, en el horario y fechas señalados.
- La entrega de proposiciones se harán en sobre cerrado. El acto de presentación de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del INAGUA, de 8:00 a 10:00 horas, a las 10:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará en la sala de juntas del INAGUA, sita en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Ags., a partir de las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Se indica que no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. LUIS JAVIER CAMPOS HERMOSILLO

RUBRICA.

(R.- 259441)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA (SEPUIE)

COORDINACION DE PRECIOS UNITARIOS Y CONCURSOS DE OBRA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: construcción de techumbre metálica en la cancha de usos múltiples del DIF "Loma Linda", en la localidad de La Paz, B.C.S., Municipio de La Paz, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Guillermo Jáuregui Moreno, con cargo de Secretario de Planeación Urbana Infraestructura y Ecología el día 15 de noviembre de 2007, para la licitación: número 33004001-004-07.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Lic: 004 En convocante: \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	1/diciembre/ 2007	30/noviembre/ 2007 14:30 horas	30/noviembre/ 2007 14:00 horas	7/diciembre/ 2007 10:30 horas	7/diciembre/ 2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Licitación No. 33004001-004-07 Construcción de techumbre metálica en la cancha de usos múltiples del DIF "Loma Linda", en la localidad de La Paz, B.C.S. Municipio de La Paz	12/diciembre/2007	45 días	\$600,000.00

- Ubicación de la obra: La Paz, B.C.S., Municipio La Paz.
- Origen de los recursos: enmarcado dentro del Programa de Espacios Públicos de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo Palacio de Gobierno, 2o. piso, en la Coordinación de Precios Unitarios y Concurso de Obras de la SEPUIE, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-123-94-00, extensión 07295, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque de institución bancaria autorizada para operar en el país, a nombre de la Secretaría de Planeación, Urbana, Infraestructura y Ecología (SEPUIE) del Gobierno del Estado de Baja California Sur; este pago no será reembolsable, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se cobrará comisión bancaria).
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo los días indicados en los cuadros respectivos, en los sitios indicados en las bases de licitación.
- Los actos de presentación de proposiciones, aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuará los días indicados en los cuadros respectivos, en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación Urbana Infraestructura y Ecología del Gobierno del Estado, ubicada en el 2o. piso, del Palacio de Gobierno del Estado, calles Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. * Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la licitación y de que tienen en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, y compruebe el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para la presentación de propuestas son: Los documentos solicitados en las bases de licitación para la integración de la propuesta en la que van a participar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en junta pública se dará a conocer el fallo a la persona que entre los proponentes:
- 1.- Reúna las condiciones legales así como técnicas y económicas requeridas por la convocante.
- 2.- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. y 3.- Cuento con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- * Condiciones de pago: mediante la presentación de estimaciones por trabajos ejecutados, deberán de formularse con una periodicidad no mayor de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA

ING. GUILLERMO JAUREGUI MORENO

RUBRICA.

(R.- 259256)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 05

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION I, 22, 24 FRACCION II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ADQUISICION QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBE, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR LO REQUERIDO, SE INSCRIBAN EN LA LICITACION QUE SE MENCIONA, Y EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: MEDIANTE OF. NUMERO UP-OA-002/08 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL.

TIPO DE CONTRATO: SERA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TIEMPO DETERMINADO.

DESCRIPCION: "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS NACIONALES, PARA UNIDADES AUTOMOTRICES, PROPIEDAD DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

HORAS/FECHAS					
LICITACION NUMERO	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS	APERTURA ECONOMICA	VIGENCIA DE LAS POLIZAS
002-CS-02/08-SA	4-DICIEMBRE-2007 13:30 HRS.	4-DICIEMBRE-2007	10-DICIEMBRE-2007 9:00 HRS.	13-DICIEMBRE-2007 14:00 HRS.	356 DIAS NATURALES
DESCRIPCION GENERAL					
ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS NACIONALES PARA UNIDADES AUTOMOTRICES DE CESPM CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL					
SE DEBERA CUMPLIR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION					

NO SE OTORGARA ANTICIPO. LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO, NI LAS PROPOSICIONES PODRAN SER PRESENTADAS A TRAVES DE ELLOS.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES INVARIABLEMENTE NACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL (\$M.N.).

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, C.P. FRANCISCO JAVIER ORDUÑO VALDEZ, CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, ING. ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ.

- QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

** DE ACUERDO CON EL ARTICULO 49 FRACCION V DE LA LEY EN LA MATERIA, EL ORGANISMO (CESPM) SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO CON LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA CESPM, IGUALMENTE CON LAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICION LEGAL.

DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EN SU PROPUESTA E INFORMACION GENERAL:

- 1.- EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA.
- 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.
- 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- 4.- DECLARACION BAJO PROTESTA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

LA CELEBRACION DE LAS DOS ETAPAS, RELATIVAS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARAN PUNTUALMENTE EN LAS HORAS Y DIAS MENCIONADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, CALLE RIO SINALOA ESQUINA CON AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA SIN NUMERO, EN LA COLONIA VALLARTA, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE PRESENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DE LAS POLIZAS, AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA DEL ORGANISMO, UNA VEZ REVISADAS Y APROBADAS LAS ESTIMACIONES, EL PAGO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

PLAZO Y LUGAR: LA VIGENCIA DE LAS POLIZAS DEBERAN DAR INICIO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y TERMINAR A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (356 D.N.); LAS POLIZAS SE DEBERAN ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA CESPM, A MAS TARDAR A LOS 20 DIAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, POR TAL MOTIVO EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR UNA CARTA COBERTURA POR DICHO PERIODO, LA QUE DEBERA ENTREGARSE A MAS TARDAR AL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO. SE APLICARAN PENAS CONVENCIONALES POR EL ATRASO DE DICHA ENTREGA, INDICADAS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CUALES PUEDEN SER CONSULTADAS ACUDIENDO A LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DEL ORGANISMO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES DE LICITACION EL MISMO DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE \$500.00 M.N. (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LOS RECIBOS SE ENTREGARAN EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN C. RIO SINALOA SIN NUMERO Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, COLONIA VALLARTA, EN MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, TELEFONOS PARA INFORMACION (686) 564-19-00, 564-19-62, EXTENSION 2116.

EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PODRA SER EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO, EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
DIRECTOR GENERAL
C.P. FRANCISCO JAVIER ORDUÑO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 259235)

INMOBILIARIA ESTATAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA

SUBDIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Proyecto de rescate de espacio de campo de desarrollo recreativo y deportivo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Cosme Acuña Amaya, con cargo de Director General, el día 20 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32107001-001-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	30/11/2007	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita al lugar de los trabajos	7/12/2007 10:00 horas	7/12/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y construcción de campo de desarrollo recreativo y deportivo	17/12/2007	15	\$950,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sexta y Granada número 1990, colonia Obrera, código postal 22830, Ensenada, Baja California, teléfonos (646) 172-46-40 y 177-05-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque a nombre de Inmobiliaria Estatal de Ensenada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 7 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Inmobiliaria Estatal de Ensenada, Sexta y Granada número 1990, colonia Obrera, código postal 22830, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Inmobiliaria Estatal de Ensenada, Sexta y Granada número 1990, colonia Obrera, código postal 22830, Ensenada, Baja California.
- Ubicación de la obra: colonia Carlos Pacheco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- - Documentación en la que compruebe contar con un capital contable mínimo requerido de \$950,000.00 M.N. (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) acreditado en un balance general con base en los últimos estados financieros auditados del ejercicio fiscal 2006, y la última declaración anual de impuestos; la documentación deberá certificarla un contador público anexando copia legible de su cédula profesional.
- - Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando la descripción de los trabajos, nombre de la contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades, deberá anexarse copias legibles de contratos y programas de ejecución.
- - Documentación que compruebe la experiencia o capacidad técnica del licitante, mediante la presentación del currículum destacando las obras que tengan similitud con las del presente concurso, anexando copias de las actas de recepción y disponibilidad de equipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- - El interesado o su representante legal solicitará por escrito su inscripción debiendo satisfacer los requisitos de la convocatoria.
- - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- - Que cumpla con los documentos de licitación solicitados previo análisis de su propuesta.
- - Que subsista a la fecha de la adjudicación la capacidad técnica, económica y legal mínima requerida para obtener su inscripción al concurso.
- - Que el programa de ejecución de obra sea factible de cumplir con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.
- - Que haya congruencia entre el programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de los materiales preponderantes y equipo de instalación permanente.
- - Que la utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos sean congruentes con el costo indirecto de administración de obra propuesto.
- - Que la propuesta resulte solvente porque sea remunerativa en su conjunto y en sus partes y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- - Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son:
- - Los pagos se realizarán mediante estimaciones por conceptos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de 30 días y se pagarán dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión.
- - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ENSENADA, B.C., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. COSME ACUÑA AMAYA

RUBRICA.

(R.- 259240)

H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS CABOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIALIA MAYOR CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de barredora/cribadora para limpieza de playas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Jesús Cortez Espinoza, con cargo de Oficial Mayor el día 13 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33303004-001-07	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/12/2007	4/12/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2007 11:00 horas	10/12/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800020	Barredora	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Mijares número 1413, colonia Centro, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur, teléfono 016241467600, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de institución bancaria autorizada en el país a favor de la Tesorería General Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, ubicada en bulevar Mijares número 1413, colonia Centro, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, bulevar Mijares número 1413, colonia Centro, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de diciembre de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, bulevar Mijares número 1413, colonia Centro, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: bulevar Mijares 1413, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: 50% anticipo y saldo contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS CABOS, B.C.S., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

OFICIAL MAYOR
JESUS CORTEZ ESPINOZA
RUBRICA.

(R.- 259237)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE
CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN BAJA CALIFORNIA SUR**
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de equipo informático y mobiliario para centros de maestros y telesecundarias, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Porfirio Trujillo Sánchez, con cargo de Director General de C.A.P.E.C.E. el día 5 de noviembre de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33107001-026-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/12/2007	4/12/2007 9:00 horas	7/12/2007 10:00 horas	7/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro e instalación computadora Intel Pentium Core Dual	68	137	Pieza
2	0000000000	Suministro e instalación de aulas inteligentes	6	11	Equipos
3	0000000000	Suministro e instalación fotocopiadora impresora alto volumen	2	4	Pieza
4	0000000000	Suministro e instalación de aire acondicionado tipo mini Split 2.0 Ton.	17	33	Piezas
5	0000000000	Computadora portátil tecnología móvil Intel Centrino duo	8	15	Piezas

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas en la sala de juntas del C.A.P.E.C.E., sito en carretera a Pichilingue kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, en La Paz, B.C.S.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del C.A.P.E.C.E., sito en carretera a Pichilingue kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, en La Paz, B.C.S.
- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del C.A.P.E.C.E., sito en carretera a Pichilingue kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, en La Paz, B.C.S.
- Lugar de entrega: en los Centros de Maestros ubicados en Ciudad Constitución, Villa Insurgentes, Ejido Gustavo Díaz Ordaz, La Paz, Todos Santos, San José del Cabo, Santa Rosalía, Loreto, Guerrero Negro y Cabo San Lucas, B.C.S., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega de los bienes es de 30 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33107001-027-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/12/2007	4/12/2007 12:00 horas	7/12/2007 12:00 horas	7/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Computadora Dual Core 2.8 Ghz	24	48	Pieza
2	0000000000	Computadora portátil procesador Mobile 1.8 Ghz.	3	6	Pieza

3	0000000000	Computadora portátil, Core 2 Duo 1.83 Ghz.	01	02	Pieza
4	0000000000	Videoprojector	02	04	Pieza
5	0000000000	Batería, 400 VA	07	14	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas en la sala de juntas del C.A.P.E.C.E., sita en carretera a Pichilingue kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, en La Paz, B.C.S.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas en la sala de juntas del C.A.P.E.C.E., sita en carretera a Pichilingue kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, en La Paz, B.C.S.
- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas en la sala de juntas del C.A.P.E.C.E., sita en carretera a Pichilingue kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, en La Paz, B.C.S.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Secretaría de Educación Pública, sito en boulevard Luis Donaldo Colosio e/Valentín Gómez Farías, La Paz, B.C.S., en el Municipio de La Paz, Baja California Sur. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega de los bienes es de 30 días.
Además para todas las licitaciones, aplican los siguientes puntos:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Pichilingue sin número, colonia Palimira, código postal 23010, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 1 21 62 11, extensiones 104 o 105, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: Programa de fortalecimiento para Telesecundarias, Ramo 11.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá ser el 20% del monto total de su propuesta, mediante declaración anual ejercicio año 2006 presentado ante la SHCP y/o Balance general actualizado al día 31 de julio de 2007 auditado por contador Público titulado externo anexando copia de la cédula profesional, así como experiencia y capacidad técnica suficiente, para los servicios y bienes (currículum del proponente).
- La forma de pago es, en efectivo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se cobrará comisión bancaria).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- El pago se realizará: después de la entrega de los bienes, el proveedor deberá presentar la factura respectiva y previa verificación de la recepción de los bienes, se continuará con el procedimiento para su pago, el cual concluirá en un término máximo de 30 días naturales, contados a partir de recepción de la factura. En caso de incorrecciones en la documentación, en un plazo de cinco días hábiles, se rechazará la operación y se reiniciará el trámite.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La pena convencional que se aplicará al proveedor, por atraso en las fechas de entrega, será el equivalente al 2 al millar por cada día natural transcurrido, sobre el importe de los bienes a suministrar que a la fecha de entrega convenida no se hayan suministrado.

LA PAZ, B.C.S., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DEL C.A.P.E.C.E.

ING. PORFIRIO TRUJILLO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 259253)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

COF-003, REV: 1

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Universidad Autónoma de Baja California, convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter pública nacional para la contratación de servicios de Internet, MPLS y adquisición, arrendamiento de equipo de conmutación y ruteo de datos para los campus universitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No. UABC-CSA-RF-016-2007 compraNET:29081001-02-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones 11:00 Hrs.	Presentación y apertura de propuestas 11:00 Hrs.
UABC: \$821.04 compraNET:\$738.94	5/12/2007	29/11/2007	11/12/2007

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
I	1	servicio	Servicio de Internet para Campus Universitarios.
II	1	servicio	Servicio de Red Privada Virtual multiservicios para transmisión de voz, datos y video entre los campus

Licitación pública nacional NO. UABC-CSA-RF-017-2007 compraNET:29081001-03-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones 16:00 Hrs.	Presentación y apertura de propuestas 16:00 Hrs.
UABC: \$821.04 compraNET: \$738.94	5/12/2007	29/11/2007	11/12/2007

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
I	47	equipos	Suministro e instalación de equipos de conmutación y ruteo de datos tipo Core y distribución.
II	34	equipos	Arrendamiento de equipos de conmutación de datos tipo acceso, con opción a compra.

1. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en la página www.uabc.mx/csa y venta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien el Departamento de Compras de la Coordinación de Servicios Administrativos, en el edificio anexo a Rectoría, sita en avenida Alvaro Obregón sin número, colonia Nueva en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas La forma de pago es en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor de la Universidad Autónoma del Estado Baja California, en la oficina de caja en el mismo domicilio, previa expedición por parte de la UABC del recibo de pago respectivo. En caso de no efectuarlo de ninguna de estas maneras, podrá depositarse a la cuenta número 65500592666 "clabe" 003020655005926663 del banco Santander Serfin. Los licitantes que adquieran las bases de licitación a través de pago bancario, deberán tramitar la obtención del recibo correspondiente en la caja de la Tesorería de la UABC, en el domicilio anteriormente mencionado o enviando ficha de depósito al fax (686)553-42-74 para tramitar el recibo de pago. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
2. Los actos de las licitaciones se efectuarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos en el edificio anexo a Rectoría, sita en avenida Alvaro Obregón sin número, colonia Nueva en Mexicali, Baja California.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

4. Las propuestas deberán presentarse en pesos mexicanos.
5. El porcentaje máximo de anticipo será del 50% del monto total del contrato, sólo para la partida I de la licitación UABC-CSA-RF-17-2007.
6. Las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
7. Los lugares de entrega se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
8. Plazo límite de las entregas: licitación UABC-CSA-RF-16-2007 el 1 de febrero de 2008 y para la licitación UABC-CSA-RF-17-2007 el 1 de marzo de 2008.
9. Los fallos se notificarán por escrito el 17 de diciembre de 2007.
10. Los pagos por los servicios ejecutados y arrendamiento por mes vencido, y el pago de la adquisición de equipo se realizarán en pesos mexicanos y se efectuarán en la Tesorería de la UABC, dentro de los quince (15) días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y documentos solicitados en los contratos respectivos.
11. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Para estas licitaciones se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
13. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de los procedimientos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
14. Información en Mexicali con el código postal Marco A. Ledezma Z. teléfono (686) 554-08-60, 552-49-66, en Tijuana con el L.A.E. Jesús F. Durán G. teléfono (664) 682-10-74, Ensenada con el L.A.E. Román III Lizárraga B. teléfono (646) 174-40-01.

"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"
MEXICALI, B.C., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. ROBERTO CARLOS ZAMUDIO CORNEJO
RUBRICA.

(R.- 259435)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y EVALUACION

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de recinto fiscalizado (instalación eléctrica en media tensión), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Reybel I. Santos Romero, con cargo de Secretario el día 20 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37001003-011-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	30/11/2007	30/11/2007 11:00 horas	30/11/2007 10:00 horas	7/12/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recinto fiscalizado (instalación eléctrica en media tensión)	11/12/2007	18	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 28096, los días de lunes a viernes,

con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas, inmediatamente de realizada la visita al lugar de los trabajos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la SOP, Unidad Administrativa edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión la Delegación de Tapachula de la SOP, Tapachula, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en la localidad de Puerto Madero, Municipio de Tapachula, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica y financiera que deberá acreditar los interesados: comprobarse con obras similares a las de esta licitación, mediante currículum de la empresa y su personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- El capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: la existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- El licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Ficha de inscripción en banco de aquellos licitantes que hallan adquirido las bases a través de compraNET, enviar vía fax al 01 961 61 28096 o personal en el domicilio de la convocante en donde se les entregarán planos.
- El licitante deberá ser de nacionalidad mexicana.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para estas licitaciones no se aceptarán propuestas a través de medios electrónicos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más son solventes, y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitado por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de obra, el contratista se comprometerá a realizar los cobros de estimaciones y otros, que deriven de este contrato a través de Programa de Pagos a Proveedores y Contratistas por Descuentos Financieros Electrónicos "Como Veo Pago", realizando todos los trámites necesarios para ello.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO

ING. REYBEL I. SANTOS ROMERO

RUBRICA.

(R.- 259308)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37002002-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	7/12/2007	7/12/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/12/2007 9:00 horas	14/12/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Servidor con las siguientes características mínimas...	2	Pieza
2	I180000000	Unidad de respaldo con las siguientes características mínimas...	17	Pieza
3	I180000000	Estación de trabajo con las siguientes características mínimas...	10	Pieza
4	I180000000	Estación de trabajo con las siguientes características mínimas...	5	Pieza
5	I180000000	Computadora portátil con las siguientes características mínimas...	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 617-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de diciembre de 2007 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, boulevard Belisario Domínguez número 2270, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en los días y horarios de entrega según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 SUBSECRETARIO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FERNANDO RIBE VARELA
 RUBRICA.

(R.- 259454)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 34101003-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/12/2007	11/12/2007 12:00 horas	11/12/2007 9:00 horas	18/12/2007 9:00 horas	18/12/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 981 811 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2007 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Salud de Campeche "Dr. Wilberth Escalante Escalante", Calle 10 número 286 a, Barrio de San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: máximo 90 días naturales, a partir de la audiencia de adjudicación.
- El pago se realizará: 20 días naturales, a partir de la entrega a satisfacción de los bienes y la documentación requerida de acuerdo a lo establecido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JORGE DE JESUS PIZANO HERRERA
RUBRICA.

(R.- 259409)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE
SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 34101003-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/12/2007	12/12/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2007 12:00 horas	18/12/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Equipo
2	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Luis Donaldo Colosio número 6, esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono: 981 811 6815, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2007 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital General "Dra. María del Socorro Quiroga Aguilar", avenida Juárez sin número, zona hospitalaria, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo, 45 días naturales a partir de la audiencia de adjudicación.
- El pago se realizará: 20 días naturales a partir de la entrega a satisfacción de los bienes y la documentación requerida de acuerdo a lo establecido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JORGE DE JESUS PIZANO HERRERA
RUBRICA.

(R.- 259411)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINI, EN EL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCION DE PLANEACION CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
34107001-001-07	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	30 de noviembre de 2007	4 de diciembre de 2007 11:00 horas	No habrá visita	14 de diciembre de 2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
Suministro e instalación de equipo para: 1 Laboratorio de manufactura y procesos para el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche.				
1		Equipo de neumática industrial	2	Lote
		Equipo de electroneumática industrial	2	Lote
		Controles lógicos programables	14	Pieza
		Sistema modular de producción de automatización de procesos	1	Lote
		Sistema de manufactura flexible	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en vía Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche ubicado en la avenida Ah-Canul sin número, carretera federal Calkiní Campeche, código postal 24900, en Calkiní, Campeche, teléfono 01-996-96-10494, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en las cajas recaudadoras del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, ubicado en la avenida Ah-Canul sin número, carretera federal Calkiní Campeche, código postal 24900, en Calkiní, Campeche, con el horario siguiente: de 8:00 a 14:00 horas; y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días indicados y se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en la avenida Ah-Canul sin número, carretera federal Calkiní Campeche, código postal 24900, en Calkiní, Campeche.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las fechas indicadas a las horas indicadas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en la avenida Ah-Canul sin número, carretera federal Calkiní Campeche, código postal 24900, en Calkiní, Campeche. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: previa revisión del equipo en el plantel del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche, los días de lunes a viernes con horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: para la totalidad de los bienes de cada partida o por paquete según sea el caso, se deberá garantizar por escrito que la entrega total de los bienes objeto de esta licitación será a partir de las fechas establecidas en las bases de licitación correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán participar en los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadores sin necesidad de adquirir las bases quienes estén interesados en la misma, registrando previamente su participación.

CALKINI, CAMP., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE MARTIN FARIAS MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 259327)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y
TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA**
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de pavimentación del Ramal de Ejido "La Muralla-Cristales-El Orégano" del kilómetro 6+500 al 19+000, longitud 12.5 kilómetros, en la localidad Ejido "La Muralla" del Municipio de Jiménez, Coahuila (licitación 35015001-040-07), modernización de la carretera "Villa Unión-Nava", longitud 11 kilómetros del kilómetro 8+000 al 19+000 en el Municipio de Nava, Coahuila (licitación 35015001-041-07), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35015001-040-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/12/2007	4/12/2007 11:00 horas	3/12/2007 10:00 horas	11/12/2007 9:30 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Pavimentación del Ramal de Ejido "La Muralla-Cristales-El Orégano" del km 6+500 al 19+000 longitud 12.5 kms en la localidad Ejido "La Muralla" del Municipio de Jiménez, Coahuila			17/12/2007	184	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35015001-041-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/12/2007	4/12/2007 11:30 horas	3/12/2007 10:00 horas	11/12/2007 10:30 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Modernización de la carretera "Villa Unión-Nava", longitud 11 km. del km 8+000 al 19+000 en el Municipio de Nava, Coahuila			17/12/2007	243	\$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 4165555, extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 4 de diciembre de 2007, a las 11:00 y 11:30 horas respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Gobierno del Estado, ubicada en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de diciembre de 2007, a las 9:30 y 10:30 horas respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Gobierno del Estado, ubicada en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo el día 3 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Residencia de Supervisión de Obra de la Subsecretaría de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, ubicada en Francisco I. Madero número 1292 colonia Del Valle, en el Municipio de Sabinas, Coahuila, código postal 26780, Sabinas, Coahuila.
- Las ubicaciones de las obras son: Ramal de Ejido "La Muralla-Cristales-El Orégano" del kilómetro 6+500 al kilómetro 19+000 en la localidad Ejido "La Muralla" del Municipio de Jiménez, Coahuila (licitación 35015001-040-07) y carretera "Villa Unión-Nava", del kilómetro 8+000 al kilómetro 19+000 en el Municipio de Nava, Coahuila (licitación 35015001-041-07).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra, en ninguna de las dos licitaciones

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Y para inicio de trabajos de 10%, en ambas licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger planos de la licitación en la que deseen participar en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

SALTILLO, COAH., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 COORDINADOR DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARIA
 DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
LIC. JUAN PEDRO HERNANDEZ CORDOVA
 RUBRICA.

(R.- 259392)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
 DEL ESTADO DE COAHUILA**
 DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-021-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Modernización carretera San Buenaventura-Cuatrociénegas, tramo Sacramento-Cuatrociénegas del km 50+000 al 55+600, longitud 5.6 km de Cobertura Interregional del Estado de Coahuila	\$30'879,858.33	Asfaltos Asfacer, S.A. de C.V.	24/10/2007

SALTILLO, COAH., A 30 DE OCTUBRE DE 2007.
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 259152)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-031-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Modernización de la carretera "Morelos-Nava" del km 200+000 al 202+500 en el Municipio de Morelos, Coahuila	\$13'726,071.54	Sr. Diomar Jaime Perales Moreno	24/10/2007

SALTILLO, COAH., A 30 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 259155)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-032-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Modernización de la carretera "Morelos-Nava" del km 204+000 al km 206+500 en el Municipio de Morelos, Coahuila	\$15'078,887.49	Sr. Diomar Jaime Perales Moreno	26/10/2007

SALTILLO, COAH., A 30 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 259156)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-033-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Pavimentación de carretera rural ramal a El Nacimiento- E. C. Múzquiz-Boquillas del Carmen del km 0+000 al 4+000 (origen km 8+400 carretera Múzquiz-Boquillas del Carmen) en el Municipio de Múzquiz, Coahuila	\$7'981,846.72	Constructora e Ingeniería La Carbonífera, S.A. de C.V.	24/10/2007

SALTILLO, COAH., A 30 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 259157)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-034-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Pavimentación de carretera rural ramal a El Nacimiento- E. C. Múzquiz - Boquillas del Carmen del km 4+000 al 7+500 (origen km 8+400 Carretera Múzquiz-Boquillas del Carmen) en el Municipio de Múzquiz, Coahuila	\$6'947,425.36	Ingeniería y Construcciones Río Bravo, S.A. de C.V.	24/10/2007

SALTILLO, COAH., A 30 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 259158)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-035-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de "UNEME- ADICCION" (CAPA) en el Municipio de Saltillo, Coahuila	\$736,400.83	Servicios Múltiples de Coahuila, S.A. de C.V.	31/10/2007

SALTILLO, COAH., A 5 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 259160)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-036-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de "UNEME- ADICCION" (CAPA) en el Municipio de Acuña, Coahuila	\$0	Desierta	25/10/2007

SALTILLO, COAH., A 30 DE OCTUBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 259161)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-037-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de "UNEME- ADICCION" (CAPA) en el Municipio de Torreón, Coahuila	\$702,362.98	Arq. Ernesto Gómez Escalera	31/10/2007

SALTILLO, COAH., A 5 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 259162)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-038-07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de "UNEME- ADICCION" (CAPA) en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila	\$927,542.45	LHW Construcciones y Servicios Integrales, S.A. de C.V.	31/10/2007

SALTILLO, COAH., A 5 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 259163)

R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CD. ACUÑA, COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la ejecución de los trabajos para la: rehabilitación de la Playa Tlaloc y obras de rehabilitación y adecuación de espacios turísticos en Cd. Acuña, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
MAC-01- ISN-07	\$8,000.00	30 de noviembre de 2007	3/Dic./2007 10:30 horas	3/Dic./2007 9:30 horas	14/Dic./2007 11:00 horas

Clave	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Rehabilitación de la Playa Tlaloc y obras de rehabilitación y adecuación de espacios turísticos en Ciudad Acuña, Coahuila	7/01/2008	5/06/2008	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Rehabilitación de la Playa Tlaloc y obras de rehabilitación y adecuación de espacios turísticos en Ciudad Acuña, Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en la Presidencia Municipal, localizada en calles V. Guerrero y Galeana sin número, Zona Centro de Ciudad Acuña, Coahuila; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La procedencia de los recursos son: federales, estatal (ISN) y municipal, autorizados en oficio número PEI-07-5039, del 14 de septiembre de 2007.
- La forma de pago de las bases es: en caja general de la Tesorería Municipal de Acuña, Coah., de 9:00 a 13:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2007, a las 10:30 horas, en la Dirección General de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Acuña, Coahuila, ubicada en calle Guerrero y Galeana sin número, zona Centro, código postal 26200, Acuña, Coahuila.
- Para la visita al lugar de la obra se reunirán los contratistas en la oficina de la Dirección General de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Acuña, Coahuila, a las 9:30 horas, para trasladándose al lugar de los trabajos.
- El acto de recepción de propuestas y apertura de las propuestas técnica y económica será el día 14 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Acuña, Coahuila con domicilio en V. Guerrero y Galeana sin número, zona Centro, código postal 26200, Acuña, Coahuila.

Requisitos para inscribirse y participar en la licitación de esta convocatoria.

- Solicitud de inscripción para participar en la licitación. (Entregarla el día 30 de noviembre de 2007, en la compra de bases).
- Tener el registro de inscripción vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (la documentación en referencia se solicitará se incluya en las respectivas propuestas conforme se indica en las bases de esta licitación).
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación adicional, deberán acudir a la Dirección General de Obras Públicas en el domicilio arriba señalado.
- Conocer la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Estar al corriente en sus obligaciones fiscales, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD ACUÑA, COAH., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA
 RUBRICA.

(R.- 259164)

SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE UNEMES, MOBILIARIO (HOSPITAL DE MUZQUIZ) E INSTRUMENTAL (HOSPITAL DE MUZQUIZ), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
35100001-010-07	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,200.00	3/12/07	3/12/07 9:00 HRS.	10/12/07 9:00 HRS.	20/12/07 9:00 HRS.
PARTIDA	DESCRIPCION			CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	TELEVISOR A COLOR PANTALLA 20 PULGADAS CON CONTROL REMOTO			19	PIEZA
2	GABINETE UNIVERSAL METALICO DOBLE PORTACERRADURA			4	PIEZA
3	REFRIGERADOR DE 10" CUBICOS			6	PIEZA
4	SILLA DE RUEDAS			6	PIEZA
5	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO DE 12" PIES			4	PIEZA

- ESTA LICITACION CONSTA DE 87 PARTIDAS.
- TIEMPO DE ENTREGA: SESENTA DIAS A PARTIR DEL FALLO
PARA MAYOR DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS FAVOR DE CONSULTAR LAS BASES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
35100001-011-07	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,200.00	3/12/07	3/12/07 11:00 HRS.	10/12/07 11:00 HRS.	20/12/07 11:00 HRS.
PARTIDA	DESCRIPCION			CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO			35	PIEZA
2	SILLON SECRETARIAL GIRATORIO			48	PIEZA
3	COMPUTADORA DE ESCRITORIO			25	PIEZA
4	BANCA TANDEM 4 LUGARES			46	PIEZA
5	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS			37	PIEZA

- ESTA LICITACION CONSTA DE 100 PARTIDAS.
- TIEMPO DE ENTREGA: SESENTA DIAS A PARTIR DEL FALLO
PARA MAYOR DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS FAVOR DE CONSULTAR LAS BASES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
35100001-012-07	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,200.00	3/12/07	3/12/07 13:00 HRS.	10/12/07 13:00 HRS.	20/12/07 13:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	PINZAS ROCHESTER PEAN CURVA 20 CM	12	PIEZA
2	PINZAS HARTMANN HEMOSTATICA CURVA DE 10 CM	12	PIEZA
3	ESPEJO DENTAL CON MANGO DESMONTABLE	20	PIEZA
4	PINZA KELLY CURVA DE 14 CM	18	PIEZA
5	6 PINZA BACKHAUS PARA CAMPOS 13 CM	18	PIEZA

ESTA LICITACION CONSTA DE 319 PARTIDAS.

TIEMPO DE ENTREGA: SESENTA DIAS A PARTIR DEL FALLO.

PARA MAYOR DESCRIPCION DE LAS PARTIDA FAVOR DE CONSULTAR LAS BASES.

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, O BIEN EN BLVD. SALTILLO NUMERO 431 ESQUINA CALLE REYNOSA, COLONIA REPUBLICA PONIENTE, EDIFICIO LA JOLLA, CODIGO POSTAL 25265, SALTILLO, COAHUILA; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- * LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SALUD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE CHIHUAHUA NUMERO 303, ESQUINA CON CANDELA, COLONIA REPUBLICA PONIENTE EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: HASTA 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA ORIGINAL PREVIA RECEPCION DE LAS MERCANCIAS A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, LA APERTURA DE LA PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y FALLO DE LAS LICITACIONES; SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS PROGRAMADOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SEXTO PISO DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, UBICADA EN BLVD. SALTILLO NUMERO 431 ESQUINA CALLE REYNOSA, COLONIA REPUBLICA PONIENTE, CODIGO POSTAL 25265, EDIFICIO LA JOLLA EN SALTILLO, COAHUILA.
- * LA SECRETARIA DE SALUD, NO OTORGARA ANTICIPO ALGUNO PARA ESTAS ADQUISICIONES.

GARANTIAS:

- * DE SERIEDAD: CHEQUE CRUZADO CON LEYENDA DE "NO NEGOCIABLE O PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, O FIANZA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, SEGUN CORRESPONDA POR EL 5%, COMO MINIMO DE LA PROPUESTA ECONOMICA ANTES DE IVA
- * DE CUMPLIMIENTO: FIANZA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO DESPUES DE IVA
- * CRITERIO DE ADJUDICACION: MEJOR PROPUESTA ECONOMICA POR PARTIDA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS TECNICOS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

SALTILLO, COAH., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DR. JESUS DAVILA CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 259305)

SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de equipo médico (Hospital de Múzquiz), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de Fallo
35100001-013-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	3/12/07	3/12/07 17:30 horas	10/12/07 17:30 horas	20/12/07 17:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad total	Unidad de medida
1	Mastógrafo	1	Pieza
2	Esterilizador de vapor autogenerado	1	Pieza
3	Electrocardiógrafo multicanal (3 canales 12 derivaciones)	4	Pieza
4	Carro rojo con desfibrilador	4	Pieza
5	Unidad de anestesia con monitor preconfigurado	3	Pieza

- Esta licitación consta de 73 partidas.
 - Tiempo de entrega: sesenta días a partir del fallo.
- Para mayor descripción de las partidas favor de consultar las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Saltillo número 431 esquina calle Reynosa, colonia Republica Poniente, edificio La Jolla, código postal 25265, Saltillo, Coahuila; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas.
 - La procedencia de los recursos es: federal.
 - La forma de pago es, en la convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Salud. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Lugar de entrega: en el almacén estatal de los Servicios de Salud Coahuila, con domicilio en calle Chihuahua número 303, esquina con Candela, colonia República Poniente en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas.
 - Las condiciones de pago serán: hasta 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se entregue la factura original previa recepción de las mercancías a satisfacción de la convocante.
 - La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas, la apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas y fallo de las licitaciones; se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios programados en esta convocatoria, en la sala de juntas del sexto piso de las oficinas centrales de los Servicios de Salud de Coahuila, ubicada en boulevard Saltillo número 431, esquina calle Reynosa, colonia República Poniente, código postal 25265, edificio La Jolla en Saltillo, Coahuila.
 - La Secretaría de Salud, no otorgará anticipo alguno para estas adquisiciones.
 - Garantías:
 - De seriedad: cheque cruzado con leyenda de "No negociable o para abono a cuenta del beneficiario" a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, o fianza a favor de los Servicios de Salud de Coahuila, según corresponda por el 5%, como mínimo de la propuesta económica antes de IVA.
 - De cumplimiento: fianza a favor de los Servicios de Salud de Coahuila, por el 10% del total del contrato después de IVA.
 - Criterio de adjudicación: mejor propuesta económica por partida, cumpliendo con los requisitos técnicos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

SALTILLO, COAH., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DR. JESUS DAVILA CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 259304)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN COLIMA

SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de edificios escolares, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
36108001-002-07	\$3,215.00 Costo en compraNET: \$3,150.00	29/11/2007	29/11/2007 9:00 horas	28/11/2007 8:30 horas	6/12/2007 9:00 horas		6/12/2007 9:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	20070900.- CBTIS. No. 157, Villa de Alvarez, Colima.- Construcción de edificio “K” centro de cómputo + obras exteriores				24/12/2007	158	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
36108001- 003-07	\$3,215.00 Costo en compraNET: \$3,150.00	29/11/2007	29/11/2007 10:00 horas	28/11/2007 8:30 horas	6/12/2007 10:00 horas		6/12/2007 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	20070205.- CBTA. No. 148, Comala, Colima.- Construcción edificio “H” tres aulas didácticas + taller de cómputo adosado + obras exteriores				24/12/2007	147	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
36108001- 004-07	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	29/11/2007	29/11/2007 11:00 horas	28/11/2007 8:30 horas	6/12/2007 11:00 horas		6/12/2007 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	20070964.- Sec. José Vasconcelos, Villa de Alvarez, Colima.- Reparaciones 20070177.- E.P. Francisco I. Madero, Colima, Colima.- Reparaciones 20070178.- E.P. Alejandro Flores Garibay, Colima, Colima.- Reparaciones 20070965.- Sec. Miguel Virgen Morfin, Villa de Alvarez, Colima.- Reparaciones				24/12/2007	90	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
36108001- 005-07	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	29/11/2007	29/11/2007 12:00 horas	28/11/2007 8:30 horas	6/12/2007 12:00 horas		6/12/2007 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	20070057.- E.P. Independencia, Armería.- Colima.-Reparaciones 20070752.- E.P. Dr. Miguel Galindo, Minatitlán, Colima.- Reparaciones 20070866.- E.P. Francisco Villa, Tecomán, Colima.- Reparaciones 20070684.- E.P. Francisco Villa, Manzanillo, Colima.- Reparaciones 20070685.- E.P. Fernando Moreno Peña, Manzanillo, Colima.- Reparaciones				24/12/2007	120	\$1'000,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Francisco Javier Aguilar Zaragoza, con cargo de Director General, el día 15 de noviembre de 2007. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Pedro A. Galván, Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 013123121675, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y las aperturas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, ubicada en calzada Pedro A. Galván, Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima. Ubicación de la obra: Colima, Comala, Villa de Alvarez, Armería, Tecomán, Minatitlán y Manzanillo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para inicio de 30%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá de ser demostrada mediante carátulas de contrato y actas de entrega recepción con certificación simple y currículo de obras similares a las de la licitación; balance general anual del año inmediato anterior por contador con registro de auditor. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados en adquirir las bases deberán de acudir al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas ubicado en calzada Pedro A. Galván Norte 325, esquina con Ejército Nacional, colonia Centro en Colima, Colima, a partir de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, solicitud manifestando su interés en participar en la presente licitación, acta constitutiva y sus modificaciones, declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaración bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales, relación de obras en proceso con la administración pública o con los particulares indicando el avance el importe y el teléfono del cliente, escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones que se deriven de los actos de procedimiento de contratación, identificación oficial. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al licitante solvente que de entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Capece y haya presentado el precio más bajo. las condiciones de pago son: mediante estimaciones en periodos mensuales de obra ejecutada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COLIMA, COL., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ZARAGOZA
RUBRICA.

(R.- 259371)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN COLIMA

SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo y equipo especial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36108001-007-07	\$3,400.00 Costo en compraNET: \$3,150.00	29/11/2007	29/11/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 13:00 horas	6/12/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Aula Inteligente TS/800	4	Pieza
2	C870000000	Computadoras HP serie dc7600	42	Pieza
3	I180000162	Impresora láser	2	Pieza
4	I330000100	Regulador corriente, voltaje y de tensión	30	Pieza
5	C870000000	Computadoras Lap-Top Toshiba	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36108001-008-07	\$3,800.00 Costo en compraNET: \$3,650.00	29/11/2007	29/11/2007 18:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 18:30 horas	6/12/2007 18:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
		Equipo especial para mecatrónica		
1	I420000000	Centro de maquinado vertical	1	Máquina
2	I420000000	Torno de control numérico	1	Máquina
3	I420000000	Máquina universal	1	Pieza
4	I420000000	Máquina de torsión	1	Pieza
5	I420000000	Espectrómetro de rayos X	1	Kit

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Francisco Javier Aguilar Zaragoza, con cargo de Director General, el día 15 de noviembre de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Pedro A. Galván Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 013123121675, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Instituto Tecnológico de Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días.
- El pago se realizará: contra presentación de factura, treinta días. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ZARAGOZA

RUBRICA.

(R.- 259387)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA
COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo especializado de laboratorio en ingeniería, robótica, diseño y medición, adquisición de equipo especializado biomédico, odontológico y veterinario y adquisición de equipo de cómputo, audio, video, periféricos y software, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29095001-012-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/11/2007	30/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 9:00 horas	6/12/2007 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Instrumental de laboratorio			3	Equipo
2	I060400000	Instrumental de laboratorio			3	Equipo
3	I060400000	Instrumental de laboratorio			2	Equipo
4	I060400000	Instrumental de laboratorio			1	Equipo
5	I060400000	Instrumental de laboratorio			8	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Mtro. Alberto Díaz Mata, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ el día 18 de octubre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua, teléfono 01 656 6882141, los días martes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, los interesados deberán hacer el pago no reembolsable por las bases de este concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la ventanilla de caja ubicada en el segundo piso del edificio de Rectoría en avenida Henry Dunant número 4016, Zona PRONAF, en Ciudad Juárez, Chih., una vez realizado el pago, podrán ser obtenidas en la Jefatura de Licitaciones de la UACJ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas en el aula magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría de la UACJ, ubicado en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en el Aula Magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría de la UACJ, avenida Henry Dunant, número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 9:01 horas, en el aula magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría de la UACJ, avenida Henry Dunant, número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto de Ingeniería y Tecnología con domicilio en avenida de Charro número 450 Norte, colonia Partido Romero código postal 32310, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

- Plazo de entrega: 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original que ampare la total y completa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29095001-013-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/11/2007	30/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 12:00 horas	6/12/2007 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060400428	Microscopios			23	Equipo
2	I060600000	Equipo de ecología			10	Equipo
3	I060200000	Fotodocumentador			1	Equipo
4	I060400000	Equipo para biología molecular			20	Equipo
5	I060400000	Sistema de destilación			1	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Mtro. Alberto Díaz Mata, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ el día 18 de octubre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua, teléfono 01 656 6882141, los días martes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por las bases de este concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la ventanilla de caja ubicada en el segundo piso del edificio de Rectoría, en avenida Henry Dunant número 4016, Zona PRONAF en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas en el aula magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría de la UACJ, ubicado en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en el aula magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría de la UACJ, avenida Henry Dunant, número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 12:01 horas, en el aula magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría de la UACJ, avenida Henry Dunant, número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto de Ciencias Biomédicas ubicado en Anillo Envolvente y Estocolmo sin número, código postal 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: ver en las bases de este proceso.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original que ampare la total y completa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29095001-014-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/11/2007	30/11/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 17:00 horas	6/12/2007 17:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación			285	Equipo
2	I180000000	Equipo de computación			3	Equipo
3	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico			26	Equipo
4	I150400000	Equipo de reproducción			8	Equipo
5	I150200082	Cámara fotográfica			8	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Mtro. Alberto Díaz Mata, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ el día 28 de octubre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua, teléfono: 01 656 6882141, los días martes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por las bases de este concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la ventanilla de caja ubicada en el segundo piso del edificio de Rectoría, en avenida Henry Dunant número 4016, Zona PRONAF, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 17:00 horas en el aula magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría de la UACJ, ubicado en avenida Henry Dunant número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas, en el aula magna Federico Ferro Gay ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría de la UACJ, avenida Henry Dunant, número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 17:01 horas, en el aula magna Federico Ferro Gay, ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría de la UACJ, avenida Henry Dunant, número 4016, colonia Zona PRONAF, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Bodega Central de la UACJ, ubicada en la C. Aguirre Laredo número 6715-D, colonia Partida la Fuente, código postal 32450, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: ver en las bases de este proceso de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original que ampare la total y completa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JUAREZ, CHIH., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
MTRO. ALBERTO DIAZ MATA
RUBRICA.

(R.- 259217)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMISION ESTATAL DE AGUA DE GUANAJUATO

LICITACION PUBLICA**CONVOCATORIA 008-07****FECHA 27/11/2007****PRESTAMO 7230-ME**

1. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales. Parte de los recursos de este préstamo se destinarán a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. La Comisión Estatal de Agua de Guanajuato, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
40004001-008-07	Partida 10: 3,316 Micromedidores de chorro múltiple	13/12/2007 Presentación y apertura 12:00 horas	11 de febrero de 2008
40004001-008-07	Partida 20: 2,864 Micromedidores de chorro único	13/12/2007 Presentación y apertura 12:00 horas	11 de febrero de 2008

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., al teléfono (473) 735 3432, o al correo electrónico mduranle@guanajuato.gob.mx, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, o en compraNET, en las direcciones electrónicas <http://www.compranet.gob.mx>, <http://transparencia.guanajuato.gob.mx>, y en www.guanajuato.gob.mx.
4. La fecha límite para adquirir bases es el día 7 de diciembre de 2007 y los oferentes, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior, o a través de compraNET, en su dirección electrónica. Será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de ese sistema para garantizar su transmisión al sistema.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública número 40004001-008-07, disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 12:00 horas, el día 13 de diciembre de 2007, o antes.
7. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de adenda.
8. Las ofertas serán abiertas a las 12:00 horas, el día 13 de diciembre de 2007, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los distintos Municipios de Apaseo el Grande, Doctor Mora, Guanajuato, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas y Silao a más tardar el día 11 de febrero de 2008, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
10. El pago podrá realizarse con un anticipo de hasta un 15% a la firma del contrato y el resto dentro de los 20 días hábiles posteriores a entrega.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GTO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO

C.P. MA. PATRICIA MARTINEZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 259403)

**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE GUERRERO**
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 065

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos para el Programa Desarrollo Humano Oportunidades, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 41007001-065-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	29/11/2007	30/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 10:00 horas	6/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	30,000	Envase
2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	10,000	Envase
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	10,000	Envase
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	10,000	Envase
5	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	30,000	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 7474719929, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero o en las cajas de ingresos dependientes de la Secretaría de Finanzas y Administración o a la cuenta número 65501999280, clabe interbancaria 014260655019992801 del Banco Santander Serfin. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Salud, ubicado en calle Prosperidad sin número, colonia Universal, código postal 39060, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 25 días naturales, posteriores a la entrega de todos los productos y presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
PATRICIA MARGARITA DIAZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 259322)

**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE GUERRERO**
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 067

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, para el laboratorio estatal de salud pública (Jurisdicción 07), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 41007001-067-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	29/11/2007	30/11/2007 18:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 14:00 horas	6/12/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1060400000	Instrumental de laboratorio	1	Pieza
2	1090000048	Baño María (eléctrico)	1	Pieza
3	1060400000	Instrumental de laboratorio	2	Pieza
4	1060400000	Instrumental de laboratorio	1	Pieza
5	1060400000	Instrumental de laboratorio	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 7474719929, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero o en las cajas de ingresos dependientes de la Secretaría de Finanzas y Administración o a la cuenta número 65501999280, clabe interbancaria 014260655019992801 del Banco Santander Serfin. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 18:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de diciembre del 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Salud, ubicado en calle Prosperidad sin número, colonia Universal, código postal 39060, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 25 días naturales, posteriores a la entrega de todos los bienes y entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
PATRICIA MARGARITA DIAZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 259324)

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES CONVOCATORIA 068

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos del Programa Oportunidades con cargo a la partida 2504, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 41007001-068-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	29/11/2007	30/11/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 10:00 horas	7/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	10,000	Caja
2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	15,000	Envase
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	80,000	Envase
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	20,000	Envase
5	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	10,000	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 7474719929, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, o en las cajas de ingresos dependientes de la Secretaría de Finanzas y Administración, o a la cuenta número 65501999280, clabe interbancaria 014260655019992801 del Banco Santander Serfin. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Salud, ubicado en calle Prosperidad sin número, colonia Universal, código postal 39060, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la firma de contrato.
- El pago se realizará: 25 días naturales, posteriores a la entrega total de los productos y presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
PATRICIA MARGARITA DIAZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 259326)

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 066

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos para los programas de la Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 41007001-066-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	29/11/2007	30/11/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/12/2007 12:00 horas	6/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	2,000	Caja
2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	20,000	Caja
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	5,000	Frasco
4	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	4	Envase
5	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	70	Frasco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 7474719929, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero o en las cajas de ingresos dependientes de la Secretaría de Finanzas y Administración o a la cuenta número 65501999280, clabe interbancaria 014260655019992801 del Banco Santander Serfin. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, boulevard René Juárez

Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén General de la Secretaría de Salud, ubicado en calle Prosperidad sin número, colonia Universal, código postal 39060, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la firma de contrato.
- El pago se realizará: 25 días naturales, posteriores a la entrega de todos los productos y presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

PATRICIA MARGARITA DIAZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 259323)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y jardinería; de vigilancia, aseguramiento de bienes patrimoniales y mantenimiento a parque vehicular para el ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones.
29007001-007-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/12/2007	5/12/2007 9:00 horas	5/12/2007 8:00 horas	12/12/2007 9:00 horas

Concepto	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza, mantenimiento y jardinería	1	Servicio
Total 1 concepto				

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29007001-008-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/12/2007	5/12/2007 11:00 horas	5/12/2007 10:00 horas	12/12/2007 11:00 horas

Concepto	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
Total 1 concepto				

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29007001-009-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/12/2007	5/12/2007 13:00 horas	5/12/2007 12:00 horas	12/12/2007 13:00 horas

Concepto	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Aseguramiento de bienes patrimoniales	1	Servicio
Total 1 concepto				

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29007001-010-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/12/2007	5/12/2007 15:00 horas	-	12/12/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento a parque vehicular (vehículos)	12	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento a parque vehicular (microbuses y camioneta)	4	Servicio
3	C810000000	Mantenimiento a parque vehicular (microbús, camioneta y vehículo)	3	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento a parque vehicular (autobuses)	2	Servicio
Total 4 partidas				

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad Tecnológica número 1000, colonia el 61, el Carmen, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo código postal 42830, teléfono 017737329100, extensión 155, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, depósito a la cuenta de cheques número 113073-4, sucursal 012 del Banco Nacional de México, S.A. entregando en caja la ficha de depósito correspondiente para que le sea canjeado por el recibo oficial de la Universidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, ubicada en avenida Universidad Tecnológica número 1000, colonia El 61, El Carmen, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
- Las visitas a las instalaciones serán en la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, presentarse con el Jefe del Departamento de Servicios Generales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica Tula Tepeji y Unidad Académica de Chapulhuacán.
- Plazo de entrega: según bases.
- Los pagos se realizarán según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de las licitaciones, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTTT
MTRA. LAURA AGUILAR MAYA
RUBRICA.

(R.- 259250)

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE HIDALGO

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 42007001-001-07 relativa a la adquisición de software y equipo de cómputo. La reducción de plazos fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en sesión de fecha 19 de noviembre de 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42007001-001-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/12/2007	4/12/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2007 11:00 horas	10/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Equipo de computación	161	Software y equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 sin número, colonia Carlos Roviroso, código postal 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-111-37, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, en cheque certificado o de caja a favor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, sala Benito Juárez, ubicada en carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 sin número, colonia Carlos Roviroso, código postal 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 sin número, colonia Carlos Roviroso, código postal 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 sin número, colonia Carlos Roviroso, código postal 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar a los 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma y entrega del contrato respectivo.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIR. GRAL. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. FRANCISCO RAFAEL ISLAS PEREZ

RUBRICA.

(R.- 259193)

H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 002, relativa a la adquisición de unidades médicas móvil dental y general, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional					
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
MPS-SA-LPF-02-07 segundo procedimiento	\$2,000.00	30/noviembre/2007 9:00 a 14:00 Hrs.	30/noviembre/2007 14:30 Hrs.	6/diciembre/2007 10:00 Hrs.	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Unidad chasis cabina 3.5 Tons. modelo 2007, dimensiones exteriores aproximadas de la unidad médica móvil: largo 5.66 mts, ancho 2.30 mts, altura 2.20 mts áreas con las que cuenta: 1 consultorio dental, 1 consultorio general, 1 sanitario, cajuelas inferiores (características mínimas)			2	Pza.
2	Unidad dental marca RM modelo Frans			2	Pza.
3	1 sillón de múltiples especialidades marca RM con sistema de ascenso y descenso, descansapié abatible,...			2	Pza.
4	Esfigmomanómetro mercurial de mesa modelo Diplomat			2	Pza.
5	Escalerilla de un peldaño tubular esmaltada			2	Pza.
53 partidas en total					

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página: <http://www.pachuca.gob.mx>.

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Concursos y Licitaciones del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hgo., ubicadas en Plaza General Pedro Ma. Anaya número 1, colonia Centro, código postal 42000, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del ático de esta Presidencia Municipal, ubicada en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya número 1, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aplica para todas las licitaciones.
- No se otorgará anticipo en la licitación.
- El lugar de entrega de las unidades se realizará en la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hgo., ubicada en la Plaza General Pedro Ma. Anaya número 1, colonia Centro, Pachuca, Hgo., horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la firma de contrato.
- El pago se realizará de diez a quince días hábiles siguientes a partir de la fecha que se haga exigible la obligación.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, aplica en todas las licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplica en todas las licitaciones.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO DE COMITE

ING. GUSTAVO GONZALEZ GUEDEA

RUBRICA.

(R.- 259476)

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002/2007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 42105002-002-07, 42105002-003-07 y 42105002-004-07, relativa a sustitución de equipos de bombeo sumergibles para plantas de bombeo de agua potable, adquisición de equipamiento eléctrico para protección de equipos de bombeo de pozos y plantas de bombeo de agua potable (segunda etapa) y automatización de fuentes de abastecimiento de agua potable y cárcamo (tercera etapa), de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
42105002-002-07	compraNET: \$1,350.00 Convocante: \$1,500.00	30-11-07	30-11-07 13:00 horas	6-12-07 12:00 horas
Concepto	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Sustitución de equipos de bombeo sumergibles para plantas de bombeo de agua potable		1	Lote

42105002-003-07	compraNET: \$1,350.00 Convocante: \$1,500.00	30-11-07	30-11-07 14:00 horas	6-12-07 13:00 horas
Concepto	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Adquisición de equipamiento eléctrico para protección de equipos de bombeo de pozos y plantas de bombeo de agua potable (segunda etapa)		1	Lote

42105002-004-07	compraNET: \$1,350.00 Convocante: \$1,500.00	30-11-07	30-11-07 15:00 horas	6-12-07 14:00 horas
Concepto	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Automatización de fuentes de abastecimiento de agua potable y cárcamo (tercera etapa)		1	Lote

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx/>, o bien, en avenida Industrial La Paz número 200, colonia Industrial La Paz, código postal 42092, Pachuca de Soto, Hidalgo, los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre, con el siguiente horario de 8:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales en las cajas de la Comisión, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de exdirectores de la CAASIM.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español o, en su caso, una traducción simple a español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Aplica para todas las licitaciones.
- No se otorgará anticipo en las licitaciones.
- El lugar de entrega: será conforme a las bases.
- Plazo de entrega: será conforme a las bases.
- El pago se realizará: será conforme a las bases.
- Para todas las licitaciones, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, aplica en todas las licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplica en todas las licitaciones.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE LUIS GALLEGO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 259421)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021 (DGIG 031)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M. a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación 44111001-057-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/12/2007	3/12/2007 15:00 horas	3/12/2007 11:00 horas	11/12/2007 12:00 horas	11/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Construcción de sistema de agua potable Santiago Atlatongo, Municipio de Teotihuacán	26/12/2007	150 días naturales	\$4'500,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-224-07-CP.
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de agua potable de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Teotihuacán.
- Origen de los recursos: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) oficio de autorización número 20321-TRAGIS-0708/07.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Cuautitlán Oriente, ubicada en Carlos B. Zetina número 401, colonia Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55348, con números telefónicos (0155) 57148705, 57141207, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación 44111001-058-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/12/2007	3/12/2007 15:00 horas	3/12/2007 11:00 horas	11/12/2007 15:00 horas	11/12/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Construcción de colector Dren San Diego Primera. Etapa, Municipio de Tecámac	26/12/2007	150 días naturales	\$15'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-225-07-CP.
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de drenaje sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.

- Ubicación de la obra: Municipio de Tecámac.
- Origen de los recursos: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) oficio de autorización número 20321-TRAGIS-0708/07.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Cuautitlán Oriente, ubicada en Carlos B. Zetina número 401, colonia Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55348, con números telefónicos (0155) 57148705, 57141207 en fecha y horario señalados en el recuadro.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento, y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.
 2. El capital contable, deberá acreditarse con la declaración anual 2006 y las declaraciones parciales de los meses de enero a octubre 2007 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
 3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras y servicios similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
 - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente, además de los criterios adicionales que se señalen en las bases correspondientes.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base, se declarará desierta la licitación.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el licenciado Manuel Moreno Vargas, Director General de Inversión y Gestión, o por el Subdirector de Concursos, y Contratos en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 259378)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a los artículos 28 fracción I, 29, 30, y 32 párrafo uno y dos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material para unidades básicas de vivienda rural 2007 (100 acciones), para diversas comunidades del Municipio de San Felipe del Progreso, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44953002-007-06	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	29/11/2007	30/11/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 10:00 horas	7/12/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C030000010	Alambres y cables conductores			11,000	Kilogramo
2	C390000096	Cople mangueras			2,400	Pieza
3	C030000194	Cables			102.50	Rollo
4	C390000804	Retrete (tasa de baño W.C.)			400	Pieza
5	C390000342	Tubo conducción gases			450	Tramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 50640, San Felipe del Progreso, México, teléfono 01712-1235199, extensión 107, los días del 27 al 29 de noviembre 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la Tesorería Municipal. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 10:30 horas, en el salón anexo a cabildo, ubicado en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 50640, San Felipe del Progreso, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en el salón anexo a cabildo, Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 50640, San Felipe del Progreso, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en el salón anexo a cabildo, Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 50640, San Felipe del Progreso, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las comunidades de cada uno de los beneficiarios; Municipio de San Felipe del Progreso, México., los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: en un plazo de diez días naturales, a partir de la suscripción de la firma del contrato.
- El pago se realizará: ver bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN FELIPE DEL PROGRESO, EDO. DE MEX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

(PRESIDENTE)

C. JAVIER SANCHEZ MORENO

RUBRICA.

(R.- 259246)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLAN, MEXICO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales para construcción, plomería, electricidad, y acabados para el Mercado Municipal Pueblos Mágicos Sexta Etapa de Tepotzotlán, Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44353001-001-07	\$1,425.00 Costo en compraNET: \$1,368.00	6/12/2007	7/12/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/12/2007 10:00 horas	11/12/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C030000196	Conectores			350	Pieza
2	C691000074	Vigas aserrada o labrada			99	Pieza
3	C720600026	Tubería conduit y sus accesorios			363	Pieza
4	C720810004	Cemento tipo I			84	Tonelada
5	C720200004	Alambre desnudo de acero			1,870	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Plaza Virreynal número 1, colonia Barrio San Martín, código postal 54600, Tepotzotlán, México, teléfono 5876-0808, extensión 111, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas, sábado de 9:00 a 11:00 horas. La forma de pago es, previa orden de pago emitida por la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas, en la oficina que ocupa en la Tesorería Municipal, ubicado en Plaza Virreynal número 1, colonia Barrio San Martín, código postal 54600, Tepotzotlán, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Tesorería Municipal, Plaza Virreynal número 1, colonia Barrio San Martín, código postal 54600, Tepotzotlán, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Tesorería Municipal, Plaza Virreynal número 1, colonia Barrio San Martín, código postal 54600, Tepotzotlán, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén municipal, segunda cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz número 2, colonia Ricardo Flores Magón, Tepotzotlán, Estado de México, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de tres a cinco días hábiles, posterior a la firma del contrato.
- El pago se realizará: cinco días posteriores a partir de la entrega total, y aceptación de las facturas firmadas de recibido por el almacén municipal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPOTZOTLAN, EDO., DE MEX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

C. ABRAHAM MARIN LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 259255)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento del taller de alimentos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Enrique Rivero Escalante, con cargo de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 21 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
44104001-011-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	30/11/2007	30/11/2007 13:00 horas	6/12/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Budinerá de vidrio	1	Pieza
2	C811005000	Canastilla de acero	1	Pieza
3	C811005000	Autoclave eléctrica portátil	2	Pieza
4	C811005000	Autoclave eléctrica vertical	1	Pieza
5	C811005000	Balanza de precisión	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento José María Morelos y Pavón número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México, teléfono (01722) 275-8040, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, de acuerdo a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas centrales de la Dirección General del CECYTEM, ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas centrales de la Dirección General del CECYTEM, Libramiento José María Morelos y Pavón número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México (para esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ENRIQUE RIVERO ESCALANTE

RUBRICA.

(R.- 259389)

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC, MEXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
 Número de licitación 29080001-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	7/12/2007	7/12/2007 11:00 horas	6/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza intendente	10	Elemento
2	C810800000	Servicio de limpieza jardinero	3	Elemento
3	C810800000	Servicio de limpieza supervisor	1	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central sin número, colonia Valle de Anáhuac sección "A", código postal 55210, Ecatepec, México, teléfonos (0155) 55694154 y 57911946, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de videoconferencias, ubicada en la planta baja, del edificio académico de la Universidad, ubicada en avenida Central sin número, colonia Valle de Anáhuac sección "A", código postal 55210, Ecatepec, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en se realizará un recorrido por las instalaciones del organismo, con la finalidad de que los licitantes verifiquen los lugares en donde se prestara el servicio requerido, avenida Central sin número, colonia Valle de Anáhuac sección "A" código postal 55210, Ecatepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 13 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de videoconferencias, ubicada en la planta baja, del edificio de la Universidad, avenida Central sin número, colonia Valle de Anáhuac sección "A", código postal 55210, Ecatepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de videoconferencias, ubicada en la planta baja, del edificio académico de la Universidad, avenida Central sin número, colonia Valle de Anáhuac sección "A", código postal 55210, Ecatepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de la Universidad Estatal Del Valle de Ecatepec, los días: de acuerdo al contrato que se establezca por tipo de servicio, en el horario de entrega: de acuerdo al contrato que se establezca por tipo de servicio.
- Plazo de entrega: de acuerdo al contrato que se establezca por tipo de servicio, contratación anual.
- El pago se realizará: dentro de los primeros 5 días naturales, del siguiente mes, en relación al mes de cobertura del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ECATEPEC, EDO. DE MEX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MARIBEL DOMINGUEZ SALGADO
 RUBRICA.

(R.- 259270)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO

En observancia con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 y 24 al 38 de su Reglamento. El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., convoca a las personas físicas y morales que estén interesados en participar en la licitación pública nacional para la "Construcción de colector residual con tubería de concreto reforzado, junta hermética de 1.83 y 2.13 m de Diám. y una longitud de 1,308.43 m", obra que se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número OP/PRODDER/LPN/CA/CO/02/2007

Descripción general de la obra			Ubicación de la obra		Plazo de ejecución
Construcción de colector residual con tubería de concreto reforzado, junta hermética de 1.83 y 2.13 m de Diám. y una longitud de 1,308.43 m			Colonias Mirador Santa Rosa, El Tikal y Valle de las Flores, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México		90 días naturales inicia 13/12/2007
Costo de las bases	Fecha límite para compra de bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas, apertura técnica y económica	Capital contable requerido
\$3,000.00	30/11/2007	30/11/2007 13:00 horas	30/11/2007 15:00 horas	7/12/2007 11:00 horas	\$3'000,000.00

1. La procedencia de los recursos es el Programa Devolución Derechos (PRODDER) y recursos propios 2007.
2. Se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y un 20% para la compra de materiales.
3. Los interesados podrán revisar y adquirir las bases de esta licitación en el Departamento de Cartografía de este Organismo, ubicado en avenida La Súper lote 3, 7A, 7B, Manzana C44A, colonia Centro Comercial Urbano, Cuautitlán Izcalli, México, en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
4. Las bases se podrán comprar mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
5. El punto de reunión para la visita al sitio de los trabajos, la junta de aclaraciones, los actos de presentación, apertura y ofertas y fallo será la sala de capacitación de Operagua Izcalli, O.P.D.M., ubicada en avenida La Súper lote 3, 7A, 7B, manzana C44A, colonia Centro Comercial Urbano, Cuautitlán Izcalli, México.
6. El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español y cotizarse en peso mexicano.
7. Para acreditar su existencia legal, los interesados deberán presentar: acta constitutiva y modificaciones (personas morales) y acta de nacimiento (personas físicas), cédula de identificación fiscal, alta ante IMSS e Infonavit.
8. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica, los interesados deberán presentar copia de las actas entrega-recepción de obras similares a las del objeto de esta licitación.
9. La capacidad financiera se acreditará conforme a lo estipulado en los artículos 24 fracción III y 26 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con la declaración fiscal 2006 y el pago provisional del mes de octubre de 2007 o balance general de la empresa auditado por contador público externo, correspondiente al ejercicio 2006, con lo que se acreditará el capital contable requerido. Asimismo, deberá presentar por lo menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores; las empresas de nueva creación deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
10. Las condiciones de pago serán mediante estimaciones quincenales por conceptos de trabajos terminados.
11. La adjudicación del contrato se hará a la persona que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para el Organismo.
12. La garantía para asegurar la seriedad de la proposición será de 5% del total de la propuesta sin considerar IVA, mediante un cheque cruzado a favor de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
13. No podrán participar las personas que se encuentren alguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
14. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTORA GENERAL
EMMA DALIA DELGADO PALMA
RUBRICA.

(R.- 259356)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

**COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020 (D.G.I.G. 030)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M. a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de Precios Unitarios para la contratación de la obra que se describe a continuación:

Número de licitación 44111001-056-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/12/2007	3/12/2007 15:00 horas	3/12/2007 11:00 horas	11/12/2007 10:00 horas	11/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Ampliación y rehabilitación del sistema agua potable y alcantarillado, Municipio de Tultitlán (entubamiento del canal Mango, colonia Ampliación San Marcos y Colector Pluvial Deportivo Tultitlán II)	26/12/2007	150 días naturales	\$5'700,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-FMPIA-241-07-CP
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Tultitlán
- Origen de los recursos: Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental (Fideicomiso 2904) oficio de autorización número 20321-AGIS-OF-0564/07.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizará en Residencia de Construcción Cuautitlán Poniente, ubicada en Joselillo número 11, esquina Félix Guzmán 2o. piso, colonia El Parque, Naucalpan, Estado de México, código postal 53390, con número telefónico (0155) 5395-86-29, 5395-99-46, en fecha y horario señalados en el recuadro

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.
2. El capital contable, deberá acreditarse con la declaración anual 2006 y las declaraciones parciales de los meses de enero a octubre 2007 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras y servicios similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.

- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- Contenido 100% Nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el Presupuesto base del Organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente, además de los criterios adicionales que señalen las bases correspondientes.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base, se declarará desierta la licitación.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el Lic. Manuel Moreno Vargas Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

LIC. MANUEL MORENO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 259379)

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2007

PRESTAMO No.: 7061-ME

LLAMADO No.: 45100001-010-07

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. Los Servicios de Salud de Michoacán, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para el suministro de equipo e instrumental médico y de laboratorio, de conformidad con el listado de bienes el cual consta de 31 renglones que servirán para equipar nueve hospitales de segundo nivel (1 hospital de 60 camas, 4 hospitales de 30 camas y 4 hospitales de 18 camas) señalados en la sección VI lista de requisitos, y se detallan los 5 renglones principales a adquirir de este equipamiento: 9 chasis con pantalla de emisión verde 25.40 x 30.48 cm, 9 chasis con pantalla de emisión verde 27.94 x 35.56 cm, 9 chasis con pantalla de emisión verde 35.56 x 35.56 cm, 9 chasis con pantalla de emisión verde 35.56 x 43.18 cm, 43 cojín de Kelly.
3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite,

deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.

4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicadas en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán, teléfonos y fax: (52) (443) 3-14-05-87 y (52) (443) 3-24-51-37, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN) disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>.
8. Las ofertas deben entregarse en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán a las 10:00 horas del 17 de diciembre de 2007, o antes en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicadas.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas del 17 de diciembre de 2007, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en las direcciones señaladas de acuerdo al cuadro de distribución incluido en las bases de licitación a más tardar dentro de los 60 días naturales, a partir de la notificación del fallo, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
12. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a partir de la entrega total de los bienes conforme al plan de entregas indicado en el documento de licitación.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MORELIA, MICH., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

ING. MARIO ALBERTO ZARAZUA ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 259291)

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del: colector regional poniente, asociado a las plantas de tratamiento Itzicuaros y Villas del Pedregal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones técnicas y económicas
45302001-010-07	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	5/12/2007	4/12/2007 11:00 horas	4/12/2007 9:00 horas	11/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Colector regional poniente, asociado a las plantas de tratamiento Itzicuaros y Villas del Pedregal	15/12/2007	19 días	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Jurídico del Organismo Operador ubicado en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono (443)1132200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 9:00 horas, en el Departamento de Estudios y Proyectos del Organismo Operador, ubicado en avenida Morelos Norte número 3877, colonia La Soledad, código postal 58118, Morelia, Michoacán.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas, en el Departamento de Estudios y Proyectos del Organismo Operador, ubicado en avenida Morelos Norte número 3877, colonia La Soledad, código postal 58118, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 11 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo Operador, avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras de ingeniería sanitaria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar las carátulas de contratos de obras similares con su respectiva acta de entrega recepción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se hará a la proponente que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el organismo operador.
- Las condiciones de pago son: en estimaciones mensuales contra avance de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. JUAN LUIS CALDERON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 259363)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE OAXACA
COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE OAXACA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de impresión de documentos oficiales, cuyas descripciones y características se describen en las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria pública nacional número 002

No. de licitación	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo	Costo de las bases
49105001-002-07	No habrá visita a instalaciones	30 de noviembre de 2007 11:00 horas	7 de diciembre de 2007 11:00 horas	8 de diciembre de 2007 10:00 horas	En IVO: \$4,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fecha de inicio y terminación entrega del Proyecto
1	EST001	Servicio de consultoría para la elaboración de análisis, estudios, encuestas y entrevistas, que se consideren necesarios para la elaboración del Proyecto de la Ley Estatal de Vivienda y El Programa Estatal de Vivienda para El Estado de Oaxaca	1	Estudio	10 de diciembre de 2007-31 de diciembre de 2007 22 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Plazuela Vicente Guerrero número 107, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfonos (01 951) 514-1910 y 514-1901, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago en el domicilio de la convocante es en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Instituto de Vivienda del Estado de Oaxaca, ubicada en Plazuela Vicente Guerrero número 107, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la sala de juntas del Instituto de Vivienda del Estado de Oaxaca, ubicada en Plazuela Vicente Guerrero número 107, Oaxaca, Oaxaca, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: del 10 al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará por el 100% contra entrega de la totalidad de los trabajos realizados a satisfacción del Instituto de Vivienda del Estado de Oaxaca, dentro de un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, posteriores, contados a partir de la fecha de entrega, previa presentación de factura y fianza de cumplimiento por el diez por ciento del monto total contratado. El pago se efectuará a precio fijo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas técnicas y económicas podrán enviarse a través del servicio postal o de mensajería, debiendo prever el tiempo de entrega oportuna en el domicilio de la convocante, ya que de no recepcionarse en tiempo, será bajo la estricta responsabilidad del licitante.
- Cualquier persona podrá asistir en calidad de observadora, a los diferentes actos de estas licitaciones, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Los interesados deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, capacidad financiera y demás requisitos establecidos en las correspondientes bases de licitación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE OAXACA
ING. DAVID M. MAYREN CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 259292)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "Material de curación, servicio de intervencionismo cardiovascular y servicio de cirugía cardiovascular", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 1212001-002-007

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del hospital	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$729.80 Costo en compraNET: \$663.46	1/12/2007	29/11/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
21	C48000000	Material de curación Antiséptico germicida solución concentrada esterilizante en frío para preparar glutaraldehído al 10.5%, tensio activos no iónicos ni catiónicos y perfume sin formol frasco de 1 litro. Con dosificador de 20 ml integrado, caja con 6 frascos (alkacide)	Frasco	40	100
66	C48000000	Canastilla para extracción de cálculos MSB 2.5 cm x 5 cm Memory Soft Wire Basket: 2.5 cm x 5 cm catéter 7 Fr./220 cm	Pieza	40	100
142	C48000000	Cono terminal para cusa excel 36 khz	Pieza	10	25
155	C48000000	Endograpadora circular Premium Plus CEEA 25 mm	Pieza	16	40
457	C48000000	Kit para vitrectomía	Pieza	28	70

Licitación pública nacional 1212001-009-007

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del hospital	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$729.80 Costo en compraNET: \$663.46	1/12/2007	30/11/2007 9:00 horas	29/11/07 10:00 a 14:00 horas	7/12/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C48000000	Servicio de intervencionismo cardiovascular	1	Contrato

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del hospital	Acto de presentación y apertura de proposiciones
	1/12/07	30/11/2007 13:00 horas	29/11/07 10:00 a 14:00 horas	7/12/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C48000000	Servicio de cirugía cardiovascular	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el área de adquisiciones planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, ubicada en domicilio conocido sin número, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, código postal 71256, Oaxaca, Oax., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicadas, en el aula 2 planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, ubicada en domicilio conocido sin número, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, código postal 71256, Oaxaca, Oax.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de entrega de bienes: según se especifica en las bases.
- El pago se realizará: según se especifica en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 23 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. RAUL BARRON BELMONTE

RUBRICA.

(R.- 259294)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 137, y de los artículos 18 fracción I, 19, 20, 21 fracción II, 22, 23, y 25 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición e instalación de equipo para talleres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49064001-012-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/12/2007	10/12/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/12/2007 10:00 horas	13/12/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Máquinas-herramientas			4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dalias número 321, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 5158086, extensión 109, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, ubicada en Dalias número 321, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, Dalias número 321, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, Dalias número 321, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del CECyTEO, sito en el kilómetro 10.2 San Francisco Tutla, Municipio de Santa Lucía del Camino, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días hábiles posteriores a la fecha de entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL CECYTEO
VICENTE DE LA CRUZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 259228)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERETARO

JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bibliografía, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51109001-002-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/12/2007	4/12/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2007 10:00 horas	10/12/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800006	Libros			73	Pieza
2	C660800006	Libros			73	Pieza
3	C660800006	Libros			73	Pieza
4	C660800006	Libros			73	Pieza
5	C660800006	Libros			73	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 29 y 35, 2o. piso, colonia San Francisquito, código postal 76040, Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 2919400, extensión 1550, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, en el Departamento de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en el Centro de Capacitación del COBAQ, ubicado en Félix Osoreo número 12, colonia San Francisquito, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación del COBAQ, Félix Osoreo número 12, colonia San Francisquito, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación del COBAQ, Félix Osoreo número 12, colonia San Francisquito, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles después de la suscripción del contrato.
- El pago se realizará: 15 días de crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. EDGAR EDMUNDO FERNANDEZ CARMONA

RUBRICA.

(R.- 259252)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN QUINTANA ROO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Lic. Arlet Mólgora Glover, con cargo de Directora Administrativa y Presidenta del Comité de Adquisiciones el día 16 de noviembre de 2007.

Licitación pública nacional número 52101002-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	30/11/2007	30/11/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 12:00 horas	7/12/2007 12:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Mesa modular	12	Pieza
2	Mesa Pasteur	2	Pieza
3	Negatoscopio	2	Pieza
4	Refrigerador de vacunas	2	Pieza
5	Pantalla retráctil	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Chapultepec número 267, colonia centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01983 83 51941, los días 27 al 30 de noviembre, con el siguiente horario de 9 a 14 horas. La forma de pago es, mediante recibo de ventanilla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones así como de apertura de la propuesta técnica y económica se efectuarán en horarios y fechas indicadas, en la sala de juntas de los servicios estatales de salud, en avenida Chapultepec, número 267, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de salud pública, los días hábiles en el horario de entrega de horario de oficina.
- Plazo de entrega: diez días naturales.
- El pago se realizará: veinte días naturales, posteriores a la entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. ARLET MOLGORA GLOVER

RUBRICA.

(R.- 259232)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION

CONVOCATORIA: 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del equipamiento en planteles de nivel medio superior en diversas localidades y municipios en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Rubén Ortiz Luis, con cargo de Director General el día 20 de noviembre 2007

Licitación pública nacional 52102001-039-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00, Costo en compraNET: \$2,800.00	1/12/2007	1/12/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 9:00 horas	7/12/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Suministro de equipo de cómputo para el CECYTE Plantel III	1	Lote

Licitación pública nacional 52102001-040-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00, Costo en compraNET: \$2,800.00	1/12/2007	1/12/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 10:30 horas	7/12/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Suministro de equipo de cómputo para los planteles COBACH y CONALEP	2	Lote

Licitación pública nacional 52102001-041-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00, Costo en compraNET: \$1,800.00	1/12/2007	1/12/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 12:00 horas	7/12/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Suministro de material eléctrico para subestación	1	Lote

Licitación pública nacional 52102001-042-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00, Costo en compraNET: \$1,800.00	1/12/2007	1/12/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 13:30 horas	7/12/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Suministro de equipo de cómputo para CBTIS 172	1	Lote

Licitación pública internacional 52102001-043-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,500.00, Costo en compraNET: \$4,200.00	1/12/2007	1/12/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/12/2007 15:00 horas	7/12/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipamiento especializado en el ITS de Felipe Carrillo Puerto	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx>; las especificaciones de los bienes se encuentran disponibles únicamente en las instalaciones del departamento de normatividad y licitaciones de la CIEQROO ubicado en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, para mayor información deberá comunicarse al teléfono (01983) 83-2-08-64 extensión 120, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en las fechas y horarios señalados para cada evento en la sala de juntas de la CIEQROO, ubicada en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgará anticipo alguno. Lugar de entrega: en las Instalaciones de los planteles comprendidos en la presente convocatoria, de lunes a viernes en días hábiles en horario de 9:00 a 15:00 horas. El plazo de entrega será de 15 días naturales conforme se especifique en la licitación. El pago se realizará: Contra la entrega total de los conceptos suministrados, que queden comprendidos dentro de los plazos autorizados en el programa de suministros y serán pagado en un plazo no mayor del establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE PLANEACION

ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER

RUBRICA.

(R.- 259320)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 010

México

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES)

Conclusión del Hospital General de 30 camas, ubicado en la localidad de La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa y Construcción del Hospital General de 120 camas (primer etapa), en la ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Préstamo número 7061-ME.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados para participar en la licitación para la construcción de dos hospitales generales en el Estado de Sinaloa.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 677 de Development Business, del 30/04/2006.
2. El Gobierno de México, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo número 7061-ME, para sufragar parcialmente los costos del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos CONT-SCOP-LP-HOSP-345-2007 y el CONT-SCOP-LP-HOSP-346-2007 para la conclusión del Hospital General de 30 camas, en la localidad de La Cruz, Municipio de Elota y la construcción del Hospital General de 120 camas, (primera etapa) en la ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa, derivado de la licitación pública descrita a continuación:
3. La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para conclusión del Hospital General de 30 camas, en la localidad de La Cruz, Municipio de Elota y la construcción del Hospital General de 120 camas, (primera etapa) en la ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas
54001001-021-07	\$0.00 Costo en compraNET: \$0.01	13/Dic./2007	10/Dic./2007 10:00 horas	10/Dic./2007 11:00 horas	19/Dic./2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conclusión del Hospital General de 30 camas, en la localidad de La Cruz, Municipio de Elota, en el Estado de Sinaloa	8/Ene./2008	123 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas
54001001-022-07	\$0.00 Costo en compraNET: \$0.01	13/Dic./2007	10/Dic./2007 10:00 horas	10/Dic./2007 11:00 horas	19/Dic./2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Hospital General de 120 camas, (Primer Etapa), en la ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	8/Ene./2008	225 días	\$20'000,000.00

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico compraNET. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de sus propuestas. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de los documentos de licitación. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.
6. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de la obra de La Cruz 8 de enero de 2008, terminación de la obra 9 de mayo de 2008, por un periodo total de 123 días naturales. Inicio de la obra de Mazatlán 8 de enero de 2008, terminación de la obra 19 de agosto de 2008, por un periodo total de 225 días naturales.
8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 20% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 10% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la construcción de centros de salud, hospitales de la comunidad y/o hospitales generales, en características técnicas y de magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de la licitación en la dirección indicada abajo¹, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de la licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo¹, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
13. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo de \$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar el día 19 de diciembre de 2007, a las 10:00 y 12:00 horas para cada licitación, en la dirección indicada abajo¹. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuarán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo¹, se efectuará el día y horas marcadas en la convocatoria para cada licitación.
15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de adenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
19. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

¹ Nombre de la oficina o sala donde se llevarán a cabo los fallos (primer piso), Unidad Administrativa, avenida Insurgentes sin número, código postal 80000, colonia Centro, Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México.
Teléfono (01 667) 758 7000, extensiones 2405, 2421 y 2408.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CULIACAN, SINALOA, MEX.
C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
RUBRICA.

(R.- 259375)

**ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS
DE LA ZONA NORTE DEL VALLE DE ANGOSTURA MODULO V-II
DEL DISTRITO DE RIEGO No. 010 CULIACAN-HUMAYA,
SINALOA, A.C.**

**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No.- RM-010-060-07/SIN.
CONTRATO No.- RM-O-SIN-010 (V-II) LPN-001-07**

La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas "Zona Norte del Valle de Angostura", Módulo V-II, Asociación Civil, del Distrito de Riego 010 Culiacán-Humaya, Sinaloa, ha recibido apoyos del Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado Sinaloa, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los programas de Infraestructura hidroagrícola.

La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas "Zona Norte del Valle de Angostura", Módulo V-II, Asociación Civil, del Distrito de Riego 010 Culiacán-Humaya, Sinaloa, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de la obra que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00	3/12/2007 10:00 horas	3/12/2007 13:00 horas	5/12/2007 15:00 horas	11/12/2007 12:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación y modernización de la planta de bombeo ubicada en el km 10+260 del dren Sub-ramal 3+996 con descarga en el km 7+724 del canal lateral 129+370 del canal principal Humaya (longitud línea de conducción: 1.776 km), dentro del Módulo de Riego V-II, "Zona Norte del Valle de Angostura", A.C.	\$1'200,000.00	17 días naturales	15/12/2007 31/12/2007	Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas "Zona Norte del Valle de Angostura", Módulo V-II, Asociación Civil, ubicadas en Calle 5 de Mayo sin número, terminación Oriente, en la Ciudad de Angostura, Sinaloa, al teléfono y fax número 01 69 77 34 03 95, de lunes a viernes de 9:00 a.m. (9:00 de la mañana) a las 15:00 horas (3:00 de la tarde).

Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos; podrán obtener al costo señalado, un juego completo de las bases de licitación, directamente con el comprador antes mencionado, en las horas y días hábiles indicados.

Las disposiciones contenidas en esta convocatoria y en las bases de licitación, son las establecidas en las reglas de operación de los programas de infraestructura hidroagrícola, dentro del Programa Alianza para el Campo.

Las propuestas deben entregarse en la oficina antes mencionada, al C. Ing. Víctor Alonso Martínez Martínez, a las 12:00 horas (12 de medio día) del 11 de diciembre de 2007, o antes, y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.

Las ofertas serán abiertas a las 12:00 horas (12 de medio día) del 11 de diciembre de 2007, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas "Zona Norte del Valle de Angostura", Módulo V-II, A.C., ubicadas en Calle 5 de Mayo sin número, terminación Oriente, en la Ciudad de Angostura, Sinaloa.

Los trabajos objeto de esta licitación deberán ser terminados a más tardar el día 31 de diciembre de 2007, conforme al periodo de ejecución indicado en las bases de licitación.

Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones que abarcarán un periodo de 30 días.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, ni en las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

ANGOSTURA, SIN., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS

"ZONA NORTE DEL VALLE DE ANGOSTURA", MODULO V-II, A.C.

C.P. AURELIO LUGO CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 259233)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que se enlistan a continuación: para la presente licitación se cuentan con fondos provenientes de los Recursos Federales Ramo 12, de fecha 14 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-003-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	6/12/2007	7/12/2007 9:00 horas	6/12/2007 10:00 horas	12/12/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) en Caborca, Sonora	20/12/2007	92 días naturales	\$550,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-004-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	6/12/2007	7/12/2007 11:00 horas	6/12/2007 13:00 horas	12/12/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) Sur en Cd. Obregón, Sonora y Construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) Norte en Cd. Obregón, Sonora	20/12/2007	92 días naturales, para las dos	\$1'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-005-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	6/12/2007	7/12/2007 13:00 horas	6/12/2007 9:00 horas	12/12/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) en Guaymas, Sonora	20/12/2007	92 días naturales	\$550,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-006-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	7/12/2007	7/12/2007 11:00 horas	7/12/2007 9:00 horas	13/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) en Hermosillo, Sonora	24/12/2007	92 días naturales	\$550,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-007-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	7/12/2007	10/12/2007 10:00 horas	7/12/2007 12:00 horas	14/12/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) en Puerto Peñasco, Sonora	24/12/2007	92 días naturales	\$550,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-008-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	7/12/2007	10/12/2007 12:00 horas	7/12/2007 11:00 horas	14/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) en Navojoa, Sonora	24/12/2007	92 días naturales	\$550,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-009-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	7/12/2007	11/12/2007 9:00 horas	10/12/2007 10:00 horas	17/12/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) en Nogales, Sonora	26/12/2007	92 días naturales	\$450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55113002-010-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	7/12/2007	11/12/2007 11:00 horas	10/12/2007 13:00 horas	17/12/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) en San Luis Río Colorado, Sonora	26/12/2007	92 días naturales	\$550,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sito en boulevard Luis Donaldo Colosio Final, Hermosillo, Sonora; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas, en días hábiles (de lunes a viernes). La forma de pago para la compra de las bases es: en la Subdirección de Infraestructuras en Salud; en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Servicios de Salud de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sito en boulevard Luis Donaldo Colosio Final sin número, colonia El Llano, código postal 83240, Hermosillo, Sonora; en los días señalados para cada licitación.
- La visita al lugar de los trabajos para la construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) en Caborca, Sonora, se llevarán a cabo en los terrenos donde se realizarán los trabajos, ubicados en avenida Sonora y Calle 12, colonia Industrial, Caborca, Sonora, para la construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) Sur en Ciudad Obregón, Sonora, se llevarán a cabo en los terrenos donde se realizarán los trabajos, ubicado en calle Tabasco número 5850 Sur entre calle Ejército Nacional y Comonfort, Ciudad Obregón, Sonora, para la construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) Norte en Ciudad Obregón, Sonora, se llevarán a cabo en los terrenos donde se realizarán los trabajos, ubicado en calle Abelardo L. Rodríguez número 1520, colonia Real del Norte, Ciudad Obregón, Sonora, para la construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) en Guaymas, Sonora, se llevarán a cabo en los terrenos donde se realizarán los trabajos, ubicado en

calle Mar de Cortez y Diana Laura, colonia Diana Laura Colosio, Guaymas, Sonora, para la construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) en Hermosillo, Sonora, se llevarán a cabo en los terrenos donde se realizarán los trabajos, ubicado en calzada Progreso y boulevard Libertad, colonia Adolfo de la Huerta, Hermosillo, Sonora, para la construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) en Puerto Peñasco, Sonora, se llevarán a cabo en los terrenos donde se realizarán los trabajos, ubicado en Simón Morúa y Juan de la Barrera, Puerto Peñasco, Sonora, para la construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) en Navojoa, Sonora, se llevarán a cabo en los terrenos donde se realizarán los trabajos, ubicado en Lázaro Cárdenas y boulevard Luis Donaldo Colosio, colonia 16 de Junio, Navojoa, Sonora, para la construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) en Nogales, Sonora, se llevarán a cabo en los terrenos donde se realizarán los trabajos, ubicado en boulevard El Greco y calle Zeus sin número, Nogales, Sonora, para la construcción de UNEME en su modalidad de CAPA (Servicio de Atención Primaria en Adicciones) en San Luis Río Colorado, Sonora, se llevarán a cabo en los terrenos donde se realizarán los trabajos, ubicado en avenida Vicente Guerrero y Calle 32 esquina s/n, colonia Campestre, San Luis Río Colorado, Sonora; en horas y fechas señaladas anteriormente.

- Ubicación de la obra: en el mismo domicilio donde se llevarán las visitas de obras correspondientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado infraestructura hospitalaria y/o unidades administrativas similares en características, magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en cuando menos tres años, referente a la capacidad técnica consistirá en que su personal técnico administrativo y de servicios que se encargará de la supervisión de los trabajos, cuente con la experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante los currículum respectivos, asimismo, la capacidad técnica deberá acreditar con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción que se disponga para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, referente a la capacidad financiera ésta se acreditará mediante original o copia certificada y copia simple de balance actualizado al 30 de abril de 2007 o de fecha posterior, auditado por contador público titulado (se deberá anexar copia simple de la cédula profesional y copia simple de la autorización para formular dictámenes vigente, otorgada por la SHCP del auditor); o copia certificada y copia simple de sus declaraciones provisionales del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2006, con el sello de la institución bancaria donde efectuó el pago, que avale dicho capital contable mínimo señalado para cada obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, entregar escrito mediante el cual declare que no se encuentra dentro de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y/o escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establecen los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento, no se utilizarán mecanismos de porcentajes y puntos.
- Las condiciones de pago son: quince días posteriores a la presentación de las estimaciones autorizadas de trabajos terminados y recibidos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DR. RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH
RUBRICA.

(R.- 259311)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**COMISION ESTATAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 018**

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto, publicado en la edición número 672 del Development Business, del 25 de enero de 2006.

El Gobierno del Estado de Sonora ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS-II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la(s) licitación(es) que en adelante se describen.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar las cuales se detallan en la columna de descripción general de la obra.

La Comisión Estatal del Agua convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

Licitación número 55127001-034-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	30 de noviembre de 2007	30 de noviembre de 2007 10:00 horas	29 de noviembre de 2007 13:00 horas	6 de diciembre de 2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Construcción de Laguna de Oxidación (primera etapa) en la localidad de Tubutama, Municipio de Tubutama, en el Estado de Sonora	14 de diciembre de 2007	18 días naturales	\$1'100,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Campodonico número 21 esquina Doctor Pesqueira, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, con números telefónicos (662) 217-33-12, 217-33-13, 217-33-14, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.

- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, depósito bancario al número de cuenta 4038052999 del Banco HSBC o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal del Agua, la cual expedirá recibo de pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al sitio de la obra de la licitación número 55127001-034-07, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Tubutama, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- * La junta de aclaraciones se efectuarán en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Ocampo número 49, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en el horario y fecha señalados anteriormente.
- * La presentación de las proposiciones y sus aperturas se efectuarán en el horario y fecha señalados anteriormente; en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Campodonico número 21 esquina Doctor Pesqueira, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, con número telefónico (662) 217-33-12.
- * Los plazos de ejecución de los trabajos serán los señalados en días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada anteriormente.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: precisar empresas, montos, lugares, plazos de ejecución y descripción de las obras similares realizadas tanto para la Administración Pública, como particulares, así como el currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargan de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares y deberá anexarse dentro de la propuesta.

Requisitos que deberán cumplir los interesados para poder participar en las licitaciones:

- 1.- Constancia de inscripción en el Registro de Contratistas actualizada, en caso contrario, deberá presentar la información de los puntos 2, 4 y 6 (artículo 24 del Reglamento de la Ley).
- 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).
- 3.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo y artículo 33 fracción XXIII de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
- 4.- Balance general auditado de la empresa al 30 de junio de 2007 o posterior, y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2006 y pagos provisionales de 2007 con el que se acredite el capital contable requerido del licitante (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
- 5.- Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, preferentemente credencial de elector (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).
- 6.- Escrito mediante el cual su representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley).
- 7.- Copia simple del recibo de pago de las bases de licitación (artículo 24 fracción VI del Reglamento de la Ley).
- 8.- Escrito "bajo protesta de decir verdad" mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (artículo 24 fracción VII del Reglamento de la Ley).
- 9.- En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo (artículo 24 fracción VIII del Reglamento de la Ley).
- * En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- * Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Campodónico número 21 esquina Doctor Pesqueira, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el cierre de venta de bases es el 30 de noviembre de 2007, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más conveniente para el Estado.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 33 fracción XXIII y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Anticipos: para inicio de la obra y para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos se otorgará el 30% de anticipo. (El cual no tendrá derecho a ajuste de costos).
- * La licitación número 55127001-034-07 se llevará a cabo con reducción de plazos de acuerdo a la autorización escrita del vocal ejecutivo de esta entidad, mediante oficio número CEA-675-07 de fecha 15 de noviembre de 2007.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
ING. RENATO ULLOA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 259239)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar a las licitaciones para la contratación de las obras que a continuación se detallan; el costo de los trabajos será cubierto de acuerdo a los oficios de inversión número SAF-AE049/2007 de fecha 5 de noviembre de 2007 proveniente del programa FEIEF, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-059- 07 SAPAET-FEIEF-007/2007	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	5/12/2007	4/12/2007 9:00 horas	5/12/2007 9:00 horas	11/12/2007 9:00 horas	11/12/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L9375.- Reposición de pavimento asfáltico en diversas calles del ejido Habanero, 1a. Secc., Cárdenas, Tabasco	14/12/2007	18 días	\$720,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-060- 07 SAPAET-FEIEF-008/2007	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	5/12/2007	4/12/2007 9:00 horas	5/12/2007 10:00 horas	11/12/2007 11:00 horas	11/12/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L9376.- Terminación del colector del sistema de alcantarillado sanitario, en el Ej. Habanero 1a. Secc., Municipio de Cárdenas, Tabasco	14/12/2007	18 días	\$1'470,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-061- 07 SAPAET-FEIEF-009/2007	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	5/12/2007	4/12/2007 9:00 horas	5/12/2007 11:00 horas	11/12/2007 13:00 horas	11/12/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L9377.- Trabajos complementarios para la terminación del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales, en R/a. Huasteca 2a. Secc., Municipio de Centro, Tabasco	14/12/2007	18 días	\$1'035,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-062- 07 SAPAET-FEIEF-010/2007	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	5/12/2007	4/12/2007 9:00 horas	5/12/2007 12:00 horas	11/12/2007 15:00 horas	11/12/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L9381.- Terminación de la planta de tratamiento de aguas residuales, Cd. de Tacotalpa, Municipio de Tacotalpa, Tabasco	14/12/2007	18 días	\$1'340,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-063- 07 SAPAET-FEIEF-011/2007	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	5/12/2007	4/12/2007 9:00 horas	5/12/2007 13:00 horas	11/12/2007 17:00 horas	11/12/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	L9382.- Terminación del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento, poblado y ejido Francisco I. Madero, Municipio de Paraíso, Tabasco	14/12/2007	18 días	\$1'350,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco; con números telefónicos (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, fax número 315 60 25; de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas; y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco; en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la Subdirección de Precios Unitarios y Contratos de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con número telefónico (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 Y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados. Correo electrónico; puycontratos@sapaet.gob.mx.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con número telefónico (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 Y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, deberá presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones (documentos números A4 y A5) y consiste en obras similares a la(s) de esta(s) licitación(es).
- Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco;
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y

c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 27 DE NOVIEMBRE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 259354)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA PARTICULAR CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Remodelación de la escollera norte en la playa Miramar, en Ciudad Madero, Tamps." y "Mejoramiento de la imagen urbana en el poblado La Pesca, en el Municipio de Soto la Marina, Tamps. (primera etapa)", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-012-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	6/12/2007	6/12/2007 12:00 Hrs.	5/12/2007 12:00 Hrs.	12/12/2007 12:00 Hrs.	12/12/2007 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de la escollera norte en la playa Miramar	21/12/2007	75	\$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: Madero, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la presidencia municipal de Madero, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-013-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	6/12/2007	6/12/2007 14:00 Hrs.	5/12/2007 12:00 Hrs.	12/12/2007 14:00 Hrs.	12/12/2007 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento de la imagen urbana en el poblado La Pesca	21/12/2007	150	\$7'000,000.00

- Ubicación de la obra: Soto la Marina, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la presidencia municipal de Soto la Marina, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 318-34-04, extensión 1932, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.

- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- Los licitantes deberán entregar un sobre que contenga la documentación diferente a la proposición técnica y económica, el cual deberán identificarlo con carátula que indique que es la documentación complementaria, además de la clave de la licitación, nombre de la obra y razón social del licitante, y el que deberá contener la documentación requerida en el punto 19.2. "primera etapa", del anexo AT 1 "Instrucciones a los licitantes" de las bases de licitación.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar copia simple de la declaración fiscal, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.
- Copia simple del comprobante de pago expedido por la convocante o en su caso el recibo de pago que genera el sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos cinco años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SOPDUE y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas proposiciones hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que, sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos como observadora, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.

VICTORIA, TAMPS., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 259290)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de subestación eléctrica y electrificación de taller de cómputo tipo mariposa; Cbta número 55, ej. La Soledad, Padilla, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57102002-014-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	6/12/2007	3/12/2007 9:00 horas	30/11/2007 11:00 horas	11/12/2007 9:00 horas	11/12/2007 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010105	Suministro e instalación de subestación eléctrica y electrificación de taller de cómputo tipo mariposa; Cbta número 55, ej. La Soledad, Padilla, Tamps.			14/12/2007	75	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57102002-015-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	6/12/2007	3/12/2007 10:00 horas	30/11/2007 10:00 horas	11/12/2007 10:30 horas	11/12/2007 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010502	Construcción de taller de mecatrónica Estruct. t-80 columnas de concreto, rehabilitación de subestación eléctrica de 150 kva; Cbtis número 137, colonia Gpe. Borja de Díaz Ordaz, Nuevo Laredo, Tamps.			14/12/2007	110	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Blvd. Emilio Portes Gil número 300, colonia del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas, teléfono: (01834) 31-6-20-03, extensión 106, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de CAPCE Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2007 a las 9:00 y 10:00 horas en la Dirección Técnica del Capce Tamaulipas, ubicado en Blvd. Emilio Portes Gil número 300, colonia del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora arriba mencionados, en la sala de Juntas del Capce Tamaulipas, Blvd. Emilio Portes Gil número 300, colonia del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora arriba mencionados, en la sala de Juntas del Capce Tamaulipas, Blvd. Emilio Portes Gil número 300, colonia del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora arriba mencionados de cada licitación.
- Ubicación de la obra: Cbta número 55, ej. la Soledad, Padilla, Tamps. y Cbtis número 137, colonia Gpe. Borja de Díaz Ordaz, Nuevo Laredo, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito. Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma, original del comprobante de pago expedido por la convocante o en su caso original del recibo de pago que genera el sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo. Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. El Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas. La indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrándose previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión del Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ARQ. MANUEL G. TREVIÑO CANTU

RUBRICA.

(R.- 259325)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se describen:

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
58004002-018-07	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	4-diciembre-2007 10:00 Hrs.	4-diciembre-2007 13:00 Hrs.	10-diciembre-2007 9:30 Hrs.	\$28'500,000.00
Obra-descripción			Ubicación		Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
Ampliación a cuatro carriles de la carretera Zacatelco-Panzacola (primera etapa km 14+000 al 17+400): terracerías, pavimentos, banquetas y guarniciones, muros de contención, drenaje pluvial, agua potable, alcantarillado residual, señalamiento vial, alumbrado, semaforización, jardinería y obra inducida			Papalotla y Xicohtzinco, Municipios de Papalotla de Xicohténcatl y Xicohtzinco		210 (doscientos diez) días naturales Inicio: 24-diciembre-07

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
58004002-019-07	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	4-diciembre-2007 10:00 Hrs.	4-diciembre-2007 14:00 Hrs.	10-diciembre-2007 11:30 Hrs.	\$25'000,000.00
Obra-descripción			Ubicación		Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
Ampliación a cuatro carriles de la carretera Zacatelco-Panzacola (segunda etapa km 17+400 al 20+453.65): terracerías, pavimentos, banquetas y guarniciones, muros de contención, drenaje pluvial, agua potable, alcantarillado residual, señalamiento vial, alumbrado, semaforización, jardinería, obra inducida y demoliciones y reposiciones			Xicotzinco y Zacatelco, Municipios de Xicotzinco y Zacatelco.		210 (doscientos diez) días naturales Inicio: 24-diciembre-07

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
58004002-020-07	En convocante: \$,500.00 En compraNET: \$1,400.00	4-diciembre-2007 10:00 Hrs.	4-diciembre-2007 16:00 Hrs.	10-diciembre-2007 13:30 Hrs.	\$6,500,000.00
Obra-descripción			Ubicación		Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
Ampliación de puentes vehiculares en la carretera Zacatelco-Panzacola: puente vehicular Papalotla (km 14+134), puente vehicular Santo Toribio I (km 15+849), puente vehicular Santo Toribio II (km 17+505), puente vehicular Guardia (km 18+949), puente vehicular Zacatelco (km 20+041)			Papalotla, Xicohtzinco y Zacatelco, Municipios de Papalotla de Xicohténcatl, Xicohtzinco y Zacatelco		210 (doscientos diez) días naturales Inicio: 24-diciembre-07

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
58004002-021-07	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	4-diciembre-2007 10:00 Hrs.	4-diciembre-2007 17:00 Hrs.	10-diciembre-2007 16:30 Hrs.	\$25'000,000.00
Obra-descripción			Ubicación		Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
Conclusión de la construcción a cuatro carriles de la carretera Calpulalpan-Apizaco en el Estado de Tlaxcala (km 100+000 al 107+000: terracerías Zona Xaltocan, pavimentos zona Xaltocan, terracerías camino secundario, pavimentos camino secundario, carpeta en troncal, señalamiento en troncal, obras complementarias, cercado ganadero y barrera central separadora			La Retama, Santa Bárbara Acuicizcatepec y San Martín Xaltocan, Municipio de Xaltocan		210 (doscientos diez) días naturales Inicio: 24-diciembre-07

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
58004002-022-07	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	5-diciembre-2007 10:00 Hrs.	5-diciembre-2007 13:00 Hrs.	11-diciembre-2007 9:30 Hrs.	\$1'600,000.00
Obra-descripción			Ubicación		Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
Rehabilitación de la carretera Huamantla-Albergue Malintzi: limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento			Huamantla, Pueblo de Jesús y Altamira, Municipio de Huamantla		150 (ciento cincuenta) días naturales Inicio: 24-diciembre-07

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
58004002-023-07	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	5-diciembre-2007 10:00 Hrs.	5-diciembre-2007 16:00 Hrs.	11-diciembre-2007 11:30 Hrs.	\$1'600,000.00
Obra-descripción			Ubicación		Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
Rehabilitación de la carretera Matamoros-El Rosario (EC Tlaxco): limpieza general, bacheo, renivelación, riego de sello y señalamiento			Matamoros, Casa Blanca y El Rosario, Municipio de Tlaxco,		150 (ciento cincuenta) días naturales Inicio: 24-diciembre-07

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
58004002-024-07	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	5-diciembre-2007 10:00 Hrs.	5-diciembre-2007 14:00 Hrs.	11-diciembre-2007 13:30 Hrs.	\$1'800,000.00
Obra-descripción			Ubicación		Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
Rehabilitación de la carretera Muñoz-Cuamatzingo: limpieza general, bacheo, bacheo profundo, riego de sello y señalamiento			Muñoz y San José Cuamatzingo, Municipio de Muñoz de Domingo Arenas		150 (ciento cincuenta) días naturales Inicio: 24-diciembre-07

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
58004002-025-07	En convocante \$1,500.00 En compraNET \$1,400.00	5-diciembre-2007 10:00 Hrs.	5-diciembre-2007 17:00 Hrs.	11-diciembre-2007 16:30 Hrs.	\$4'500,000.00
Obra-descripción			Ubicación		Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
Rehabilitación de la carretera Tierra y Libertad-Tlaxco: limpieza general, bacheo, bacheo profundo, riego de sello y señalamiento			Tierra y Libertad, Santa Rosa, Mazaquiahuac, Lagunillas y Tlaxco, Municipio de Tlaxco		160 (ciento sesenta) días naturales Inicio: 24-diciembre-07

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
58004002-026-07	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	6-diciembre-2007 10:00 Hrs.	6-diciembre-2007 14:00 Hrs.	12-diciembre-2007 10:00 Hrs.	\$5'300,000.00
Obra-descripción			Ubicación		Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
Rehabilitación de la carretera Tierra y Libertad-Xipetzingo: limpieza general, bacheo, bacheo profundo, riego de sello y señalamiento			Tierra y Libertad, San Diego Quintanilla, San Lorenzo Soltepec y La Magdalena Soltepec, Municipio de Tlaxco		160 (ciento sesenta) días naturales Inicio: 24-diciembre-07

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de SECODUVI, en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfono [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0102, extensión 4025, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta un día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la dependencia; el pago se hará en sucursal bancaria.

- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos, será en la Subdirección de Infraestructura y Obras Viales de la Dirección de Obras Públicas de la SECODUVI, en el kilómetro. 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, ciudad de Tlaxcala,
- La reunión para la junta de aclaraciones, actos de proposiciones de apertura y fallo correspondiente, será en la sala de juntas de la SECODUVI, en el kilómetro. 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, Ciudad de Tlaxcala.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionara material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

- La SECODUVI otorgará a la contratista a la que se le adjudique el contrato un anticipo de 30% el cual será: 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento), para la compra de materiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Requisitos de inscripción:
- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa (sólo en convocante).
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (sólo en convocante).
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Declaración anual del ejercicio fiscal 2005, declaración anual del ejercicio fiscal 2006 y último estado financiero de la empresa al 30 de septiembre de 2007 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2007 (agosto y septiembre); alta y registro ante la SHCP, alta y registro ante el IMSS, y registro del INFONAVIT.
- Currículum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

TLAXCALA, TLAX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO

ARQ. WILFRIDO DOMINGUEZ PEÑA

RUBRICA.

(R.- 259394)

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Ley de Autonomía y a la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, así como a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Mobiliario y equipo de cómputo y periféricos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29015001-006-07	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	7-12-2007	7-12-2007 13:00 horas	13-12-2007 10:00 horas	13-12-2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Computadora de escritorio pc2	123	Equipo
2	00000000	Computadora de escritorio pc1	111	Equipo
3	00000000	Computadora portátil 3	32	Equipo
4	00000000	Computadora portátil 1	42	Equipo
5	00000000	Computadora de escritorio pc3	37	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales, sita en el edificio "B" de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 842-17-28, los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre, 3, 4, 5, 6 y 7 de diciembre de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 30 (treinta) días naturales, a partir de la firma del contrato.
- La forma de pago es, cheque certificado, de caja o giro bancario a nombre de la Universidad Veracruzana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo puntualmente el día y hora mencionados en cada proceso, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- En esta licitación no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal, de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega: en los domicilios de las facultades, institutos y dependencias de la Universidad Veracruzana, ubicadas en las zonas de Xalapa, Veracruz-Boca del Río, Córdoba-Orizaba, Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, conforme se indique en los pedidos de compras.
- El pago se realizará: a los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de presentación y aceptación de las facturas con el sello de recibido, firma y nombre de quien recibe, a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La convocante podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y bases, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá de registrar previamente su participación.

XALAPA, VER., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

L.E. JUAN FRANCISCO FIGUEROA DUARTE
RUBRICA.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

LIC. VICTOR AGUILAR PIZARRO
RUBRICA.

(R.- 259289)